

FINALIDAD 01. GOBIERNO

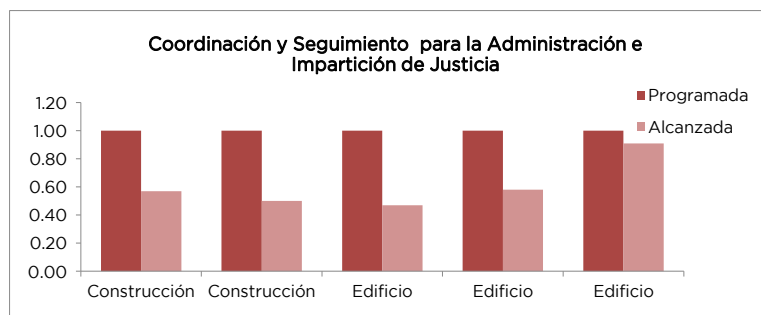
010201010101 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

Derivado de que el 30 de noviembre de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo objeto es establecer los tipos penales, sus sanciones, las medidas de protección, atención y asistencia a ofendidos y víctimas; la distribución de competencias y formas de coordinación entre los órdenes de gobierno, para lo cual, la Federación y las entidades federativas en el ámbito de sus competencias, estarán obligadas a coordinarse en el cumplimiento del objeto de la referida Ley y que el Estado de México, ha tenido un importante crecimiento poblacional que ha derivado en una sociedad más compleja, lo que ha incrementado el número de conflictos entre sus miembros; situación que se ve reflejada en el aumento de la comisión del delito de secuestro, que atenta la libertad y daña la integridad de las personas que lo sufren y, por lo tanto, requieren de una mayor cobertura de los servicios de procuración de justicia en cuanto al sistema de especialización; por ello se crea la Fiscalía Especializada de Secuestro del Valle de México y dado que no se cuenta con un inmueble para el correcto desarrollo de sus funciones, se pone a consideración la obtención del visto bueno para el desarrollo del proyecto ejecutivo y su construcción.

En este proyecto se consideraron las condiciones propias del Estado, por lo que se busca construir dos Unidades para abarcar la totalidad del Estado, una situada en el Valle de México y otra en el Valle de Toluca, la cual nos compete en esta ocasión.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010101	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA				
	Construcción de Inmuebles para las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (Valle de Toluca)	Construcción	1.00	0.57	-0.43
	Construcción de Inmuebles para las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (Valle De Chalco)	Construcción	1.00	0.50	-0.50
	Ampliación del Centro de Justicia de Ixtapaluca	Edificio	1.00	0.47	-0.53
	Rehabilitación Integral del Centro de Justicia de San Juan Ixhuatepec	Edificio	1.00	0.58	-0.42
	Ampliación del Centro de Justicia de Zumpango	Edificio	1.00	0.91	-0.09
	Construcción de Agencia del Ministerio Público de San Juan Teotihuacán	Construcción	1.00	0.61	-0.39
	Conclusión de la Construcción de la Bodega de Evidencias (Xonacatlán)	Construcción	1.00	0.74	-0.26
	Conclusión de la Construcción del Edificio de Investigación del Entorno Social (Toluca)	Construcción	1.00	0.48	-0.52
	Fortalecimiento del Centro de Justicia para las Mujeres en Amecameca	Edificio	1.00	0.96	-0.04
	Construcción del Centro de Justicia de Nezahualcóyotl La Perla	Construcción	1.00	0.39	-0.61
	Construcción del Almacén de Objetos Recuperados en Tenango del Valle	Construcción	1.00	0.71	-0.29
	Ampliación del Centro de Justicia de Chalco	Edificio	1.00	0.88	-0.12
	Ampliación del Centro de Justicia de Coacalco	Edificio	1.00	0.68	-0.32
	Ampliación de la Fiscalía Regional de Texcoco	Edificio	1.00	0.86	-0.14

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010101	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA				
	Ampliación del Centro de Justicia de Zinacantepec	Edificio	1.00	0.40	-0.60
	Ampliación del Centro de Justicia de Valle de Chalco	Edificio	1.00	0.62	-0.38
	Ampliación de la Fiscalía Regional de Atlacomulco	Edificio	1.00	0.75	-0.25



010201010105 PROCESOS DE APOYO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Con las reformas hechas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, se instituyeron las figuras jurídicas de evaluación de riesgo y autoridad de supervisión de medidas cautelares.

Derivado de lo anterior, y a fin de cumplir con lo establecido en la Ley de Vigilancia de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso, en el Estado de México se creó la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares, unidad administrativa adscrita a la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana.

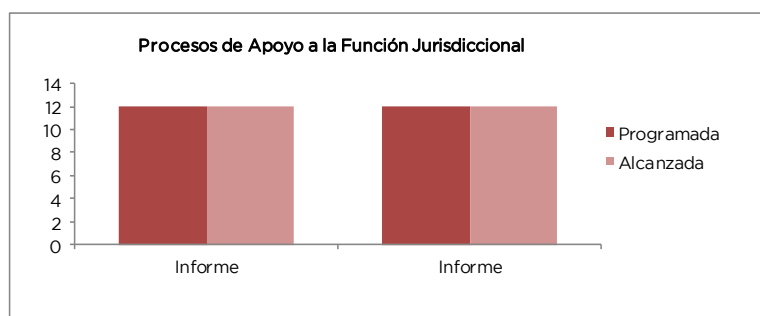
En este periodo se realizaron 12 informes sobre las evaluaciones de riesgo requeridas por la autoridad y 12 más para reportar las supervisiones realizadas al cumplimiento de las medidas cautelares impuestas que garantizan la seguridad de las víctimas, ofendidos o testigos; estas acciones permiten brindar elementos al juzgador para determinar si la persona puede acceder a una alternativa en libertad, evitando con ello su reclusión en un Centro Penitenciario mientras se determina su situación jurídica (Anexo 1-2).

Es importante mencionar que se llevaron a cabo diversas actividades para dar a conocer esta nueva unidad administrativa, así como las atribuciones que le otorga la ley en la materia, para ello, se estableció una coordinación interinstitucional la cual permitió atender las solicitudes requeridas por la autoridad.

Finalmente, es de destacar que con la entrada en vigor de la ley en mención, de la que deriva la operación del Centro Estatal de Medidas Cautelares, la población penitenciaria en la Entidad no se ha incrementado.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010105	PROCESOS DE APOYO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL				
	Informar sobre las evaluaciones de riesgo requeridas por la autoridad correspondiente para determinar la idoneidad de medidas cautelares al imputado conforme a lo establecido en la Ley de Vigilancia de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso en el Estado de México	Informe	12	12	0
	Informar sobre las supervisiones realizadas al cumplimiento de las medidas cautelares impuestas por la autoridad judicial al imputado, para asegurar el adecuado desarrollo del procedimiento penal y garantizar la seguridad de la víctima, ofendido o testigo	Informe	12	12	0



010201010401 ATENCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA FISCAL SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo 3 revisiones de legalidad a documentos reglamentarios de carácter general y de operación, coadyuvando con ello al mejor funcionamiento y resultados de las áreas ejecutoras en el desempeño de las tareas operativas, en administración eficiente de los recursos y en la prestación de servicios al ciudadano.

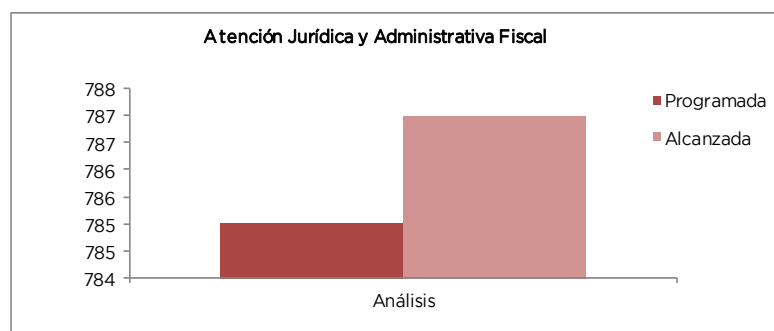
Asimismo, se analizaron 787 instrumentos, entre contratos, convenios y documentación legal diversa, para los cuales se emitieron los comentarios pertinentes a efecto de que estos documentos se apegaran estrictamente a la normatividad y contaran con el debido sustento jurídico.

En materia de colaboración y apoyo a las áreas sustantivas, a través de la participación en 86 reuniones de trabajo, se asesoró y verificó que en el ejercicio de las funciones y atribuciones de las unidades administrativas, se observaran estrictamente los preceptos legales aplicables.

Se otorgaron 494 asesorías a unidades administrativas y organismos auxiliares en materia jurídica, administrativa y financiera, a efecto de garantizar que los actos de la administración pública objeto de la consulta, se realizaran conforme a derecho.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010401	ATENCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA FISCAL				
	Elaborar y/o revisar proyectos de iniciativa de leyes, acuerdos y reglamentos	Documento	3	3	0
	Asesorar jurídicamente a las diversas áreas de la Secretaría de Finanzas y organismos descentralizados sectorizados	Asesoría	500	494	-6

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010401	ATENCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA FISCAL				
	Revisar proyectos de iniciativa de leyes, acuerdos, reglamentos, convenios, contratos, decretos y otros instrumentos jurídicos	Análisis	785	787	2
	Asistir a reuniones de trabajo con el fin de proporcionar asesoría jurídica	Reunión	80	86	6



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo tiene como función principal impartir justicia en materia administrativa y fiscal, para resolver conflictos que se presenten entre la Administración Pública y particulares, y con esto preservar el Estado de derecho de la población radicada en la Entidad.

La primera instancia en el proceso contencioso administrativo, se lleva a cabo ante las Salas Regionales, donde se dirimen controversias que promuevan los particulares en contra de actos o disposiciones generales de carácter administrativo y fiscal que dicten, ordenen, ejecuten o traten de ejecutar las autoridades del Poder Ejecutivo del Estado, de los Municipios y Organismos Auxiliares de carácter Estatal y Municipal; en el período que se informa se promovieron ante las 7 Salas Regionales 30 mil 912 juicios contencioso administrativos, donde este Órgano Jurisdiccional, dio trámite a las controversias suscitadas entre las autoridades y los gobernados.

Como resultado de la actuación de las autoridades del Poder Ejecutivo del Estado, los Municipios y los Organismos Descentralizados de carácter Estatal y Municipal frente a los particulares, se promovieron un total de 30 mil 912 juicios contencioso administrativos, correspondiendo 11 mil 557 juicios a la Primera Sala con sede en Toluca; mil 431 a la Segunda Sala en Naucalpan; mil 278 a la Tercera Sala en Tlalnepantla; mil 449 a la Cuarta Sala en Ecatepec; mil 336 a la Quinta Sala Nezahualcóyotl; mil 155 a la Sexta Sala en Atizapán de Zaragoza y 12 mil 706 a la Séptima Sala en Toluca (Anexo 3).

El 12 por ciento de las demandas fueron contra actos de las autoridades municipales de los 106 HH. ayuntamientos; el porcentaje restante se presentó en contra de autoridades Estatales.

Del gran total de demandas el 97 por ciento correspondieron a juicios administrativos y el 3 por ciento a juicios fiscales.

Se dio trámite a los juicios administrativos competencia de las 7 salas regionales ubicadas en los Municipios de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Atizapán de Zaragoza, admitiendo al cuarto trimestre del periodo que se informa 29 mil 898 juicios promovidos por la Población del Estado de México, de los cuales se resolverían un total de 27 mil 785 juicios, que representan el 93 por ciento encontrándose el resto en trámite de resolución.

Y el trámite de los juicios fiscales competencia de las 7 salas regionales ubicadas en los Municipios de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Atizapán de Zaragoza, admitieron al cuarto trimestre del año mil 14 juicios promovidos por la Población del

Estado de México, de los cuales se resolvieron un total de 823 juicios, que representan el 81 por ciento encontrándose el resto en trámite de resolución.

De los 28 mil 608 juicios que fueron resueltos, el uno por ciento correspondió a la firma de convenios, el 89.6 por ciento de ellos favorecieron al actor, 4.8 por ciento a la autoridad, 3.8 por ciento fueron sobreseídos y 1.7 por ciento desechados; quedando en trámite 2 mil 304.

El medio de defensa que prevé el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en contra de las resoluciones que emiten las Salas Regionales es el Recurso de Revisión, el cual se presenta ante las Secciones de la Sala Superior.

Durante el presente periodo, se promovieron ante las 3 Secciones de la Sala Superior un total de 6 mil 225 Recursos de Revisión, que significa un incremento del 51.5 por ciento contra lo programado, lo que indica que en este periodo se realizó un mayor ejercicio en este derecho.

La Primera Sección, con sede en Toluca, admitió 3 mil 66 recursos de revisión lo que equivale al 49.2 por ciento del total señalado, en tanto que la Segunda Sección en Tlalnepantla, admitió mil 394 recursos lo que equivale al 22.4 por ciento y la Tercera Sección en Ecatepec admitió mil 765 recursos de revisión lo que equivale al 28.4 por ciento (Anexo 4).

Derivado del número de juicios administrativos y fiscales promovidos ante las 7 salas regionales, fueron presentados ante las 3 Secciones de la Sala Superior ubicadas en los Municipios de Toluca, Tlalnepantla y Ecatepec, 6 mil 225 recursos de revisión, de los cuales al 4 trimestre del año se resolvieron 4 mil 780 recursos que representan el 77 por ciento, encontrándose el resto en trámite de resolución.

De los 4 mil 780 recursos de revisión resueltos, 65.8 por ciento favorecieron al actor, 18.6 por ciento a la autoridad, 6.7 por ciento fue sobreseído y 8.9 por ciento se desechó.

El trámite y resolución de juicios administrativos, mas demandas fiscales y recursos de revisión, competencia de las 7 salas regionales y de las 3 Secciones de la Sala Superior ubicadas en los Municipios de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Atizapán de Zaragoza, admitieron al cuarto trimestre del año 37 mil 137 asuntos, promovidos por la población del Estado de México, de los cuales se resolvieron un total de 33 mil 388 juicios, que representan el 90 por ciento en la impartición de Justicia Administrativa y Fiscal, encontrándose el resto en trámite de resolución.

Los asesores comisionados adscritos a las 7 salas regionales, realizan una tarea cotidiana y humana para los gobernados que carecen de medios económicos para obtener una adecuada defensa ante cualquier autoridad otorgando servicios profesionales que se brindan de manera gratuita bajo los principios de probidad, honradez y profesionalismo.

Derivado del número de asesorías gratuitas brindadas a la población del Estado de México que proporcionan las 7 salas regionales ubicadas en los Municipios de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Atizapán de Zaragoza al cuarto trimestre del periodo que se informa, se proporcionaron un total de 17 mil 230 asesorías.

En este contexto, de las 17 mil 230 personas asesoradas, se promovieron un total de 22 mil 997 juicios; ante las 7 Salas Regionales. Cabe señalar que de dichas personas algunos presentaban asuntos de más derivado de la implementación del Programa "Límite Seguro" (Fotomultas) (Anexo 5).

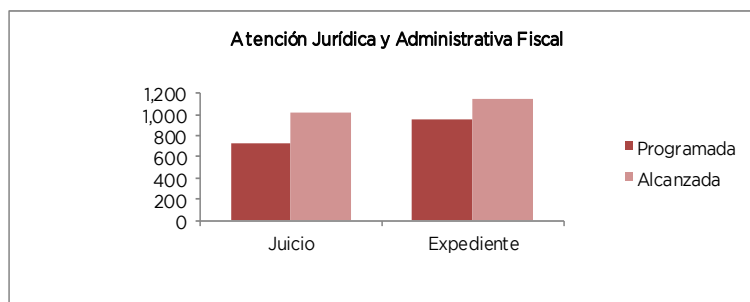
Con el uso de los medios alternos de solución de conflictos en materia administrativa y fiscal, en este periodo se llevaron a cabo mil 132 sesiones de mediación y conciliación con las cuales se resolvieron 196 demandas de las 150 que se tenían previstas.

Derivado de la implementación de los Medios Alternos de Solución de Conflictos en las Salas Regionales y en las Secciones de la Sala Superior, ubicadas en los Municipios de Toluca, Tlalnepantla y Ecatepec, al cuarto trimestre del año, se consolidaron 196 convenios, de los cuales en promedio por cada unidad administrativa se resolvieron 19.6 por ciento de convenios.

Los juicios de amparo que se promovieron con motivo de las resoluciones de la Sala Superior, dependen de los tiempos que fijan los Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados en materia Administrativa del Segundo Circuito, en este rubro se atendieron mil 139 amparos superando la meta estimada de 950 para el período que se informa.

El trámite de los juicios de amparo que se promovieron con motivo de las resoluciones de las 3 secciones de la Sala Superior, su resolución deriva de los tiempos que fijan los Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados del segundo circuito en materia administrativa. Como resultado se admitieron mil 139 amparos, de los cuales en promedio por cada Sección de la Sala Superior se recibieron 380.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010401	ATENCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA FISCAL				
	Tramitar y resolver juicios administrativos competencia de las Salas Regionales de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Atizapán de Zaragoza y Magistraturas supernumerarias	Juicio	8,647	29,898	21,251
	Tramitar y resolver juicios fiscales competencia de las Salas Regionales de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Atizapán de Zaragoza y Magistraturas Supernumerarias	Juicio	726	1,014	288
	Tramitar y resolver recursos de revisión competencia de la Primera, Segunda y Tercera Sección de la Sala Superior	Recurso	4,109	6,225	2,116
	Asesorar y brindar patrocinio jurídico gratuito en materia administrativa y fiscal a la población del Estado de México, sobre todo a la de escasos recursos económicos	Asesoría	11,004	17,230	6,226
	Prestación del servicio público de Mediación y Conciliación Administrativa y Fiscal	Conciliación	150	196	46
	Atender el trámite de juicios de amparo	Expediente	950	1,139	189
	Realización del Congreso Nacional de Justicia Administrativa y Fiscal 2016	Congreso	1	1	0



010202010101 DENUNCIAS PENALES PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

Una de las actividades que requieren especial atención en el ejercicio de la procuración de justicia es la atención a las solicitudes de audiencia de los mexiquenses por ello en el año 2016, se otorgaron 20 mil 694 audiencias públicas en materia de procuración de justicia, en ellas se analizó la solicitud, canalizó al área correspondiente para hacer más eficiente la atención y se dio seguimiento a los acuerdos tomados de cada audiencia.

Se firmó un convenio de colaboración a nivel Estatal en materia de género, "Por el libre acceso de las mujeres a la justicia, la eliminación de la discriminación de las mujeres en todos los ámbitos sociales, el libre derecho que tienen a la justicia por crímenes de lesa humanidad y a la

reparación integral, por la eliminación de la desigualdad y la discriminación laboral” el cual fortalece y sustenta las acciones en materia de género en todos los sectores de la sociedad; asimismo se realizaron 61 acciones de difusión sobre medidas de prevención de delitos relacionados con la violencia de género y se otorgaron 689 medidas cautelares de protección de víctimas del delito.

A través de la fiscalía de feminicidios se otorgaron 140 asesorías a posibles víctimas del delito que solicitaron el servicio, asimismo en la atención de este delito se intervino en 49 procesos penales.

En las fiscalías especializadas de trata de personas, feminicidios búsqueda y localización de personas desaparecidas, durante el año 2016, atrajeron 908 denuncias de acuerdo con las facultades que tienen para la atención de este tipo de delitos.

Como parte de las acciones al delito de trata de personas, en el ejercicio que se informa, se logró el rescate y localización de 49 víctimas de trata, se gestionaron 70 dictámenes psicológicos, se dictaron 15 mil 87 órdenes de protección a víctimas del delito y se solicitaron 17 medidas cautelares a imputados.

En cuanto a las acciones para localizar a personas desaparecidas, extraviadas o ausentes, se presentaron y reintegraron a su hogar a 47 personas, se localizaron 886 personas desaparecidas, se emitieron 329 alertas amber en territorio estatal de las cuales se desactivaron 209 por localización de los menores desaparecidos.

En el periodo se capacitaron 136 servidores públicos de las áreas de delitos electorales, violencia de género y feminicidios en el sistema penal acusatorio, de acuerdo con el Código Nacional de Procedimientos Penales y se impartieron 20 cursos en materia electoral.

En atención a los delitos de cuantía mayor durante el año que se informa se compareció en 87 audiencias ante los juzgados de juicios orales; asimismo se elaboraron 97 estudios en materia patrimonial y financiera a igual número de carpetas de investigación, se radicarón 109 carpetas de investigación por los agentes del ministerio público especializados de inteligencia patrimonial y financiera para su análisis; se integró un procedimiento jurisdiccional de abandono sobre bienes asegurados; se determinaron 9 denuncias con ejercicio de la acción de extinción de dominio; se determinaron 25 denuncias en improcedencia de la acción de extinción de dominio; se obtuvieron 2 sentencias en favor de la extinción de dominio y una sentencia ejecutoria de extinción de dominio; se revisaron y aprobaron 9 demandas en materia de extinción de dominio y se establecieron 14 mecanismos de actuación para la ejecución de procedimientos a policías de investigación y agentes del ministerio público.

Durante el ejercicio que se informa se recibieron e integraron 221 mil 760 denuncias, divididas en 2 proyectos; en el proyecto de denuncias penales, se recibieron 217 mil 401 denuncias y en el proyecto de responsabilidades de los servidores públicos se registraron 4 mil 359 denuncias en contra de servidores públicos, asimismo se atendieron 263 reuniones interinstitucionales de coordinación y 24 requerimientos de otras autoridades.

En el periodo que se informa se determinaron 280 mil 363 denuncias, de éstas a través del proyecto de denuncias penales se determinaron 275 mil 992, de ellas se determinaron 11 mil 854 denuncias con ejercicio de la acción penal; 42 mil 961 denuncias con no ejercicio de la acción penal; 177 mil 717 denuncias en archivo temporal y 43 mil 460 denuncias remitidas a otras autoridades. El indicador de denuncias determinadas muestra el porcentaje de determinación por el ministerio público respecto de las denuncias recibidas, se alcanzó el 126.43 por ciento de las carpetas iniciadas.

Uno de los aspectos más relevantes en materia de procuración de justicia es el ejercicio de la acción penal por los presuntos delitos cometidos y denunciados, por lo que es indispensable que las denuncias cuenten con los elementos suficientes para ejercer o no la acción penal; en el año que se informa el indicador de las denuncias con ejercicio y no ejercicio sumaron 54 mil 815 y respecto de las denuncias determinadas 280 mil 363; con lo que el indicador alcanzó el 19.55 por ciento de las denuncias determinadas.

Con la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales los medios alternativos de solución de controversias en materia penal, son una parte importante para la solución de conflictos, durante el ejercicio que se informa se resolvieron 13 mil 377 denuncias por algún medio alternativo de solución de conflictos de las cuales 13 mil 165 denuncias se resolvieron en el proyecto de denuncias penales y 212 denuncias a través del proyecto de responsabilidades de los servidores públicos siempre que el delito lo permitió. Asimismo, el indicador que muestra el porcentaje de denuncias resueltas por medios alternativos alcanzó en el año 2016 el 6.03 por ciento de las carpetas iniciadas.

En el año 2016, se registraron 28 mil 497 denuncias como noticias criminales concluidas, dicha acción por parte de los ministerios públicos obedece a que dichas denuncias no fueron confirmadas por parte de los denunciante debido a que no contaron con los elementos suficientes para ser consideradas como delito.

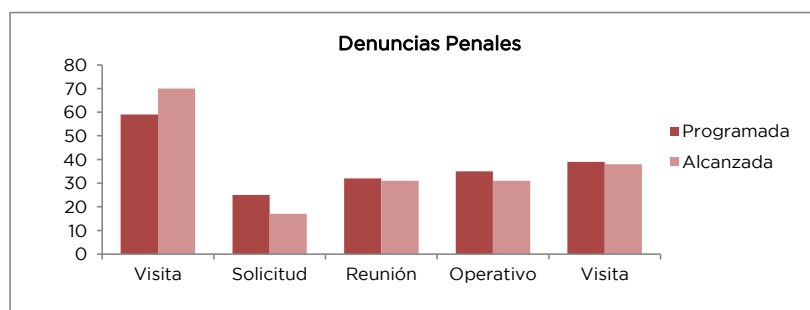
Con el propósito de reducir la incidencia delictiva en el año que se informa se realizaron 439 operativos; de igual manera se recuperaron 14 mil 846 vehículos con reporte de robo.

Uno de los delitos que más flagelan al núcleo familiar es el secuestro por ello a fin hacer frente a este delito, durante el ejercicio que se informa fue creada la Coordinación General de Combate al Secuestro, misma que se encargó de efectuar 31 reuniones interinstitucionales con los Tres Órdenes de Gobierno, coordinó la ejecución de 31 operativos, efectuó 38 visitas de supervisión y verificación a la operación técnica, en el mismo sentido se realizaron 70 visitas de supervisión y revisión a áreas operativas, por parte de las áreas especializadas de secuestro; también se atendieron 42 solicitudes de colaboración de los Tres Órdenes de Gobierno en materia de secuestro y se revisaron y actualizaron 6 ordenamientos jurídicos aplicables al delito de secuestro.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010101	DENUNCIAS PENALES				
	Audiencia Pública en Materia de Procuración de Justicia	Audiencia	20139	20,694	555
	Brindar Asesorías a Posibles Víctimas del Delito	Asesoría	140	140	0
	Capacitar a Servidores Públicos en Materia Electoral, Violencia de Género, de Feminicidios y/o Sistema Penal Acusatorio	Servidor Público	139	136	-3
	Carpetas de Investigación Radicadas por el Agente del Ministerio Público Especializado	Carpetas	165	109	-56
	Celebrar Convenios de Colaboración a Nivel Estatal	Convenio	1	1	0
	Comparecer en Audiencias ante los Juzgados de Juicios Orales	Audiencia	90	87	-3
	Denuncias Recibidas por Facultad de Atracción	Denuncia	972	908	-64
	Denuncias Registradas como Noticias Criminales Concluidas	Denuncia	31,583	28,497	-3,086
	Determinación de Denuncias con Ejercicio de la Acción Penal	Denuncia	17,547	11,854	-5,693
	Determinación de Denuncias con No Ejercicio de la Acción Penal	Denuncia	48,721	42,961	-5,760
	Determinación de Denuncias en Archivo Temporal	Denuncia	187,392	177,717	-9,675
	Determinación de Denuncias Remitidas a Otras Autoridades	Denuncia	43,711	43,460	-251
	Determinación de la Imprudencia de la Acción de Extinción de Dominio	Denuncia	108	25	-83
	Procedimiento Jurisdiccionales de Abandono sobre Bienes Asegurados	Denuncia	6	1	-5
	Determinación del Ejercicio de la Acción de Extinción de Dominio	Denuncia	11	9	-2
	Dictámenes Psicológicos	Dictamen	60	70	10
	Dictar Ordenes de Protección a Víctimas del Delito	Orden	15,700	15,087	-613
	Elaboración de Estudios en Materia Patrimonial y Financiera	Estudio	108	97	-11

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010101	DENUNCIAS PENALES				
	Impartir Cursos en Materia Electoral	Curso	20	20	0
	Integración de Denuncias Recibidas	Denuncia	364,795	217,401	-147,394
	Intervenir en Procesos Penales	Proceso	46	49	3
	Otorgamiento de Medidas Cautelares de Protección de Víctimas del Delito	Solicitud	855	689	-166
	Realizar Acciones de Difusión sobre Medidas de Prevención de Delitos relacionados con la Violencia de Género	Acción	63	61	-2
	Realizar Operativos	Operativo	381	439	58
	Recuperación de Vehículos con Denuncia de Robo	Vehículo	23250	14,846	-8,404
	Establecimiento de mecanismo de actuación	Documento	19	14	-5
	Rescate y Localización de Víctimas de Trata y Personas Desaparecidas o Extraviadas en Territorio Nacional y en el Extranjero	Persona	60	49	-11
	Resolución de Denuncias por Medios Alternativos	Denuncia	15562	13,165	-2,397
	Reuniones Interinstitucionales de Coordinación	Reunión	250	263	13
	Visitas de Supervisión y Revisión a Áreas Operativas	Visita	59	70	11
	Solicitud de medidas cautelares a imputados	Solicitud	25	17	-8
	Atención de requerimientos de otras autoridades	Requerimiento	40	24	-16
	Obtención de sentencias en materia de extinción de dominio	Sentencia	8	2	-6
	Resoluciones de abandono sobre bienes muebles e inmuebles	Resolución	3	0	-3
	Obtención de sentencias ejecutorias que declaren la extinción de dominio	Sentencia	1	1	0
	Revisión y aprobación de las demandas en materia de extinción de dominio	Documento	10	9	-1
	Coordinar y dirigir las actividades de combate al secuestro mediante reuniones interinstitucionales con los tres órdenes de gobierno	Reunión	32	31	-1
	Coordinar la ejecución de operativos para el combate al secuestro	Operativo	35	31	-4
	Efectuar visitas de supervisión y verificación a la operación técnica y administrativa de las fiscalías de secuestro	Visita	39	38	-1
	Revisión y actualización del marco jurídico aplicable al delito de secuestro	Ordenamiento	7	6	-1
	Atender solicitudes de colaboración de los tres órdenes de gobierno en materia de secuestro.	Solicitud	42	42	0
	Presentación y reintegración de personas extraviadas o abandonadas	Persona	56	47	-9
	Localización de personas desaparecidas	Persona	845	886	41
	Alertas amber emitidas en territorio estatal	Reporte	355	329	-26
	Alertas amber desactivadas por localización	Reporte	246	209	-37
	Mecanismos de Coordinación y Colaboración Interinstitucional e Intrainstitucional	Documento	2	0	-2
	Informes Analíticos sobre el Marco Legal de los Derechos de las Mujeres, Niños y Niñas	Informe	3	0	-3
	Elaborar Informes Analíticos que incluya Elementos Sociológicos, Antropológicos, que permitan identificar patrones de conducta y modus operandi	Informe	11	0	-11
	Elaborar Mapeos Georreferenciales con Perspectiva de Género	Mapa	11	0	-11
	Elaborar Diagnósticos Municipales de los Delitos de Violencia de Género	Diagnóstico	11	0	-11



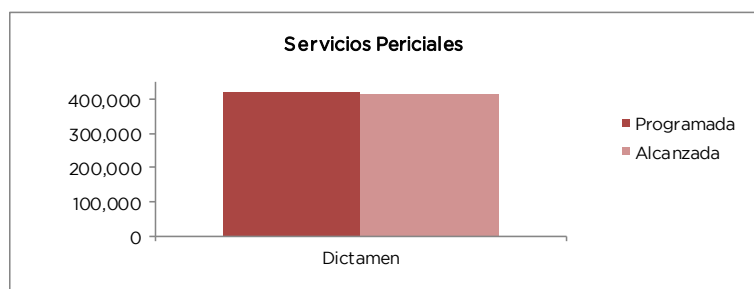
010202010102 SERVICIOS PERICIALES PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

En el periodo que se informa el Instituto de Servicios Periciales se encargó de una de las funciones esenciales en materia de procuración de justicia que es la demostración de los delitos del fuero común, a través de la colaboración en la investigación mediante la búsqueda, preservación y obtención de indicios de hechos delictivos, para la integración de pruebas que permitan el esclarecimiento de los hechos delictivos, con la aplicación de los conocimientos, métodos y técnicas de investigación de los hechos en que se presume un delito. El perfeccionamiento de las actividades en materia pericial se sustentaron en los procedimientos y protocolos para la recolección, levantamiento, preservación y traslado de indicios, huellas y vestigios de los hechos, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito, para asegurar su integridad a través de la cadena de custodia, asimismo con los 416 mil 206 dictámenes periciales integrados durante el ejercicio que se informa se proporcionaron, elementos de prueba confiables para el Ministerio Público.

En atención al objetivo de incrementar la capacidad de respuesta sobre los requerimientos en materia pericial, que permitan integrar las pruebas necesarias para el esclarecimiento de hechos delictivos, se ve reflejado en la eficiencia de la emisión de dictámenes que durante el ejercicio que se informa alcanzó el 99.97 por ciento, con respecto a las solicitudes de dictámenes recibidas.

Una actividad de gestión, no menos importante, es la emisión de certificados e informes de antecedentes no penales por ello en el periodo que se informa se generaron y emitieron con oportunidad 86 mil 673 documentos. Se integró y actualizó la base de datos de cadáveres y restos humanos no identificados, durante el año 2016 con 613 registros; asimismo en cuanto al indicador de eficiencia correspondiente al porcentaje de integraciones y actualizaciones de los registros de la base de datos de gestión de cadáveres y restos humanos no identificados alcanzó el 100 por ciento de los registros.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010102	SERVICIOS PERICIALES				
	Elaborar Dictámenes Periciales	Dictamen	420,000	416,206	-3,794
	Emitir Certificados de No Antecedentes Penales	Certificado	110,000	86,673	-23,327
	Integrar y actualizar los registros de las bases de datos de gestión de cadáveres y restos humanos no identificados	Registro	605	613	8



010202010103 RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

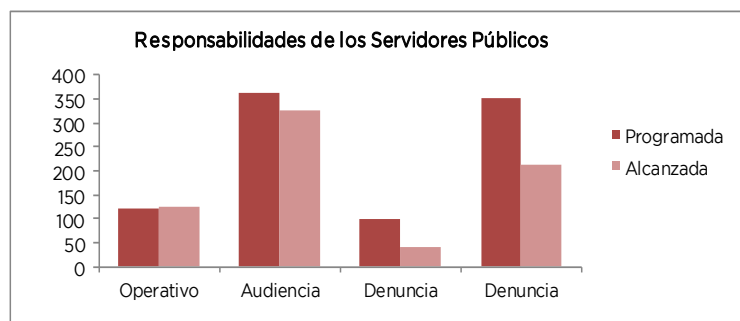
Vigilar que los servidores públicos se desempeñen conforme a las atribuciones que tiene encomendadas es una tarea permanente, por ello durante el año 2016, se ejecutaron 127 operativos a corporaciones policiacas y en el mismo sentido se efectuaron 343 visitas de supervisión a agencias del ministerio público.

A efectos de dar atención a la ciudadanía por conflictos con servidores públicos, se atendieron 328 audiencias públicas en materia de procuración de justicia, otorgadas a igual número de mexiquenses.

En apego a los ordenamientos jurídicos se determinaron 41 denuncias con ejercicio de la acción penal en contra de elementos pertenecientes a corporaciones policiacas y 136 en contra de servidores públicos.

Durante el ejercicio se recibieron e integraron 4 mil 359 denuncias en contra de servidores públicos; se resolvieron 212 denuncias por algún medio alternativo, asimismo, por falta de elementos 3 mil 575 denuncias se determinaron en archivo temporal en contra de servidores públicos y se determinaron 619 denuncias con no ejercicio de la acción penal en contra de servidores públicos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010103	RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS				
	Ejecución de Operativos para Detener en Flagrancia a Integrantes de Corporaciones Policiacas	Operativo	120	127	7
	Audiencia Pública en Materia de Procuración de Justicia	Audiencia	363	328	-35
	Determinación de Denuncias Con Ejercicio de la Acción Penal en Contra de Elementos Pertenecientes a Corporaciones Policiacas	Denuncia	100	41	-59
	Resolución de Denuncias por Medios Alternativos	Denuncia	350	212	-138
	Determinación de Denuncias en Archivo Temporal en Contra de Servidores Públicos	Denuncia	3,400	3,575	175
	Determinación de Denuncias Con No Ejercicio de la Acción Penal en Contra de Servidores Públicos	Denuncia	640	619	-21
	Realizar Visitas de Supervisión a Agencias del Ministerio Público	Visita	350	343	-7
	Integración de Denuncias Recibidas en Contra de Servidores Públicos	Denuncia	4088	4,359	271
	Determinación de Denuncias Con Ejercicio de la Acción Penal en Contra de Servidores Públicos	Denuncia	280	136	-144



010202010104 JUDICIALIZACIÓN PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

La procuración de justicia tiene su esencia en las acciones que en materia jurídica se desarrollen para ofrecer las pruebas que sustenten la imputación; por ello el fortalecer los mecanismos de las actuaciones del personal para el desahogo en tiempo y forma de las pruebas en los términos establecidos por la ley y efectuar las vistas ordenadas por las autoridades judiciales, asimismo la coordinación de las acciones con los agentes del ministerio público ante los juzgados y salas del Tribunal Superior de Justicia permiten obtener mejores resultados para reducir la impunidad de los delincuentes; en el periodo que se informa se dio apertura a 3 mil 605 juicios orales.

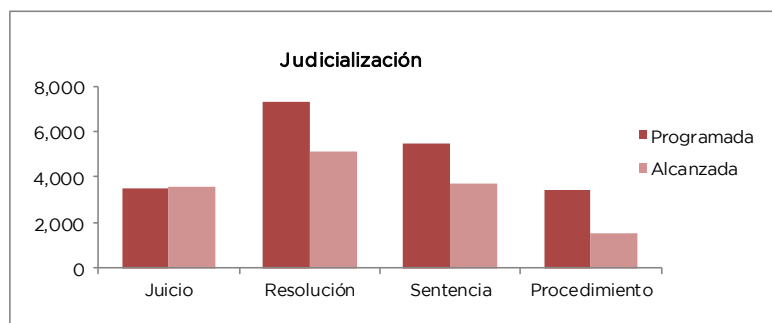
En cumplimiento de la aplicación de la ley por autoridades judiciales para no infringir los derechos humanos de las personas en el periodo que se informa se emitieron 5 mil 98 resoluciones de autos de formal prisión y vinculación a proceso; se otorgaron mil 92 resoluciones de autos de sobreseimiento; se obtuvieron 141 resoluciones de autos de sujeción a proceso y se lograron 29 resoluciones de autos mixtos. El porcentaje de eficacia en la obtención de autos constitucionales sumó 5 mil 239 y respecto al total de autos constitucionales 6 mil 360; en el año 2016 alcanzó el 82.37 por ciento.

En lo que corresponde al apartado de sentencias a favor de las víctimas del delito durante el año 2016, se emitieron mil 84 sentencias absolutorias; se obtuvieron 3 mil 709 sentencias condenatorias; se emitieron 47 sentencias mixtas; el porcentaje de eficacia en la obtención de sentencias, una vez cumplido el procedimiento penal, durante el ejercicio que se informa alcanzó el 77.60 por ciento y se efectuaron mil 508 procedimientos abreviados.

Con el propósito de difundir los criterios jurisdiccionales de los tribunales federales y estatales para unificar opiniones en la impugnación de las resoluciones judiciales se llevaron a cabo 24 reuniones de coordinación con los grupos de litigación, con la finalidad de obtener mejores resultados en el proceso penal.

Con la finalidad de promover capacitación teórico-práctica del personal, a través de tutorías y cursos especializados para elevar la calidad técnico jurídico de los agentes del ministerio público, durante el periodo que se informa se proporcionaron 83 cursos de capacitación orientados a la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010104	JUDICIALIZACIÓN				
	Apertura de Juicio Oral	Juicio	3,535	3,605	70
	Autos de Formal Prisión y Vinculación Obtenidos	Resolución	7300	5,098	-2,202
	Autos de Sobreseimiento Obtenidos	Resolución	1,205	1,092	-113
	Autos de Sujeción a Proceso Obtenidos	Resolución	300	141	-159
	Autos Mixtos Obtenidos	Resolución	38	29	-9
	Sentencias Absolutorias Obtenidas	Sentencia	1,079	1,084	5
	Sentencias Condenatorias Obtenidas	Sentencia	5,500	3,709	-1,791
	Sentencias Mixtas Obtenidas	Sentencia	65	47	-18
	Realizar Procedimientos Abreviados	Procedimiento	3,400	1,508	-1,892
	Realizar Reuniones de Coordinación para atender Asuntos de Litigación	Reunión	24	24	0
	Cursos de Capacitación	Curso	95	83	-12



010202010105 PROFESIONALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

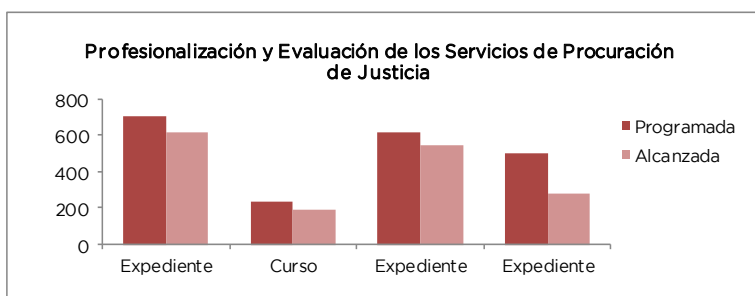
Como parte de la implementación de políticas y estrategias integrales para el reclutamiento, evaluación, selección e ingreso de aspirantes al servicio de procuración de justicia; se evaluaron 618 expedientes de los candidatos para sus ingresos al servicio de carrera, en el mismo sentido, se verificaron 541 expedientes de los candidatos a servidores públicos que acreditaron la evaluación de conocimiento para su ingreso al servicio de carrera; de manera adicional, el indicador correspondiente que muestra el porcentaje de personal certificado respecto del total de personal para certificar alcanzó durante el ejercicio que se informa el 87.54 por ciento.

En el año 2016, se otorgaron 190 cursos de capacitación a Agentes del Ministerio Público, Peritos y Policías Ministeriales mismos que permitirán vincular el desempeño de los servidores públicos con las políticas institucionales y se integraron 13 expedientes de diagnóstico de necesidades de la Institución en materia de capacitación y profesionalización.

A fin de fortalecer en Marco Normativo en materia de profesionalización y evaluación de los servicios de procuración de justicia, se elaboró una norma general en la materia y se evaluaron 280 expedientes del personal de servicio de carrera.

Con la ejecución de políticas de captación de prestadores de servicio social y prácticas profesionales esta Dependencia recibió e integró 2 mil 461 expedientes de prestadores de servicio social y prácticas profesionales, quienes apoyaron y auxiliaron en tareas administrativas en las agencias del ministerio público.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010105	PROFESIONALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Evaluar a los candidatos para su ingresos al servicio de carrera	Expediente	700	618	-82
	Capacitar a Agentes del Ministerio Público, Peritos y Policías Ministeriales	Curso	237	190	-47
	Verificar que los candidatos a servidores publicos acrediten la evaluacion de conocimiento para su ingreso al servicio de carrera	Expediente	615	541	-74
	Evaluar al personal de servicio de carrera	Expediente	500	280	-220
	Diagnostico de necesidades de la Institucion en materia de capacitacion y profesionalizacion	Expediente	40	13	-27
	Elaborar normas, lineamientos y criterios de caracter general en materia de servicio de carrera	Norma	3	1	-2
	Servicio social y practicas profesionales	Expediente	2,737	2,461	-276



010202010201 APREHENSIONES PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

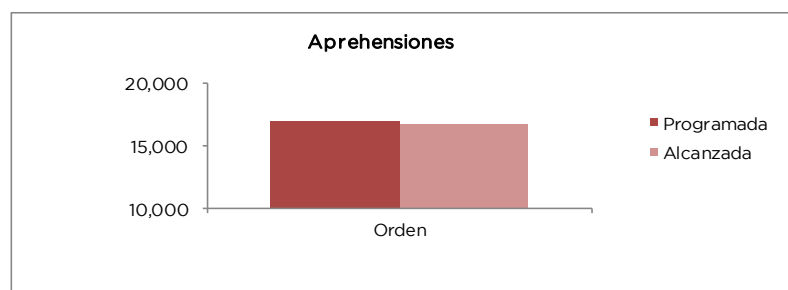
Durante el periodo que se informa la Comisaria General de la Policía Ministerial dio atención a una de las funciones primordiales y de resultados palpables hacia la ciudadanía como es la

ejecución de mandamientos judiciales a fin de localizar a las personas que por su probable responsabilidad en la comisión de un delito deben ser ubicadas y presentadas ante la autoridad correspondiente.

En este sentido durante el año 2016, se buscó mejorar la eficiencia en el cumplimiento a los mandamientos judiciales legalmente emitidos por el juez competente, logrando dar cumplimiento a 16 mil 699 mandamientos judiciales, con apego a las mejores prácticas en la materia, basando la ejecución de dichos mandamientos en la especialización y profesionalización de los elementos de la policía de investigación.

En el periodo que se informa el desempeño ministerial se sustentó en protocolos de actuación, investigación y persecución de los delitos y tienen como fin esclarecer los hechos, procurar que él o los probables responsables de la comisión de un delito sean sancionados, protegiendo a las víctimas, con ello el porcentaje de eficiencia en el cumplimiento de los mandamientos judiciales alcanzó el 99.02 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010201	APREHENSIONES Cumplimentar Mandamientos Judiciales asignados por el Juez Competente	Orden	16,865	16,699	-166



010202010202 POLÍTICA CRIMINAL Y COMBATE A LA DELINCUENCIA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

Como parte del análisis y diagnóstico de los principales problemas en la Entidad, a fin de inferir el impacto y las consecuencias que pudieran tener en la población, se coordinaron y clasificaron 285 informes para la identificación y evolución de actividades y modos de operación de la delincuencia, aunado a ello se cumplieron 38 mil 948 órdenes de investigación asignadas por el ministerio público; el indicador que muestra la eficiencia en el cumplimiento alcanzó el 30.13 por ciento durante el ejercicio que se informa, asimismo se dio cumplimiento a 88 mil 671 órdenes ministeriales sin detenido.

Durante el año 2016, se planearon y dirigieron los operativos de los agentes de la policía de investigación los cuales se apegaron a la normatividad vigente, logrando ejecutar 318 operativos en conjunto con otras instancias investigadoras, policiacas y militares y en el mismo periodo se desarticularon 203 organizaciones criminales.

Para tener una mayor certeza de donde establecer acciones para identificar áreas geográficas de actuación de la delincuencia para intercambiar la información con otras autoridades del orden Federal, Estatal y Municipal, se elaboraron 717 mapeos o geolocalización de puntos estratégicos para prevenir los delitos.

Por efectuar acciones dirigidas a investigar vínculos de las redes de la delincuencia en el año 2016, se elaboraron mil 343 redes de vínculos y técnicas para combatir la delincuencia y se efectuaron 487 acciones y estrategias dirigidas a investigar vínculos de las redes de la delincuencia para diseñar sistemas de contrainteligencia.

Parte importante en materia de procuración de justicia es el coordinar con las instituciones policiales de la Federación y de las demás Entidades federativas la ejecución conjunta de acciones, en el ejercicio que se informa se integraron 296 informes de investigación; se

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

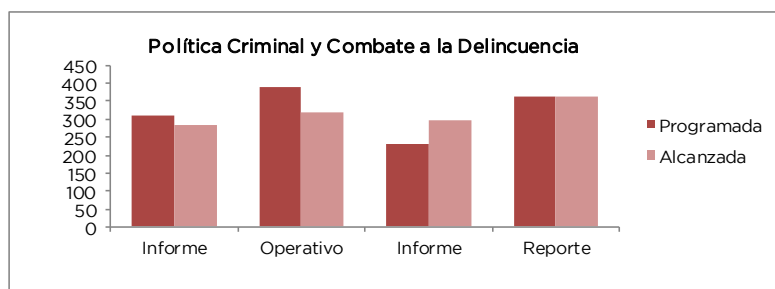
localizaron y presentaron 2 mil 790 personas por su probable responsabilidad o vinculación en la comisión de delitos.

En el año que se informa se realizaron 829 acciones de consulta y actualización de la información contenida en Plataforma México y demás bases de datos de corporaciones policiales, con la finalidad de coordinar acciones de recolección, procesamiento y análisis que permitan un intercambio de información de probables hechos delictivos, para coadyuvar al combate de la delincuencia de manera conjunta con instituciones y organismos nacionales e internacionales. Por otra parte, se mejoraron 200 procedimientos de desempeño y calidad profesional del personal.

Se integraron 365 reportes de protección, seguridad y vigilancia de los inmuebles de la Procuraduría General de Justicia y se grabaron 99 videos de entrevistas a presuntos responsables de la comisión de delitos.

Para mantener el orden y la seguridad pública durante el año 2016 se vigilaron y monitorearon 20 eventos relevantes desarrollados en el Estado, cuidando el orden público y la seguridad interna y externa de los asistentes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010202	POLÍTICA CRIMINAL Y COMBATE A LA DELINCUENCIA				
	Coordinar y Clasificar Informes para la Identificación y Evolución de actividades y Modos de Operación de la Delincuencia	Informe	310	285	-25
	Cumplimentar Órdenes de Investigación asignadas por el Ministerio Público	Investigación	46,012	38,948	-7,064
	Cumplimentar Órdenes Ministeriales Sin Detenido	Orden	105000	88,671	-16,329
	Desarrollar Operativos con otras Instancias Investigadoras, Policiacas y Militares	Operativo	390	318	-72
	Desarticular Organizaciones Criminales	Organización	230	203	-27
	Elaborar Mapeos o Geolocalización de Puntos Estratégicos	Mapa	740	717	-23
	Elaborar Redes de Vínculos y Técnicas	Red	1,800	1,343	-457
	Establecer Acciones y Estrategias dirigidas a Investigar Vínculos de las redes de la Delincuencia al interior de la Procuraduría para diseñar sistemas de contrainteligencia	Acción	550	487	-63
	Establecer Informes de Investigación	Informe	302	296	-6
	Localizar y Presentar Personas por su Probable Responsabilidad o Vinculación en la Comisión de Delitos	Persona	3620	2,790	-830
	Mejorar el Desempeño y Calidad Profesional del Personal	Procedimiento	200	200	0
	Realizar Acciones de consulta y actualización de la información contenida en Plataforma México y demás bases de datos de Corporaciones Policiales	Acción	820	829	9
	Realizar Reportes de Protección, Seguridad y Vigilancia de Inmuebles de la Procuraduría General de Justicia	Reporte	365	365	0
	Videos de Entrevistas a Presuntos Responsables de la Comisión de Delitos	Entrevista	420	99	-321
	Vigilancia y Monitoreo de Eventos Relevantes	Monitoreo	21	20	-1



**010202010301 DEFENSORÍA PÚBLICA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL**

Durante el periodo que se informa, el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México proporcionó gratuitamente defensa en materia penal, mediante defensoras y defensores públicos especializados en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral y se otorgaron 86 mil 89 actuaciones de defensa en las agencias del ministerio público, juzgados y salas en materia penal, así como ministerios públicos, juzgados y salas especializadas en la justicia para adolescentes.

Con la finalidad de que las y los imputados defendidos por defensor público puedan continuar su proceso penal en libertad, se otorgaron 58 fianzas de interés social, esta concesión de garantías económicas se encuentra determinada por el criterio de cada juzgador respecto a la imposición de medidas cautelares, así como del aprovechamiento de la Defensa Pública de los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Se otorgó a las y los solicitantes que cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley del Instituto de la Defensoría Pública, el Patrocinio de defensa en materia civil, familiar y mercantil en ese sentido en el periodo que se informa se otorgaron 15 mil 670 patrocinios jurídicos, dando cumplimiento a la demanda ciudadana.

Así mismo, se patrocinó gratuitamente a las personas con alguna discapacidad, adultas mayores, así como personas pertenecientes a algún grupo indígena; por lo que en el año que se informa, fueron atendidas 6 mil 956 personas beneficiadas pertenecientes a estos sectores.

Se realizaron 135 jornadas del programa “Defensor Público Itinerante” en coordinación con los HH. ayuntamientos de la Entidad con lo cual se acerca el servicio de asesoría y patrocinio jurídico gratuitos que brinda el Instituto a las y los ciudadanos mexiquenses; llegando así a cubrir un 84% de los municipios de la Entidad.

Se realizó el asesoramiento jurídico en materia penal, civil, familiar y mercantil beneficiando a 96 mil 179 mexiquenses que se acercaron a las Direcciones Regionales del Instituto, así como a las diversas adscripciones de los Defensores Públicos.

En materia de Amparo se tramitaron 315 juicios de amparo directo e indirecto en asuntos del orden penal, civil, mercantil, familiar y de justicia para adolescentes. El amparo protege a las personas frente a normas generales, actos u omisiones por parte de los poderes públicos o de particulares en los casos señalados en la normatividad vigente en la materia.

Se realizaron 20 mil 90 estudios socioeconómicos, con la finalidad de determinar la procedencia del patrocinio jurídico en materia civil, familiar y mercantil.

También se realizaron, evaluaron y autorizaron 709 dictámenes periciales en diversas materias como criminalística, psicología, grafoscopia, topografía, arquitectura, dactiloscopia, documentoscopia y medicina legal, entre otros.

Con la finalidad de dar a conocer los servicios de asesoría, patrocinio y defensa, que otorga el Instituto de la Defensoría Pública, se realizaron 89 acciones de difusión continua como la realización de chats en vivo en diversos temas jurídicos a través del portal del Gobierno del Estado de México, así como la colocación de posters enfatizando la gratuidad de los servicios que presta el Instituto, la entrega de volantes a la ciudadanía y temas de interés y con lenguaje ciudadano en el sitio web del Instituto.

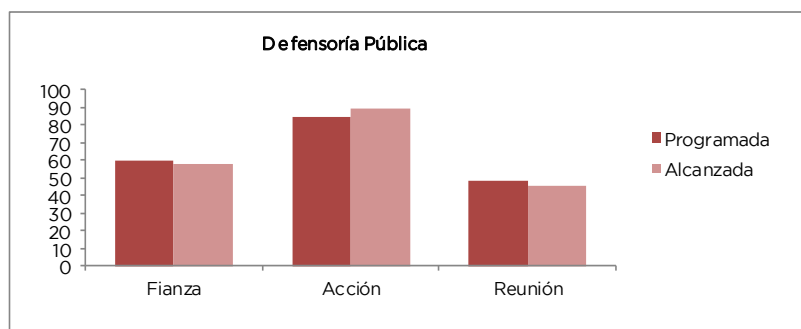
Así mismo el Instituto cuenta con 3 defensores públicos que poseen conocimientos de la cultura y lenguas indígenas, por lo que se llevaron a cabo 45 reuniones con grupos étnicos con la finalidad de brindar asesoría jurídica gratuita así como realizar la difusión, entre dicho sector de la población, de los servicios que brinda el Instituto de la Defensoría Pública. Como mecanismo de desarrollo del personal, se capacitó a 228 servidoras y servidores públicos del Instituto a través de diversos cursos de actualización y profesionalización para fortalecer su desempeño laboral.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Para dar a conocer los alcances de la Ley de Justicia para Adolescentes se realizaron pláticas a las que asistieron 10 mil 409 personas entre ellas madres y padres de familia, maestras y maestros y adolescentes.

Para atender las solicitudes de las y los internos de los Centros Preventivos y de Readaptación Social, que realizan por escrito y cuando así lo requiere la estrategia de la defensa penal, se llevaron a cabo 23 mil 412 visitas a las y los imputados y personas sentenciadas, en los Centros Preventivos y de Readaptación Social del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010301	DEFENSORÍA PÚBLICA				
	Defensa adecuada obligatoria y gratuita en materia penal	Defensa	85,000	86,089	1,089
	Fianzas de interés social a favor de imputados de escasos recursos, defendidos por defensor público	Fianza	60	58	-2
	Patrocinio gratuito en materia civil, penal, familiar y mercantil en primera y segunda instancia ante el Tribunal Superior de Justicia	Patrocinio	15,000	15,670	670
	Apoyar y representar jurídicamente a indígenas, discapacitados y personas de la tercera edad	Persona	7,000	6,956	-44
	Asesoría jurídica gratuita	Asesoría	99,000	96,179	-2,821
	Programa "Defensor Público Itinerante"	Jornada	140	135	-5
	Tramitación de amparos	Amparo	300	315	15
	Monitoreo de control y atención del servicio de Defensa Jurídica	Monitoreo	140	140	0
	Realización de estudios socioeconómicos para la procedencia del servicio	Estudio	18,700	20,090	1,390
	Elaboración de dictámenes periciales	Peritaje	765	709	-56
	Difusión del servicio que presta el Instituto de la Defensoría Pública a la población mexicana	Acción	84	89	5
	Celebrar reuniones con etnias	Reunión	48	45	-3
	Implementar acciones de capacitación para funcionarios integrantes del Instituto	Servidor Público	210	228	18
	Orientación para dar a conocer los alcances de la Ley de Justicia para adolescentes	Persona	10,000	10,409	409
	Realizar visitas a los internos de los centros de preventivos por parte de los defensores públicos	Visita	21,500	23,412	1,912
	Realizar visitas de supervisión a los defensores públicos en sus diversas adscripciones	Visita	1,200	1,212	12



010202010302 COORDINACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

Una tarea fundamental de la Institución desarrollada a través del Ministerio Público es la referente a la función ministerial y a los principios generales del derecho, donde se incorporan actividades para el análisis de aquellos asuntos encaminados a depurar y en su caso dar por concluidas las averiguaciones para su envío al archivo, por ello en el año 2016, se realizaron 19 mil

401 análisis e investigaciones a carpetas en reserva y no ejercicio de la acción penal para su autorización o revocación.

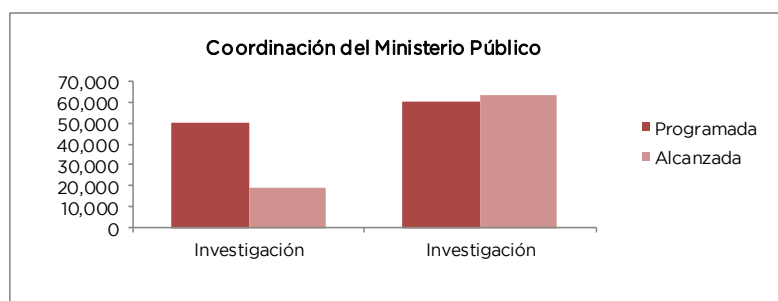
En el año que se informa se implementaron normas para la evaluación de los agentes del ministerio público, sus auxiliares y apoyos para contribuir en la eficiencia del quehacer de los servidores públicos; por lo que en el ejercicio que se informa se efectuaron 726 evaluaciones del desarrollo técnico jurídico de los Agentes del Ministerio Público de la Institución.

Estudiar, analizar y preparar los proyectos de resolución que en la materia corresponda y a carpetas de investigación que le sean enviados de acuerdo con los principios rectores y los derechos humanos consagrados en la Constitución, se determinaron y depuraron 63 mil 410 carpetas de investigación para remisión al archivo del Poder Ejecutivo.

En atención a las solicitudes de los ofendidos en el año 2016 se revisaron y estudiaron 23 denuncias con determinación de no ejercicio de la acción penal como parte de los recursos de revisión ante el ministerio público a que tienen derecho las víctimas.

Como parte del proceso de supervisión a las actividades de procuración de justicia se efectuaron mil 452 visitas de evaluación de desarrollo técnico jurídico a igual número de servidores públicos como agentes del ministerio público, peritos y policías de investigación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010302	COORDINACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO				
	Analizar investigaciones en Reserva y No Ejercicio de la Acción Penal para su Autorización o Revocación	Investigación	50,000	19,401	-30,599
	Evaluación del Desarrollo Técnico Jurídico de los Agentes del Ministerio Público, Peritos y Policías Ministeriales	Evaluación	700	726	26
	Determinar y Depurar investigaciones para remisión al Archivo del Poder Ejecutivo	Investigación	60,000	63,410	3,410
	Revisar y Estudiar Denuncias con Determinación de No Ejercicio de la Acción Penal (Recurso de revisión ante la PGJEM)	Resolución	27	23	-4
	Visitas de Evaluación de desarrollo técnico Jurídico	Servidor Público	1,300	1,452	152



010202010303 APOYO JURÍDICO Y CONSULTIVO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

Con el propósito de establecer criterios jurídicos que tiendan a efficientar las actuaciones del Ministerio Público durante el año 2016, se brindaron 3 mil 405 asesorías jurídicas a las Unidades Administrativas de la Institución que lo solicitaron.

Coadyuvar permanentemente con las áreas de la Institución emitiendo las opiniones jurídicas requeridas para efficientar el ejercicio de sus funciones, en el año que se informa se dio cumplimiento a 2 mil 21 acuerdos encomendados por el Procurador General de Justicia.

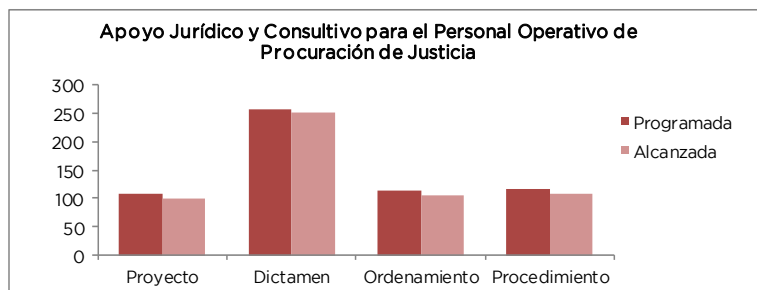
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Se revisaron y actualización 104 ordenamientos del Marco Legal de la Procuraduría General de Justicia, mismos que fueron sometidos a la consideración y autorización del titular de la Dependencia, con las medidas pertinentes para el ejercicio de la función del Ministerio Público. Asimismo, se elaboraron 101 proyectos de iniciativas de ley, reformas legales, acuerdos, convenios o circulares en materia de procuración de justicia.

En el periodo que se informa se emitieron opiniones jurídicas a iniciativas, alcanzando 251 opiniones sobre acuerdos, iniciativas o convenios con diferentes áreas de Gobierno; asimismo se realizaron mil 109 reuniones de coordinación con las Unidades Administrativas de la Procuraduría para emitir los acuerdos relativos a la organización y distribuir los ámbitos de competencia en la atención de los asuntos competencia de la institución.

Mantener una adecuada representación jurídica de la procuración de justicia, ante órganos jurisdiccionales locales o federales de diversa naturaleza es una atribución primordial en la Institución por ello en el ejercicio que se informa se gestionaron 13 mil 338 representaciones legales ante los órganos jurisdiccionales en procedimientos administrativos y juicios de garantías. Se presentaron 75 denuncias y querellas en representación de esta Dependencia; se atendieron 108 procedimientos administrativos y laborales y de manera adicional se certificaron mil 165 servidores públicos ante el centro de control de confianza.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010303	APOYO JURÍDICO Y CONSULTIVO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Brindar Asesoría Jurídica a las Unidades Administrativas de la Institución que lo Requieran	Asesoría	3400	3,405	5
	Dar Cumplimiento a los Acuerdos Encomendados por el Procurador General de Justicia	Acuerdo	2400	2,021	-379
	Elaborar Proyectos de Iniciativas de Ley, Reformas Legales, Acuerdos, Convenios o Circulares en Materia de Procuración de Justicia	Proyecto	108	101	-7
	Emitir Opiniones Técnico Jurídicas sobre Acuerdos, Iniciativas o Convenios que se establezcan con Diferentes Áreas de Gobierno	Dictamen	256	251	-5
	Realizar Reuniones de Coordinación con las Unidades Administrativas	Reunión	1170	1,109	-61
	Representación Legal de la Procuraduría General de Justicia ante los Órganos Jurisdiccionales y Administrativos en Procedimientos Administrativos y Juicios de Garantías	Gestión	13,449	13,338	-111
	Revisión y Actualización del Marco Legal de la Procuraduría General de Justicia	Ordenamiento	115	104	-11
	Presentación de denuncias y querellas en representación de la Procuraduría General de Justicia	Denuncia	70	75	5
	Atención a procedimientos administrativos y laborales	Procedimiento	117	108	-9
	Certificación de los servidores públicos de la procuraduría general de justicia ante el centro de control de confianza	Servidor Público	2,001	1,165	-836



**010202010304 ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, proporcionó el servicio de asistencia jurídica a las víctimas y ofendidos del delito e información sobre el estado procesal en que se encuentran sus asuntos, otorgando 47 mil 286 consultas en las materias penal, civil, familiar y amparo, en las diferentes instancias, de manera gratuita y personalizada.

Asimismo, se otorgó patrocinio en los procedimientos que derivan de la comisión de un hecho delictivo, atendiendo un total de 22 mil 691 a través de sus Asesores Jurídicos, en los Ministerios Públicos, Juzgados, Salas Penales, así como los Tribunales Federales para la materia de amparo, además se realizaron 189 supervisiones a los servicios que presta la referida Comisión Ejecutiva de defensa, patrocinio y asesoría jurídica con el objeto de brindar una mejor atención a los mexiquenses que lo requirieron de igual manera se otorgaron 3 mil 913 asesorías jurídicas en materia; penal, civil, familiar, mercantil, y amparo a las víctimas y ofendidos.

Por lo que hace a las Unidades de Atención Inmediata y Primer Contacto, se otorgaron 81 mil 148 servicios multidisciplinarios y especializados a través de las áreas de Psicología, Trabajo Social y el Área Jurídica.

Se llevaron a cabo 840 acciones sobre prevención y detección en materia de victimización en diversos espacios públicos para concientizar a la población. Se efectuaron mil 583 estudios de trabajo social y psicología a petición de los Asesores Jurídicos para la atención a las víctimas y ofendidos asimismo para proporcionar una atención especial, individualizada, integral y diferenciada a las víctimas y ofendidos del delito se diseñaron rutas para el acompañamiento realizando un total de 3 mil 161 servicios.

Con el objetivo de llevar un control durante el año, se registraron 3 mil 161 solicitudes de las víctimas y ofendidos en el Registro Estatal de Víctimas.

Respecto al ejercicio de la función pública se rige por los principios de transparencia y rendición de cuentas, por ello, se realizaron 4 informes sobre la administración de recursos humanos, materiales y financieros de la Comisión.

Con la instalación del Sistema Estatal de Víctimas, generó que durante el año que se informa se formulara un Programa Integral de Atención a Víctimas, el cual centra su atención desde la elaboración de diagnósticos que servirán de base para establecer políticas públicas dirigidas a implementar los mecanismos y servicios oportunos para llevar a cabo la atención integral de las víctimas.

Esta Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, firmó 14 convenios de colaboración con Organismos Públicos Autónomos, HH. ayuntamientos, Asociaciones Civiles, a fin de fortalecer los mecanismos de vinculación en la atención a las víctimas u ofendidos del delito.

Con el fin de detectar necesidades de capacitación de los recursos humanos y materiales en los municipios, se formularon 14 diagnósticos para garantizar una atención digna a las víctimas del delito, aunado a esto los municipios son quienes tienen un mayor acercamiento a las víctimas y ofendidos, e incluso es la primera instancia a la que acuden. Por otro lado, se promovió con las autoridades municipales de los 125 HH. ayuntamientos la integración y funcionamiento de sus Unidades de Atención; así como la elaboración del Programa Municipal de Atención Integral a Víctimas del Delito.

Este Órgano Desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno en su firme convicción de evaluar el cumplimiento de los programas y acciones a favor de las víctimas con el objeto de efficientar sus servicios y consolidarlos realizó 8 evaluaciones, además se realizaron 39 campañas de difusión de los servicios que presta la Institución, las cuales se concretaron y se difundieron a través de la página web de la Institución, de sus redes sociales, también a través de material impreso, como carteles, trípticos y volantes, entregados en eventos públicos en los que participó

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

la ciudadanía, cuyo impacto se vio reflejado en los asuntos que se atienden como los servicios que se ofrecen.

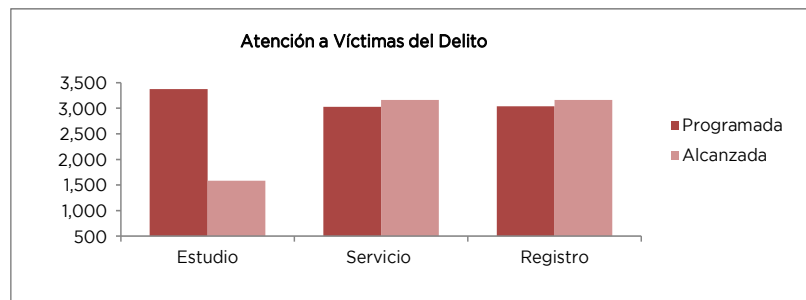
Considerando que la capacitación es una herramienta fundamental de cualquier institución, por lo que en este año, se llevaron a cabo 30 cursos sobre temas como; derechos humanos, lenguaje incluyente, atención a víctimas, técnicas de litigación, el proceso penal, violencia de género, entre otros, dirigidos a servidores públicos adscritos a la Institución, con la finalidad de actualizarse, especializarse en la materia y fortalecer sus conocimientos.

En el año que se informa se ministró recurso estatal para el Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, para aquellas víctimas y ofendidos por delito o por violaciones a derechos humanos, requirieron de algún apoyo económico para la reparación del daño. En ese sentido, se generó un informe sobre su operación del Fondo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010304	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO				
	Otorgar información a víctimas y ofendidos sobre asistencia jurídica, así como del estado procesal en que se encuentran sus asuntos	Consulta	41,305	47,286	5,981
	Patrocinio en los procedimientos cuando estos deriven de la comisión de un hecho delictuoso	Patrocinio	18,584	22,691	4,107
	Supervisar los servicios de defensa, patrocinio y asesoría jurídica	Supervisión	207	189	-18
	Asesoría jurídica en materia penal, civil, familiar, mercantil y amparo de las víctimas y ofendidos	Asesoría	4,130	3,913	-217
	Acceso a servicios multidisciplinarios y especializados de primer contacto	Servicio	77,641	81,148	3,507
	Acciones de prevención y detección en materia de victimización	Acción	700	840	140
	Estudios de trabajo social y psicología que les sean solicitados para la atención a víctimas	Estudio	3,376	1,583	-1,793
	Diseñar rutas especializadas, integrales e individualizadas de atención y acompañamiento a víctimas	Servicio	3,026	3,161	135
	Registrar y dar seguimiento a las solicitudes de víctimas	Registro	3,036	3,161	125
	Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de la Comisión	Informe	4	4	0
	Coordinar la formulación del Programa Integral de atención a víctimas	Programa	1	1	0
	Fortalecer los mecanismos de vinculación con las instancias involucradas del Sistema Estatal de Atención a Víctimas	Convenio	15	14	-1
	Elaboración de diagnósticos sobre necesidades de capacitación, recursos humanos y materiales a nivel municipal para garantizar el estándar la atención digna a las víctimas de delito	Diagnóstico	14	14	0
	Promover con las autoridades municipales la integración y funcionamiento de sus unidades de atención a víctimas	Municipio	125	125	0
	Seguimiento, supervisión y evaluación del cumplimiento de los programas y acciones a favor de las víctimas	Evaluación	8	8	0
	Coordinar la elaboración de programas municipales de atención integral a víctimas del delito	Programa	1	1	0
	Realizar campañas de difusión de los derechos de las víctimas y ofendidos del delito	Campaña	39	39	0
	Capacitar, actualizar y especializar profesionalmente en la materia, a los servidores públicos de la Comisión Ejecutiva	Curso	28	30	2
	Atención a víctimas de violaciones en sus derechos humanos a través del Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia, y Reparación Integral, generando informes de sus resultados	Informe	1	1	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010304	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO				
	Otorgar información a víctimas y ofendidos sobre asistencia jurídica, así como del estado procesal en que se encuentran sus asuntos	Consulta	41,305	47,286	5,981
	Patrocinio en los procedimientos cuando estos deriven de la comisión de un hecho delictuoso	Patrocinio	18,584	22,691	4,107
	Supervisar los servicios de defensa, patrocinio y asesoría jurídica	Supervisión	207	189	-18
	Asesoría jurídica en materia penal, civil, familiar, mercantil y amparo de las víctimas y ofendidos	Asesoría	4,130	3,913	-217
	Acceso a servicios multidisciplinarios y especializados de primer contacto	Servicio	77,641	81,148	3,507
	Acciones de prevención y detección en materia de victimización	Acción	700	840	140
	Estudios de trabajo social y psicología que les sean solicitados para la atención a víctimas	Estudio	3,376	1,583	-1,793
	Diseñar rutas especializadas, integrales e individualizadas de atención y acompañamiento a víctimas	Servicio	3,026	3,161	135
	Registrar y dar seguimiento a las solicitudes de víctimas	Registro	3,036	3,161	125
	Administrar los recursos humanos, materiales y, financieros de la Comisión	Informe	4	4	0
	Coordinar la formulación del Programa Integral de atención a víctimas	Programa	1	1	0
	Fortalecer los mecanismos de vinculación con las instancias involucradas del Sistema Estatal de Atención a Víctimas	Convenio	15	14	-1
	Elaboración de diagnósticos sobre necesidades de capacitación, recursos humanos y materiales a nivel municipal para garantizar el estándar la atención digna a las víctimas de delito	Diagnóstico	14	14	0
	Promover con las autoridades municipales la integración y funcionamiento de sus unidades de atención a víctimas	Municipio	125	125	0
	Seguimiento, supervisión y evaluación del cumplimiento de los programas y acciones a favor de las víctimas	Evaluación	8	8	0
	Coordinar la elaboración de programas municipales de atención integral a víctimas del delito	Programa	1	1	0
	Realizar campañas de difusión de los derechos de las víctimas y ofendidos del delito	Campaña	39	39	0
	Capacitar, actualizar y especializar profesionalmente en la materia, a los servidores públicos de la Comisión Ejecutiva	Curso	28	30	2
	Atención a víctimas de violaciones en sus derechos humanos a través del Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia, y Reparación Integral, generando informes de sus resultados	Informe	1	1	0



010202010401 DERECHOS DE MÉDICOS Y USUARIOS CCAMEM

Con el fin de brindar la asesoría médico-legal e información a los usuarios y prestadores de servicios médicos sobre sus derechos y obligaciones en la materia, se obtuvieron los resultados siguientes:

Realización de Simposium

Se realizó el simposium programado alcanzando el 100 por ciento de lo proyectado.

Realización de Conferencias

Consiste en ofrecer pláticas y/o conferencias referentes a los servicios que brinda la CCAMEM, así como a temas relacionados con la calidad en la práctica médica, realización 39 lo que representó el 87 por ciento de lo proyectado.

Realización de Asesorías

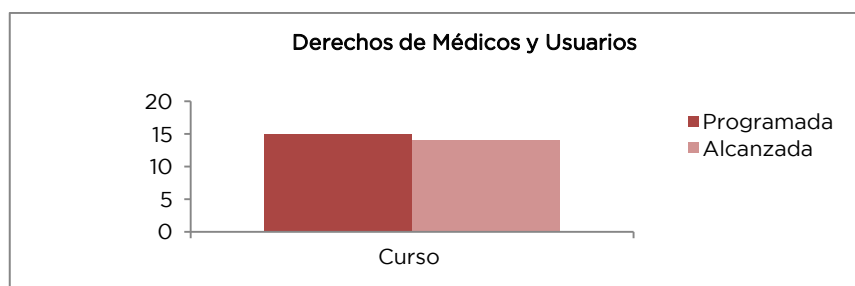
Las cuales pueden llevarse a cabo en forma personal o telefónica y consiste en proporcionar al usuario y al prestador del servicio médico información y orientación respecto a los servicios que presta la CCAMEM, los derechos y obligaciones de médicos y usuarios, así como ofrecerle acceso a las instancias de salud.

Dentro de esta acción se programaron 1600 asesorías, de las cuales se lograron 1600 lo que representó un 100 por ciento de lo proyectado.

Realización de Cursos

Consiste en ofrecer cursos referentes a los servicios que brinda el Organismo. En cuanto a esta acción, se programó 15 cursos de los cuales se realizaron 14 lo que representó el 93 por ciento de lo proyectado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010401	DERECHOS DE MÉDICOS Y USUARIOS				
	Realización de simposium	Simposium	1	1	0
	Realización de conferencias	Conferencia	45	39	-6
	Realización de asesorías	Asesoría	1,600	1,600	0
	Realización de cursos	Curso	15	14	-1



010202010402 RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE SERVICIOS MÉDICOS CCAMEM

En la tarea de llevar a cabo acciones tendientes a la conciliación entre los involucrados y a contribuir en la solución de los conflictos suscitados entre los usuarios y los prestadores de servicios médicos, se obtuvieron los resultados siguientes:

Realización Gestión Inmediata

Consiste en intervenir para que las partes en conflicto usuario y prestador de servicio terminen de común acuerdo procurando la solución inmediata de quejas por trámites, falta de atención, negación o retardo injustificado del servicio, a través de la comunicación directa con las autoridades correspondientes.

En cuanto a esta acción, se programó una meta de 410 gestiones, alcanzándose 374, lo que representó el 91 por ciento respecto a lo proyectado.

Realización Convenios de Conciliación

Es el proceso mediante el cual las partes en conflicto usuarios-prestador del servicio de salud), presentan los elementos que aclaran los acontecimientos y acuerdan una resolución, emitiendo esta Comisión el Convenio que permita satisfacer las pretensiones del quejoso de acuerdo con los intereses del prestador del servicio.

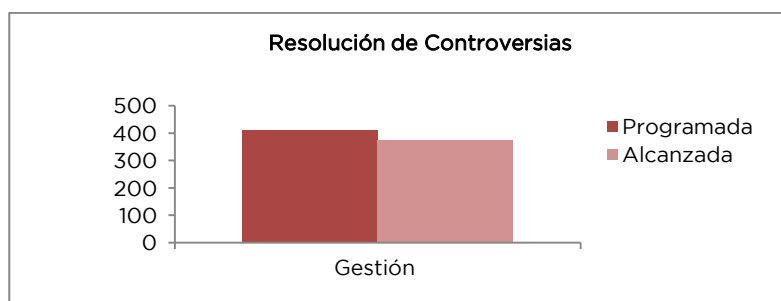
Respecto a esta meta se programó una meta de 84 convenios, lográndose cumplir con 69 lo que representó el 82 por ciento de lo proyectado.

Realización Opiniones Técnico Médicas

Con el fin de eficientar la procuración de justicia en el rubro de hechos que se pudiesen considerar como faltas administrativas o delitos en la prestación de los servicios de salud, esta Comisión emite Opiniones Técnico-Médicas para que en forma imparcial y apegada en la legislación establecida en la materia, se resuelvan los conflictos derivados de la prestación de los servicios médicos.

Dentro de esta acción fueron programadas 25 opiniones técnico médicas, lográndose cumplir con 18 lo que representó el 72 por ciento de lo proyectado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010402	RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS				
	Realización de gestiones inmediatas	Gestión	410	374	-36
	Realización de conciliaciones	Conciliación	84	69	-15
	Realización de opiniones técnico médicas	Documento	25	18	-7



010202010403 TUTELAR EL DERECHO A LA SALUD CCAMEM

Emisión de Peritajes

Consiste en elaborar el dictamen colegiado institucional, derivado de los convenios de colaboración con las instituciones de procuración y administración de justicia para auxiliar y esclarecer los puntos técnico-médicos que se desprenden de un conflicto entre el usuario y el prestador del servicio de salud.

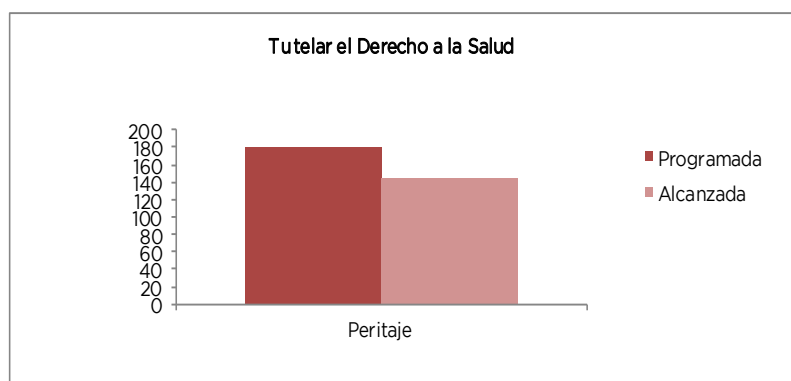
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

La meta programada fue de 180 peritajes, alcanzándose 146 lo que representó el 81 por ciento respecto a lo proyectado.

Remisión de Quejas a Otras Instancias

Le meta programada fue de 20 quejas remitidas, de las cuales se lograron 10, lo que representó el 50 por ciento de lo proyectado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010403	TUTELAR EL DERECHO A LA SALUD				
	Emisión de peritajes	Peritaje	180	146	-34
	Remisión de quejas a otras instancias	Queja	20	10	-10



010202010501 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

La colaboración en la investigación y persecución de los delitos del fuero común cometidos dentro del territorio estatal es una parte esencial para el esclarecimiento de los delitos, por lo que es necesaria la colaboración y protección de las personas, por ello en el periodo que se informa se atendieron a 6 personas con medidas de resguardo por ser sujetos que intervienen en el procedimiento penal o de extinción de dominio.

Durante el año que se informa se dio atención integral a 24 mil 671 denuncias interpuestas vía internet.

En atención a las solicitudes de los mexiquenses en el año 2016 se otorgaron 3 mil 723 audiencias públicas en materia de procuración de justicia, en ellas se analizó, canalizó y se dio seguimiento a las solicitudes planteadas por la ciudadanía.

A efecto de que los servidores públicos realicen las funciones y atribuciones que les correspondan con estricto apego a derecho y consolidar acciones objetivas de coordinación y vigilancia en el periodo se dio cumplimiento a 25 acuerdos con el titular del Ejecutivo Estatal y funcionarios de alto nivel del Gobierno Federal, Estatal y Municipal.

Vigilar que la instrumentación y ejecución de los procedimientos de denuncias, acusaciones o querellas sobre acciones u omisiones que puedan constituirse como delito, en el ejercicio que se informa se efectuaron 15 estudios técnico jurídicos de ordenamientos en materia penal y procuración de justicia, asimismo, se realizaron 62 estudios técnico jurídicos a carpetas de investigación en materia penal y procedimientos de impartición de justicia.

Para fortalecer las bases de coordinación y colaboración con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como con los particulares e integrantes de los diversos sectores de la sociedad para compartir información relevante en la prevención

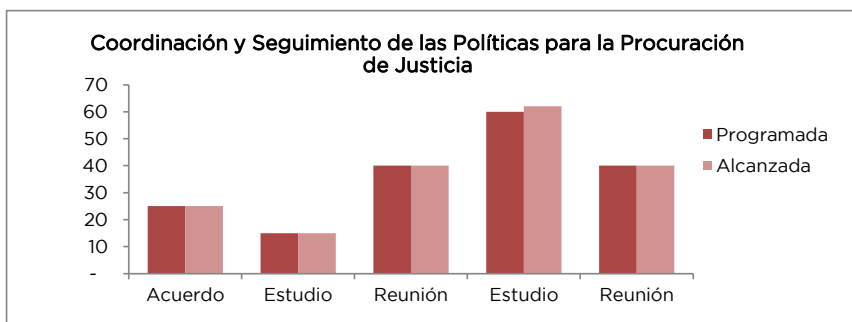
del delito de las distintas zonas del Estado de México, de acuerdo con las directrices en política criminológica, se llevaron a cabo 40 reuniones de trabajo con las dependencias de la Procuraduría General de Justicia y organizaciones sociales y 40 reuniones interinstitucionales para coadyuvar en estrategias de combate a la delincuencia.

A fin de verificar la correcta aplicación de las normas y procedimientos durante el año que se informa se ejecutaron 191 visitas de supervisión a centros de justicia, agencias del ministerio público, lugares de aseguramiento y órgano desconcentrado.

Como parte de las acciones realizadas en las unidades de atención inmediata y justicia restaurativa, se ejecutó una campaña de difusión permanente sobre la procedencia de los medios alternativos de solución de la acción penal; se iniciaron 6 mil 85 noticias criminales; se determinación de manera temprana mil 807 noticias criminales; se canalizaron 2 mil 217 noticias criminales para integración de carpeta de investigación; se coadyuvó a conciliar 3 mil 194 acuerdos y convenios reparatorios, sobre igual número de conflictos; se llevaron a cabo 8 mil 437 sesiones de mediación y solución de conflictos; fueron remitidas 2 mil 128 noticias criminales para solución por medios alternativos y se otorgaron 26 mil 430 asesoría y orientación jurídica a igual número de habitantes mexiquenses.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010501	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Medidas de resguardo a sujetos que intervienen en procedimiento penal o de extinción de dominio	Persona	4	6	2
	Atención Integral de Denuncias interpuestas vía Internet	Denuncia	24,600	24,671	71
	Audiencia Pública a la Población en Materia de procuración de Justicia	Audiencia	3,730	3,723	-7
	Cumplimiento de Acuerdos con el Titular del Ejecutivo Estatal y Funcionarios de Alto Nivel del Gobierno Federal, Estatal y Municipal	Acuerdo	25	25	0
	Estudios Técnico Jurídicos de Ordenamientos en Materia Penal y Procuración de Justicia	Estudio	15	15	0
	Reuniones de Trabajo con las Dependencias de la Procuraduría General de Justicia y Organizaciones Sociales	Reunión	40	40	0
	Visitas de Supervisión a Centros de Justicia, Agencias del Ministerio Público, Lugares de Aseguramiento y Órganos Desconcentrados	Visita	191	191	0
	Estudios técnico jurídicos de carpetas de investigación en materia penal y procedimientos de impartición de justicia	Estudio	60	62	2
	Reuniones interinstitucionales para coadyuvar en estrategias de combate a la delincuencia	Reunión	40	40	0
	Campañas de Difusión permanente de la Procedencia de los Medios Alternativos de Solución y de Procedencia de la Acción Penal	Campaña	1	1	0
	Noticias Criminales Iniciadas	Denuncia	100,000	6,085	-93,915
	Noticias Criminales con Determinación Temprana	Denuncia	45,000	1,807	-43,193
	Noticias Criminales Canalizadas para Integración de Carpeta de Investigación	Denuncia	10,000	2,217	-7,783
	Remisión de Noticias Criminales para Solución por Medios Alternativos	Denuncia	45,000	2,128	-42,872
	Asesoría y Orientación Jurídica	Asesoría	120,000	26,430	-93,570
	Acuerdos y Convenios Reparatorios	Acuerdo	50,000	3,194	-46,806
	Sesiones de Mediación y Solución de Conflictos	Sesión	100,000	8,437	-91,563

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010202010502 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

Durante el ejercicio que se informa se analizaron las solicitudes de colaboración e incompetencia con el propósito de remitirlas a la instancia adecuada, alcanzando 5 mil 760 solicitudes de colaboración con dependencias o entidades federativas, así como 3 mil 778 denuncias por incompetencia, las cuales fueron remitidas a la autoridad correspondiente.

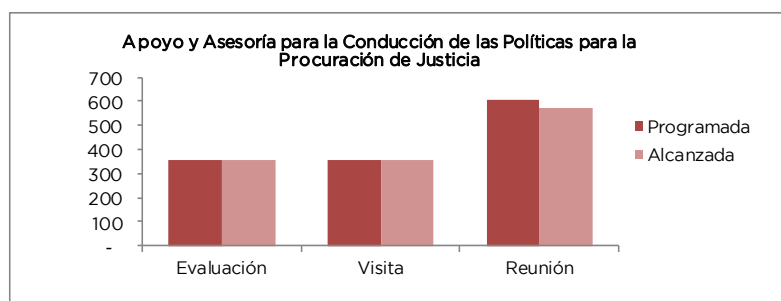
En el ejercicio que se informa se contó con 64 módulos de denuncia exprés instalados y operando; donde se recibieron, analizaron, clasificaron y canalizaron 54 mil 592 denuncias a través de dichos módulos, las cuales fueron a las agencias del ministerio público para su atención correspondiente; asimismo, se recibieron 10 mil 873 denuncias en el centro de atención telefónica mismas que fueron analizadas, clasificadas y canalizadas para su atención a las agencias del ministerio público.

Con el propósito de coadyuvar en la formación de un Gobierno que asegure un marco de legalidad y justicia, en el que la transparencia y rendición de cuentas sean la base de su gestión, en el año que se informa se efectuaron 360 evaluaciones de atención a usuarios.

Para verificar que el desempeño de los servidores públicos se realice de manera eficiente y constante se efectuaron en el año 2016, 360 visitas de supervisión.

En la búsqueda de fortalecer las áreas encargadas de la defensa jurídica de las autoridades administrativas, se coordinaron 574 reuniones de trabajo interinstitucionales para robustecer la actuación ministerial.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010502	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Atender Solicitudes de Colaboración de Otras Dependencias o Entidades	Solicitud	6,000	5,760	-240
	Denuncias Remitidas por Incompetencia	Denuncia	5,400	3,778	-1,622
	Instalar y Operar Módulos de Denuncia Exprés	Módulo	63	64	1
	Realizar Evaluaciones de Atención a Usuarios	Evaluación	360	360	0
	Realizar Visitas de Supervisión al Personal	Visita	360	360	0
	Recibir, Analizar, Clasificar y Canalizar las Denuncias recibidas en los Centros de Atención Telefónica	Denuncia	26,400	10,873	-15,527
	Recibir, Analizar, Clasificar y Canalizar las Denuncias Recibidas en los Módulos de Denuncia Exprés	Denuncia	71,700	54,592	-17,108
	Coordinar reuniones de trabajo interinstitucionales	Reunión	605	574	-31



010202010503 CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

Durante el periodo de este informe, como parte de las acciones de control y vigilancia de los recursos financieros y en apego a las disposiciones administrativas se concretaron 70 contratos administrativos en igual número de actos de presentación, apertura, evaluación de propuestas, dictamen y fallo para la atención de los requerimientos de la procuraduría.

Como parte de las actividades administrativas y de resguardo de los bienes, durante el año 2016, se mantuvieron permanentemente actualizados con 66 mil 754 registros de los resguardos de bienes instrumentales y equipo de seguridad y especializado de la Procuraduría General de Justicia.

Con el propósito de mejorar el ejercicio, control y vigilancia del correcto uso de los recursos, en el ejercicio que se informa en atención a los términos de las disposiciones legales aplicables, se brindaron 3 mil 801 servicios y mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles; se realizaron 6 mil 318 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como la verificación de emisión de contaminantes al parque vehicular y se efectuaron 350 supervisiones para coordinar y controlar las obras contratadas para la Procuraduría General de Justicia.

En apego a las disposiciones se gestionaron ante la instancia Estatal y Federal la obtención de recursos económicos para destinarlos a la capacitación del personal, creación de plazas, adquisición de bienes y contratación de servicios necesarios mediante la coordinación de 24 reuniones de trabajo con diferentes dependencias de los Tres Niveles de Gobierno.

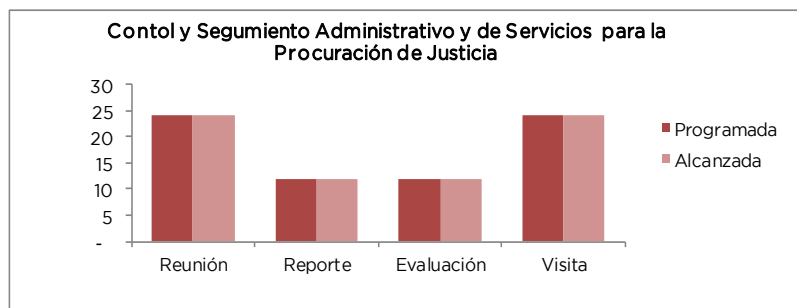
Asimismo, se coordinaron a las Unidades Administrativas para realizar la programación, presupuestación, control y evaluación de las acciones relativas al gasto público, con los que se integraron y entregaron los 12 reportes de planeación, programación, control, evaluación y seguimiento del presupuesto de egresos.

Con el propósito de establecer las directrices para instaurar, operar, controlar y evaluar el sistema de administración y desarrollo de personal, vigilando su permanente actualización, durante el año que se informa se realizaron 12 evaluaciones sobre los avances logrados en materia de planeación y administración y se efectuaron 24 visitas de supervisión a las oficinas de la Procuraduría General de Justicia.

En atención a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se coordinaron las acciones para dar respuesta a las solicitudes de información que presentaron los particulares, durante el periodo que se informa se atendieron 597 solicitudes de información pública sobre los diversos temas en materia de procuración de justicia.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010503	CONTOL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Acto de Presentación, Apertura, Evaluación de Propuestas, Dictámen y Fallo (Contrato Administrativo)	Contrato	102	70	-32
	Actualización de Registros de Resguardo de Bienes Instrumentales y Equipo de Seguridad y Especializado de la Procuraduría General de Justicia	Registro	67,525	66,754	-771
	Brindar Servicio y Mantenimiento a los Bienes Muebles e Inmuebles de la Procuraduría General de Justicia	Servicio	3,800	3,801	1
	Brindar Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Flota Vehicular y Verificación de Emisión de Contaminantes del Parque Vehicular	Servicio	17,482	6,318	-11,164
	Coordinar, Controlar y Supervisar las Obras Contratadas para la Procuraduría General de Justicia	Supervisión	350	350	0
	Participar en Reuniones de Trabajo con diferentes Dependencias de los Tres Niveles de Gobierno	Reunión	24	24	0
	Planeación, Programación, Control, Evaluación y Seguimiento del Presupuesto de Egresos	Reporte	12	12	0
	Realizar Evaluaciones sobre los Avances Logrados en Materia de Planeación y Administración	Evaluación	12	12	0
	Realizar Visitas de Supervisión a las Oficinas de la Procuraduría General de Justicia	Visita	24	24	0
	Atención a solicitudes de información pública	Solicitud	630	597	-33



010202010504 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA CONSEJERIA JURÍDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL

La Consejería Jurídica, llevó a cabo 4 informes en los cuales se otorga el seguimiento al Programa de Inversión Sectorial de las Unidades Administrativas que conforman dicha Consejería así como sus Organismos Auxiliares. Además elaboró 4 informes que permitieron actualizar y dar seguimiento de los indicadores del desempeño del presupuesto basado en resultados.

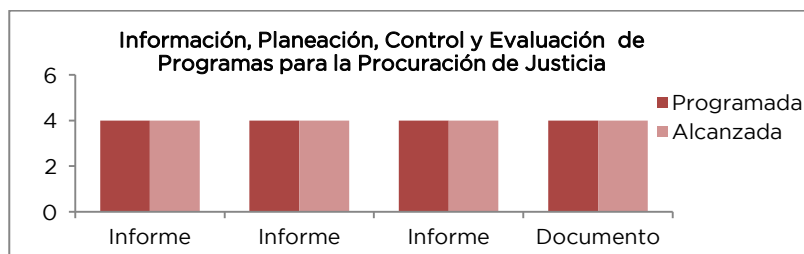
Asimismo se realizaron 4 informes que contienen los avances programáticos de las metas contenidas en el Programa Operativo Anual de la Consejería Jurídica a través del SIPREP.

Se realizaron 12 informes sobre la actualización y seguimiento de la Gestión Gubernamental con el fin de evaluar el cumplimiento de las acciones prioritarias del C. Gobernador. A través de la elaboración de 4 documentos, se integró el Informe de Gobierno de la Consejería Jurídica y sus Organismos Auxiliares.

Por otro lado mediante 12 informes se dio seguimiento, control y verificación del Sistema de Atención Mexiquense (SAM). Además se revisó y actualizó la página de transparencia (IPOMEX), por medio de 12 informes.

Asimismo se actualizó y dio seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo Estatal 2011-2017 a través del SIPEGEM mediante 4 informes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010504	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Seguimiento al Programa de Inversión Sectorial de la Consejería Jurídica y sus Organismos Auxiliares	Informe	4	4	0
	Actualización y seguimiento de los indicadores del Desempeño del Presupuesto Basado en Resultados	Informe	4	4	0
	Integración del Presupuesto 2017 de la Consejería Jurídica con un enfoque de resultados	Programa	1	1	0
	Reportar el avance programático de las metas contenidas en el Programa Operativo Anual de la Consejería Jurídica, a través del	Informe	4	4	0
	Actualización y seguimiento del Sistema de Gestión Gubernamental para evaluar el cumplimiento de las acciones prioritarias del C. Gobernador	Informe	12	12	0
	Integración del Informe de Gobierno de la Consejería Jurídica y sus Organismos Auxiliares	Documento	4	4	0
	Control, seguimiento y verificación del Sistema de Atención Mexiquense (SAM)	Informe	12	12	0
	Revisión y actualización de la página de transparencia (IPOMEX)	Informe	12	12	0
	Actualización y seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y programas que de él deriven, a través del SIPEGEM	Informe	4	4	0
	Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información Pública (PASAI)	Informe	4	4	0



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

En observancia a las funciones que tiene encomendadas la Procuraduría General de Justicia del Estado de México se coordinó el proceso de información, planeación, programación y evaluación dando cumplimiento a las estrategias de coordinación, recopilación, automatización y procesamiento de información de acuerdo con el Código Nacional de Procedimientos Penales, el cual enteró en vigor el 18 de junio de 2016.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

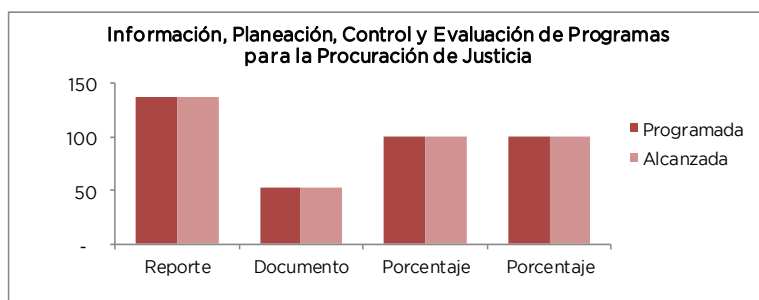
En atención a los objetivos del Plan de Desarrollo vigente y los programas que de él derivan en materia de procuración de justicia, se elaboraron 20 informes de seguimiento y análisis, asimismo mediante el fortalecimiento de los mecanismos de generación de información, planeación, programación, seguimiento y evaluación, se integraron 137 reportes de análisis de avance sobre el quehacer de esta Institución.

Coadyuvando a la generación de valor público en el apartado de tecnologías de la información para la procuración de justicia, se dio atención a mil 100 servicios informáticos, entre los que destacan los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de cómputo y de telecomunicaciones.

En el ejercicio que se informa se continuó con la recopilación de la incidencia delictiva diaria y semanal con lo que se integraron las bases de la información de la Institución y a partir de dicha base se integraron 52 documentos de seguimiento y análisis estadístico en apoyo a la toma de decisiones en materia de procuración de justicia.

Se atendió el 100 por ciento de las solicitudes de búsqueda de información, de personas involucradas con algún tema de procuración de justicia y de igual manera se atendió el 100 por ciento de las solicitudes de expedición de gafete, actualización de datos en el registro nacional de personal de seguridad pública y expedición de licencias de portación de arma.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010504	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Seguimiento, análisis, elaboración e integración de informes en materia de procuración de la Justicia	Informe	20	20	0
	Seguimiento, análisis, elaboración e integración de reportes de avance en materia de procuración de la Justicia	Reporte	137	137	0
	Atención a las necesidades de servicios informáticos	Servicio	1,100	1,100	0
	Seguimiento, análisis e integración de estadística en apoyo a la toma de decisiones en materia de procuración de justicia	Documento	52	52	0
	Porcentaje de atención a solicitudes búsquedas de información	Porcentaje	100	100	0
	Porcentaje de atención a solicitudes de expedición de gafete, actualización de datos en el registro nacional de personal de seguridad pública y expedición de licencias de portación	Porcentaje	100	100	0



010203010101 PREVENCIÓN DE LA ANTISOCIALIDAD SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Este programa atiende a niños y jóvenes con problemas de alcoholismo, drogadicción, agresión, violencia intrafamiliar, deserción escolar y baja autoestima, entre otros, los cuales interfieren en su proceso de adaptación, propiciando dificultades en el ámbito familiar, escolar y social, toda

vez que durante la adolescencia, se definen patrones y toman decisiones multifactoriales que en ocasiones los llevan a cometer alguna conducta ilícita.

En cumplimiento a la Ley General de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, la privación de la libertad en los adolescentes es el último recurso aplicable, por lo cual se trabaja con la finalidad de establecer, gestionar y coordinar de manera interinstitucional con organismos públicos, sociales y privados, las políticas preventivas que permitan el desarrollo de este Sector de la población mexiquense.

Con la finalidad de fomentar el desarrollo de habilidades psicológicas y sociales, que permitan sensibilizar a los integrantes de las familias en situaciones que puedan afectar la estabilidad, convivencia y armonía dentro del hogar, se llevó a cabo el “Encuentro de Padres y Jóvenes en Apoyo de la Prevención de la Antisocialidad”.

Asimismo, a efecto de promover acciones encaminadas a la recreación, esparcimiento y aprendizaje que incentiven la participación activa de adolescentes, jóvenes, maestros y padres de familia, como alternativas para prevenir conductas antisociales, se realizó la “Semana Interactiva de Prevención”, en la cual se llevaron a cabo concursos de graffiti, torneos de ajedrez, patineta, fútbol y jornada ecológica.

En el Albergue Temporal Juvenil ubicado en el Municipio de Almoloya de Juárez, se realizaron eventos artísticos, deportivos y culturales, con el propósito de prevenir el delito y fortalecer normas y valores sociales que generen una cultura de legalidad, dirigidos a niños, adolescentes y jóvenes con conducta antisocial.

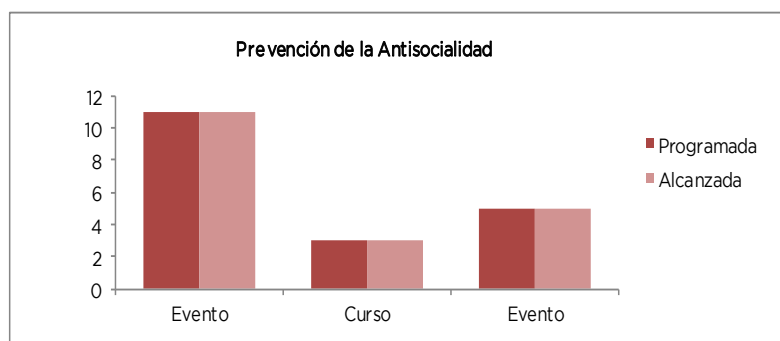
Finalmente, se promovieron y difundieron 132 mil 954 mensajes, con el propósito de influir de manera positiva en el comportamiento de los adolescentes, además, se desarrollaron 22 mil 92 actividades y eventos de orientación académica, culturales, artísticos, deportivos y de asistencia especializada, detectándose a 2 mil 139 adolescentes en estado de riesgo, con el objetivo de proporcionarles tratamiento en etapas tempranas de la antisocialidad.

Asimismo como resultado del conjunto de acciones realizadas en este proyecto, se logró informar, incorporar y asistir a 927 mil 812 adolescentes y sus padres, lo que permitió reforzar las relaciones familiares e inhibir la comisión de conductas contrarias a la ley.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010101	PREVENCIÓN DE LA ANTISOCIALIDAD				
	Impartir talleres de instrucción de oficios y manualidades para adolescentes, que permitan desarrollar habilidades y destrezas que favorezcan su integración en actividades productivas	Taller	200	215	15
	Establecer coordinación con instituciones públicas, privadas y sociales a través de acuerdos para impulsar las políticas preventivas, con la finalidad de sumar esfuerzos en beneficio de la población infanto-juvenil	Acuerdo	23	23	0
	Llevar a cabo el Programa Permanente de Prevención de la Antisocialidad en instituciones educativas, con el objetivo de capacitar a maestros, alumnos y padres de familia sobre la prevención de conductas antisociales	Programa	1	1	0
	Promover y difundir acciones para prevenir conductas antisociales mediante la emisión de mensajes, con la finalidad de influir en el comportamiento de los adolescentes, generando así una cultura de legalidad	Mensaje	128,000	132,954	4,954

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010101	PREVENCIÓN DE LA ANTISOCIALIDAD				
	Desarrollar actividades y eventos de orientación académica, culturales, artísticos, deportivos y de asistencia especializada para prevenir conductas antisociales en adolescentes y adultos jóvenes	Acción	20,500	22,092	1,592
	Llevar a cabo eventos artísticos, culturales y deportivos a nivel estatal y regional que permitan coadyuvar en la prevención de conductas antisociales en la población juvenil.	Evento	6	6	0
	Desarrollar jornadas de servicio comunitario con adolescentes que ingresan a las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social, como una actividad para la prevención de conductas antisociales	Jornada	250	266	16
	Detectar adolescentes en estado de riesgo para inhibir la comisión de conductas antisociales, con el objetivo de prevenir y proporcionar tratamiento en etapas tempranas de la antisocialidad	Adolescente	2,000	2,139	139
	Realizar supervisiones a las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social, con la finalidad de evaluar el nivel de funcionamiento institucional	Supervisión	40	40	0
	Desarrollar eventos de prevención social que permitan generar espacios de participación para adolescentes y adultos jóvenes, a fin de promover una cultura de legalidad y civilidad para su sano desarrollo	Evento	11	11	0
	Actualizar y capacitar a los servidores públicos adscritos a las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social en materia de prevención, con la finalidad de eficientar su labor	Curso	3	3	0
	Realizar encuentros regionales de padres y jóvenes en apoyo a la prevención de la antisocialidad, exponiendo temas de actualidad que permitan informarlos y de esta manera fortalecer la integración familiar	Evento	5	5	0



010203010102 TRATAMIENTO Y REINTEGRACIÓN SOCIOFAMILIAR DE ADOLESCENTES CON CONDUCTA ANTISOCIAL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El Sistema de Reintegración Social para Adolescentes tiene como finalidad la atención de adolescentes y adultos jóvenes, a quienes se les acredite o compruebe la comisión o participación en alguna conducta antisocial, mediante un tratamiento integral en el que intervienen médicos, psicólogos, trabajadores sociales y pedagogos, encargados de aplicar estudios técnicos para conocer la influencia que pudiera tener la instrucción escolar, ocupación,

religión, cultura, carácter, adicciones y estado físico en su comportamiento, resultado de lo anterior, se realiza un plan individual de ejecución de medidas orientado a lograr los objetivos del programa.

Con la entrada en vigor de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y con base en los principios que ampara dicho instrumento, el número de ingresos a la Escuela de Reintegración Social “Quinta del Bosque” disminuyó en 173 por ciento.

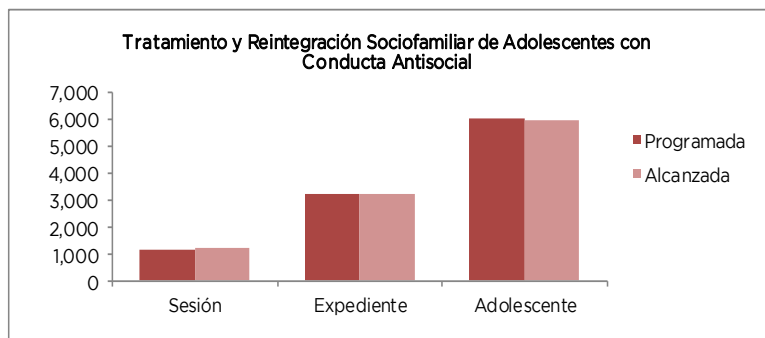
Derivado de lo anterior, los menores se han acogido a los beneficios concedidos en los Artículos 20, 25 y 31, así como el transitorio cuarto de la citada ley, que favorecen a sus intereses que podrán solicitar ante el Órgano Jurisdiccional competente, buscando el bien superior de la niñez para efectos de imposición, revisión, modificación o cese del internamiento.

Con el fin de conocer el seguimiento y avance de los jóvenes en su tratamiento de las conductas presentadas, se atendieron a 2 mil 9 adolescentes, se elaboraron 5 mil 182 estudios técnicos para la aplicación de medidas, se valoraron 2 mil 980 casos en Consejo Interno Interdisciplinario y se realizaron 70 mil 474 sesiones de seguimiento, así como 16 mil 738 supervisiones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010102	TRATAMIENTO Y REINTEGRACIÓN SOCIOFAMILIAR DE ADOLESCENTES CON CONDUCTA ANTISOCIAL				
	Atender a los adolescentes con conducta antisocial o proclive a ésta, que ingresen a las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social y Escuela de Reintegración Social para Adolescentes para su reincorporación familiar y social	Adolescente	1,860	2,009	149
	Realizar dictámenes a los adolescentes con conducta antisocial o proclive a ésta, con la finalidad de contar con los elementos técnicos que permitan la individualización de las medidas de tratamiento	Dictamen	2,520	2,649	129
	Elaborar estudios técnicos a los adolescentes con conducta antisocial o proclive a ésta, para la correcta aplicación de las medidas de tratamiento	Estudio	5,475	5,182	-293
	Elaborar planes individuales de tratamiento a los adolescentes con conducta antisocial o proclive a ésta, con la finalidad de llevar un seguimiento progresivo técnico en todas sus fases	Documento	4,275	4,020	-255
	Realizar informes de evolución y seguimiento de los adolescentes con conducta antisocial o proclive a ésta, a efecto de sustentar el externamiento o la continuación de la medida impuesta por el juez, para reforzar su tratamiento	Informe	9,400	9,710	310
	Valorar a los adolescentes en sesiones de Consejo Interno Interdisciplinario, a fin de conocer el avance y/o evolución que presentan en su tratamiento institucional de reintegración social	Adolescente	2,900	2,980	80
	Elaborar propuestas de externamiento para beneficio de los adolescentes sujetos a tratamiento, con la finalidad de reintegrarlos a su núcleo familiar y social	Documento	223	230	7
	Llevar a cabo sesiones grupales de padres y adolescentes con el objeto de fortalecer su integración familiar	Sesión	1,000	1,027	27

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010102	TRATAMIENTO Y REINTEGRACIÓN SOCIOFAMILIAR DE ADOLESCENTES CON CONDUCTA ANTISOCIAL				
	Realizar sesiones de orientación de adicciones y neurosis, a fin de contribuir en el proceso de reintegración social de los adolescentes	Sesión	1,150	1,203	53
	Supervisar el seguimiento de los adolescentes sujetos a reglas de conducta, a fin de fortalecer los valores establecidos para su reintegración socio-familiar	Supervisión	15,500	16,738	1,238
	Realizar sesiones de seguimiento a adolescentes con conducta antisocial sujetos a tratamiento en externamiento e internamiento a fin de dar cumplimiento a los planes individuales y coadyuvar en su proceso de reintegración familiar y social	Sesión	65,000	70,474	5,474
	Mantener actualizados los expedientes técnicos jurídicos de los adolescentes, con el fin de realizar el seguimiento de las medidas impuestas por el órgano jurisdiccional	Expediente	3,196	3,196	0
	Asistir a los adolescentes y adultos jóvenes mediante la elaboración de estudios y actividades médicas preventivas solicitados por el órgano jurisdiccional, a fin de valorar las necesidades básicas y específicas de atención de salud	Adolescente	6,000	5,954	-46



010203010201 TRATAMIENTO PARA LA READAPTACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La reinserción social se establece como parte fundamental del proceso de seguridad y representa la consolidación de la impartición de justicia, así como un mecanismo efectivo de prevención del delito.

Por lo tanto, un equipo interdisciplinario de profesionales se encarga de aplicar, ejecutar y consolidar las políticas y líneas de acción del programa de tratamiento para la readaptación y reinserción social de los internos, mediante el trabajo teórico-práctico de cada una de las áreas involucradas, lo que permite abarcar y atender los aspectos psicológicos, criminológicos, educativos, sociológicos, afectivos, cognitivos, médicos y laborales de cada uno, con la finalidad de contribuir en su proceso.

Es de enfatizar que se suscribió un convenio de colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México, para proporcionar educación en la modalidad de Bachillerato a Distancia a personas privadas de la libertad en los Centros Preventivos de Lerma, Santiaguito, Tlalnepantla,

Ecatepec, Otumba y Escuela de Reintegración Social para Adolescentes, beneficiando a 116 personas.

Con el apoyo de la Asociación Civil “Reinserta un Mexicano”, se llevó a cabo la adecuación de un dormitorio con perspectiva de género y énfasis en maternidad en la Penitenciaría Femenil de Nezahualcóyotl, con capacidad para 24 niños, equipado con mobiliario especial, bebeteca, ludoteca y guardería, que proporciona alimento, vestido y material de uso diario a los hijos de las mujeres reclusas.

Así mismo, se llevaron a cabo 3 sesiones ordinarias del Patronato de Ayuda para la Prevención y Readaptación Social en el Estado de México, órgano que se establece como una Asociación Civil con reconocimiento social y jurídico, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas en su reinserción social.

Durante este periodo, se brindaron 210 mil 864 consultas de tratamiento sociológico a internos y familiares, 162 mil 717 médicas, psiquiátricas y odontológicas y 59 mil 93 de asistencia social; se aplicaron 19 mil 141 pruebas psicológicas y se llevaron a cabo 61 mil 333 audiencias de orientación técnica criminológica, con la finalidad de asesorar y canalizar las necesidades de las personas privadas de su libertad a las áreas correspondientes.

Con la finalidad de proporcionar herramientas que ayuden al proceso de reinserción, se incorporaron a 11 mil 121 internos a diversas actividades de readaptación social que favorecieron su tratamiento al mejorar cambios en su personalidad y se llevó a cabo el programa educativo en las instituciones penitenciarias, en el que se inscribieron 11 mil 475 personas en los niveles de alfabetización, primaria, secundaria y propedéutico, con una cobertura del 44.38 por ciento del total de la población.

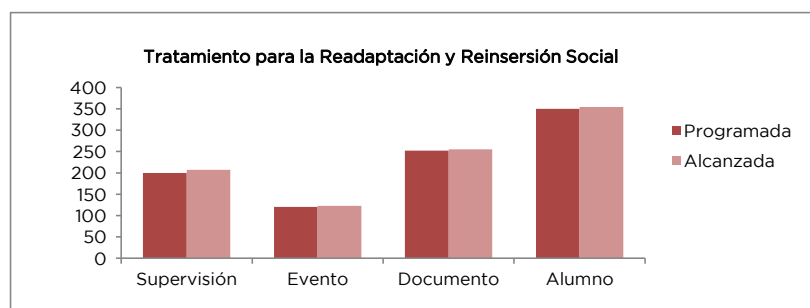
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010201	TRATAMIENTO PARA LA READAPTACIÓN Y REINSERCIÓN				
	Llevar a cabo supervisiones en los Centros Preventivos y de Readaptación Social y Penitenciaría “Dr. Guillermo Colín Sánchez”, en Nezahualcóyotl, con la finalidad de revisar los servicios que presta el personal directivo y técnico, así como evaluar el tratamiento que se aplica a los internos (as) y verificar la continuidad que se brinda durante el proceso de reinserción social	Supervisión	200	207	7
	Promover y establecer acciones a través de mecanismos que conlleven al fortalecimiento y consolidación de las relaciones sociales, a fin de mantener la estabilidad emocional de los internos en reclusión	Acción	310,000	336,560	26,560
	Proporcionar tratamiento sociológico a internos y familiares, con la finalidad de contar con elementos técnicos en materia social con el propósito de contribuir a su proceso de reinserción social	Consulta	200,000	210,864	10,864
	Realizar entrevistas psicológicas de ingreso para conocer el estado emocional del sujeto	Entrevista	11,500	12,069	569
	Proporcionar asistencia terapéutica a internos sentenciados que se encuentren en tiempo jurídico para obtener beneficios y/o tratamiento de prelibertad, con la finalidad de lograr cambios a nivel cognitivo y conductual	Tratamiento	76,000	79,847	3,847

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010201	TRATAMIENTO PARA LA READAPTACIÓN Y REINSERCIÓN				
	Proporcionar orientación psicológica a internos procesados que derivado de su estado emocional requieran atención especializada	Terapia	15,700	16,599	899
	Mantener actualizado el padrón de internos que representan riesgo institucional alto, con la finalidad de clasificarlos y ubicarlos en espacios de acuerdo a su perfil y evitar que generen inestabilidad en los CPRS	Informe	12	12	0
	Realizar estudios médicos a internos para conocer su estado de salud, desde su ingreso, durante su reclusión y hasta el otorgamiento de su externamiento	Estudio	88,452	79,870	-8,582
	Brindar consulta médica, psiquiátrica y odontológica a internos, a efecto de poder preservar su salud, disminuyendo la morbi-mortalidad	Consulta	162,750	162,717	-33
	Realizar eventos cívicos, deportivos, recreativos, artísticos y/o culturales que permitan reforzar el proceso de reinserción social de la población interna, con el propósito de desarrollar las habilidades necesarias para su crecimiento personal	Evento	2,600	2,637	37
	Realizar eventos cívicos, deportivos, recreativos, artísticos y/o culturales con los adolescentes en procedimiento y/o tratamiento, que permitan reforzar su rehabilitación social, con el propósito de desarrollar las habilidades necesarias para su crecimiento personal	Evento	120	123	3
	Proporcionar asistencia social a internos procesados y sus familiares, con el propósito de orientarlos para conservar, consolidar y fortalecer los vínculos con el exterior, como medida preventiva ante situaciones de riesgo, en la comisión de conductas delictivas	Consulta	55,000	59,093	4,093
	Proporcionar asistencia psicológica a familiares de internos para que coadyuven en su tratamiento	Consulta	14,000	15,340	1,340
	Informar sobre valoraciones educativas para el avance del tratamiento técnico proporcionado a internos y adolescentes, con la finalidad de conocer el progreso de la atención que se brinda en las instituciones penitenciarias	Documento	252	255	3
	Aplicar pruebas psicológicas a internos procesados y sentenciados, para enriquecer la información contenida en los estudios de personalidad	Prueba	115,000	119,141	4,141
	Clasificar a los internos de los CPRS considerando los criterios criminológicos establecidos, para contribuir en la estabilidad institucional y la aplicación del tratamiento técnico especializado	Acta	39	43	4
	Entrevistar a internos en los CPRS donde se encuentra criminólogo adscrito, con el objetivo de valorar la ubicación e ingreso favoreciendo su reinserción social	Entrevista	17,000	16,557	-443

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010201	TRATAMIENTO PARA LA READAPTACIÓN Y REINSERCIÓN				
	Valorar a internos en los CPRS donde se encuentra criminólogo adscrito, con el objetivo de definir a través del Consejo Interno Interdisciplinario la ubicación de los mismos, de acuerdo a sus principales características de personalidad	Estudio	8,900	10,016	1,116
	Realizar supervisiones en los dormitorios, a fin de verificar la clasificación y ubicación adecuada de los internos	Inspección	820	865	45
	Llevar a cabo audiencias de orientación técnica criminológica a internos, con la finalidad de asesorarlos y canalizar sus necesidades a las áreas correspondientes	Audiencia	60,850	61,333	483
	Desarrollar actividades de medicina preventiva y acciones encaminadas a detectar y preservar la salud de los internos y crear una cultura en la materia	Acción	131,100	140,168	9,068
	Proporcionar de manera continua asistencia y tratamiento educativo para la readaptación y reinserción social de internos procesados y sentenciados, a través del Modelo de Educación Penitenciaria "Estado de México", con el propósito de que se adquieran los conocimientos académicos, de respeto a las normas, hábitos y valores universalmente aceptados que les permitan convivir en sociedad	Alumno	10,750	11,121	371
	Aplicar estudios y valoraciones psicológicas para Consejo Interno y Técnico Interdisciplinarios, así como los solicitados por autoridades judiciales con la finalidad de conocer el estado emocional y las características de personalidad de los internos para estar en posibilidad de instaurar tratamiento, evaluar el avance del mismo y proponer beneficios de ley	Estudio	57,000	57,482	482
	Proporcionar de manera continua, atención y tratamiento rehabilitatorio a los adolescentes en internamiento a través de los procesos educativos que establece el modelo de educación penitenciaria "Estado de México", con el propósito de que adquieran conocimientos académicos, de respeto a las normas, hábitos y valores universalmente aceptados que les permitan convivir en sociedad	Alumno	350	354	4
	Realizar programas de psicometría penitenciaria dirigidos a estudiantes, a fin de incorporarlos al proceso de readaptación social, a través del servicio social y prácticas profesionales que permitan contribuir al trabajo institucional en la materia	Programa	3	4	1

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010203010202 TRATAMIENTO POSTINSTITUCIONAL PARA LA REINSECCIÓN SOCIAL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

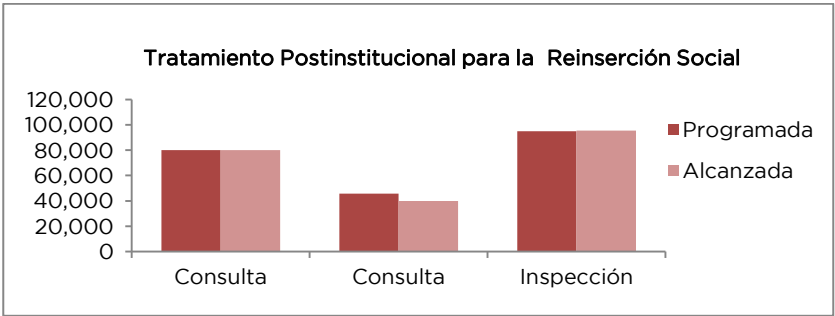
Este proyecto establece acciones que fortalecen el diagnóstico y seguimiento de la población preliberada y libertad en condicional, a través de estudios personalizados que indican el comportamiento de cada persona.

Así mismo, en coordinación con las Secretarías de Desarrollo Agropecuario y de Desarrollo Social, se otorgaron apoyos para facilitar el establecimiento de negocios, con el objetivo de mejorar su entorno económico y personal, así como despensas alimentarias.

Se brindaron 79 mil 933 consultas psicológicas de seguimiento a preliberados, para orientarlos en el proceso de reinserción social y evitar que se vean involucrados en situaciones de riesgo para la comisión de conductas delictivas, así como 39 mil 890 asistencias médicas individualizadas, para reforzar su tratamiento readaptatorio hasta su compurga o revocación del beneficio, y se realizaron 95 mil 383 supervisiones, con el propósito de evaluar su progreso en externamiento conforme a las condiciones de relación socio - familiar.

En lo referente al indicador “Porcentaje de reincidencia delictiva en etapa de prelibertad”, se logró tener una eficiencia del 63.06 por ciento, lo que representa un resultado positivo al tener un menor número de personas que se les revocó el beneficio de libertad por la comisión de algún ilícito.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010202	TRATAMIENTO POSTINSTITUCIONAL PARA LA REINSECCIÓN SOCIAL				
	Desarrollar jornadas de trabajo con preliberados a favor de la comunidad como una forma de resarcir el daño ocasionado con la conducta delictiva a la sociedad y propiciar la aceptación dentro de la misma	Jornada	1,750	1,803	53
	Proporcionar consultas psicológicas de seguimiento a preliberados, para orientarlos en el proceso de reinserción social y evitar que se vean involucrados en situaciones de riesgo para la comisión de conductas delictivas	Consulta	80,000	79,933	-67
	Otorgar asistencia médica individualizada a preliberados, con el propósito de reforzar el tratamiento readaptatorio hasta su compurga o revocación del beneficio	Consulta	45,600	39,890	-5,710
	Proporcionar asistencia psicológica a familiares de preliberados con la finalidad de que coadyuven en el proceso de reinserción social	Consulta	9,500	9,426	-74
	Supervisar a los preliberados en fase de reinserción social, con el propósito de evaluar el progreso de su tratamiento en externamiento conforme a las condiciones de relación socio - familiar	Inspección	95,000	95,383	383



010203010203 OPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Para el Gobierno del Estado de México es prioritario contar con instituciones que ayuden a la mejora y fortalecimiento del sistema penitenciario, esto se logró por medio de la prestación de servicios y atención a la población interna, familiares y visitas, en este periodo se inauguraron el Centro Preventivo de Readaptación Social de Tenango del Valle que cuenta con un diseño de seguridad de alta tecnología, auto sustentabilidad ambiental y menor costo de operación y mantenimiento; la Penitenciaría Femenil en Nezahualcóyotl Sur, que promueve y dignifica la condición en reclusión de la mujer privada de su libertad mediante tratamiento técnico progresivo; y el Centro de Rehabilitación Psicosocial en Nezahualcóyotl Norte, acorde a las necesidades propias de este Sector, con una capacidad de 2 mil 35 espacios en conjunto. Lo anterior permitió contribuir en la disminución de la sobrepoblación en alrededor del 50 por ciento, respecto al año anterior.

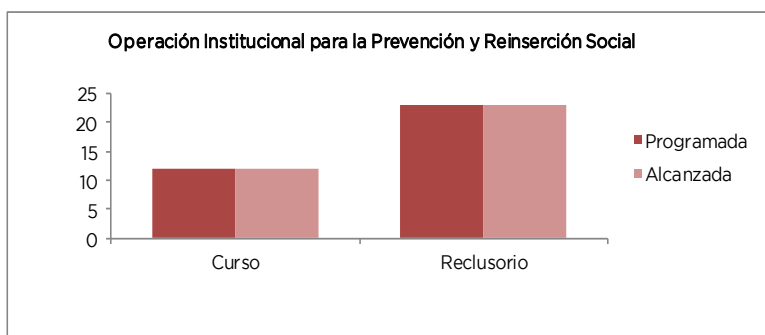
Así mismo, en el periodo que se informa se llevó a cabo la certificación del Centro Preventivo y de Readaptación Social de Texcoco, con base en estándares internacionales establecidos por la Asociación de Correccionales de América (ACA).

Se atendió a 37 mil 822 internos a través de 7 mil 847 servicios de alimentación, además para garantizar el óptimo funcionamiento de las instituciones penitenciarias se realizaron 392 supervisiones a la infraestructura física, se llevaron a cabo 2 mil 272 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos tecnológicos y sistemas y 9 mil 25 a instalaciones de las mismas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010203	OPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL				
	Atender a los internos y adolescentes en internamiento en las instituciones de prevención y readaptación social, a través de su óptima operación y el desarrollo de programas, acciones y el otorgamiento de servicios	Persona	38,845	37,822	-1,023
	Integrar informes de seguimiento a quejas y recomendaciones en materia de derechos humanos para dar atención y cumplimiento a la normatividad en la materia	Informe	12	12	0
	Proveer el servicio de alimentación a la población de los CPRS y adolescentes en internamiento, verificando su adecuada distribución	Servicio	7,665	7,847	182
	Evaluar el cumplimiento de las metas comprometidas en el programa anual de trabajo, a fin de verificar el avance de los proyectos institucionales y su impacto favorable para el Sistema Penitenciario y de Reintegración Social para Adolescentes	Evaluación	4	4	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010203	OPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL				
	Llevar a cabo la coordinación y seguimiento de programas y proyectos institucionales, a fin de verificar su avance y cumplimiento	Informe	4	4	0
	Fortalecer el programa para la integración y actualización de los Manuales de Procedimientos de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, para contar con mecanismos administrativos vigentes que permitan establecer el control y cumplimiento óptimo de las funciones y responsabilidades institucionales	Programa	1	1	0
	Desarrollar el programa de supervisión a la infraestructura física de las instituciones penitenciarias, con el objeto de mantenerla en condiciones óptimas de funcionamiento	Supervisión	350	392	42
	Ejecutar el programa de capacitación para fortalecer la cultura de protección civil en instituciones penitenciarias y de reintegración social	Curso	12	12	0
	Ejecutar el programa de protección por Instituciones Penitenciarias para salvaguardar la integridad del personal penitenciario en trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo	Reclusorio	23	23	0
	Llevar a cabo acciones de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos tecnológicos y sistemas, con el propósito de lograr el óptimo funcionamiento de la infraestructura instalada	Acción	2,250	2,272	22
	Llevar a cabo órdenes de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo e instalaciones de las Instituciones Penitenciarias para mantenerlas en óptimas condiciones de funcionamiento	Servicio	8,900	9,025	125



010203010301 CONTROL JURÍDICO DE INTERNOS Y SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN EN LIBERTAD SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Entidad se colocó a la vanguardia en la adopción de mecanismos para despresurizar los Centros Preventivos y de Readaptación Social, promoviendo acciones que impulsaron el otorgamiento de beneficios a preliberados o con libertad anticipada de la población sentenciada ejecutoriada, intensificando estudios, seguimiento y revaloraciones de internos proclives a ser analizados en Consejo Interno y Técnico Interdisciplinarios.

El programa de Libertad Condicional al Sistema de Localización y Rastreo, benefició a 118 personas mediante la colocación de brazaletes electrónicos, de los cuales 72 fueron por resolución judicial de los diferentes Jueces de Ejecución de Sentencias del Estado de México, 9 imputados con medidas cautelares y 37 por sustitutivo penal.

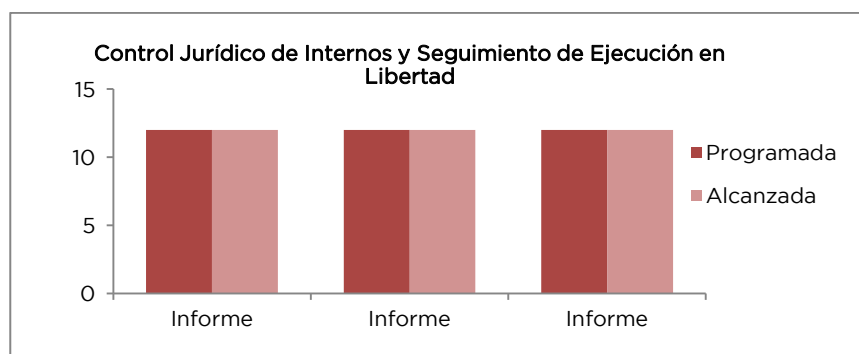
Es importante señalar que con la Ley Nacional de Ejecución Penal, se pretende mejorar las condiciones en las instituciones penitenciarias, a través de nuevas alternativas de justicia y de reinserción social, considera medidas como la liberación anticipada y/o condicionada, conmutación de la pena, arresto domiciliario, trabajo en favor de la comunidad, así como normas y beneficios con enfoque de género y procuración del bienestar de las hijas o los hijos de mujeres reclusas.

El Consejo Técnico Interdisciplinario sesionó en 419 ocasiones, lo que dio como resultado 5 mil 368 dictámenes emitidos y presentados ante la autoridad correspondiente, de los cuales 887 tuvieron un resultado positivo, además se revisaron en el apartado jurídico 600 casos de preliberados, con la finalidad de extender su constancia de libertad y se integraron 2 mil 98 expedientes clínico criminológicos, para actualizar la situación de los internos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010301	CONTROL JURÍDICO DE INTERNOS Y SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN EN LIBERTAD				
	Presentar los dictámenes emitidos por el Consejo Técnico Interdisciplinario a los jueces ejecutores de sentencias, fundamento para la concesión o negación de beneficios	Expediente	5,300	5,368	68
	Integrar estudios de los internos del fuero federal que se encuentran en tiempo para ser analizados por la Comisión Dictaminadora y en caso de proceder, se les conceda su externamiento	Estudio	30	30	0
	Llevar a cabo supervisiones de revisión de expedientes programados a sesión de Consejo Técnico Interdisciplinario, con la finalidad de que estén debidamente integrados	Inspección	400	419	19
	Llevar a cabo el "Programa de Traslado" para solicitar al órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social Federal, la transferencia de aquellos internos que cumplan el perfil establecido para ser ubicados en la colonia penal Islas Marías, CEFERESOS y CEFEREPSI	Programa	1	1	0
	Elaborar informe mensual de contestaciones de amparos promovidos por la población penitenciaria, para cumplir con las normas que regulan el juicio correspondiente	Informe	12	12	0
	Realizar brigadas de asistencia jurídica a los internos en los CEFERESOS e Islas Marías, para atender sus inquietudes y darles a conocer su situación jurídica	Brigada	12	11	-1
	Actualizar la base de datos del sistema de procesados y sentenciados, para tener un registro de las personas que se encuentran privadas de su libertad desde su ingreso hasta su externamiento	Base de Datos	1	1	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010301	CONTROL JURÍDICO DE INTERNOS Y SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN EN LIBERTAD				
	Elaborar informe mensual de solicitudes por parte de los jueces ejecutores de sentencias con relación a la situación jurídica de la población, para atender oportunamente las peticiones emitidas por estas autoridades	Informe	12	12	0
	Llevar a cabo el programa para candidatos susceptibles al beneficio de libertad condicionada a través del Sistema de Localización y Rastreo, como parte de la despresurización penitenciaria para ser propuestos ante los jueces ejecutores de sentencias	Programa	1	1	0
	Llevar a cabo supervisiones para verificar el registro de los preliberados que realizan sus presentaciones en los Centros Preventivos y de Readaptación Social del Estado, con el propósito de que den cumplimiento a los beneficios otorgados por los jueces ejecutores de sentencias	Inspección	56	56	0
	Revisar los expedientes de los preliberados en su apartado jurídico que han dado cumplimiento a la sentencia ordenada por los jueces ejecutores de sentencias, con la finalidad de extender su constancia de libertad	Expediente	600	600	0
	Informar sobre el externamiento de internos del fuero común	Informe	12	12	0
	Informar sobre el externamiento de internos por resolución de los jueces ejecutores de sentencias	Informe	12	12	0
	Informar sobre el externamiento de internos primodelincuentes, por delitos no graves a través del Instituto de la Defensoría Pública	Informe	12	12	0
	Informar sobre el externamiento de internos del fuero federal a través de la Comisión Dictaminadora.	Informe	12	12	0
	Integrar expedientes clínico criminológicos para determinar y actualizar la situación jurídica de los internos	Expediente	2,000	2,098	98
	Programar y proponer expedientes de internos y preliberados del fuero común a sesiones de Consejo Técnico Interdisciplinario para emitir el dictamen de evolución de tratamiento	Expediente	5,300	5,368	68
	Llevar a cabo sesiones del Consejo Técnico Interdisciplinario, para emitir dictámenes técnicos de los casos de internos y preliberados que permitirán el análisis integral de los mismos	Sesión	400	419	19



010203010401 SISTEMA INTEGRAL DE LA SEGURIDAD PENITENCIARIA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Garantizar la estabilidad del sistema penitenciario, es parte del quehacer gubernamental para proteger a la ciudadanía, por lo que se implementaron medidas de seguridad y operación, con la finalidad de evitar actos ilícitos, grupos de poder y dominio de la delincuencia organizada dentro de los Centros Preventivos y de Readaptación Social.

En este sentido, se fortaleció el programa integral de supervisión a instituciones penitenciarias, mediante operativos coordinados con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y personal de las instituciones de seguridad del Estado.

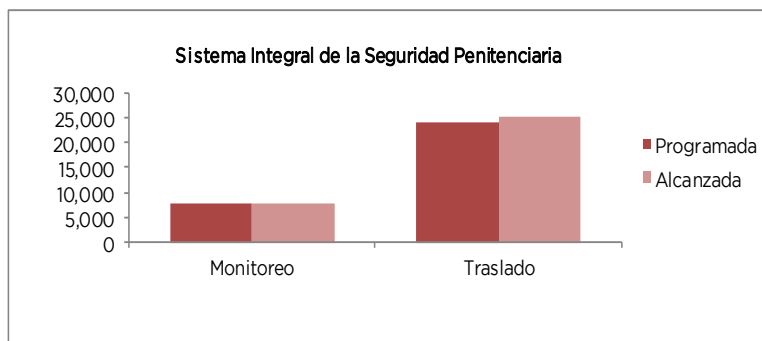
En cuanto al reforzamiento de la seguridad institucional a través de los servicios de inteligencia penitenciaria, se implementaron controles que permitieron minimizar riesgos al interior de cada centro preventivo de la Entidad, mediante los módulos de tratamiento intensivo, se brindó atención multidisciplinaria de forma individualizada a las personas privadas de su libertad, para favorecer su proceso de reinserción social y evitar la comisión de conductas de trasgresión, contaminación criminógena y desestabilidad interna.

Se llevaron a cabo 13 mil 283 registros (cacheos), para detectar y decomisar objetos y sustancias prohibidas, se realizaron 7 mil 930 monitores vía radio base y telefónica al desarrollo de actividades, con el fin de conocer con oportunidad las incidencias generadas por la población interna, se ejecutaron 25 mil 223 traslados por audiencia, consultas médicas y medidas de seguridad, además de acercarlos al lugar donde radican sus familiares y se atendieron a un millón 22 mil 108 visitantes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010401	SISTEMA INTEGRAL DE LA SEGURIDAD PENITENCIARIA				
	Revisar y brindar mantenimiento al armamento y equipo de radiocomunicación, con el fin de mantenerlo en estado óptimo de operación	Inspección	4	4	0
	Realizar supervisiones integrales con el fin de conocer el estado que guardan las zonas o áreas proclives a poner en riesgo la seguridad en las instituciones de reclusión	Inspección	278	282	4
	Llevar a cabo registros (cacheos) para detectar y decomisar objetos y sustancias prohibidas que puedan poner en riesgo la seguridad en las instituciones de reclusión	Cacheo	13,000	13,283	283

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010401	SISTEMA INTEGRAL DE LA SEGURIDAD PENITENCIARIA				
	Monitorear las acciones de seguridad y desarrollo de actividades en las instituciones de reclusión, vía radio base y telefónica, con el fin de conocer con oportunidad las incidencias generadas por la población interna	Monitoreo	7,665	7,930	265
	Impartir cursos de formación y actualización al personal de seguridad, a fin de elevar el nivel de desempeño en la labor penitenciaria	Curso	35	35	0
	Ejecutar traslados de internos por audiencia, atención médica y medidas de seguridad, para garantizar la integridad física de los mismos e incrementar las acciones del Programa de Tratamiento Readaptatorio, además de acercarlos al lugar donde radican sus familiares	Traslado	24,000	25,223	1,223
	Controlar y registrar el acceso de visita para conocer el número de personas que ingresan a las instituciones de reclusión, permitiendo integrar estadísticas de atención a la ciudadanía que tiene algún familiar privado de su libertad, procesado o sentenciado	Visitante	950,000	1,022,108	72,108
	Evaluar el Programa Integral de Seguridad Penitenciaria, para conocer el cumplimiento de las acciones encaminadas al fortalecimiento de los CPRS	Evaluación	2	2	0



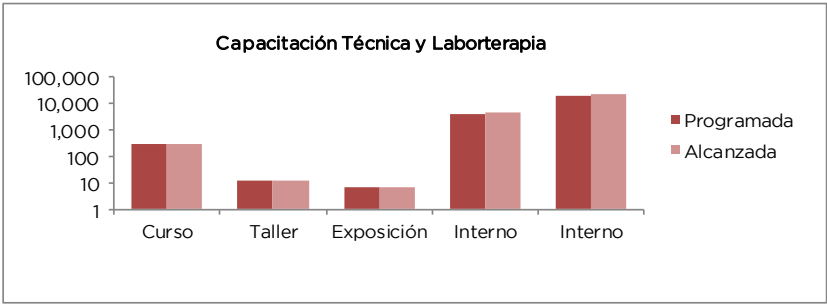
010203010501 CAPACITACIÓN TÉCNICA Y LABORTERAPIA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El trabajo y la capacitación técnica constituyen ejes fundamentales en el marco del proceso integral para la reinserción social, para ello, la laborterapia es una herramienta primaria para desarrollar en el individuo la adquisición de hábitos, habilidades y conocimientos sobre diversas ramas laborales y oficios, que permite fomentar una cultura de participación activa a través de un régimen ocupacional para una vida productiva en la etapa de libertad.

Con la finalidad de coadyuvar a la economía familiar de las personas privadas de su libertad, se realizó por primera vez una expo venta de productos y artesanías penitenciarias en el Palacio Legislativo Federal de San Lázaro de la Ciudad de México y en el Poder Judicial del Estado de México. Así mismo, la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, instaló 7 expo ferias para la promoción y comercialización de los mismos.

Además, se instalaron 12 talleres auto productivos para el trabajo de internos, a fin de estimular la participación de la población penitenciaria en actividades laborales en su proceso de reinserción social, se impartieron 285 cursos de capacitación y adiestramiento para facilitar la adquisición de conocimientos que puedan serles útiles en su vida en libertad, beneficiando a 4 mil 264 personas y se incorporaron 21 mil 814 reclusos a actividades de laborterapia, para con ello inhibir conductas negativas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010501	CAPACITACIÓN TÉCNICA Y LABORTERAPIA				
	Impartir cursos de capacitación y adiestramiento a internos para facilitar la adquisición de conocimientos que puedan serles útiles en su vida en libertad	Curso	280	285	5
	Instalación de talleres auto productivos para el trabajo de internos, a fin de estimular la participación de la población penitenciaria en actividades laborales en su proceso de reinserción social	Taller	12	12	0
	Dar a conocer las artesanías y/o artículos que los internos elaboran en los talleres de industria penitenciaria, a través de exposiciones para que ayuden a sus familiares y puedan solventar sus gastos	Exposición	7	7	0
	Impulsar la participación de los internos en cursos de capacitación, para desarrollar habilidades que les permitan dedicarse a un oficio, arte o actividades productivas en su vida de libertad	Interno	4,200	4,264	64
	Incorporar a internos a actividades de laborterapia a través de talleres, elaboración de artesanías y servicios generales para contribuir a su proceso de reinserción social, mediante la práctica de hábitos positivos y con ello inhibir conductas negativas	Interno	20,500	21,814	1,314



010204010102 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

La Procuraduría General de Justicia a través de la Unidad de Derechos Humanos atendió mil 771 quejas en materia de derechos humanos, asimismo cumplimentó recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos.

En el ejercicio que se informa se fortalecieron las actividades de coordinación con las áreas sustantivas y operativas de la Institución, para una pronta y eficaz investigación, así como resolución de las recomendaciones y quejas, a través de la firma de 3 convenios de colaboración con organismos nacionales y estatales de protección de derechos humanos; en el mismo sentido se participó en 20 reuniones de coordinación con los órganos de protección de los derechos humanos de diferentes dependencias y entidades del país.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

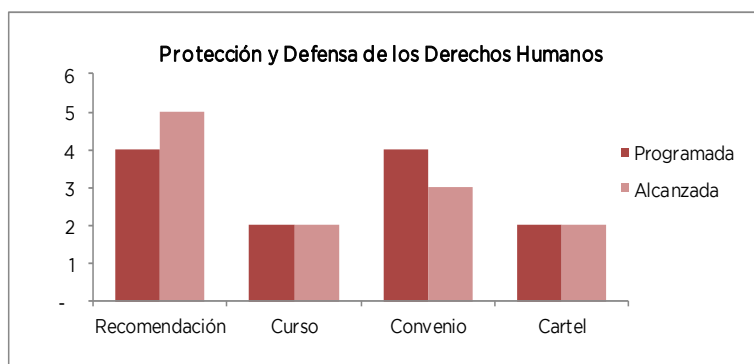
En atención al programa de visitas preventivas a los centros de justicia y agencias del ministerio público, el cual permite promover entre los servidores públicos la cultura de respeto a los derechos humanos y con el propósito de dar continuidad al programa durante el periodo que se informa se realizaron 165 visitas para vigilar el debido respeto a los derechos humanos de los probables responsables de la comisión de un delito y usuarios del servicio de procuración de justicia.

En apoyo a la cultura de respeto a los derechos humanos, se llevaron a cabo 2 cursos de capacitación obligatoria y continua; con los que se coadyuvó a fortalecer el ejercicio de actuación, al impactar cualitativamente en la prestación del servicio de procuración de justicia, por parte de los servidores públicos.

Asimismo, para fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos, se emitieron 2 carteles para difundir los programas, lo que permitió reducir la incidencia de irregularidades en el actuar de los servidores públicos.

Como parte de la solución a las quejas en la materia, en el año 2016, se conciliaron 20 asuntos mediante el programa para la solución de quejas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010102	PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS				
	Atender Quejas en materia de Derechos Humanos	Queja	1,886	1,771	-115
	Cumplimentar Recomendaciones Emitidas por la Comisión de Derechos Humanos	Recomendación	4	5	1
	Intervenir en Reuniones de Coordinación con los Órganos de Protección de los Derechos Humanos	Reunión	23	20	-3
	Vigilancia para el Debido Respeto a los Derechos Humanos de los Detenidos y Usuarios del Servicio de Procuración de Justicia	Visita	165	165	0
	Cursos de Capacitación Obligatoria y Continua	Curso	2	2	0
	Firma de convenios de colaboración con organismos nacionales y estatales de protección de derechos humanos	Convenio	4	3	-1
	Programa de difusión y orientación de la cultura de respeto a los derechos humanos	Cartel	2	2	0
	Programa para la solución de quejas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, a través de conciliación	Conciliación	20	20	0



010204010103 DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL

Con el firme compromiso de promover una cultura de respeto a los derechos humanos y la no discriminación, la Unidad de Derechos Humanos y Equidad de Género coordinó la realización de talleres, cursos y conferencias en las cuales se beneficiaron a 600 servidoras y servidores públicos de la administración pública con el fin de capacitar y sensibilizar en estas importantes materias.

De igual forma se elaboraron 2 campañas informativas orientadas a la promoción, protección y defensa de los derechos humanos y 2 campañas a la difusión de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de México.

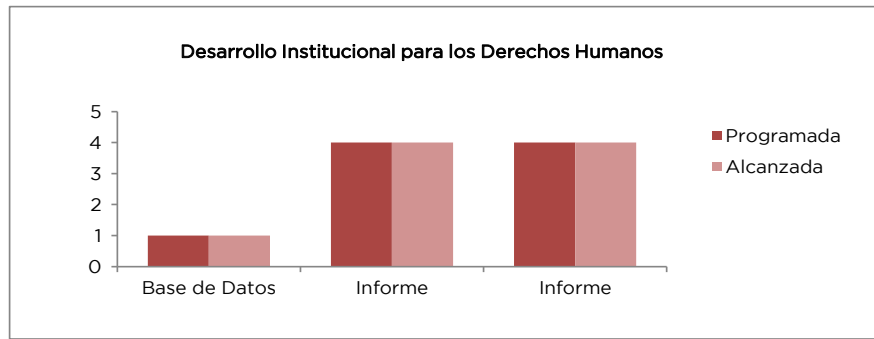
Se dio seguimiento a las consideraciones, resoluciones y recomendaciones emitidas a las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal por órganos no jurisdiccionales del ámbito Internacional, Nacional y Estatal, los cuales se reflejan en los 4 informes generados.

Asimismo se da constancia en 4 informes de la elaboración de diversas reformas para la armonización de la Constitución local respecto a la organización del sistema penitenciario con base al respeto de los derechos humanos, de la ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia y la creación de la ley del Programa de Derechos Humanos del Estado de México, de igual forma se reformó el Reglamento y Manual de la Consejería Jurídica en las cuales se establecen las facultades y funciones de esta unidad de acuerdo a las normas nacionales e internacionales en materia de Derechos Humanos y Equidad de Género.

Cabe resaltar que se brindó asesoría a las autoridades del Poder Ejecutivo Estatal involucradas en posibles casos de violaciones a derechos humanos, así como en materia de equidad de género, los cuales se reflejan en los 4 informes presentados

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010103	DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS				
	Elaborar pláticas, talleres, conferencias y/o seminarios en temas de Derechos Humanos	Servidor Público	600	600	0
	Participar en la armonización de la legislación estatal con la nacional e internacional en materia de Derechos Humanos	Informe	4	4	0
	Crear una base de datos de información para el seguimiento de recomendaciones, consideraciones y resoluciones emitidas a las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal por órganos internacionales, nacionales y estatales no jurisdiccionales de Derechos Humanos	Base de Datos	1	1	0
	Dar seguimiento a las recomendaciones, consideraciones y resoluciones emitidas a las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal por órganos internacionales, nacionales y estatales no jurisdiccionales de Derechos Humanos	Informe	4	4	0
	Asesorar a las autoridades del Poder Ejecutivo Estatal en los casos que estén involucradas por posibles violaciones a los Derechos Humanos	Informe	4	4	0
	Realizar campañas de información encaminadas a la promoción y al fortalecimiento de la cultura de los Derechos Humanos	Campaña	2	2	0
	Realizar campañas de difusión para promover el respeto de los Derechos Humanos dentro de la Administración Pública Estatal	Campaña	2	2	0
	Canalizar a servidores públicos, cuando se considera que hay una vulneración en sus Derechos Humanos	Informe	4	4	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010301010102 ENLACE INSTITUCIONAL SECRETARIA DE FINANZAS

Corresponde a este proyecto la coordinación con representantes del Sector Público, Social y Privado, para apoyar la operación, desarrollo y actualización del Sistema de Información de Programas de Gobierno (SIP-G), así como la interacción con los operadores de los programas gubernamentales que otorgan apoyos, para recibir con calidad y oportunidad la información necesaria para la adecuada operación del sistema.

En el periodo que se informa se elaboraron 4 informes correspondientes a la actividad de recepción e integración de archivos de datos de los beneficiarios de los programas de Gobierno incorporados en el sistema y se elaboraron 10 reportes de análisis de beneficiarios de los programas federales.

Adicionalmente, se coordinaron reuniones para incrementar la eficiencia de los procesos de recopilación e ingreso de datos, mediante la formulación e implementación de nuevas políticas y lineamientos.

Se realizaron 6 estudios de opinión para evaluar la utilidad, accesibilidad y eficacia de los programas gubernamentales dirigidos a adultos mayores, mujeres, estudiantes y población en general, a partir de cuyos resultados se establecieron acciones puntuales de mejora para optimizar su funcionamiento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010102	ENLACE INSTITUCIONAL				
	Recibir e integrar los archivos con información de los beneficiarios de los programas de gobierno	Informe	4	4	0
	Revisar y analizar la información pública de los padrones de beneficiarios de los programas federales	Reporte	10	10	0
	Llevar a cabo reuniones de revisión y análisis de los programas gubernamentales en el marco de los trabajos del SIP-G	Reunión	2	2	0
	Realizar estudios de opinión que permitan valorar el comportamiento de los programas gubernamentales	Estudio	6	6	0



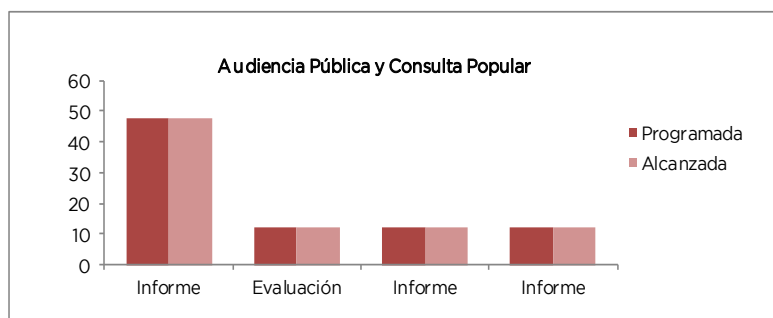
010301010201 AUDIENCIA PÚBLICA Y CONSULTA POPULAR SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Secretaría General de Gobierno, en respeto al ejercicio del derecho de petición por parte de la ciudadanía, a través de la Coordinación de Atención Ciudadana, llevó a cabo la atención, canalización y seguimiento a 782 solicitudes de audiencia, elaborando 48 informes.

De igual manera, se generaron 24 informes que evidencian los resultados del análisis y canalización de las peticiones recibidas por las Unidades Administrativas para su inmediata atención y seguimiento.

Adicionalmente, se realizaron 12 evaluaciones, con el propósito de vigilar el cumplimiento de las peticiones recibidas por parte de la población, correspondientes a esta Secretaría.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010201	AUDIENCIA PÚBLICA Y CONSULTA POPULAR				
	Atender las solicitudes de audiencia que los ciudadanos formulen al titular de la Secretaría General de Gobierno	Informe	48	48	0
	Evaluar el cumplimiento de las peticiones recibidas	Evaluación	12	12	0
	Analizar y canalizar las peticiones recibidas a las unidades administrativas para su inmediata atención	Informe	12	12	0
	Coadyuvar en el seguimiento de las peticiones recibidas por el Secretario General de Gobierno hasta su conclusión	Informe	12	12	0



SECRETARÍA DE FINANZAS

La agenda es el instrumento a través del cual se registran, organizan y controlan las actividades que realiza el C. Gobernador en el desempeño de sus responsabilidades al frente de la Administración Pública Estatal. Es también un mecanismo que, con auxilio de la tecnología, permite informar regularmente y con oportunidad a la ciudadanía de las acciones del titular del Poder Ejecutivo.

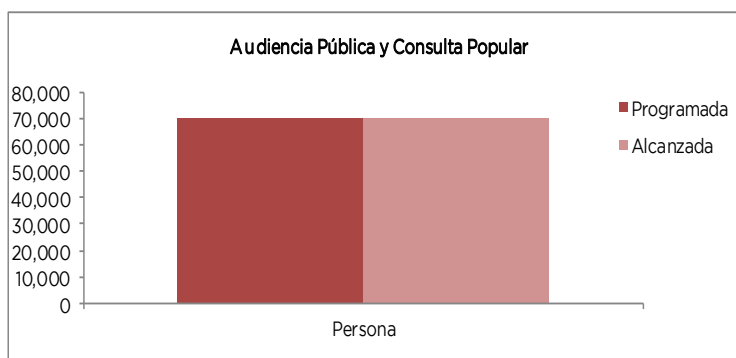
En este periodo se brindó atención y seguimiento a las solicitudes de audiencias privadas formuladas al C. Gobernador, con apego a los procedimientos establecidos, dando respuesta oportuna a las peticiones o bien trasladando los expedientes a las diferentes dependencias para la resolución de los asuntos.

Durante el periodo que se informa, se atendió y proporcionó atención y seguimiento a 860 solicitudes de audiencia privada y a 253 eventos en los que participó el C. Gobernador.

Para asegurar la atención eficiente de las solicitudes de audiencia pública y de respuesta a demandas sociales, se optimizaron diversos procedimientos, lo que permitió facilitar su captación así como brindar un servicio oportuno y de calidad en la gestión y respuesta a 70 mil peticiones ciudadanas.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010201	AUDIENCIA PÚBLICA Y CONSULTA POPULAR				
	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de audiencia privada formuladas al C. Gobernador	Audiencia	860	860	0
	Registrar y atender los eventos del titular del Poder Ejecutivo Estatal	Evento	253	253	0
	Entrevista directa con el C. Gobernador	Entrevista	22,000	22,000	0
	Atender la demanda social de la población del Estado de México	Persona	70,000	70,000	0



010301010202 INSTITUCIONES SOCIALES NO LUCRATIVAS SECRETARIA DE FINANZAS

Para que la administración pública estatal responda con mayor cabalidad y suficiencia a las demandas sociales y ofrezca más y mejores servicios a los ciudadanos, se requiere la contribución de la sociedad civil en el estudio, análisis e investigación de los fenómenos, procesos y políticas relativas al servicio público.

Con ese propósito, en este periodo el Gobierno Estatal otorgó 8 donativos a instituciones cuya finalidad es aportar nuevas formas de conocimiento para abordar los temas públicos, o bien brindar capacitación y formular propuestas para mejorar el desempeño institucional en beneficio de la población del Estado.

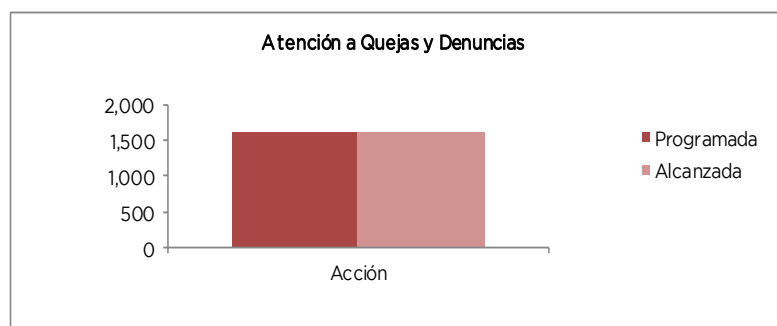
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010202	INSTITUCIONES SOCIALES NO LUCRATIVAS				
	Otorgar donativos a instituciones sociales no lucrativas	Donativo	8	8	0



010301010203 ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS SECRETARÍA DE FINANZAS

Mediante la operación del Programa de Atención a Demanda Ciudadana, durante este periodo se atendieron necesidades de sectores vulnerables de la población, en materia de salud, educación y bienestar familiar (Ficha 1-2).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010203	ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS				
	Programa de atención a demanda ciudadana	Acción	1,616	1,616	0



010301010301 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

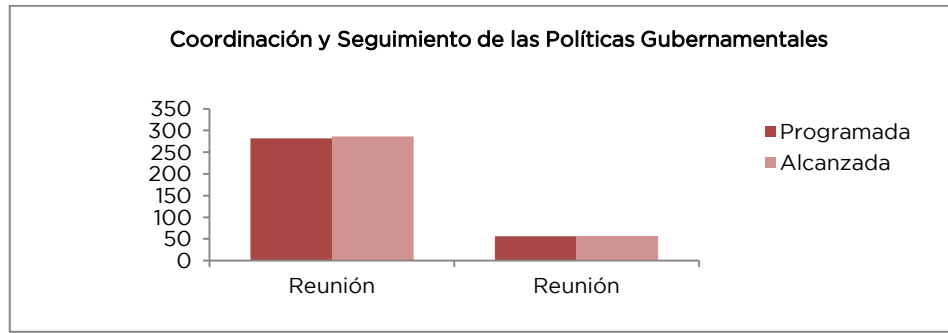
Con el propósito de que la ciudadanía se mantenga, informada objetiva, suficiente y oportunamente de las acciones que realiza el Gobierno Estatal para atender las necesidades de los mexiquenses, se continuó promoviendo una relación participativa y abierta entre la sociedad, los medios de comunicación y el Gobierno.

La tarea que cumplen los medios de comunicación es de informar del quehacer gubernamental y al mismo tiempo de ser críticos, en un marco de pleno respeto a la libertad de expresión; lo cual permite a la sociedad formar su propio criterio y permite al Gobierno reflexionar sobre su actuar.

En este sentido, se llevaron a cabo reuniones con comunicadores para la difusión de eventos y acciones del Ejecutivo Estatal, con el propósito de hacer de su conocimiento la programación de actividades. También se llevaron a cabo reuniones de vinculación interinstitucional con las áreas de comunicación y organismos descentralizados del Poder Ejecutivo a fin de realizar una comunicación más eficaz e identificación entre ciudadanos y Gobierno.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Reuniones con comunicadores para la difusión de eventos y acciones del Ejecutivo Estatal	Reunión	282	286	4
	Reuniones de vinculación interinstitucional	Reunión	56	57	1

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

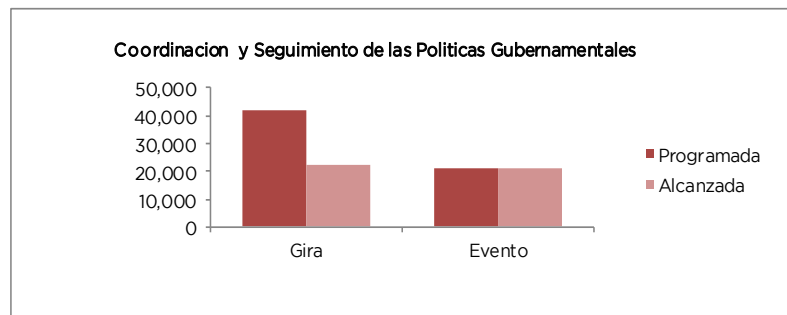


GUBERNATURA

Las acciones realizadas por la Secretaría Particular son congruentes con el desarrollo de las funciones de los mandos superiores de la Administración Pública Estatal, mediante la organización, coordinación y seguimiento de actividades propias del Ejecutivo Estatal.

La Gubernatura mejoró la eficiencia, a través del aprovisionamiento oportuno, en la administración de los recursos humanos, financieros y técnicos para el adecuado desarrollo de las funciones del Ejecutivo Estatal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LAS POLITICAS GUBERNAMENTALES				
	Realización de giras	Gira	240	240	0
	Realización de Eventos	Evento	900	900	0
	Atención a la población que presenta demandas sociales en giras de trabajo del C. Gobernador	Persona	42,000	42,000	0
	Atención a la población que presenta demandas sociales en oficinas	Persona	21,000	21,000	0
	Coordinar y dar seguimiento a las acciones instruidas por el C. Gobernador	Acción	4,400	4,400	0
	Atención a la Ciudadanía que solicita audiencia con el Titular del Ejecutivo Estatal	Persona	22,000	22,000	0
	Atención a la población que presenta demandas sociales en diversos medios	Persona	7,000	7,000	0
	Supervisión y seguimiento a los asuntos oficiales encomendados por el C. Gobernador	Acción	9,300	9,300	0
	Gestionar estrategias del gobierno mexiquense	Reporte	3	3	0
	Atender reuniones de trabajo ante instancias federales y los estados	Reunion	60	60	0
	Otorgar información y documentación al C. Gobernador en giras, reuniones y eventos en los que participe	Informe	2,080	2,080	0



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La Secretaría de la Contraloría lleva a cabo acciones de control y evaluación, con el propósito de coadyuvar con la Administración Pública Estatal en la rendición de cuentas y transparencia, vigilando que los recursos públicos se manejen con racionalidad y austeridad, así como el seguimiento al Acuerdo del Ejecutivo del Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, para fomentar en el servidor público los principios y valores en su actuar, empleo, cargo o comisión y de esta manera responder a las expectativas de la ciudadanía.

En apoyo a lo anterior se programaron 21 metas en este proyecto, las cuales se cumplieron al 100 por ciento, destacando la realización de 4 reuniones de la Comisión Permanente de Contralores Estado – Municipios (CPCE-M); y 6 realizadas con la participación de Órganos de Gobierno en las que se funja como Comisario.

Se suscribieron 25 convenios, del Sistema de Atención Mexiquense (SAM) con los HH. ayuntamientos de Ecatepec de Morelos, San José del Rincón, Atlacomulco, Metepec, Tenancingo, Naucalpan, Zinacantepec, Toluca, Morelos, El Oro, Jocotitlán, Nicolás Romero, Papalotla, Coacalco de Berriozábal, Xonacatlán, Lerma, Valle de Chalco Solidaridad, San Felipe del Progreso, Juchitepec, Tlalnepantla de Baz, Acambay de Ruiz Castañeda, Calimaya, San Mateo Atenco, Cuautitlán Izcalli y el Organismo de Agua y Saneamiento; así como 20 Convenios con el Registro Estatal de Inspectores (REI), a los municipios de Ecatepec, San José del Rincón, Atlacomulco, Metepec, Tenancingo, Naucalpan de Juárez, Zinacantepec, Toluca, Morelos, El Oro, Jocotitlán, Papalotla, Coacalco de Berriozábal, Lerma, Valle de Chalco Solidaridad, San Felipe del Progreso, Juchitepec, Tlalnepantla de Baz, Calimaya, San Mateo Atenco. Asimismo se suscribieron 13 convenios y acuerdos de diferentes acciones dentro de los cuales se destacan el Convenio del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos; Convenio para la Evaluación y Certificación de Confianza con los municipios de Coacalco de Berriozábal, Ixtapaluca, Toluca y Ecatepec de Morelos, y el Convenio Específico de Colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México para llevar a cabo acciones de capacitación y actualización dirigidas a los servidores públicos de la SECOGEM; entre otras.

Se presentó un informe de evaluación para la realización del Programa de Coordinación “Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción” a la Secretaría de la Función Pública.

Se dio seguimiento al avance de los programas del ejercicio 2016, y en su caso, se mejoraron las acciones de control y evaluación en el ejercicio de los recursos en la Administración Pública del Estado de México.

Se coordinaron 12 sesiones para actualizar el padrón de Despachos Externos y para la celebración de Sesiones del Comité en la designación de los mismos; con la finalidad de revisar los Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos de los Organismos Auxiliares, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, concretándose la designación de despachos en 83 Organismos.

El Laboratorio de Análisis y Verificación de Calidad de Materiales de Construcción, coadyuvo con las Direcciones Generales de Control y Evaluación en las auditorías a obra pública y con las ejecutoras Estatales o Municipales que ejercen recursos estatales, a determinar si los materiales o conceptos de obra cumplieron o no con las especificaciones pactadas en los contratos de obra respectivos, ejecutándose 88 inspecciones con sus correspondientes informes de resultados.

Se continúan reforzando las estrategias para controlar y dar seguimiento a la solventación de observaciones derivadas de las acciones de control de la Auditoría Superior de la Federación, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y la Secretaría de la Función Pública, cumpliéndose al 100 por ciento la meta establecida.

Atendiendo a la contribución de dirigir las acciones de coordinación de la Secretaría, con las Instancias de Fiscalización Superior Federal y Estatal, se acordaron y coordinaron los trabajos

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

para la elaboración del Programa Anual de Trabajo en conjunto con la Secretaría de la Función Pública, así como el informe correspondiente al cumplimiento del acuerdo de coordinación que celebran la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo del Estado de México, que tiene por objeto la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado “Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción”, que le da sustento.

En relación al Programa de Contralor Itinerante, durante los meses de abril a julio se incrementaron esfuerzos a fin de incrementar las acciones para verificar la entrega de apoyos en el Marco de la Estrategia de Inclusión Social en el Estado de México.

En el marco de la Comisión Permanente de Contralores Estado - Municipios se brindó asesoría técnica (capacitación) a los integrantes de esta en sus 7 regiones, destacando las realizadas en temas como: Red de Orientación de Contraloría Social para los Gobiernos Locales; Presentación del Código de Ética y Reglas de Integridad; Manifestación de Bienes por Alta y Baja y Manejo del Sistema DGRSP para Registro de Sujetos Obligados en la Manifestación de Bienes; Declaración de Conflicto de Intereses; capacitación en Auditoría de Obra Pública; Transparencia Sujetos Obligados y Accesos a la Información Pública; Protección de Datos Personales; entre otros.

IGISPEM

Se llevaron a cabo reuniones donde el personal de la Inspección General realizó funciones de asesor del Inspector General programándose 10 y logrando 11, derivado de la necesidad de emitir resoluciones de manera mensual.

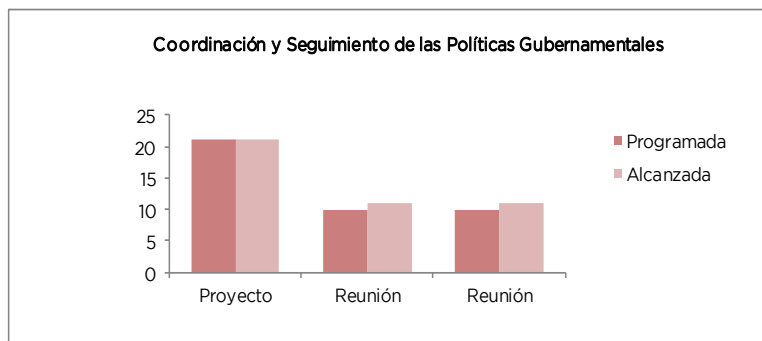
Asimismo, para las 10 reuniones programadas del Consejo Directivo de la Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, se rebasó la meta llevando a cabo 11, derivado de la emisión mensual de resoluciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Dirigir y organizar las estrategias para el Sistema de Control y Evaluación Gubernamental	Reunión	48	48	0
	Evaluar el desempeño de las unidades administrativas de la Secretaría y órganos de control interno	Evaluación	1	1	0
	Participar en reuniones de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios (CPCE-M)	Reunión	4	4	0
	Participar en reuniones de Órgano de Gobierno en las que se funja como Comisario	Reunión	6	6	0
	Participar en reuniones de coordinación con titulares de dependencias y organismos auxiliares	Reunión	16	16	0
	Subscribir en representación de la Secretaría, convenios y acuerdos con las instancias federales, estatales y municipales, así como los sectores social y privado	Documento	4	4	0
	Presentar Informe de evaluación para la realización del Programa de Coordinación "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", a la Secretaría de la Función Pública	Informe	1	1	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Presentar informes a los titulares de las dependencias u organismos auxiliares sobre los resultados obtenidos en el Programa de Contraloría Itinerante	Informe	16	16	0
	Presentar al Titular del Ejecutivo del Estado, informe sobre los resultados de las acciones de control y evaluación efectuadas en las instituciones de la Administración Pública Estatal	Informe	1	1	0
	Dar seguimiento al avance de los programas de trabajo	Programa	156	156	0
	Controlar y coordinar la actualización del Padrón de Despachos Externos para la Dictaminación de Estados Financieros y Presupuestales	Padrón	1	1	0
	Coordinar las acciones para la celebración de Sesiones del Comité para la Designación de Despachos Externos para la Dictaminación de Estados Financieros y Presupuestales	Sesión	12	12	0
	Coordinar las acciones para la designación de auditores externos que realizarán la dictaminación de estados financieros y presupuestales en organismos auxiliares	Acción	83	83	0
	Autorizar los programas de trabajo de las unidades administrativas adscritas y/o coordinadas por la Subsecretaría de Control y Evaluación	Programa	78	78	0
	Coordinar la emisión de los informes que se derivan de las inspecciones realizadas para verificar la calidad de materiales y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra pública	Informe	88	88	0
	Acordar y coordinar los trabajos para la elaboración del programa anual de trabajo conjunto con la Secretaría de la Función Pública (o quién asuma sus funciones)	Programa	1	1	0
	Controlar y dar seguimiento a la solventación de observaciones derivadas de las acciones de control de otras instancias de fiscalización, cuya atención corresponde a la Secretaría de la Contraloría (como la ASF); y derivadas de aquellas realizadas conjuntamente, o bien acordadas a ser realizadas directamente por la SECOGEM (como es el caso con la SFP)	Reporte	13	13	0
	Coordinar y ejecutar acciones para elaborar la evaluación al Acuerdo de Coordinación para la Realización de un Programa de Coordinación Especial Denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", con la Secretaría de la Función Pública (o quién asuma sus funciones)	Informe	1	1	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Coordinar la definición de proyectos de Contralor Itinerante	Proyecto	21	21	0
	Brindar asesoría técnica (capacitación) a los integrantes de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios	Asesoría	3	3	0
	Emitir las Bases y Criterios para la Elaboración del Programa Anual de Control y Evaluación, ejercicio 2017	Documento	1	1	0
	Participar en reuniones de órgano de Gobierno en las que se funga como asesor del Inspector General	Reunión	10	11	1
	Directivo de la Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México	Reunión	10	11	1

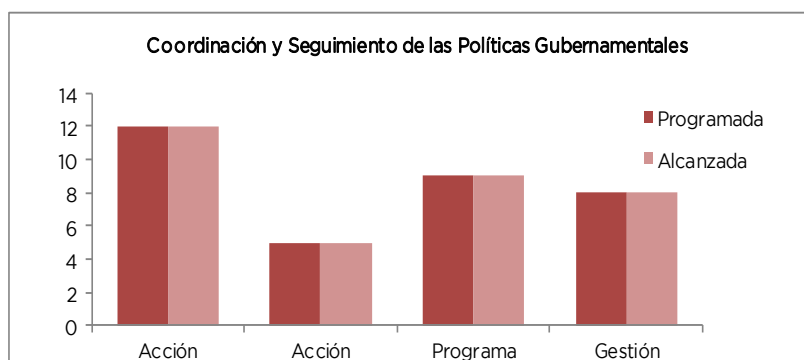


SECRETARIA DE FINANZAS

En el Marco de las políticas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México para el Sector Finanzas, se coordinaron las líneas de acción tendientes a continuar con el proceso permanente de modernización de la Administración Pública Estatal, mediante el impulso de una cultura de servicio eficiente y de calidad para la atención a la ciudadanía, sustentada en la eficiente administración del capital humano, la profesionalización de los servidores públicos, la racionalidad de las estructuras administrativas, la simplificación de trámites y el creciente uso de las nuevas tecnologías de información para mejorar los procesos internos y la gestión de trámites y servicios a través del Gobierno digital.

Se reforzaron las acciones que permitieron mantener y consolidar los logros en materia financiera reflejados en la gestión de mayores recursos federales y el incremento en la recaudación de los ingresos propios; la racionalización del gasto y la mayor asignación de recursos de inversión a programas sociales y para la creación de infraestructura, el mantenimiento de la calificación crediticia, la optimización de las funciones de fiscalización, la modernización de los servicios al contribuyente y las nuevas opciones para el pago de impuestos; y por último, el reforzamiento de los esquemas para transferir recursos y fortalecer a las haciendas públicas municipales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Apoyar en la conducción de las políticas gubernamentales en materia de administración	Acción	4,792	5,007	215
	Planear, organizar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar las acciones para la dirección y la coordinación de las políticas del sector	Acción	504	491	-13
	Atender las demandas ciudadanas y seguimiento de asuntos	Documento	9,769	9,549	-220
	Coordinar las acciones de seguimiento del avance programático y presupuestal de la administración pública estatal	Acción	12	12	0
	Celebrar convenios de coordinación con los ayuntamientos en materia de inversión pública	Convenio	125	125	0
	Coordinar las acciones para la elaboración de propuestas de actualización del marco jurídico en materia de planeación	Acción	5	5	0
	Autorizar el ejercicio del gasto y las solicitudes de adecuaciones presupuestales correspondientes	Documento	2,250	2,288	38
	Celebrar reuniones de coordinación con los servidores públicos que operan programas gubernamentales del SIP-G	Reunión	1	1	0
	Revisar, analizar y en su caso, incorporar nuevos programas al esquema de operación del SIP-G	Programa	9	9	0
	Brindar asesoría técnica y capacitación a usuarios del SIP-G	Asesoría	240	240	0
	Elaborar y ejecutar el programa de atención a requerimientos de los compromisos comunitarios	Documento	1	1	0
	Gestionar y dar seguimiento a los asuntos relacionados con la operación y el funcionamiento de las unidades administrativas	Gestión	8	8	0
	Desarrollar los programas de trabajo de las unidades administrativas que integran la Unidad de Apoyo a la Administración General	Programa	65	65	0
	Integrar el proyecto de reformas de la política de ingresos	Proyecto	1	1	0
	Ingresos ordinarios del sector central	Miles de pesos	185,304,107	197,212,718	11,908,611



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La oficina de la Secretaría Particular, dependiente de la oficina del C. Secretario General de Gobierno, de manera oportuna y eficaz atiende y organiza todas las actividades propias requeridas para el buen desempeño del titular de la Dependencia, como lo es acordar la agenda, programar las reuniones que se llevan a cabo dentro de la institución con diversos sectores y organismos públicos, de igual forma se coordinan los eventos a los cuales se requiere su presencia y de manera eficiente se atiende todas y cada una de las llamadas telefónicas las cuales se canalizan a las instancias correspondientes para dar la atención pertinente.

Durante el periodo que se informa, tuvieron lugar mil 280 audiencias y representaciones en las cuales se les brindó la atención y asesoría oportuna, la cual permitió un acercamiento directo con la sociedad mexiquense.

Asimismo se analizaron 8 mil 60 documentos dando la atención correspondiente, los cuales ingresaron por la Oficialía de Partes de esta Dependencia, mismos que se canalizaron a las instancias pertinentes de dar la debida atención.

Con la finalidad de garantizar un excelente desempeño dentro de las actividades de la Secretaría Particular, se llevaron a cabo 330 acuerdos derivados de las reuniones de trabajo con las instituciones de los Tres Órdenes de Gobierno.

Además se llevaron a cabo 12 reuniones con las Unidades Administrativas del Sector Gobierno, para evaluar el grado de atención que se les brindó a los asuntos canalizados, todo esto en beneficio de la población mexiquense, atendiendo sus peticiones de manera eficaz y oportuna.

La coordinación intergubernamental federación, estados y municipios permite una mejor toma de decisiones que redundan en servicios eficaces y eficientes para la población, en este sentido, se elaboró el proyecto de trabajo que contenía las acciones a realizar en el año 2016 para dar continuidad al cumplimiento del Convenio de coordinación en materia de federalismo, descentralización y desarrollo municipal suscrito con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) dependiente de la Secretaría de Gobernación y cuya vigencia es hasta el 15 de septiembre del siguiente año, derivando en la implementación en la Entidad del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal y la incorporación de servidores públicos municipales a eventos de capacitación y profesionalización coordinados con esa Dependencia.

Con el afán de conocer experiencias exitosas, factibles de instrumentar en los municipios mexiquenses, se participó en 6 foros de análisis e intercambio sobre temas municipalistas, siendo la III Asamblea Ordinaria de Organismos Estatales de Desarrollo Municipal; Jornada de Sensibilización "Alcances y Retos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios"; Reunión de la Asociación Mexicana de Organismos Estatales de Desarrollo Municipal, AMEXMUN; Reunión de la Asociación de Municipios de México, A. C. (AMMAC); Exhibición Internacional de Infraestructura, Gestión de Tráfico, Seguridad y Estacionamiento; INTERTRAFFIC México y a la Semana Nacional del Emprendedor coordinado por la Secretaría de Gobernación.

Para contribuir al desarrollo integral de los municipios, se establecieron canales de comunicación permanente a efecto de estar en posibilidad de atender de manera oportuna sus requerimientos, generándose 12 informes sobre la orientación y apoyo a los gobiernos municipales, que propició la cooperación y el trabajo conjunto de los Tres Órdenes de Gobierno.

La Dirección General de Estudios y Proyectos Especiales tiene por objetivo el desarrollo de información en temas estratégicos que deriven en la toma de decisiones y el diseño e implementación de políticas, programas y acciones que contribuyan al cumplimiento eficiente de las atribuciones del titular de la Secretaría General de Gobierno.

En el periodo que se informa, se desarrollaron 6 proyectos enfocados en temas trascendentales, entre los que destacan: la Implementación de las Recomendaciones de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; propuesta de Código de Conducta del Comité de Ética; la nueva demarcación territorial de los distritos electorales locales

del Estado de México y la elaboración de los anteproyectos del Programa de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

Con la finalidad de proporcionar información certera y relevante para la toma de decisiones del titular de la Secretaría General de Gobierno, se elaboraron 4 informes que contienen el análisis de programas y acciones relacionadas con la evolución de indicadores de incidencia delictiva y del índice de desarrollo democrático, resumen y análisis de la encuesta ¿Cómo Vamos Ciudad de México? 2015 y la evolución de los indicadores de incidencia delictiva 2005-2015.

Se realizó un compendio de los acuerdos generados por el Gobernador del Estado de México en el marco de las reuniones de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y el Consejo Nacional de Seguridad Pública, lo que permite brindar puntual seguimiento a cada uno de los compromisos contraídos.

Para coadyuvar en el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Secretario General de Gobierno, esta Dirección General participó en los trabajos de difusión y capacitación de los servidores públicos adscritos a las diferentes Unidades Administrativas de esta Secretaría, para la certificación de esta dependencia en la Norma Igualdad Laboral y No Discriminación; de igual manera, se llevó a cabo el análisis de las reformas y adiciones realizadas a la Ley del Notariado, así como del Convenio de Apoyo y Colaboración signado entre el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y el Instituto Nacional Electoral (INE). Lo anterior, se reportó a través de 4 informes.

Mediante la elaboración de 4 informes se dio seguimiento a la implementación y avance de algunos programas federales ejecutados por las Unidades Administrativas adscritas al Sector en beneficio de los ciudadanos mexicanos como son: el seguimiento al grupo de trabajo para la implementación del Plan Estratégico de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), integración y revisión de cuestionarios del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatal 2016, avance en la implementación del Mando Único de los municipios del Estado de México y el Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado.

Para apoyar la participación del titular de la Secretaría General de Gobierno en los órganos administrativos y de gobierno, comparecencias y demás reuniones en las que interviene, se integraron 6 documentos con información relacionada a la seguridad pública, Presea Estado de México, Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal, entre otros.

La Dirección General de Estudios y Proyectos Especiales tiene entre sus funciones la coordinación y el seguimiento del Subcomité Editorial del Sector, en el periodo que se informa se generaron 12 informes de las publicaciones realizadas por las Unidades Administrativas participantes en el Programa Editorial del Gobierno del Estado de México.

De igual manera, se generaron 24 documentos de líneas discursivas e intervenciones utilizados en las actividades públicas en las que participó el Secretario General de Gobierno, y con el propósito de garantizar la congruencia de la estructura orgánico-funcional, se elaboraron 2 informes sobre la desindexación del salario mínimo, así como de las funciones que desarrolla esta Dirección General.

Para apoyar la presentación de acciones propuestas por esta Secretaría, se realizaron 6 diseños de imagen de documentos y en cumplimiento de las actividades asignadas por el Coordinador de Planeación y Apoyo Técnico, se realizaron 12 documentos de análisis sobre temas específicos de gobernabilidad, seguridad pública, participación social y desarrollo municipal.

La oficina del C. Secretario General de Gobierno, tiene como encomienda realizar actividades fundamentales para administrar la política interior de la Entidad, con la respectiva coordinación de las instituciones públicas y con apego a los ordenamientos marcados por la propia ley, que permiten establecer una relación más cercana y directa con la sociedad y con los diferentes niveles de gobierno, todo ello encaminado al beneficio de la población mexiquense.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Asimismo, se llevaron a cabo 300 acuerdos con funcionarios de la Entidad, para dar continuidad a la política establecida por el titular del Ejecutivo, con el propósito de consensar y plantear soluciones referentes a la problemática social.

Oportunamente y con la honorable representación del C. Gobernador Constitucional del Estado de México, se participó en 150 eventos, que permiten reforzar la cercanía y el contacto directo con la ciudadanía de la Entidad.

De igual forma se llevaron a cabo 12 reuniones de seguimiento para dar continuidad a las actividades encomendadas en las sesiones de gabinete cumpliendo con las instrucciones del titular del Ejecutivo. Adicionalmente se realizaron 12 reuniones con dependencias y organismos auxiliares para dar cumplimiento a los programas institucionales propios de la gestión.

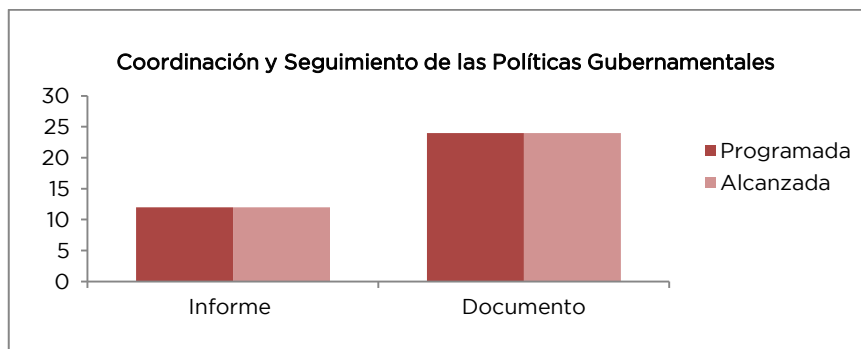
Con el fin de que los mexiquenses obtengan mejores condiciones de vida, se realizaron acciones y programas dentro del marco normativo que rige la propia actividad gubernamental refrendando 2 mil 60 documentos.

En la oficina del C. Secretario General de Gobierno, se llevaron a cabo 240 reuniones con titulares y miembros de los Poderes del Estado y la Federación con el fin de mantener un clima de unidad, prosperidad y gobernabilidad, cabe mencionar que se atendieron 2 mil 60 reuniones de trabajo con el Sector Público, Privado y Social para dar la debida atención a sus planteamientos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LAS POLITICAS GUBERNAMENTALES				
	Coordinar y dar seguimiento a las audiencias y representaciones del C. Secretario General de Gobierno	Audiencia	1,280	1,280	0
	Atender y canalizar la información turnada a la Secretaría General de Gobierno	Documento	8,060	8,060	0
	Presentar al C. Secretario General de Gobierno en acuerdo, los diferentes asuntos institucionales bajo su competencia	Acuerdo	330	330	0
	Realizar reuniones con las unidades administrativas del sector Gobierno, para evaluar el grado de atención a los asuntos turnados	Evaluación	12	12	0
	Elaborar proyecto de coordinación intergubernamental para la realización de obras y servicios de alcance municipal	Proyecto	1	1	0
	Participar en foros de análisis e intercambio de experiencias sobre temas municipalistas	Evento	6	6	0
	Brindar orientación y apoyo a los gobiernos municipales	Informe	12	12	0
	Desarrollar estudios y proyectos que coadyuven a la implementación coordinada e integral de programas y acciones en los temas estratégicos de competencia del sector gobierno	Documento	6	6	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LAS POLITICAS GUBERNAMENTALES				
	Elaborar análisis de propuestas de programas y acciones en temas estratégicos del sector	Informe	4	4	0
	Elaborar compendio de acuerdos y su seguimiento en su cumplimiento derivados de las reuniones del Gobernador del Estado de México con sus homólogos en los temas de competencia de la Secretaría	Compendio	1	1	0
	Analizar e informar sobre el avance de los compromisos asumidos por el Titular de la Secretaría General de Gobierno en reuniones de trabajo, por etapas, tiempos de ejecución y acciones para su cumplimiento	Informe	4	4	0
	Elaborar informe de avance de los programas federales del sector, aplicados en la entidad	Informe	4	4	0
	Integrar la información necesaria para la participación del Titular de la Secretaría General de Gobierno en los órganos administrativos y de gobierno, comparecencias y comisiones de su competencia, y dar seguimiento a los acuerdos respectivos	Documento	6	6	0
	Coordinar y dar seguimiento a las actividades del Subcomité Editorial del sector	Informe	12	12	0
	Elaborar mensajes, discursos, intervenciones y presentaciones para las actividades públicas de titular de la Secretaría General de Gobierno	Documento	24	24	0
	Realizar análisis de instrumentos normativos y/o administrativos para garantizar la congruencia de la estructura orgánico-funcional	Informe	2	2	0
	Proponer y desarrollar estrategias de imagen de las acciones del Sector	Diseño	6	6	0
	Realizar los estudios y proyectos especiales encomendados por el titular de la Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico	Documento	12	12	0
	Acuerdos con titulares de las unidades administrativas del Gobierno del Estado de México	Acuerdo	300	300	0
	Representar al C. Gobernador en eventos oficiales ante los Poderes del Estado, los niveles de gobierno, organismos autónomos y otros organismos no gubernamentales, para fortalecer la policía interior de la entidad	Evento	150	150	0
	Dar seguimiento a las reuniones de Gabinete entre diversas instancias	Reunión	12	12	0
	Dar seguimiento a las diversas reuniones de coordinación con dependencias y organismos auxiliares, para el cumplimiento de los programas de gobierno	Reunión	12	12	0
	Refrendar documentos jurídicos para su validez y observancia constitucional; tales como nombramientos, convenios, opiniones favorables e informes que se rinden a los diversos juzgados de la entidad	Documento	2,060	2,060	0
	Llevar acabo reuniones con los titulares y miembros de los poderes del estado, de la federación, de los ayuntamientos, de órganos autónomos y otras entidades federativas, así como organizaciones políticas y sociales	Reunión	240	240	0
	Audiencias y/o reuniones de trabajo con el sector público, privado y social para la atención de sus demandas	Reunión	2,060	2,060	0



010301010302 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La Secretaría de la Contraloría, consciente de la importancia de la normatividad en sus actividades cotidianas, revisa de manera permanente las disposiciones que conforman el marco de actuación de la SECOGEM, para realizar la actualización de los ordenamientos que lo integran, durante el periodo que se informa, se realizaron 12 actualizaciones al Marco Jurídico de la SECOGEM.

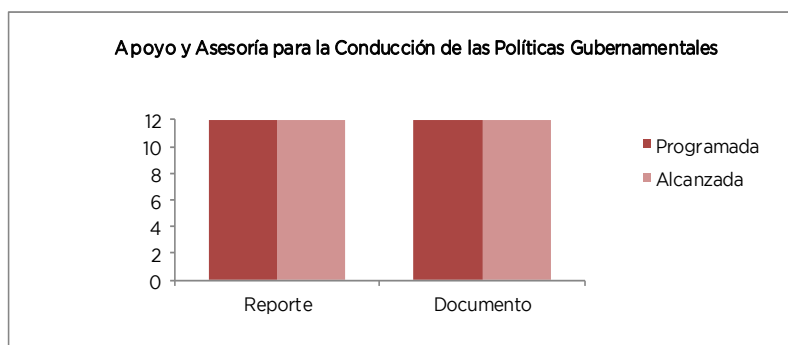
En este contexto, se realizaron 310 reportes relacionados con la revisión y difusión del Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y del Diario Oficial de la Federación, vinculados a las funciones de la SECOGEM, entre los servidores públicos de la Dependencia. De igual manera en 12 ocasiones se actualizó la relación de acuerdos, convenios y contratos suscritos por el Secretario, Subsecretario o Directores Generales de la SECOGEM.

Se brindó asistencia técnica en 62 consultas hemerográficas al acervo documental, y se realizaron 110 asesorías en aspectos jurídicos conforme al ámbito de competencia de la SECOGEM, a servidores públicos del Gobierno del Estado de México precisando que se llevaron a cabo mediante vía electrónica, telefónica y de manera presencial.

Se formularon 32 opiniones jurídicas, en respuesta a las solicitudes formuladas por las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría; así como Órganos Internos de Control y diversas Dependencias del Gobierno del Estado de México.

Por último se colaboró en la esfera de competencia de la SECOGEM; en la formulación y elaboración de 8 iniciativas al Marco Jurídico Estatal, derivadas de diversas reformas a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; así como la expedición de Manuales de Procedimientos de la Unidad Estatal de Certificación de Confianza, Manual General de Organización de la Secretaría de la Contraloría, Lineamientos para el Registro de Empresas y/o Personas Físicas Objetadas y Sancionadas, Registro del Procedimiento Administrativo Sancionador, El Modelo Marco Integrado de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de México y el Procedimiento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010302	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Actualizar la relación de disposiciones que conforman el Marco Jurídico de la SECOGEM	Reporte	12	12	0
	Revisar y difundir la Gaceta del Gobierno y el Diario Oficial de la Federación vinculados a la SECOGEM, entre los servidores públicos de la Dependencia	Reporte	310	310	0
	Actualizar la relación de acuerdos, convenios y contratos suscritos por el Secretario, Subsecretario o Directores Generales de la SECOGEM	Documento	12	12	0
	Brindar asistencia en la consulta hemerográfica	Reporte	62	62	0
	Brindar asesoría en los aspectos jurídicos conforme al ámbito de competencia de la SECOGEM	Asesoría	110	110	0
	Formular opiniones jurídicas en el ámbito de atribuciones de la SECOGEM	Documento	32	32	0
	Colaborar, en el ámbito de competencia de la SECOGEM, en la formulación de iniciativas de propuestas del Marco Jurídico Estatal	Documento	8	8	0



010301010303 CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL

En el periodo que se informa, se da cabal cumplimiento a las metas programadas, por lo que no existe variación al respecto, con el propósito de atender de forma coordinada los requerimientos de recursos humanos, financieros y materiales que las distintas Unidades Administrativas que conforman esta Dependencia que se requieren para el cumplimiento de las funciones atribuidas, buscando optimizar los recursos disponibles.

En relación al Programa de Acciones para el Desarrollo, se elaboraron 12 documentos mediante los que se gestionó ante diversas instancias la liberación de recursos obteniendo beneficios del Programa de Modernización del Registro Civil así como del Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra, que tienen como objetivo beneficiar a los mexiquenses y dar certeza a la propiedad inmobiliaria, respectivamente.

En atención a las actividades relativas a la administración de los recursos humanos con que cuenta esta consejería jurídica y con el objetivo de coordinar, integrar, controlar, registrar y supervisar, se establecieron los mecanismos para mantener actualizada de forma quincenal la plantilla nominal y física, con el objeto de tener un mejor control de los movimientos de personal

y poder ubicar el lugar de trabajo de los servidores públicos y los datos principales de los mismos; quedando plasmados en 12 informes.

En lo que respecta a los expedientes personales de cada uno de los servidores públicos que conforman la plantilla de Personal de esta Dependencia, estos se encuentran debidamente actualizados y resguardados, conforme a las normas aplicables.

En cuanto al reconocimiento que se realiza a los servidores públicos que conforman esta Consejería jurídica mediante la entrega de estímulos y recompensas, la elección de los candidatos a recibirlos se realizó por parte de las Unidades Administrativas, en las que efectúan sus actividades diarias, de acuerdo al desempeño y antigüedad que tuvieron.

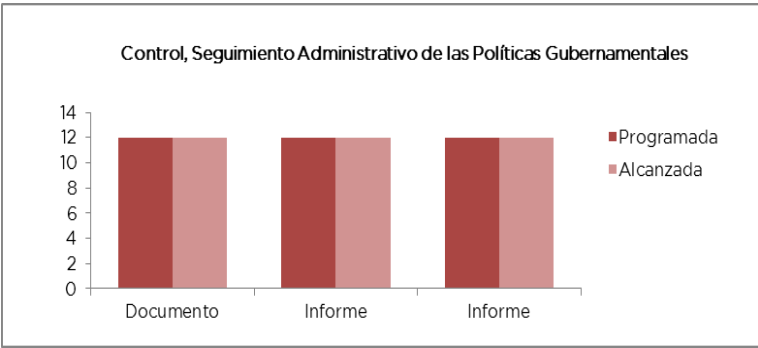
Con el objetivo de mantener en condiciones seguras de uso la flotilla vehicular y los inmuebles de cada Unidad Administrativa de esta Dependencia se realizaron revisiones e informes de los cuales se derivan acciones para el buen funcionamiento de estos, a fin de que los servidores públicos cumplan con sus actividades adecuadamente.

A través de 12 documentos se establecieron las acciones que se realizan periódicamente y en acato a lo dispuesto en la norma aplicable, se realizan supervisiones físicas de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo resguardo de los servidores públicos de las diversas Unidades Administrativas que integran la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal; de las cuales se realizaron informes con el fin de mantener actualizado el control, registro e integración del sistema de bienes muebles e inmuebles, equipo de oficina y vehículos.

Por otra parte, se elaboraron 12 informes en los cuales se establecieron las acciones como la renovación de 4 contratos de arrendamiento de inmuebles que ocupan las diferentes Unidades Administrativas adscritas a esta Dependencia y un nuevo contrato por el cambio del inmueble que ocupa la Dirección General Jurídica y Consultiva, proporcionando a los servidores públicos que laboran en esta Dependencia mejores condiciones para el desempeño de sus labores; asimismo se realizaron 2 inventarios al Control de Almacén por parte del Órgano Interno de Control de esta Consejería Jurídica y se dio continuidad al registro de entradas y salidas con el fin de eficientar el funcionamiento del almacén.

Referente a programar, tramitar y ejecutar acciones y procedimientos para la adquisición de bienes y servicios, en el periodo que se reporta se tramitaron 9 Contratos Pedido para la adquisición y/o contratación de bienes y/o servicios solicitados por las diferentes Unidades Administrativas que conforman la Consejería Jurídica, así como adquisiciones y/o contrataciones bajo la modalidad de Compras Solidarias.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Elaborar, coordinar, integrar, registrar, controlar y evaluar el ejercicio de los recursos financieros de las Unidades Ejecutoras de la Consejería Jurídica	Documento	12	12	0
	Programar, tramitar y ejecutar acciones y procedimientos para la adquisición de bienes y servicios	Informe	12	12	0
	Coordinar, integrar, controlar, registrar y supervisar las actividades relativas a la administración de los recursos humanos con que cuenta la Consejería Jurídica	Informe	12	12	0
	Dar seguimiento al Programa de Contención de Gasto	Informe	4	4	0
	Dar mantenimiento al mobiliario y equipo de oficina, vehículos e inmuebles	Informe	12	12	0
	Supervisión, control, registro, integración y actualización de los inventarios de bienes muebles e inmuebles, equipo de oficina y vehículos de las Unidades administrativas de la Consejería Jurídica	Documento	12	12	0

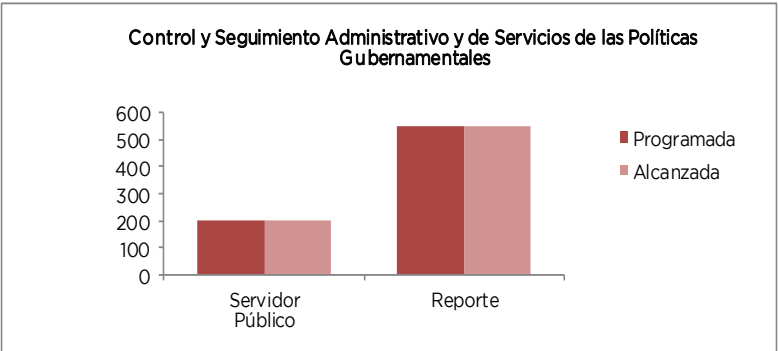


COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Coordinación General de Comunicación Social, cuenta con 4 unidades administrativas a nivel staff, 4 Direcciones Generales y 42 áreas de mandos medios y enlace operativo, de los cuales la Coordinación Administrativa debe proporcionar el apoyo necesario y oportuno para el aprovisionamiento de recursos humanos, materiales, financieros y técnicos a través de una adecuada gestión ante las dependencias correspondientes, para el desempeño de sus actividades.

Bajo este esquema en el periodo que informamos se realizaron 550 reportes sobre el manejo y seguimiento del presupuesto, gestión y control de fondos, así como 198 acciones en cuanto a movimientos y registros de personal, promoción, registro en los cursos de capacitación y control de los prestadores de servicio social, finalmente se logró tramitar en forma oportuna 7 mil 27 solicitudes de gestión para el suministro de recursos materiales y servicios entre otras acciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Organizar y controlar los recursos humanos de la dependencia, la capacitación y los prestadores de servicio social	Servidor Público	200	198	-2
	Elaboración, control y registro del presupuesto de egresos, el registro contable y la gestión de fondos	Reporte	550	550	0
	Gestionar y controlar el suministro de recursos materiales y la prestación de servicios	Solicitud	6,868	7,027	159



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Se emitieron 12 informes de la administración de recursos del presupuesto de egresos autorizados a la Secretaría de la Contraloría, se cumplió mensualmente con los registros contables mediante el adecuado uso de los recursos, se dio cumplimiento al Programa de Contención del Gasto 2016; se elaboraron 12 informes de los estados financieros, lo que permitió cumplir de manera oportuna con la información requerida por las instancias competentes. En relación a la Administración de Bienes y Servicios, con base en las funciones y programas encomendados, se sustentó la planeación de las necesidades y recursos determinados.

Se cumplió con el Programa Anual de Adquisiciones correspondiente a recursos estatales ejecutándose los procedimientos adquisitivos de los bienes y/o servicios tal y como se calendarizaron, siendo estos algunos de los más relevantes: adquisición de materiales y útiles de oficina, mantenimiento preventivo a 2 subestaciones eléctricas, contratación de Evaluaciones Médico Toxicológicas, contratación de suministro de vales y tarjetas inteligentes de combustible, adquisición de vehículos y adquisición de bienes informáticos.

Se actualizó la plantilla de personal de la Secretaría con los datos personales y laborales de los servidores públicos; se llevó a cabo la selección y contratación del personal de acuerdo con los perfiles específicos del puesto, actividades de las cuales derivaron 24 informes.

Se presentaron para el Programa Operativo Anual, los reportes del 5 al millar y proyecto del 1 y 2 al millar de presupuesto ante la Secretaría de la Función Pública.

IGISPEM

Para la meta administración del presupuesto de egresos autorizado se programaron 12 informes cumpliendo la meta al 100 por ciento.

En la meta administrar los recursos humanos y materiales (bienes y servicios) se programaron 12 informes, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Elaborando el anteproyecto de presupuesto de egresos y su calendarización, se cumple al 100 por ciento de la meta programada.

Para la meta integrar y mantener actualizado el inventario de bienes muebles de acuerdo a la normatividad se programaron la cantidad de 3 actas, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

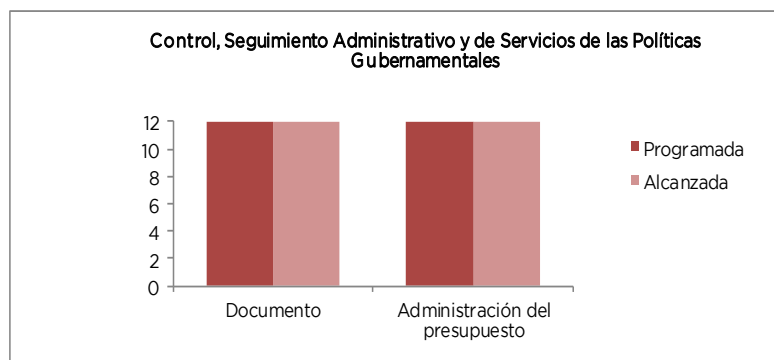
Al elaborar el programa de adquisiciones de la Inspección General se cumple con la meta programada al 100 por ciento.

Se programaron la cantidad de 23 elaboraciones y entero de impuestos de ISR ante el SAT cumpliendo al 100 por ciento la meta programada.

Se elaboraron y pagaron la cantidad de 24 aportaciones al ISSEMYM de una programación de 23 rebasando la meta pero estando dentro de los parámetros permitidos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Elaborar el anteproyecto de presupuesto de egresos y su calendarización	Documento	1	1	0
	Administrar el presupuesto de egresos autorizado	Informe	12	12	0
	Informar los recursos autorizados derivados de los convenios y de la Ley Federal de Derechos provenientes de recursos federales, elaborando los estdos financieros correspondientes; así como los de gasto corriente	Informe	12	12	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Administrar los recursos humanos y materiales (bienes y servicios)	Informe	24	24	0
	Conciliar los recurso del 1, 2 y 5 al millar entre el Órgano de Control Estatal y el Órgano Hacendario Estatal	Documento	12	12	0
	Administrar el presupuesto de egresos autorizado	Administración del presupuesto	12	12	0
	Administrar los recursos humanos y materiales (bienes y servicios)	Administración de recursos humanos y materiales	12	12	0
	Elaborar el anteproyecto del presupuesto de egresos y su calendarización	Anteproyecto de presupuestos	1	1	0
	Integrar y mantener actualizado el inventario de bienes muebles de acuerdo a la normatividad	Inventario de bienes muebles	3	3	0
	Elaborar el programa de adquisiciones de la Inspección General	Programa de adquisiciones	1	1	0
	Elaboración y entero de impuestos de ISR ante el SAT	Pago de impuestos ISR ante SAT	12	12	0
	Elaboración y pago de aportaciones al ISSEMyM	Pago de aportaciones al ISSEMyM	23	24	1



SECRETARÍA DE FINANZAS

Con apego al Marco Normativo se coordinaron las acciones para gestionar los recursos humanos, materiales, financieros y de servicios necesarios para el cumplimiento de los programas y proyectos a cargo de las unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas.

Estas actividades comprenden la administración y desarrollo de personal, el suministro de bienes y servicios, así como el control, registro e informe contable y presupuestal del ejercicio de los recursos financieros autorizados a cada unidad ejecutora.

IAHEM

Dirigir y Coordinar la Elaboración de Informes de los Avances Programáticos y Presupuestales del IHAEM

La meta tiene como finalidad atender de forma oportuna las disposiciones normativas en materia del presupuesto del (por proyecto), así como para verificar el cumplimiento de las metas por

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

unidad que lo integra (por proyecto- avances trimestrales). En el ejercicio que se informa se realizaron 12 reportes de avances programático-presupuestales, dando cumplimiento al 100 por ciento a la meta programada.

Coordinar las Acciones en Materia de Recursos Humanos, Materiales, Financieros y Técnicos que Coadyuven al Cumplimiento de los Programas o Proyectos a Cargo del IHAEM

Con la finalidad de verificar que los insumos, la elaboración de contratos, sesiones de comité, así como la entrega de estados financieros se realicen con eficacia, eficiencia y economía, y así lograr la ejecución de los programas, proyectos o servicios que brinda el instituto, durante el ejercicio 2016 se llevaron a cabo 83 acciones, con lo cual se rebasó en un 3.8 por ciento la meta programada de 80 acciones.

Atender las Solicitudes de Suministro de Bienes y/o Servicios para los Eventos del Instituto

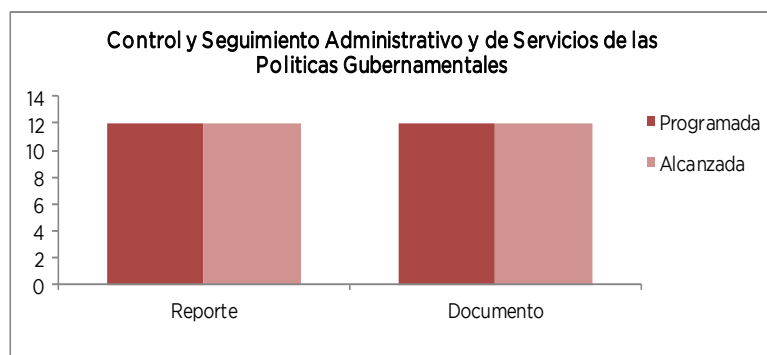
La meta tiene como propósito atender las solicitudes por suministro de bienes o servicios para los diferentes eventos que se presentan en el Instituto, a fin de brindar un buen servicio a los usuarios internos y externos. En este sentido se atendieron 126 solicitudes de 137 programadas, alcanzando la meta en un 92.0 por ciento, cabe mencionar que varios eventos fueron cancelados, debido a que estas se dan a solicitud de parte.

F-C3

En la Elaboración de Instrumentos e informes para el control contable, presupuestal y operativo del Fideicomiso se programó 12 documentos, alcanzando al 100 por ciento la meta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Coordinar las acciones en materia de recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, que coadyuven al cumplimiento de los programas o proyectos a cargo de la Secretaría	Acción	5,141	5,410	269
	Atender las solicitudes de suministro de bienes y servicios	Solicitud	64,130	66,158	2,028
	Dirigir y coordinar la elaboración de informes de avances programáticos y presupuestales	Reporte	12	12	0
	Llevar a cabo acciones de coordinación y apoyo en la elaboración de estudios, informes y reportes sobre el comportamiento del gasto público estatal	Acción	12	12	0
	Implementar las políticas y las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina que se hayan determinado para el ejercicio presupuestal	Documento	1	1	0
	Mantener y conservar los bienes de Casa Estado de México	Acción	32	32	0
	Planear y organizar eventos y audiencias del C. Gobernador	Acción	200	200	0
	Coordinar acciones en materia de recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, que coadyuven al cumplimiento de los programas o proyectos a cargo de la Unidad de Apoyo a la Administración General	Acción	78	78	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Informes de los Avances Programáticos y Presupuestales del IHAEM	Reporte	12	12	0
	Coordinar las Acciones en Materia de Recursos Humanos, Materiales, Financieros y Técnicos que Coadyuven al Cumplimiento de los Programas o Proyectos a Cargo del IHAEM	Acción	80	83	3
	Atender las Solicitudes de Suministro de Bienes y/o Servicios para los Eventos del Instituto	Acción	137	126	-11
	Elaborar instrumentos e informes para el control contable, presupuestal y operativo del fideicomiso.	Documento	12	12	0



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Coordinación Administrativa implementó acciones para apoyar los planes y programas que las Unidades Administrativas de la Secretaría General de Gobierno que tienen encomendados, así como controlar el aprovisionamiento oportuno de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, por ello se realizó el seguimiento a los acuerdos derivados de las diversas reuniones hasta su cumplimiento generándose 4 informes, que derivaron de acciones del ejercicio de recursos financieros, materiales, programáticos y gestión de personal.

Con el propósito de dar seguimiento a las acciones en materia de transparencia y rendición de cuentas y en razón de los requerimientos de información realizados por la Dependencia, se dio atención a las diversas solicitudes recibidas en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), lo que derivó en 12 reportes; asimismo se monitoreó la actualización sobre los contenidos del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) con 12 reportes elaborados mensualmente en el año.

Por lo que hace al seguimiento de las auditorías practicadas a las Unidades Administrativas de la dependencia por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría se generaron 12 reportes.

Por otro lado en relación a las actividades de difusión emanadas de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia de la Secretaría se realizaron 3 informes, cuyo objetivo fue la promoción de la igualdad de género, así como la prevención de la violencia a través de la capacitación y sensibilización.

Se elaboraron 3 documentos fundamentales para la gestión administrativa sobre la Cuenta Pública del periodo que se informa, el cual presentó información contable, presupuestaria y programática ejercida durante el periodo referido, el segundo referente al Anteproyecto de

Presupuesto y el tercero sobre la calendarización del año, del presupuesto autorizado y la programación de metas y proyectos presupuestales.

Se efectuaron las conciliaciones de las obras y acciones ejecutadas con el recurso del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), a través de 4 reportes trimestrales que indican la información contable y presupuestal, con la finalidad de garantizar la integración de la información en sus diferentes partidas y con ello tener un control permanente, asimismo se presentaron 12 reportes del avance presupuestal del Gasto Corriente y otros 12 sobre las conciliaciones en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) y Sistema de Control y Registro Presupuestal (SISCOPRE) de las Unidades Administrativas, dando seguimiento a las acciones señaladas en el presupuesto.

Se actualizaron 30 procedimientos correspondientes a las áreas de competencia de las Unidades Administrativas adscritas a la Secretaría General de Gobierno, a fin de tener un marco normativo que permita su correcta operación.

Se realizaron 40 cursos de capacitación dirigidos al personal adscrito de la dependencia con el objetivo de fomentar su desarrollo profesional y personal; lo anterior, coadyuva a la adquisición de conocimientos para el desarrollo de actividades y el cumplimiento de los objetivos de las Unidades Administrativas de la Secretaría.

Como parte del Programa Anual de la Subcomisión Mixta de Seguridad e Higiene de la Coordinación Administrativa se ejecutaron acciones para identificar y subsanar riesgos en los espacios físicos y así mantener en condiciones de seguridad las instalaciones y áreas en el Centro de Trabajo para su adecuado funcionamiento y conservación, dichas acciones se reflejaron realizando 4 informes, de igual manera se integraron 4 informes sobre acciones del Programa Interno de Protección Civil, las cuales fomentaron una cultura de prevención y medidas de autoprotección y auxilio para las y los servidores públicos ante posibles eventos perturbadores.

En seguimiento a las labores referentes a recursos humanos, se generaron 4 informes de texto descriptivo y estadístico del seguimiento a la gestión administrativa derivados del proceso de los movimientos del personal adscrito a esta Secretaría.

Se reportó, a través de un informe, la gestión de acciones relevantes para proveer de servicios el aseguramiento de bienes muebles e inmuebles, con la finalidad de tener un registro, custodia, conservación y supervisión sobre los mismos.

Por lo que respecta a verificaciones físicas de los bienes inmuebles asignados a las Unidades Administrativas de la Dependencia cuya evidencia se encuentra en 4 informes, de igual manera mediante un informe se dio cuenta de la gestión para la renovación de arrendamiento de los bienes inmuebles, con el objetivo de disponer de instalaciones adecuadas para el desempeño de las funciones.

A fin de corregir oportunamente las fallas detectadas a los vehículos de la Dependencia se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos generándose 12 reportes originados por los trámites de los servicios generales.

A través de 12 informes se presentó la información respecto de la dispersión de combustible y lubricantes, de igual manera se practicaron verificaciones físicas a los bienes de consumo del almacén general; las cuales se informaron en 2 ocasiones en el año, esto permite monitorear y controlar el uso racional de los recursos.

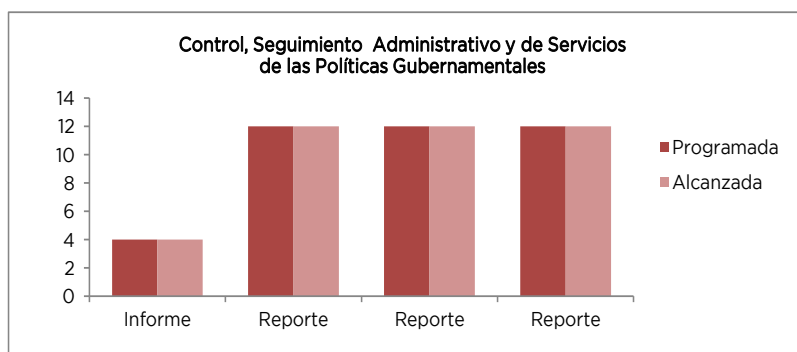
Se realizaron 12 informes para reportar la gestión de procesos adquisitivos requeridos por las Unidades Administrativas de la Secretaría con el objeto de proveer el suministro de materiales indispensables para el desarrollo de sus actividades.

Con el recurso del Programa de Acciones para el Desarrollo se destinaron recursos para la realización de 248 placas conmemorativas y de inauguración que se colocaron en 44 municipios que dan testimonio a las acciones del Ejecutivo Estatal (Ficha 3).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Dar seguimiento a los acuerdos derivados de las diversas reuniones, hasta su cumplimiento	Informe	4	4	0
	Atender y reportar hasta su solventación las solicitudes de información pública de oficio	Reporte	12	12	0
	Monitorear la Actualización de contenidos del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX)	Reporte	12	12	0
	Verificar el proceso de solventación y/o conclusión de las auditorías practicadas por el órgano de control Interno	Reporte	12	12	0
	Coordinar e integrar la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto Anual y su calendarización de la Secretaría General de Gobierno	Documento	2	2	0
	Realizar las conciliaciones trimestrales derivadas de las obras y/o acciones ejecutadas por el Programa de Acciones para el Desarrollo	Reporte	4	4	0
	Conciliar el SIPREP y el SISCOPRE con las unidades administrativas	Reporte	12	12	0
	Reportar el avance presupuestal por unidad administrativa	Reporte	12	12	0
	Elaborar la cuenta pública en materia presupuestal.	Documento	1	1	0
	Promover cursos de capacitación, a los servidores públicos de la Secretaría	Curso	40	40	0
	Elaboración y Actualización de Procedimientos en la Secretaría General de Gobierno	Procedimiento	30	30	0
	Coordinar la integración y las acciones de las Subcomisiones Mixtas de Seguridad e Higiene, mediante la Comisión Central de la Secretaría General de Gobierno	Informe	4	4	0
	Coordinar la integración y las acciones del Programa Interno de Protección Civil	Informe	4	4	0
	Generar informes de texto descriptivo y estadístico del seguimiento a la gestión administrativa, derivado del proceso de movimientos en materia, recursos humanos	Informe	4	4	0
	Gestionar la contratación de los servicios de aseguramiento de los bienes muebles, inmuebles de la Secretaría General de Gobierno	Informe	1	1	0
	Informar sobre la gestión para la renovación del arrendamiento de los bienes inmuebles de la Secretaría General de Gobierno	Informe	1	1	0
	Informar sobre las verificaciones físicas realizadas a los bienes muebles asignados a las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno	Informe	4	4	0
	Informar sobre la dispersión del combustible que se otorga a las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno	Informe	12	12	0
	Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo del parque vehicular de la Secretaría General de Gobierno	Reporte	12	12	0
	Tramitar los servicios generales requeridos por las Unidades Administrativas	Informe	12	12	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Informar la verificación física de los bienes de consumo del almacén general de la Secretaría General de Gobierno	Informe	2	2	0
	Instrumentar acciones tendientes a las actividades de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia (UGyEV)	Informe	3	3	0
	Gestionar e informar los procedimientos de adquisiciones y demás requerimientos de las unidades administrativas ante las instancias correspondientes	Informe	12	12	0
	Emplacamiento de obra en varios municipios	Acción	1	1	0



010301010304 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Para el desarrollo de las funciones de la Secretaría de la Contraloría es importante el proceso de planeación, programación y evaluación con el propósito de orientar la actuación de las Unidades Administrativas en el cumplimiento de sus objetivos.

En el periodo que se informa las metas planteadas para este proyecto fueron cumplidas, la elaboración e integración de 5 informes de resultados para la conformación del Quinto Informe de Gobierno del Doctor Eruviel Ávila Villegas; así como 4 informes del avance trimestral de metas por proyecto; se realizó de manera oportuna el seguimiento mensual a las unidades ejecutoras en el cumplimiento de sus metas para prevenir rezagos y alcanzar los objetivos descritos en sus respectivos proyectos; se prepararon 12 tarjetas ejecutivas sobre los datos de la gestión de la Secretaría, información que sirvió como base para elaborar los reportes que integraron los anexos estadísticos del Quinto Informe de Gobierno.

Se evaluó la gestión de la Secretaría de la Contraloría y de las Contralorías Internas y se cumplió con la programación inicial, lo que permitió evaluar el desempeño de las unidades administrativas en la ejecución de sus responsabilidades. Se integró y entrego en el mes de febrero la Cuenta Pública 2015 a la Contaduría General Gubernamental.

También se llevaron a cabo las 4 auditorías, 2 internas y 2 externas al Sistema de Gestión de la Calidad de la Secretaría de la Contraloría en los meses de mayo y noviembre; cabe mencionar que en el mes de diciembre se realizó auditoría externa por la empresa Orion Registrar México, para la transición de la norma ISO 9001:2008 a la Norma ISO 9001:2015; de los resultados obtenidos de dicha auditoría, la empresa mencionada recomendó continuar con la certificación de la Secretaría de la Contraloría con la nueva versión.

Se elaboró el informe anual sobre los resultados de las acciones de control y evaluación efectuados a las instituciones de la Administración Pública Estatal y se realizaron 12 informes de las cifras y datos de las áreas que generan la información.

IGISPEM

Se realizó la integración programática del anteproyecto de presupuesto permitiendo una correcta planeación para el ejercicio 2017, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Para la meta coordinar, analizar, registrar e integrar el avance trimestral del Sistema de Planeación y Presupuesto, se llevó a cabo la captura de la información dando cuenta de la situación que tienen los proyectos asignados a esta Inspección General, así como los números alcanzados para cada meta programada.

Se proporcionaron servicios de soporte técnico a todos los usuarios del Organismo, logrando dar el mantenimiento adecuado al equipo de cómputo con el que cuenta el Organismo para evitar un gasto futuro.

Con respecto a la integración y entrega de la Cuenta Pública del ejercicio 2016, se entregó en tiempo y forma la información requerida por lo que se cumplió la meta al 100 por ciento.

Para la meta administrar módulos y sistemas de información, se programaron la cantidad de 12 reportes, esto derivado a que se implementaron sistemas nuevos para el Organismo, lo que permitió un control en el manejo de la información y así estar a la vanguardia con el desarrollo de sistemas autorizados por el Sistema Estatal de Informática (SEI), cumpliendo la meta al 100 por ciento.

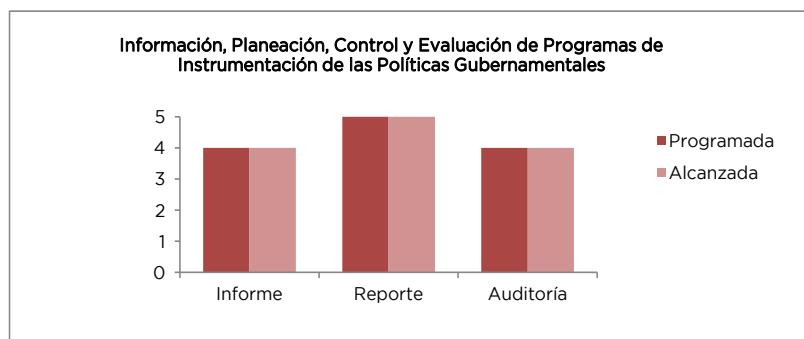
Con respecto al desarrollo de sistemas informáticos para agilizar los procesos administrativos al interior del organismo, se programaron la cantidad de dos sistemas cumpliendo con la meta al 100 por ciento.

Se informó de las actividades del Organismo a diferentes dependencias del Ejecutivo Estatal en 43 ocasiones cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Llevar a cabo la integración programática del Anteproyecto de Presupuesto	Documento	1	1	0
	Coordinar, analizar, registrar e integrar el avance trimestral del Sistema de Planeación y Presupuesto	Informe	4	4	0
	Elaborar e integrar los reportes para el Informe de Gobierno	Reporte	5	5	0
	Elaborar la estadística de la gestión de la Secretaría de la Contraloría	Informe	12	12	0
	Evaluar la gestión de la Secretaría de la Contraloría y de las Contralorías Internas	Evaluación	1	1	0
	Integrar y entregar la Cuenta Pública (programático)	Informe	1	1	0
	Realizar auditorías de seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad	Auditoría	4	4	0
	Elaborar el informe anual sobre los resultados de las acciones de control y evaluación efectuados a las instituciones de la Administración Pública Estatal	Informe	1	1	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Realizar el control, registro, análisis e integración de las cifras y datos de los hechos provenientes de las áreas generadoras de información	Informe	12	12	0
	Llevar a cabo la integración programática del Anteproyecto de Presupuesto	Anteproyecto del presupuesto	1	1	0
	Coordinar, analizar, registrar e integrar el avance trimestral del sistema de planeación	Avance trimestral	4	4	0
	Proporcionar servicios de soporte técnico al personal del Organismo relativo a la infraestructura de Bienes informáticos y tecnológicos	Soporte técnico	660	660	0
	Integrar y entregar la Cuenta Pública (programática)	Cuenta Pública	1	1	0
	Administrar módulos y sistemas de información	Módulos y sistemas de información	12	12	0
	Desarrollo de sistemas informáticos para agilizar los procesos administrativos al interior del Organismo	Desarrollo de sistemas informáticos	2	2	0
	Informe de actividades del Organismo a Dependencias del Ejecutivo Estatal	Actividades del Organismo	43	43	0



SECRETARIA DE FINANZAS

Conforme a los lineamientos normativos y atribuciones legales, se realizaron las actividades de coordinación para la integración, seguimiento y evaluación del Presupuesto Basado en Resultados y se desempeñó ante diversas instancias la representación de la Secretaría de Finanzas en su calidad de Dependencia Normativa y de Coordinación Global de la Administración Pública Estatal.

Se formularon estudios, análisis y propuestas en apoyo a la ejecución de las acciones de conducción de las políticas del sector y se operó de manera eficaz el sistema de información gubernamental en el ámbito de la Secretaría, mismo que en su parte sustantiva comprende los esquemas que garantizan el acceso a la información y la protección de los datos personales.

IHAEM

Presentar el Informe de Actividades del Vocal Ejecutivo y los Estados Financieros al Consejo Directivo del Instituto

Mediante el seguimiento, control y evaluación de la gestión pública, se asegura mayor transparencia y una actuación ética y eficaz. En este sentido, la Vocalía Ejecutiva presentó

conforme a sus atribuciones en las Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo, en su modalidad de Comisión Permanente su Informe de Actividades de forma bimestral (5), así como, los respectivos estados financieros (6), para ser aprobados, cumpliendo el 91.7 por ciento de la meta programada de 12 informes.

Analizar la Información para Realizar la Planeación, el Control y la Evaluación de los Proyectos y las Metas del IHAEM

Con el objeto de contribuir a una administración pública moderna, el IHAEM fomenta una cultura de control preventivo, que tiene la finalidad de alcanzar los objetivos institucionales, además de promover la eficacia para el control y la evaluación; la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), realizó, validó y presentó en tiempo y forma cada uno de los reportes del avance de metas trimestral, cumpliendo la meta programada anual de 4 reportes al 100 por ciento.

Actualizar la Información Contendida en el Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno

Una herramienta de gran utilidad para la planeación en el Estado de México, es el Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM), alineado al Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno (SIEIG), por ello la importancia de que en un trabajo conjunto y coordinado se actualice la información contenida en dicho Sistema que coadyuve en la comprensión del territorio y la realidad de la Entidad, en este sentido se realizaron 5 actualizaciones, superando la meta programada de 4 en 25.0 por ciento.

Atender y Mantener Actualizada la Página de Acceso a la Información Pública de Oficio del IHAEM

En lo que respecta a esta meta, se logró la actualización sistemática del IPOMEX, herramienta tecnológica desarrollada para que los Sujetos Obligados publiquen lo correspondiente a la información pública de oficio, de una manera ágil y de fácil manejo, para lo cual durante el ejercicio 2016 se realizaron 12 actualizaciones, una de forma mensual, cumpliendo la meta programada.

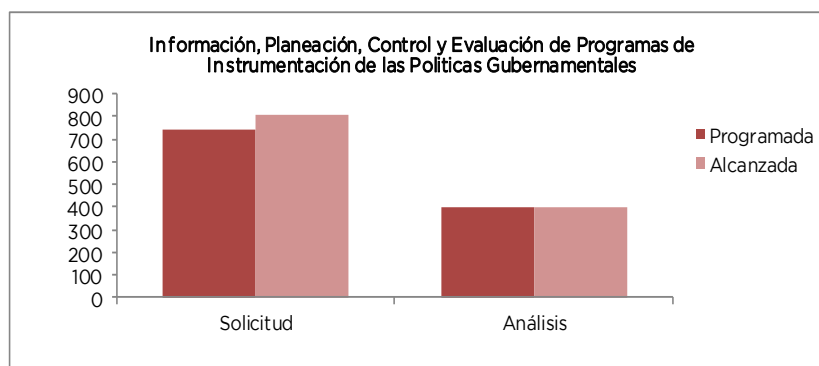
Dar Atención a las Solicitudes de Información Pública Ingresadas por el SAIMEX del Instituto

En atención a la cultura de la transparencia y garantizar el ejercicio y el respeto de los derechos fundamentales de acceso a la información pública, se revisa de forma regular el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (Infomex-Saimex), que facilita el registro de las solicitudes de información y provee los elementos necesarios para su seguimiento, desde la presentación de cada solicitud hasta su resolución o su transformación en recurso de revisión, de esta forma se dio seguimiento a las 26 solicitudes ingresadas hasta su conclusión, superando la meta programa de 24 documentos en 8.3 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Planear, evaluar y controlar los programas y las actividades sustantivas	Documento	721	714	-7
	Elaborar estudios, investigaciones y análisis económicos y financieros	Documento	622	611	-11
	Integrar documentos informativos de las actividades del sector finanzas	Documento	1,328	1,295	-33

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Gestionar la atención a las solicitudes de información pública y los recursos de revisión que se presenten	Solicitud	739	805	66
	Analizar información y proyectos de desarrollo político, económico y social	Análisis	400	400	0
	Formular proyectos especiales para apoyar la toma de decisiones en la acción gubernamental	Proyecto	240	240	0
	Investigar políticas públicas para la elaboración de programas y acciones gubernamentales	Investigación	120	120	0
	Presentar el Informe de Actividades del Vocal Ejecutivo y los Estados Financieros al Consejo Directivo del Instituto	Informe	12	11	-1
	Analizar la Información para Realizar la Planeación, el Control y la Evaluación de los Proyectos y las Metas del IHAEM	Reporte	4	4	0
	Actualizar la Información Contendida en el Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno	Reporte	4	5	1
	Atender y Mantener Actualizada la Página de Acceso a la Información Pública de Oficio del IHAEM	Reporte	12	12	0
	Dar Atención a las Solicitudes de Información Pública Ingresadas por el SAIMEX del Instituto	Documento	24	26	2



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico con el fin de informar, planear, controlar y evaluar programas de instrumentación de las políticas públicas del Sector Gobierno, instrumentó 4 programas institucionales, y evaluó el cumplimiento de 4 programas operativos bajo su responsabilidad, paralelamente en el plano normativo, estableció la política para la administración de tecnologías de la información mediante un documento rector.

Se dio seguimiento al cumplimiento de instrucciones del C. Gobernador, mediante 4 informes y participó como representante del titular de la Secretaría General de Gobierno en reuniones de trabajo y de Gabinete, por lo cual se generaron 12 informes referentes a este tema.

De igual manera, se coordinó la realización de proyectos estratégicos generándose por ello, 4 informes, además de realizar 4 informes del cumplimiento de acciones de transparencia, acceso a la información pública y la unidad de evaluación.

Finalmente, elaboró durante el periodo 4 informes inherentes al seguimiento de los asuntos donde el Sector tiene una participación en la gestión gubernamental y evaluó en 2 documentos la ejecución de objetivos y líneas de acción.

La Dirección General de Información, Planeación y Evaluación integró y dio seguimiento a 8 programas especiales, los cuales coadyuvaban a otras dependencias y organismos para la elaboración de documentos y toma de decisiones como: el cumplimiento de Instrucciones de Gabinete del Ejecutivo Estatal en las áreas, órganos y organismos de la Secretaría General de Gobierno; la integración de información referente a las oficinas responsables de trámites y servicios al público que brinda el Sector; una solicitud de ampliación, o en su caso, no disminución de recursos federales asignadas al Sector; la actualización de manera trimestral de acciones e indicadores correspondientes a 2 Gabinetes Especializados (Sociedad Protegida y Cultura de Legalidad, Buenas Prácticas y Ética); elaboración del Programa Anual de Trabajo de la Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico y sus 4 Direcciones Generales, para contribuir con las acciones de la Unidad de Equidad de Género y Erradicación de la Violencia de la Secretaría General de Gobierno; la entrega de información correspondiente a la Memoria de Gobierno 2011-2017; y finalmente se presentaron 2 Convenios Hallazgos y Mejoras de los Programas Anuales de Evaluación para los periodos 2015 y 2016 ambos dirigidos a programas presupuestarios de seguridad.

Con el fin de contar con una base de datos de información básica oportuna del Sector Gobierno, se formuló de manera trimestral un documento que permite analizar el comportamiento administrativo, presupuestal de programas y acciones de la Dependencia a lo largo de la presente administración.

En cumplimiento al Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Dirección General Información, Planeación y Evaluación coordinó y concentro la información referente a la integración del Anteproyecto de Presupuesto anual, generándose 2 documentos, uno en el que se precisa el diagnóstico, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas de los programas y proyectos presupuestarios que sustentan el quehacer de las Unidades Administrativas adscritas al Sector Gobierno y otro referente a la calendarización trimestral del Programa Operativo Anual por programas presupuestarios y proyectos en apego la Estructura Programática del Gobierno del Estado de México, tomando como base el Presupuesto de Egresos autorizado.

Asimismo, se reportó en tiempo y forma el avance de las metas contenidas en el Programa Operativo Anual, por lo que se remitieron a la Dirección de Evaluación del Desempeño de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas 4 informes trimestrales en el año y 4 referentes a la evaluación del cumplimiento del Programa Operativo Anual de la Dependencia a través de los Indicadores Estratégicos y de Desempeño con base en el Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Con los resultados obtenidos en el cumplimiento de las metas comprometidas en el Programa Operativo Anual y en congruencia con el ejercicio de los recursos autorizados se integró, la información en materia programática de la Cuenta Pública de la Secretaría General de Gobierno.

A fin de aportar información oportuna y veraz para realizar la evaluación anual de la Secretaría General de Gobierno se integró un documento que contiene la información estratégica de los principales logros del Sector a fin de dar cumplimiento a este programa.

Se integraron 4 documentos derivado que trimestralmente y de manera conjunta con el Organismo Interno de Control y la Coordinación Administrativa de la Dependencia, se evaluó la ejecución del Programa Operativo Anual 2016, tomando como referencia la información vertida dentro del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), lo que permitió detectar de manera oportuna las variaciones programáticas y proponer alternativas que permitieran dar cumplimiento a las metas implicadas.

Durante el periodo que se informa, la Unidad de Transparencia dio seguimiento y respuesta a 29 quejas y 9 sugerencias del Sistema de Atención Mexiquense, las cuales fueron turnadas a esta dependencia, por la Secretaría de la Contraloría. Asimismo, de manera trimestral se verificó que

las Unidades Administrativas adscritas a la Dependencia, atendieran las solicitudes registradas en el sistema por los ciudadanos, generándose un total de 16 informes.

En el Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información 2016 se registraron un total de 12 avances, en el Sistema Intranet del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en el cual se dio seguimiento a las acciones de los 3 proyectos que lo integraron: organización y actualización de los sistemas de datos personales; actualización de la información pública contenida en el Sistema de Información Pública de Oficio (IPOMEX); y atención de solicitudes de acceso a la información pública y datos personales ingresados al Sistema Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

El Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno, llevó a cabo 10 sesiones con el fin de cumplir con los lineamientos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Se elaboraron 8 proyectos de clasificación de información reservada o confidencial, que se sometieron a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia de esta Secretaría y fueron aprobadas con la finalidad de atender las respuestas proporcionadas a los particulares que ingresaron su solicitud al Sistema SAIMEX.

Se generaron 24 informes de control y seguimiento de las 246 solicitudes de acceso a la información pública y de derecho al acceso, ingresadas por los particulares al SAIMEX, en las cuales se dio respuesta en tiempo y forma y de acuerdo a lo establecido en los ordenamientos jurídicos en materia de transparencia y protección de datos personales.

Se llevó a cabo la actualización correspondiente al primero y segundo semestres del año de 23 sistemas de datos personales, los cuales quedaron debidamente registrados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México.

Se analizó, validó y actualizó mensualmente la información pública de oficio establecida en el Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en sistema IPOMEX que fue generada y remitida por las Unidades Administrativas de la Secretaría General de Gobierno.

Se generaron 32 actas, derivadas de las visitas de verificación realizadas en coordinación con la Contraloría Interna de esta Secretaría, a los 23 Sistemas de Datos Personales adscritos a este sujeto obligado los cuales se hizo del conocimiento a los responsables y encargados de éstos, de acuerdo a las obligaciones que la normatividad aplicable les impone y se les dio a conocer las medidas de seguridad que deben implementar en dichos sistemas de acuerdo al nivel de aplicación.

Durante el año que se informa se llevaron a cabo 45 asesorías y capacitaciones a servidores públicos habilitados titulares y suplentes de las Unidades Administrativas adscritas a la Secretaría, así como a los particulares que lo solicitaron.

Se emitieron 2 informes correspondientes a la actualización del Sistema de la Gestión Gubernamental, para dar puntual seguimiento a la ejecución de los compromisos gubernamentales e institucionales del Titular del Ejecutivo, a cargo del Sector Gobierno requeridos por la Secretaría Técnica del Gabinete.

Por otro lado, se desarrollaron 10 documentos estadísticos y textos descriptivos referentes al Quinto Informe de Gobierno de la Dependencia y sus Organismos Auxiliares, se coordinó integralmente los trabajos concernientes con el mensaje político y se actualizó la base de datos para la comparecencia del C. Secretario General de Gobierno derivada de la glosa del Quinto Informe de Gobierno.

A fin de registrar los avances del cumplimiento del Programa Operativo Anual de la dependencia y sus organismos auxiliares, se formularon 12 informes de actualización y seguimiento del

Sistema Integral de Información de Control de Gestión (SIICG), herramienta informática que permite redefinir con oportunidad, estrategias para potenciar el cumplimiento de las metas comprometidas por las unidades ejecutoras.

La planeación, programación, evaluación y el seguimiento, como proceso de planeación, en la administración pública constituyen los medios a través de los cuales se propicia que las acciones de gobierno se direccionen a la consecución de objetivos, estrategias y líneas de acción en beneficio de la sociedad, considerando lo anterior, se dio seguimiento a la ejecución de las líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 del Sector Gobierno, a través de un trabajo coordinado de las Unidades Administrativas que conforman la Dependencia y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México se le dio seguimiento a las metas e indicadores comprometidos en el Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México, elaborando 4 reportes de seguimiento a la ejecución de los Programas Sectoriales y Especiales, mismos que fueron remitidos al área normativa correspondiente.

Respecto a las acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, durante el periodo que se informa, se registraron 15 acciones de mejora, mismas que se les dio seguimiento a través de 4 sesiones ordinarias, en las que se reportaron los avances y evidencias documentales que avalan su porcentaje de cumplimiento, reprogramando 3 acciones para el año inmediato siguiente y oficializando la información a través de 4 actas, es decir, una por cada sesión celebrada.

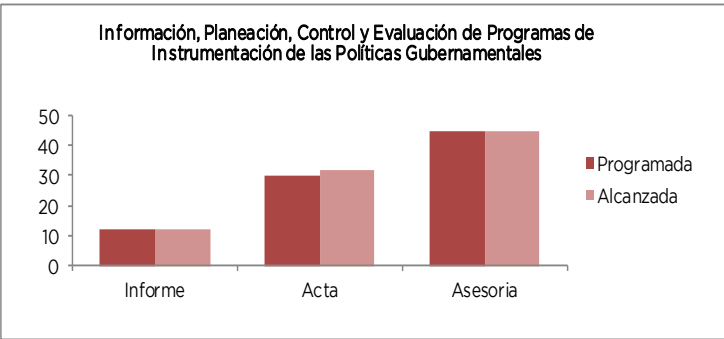
En relación a los convenios de coordinación celebrados por el Sector Gobierno, se registraron 27, mismos que se les dio seguimiento a través de la información remitida de manera mensual por las Unidades Administrativas responsables de su cumplimiento, derivando en 6 informes a lo largo del año.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Definir y dirigir los programas institucionales, sectoriales, regionales y especiales de su competencia	Evaluación	4	4	0
	Establecer políticas para la administración de tecnologías de la información	Documento	1	1	0
	Evaluar periódicamente el cumplimiento de los programas operativos bajo su cargo	Evaluación	4	4	0
	Supervisar el grado de cumplimiento de las instrucciones, acuerdos y acciones de gobierno del C. Gobernador, correspondientes al sector	Informe	4	4	0
	Participar como representante del Sector Gobierno en los gabinetes especializados y reuniones de trabajo que le sean encomendadas	Informe	12	12	0
	Coordinar la ejecución de estudios y proyectos estratégicos encomendados por el C. Secretario General de Gobierno	Informe	4	4	0
	Controlar y evaluar el cumplimiento de las acciones desarrolladas por la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, y las derivadas a la transparencia y acceso a la información pública del Sector	Evaluación	4	4	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Definir y coordinar mecanismos de control y seguimiento de los asuntos a la gestión gubernamental en los que participa el Sector	Documento	4	4	0
	Evaluar la ejecución de los objetivos y líneas de acción de los Planes Nacionales y del Estado de su competencia, a través de indicadores de resultados	Evaluación	2	2	0
	Coordinar la integración, seguimiento y evaluación de programas especiales	Programa	8	8	0
	Integración y actualización del Sistema de Información Básica a nivel estatal, regional y municipal	Documento	4	4	0
	Integrar el apartado programático de la Cuenta Pública de la dependencia	Informe	1	1	0
	Dar seguimiento a los Indicadores Estratégicos y de Desempeño del Sector con base en el Presupuesto para Resultados	Informe	4	4	0
	Integrar el documento para la Evaluación Anual de Programas Institucionales y especiales del Sector Gobierno	Documento	1	1	0
	Integrar la calendarización de metas y el Anteproyecto del Presupuesto del Sector Gobierno con un enfoque basado en resultados	Documento	2	2	0
	Realizar evaluaciones con las unidades administrativas del Sector Gobierno, a fin de conocer el cumplimiento programático-presupuestal de las metas contenidas en los Programas Presupuestarios	Evaluación	4	4	0
	Reportar el avance programático de las metas contenidas en el Programa Operativo Anual del Sector Gobierno, a través del SPP Web	Informe	4	4	0
	Atender los asuntos que sean competencia de la Secretaria General de Gobierno en el Sistema de Atención Mexiquense (SAM) y generar el seguimiento de respuesta	Documento	16	16	0
	Elaborar, ejecutar y dar seguimiento al Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información Pública (PASAI)	Acción	12	12	0
	Coordinar las sesiones del Comité de Información y realizar las actas de las mismas	Acta	8	10	2
	Elaborar las propuestas de clasificación de información y las declaratorias de inexistencia de documentos que soliciten los servidores públicos habilitados de las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno, con el fin de presentarlos al Comité de Información	Documento	8	8	0
	Generar informe de actualización de las bases de datos personales de las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno en el sistema INTRANET del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Informe	2	2	0
	Controlar y dar seguimiento al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)	Informe	24	24	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Analizar, validar y actualizar la información de la Secretaría General de Gobierno contenida en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX)	Informe	12	12	0
	Elaborar actas de verificación sobre el cumplimiento de las medidas de seguridad y protección de las Bases de Datos Personales de las unidades administrativas en la Secretaría General de Gobierno, de acuerdo al marco jurídico vigente en la materia	Acta	30	32	2
	Brindar asesoría y capacitación a los servidores públicos habilitados y a los particulares que lo soliciten, en atención a los requerimientos de Información de acuerdo con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Asesoría	45	45	0
	Actualizar y dar seguimiento al Sistema de la Gestión Gubernamental para evaluar el cumplimiento de las acciones prioritarias del C. Gobernador	Informe	2	2	0
	Integrar el anexo estadístico y texto descriptivo del Informe de Gobierno del Sector	Documento	10	10	0
	Actualizar la Base de Datos para el soporte de comparecencias del C. Secretario	Base de Datos	1	1	0
	Actualizar y dar seguimiento al Sistema de Información Integral de Control de Gestión (SIICG)	Informe	12	12	0
	Dar seguimiento a los Convenios de Coordinación del Sector Gobierno	Informe	6	6	0
	Dar seguimiento a la acciones comprometidas en Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría Gneral de Gobierno	Acta	4	4	0
	Reportar el seguimiento a la ejecución de las Líneas de Acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y sus Programas Sectoriales y Especiales, a través del Sistema de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM)	Reporte	4	4	0



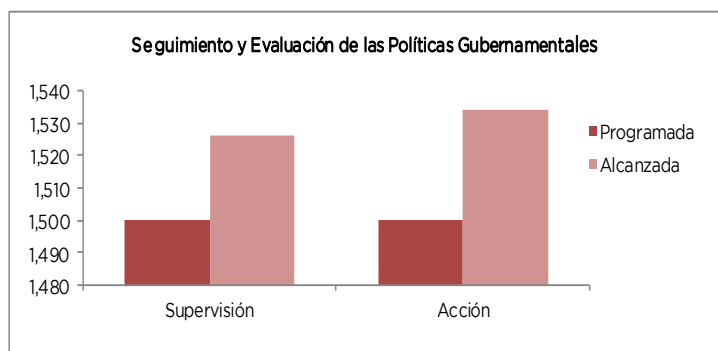
010301010305 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES SECRETARÍA DE FINANZAS

La eficiente coordinación con diversas instancias gubernamentales y sociedad en general, aunado al ejercicio de una estrecha y permanente supervisión y seguimiento de los trabajos, permitió la culminación de 109 obras y acciones comunitarias de las 110 comprometidas por la administración estatal en el periodo que se informa.

Con el fin de mantener la plena funcionalidad de las obras realizadas en ejercicios anteriores, se proporcionó atención y mantenimiento a mil 534 acciones que así lo requirieron.

Estos resultados favorables no se hubiesen conseguido de no mediar la ejecución de un estricto programa de supervisión de insumos entregados, el cual alcanzó mil 526 actividades de seguimiento a las obras y acciones comunitarias.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010305	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Planear y programar las solicitudes para las acciones gubernamentales comunitarias	Expediente	110	109	-1
	Supervisar la aplicación de insumos en la ejecución de las acciones gubernamentales comunitarias	Supervisión	1,500	1,526	26
	Atender y dar seguimiento al mantenimiento de las acciones gubernamentales comunitarias	Acción	1,500	1,534	34



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Con el objetivo de coadyuvar al cumplimiento de las atribuciones y funciones de la Secretaría General de Gobierno delegadas a la Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico, la Dirección General de Control y Seguimiento de la Gestión, ejecutó las acciones siguientes; se llevó a cabo el control y seguimiento a los acuerdos e instrucciones del C. Gobernador del Estado encomendados al C. Secretario General de Gobierno en los diferentes gabinetes de la administración pública, integrándose 24 informes.

Igualmente se realizaron 24 informes en los que se encuentran los avances del cumplimiento de los acuerdos e instrucciones del C. Secretario General de Gobierno designados al C. Coordinador de Planeación y Apoyo Técnico.

En 24 informes se registró el control y seguimiento de los acuerdos emanados de los gabinetes del Poder Ejecutivo del Estado de México, encomendados por el C. Coordinador de Planeación y Apoyo Técnico actualizando permanentemente en el Sistema Integral de la Gestión Gubernamental, el cual es administrado por la Secretaría General de Gobierno.

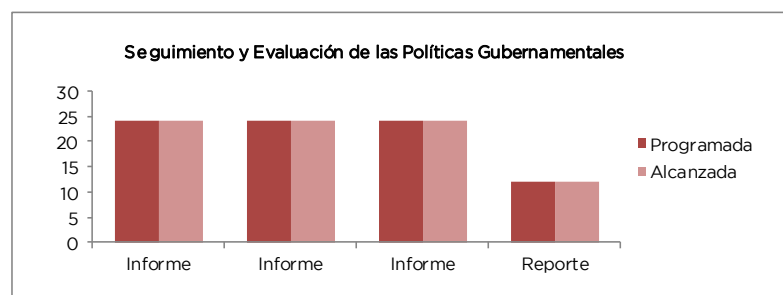
Por lo que hace al seguimiento y control de los acuerdos e instrucciones se generaron 12 reportes estableciéndose un registro estadístico que guarda los datos de los avances del seguimiento encomendado a esta dirección general.

Con la finalidad de brindar información de temas relacionados a la gestión gubernamental, y en respuesta a la encomienda del C. Coordinador de Planeación y Apoyo Técnico de integrar la información en apoyo a la toma de decisiones se presentaron 12 documentos.

Resultado de la permanente comunicación con enlaces de las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Estatal para obtener la información requerida en el control seguimiento de la gestión, se emitieron 12 registros.

Para fines de dar efectividad a la información resultado del seguimiento de las instrucciones se dio operatividad a la base de datos para reportar el control de la gestión creándose por ello, 12 reportes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010305	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Controlar e informar el seguimiento a los acuerdos y/o instrucciones del C. Gobernador del Estado que sean encomendados por el C. Coordinador de Planeación y Apoyo Técnico, con la finalidad de ser orientados al cumplimiento de objetivos institucionales	Informe	24	24	0
	Controlar e informar el seguimiento a los acuerdos y/o instrucciones del C. Secretario General de Gobierno que sean encomendados por el C. Coordinador de Planeación y Apoyo Técnico, a fin de que se lleven a cabo acciones oportunas para su cumplimiento	Informe	24	24	0
	Controlar e informar el seguimiento a los acuerdos emanados de los gabinetes del poder ejecutivo del Estado de México, que sean encomendados por el C. Coordinador de Planeación y Apoyo Técnico, para coadyuvar con oportunidad a la definición en la toma de decisiones	Informe	24	24	0
	Llevar el registro estadístico de los avances respecto a los acuerdos e instrucciones cuyo seguimiento se encomiende	Reporte	12	12	0
	Coadyuvar en la integración de información en apoyo a la toma de decisiones que encomiende el C. Coordinador de Planeación y Apoyo Técnico	Documento	12	12	0
	Mantener una permanente comunicación con enlaces de las dependencias y organismos auxiliares para obtener la información requerida en el control y seguimiento de la gestión	Registro	12	12	0
	Operar una base de datos para dar seguimiento y reportar el seguimiento de la gestión	Reporte	12	12	0



SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE

El programa presupuestario “Conducción de las Políticas Generales de Gobierno”, forma parte de la estructura programática considerada en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México en el año 2016. Se compone de 11 proyectos, de los cuales “Seguimiento y Evaluación de las Políticas Gubernamentales”, se encuentra bajo la responsabilidad de la Secretaría Técnica del Gabinete.

El objetivo del programa es “mejorar los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, para garantizar un ambiente de tranquilidad laboral, con estricto apego a derecho a los principios de legalidad, respeto, tolerancia e imparcialidad, para el desarrollo de las actividades productivas así como el proyecto busca mantener en forma eficiente el registro, seguimiento y evaluación de los acuerdos, acciones gubernamentales e instrucciones que establezca el titular del Ejecutivo Estatal para contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo del Estado de México y de los Programas que se deriven.

En este contexto, actualmente se percibe, afortunadamente, una creciente tendencia para que la sociedad participe activamente en la deliberación, el examen y el análisis de la naturaleza de la gestión pública y su desempeño. Así, las opiniones y las legítimas exigencias sociales constituyen un reto y a la vez, una motivación para demostrar la capacidad real de los gobiernos para ofrecer una respuesta oportuna a las necesidades de los ciudadanos, con la finalidad de renovar los procesos de la gestión gubernamental y redefinir las relaciones individuo-Estado, que lleven a conformar una sociedad más justa y equilibrada.

Consciente de este nuevo contexto, el Gobierno del Estado de México impulsa acciones que permiten, por un lado, establecer una relación más próxima y cercana con la sociedad, y por otro, perfeccionar la coordinación del trabajo en equipo de todos los niveles de Gobierno. Asimismo, busca promover la transversalidad del quehacer gubernamental e incentivar la participación social, para fortalecer un efectivo proceso de planeación democrática que tome en cuenta la voluntad y el esfuerzo colectivo para lograr una gestión eficaz, que se materialice en un mejoramiento tangible de las condiciones de vida de la ciudadanía.

Por ello, si se quiere establecer una gestión gubernamental que genere resultados, es importante la implementación de acuerdos en las actividades instruidas por el C. Gobernador de tal manera que se conozca con precisión el avance que guardan, por ello durante el periodo que se informa, se dio seguimiento a 36 acuerdos, con el propósito de actualizar el estatus que guardan dichos acuerdos.

El Estado de México requiere de condiciones que garanticen certidumbre y confianza en la sociedad a fin de lograr la seguridad integral de sus habitantes: para ello, es necesario que el Gobierno tenga legitimidad, fomente la legalidad en sus acciones y cumpla sus funciones de manera efectiva.

En este sentido, se logró cumplir en su totalidad con los 16 reportes programados de seguimiento al cumplimiento de acciones del Comité para la elaboración del informe anual, así como con la elaboración de los 7 documentos programados que auxiliaron en la edición de la Crónica y Testimonios del cumplimiento del C. Gobernador a la Gente que Trabaja y Logra en Grande.

El ambiente de pluralidad que se vive en los tres niveles de Gobierno, así como los diferentes grados de desarrollo que identifican a cada región de la Entidad, hacen necesario que la gestión pública establezca mecanismos de coordinación eficientes y de resultados.

En tal virtud, los compromisos Federales en el Estado de México revisten una gran importancia a la administración Estatal, pues dicha acción en buena medida revela el nivel de efectividad en el seguimiento que la Secretaría Técnica del Gabinete otorga a los diversos compromisos que se han agendado en las distintas regiones del Estado de México, para lo cual, en el año 2016, se programó darle seguimiento a 12 compromisos federales firmados por el C. Presidente de la

República, con el objetivo de establecer una gestión gubernamental que genere resultados, logrando dar seguimiento en su totalidad con lo programado realizar.

Asimismo, durante el periodo que se informa se logró cumplir al 100 por ciento con el seguimiento de las 96 iniciativas del Ejecutivo Estatal presentadas ante otras instancias de Gobierno que esta Dependencia programó de manera inicial.

El Gobierno Estatal reconoce que para lograr que las políticas públicas tengan un impacto significativo en el bienestar de los mexiquenses, es necesario que éstas sean resultado de un proceso riguroso de planeación, de ejecución y de evaluación. Dicho proceso deberá cumplir en cada uno de sus pasos con principios de eficacia y eficiencia bajo un marco de transparencia y de participación ciudadana. En todo Gobierno, las necesidades son muchas y los recursos financieros y humanos escasos. Por ello, es fundamental que el Gobierno Estatal pueda emplear su patrimonio de tal manera que con cada peso gastado se logre el máximo impacto posible en el bienestar de la población.

En este sentido, durante el ejercicio 2016 la Secretaría Técnica del Gabinete elaboró 18 documentos de estudios y proyectos instruidos por el C. Gobernador, que contienen el análisis y propuestas acerca de temas de la agenda estatal, nacional o internacional con impacto en las actividades de la administración pública del Gobierno del Estado de México; al margen de las reformas estructurales que requiere la economía nacional, existe un número importante de políticas a nivel local capaces de mejorar la seguridad, la competitividad y detonar el crecimiento económico. La realidad actual requiere de gobiernos locales proactivos que establezcan las condiciones necesarias en materia de seguridad, normatividad y servicios públicos para incrementar la competitividad a nivel local. Este tipo de políticas puede tener un efecto inmediato en el desarrollo económico y potenciar de manera importante el impacto de cualquier reforma estructural a nivel nacional que se presente en el futuro.

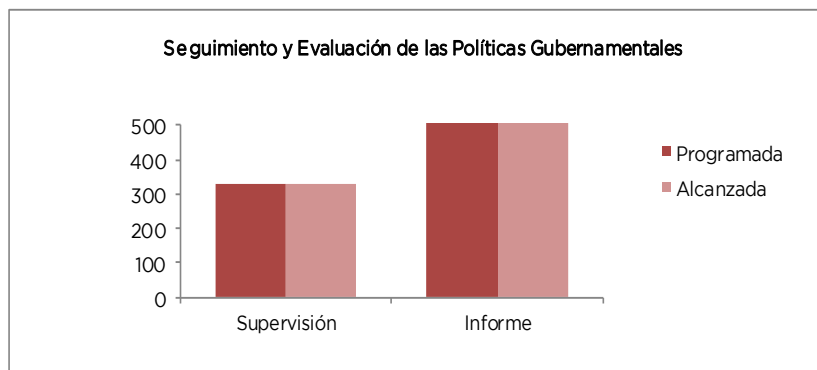
Bajo este contexto la Secretaría Técnica del Gabinete asume un papel fundamental en el cumplimiento de los programas y objetivos de Gobierno, pues la Secretaría Técnica del Gabinete es la Dependencia encargada de coordinar y evaluar que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal cumplan con los compromisos institucionales que tienen encomendados, con el propósito de atender las necesidades más apremiantes de la población.

Con respecto a los compromisos Gubernamentales e institucionales se brinda un puntual seguimiento y se emiten reportes diarios, cumpliendo en su totalidad con las metas programadas, toda vez que se cumplió con la meta de supervisar los 327 compromisos gubernamentales que se tenían programados, así como con la elaboración de 559 informes ejecutivos del diario de actividades de agenda y se elaboraron 12 informes de seguimiento al cumplimiento de acciones institucionales.

En el tema de eventos especiales, resultaron de gran importancia para ejercer un Gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicios de calidad en el marco de la legalidad y justicia para elevar la calidad de vida de los mexiquenses, por ello, durante el periodo que se informa se participó en 12 eventos que requirieron la participación del Ejecutivo Estatal, lo que representó un cumplimiento total de la meta anual programada, asimismo, se cumplió en su totalidad con la elaboración de 12 informes programados de seguimiento de las actividades de la Conferencia Nacional de Gobernadores.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010305	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Seguimiento al cumplimiento de acciones del Comité para la elaboración del informe anual del C. Gobernador	Reporte	16	16	0
	Seguimiento de los compromisos federales en el Estado de México	Informe	12	12	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010305	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Seguimiento de las actividades de la Conferencia Nacional de Gobernadores	Informe	12	12	0
	Seguimiento del cumplimiento de los compromisos gubernamentales	Supervisión	327	327	0
	Seguimiento de los eventos especiales instruidos por el C. Gobernador	Informe	12	12	0
	Seguimiento del cumplimiento de acuerdos generados en reuniones de gabinete	Reunión	36	36	0
	Seguimiento a las iniciativas del Ejecutivo Estatal presentadas ante otras instancias de Gobierno	Acuerdo	96	96	0
	Formulación de informes ejecutivos del diario de actividades de agenda	Informe	559	559	0
	Edición de la Crónica y Testimonios del cumplimiento del C. Gobernador a la Gente que Trabaja y Logra en Grande	Documento	7	7	0
	Seguimiento al cumplimiento de acciones institucionales	Informe	12	12	0
	Elaboración de documentos de estudios o proyectos estratégicos	Documento	18	18	0



010301010401 COORDINACIÓN DE GIRAS Y LOGÍSTICA SECRETARÍA DE FINANZAS

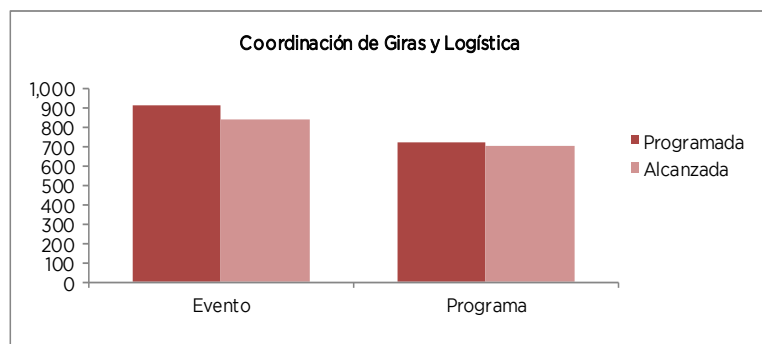
Se realizaron las visitas previas para valorar la organización y condiciones materiales de los lugares sede de los eventos incluidos en las giras de trabajo del C. Gobernador, llevando a cabo 839 acciones de coordinación con las instancias involucradas para el mejor desarrollo de las actividades conforme a lo previsto.

En apoyo a la política del C. Gobernador de conocer las expresiones y demandas de la población, se dispusieron los mecanismos necesarios para la captación de peticiones y atención a la ciudadanía en las giras de trabajo.

Se coordinó con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, los dispositivos de seguridad periférica en las reuniones de trabajo, actos cívicos y eventos especiales.

Mediante la adecuada organización, coordinación y logística se aseguró la buena marcha de 698 eventos del Titular del Ejecutivo Estatal, en su visita a los municipios y comunidades con motivo de la supervisión o entrega de obras de beneficio social.

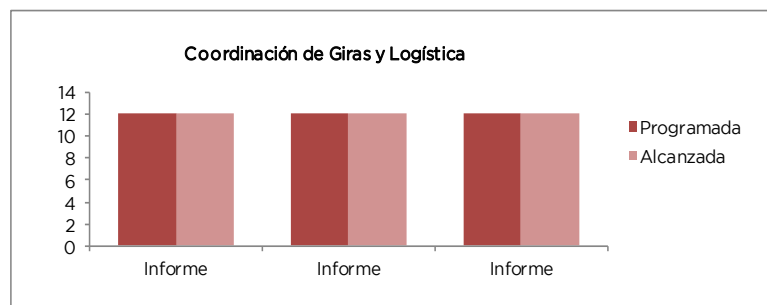
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010401	COORDINACIÓN DE GIRAS Y LOGÍSTICA				
	Coordinar y apoyar logísticamente en preginas, giras y eventos en los que participa el Titular del Ejecutivo Estatal	Evento	908	839	-69
	Participar en preginas, giras y eventos, para elaborar, planear y evaluar la programación de las actividades en las que participa el Titular del Ejecutivo Estatal	Programa	720	698	-22



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de planear, dirigir y coordinar las giras de trabajo del Secretario General de Gobierno, así como controlar las acciones de logística necesarias para la realización de actos, reuniones, visitas y eventos en los que participa el titular de la Dependencia, la Coordinación de Giras y Logística elaboró 24 informes en los que se registraron las acciones de coordinación, organización y atención de giras y reuniones especiales. De igual manera, generó 12 informes, que dan cuenta de los trabajos efectuados para la recopilación de información relevante que permitió determinar la viabilidad de su realización.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010401	COORDINACIÓN DE GIRAS Y LOGÍSTICA				
	Coordinar acciones preventivas y de logística a las giras de trabajo del C. Secretario General de Gobierno	Informe	12	12	0
	Realizar estudios de viabilidad y logística para las giras y reuniones que realiza el Secretario General de Gobierno	Informe	12	12	0
	Atender la realización de giras y reuniones especiales de trabajo en las que participe el C. Secretario General de Gobierno	Informe	12	12	0



**010302010101 ESTUDIOS SOCIOPOLÍTICOS
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

Las circunstancias históricas, políticas, sociales y culturales de nuestro país, influyen en los retos y posibilidades para el desarrollo político de la Entidad, convocando a la unidad y al trabajo creativo a todos los actores de la sociedad; en este contexto, el Ejecutivo del Estado, para contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de interlocución, así como de relación institucional con la sociedad civil organizada, se ha propuesto mantener el ejercicio de un gobierno que tenga abierto cauces de respuesta a las exigencias ciudadanas.

Bajo esta directriz, la Subsecretaría de Desarrollo Político, realizó 90 reuniones con integrantes de los 3 poderes de gobierno, grupos y organizaciones, autoridades electorales, medios de comunicación y organismos autónomos, coadyuvando de esta manera, a la reactivación de la comunidad organizada como una de las bases de la democracia participativa. Asimismo, respondió a la necesidad de elaborar estudios y programas en materia de desarrollo político, habiendo elaborado un documento que permitió establecer mecanismos de participación ciudadana y cultura política; actualizó el programa permanente de capacitación, en el que se establecen mecanismos y directrices de las actividades con diversas instancias gubernamentales, organizaciones sociales y ciudadanía en general, para promover su desarrollo y su vinculación con las dependencias gubernamentales, contribuyendo al propósito de lograr una sociedad incluyente, participativa y corresponsable.

Para que los objetivos sean alcanzados con eficiencia y eficacia, resulta imprescindible realizar actividades de control, que permitan verificar que las estrategias se lleven a cabo en la forma en que fueron programadas; por ello se realizó la evaluación de los programas con las Unidades Administrativas adscritas a la Subsecretaría, a través de 12 informes del cumplimiento de metas, paralelamente desarrolló 4 informes de seguimiento al cumplimiento de los acuerdos generados con organizaciones sociales, cuya prioridad es la atención de las demandas ciudadanas, circunstancias que permiten contar con la confianza y credibilidad en las instituciones.

La Subsecretaría de Desarrollo Político a través de la Coordinación de Análisis, estudió y dio seguimiento a temas político-electorales de la agenda legislativa, en este apartado, se elaboraron 4 informes en donde se aborda la agenda electoral de los grupos parlamentarios de la Legislatura Local y Cámara de Diputados; la reelección legislativa y municipal en el Estado de México, y la reforma política electoral enviada por el Ejecutivo Estatal a la Cámara Local; las iniciativas presentadas por el Ejecutivo del Estado y los Grupos Parlamentarios a la LIX Legislatura de la Entidad (septiembre 2015 - julio 2016); las comparecencias de los Secretarios del Gobierno del Estado ante la Legislatura Local, así como la investigación sobre la segunda vuelta electoral y los gobiernos de coalición.

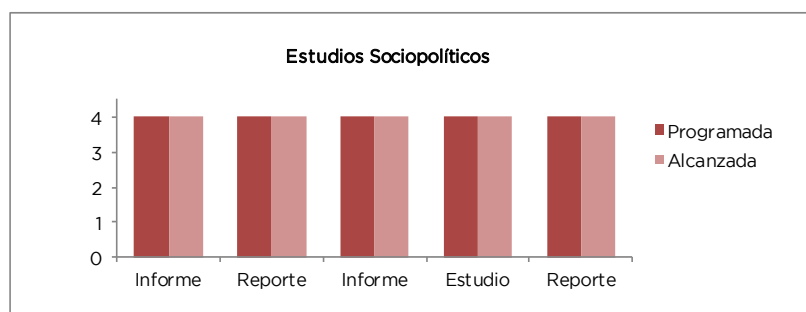
Referente a los análisis de los procesos camarales, respecto a las reformas constitucionales federales y locales, se realizaron 4 reportes, destacando los análisis sobre las iniciativas de Ley: Contra Ilícitos Cibernéticos; la creación de la policía estatal única y la ciudadana Ley 3 de 3; las relativas para fortalecer el combate a la violencia contra la mujer, y la de Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Estado de México; asimismo, la Ley que Regula el Uso de la Fuerza Pública en la Entidad; la iniciativa del Ejecutivo Federal sobre marihuana medicinal e iniciativa de reforma al Código Electoral de Estado de México; el voto mexiquense en el extranjero; la operatividad de los órganos públicos locales electorales; las innovaciones jurídicas que se aplicarán en el proceso electoral de 2017; los periodos estipulados para suspender la propaganda gubernamental y la operación de programas de apoyo social o comunitario en periodos electorales, así como la regulación de actos anticipados de campaña.

De igual manera, se realizaron 4 estudios relativos al seguimiento de las resoluciones emitidas por las autoridades jurisdiccionales en materia electoral, en las que sobresale la anulación de la elección de Chiautla por parte del TEPJF.

Por otro lado, en relación con los análisis de desarrollo político y de asuntos coyunturales, se elaboraron 4 reportes destacando los temas de los ataques o agresiones dirigidas hacia personas, comunidades y organizaciones defensoras del medio ambiente; la impunidad en México; status de la población en cárceles mexicanas; el programa límite seguro y la posible

reactivación de oposición al sistema Cutzamala; los delitos de alto impacto en el Estado de México; las entidades y municipios donde existen los mayores riesgos para la operación de la iniciativa privada, así como las capitales de los estados más peligrosos del país.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010101	ESTUDIOS SOCIOPOLÍTICOS				
	Evaluar e informar el cumplimiento de los programas de las unidades administrativas adscritas a la Subsecretaría de Desarrollo Político	Informe	12	12	0
	Fortalecer el Sistema Democrático mediante el diálogo con integrantes de los tres Poderes de Gobierno, grupos y organizaciones, autoridades electorales, medios de comunicación y organismos autónomos	Reunión	90	90	0
	Dirigir, evaluar y validar planes, estudios y programas en materia de desarrollo político para incentivar la participación ciudadana	Documento	1	1	0
	Dar seguimiento y verificar el cumplimiento de compromisos derivados de acuerdos con las organizaciones sociales	Informe	4	4	0
	Desarrollar Análisis y dar seguimiento a temas político-electorales de la Agenda Legislativa	Informe	4	4	0
	Análisis de los procesos camarales, respecto a los proyectos de iniciativas, reformas o adiciones de leyes, reglamentos, decretos y puntos de acuerdos	Reporte	4	4	0
	Analizar y dar seguimiento a la Agenda Jurídico Política de las autoridades electorales	Informe	4	4	0
	Analizar y dar seguimiento a resoluciones de las autoridades jurisdiccionales en materia electoral	Estudio	4	4	0
	Realizar análisis de desarrollo político y de asuntos coyunturales para coadyuvar a la gobernabilidad democrática	Reporte	4	4	0



010302010102 APOYO A LA POLÍTICA INTERIOR CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL

Para el año que se informa, esta Dependencia realizó la digitalización de 887 firmas autógrafas y sellos oficiales, así como de firmas y sellos electrónicos correspondientes a los funcionarios Públicos Estatales y Municipales; También se legalizaron 110 mil 377 documentos públicos certificando la autenticidad de las firmas y sellos oficiales, con firmas y sellos electrónicos que contenían dichos documentos. Se llevaron a cabo 8 mil 930 trámites de apostilla de documentos expedidos por funcionarios o fedatarios del Estado de México y Municipios que pretendían presentarlos en alguno de los 110 países que en el año que se reporta formaban parte de la Convención de la Haya; se elaboraron 201 constancias o renovación de las mismas, de los Presidentes y Tesoreros Municipales que así lo solicitaron para el cobro de participaciones en Caja General; y se otorgaron 52 mil 997 asesorías en materia de legalización y apostillamiento vía

chat, telefónica, correo electrónico o personalmente a usuarios que requerían legalizar o apostillar algún documento.

El Departamento del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" cuyo objeto es publicar Leyes, Decretos, Reglamentos, Acuerdos, Notificaciones, Avisos, Manuales y demás disposiciones de carácter general e interés público, lo llevó a cabo a través de la publicación de 361 mil 50 ejemplares y de otorgar 480 suscripciones a Organismos Autónomos, Organismos Auxiliares y a particulares; asimismo se brindaron los servicios que ofrece la "Gaceta de Gobierno" a 38 mil 861 ciudadanos y se promovió la suscripción de 125 municipios al Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" con el fin de acercar a la ciudadanía a las constantes reformas a los ordenamientos jurídicos que rigen en la Entidad y al quehacer gubernamental en general.

Para el periodo que se informa se realizaron 73 visitas de campo con las Comisiones de Límites Municipales para depurar las líneas limítrofes.

Así mismo se llevaron a cabo 202 investigaciones sobre límites territoriales en diferentes acervos tanto del Estado de México como de la Ciudad de México, para poder localizar documentos que puedan ayudar a esclarecer los límites territoriales que existen entre los municipios del Estado de México.

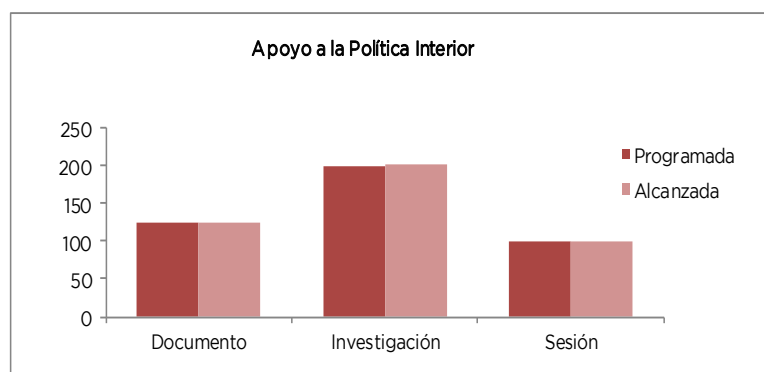
También durante el periodo que se informa se efectuaron 100 sesiones con diferentes autoridades municipales y público en general para programar los trabajos de depuración de los límites entre los municipios que lo soliciten y para esclarecer algún límite con las autoridades municipales o con el público en general.

Además se otorgó asesoría en materia de límites beneficiando a mil 10 personas tanto a autoridades municipales, estatales como a público en general, auxiliándolos en la forma en que deben hacer su trámite cuando desean conocer la ubicación de su predio o bien cuando desean conocer los límites intermunicipales.

Cabe mencionar que durante el periodo que se reporta se logró la firma de 4 Convenios Amistosos de límites territoriales: Coatepec Harinas - Texcaltitlán, Coatepec Harinas - Temascaltepec, Toluca - Otzolotepec e Ixtapan de la Sal - Zumpahuacán.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010102	APOYO A LA POLÍTICA INTERIOR				
	Registrar las firmas y sellos de los funcionarios Estatales y Municipales que tengan facultades para expedir documentos públicos oficiales	Registro	870	887	17
	Legalizar la autenticidad de las firmas y sellos plasmados en los documentos públicos	Documento	109,500	110,377	877
	Elaborar y renovar los documentos a los Presidentes y Tesoreros Municipales de los 125 H.H. Ayuntamientos	Documento	195	201	6
	Apostillamiento de documentos públicos para verificar su autenticidad	Documento	8,800	8,930	130
	Brindar asesoría en materia de legalización y apostillamiento a las Dependencias, Ayuntamientos y al público en general	Asesoría	52,000	52,997	997
	Publicar en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"	Documento	361,050	361,050	0
	Llevar a cabo suscripciones para adquirir el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de Organismos Autónomos, Auxiliares y Particulares	Documento	640	480	-160
	Brindar asesoría a la ciudadanía referente a los servicios que presta la "Gaceta del Gobierno"	Asesoría	38,861	38,861	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010102	APOYO A LA POLÍTICA INTERIOR				
	Promover la suscripción a los 125 municipios al Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"	Documento	125	125	0
	Efectuar recorridos de campo para vigilar y controlar todo lo relativo a la demarcación y conservación de los límites territoriales del Estado, Municipios y entidades vecinas	Visita de Campo	60	73	13
	Efectuar investigaciones documentales, planos e ilustraciones cartográficas sobre límites territoriales interestatales e intermunicipales	Investigación	200	202	2
	Participar en reuniones de concertación y programa técnica	Sesión	100	100	0
	Brindar asesorías a los ayuntamientos, dependencias oficiales y público en general	Asesoría	1,000	1,010	10
	Obtener la firma de convenios amistosos de límites territoriales entre las autoridades municipales y estatales con sus entidades vecinas	Documento	6	4	-2



010302010103 CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA POLÍTICA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Con el propósito de contribuir a reforzar los principios y valores de identidad, pertenencia y civilidad para avanzar en el desarrollo de la cultura política democrática de los mexiquenses, se elaboraron y difundieron 12 reportes sobre los temas: Derechos y obligaciones de los jóvenes; Elección extraordinaria en Chiautla, México; El desarrollo político en México; El Sistema Nacional Anticorrupción; Políticas medioambientales en el Estado de México; Ciudadanía activa como agente de transformación; Cultura de paz; Panorama político del Estado de México rumbo al 2017; Algunas reflexiones sobre la democracia y prácticas democráticas.

Asimismo, se elaboraron 4 documentos derivados del diseño, levantamiento y codificación de encuestas para conocer las prácticas, preferencias y formas de participación de los ciudadanos mexiquenses; con los resultados y hallazgos de la información recabada, se identifica la situación del desarrollo político nacional y estatal.

Igualmente, se integraron 12 informes que contienen los análisis sociopolíticos de los temas y asuntos más relevantes de la situación que vive el País y el Estado en materia política, económica y social, así como lo relativo a aspectos de la democracia, la gobernabilidad y la paz social, tomando en consideración aspectos coyunturales como los procesos político - electorales, tanto a nivel estatal como nacional. Al respecto en el período se efectuaron 514 análisis sociopolíticos.

De igual manera, se otorgó formación externa a través de 38 eventos, proporcionada a integrantes de Consejos de Participación Ciudadana, estudiantes, amas de casa, servidores

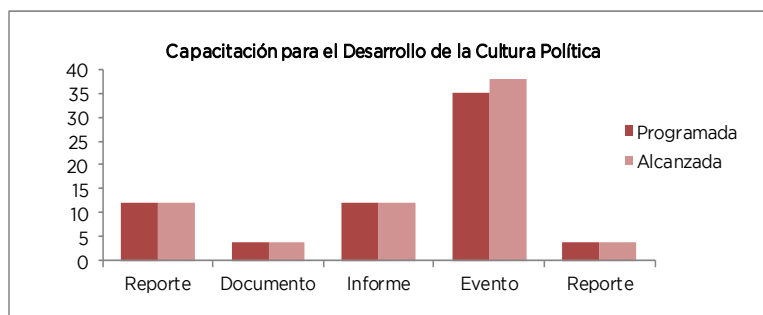
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

públicos y liderazgos de la sociedad, con 2 mil 550 personas, en los municipios de: Apaxco, Cuautitlán Izcalli, Huehuetoca, Metepec, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Ocoyoacac, San Martín de las Pirámides, Temoaya, Tenango del Valle, Texcoco, Toluca, Tultitlán, Villa Victoria, Xonacatlán, Zinacantepec y Zumpango.

Por otro lado, se elaboraron 4 reportes descriptivos georeferenciales de factores de riesgo político, que pueden afectar la estabilidad social de la Entidad. Los reportes se integraron considerando las necesidades y demandas prioritarias de la población, identificadas por materia y región, que pudieran tener un impacto sociopolítico en la conservación o deterioro de las condiciones de la gobernabilidad democrática y la paz social, habiéndose configurado con el análisis diario de los acontecimientos, hechos y acciones, proporcionados por los medios de comunicación en impresos y electrónicos.

Finalmente se diseñó y sistematizó la primera base de datos con información de 43 asociaciones y agrupaciones políticas de la Entidad, a efecto de establecer los mecanismos de vinculación y colaboración, de donde se desprenden proyectos específicos de asistencia técnica, entre otras acciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010103	CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA POLÍTICA				
	Difundir estudios y análisis sobre valores y principios democráticos, para el avance de la cultura política	Reporte	12	12	0
	Elaborar estudios de opinión que permitan identificar la evolución del desarrollo político nacional y estatal	Documento	4	4	0
	Identificar y analizar las prioridades sociopolíticas que ayuden a la construcción permanente de la agenda política y la gobernabilidad democrática	Informe	12	12	0
	Realizar eventos de capacitación en materia de desarrollo político y cultura política	Evento	35	38	3
	Integrar un reporte descriptivo y georeferencial de factores de riesgo que afecten la estabilidad social en la entidad	Reporte	4	4	0
	Integrar, sistematizar y actualizar la base de datos de organizaciones y agrupaciones políticas vigentes en la entidad	Base de Datos	1	1	0



010302010201 VINCULACIÓN DE ORGANIZACIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Con el firme propósito de generar un espacio plural, continuo, reflexivo y deliberativo para avanzar en los temas fundamentales del desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil, se llevaron a cabo 4 eventos de encuentros regionales en los municipios de Atlacomulco, Chalco, Isidro Fabela y Tecámac, con la participación aproximada de 384 líderes y simpatizantes de diversas organizaciones sociales, en los que se abordaron los temas: Cultura de la Paz y

Prevención de la Violencia; Construcción de Paz; La inteligencia Emocional en la Salud y Discapacidad e Inclusión Social.

Durante este año fue posible apoyar a 32 Asociaciones Civiles legalmente constituidas, para realizar gestiones con el propósito de obtener su Registro Social Estatal, ante la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, generándose 12 reportes del tema.

De igual manera, mensualmente se integraron y actualizaron expedientes electrónicos de las organizaciones constituidas, mismos que se informaron mediante 12 reportes, los cuales registraron la integración de 74 organizaciones de 32 municipios.

En la esfera de la cooperación internacional se generaron 6 informes de los cuales destacan las siguientes acciones; enlace con la Embajada del Reino de España y la supervisión del proyecto “Un Pueblo Un Producto” en la Casa del Artesano del municipio de Metepec, inmueble construido con donaciones de la Embajada de Japón en México.

En el mismo tenor, se afianzó la relación con 21 HH. ayuntamientos, que permitió acciones para el desarrollo y fortalecimiento de las asociaciones civiles, mejorando sus capacidades de investigación y las formas de elaboración de sus proyectos sociales y productivos, y apoyando sus gestiones gubernamentales por lo que se logró beneficiar 953 integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) generándose cercanía entre HH. ayuntamientos-Sociedad Civil.

Asimismo, se llevaron a cabo acciones de vinculación con los Estados de Michoacán y la Ciudad de México con el objeto de profesionalizar y contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las Asociaciones Civiles en esos Estados, de estas acciones se elaboraron 4 reportes.

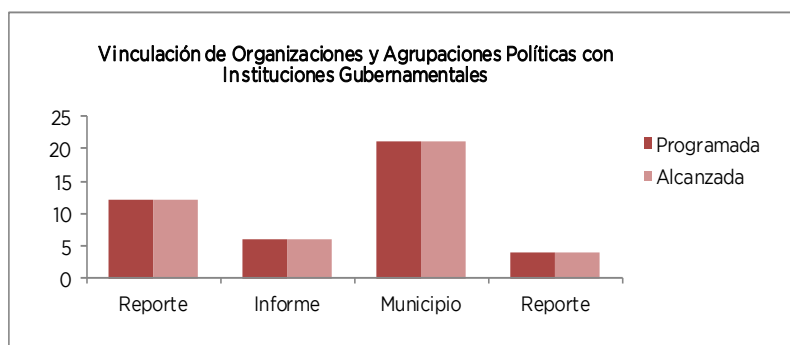
Paralelamente, se brindó apoyo de gestión a las organizaciones de la sociedad civil, promoviendo ante dependencias del Gobierno Federal para la ayuda en diversas actividades, destacándose las relacionadas con proyectos de Co-Inversión Social con el Instituto Nacional de Desarrollo Social, la obtención de la CLUNI con la Secretaría de Desarrollo Social, y la Donataria Autorizada ante el Sistema de Administración Tributaria; así como eventos de capacitación con la Secretaría de Gobernación, fortaleciéndose con esto, los vínculos de comunicación y cooperación para el desarrollo de actividades en materia de participación social, formulándose por ello 8 reportes.

Con el propósito de atender las necesidades de fortalecimiento, desempeño organizacional e integración de proyectos estratégicos que afrontan las organizaciones, se llevaron a cabo 2 seminarios en los que se reunieron a expertos académicos, OSC e Instituciones académicas especializadas en el tema de desarrollo social; contando con la participación de 101 líderes de 81 OSC.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010201	VINCULACIÓN DE ORGANIZACIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES				
	Realizar encuentros regionales con organizaciones sociales para impulsar la participación social en proyectos de desarrollo	Evento	4	4	0
	Promover que las asociaciones de la sociedad civil legalmente constituidas obtengan el Registro Social Estatal ante la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México	Reporte	12	12	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010201	VINCULACIÓN DE ORGANIZACIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES				
	Integrar expedientes electrónicos de Asociaciones de la Sociedad Cíviles del Estado de México	Reporte	12	12	0
	Llevar a cabo acciones de vinculación con instituciones internacionales afines a la promoción de las Organizaciones Sociales	Informe	6	6	0
	Realizar acciones de vinculación con los Ayuntamientos para el fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Municipio	21	21	0
	Realizar acciones de vinculación con las Entidades Federativas y el Distrito Federal para el fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Reporte	4	4	0
	Promover actividades con dependencias del Gobierno Federal para el fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Acción	8	8	0
	Realizar diplomados y seminarios para la profesionalización y el emprendedurismo de las Organizaciones Sociales para lograr su desarrollo con responsabilidad social y de manera sustentable y sostenible	Evento	2	2	0



010302010202 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIOPOLÍTICAS SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Subsecretaría General de Gobierno, en un marco de respeto, estableció estrategias y acciones de atención, participación, comunicación y diálogo con los ciudadanos, organizaciones sociales y actores políticos de la Entidad, que generaron condiciones de orden y paz social para el desarrollo de la sociedad en su conjunto.

Para la atención y seguimiento de las demandas, peticiones y conflictos sociales se establecieron espacios de trabajo en los que participaron las instancias Federales, Estatales y Municipales, logrando acuerdos por la vía institucional que permitieron encontrar las soluciones en beneficio de los mexiquenses, quedando debidamente registrados en 366 informes.

Con el trabajo de la estructura de gobierno, la cercanía con la sociedad y la cooperación interinstitucional; se mantuvo una línea de comunicación constante con los 125 municipios para monitorear los hechos, acciones e incidentes en los mismos, generándose con ello 21 mil 500 reportes.

Por otro lado, se elaboraron mil 500 diagnósticos sociopolíticos que abarcan temas torales de todo el territorio estatal (por región y municipio), para advertir con antelación las necesidades de la población, prevenir conflictos de los actores políticos y sociales, así como, orientar la toma de decisiones hacia una política interior.

Insumo indispensable para análisis integral, resultado del monitoreo de diversos medios de comunicación electrónicos e impresos, son los 366 informes Pulso Informativo, que complementan y enriquecen las 12 bases de datos de la problemática municipal, referencia actualizada e histórica del acontecer político social.

Se realizaron 90 evaluaciones que constituyen la guía estratégica de la gestión, aplicadas por las Unidades Administrativas adscritas a la Subsecretaría General de Gobierno, herramienta de medición que permite la mejora en el desempeño y ejecución de programas apegados a la política estatal.

Por parte de las Subsecretarías de Gobierno Valle de Toluca, Nororiente, Oriente I y Oriente II, se fortaleció con el trabajo conjunto, cimentado en el respeto y la tolerancia a las ideas y la autonomía de los órdenes de gobierno y los diversos actores y sectores sociales.

Todos los ámbitos de la presente gestión se encuentran implicados en concretar acciones y aportar elementos que faciliten la generación de acuerdos de solución a la problemática y retos sociales que se presenten.

A efecto de cumplir con la responsabilidad de mantener una relación de respeto y colaboración solidaria con las organizaciones sociales, en la que se escuchen y se atiendan sus peticiones, se desarrollaron gestiones con periodicidad y con la prioridad de dar soluciones a los problemas más sensibles, como son los que derivan de la pobreza.

Derivado de lo anterior, las Subsecretarías de Gobierno Valle de Toluca, Nororiente, Oriente I y Oriente II atendieron un total de 21 mil 254 audiencias con las diferentes organizaciones, grupos sociales y ciudadanos, en las que se recibieron sus peticiones y demandas con el fin de encausarlas por la vía institucional, contribuyendo a su solución, logrando disminuir en este año un 12.88% los conflictos sociopolíticos presentados en relación a los del año inmediato anterior, es decir 114 conflictos menos.

Con la importante tarea de gobernar y mostrar resultados se implementan acciones que son encaminadas a dar la atención oportuna, correspondiente a las solicitudes realizadas por parte de la sociedad. En este sentido, se llevaron a cabo 5 mil 875 reuniones interinstitucionales logrando un total de 2 mil 233 acuerdos con los diferentes órdenes de gobierno, en los que se plantean las posibles soluciones a las problemáticas presentadas.

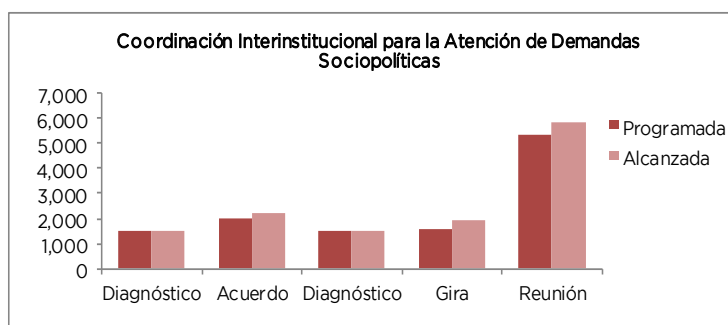
De manera paralela se elaboraron mil 500 diagnósticos que contienen una valoración de los hechos o actos que pueden atentar en contra de la gobernabilidad y sustentan la toma de decisiones para implementar acciones en la atención de las demandas prioritarias.

Para el mejor conocimiento de su problemática específica, se efectuaron 78 mil 820 visitas a colonias, barrios y comunidades de los 125 municipios del Estado de México, acción que permitió identificar oportunamente situaciones que pudiesen alterar el orden público. Con este sustento, se generaron 84 informes sobre las condiciones sociopolíticas que prevalecen en la Entidad.

Adicionalmente, se atendieron mil 898 giras de trabajo institucionales con representantes de diversas dependencias Federales, Estatales y Municipales, cuyo propósito central, fue dar seguimiento al cumplimiento de compromisos gubernamentales.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010202	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS				
	Integrar y actualizar la base de datos de la problemática municipal en función de la información sociopolítica	Base de Datos	12	12	0
	Evaluar y supervisar la gestión pública aplicada por las unidades administrativas adscritas a esta Subsecretaría General de Gobierno	Evaluación	90	90	0
	Actualizar los diagnósticos-sociopolíticos a nivel regional y municipal	Diagnóstico	1,500	1,500	0
	Brindar atención, enlace y seguimiento a los conflictos y peticiones sociales, generando reuniones con las instancias Federales, Estatales y Municipales con la finalidad de dar una respuesta a las mismas	Informe	366	366	0
	Obtener información sociopolítica de eventos, incidentes y acciones que se producen en la entidad e informar sobre la problemática que se genera	Reporte	21,500	21,500	0
	Elaborar el Pulso Informativo, Síntesis Hemerográfica y Monitoreo de Medios de Comunicación de los eventos sociopolíticos relevantes	Informe	366	366	0
	Brindar audiencia a los integrantes de los tres órdenes de gobierno, organizaciones políticas y sociales, grupos y ciudadanos que soliciten atención a sus peticiones	Audiencia	20,730	21,254	524
	Participar en la celebración, seguimiento y evaluación de acuerdos en la región para el cumplimiento de acciones que respondan a las peticiones de la población	Acuerdo	1,970	2,233	263
	Actualizar diagnósticos sociopolíticos municipales para mejorar la atención y la capacidad de respuesta a las peticiones planteadas por los habitantes de la región	Diagnóstico	1,500	1,500	0
	Evaluar el impacto sociopolítico obtenido en la población con la ejecución de los principales programas, acciones y servicios del Gobierno del Estado	Informe	84	84	0
	Llevar a cabo visitas a los municipios para la detección oportuna y previsión de conflictos que pongan en riesgo la tranquilidad y paz social	Visita	76,440	78,820	2,380
	Proporcionar apoyo y seguimiento a las giras de trabajo institucionales	Gira	1,595	1,898	303
	Asistir a reuniones interinstitucionales con los diferentes niveles de gobierno	Reunión	5,318	5,875	557



PROCOEM

Las sesiones del Consejo Directivo máximo órgano de gobierno de la Procuraduría del Colono, tiene como propósito desahogar y determinar las principales acciones a seguir para el desarrollo y buen funcionamiento del organismo, para lo cual este consejo determinó el calendario de las sesiones ordinarias, sin embargo se dio cumplimiento a tres de las metas programadas, incremento que se debió a la necesidad de atender asuntos no considerados en el programa inicial, lo que representó un incremento del 300 por ciento, beneficiando con ello su estructura organizacional, así como la administración de recursos financieros, humanos y materiales, que fueron urgentes para su operatividad.

Como parte sustantiva, la Procuraduría del Colono atiende y establece de manera permanente vínculos con las Organizaciones y Asociaciones de Colonos de la entidad, es por ello que se realizó la elaboración y actualización de un registro anual que contiene los datos de vinculación directa con estas organizaciones sociales, permitiendo el cumplimiento de la meta programada.

Parte fundamental de esta Procuraduría es asesorar a las Asociaciones de Colonos en materia administrativa y de gestión social, esta tarea fundamental se desarrolló a través de mecanismos alternos de solución de conflictos, mediante procedimientos administrativos sencillos, para lo cual se realizaron 26 asesorías jurídicas con el fin de fomentar la legalidad y justicia alternativa, de las cuales se dio cumplimiento a la meta programada en su totalidad.

Derivado de los acuerdos de radicación y celebración de audiencias con las Asociaciones de Colonos del Estado de México y con el fin de contar con los soportes documentales que acrediten los procedimientos administrativos correspondientes, se integraron 26 expedientes que dieron cumplimiento a la meta programada.

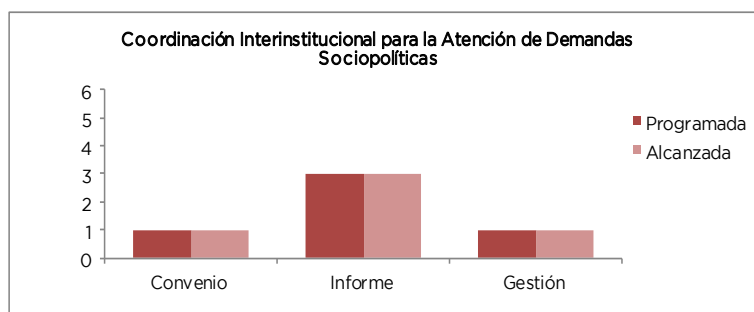
Con el fin de establecer los vínculos institucionales de coordinación y colaboración entre la Procuraduría del Colono y las autoridades estatales, municipales, órganos auxiliares e instituciones educativas para atender y dar solución a las quejas de las Agrupaciones y Organizaciones de Colonos, se programó suscribir un convenio modificatorio con el Tribunal Superior de Justicia para otorgar asesoría, apoyo jurídico y capacitación a este organismo, mediante el cual se dio cumplimiento a la meta.

Para atender la solución de conflictos a través de los mecanismos de mediación, conciliación y justicia restaurativa, se generaron tres informes mediante los cuales se dio a conocer al titular de la Procuraduría, los resultados sobre los procedimientos aplicados y su caso canalizados a otras instancias, sobre la solución de conflictos mediante los mecanismos de justicia alternativa, alcanzando el 100 por ciento de la meta programada.

La profesionalización de los recursos humanos de la procuraduría, es una de las constantes permanentes del organismo ya que la atención personalizada que requieren las asociaciones y organizaciones de colonos en función de su problemática, se hace de vital importancia, por ello, se gestionó la certificación de los servidores públicos de este organismo público descentralizado ante el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México, para coadyuvar en la solución oportuna de conflictos, la cual se dio cumplimiento conforme a la meta programada.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010202	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS				
	Coordinar y realizar las Sesiones del Consejo Directivo	Sesión	1	3	2
	Realizar y actualizar el registro de las Agrupaciones y Asociaciones de Colonos	Registro	1	1	0
	Asesorar a las Asociaciones de Colonos en materia administrativa y de gestión social	Asesoría	26	26	0
	Elaborar el expediente derivado de los acuerdos de radicación y celebración de audiencias con las Asociaciones de Colonos del Estado de México	Expediente	26	26	0
	Suscribir convenios con autoridades estatales, municipales, órganos auxiliares e instituciones educativas para dar solución a las quejas de las Agrupaciones y Asociaciones de Colonos	Convenio	1	1	0
	Promover mecanismo alternos de solución de conflictos como la mediación, conciliación y justicia restaurativa en el marco de su competencia, informando sus resultados	Informe	3	3	0
	Gestionar la certificación de servidores públicos con el Centro Estatal de Medicación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial para coadyuvar en la solución oportuna de conflictos	Gestión	1	1	0



010303010101 CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL SECRETARÍA DE CULTURA

La Secretaría de Cultura coordina y asesora a los archivos históricos municipales, así mismo administra el Archivo Histórico del Estado de México, espacios que tienen como finalidad resguardar y difundir el acervo histórico de la Entidad. Durante el año 2016, se atendió a 5 mil 206 usuarios en estos espacios: mil 694 en los archivos municipales y 3 mil 512 en el Archivo estatal (Anexo 6).

A través de la Red Estatal de Museos cuya finalidad es resguardar y difundir el patrimonio artístico y cultural de la Entidad, se atendió a 705 mil 770 visitantes mediante diversas acciones, destacando la presentación de 420 exposiciones, de las cuales: 211 fueron temporales, 189 de pieza del mes y 20 itinerantes. Asimismo, se llevó a cabo la elaboración del Programa de difusión de las actividades culturales a través de Redes Sociales y el correspondiente, actividades culturales, ambos ejecutados por la Dirección de Patrimonio Cultural (Anexo 7).

A través de la Red Estatal de Bibliotecas coordinada por la Secretaría de Cultura se atendieron a 7 millones 391 mil 194 usuarios(Anexo 8).

Las acciones de investigación, rescate, conservación y restauración del patrimonio histórico, artístico y cultural de la Entidad sitios arqueológicos e históricos, así como el acervo histórico y

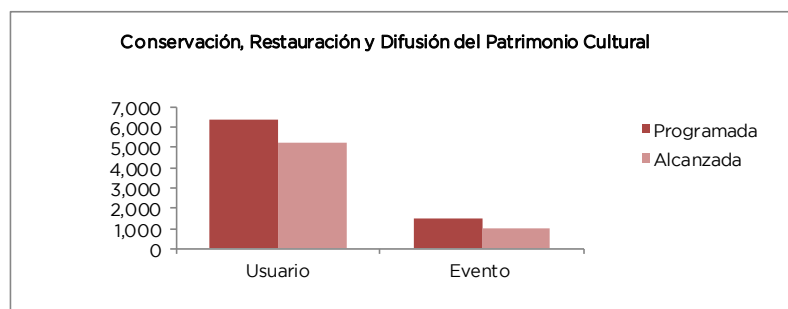
artístico durante el periodo que se informa, resultaron en el tratamiento de 25 piezas y obras de colecciones, tales como: pinturas de caballete y cerámicas; alcanzando así el 100 por ciento de la meta fijada de 25 obras.

Así mismo, se concretó el mantenimiento y restauración de 5 Zonas Arqueológicas de Tlalpizahuac, Ixtapaluca, Zona Arqueológica de San Miguel Ixtapan, Tejupilco, Museo de la Acuarela, Museo y Centro Regional “Gonzalo Carrasco” de Otumba y Centro Cultural “Isidro Fabela” de Atlacomulco.

De la meta de Fomentar la lectura, mediante el equipamiento, actualización de acervos y/o supervisión de las bibliotecas coordinadas por la Secretaría de Cultura, durante el año que se informa se logró un avance del 100 por ciento, al realizar las 146 acciones programadas.

Para el periodo que se reporta, se programó la realización de mil 500 eventos artístico culturales, logrando presentar 998 entre exposiciones, conferencias, talleres, proyecciones de video y cine club, presentaciones de libros y conciertos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010303010101	CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL				
	Atender a usuarios de los archivos históricos mediante el préstamo de documentos y presentación de eventos de orientación	Usuario	6,400	5,206	-1,194
	Brindar atención a la población a través de exposiciones y eventos artístico culturales en la Red Estatal de Museos	Visitante	695,000	705,770	10,770
	Brindar atención a la población a través de la prestación de servicios de las bibliotecas coordinadas por la Secretaría de Cultura	Usuario	8,000,000	7,391,194	-608,806
	Realizar la conservación y restauración de los bienes muebles del acervo cultural estatal	Remodelación	25	25	0
	Realizar trabajos de conservación y mantenimiento de zonas arqueológicas y monumentos históricos	Monumento	7	5	-2
	Fomentar la lectura, mediante el equipamiento, actualización de acervos y/o supervisión de las bibliotecas coordinadas por la Secretaría de Cultura	Biblioteca	146	146	0
	Presentar eventos artísticos culturales a través de la Dirección de Patrimonio Cultural	Evento	1,500	998	-502



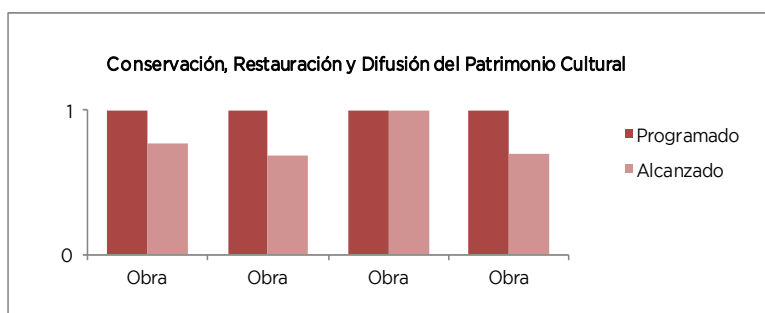
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

La infraestructura involucra al sector público y a la sociedad mexicana, que se atiende a través de las políticas, en este caso del pilar del plan Gobierno Solidario donde se ha realizado de manera conjunta y focalizada con base en los problemas que frenan el desarrollo integral de las comunidades y las familias.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Para la conformación de nuestras ciudades se han realizado acciones de consolidación con rehabilitación o rescate de espacios de calidad, seguros y accesibles para la ciudadanía; aprovechando su alta concentración demográfica y el crecimiento de la industrialización, lo que ha permitido pensar en ciudades más compactas y dinámicas en las cuales se promueva la planeación y ejecución de un desarrollo urbano sustentable e inteligente, mejorando la imagen urbana de los centros históricos, casas de cultura restauración de parroquias y el cosmovital, y como consecuencia atraer al turismo, contribuyendo así a la generación de empleos e ingresos en los municipios, con la finalidad de mantener en óptimas condiciones el acervo artístico y cultural (Ficha 4).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010303010101	CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL				
	Rehabilitación de la Casa de Cultura de Tepetlaxpa	Obra	1	1	0
	Estudios, proyectos, construcción y equipamiento del área cultural, deportiva y recreativa de la Casa de la Juventud en Ecatepec	Obra	1	1	0
	Rehabilitación del Cosmovital en Toluca	Obra	1	1	0
	Restauración de fachadas de templos y parroquias en Texcoco, Estado de México	Obra	1	1	0



010304010101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL

Dentro de las acciones que desarrolla esta Dependencia se encuentra la fiscalización mediante el análisis, verificación y evaluación del cumplimiento de los objetivos institucionales y constatando la aplicación transparente de los recursos asignados, mediante el constante control preventivo. Tal objetivo se cumplió mediante la realización de 9 auditorías, una evaluación y 120 inspecciones en las distintas Unidades Administrativas de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal.

El Órgano Interno de Control, participó durante el periodo que se informa llevando a cabo 60 testificaciones, entre las que destacan: entrega-recepción de Unidades Administrativas de la Consejería Jurídica; conservación, resguardo, uso y destino de bienes, así como inventarios de almacén.

Asimismo, participó en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados, ésta Unidad Administrativa intervino en 22 reuniones, incluyendo reuniones del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Comité de Información y Comité de Control y Evaluación.

Su objetivo es optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuye al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

En el periodo que se reporta el presupuesto modificado fue de 3 millones 132.2 miles de pesos, ejerciéndose 2 millones 581 mil pesos.

IFREM

Realizar auditorías.

La auditoría es un proceso sistemático para obtener, analizar, verificar y evaluar de manera objetiva, las evidencias relacionadas con los informes de las actividades económicas y de la gestión del organismo, con el fin de determinar el grado de correspondencia del contenido informativo.

Se tenía programado llevar a cabo 8 auditorías, por lo que la meta se encuentra cumplida al cien por ciento, ya que se realizaron las auditorías en su totalidad en las diferentes Oficinas Registrales y en las demás Unidades Administrativas del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Realizar evaluaciones.

La meta se encuentra cumplida en un 100 por ciento, por la realización de la evaluación.

Realizar inspecciones.

Es el examen físico de los recursos o de los documentos, con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada en los Estados Financieros, registros administrativos y otros documentos derivados de la gestión de la entidad.

La meta se encuentra rebasada en un 10.4 por ciento, por la realización de inspecciones derivadas de instrucciones superiores.

Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.

Es la verificación de actos oficiales u otros que celebran las dependencias y servidores públicos, con la finalidad de dejar constancia de dichos actos. También asistir a las entrega - recepción de oficinas que conforman el Instituto de la Función Registral del Estado de México, destino final de bienes, etc.

La meta se encuentra rebasada en un 3.7 por ciento, por la participación en las testificaciones a petición de las Unidades Administrativas que conforman el Instituto de la Función Registral del Estado de México.

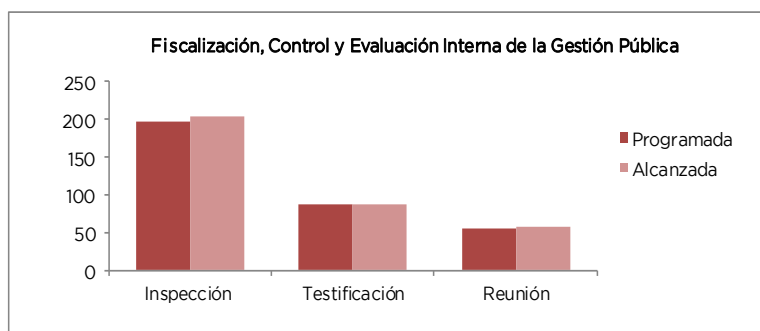
Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.

Es la intervención en sesiones de órganos colegiados del Instituto de la Función Registral del Estado de México, que por mandato legal o de orden administrativo requieren de servidores públicos representantes de la Contraloría Interna.

Se tenía programado participar en 36 reuniones para el presente ejercicio fiscal, de las cuales se asistió a 35 de ellas, derivadas de los requerimientos de las Unidades Administrativas que conforman el Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Auditoría	17	17	0
	Realizar inspecciones	Inspección	197	205	8
	Participar en testificaciones con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	87	88	1
	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	55	58	3
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	2	2	0



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

En atención a las atribuciones que tiene encomendado el Órgano Interno de Control de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, durante el periodo que se informa participó en 56 reuniones por mandato legal o disposición administrativa.

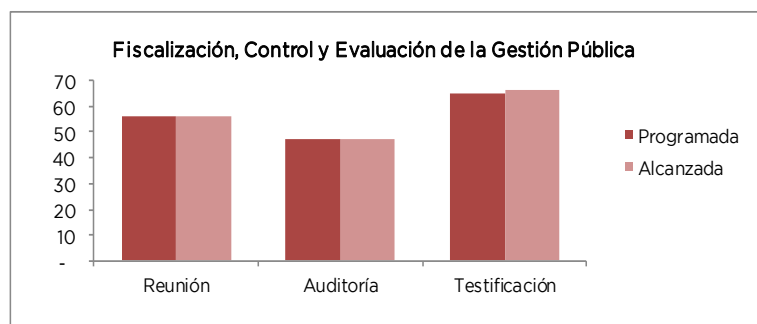
Como parte de la supervisión a los recursos de que dispuso esta Dependencia en el año 2016 y verificar que el ejercicio del gasto público que se ejecute con apego a la normatividad establecida y dar cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, en el año 2016, se realizaron 47 auditorías, en las que se verificó el cumplimiento del Marco Normativo que regula el funcionamiento de las diversas áreas de la institución, así como al órgano desconcentrado.

Para verificar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, se realizaron 4 evaluaciones al desempeño institucional de las diversas áreas de esta Dependencias. Asimismo, con el propósito de optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, se llevaron a cabo 180 inspecciones a rubros específicos en las diversas Unidades Administrativas de esta Institución en las que se constató el cumplimiento del Marco Normativo que las regula.

En cumplimiento a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales, se participó en 66 testificaciones de diversos actos administrativos realizados conforme a la normatividad vigente.

En apoyo a implementar acciones de control en las Unidades Administrativas de la Procuraduría se implementaron 2 proyectos de la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	56	56	0
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	47	47	0
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	4	4	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	180	180	0
	Participar en testificaciones con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	65	66	1
	Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Proyecto	2	2	0



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

El quehacer principal de la Secretaría de la Contraloría, es el de vigilar el ejercicio legal, eficaz, eficiente, íntegro y transparente de los recursos públicos de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, así como de los Recursos Federales y Estatales transferidos a los HH. ayuntamientos, bajo este contexto se realizaron 317 auditorías de las cuales 144 fueron financieras, 72 administrativas, 81 de obra pública, 2 integrales y 18 conjuntas con la Secretaría de la Función Pública.

Las financieras se realizaron a la fiscalización de los ingresos, egresos y a programas de inversión con recursos estatales ejecutados por Dependencias, Organismos Auxiliares y HH ayuntamientos; respecto a los federales estos se enfocaron principalmente al Programa de Infraestructura Indígena, al Programa de Rescate de Espacios Públicos y Habitat; asimismo se revisaron las adquisiciones al Sistema de Protección Social en salud "Seguro Popular", Programa de

Protección y Desarrollo Integral de la Infancia y programa de Desarrollo comunitario “Comunidad Diferente”. Las administrativas se hicieron a funciones sustantivas y adjetivas con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales, tales como servicios personales, adquisiciones de bienes y servicios, entre otros; como resultado de estas tareas, se implementaron acciones de mejora para incrementar la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, fortalecer el cumplimiento del Marco Legal y Normativo.

Las auditorías realizadas a la obra pública, se orientaron principalmente a verificar el cumplimiento de las especificaciones con la calidad demandada por las necesidades sociales, comprobando que la aplicación de recursos se haya realizado en apego a las disposiciones jurídico-administrativas aplicables para coadyuvar en la mejora continua de la gestión pública.

También, se propusieron acciones de mejora encaminadas a incrementar la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones, promover la emisión de información financiera y presupuestal confiable y oportuna en cumplimiento a lo establecido en el Marco Normativo, así como la implementación de Manuales de Procedimientos y Poblalines, para la contratación y ejecución de la obra pública, lo anterior con el propósito de materializar las medidas preventivas que permitan optimizar el desempeño institucional.

Se llevaron a cabo 14 evaluaciones al desempeño institucional, para determinar el grado de eficacia y eficiencia con que han sido destinados los recursos para el logro de los objetivos de las Dependencias y Organismos evaluados, enfocándose principalmente a los procesos sustantivos y a los servicios que prestan los diferentes sectores, resultando en la implementación de acciones de mejora.

En otras acciones de control y evaluación, se efectuaron mil 703 inspecciones a Dependencias y Organismos Auxiliares; 827 de carácter administrativo a inventarios, servicios personales, concentración y resguardo de equipos, páginas de transparencia, mejora regulatoria a operaciones sustantivas, entre otros; 403 de carácter financiero, destacando arqueos de caja y/o formas valoradas, revisión a estados financieros, medidas de disciplina presupuestal, comprobación de gastos, entre otros; y 473 inspecciones preventivas a obra pública.

Se participó en 631 testificaciones, en actos de entrega y recepción de oficinas, se realizaron visitas, audiencias y actos públicos del protocolo de Actuación y se asistió a mil 134 reuniones convocadas por las Dependencias y Organismos Auxiliares para asistir a las sesiones de los diversos Órganos Colegiados, Órganos de Gobierno, comités de adquisiciones de bienes y servicios, arrendamientos, enajenación y adquisición de inmuebles, de mejora regulatoria, dictámenes de comisario, de obra pública, de información, de control y evaluación, grupos de Modelo Integral de Control Interno, con la finalidad de vigilar que los acuerdos tomados se apeguen al Marco Legal y Normativo vigente (Anexo 9).

En materia de responsabilidades, la Contraloría Interna de esta Dependencia recibió y resolvió 113 quejas y denuncias en contra de servidores públicos de la SECOGEM y Contralorías Internas, de estas 109 se resolvieron con acuerdos de archivo y 4 con inicio de procedimiento motivado por el incremento de la participación ciudadana mediante el Sistema de Atención Mexiquense aunado a que se intensificó su resolución a efecto de no generar rezago para este periodo. Respecto a la resolución de procedimientos administrativos disciplinarios iniciados en contra de servidores públicos por conductas contrarias a la normatividad se lograron resolver 31; asimismo se resolvieron 2 recursos administrativos de inconformidad interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos administrativos disciplinarios.

Por último, se presentaron 15 demandas, en contra de actos o resoluciones emitidas, cabe comentar que estas se encuentran sujetas al uso de los diferentes medios de defensa que tienen a su alcance los servidores públicos sancionados.

IGISPEM

En el caso de la meta realizar Auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos, se alcanzó la meta cumpliendo al 100 por ciento.

Para la meta realizar Inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula, se programaron la cantidad de 21 inspecciones alcanzando 30, derivado de que en la programación inicial no se consideró la revisión general a los Estados Financieros.

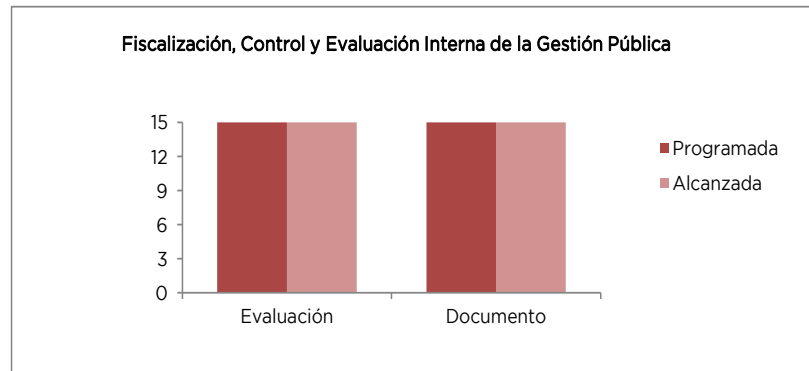
En la participación en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, esta meta fue programada con 41 y rebasada alcanzando 68, este incremento deviene a que no se tenía prevista la participación en los actos correspondientes al protocolo de actuación de los servidores públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prórrogas, otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y modificatorios nacionales como internacionales.

Para el caso de la meta participación del Órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera, se programaron la cantidad de 12 y se rebasó la meta alcanzando 17, derivado de la convocatoria que se hizo al Órgano de Control Interno para participar en los distintos Comités con los que cuenta el Organismo.

En la meta realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal se cumplió la meta programada al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	305	321	16
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	15	15	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	1,645	1,733	88
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	647	699	52
	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	1,061	1,151	90
	Atender quejas y denuncias	Resolución	113	113	0
	Resolver los procedimientos administrativos, disciplinarios y resarcitorios	Resolución	30	31	1
	Resolver los recursos administrativos de inconformidad interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos disciplinarios o resarcitorios	Documento	2	2	0
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones	Documento	15	15	0

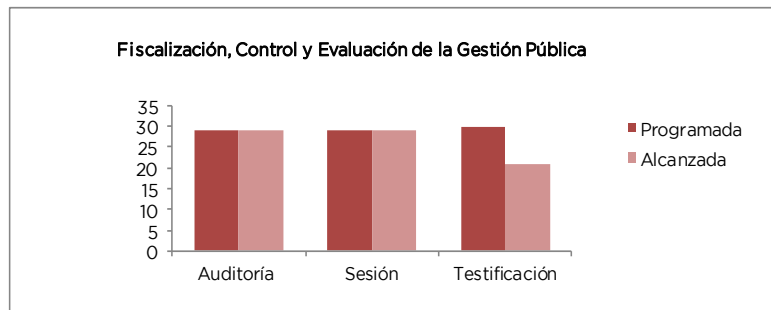
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



SECRETARÍA DE CULTURA

A fin de contribuir al desempeño institucional se realizaron 29 auditorías, 2 Evaluaciones para verificar la correcta aplicación de los recursos públicos, 295 inspecciones a las unidades administrativas que integran la Secretaría de Cultura, 21 testificaciones de actos administrativos para cumplimentar las disposiciones de las normas vigentes y aplicables, así como la participación del Órgano Interno de Control en 29 reuniones y diversas mesas de trabajo con el objetivo de comprobar la observancia normativa por parte de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	29	29	0
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	2	2	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	295	295	0
	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	29	29	0
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	30	21	-9



SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Con la ejecución de este proyecto se realizan acciones de vigilancia, fiscalización y control para verificar la correcta aplicación de los recursos públicos, constatando el cumplimiento de las funciones de los servidores públicos que participan en el desarrollo de los programas y proyectos de la SEDAGRO, en apego a las disposiciones normativas que regulan su ejercicio.

Para dar cumplimiento a lo programado para el año 2016, se realizaron un total de 610 acciones de fiscalización, control y vigilancia a programas y proyectos de desarrollo agropecuario y rural operados por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario; cumpliendo con 37 Auditorías, 254 inspecciones y 120 testificaciones de carácter administrativo, financiero y de obra; de igual manera, el Órgano Interno de Control participó en 196 reuniones de Órganos Colegiados (Fideicomisos FACEM, FIDAGRO, FOMIMEX y a los comités de adquisiciones de bienes y prestación de servicios, obra pública, información, mejora regulatoria, innovación y extensionismo rural y de desastres naturales en el Sector Agropecuario). Aunado a lo anterior, se realizaron 2 evaluaciones al desempeño institucional y se llevó a cabo la implementación de la Metodología de Control Interno (MICI), con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de la Dependencia.

ICAMEX

Realizar Auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.

Se programó realizar 6 auditorías, Financieras y administrativas que comprenden las actividades sustantivas y adjetivas realizadas por las unidades administrativas del ICAMEX, las cuales se cumplieron en su totalidad.

Realizar Evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal

Se programó realizar 1 evaluación al desempeño de una de las funciones sustantivas del organismo la cual fue realizada en tiempo y forma y que incluyó interacción directa con beneficiarios de diversos municipios de la Entidad.

Realizar Inspecciones a rubros específicos en las dependencias organismos auxiliares del Ejecutivo estatal y en su caso Ayuntamientos con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula

Se contempló realizar 80 inspecciones, llegándose a una meta 82 ya que durante el ejercicio se requirió llevar a cabo actividades en rubros adicionales a los programados, generándose el incremento descrito.

Participar en testificaciones con el propósito de asegurarse que los actos administrativos Realizar Testificaciones

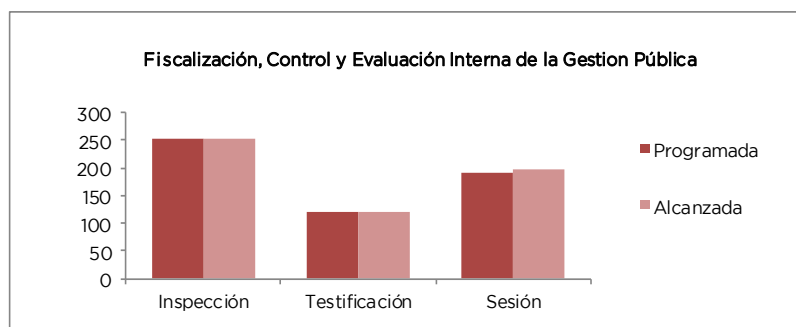
Se tenía contemplado llevar a cabo 61 testificaciones mismas que se realizaron derivadas de enajenaciones de semovientes, bajas de mobiliarios en SICOPA, muertes de ganado, bajas de semillas, actos de entrega-recepción y audiencias o firmas de contratos con proveedores en los cuales fue requerida la participación de la Contraloría Interna.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.

Se programaron 107 sesiones durante el ejercicio fiscal sin embargo se realizaron 113 donde la Contraloría Interna participó en Comités de Adquisiciones de Bienes y Servicios, Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de Información de Control y Evaluación, Mejora Regulatoria Ética y Prevención de Conflictos, entre otros.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	37	37	0
	Realizar evaluación al desempeño institucional, con la finalidad de verificar en términos de eficiencia, eficacia y económica, la ejecución de los programas, proyectos o servicios y determinar la congruencia con sus objetivos, estrategias y líneas de acción de los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional	Evaluación	1	1	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	252	254	2
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	120	120	0
	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	190	196	6
	Implementar la Metodología del Control Interno MICI, con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Proyecto	1	1	0
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Evaluación	1	1	0



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Durante el periodo que se informa se realizaron 11 auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del Marco Normativo que regula el funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Económico, enfocadas al examen objetivo y sistemático de las operaciones financieras y administrativas realizadas en los sistemas y procedimientos implantados en la estructura orgánica en operación y de los objetivos, programas y metas alcanzadas por la Secretaría de Desarrollo Económico; con el propósito de determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad, equidad, transparencia y apego a la normatividad con que se ha administrado los recursos públicos.

Con la finalidad de determinar el grado de eficacia, eficiencia y economía en los procesos, así como en el desempeño de la Secretaría de Desarrollo Económico, facilitando en su caso, la determinación de desviaciones, así como la adopción de medidas correctivas que garanticen el adecuado cumplimiento de las metas, se realizó una evaluación al desempeño institucional.

Con el propósito de constatar el cumplimiento del Marco Normativo que lo regula y verificar la aplicación de los recursos, presentados en los estados financieros, registros administrativos u otros derivados de la gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico, se realizaron 99 inspecciones.

Se programaron realizar 110 testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, lográndose así superar la meta programada derivado de que esta se realizó a petición de las Unidades Administrativas preferentemente a los Protocolos de Actuación.

En cuanto a la Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposiciones administrativas, así lo requiera la meta programada fue de 36 participaciones lográndose realizar 30, es importante comentar que esta meta se realiza a convocatoria de los diferentes Órganos Colegiados.

Cabe señalar que este Órgano Interno de Control, en el primer trimestre pertenecía al proyecto denominado Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo económico y actualmente ya cuenta con su propio proyecto denominado Fiscalización, Control y Evaluación Interna de la Gestión Pública, a partir del segundo trimestre a la fecha.

FIDEPAR

El objetivo de este proyecto, es optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

Durante el ejercicio 2016 se realizaron las 11 auditorías programadas, alcanzado la meta al 100 por ciento, distribuidas de la siguiente manera: 3 al rubro de egresos, 3 a Estados Financieros, 4 administrativas y 1 de obra pública.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

Para el ejercicio 2016 se programaron 120 inspecciones y se realizaron 127, superando la meta en 2.8 por ciento, efectuadas a los siguientes rubros: 12 a la página de transparencia, 12 cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, 1 a la mejora regulatoria, 40 arqueos de caja y/o formas valoradas, 12 medidas de disciplina presupuestaria, 12 revisión general a estados financieros, 2 a inventarios, 4 de servicios personales, 3 a concentración y resguardo de equipos, 3 a operaciones, 10 de obra pública, 7 a integración de entrega recepción, 6 a congruencia de las cifras presentadas en el sistema de información estadística de informe de gobierno, 3 a comprobación del gasto.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Durante el ejercicio 2016, se realizó 1 evaluación al desempeño, al Proyecto “Construcción y Rehabilitación de Parques y Zonas Industriales” con la finalidad de determinar el grado de

contribución que ha tenido para la consecución de los fines para los cuales fue creado el fideicomiso, cumpliendo con la meta programada al 100 por ciento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Durante el ejercicio 2016 se programaron 31 testificaciones y se realizaron 33, superando la meta en 6.5 por ciento, siendo las siguientes: 26 actos públicos de protocolo de actuación, 3 de entrega-recepción de obra pública, 4 de entrega-recepción de oficinas.

Participación del Órgano de Control Interno en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

En el ejercicio 2016 se programaron 35 reuniones y se llevaron a cabo 37 participaciones, superando la meta en 5.7 por ciento, las cuales consistieron en: 9 participaciones en los comités de adquisiciones de bienes y servicios, 19 actos de apertura y fallo de obra pública, 1 comité interno de mejora regulatoria, 3 de otros órganos colegiados, 3 comités de control y evaluación y 2 comités de información.

IME

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

Durante el ejercicio 2016, se realizaron las 4 auditorías programadas, alcanzado le meta en 100 por ciento, con el propósito de revisar de manera integral el ejercicio del presupuesto autorizado, el cumplimiento de metas programadas, así como el cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual General de Organización del Instituto. Las auditorías realizadas fueron las siguientes:

- Se realizó la Auditoría Financiera a Egresos a los capítulos 2000 y 3000 a la Unidad de Apoyo Administrativo por el periodo julio – diciembre 2015.
- Auditoría Financiera al programa Apoyar Empresarios en su Gestión Crediticia a la Dirección de Fondos de Financiamiento por el periodo julio – diciembre 2015.
- Auditoría Financiera al Programa Otorgar Microcréditos a la Dirección de Fondos de Financiamiento por el periodo 01 de enero a 30 de junio 2016.
- Se realizó la Auditoría Financiera a Egresos a los capítulos 2000 y 3000 a la Unidad de Apoyo Administrativo.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Con el propósito de revisar el cumplimiento de objetivos, así como el impacto que el programa representa, además de evaluar en términos de eficacia y eficiencia, la ejecución de los programas, proyectos o servicios, en el ejercicio 2016 se realizó la evaluación al desempeño del Programa Brindar Asesorías a través de la Red Mexiquense de Puntos para Mover a México en Grande, Etapa II, a la Dirección de Fondos de Financiamiento por el periodo enero-junio 2016, alcanzado la meta en 100 por ciento.

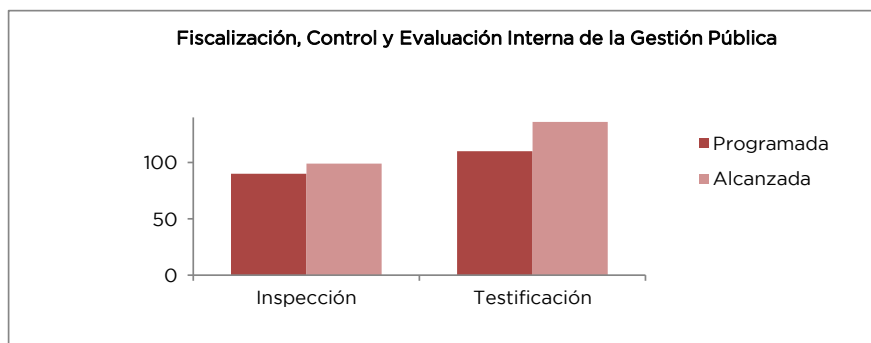
Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

Durante el ejercicio 2016, se realizaron las 54 inspecciones programadas, alcanzando la meta la 100 por ciento, destacando las siguientes: Inspección a “Concentración y Resguardo de Equipos”, “Revisión General de Estados Financieros”, “Página de IPOMEX” e “Inspección de Inventarios”.

Participación del Órgano de Control Interno en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Se asistió a 31 reuniones de las 32 programadas, alcanzando la meta en 96.9 por ciento, a fin de verificar la transparencia y apego a la normatividad en la materia, destacando la participación en Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor, Comités de Información, Comité de Adquisiciones y Servicios, Comité de Control y Evaluación, y Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del Marco Normativo que regula el funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Económico	Auditoría	11	11	0
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia, eficiencia y economía en los procesos, así como en el desempeño de la Secretaría de Desarrollo Económico	Evaluación	1	1	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el propósito de constatar el cumplimiento del Marco Normativo que lo regula	Inspección	90	99	9
	Realizar testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	110	136	26
	Participación del Órgano del Control Interno en reuniones que por mandato legal o disposiciones administrativas, así lo requiera	Acta	36	30	-6
	Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	15	15	0
	Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula	Inspección	174	181	7
	Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	2	2	0
	Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente	Testificación	31	33	2
	Participación del Órgano de Control Interno en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera	Reunión	67	68	1



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Se realizaron 16 auditorías a diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría y 80 inspecciones que incluyen entre otros, los aspectos siguientes: Arqueos de caja; Medidas de Disciplina Presupuestaria; Inventarios; Comprobación del Gasto y Servicios Personales. Verificando con estas acciones el cumplimiento de sus funciones y obligaciones, resultando de ello acciones de mejora que permite eficientar el trabajo institucional.

Así mismo, se realizaron dos evaluaciones de desempeño a Unidades Administrativas, de las cuales dan como resultado acciones de mejora, mismas que contribuirán al cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Por otro lado, se realizaron 124 testificaciones de entrega y recepción de oficinas públicas y se llevó a cabo una implementación de la Metodología del Modelo de Control Interno, con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal.

Finalmente, se participó en 55 sesiones de diversos comités, tales como; de Control y Evaluación, de Información, de Mejora Regulatoria y de otros Órganos Colegiados, en los que se da seguimiento a diversos asuntos, promoviendo de igual manera el cumplimiento de sus objetivos y metas.

CEDIPIEM

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula; esta meta tiene el propósito de inspeccionar y vigilar que se cumplan las normas y disposiciones en materia de registro y contabilidad; contratación de servicios, adquisiciones y arrendamientos, actualización a la página del IPOMEX, asistencia, puntualidad y permanencia del personal del Organismo, inspección al contenido de las canastas alimentarias del Programa de Desarrollo Social Apadrina a un Niño Indígena, concentración y resguardo de vehículos y arqueos del fondo fijo de caja, entre otros. De esta forma se programaron 98 inspecciones, logrando cumplir la meta de acuerdo a lo programado (100 por ciento) (Anexo 10).

Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos; esta meta tiene como fin, realizar auditorías a las operaciones financieras y administrativas que se realizan en el Consejo. Para el ejercicio 2016 se programaron 6 auditorías las cuales se cumplieron al 100 por ciento (Anexo 11).

Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera; a través de esta meta se da cumplimiento a la asistencia en las sesiones ordinarias y extraordinarias de los Comités de Información, Mejora Regulatoria, Transparencia, Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, Arrendamientos, Adquisición de Inmuebles y Enajenaciones, Adquisiciones y Servicios del Organismo; Admisión y Seguimiento y del Consejo de Administración del Programa de Desarrollo Social Apadrina a un Niño Indígena.

Meta que fue superada con respecto a las 50 sesiones que se tenían programadas, al llevarse a cabo 53 (106 por ciento) (Anexo 12).

Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normativa vigente; con esta meta se busca asegurar que los actos administrativos como son la entrega y recepción de áreas administrativas, se realicen conforme a la normatividad vigente. Se realizó la programación de 9 testificaciones para este ejercicio, la cual se cumplió al 100 por ciento (Anexo 13).

Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficiencia y eficacia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal; para este ejercicio se programó realizar la evaluación a los procesos de las actividades que se realizan en el Programa de Desarrollo Social Apadrina a un Niño Indígena, la cual permitió determinar el grado de eficiencia y eficacia de este proceso, así como el desempeño institucional de este Organismo, misma que fue realizada (Anexo 14).

CEMyBS

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Las inspecciones tienen el propósito de realizar el examen físico de la aplicación de los recursos o documentos, con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada presentada en los estados financieros, registros administrativos y derivados de la gestión del organismo, mediante la aplicación de procedimientos de auditoría establecidas en el Manual de Procedimientos de inspección vigente emitido por la Secretaría de la Contraloría.

En este sentido el Órgano Interno de Control en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social proyectó 80 inspecciones, las cuales se dividieron en 11 rubros distintos como, a inventarios, a operaciones, a prestación de servicio público, a medidas de disciplina presupuestaria, a la mejora regulatoria, servicios personales, al fondo fijo de caja y formas valoradas, a concentración y resguardo de equipos. De las acciones realizadas destacan *al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto*, comprobándose que en el organismo se efectúe la congruencia entre el cumplimiento de metas programadas así como el avance programático-presupuestal, durante un periodo específico; *revisión general a estados financieros*, se verificaron los principales rubros y cuentas (de balance, resultados, de orden y presupuestales) que integran los estados financieros, con la finalidad de evaluar la razonabilidad, veracidad, confiabilidad y oportunidad con que fueron determinadas; *a la página de IPOMEX*, se analizó la página Web del IPOMEX de los sujetos obligados, mediante su consulta para cerciorarse que ésta contenga la información pública prevista en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y su reglamento, así como en apego a la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y demás lineamientos aplicables. Los resultados obtenidos fueron observaciones de mejora convenida en las áreas administrativas sujetas a inspección.

Las acciones efectuadas contribuyeron a que las áreas administrativas del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social realizaran sus actividades con transparencia, facilitando con ello el acceso a la información pública, llevar a cabo la adecuada rendición de cuentas, generando además que la información financiera, presupuestal y administrativa fuera veraz, oportuna, confiable y suficiente, además de salvaguardar el erario con integridad, responsabilidad, transparencia y disponibilidad para los fines a que está destinado. El total de las acciones realizadas fueron 81, alcanzando el 101.3 por ciento de lo programado (Anexo 15).

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Las auditorías realizadas al Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, se realizaron con la finalidad de determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad, equidad, transparencia, y apego a la normatividad con que se han administrado los recursos públicos, así como de los recursos federales y estatales que ejerza

directamente el Organismo, mediante la aplicación de procedimientos de auditoría establecidos en el Manual Único de Procesos vigente, emitido por la Secretaría de la Contraloría.

Las acciones mencionadas efectuadas en su conjunto, comprendieron la obtención, análisis, verificación y evaluación objetiva de las evidencias relacionadas con los informes de las actividades económicas y de la gestión del organismo, con lo cual se promovió que la información financiera, presupuestal y administrativa fuera veraz, oportuna, confiable y suficiente y la salvaguarda del erario con integridad, responsabilidad, transparencia y disponibilidad, para los fines a que está destinado; fortalecieron el control interno contable presupuestal y administrativo; impulsaron la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios y apoyos otorgados por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, fomentando la mejora continua de los mismos; contribuyeron a la integración de los expedientes de los programas y acciones que opera el Organismo, fortalecieron el cumplimiento del marco jurídico aplicable y promovieron las acciones de mejora que fueron necesarias. El resultado de las auditorías fueron observaciones de mejora convenida en las áreas administrativas auditadas.

La meta se incrementó, alcanzando el 120 por ciento de cumplimiento en relación a la cifra programada. El aumento de la meta obedece a que adicional al Programa de Trabajo 2016 se efectuaron: 5 Auditorías Financieras, 7 Auditorías Administrativas, a Programas Sociales y a Programas Estatales respectivamente a “Gente Grande en sus dos vertientes Adultos Mayores de 60 a 69 años de edad y Adultos Mayores de 70 años de edad (Anexo 16).

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. La participación en reuniones de órganos de gobierno y colegiados, consiste en intervenir en sesiones de órganos de gobierno, colegiados y reuniones de trabajo, que por mandato legal o de orden administrativo, requieran de servidores públicos representantes de la Secretaría de la Contraloría o de la Contraloría Interna.

Para 2016 se proyectaron 79 sesiones en dichas reuniones, de los cuales se llevaron a cabo 80 por lo que esta meta alcanzó el 101.3 por ciento de lo programado de las cuales se participó en siete rubros distintos, con la finalidad de aplicar la metodología en términos de los lineamientos establecidos (Anexo 17).

Las sesiones realizadas impulsaron la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios y apoyos otorgados por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, fomentando la mejora continua de los mismos y fortaleciendo el cumplimiento del marco jurídico aplicable en el Organismo.

Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el Propósito de Coadyuvar al Cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. El Órgano Interno de Control en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, proyectó para este ejercicio la implementación del Modelo Integral de Control Interno (MICI), el cual involucró la aplicación de la metodología del propio modelo, con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales del Organismo, a través de un adecuado ambiente de control, información, comunicación y monitoreo.

Se programó la implementación de un Modelo Integral de Control Interno (MICI), el cual se llevó a cabo en el proyecto “Cumplimiento y Ejecución del Fortalecimiento a la transversalización de la perspectiva de género para el diseño de una cultura institucional en la Administración Pública Estatal”, el cual comprendió las etapas de conformación del grupo de trabajo encargado de aplicar la metodología antes mencionada, hasta la determinación de las actividades de control que se establecieron con la finalidad de eliminar, reducir o transferir los riesgos detectados.

Para obtener resultados satisfactorios, el Modelo Integral de Control Interno (MICI) abarcó diversas etapas como un ambiente de control, en el que se valoraron diversos elementos como estructura organizacional, manuales administrativos, administración del personal, valores éticos entre otros; un análisis de riesgos, con el cual se efectuó la identificación y evaluación de amenazas y debilidades y, el posible impacto de que un evento adverso impida o retrase el logro de los programas, objetivos y metas del Organismo. Con el fin de establecer estrategias de control interno para su prevención y administración, se realizó un análisis de factores

institucionales, operativos, información financiera, cumplimiento de metas programadas entre otros; se establecieron actividades de control a fin de eliminar, reducir o transferir los riesgos potenciales como políticas, procedimientos, técnicas y mecanismos encaminados al cumplimiento de las directrices de los niveles superiores del organismo en su operación. Se realizaron acciones de monitoreo y seguimiento de manera continua, utilizando los lineamientos emitidos para tal efecto, contemplados en el Manual Único de Procesos emitido por la Secretaría de la Contraloría, lo que permitió identificar las oportunidades de mejora, incluyendo la evaluación del diseño y operación de actividades de control de manera preventiva.

Estas acciones permitieron vigilar que las acciones del Cumplimiento y Ejecución del Fortalecimiento a la transversalización de la perspectiva de género para el diseño de una cultura institucional en la Administración Pública Estatal se realizaran con eficacia, se cumplieran los objetivos planteados y, respondieran a las necesidades de la ciudadanía con servicios de calidad y eficiencia, fomentando la mejora continua de los mismos. El Modelo de atención también fortaleció el cumplimiento del marco jurídico aplicable y promovió las actividades de control preventivas que fueron procedentes. Esta acción se concluyó en su totalidad, alcanzando el 100 por ciento de lo programado.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. La evaluación es un proceso que tiene por finalidad determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía de las acciones sustantivas y/u objetivos institucionales del Organismo facilitando, en su caso, la determinación de desviaciones, así como la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas que se tienen programadas, mediante la aplicación de procedimientos de evaluación establecidos en el Manual Único de Procesos emitido por la Secretaría de la Contraloría, obteniendo como resultado convenios de desempeño institucional con el área administrativa evaluada.

Para el ejercicio 2016 se programó llevar a cabo 2 evaluaciones, mismas que fueron realizadas por el Órgano Interno de Control, con el fin de determinar el Desempeño Institucional al Proyecto “Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso”, en específico se brindaron talleres, pláticas y conferencias para la prevención de la violencia de género y al Programa “Futuro en Grande”, en los que se realizó la revisión y análisis del cumplimiento de los programas, proyectos, trámites y servicios del organismo, de acuerdo con los objetivos establecidos y su congruencia con las estrategias y líneas de acción contenidas en los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal y los efectos producidos.

Esta actividad permitió vigilar que las acciones de “Brindar talleres, pláticas y conferencias para la prevención de la violencia de género” y del Programa “Futuro en Grande” se realizarán con eficacia, a fin de cumplir con los objetivos planteados, y responder a las necesidades de la ciudadanía, impulsando la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios prestados y fomentando la mejora continua de los mismos; se fortaleció además el cumplimiento del marco jurídico aplicable y se promovieron convenios de desempeño institucional.

La meta anual proyectada se concluyó en su totalidad, alcanzando el 100 por ciento de cumplimiento en relación a la cifra programada.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Las testificaciones consisten en la participación del Órgano Interno de Control en actos oficiales u otros que se celebran en el Organismo y servidores públicos, como el de Entrega y Recepción entre otros, con la finalidad de dejar constancia de dichos actos a través del acta correspondiente y de acuerdo a la normatividad aplicable.

Derivado de la elaboración del Programa de Trabajo 2016 de éste Órgano Interno de Control en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, se proyectaron 101 actas de las cuales se realizaron 138 divididas en los rubros de Actos de Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública Estatal, en las que se participó como representante de la Secretaría de la Contraloría; en el acto de entrega y recepción de oficinas llevado con motivo de cualquiera de los supuestos establecidos en la normatividad aplicable con la finalidad

de vigilar el cumplimiento de ésta; Otras Testificaciones, que consistieron en testificar el levantamiento de actas administrativas circunstanciadas por robo, siniestro o extravío de vehículos, mobiliario y equipo, tales como cámaras fotográficas y equipos de cómputo, destrucción de formas valoradas, documentos oficiales; incidencias de servidores públicos, inventario de bienes de consumo, clausulado de convenios entre otros; como resultado del análisis a las actas administrativas, se procede en su caso, a turnar el expediente al área de responsabilidades para deslindar la responsabilidad correspondiente; Destino Final de Bienes Muebles en la que se realiza la testificación de la enajenación, donación, desecho, destrucción o baja de bienes muebles, bienes de consumo, con la finalidad de que se cumpla la normatividad; destaca la Celebración de Visitas, audiencias o Actos Públicos del Protocolo de Actuación en los que se testifican los actos que se relacionan con el Protocolo de Actuación de los servidores públicos, considerando la normatividad vigente, dejando constancia mediante minuta o evidencia documental correspondiente.

Estas acciones fortalecieron el cumplimiento del marco jurídico aplicable en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, las cuales permitieron vigilar que las acciones de las unidades administrativas se realizaran con eficacia, a fin de cumplir con los objetivos planteados y responder a las necesidades de cada una de ellas. Con las actividades realizadas en este rubro se alcanzaron 138 actas, alcanzando el 136.6 por ciento de lo programado, debido a que la ejecución de las actas se encuentran sujetas a las necesidades de las unidades administrativas del Organismo, acudiendo personal adscrito a esta Contraloría siempre que se le convoca de manera formal a presenciar actos oficiales, los cuales como es de apreciarse dependen de circunstancias ajenas a ésta Contraloría (Anexo 18).

IMEJ

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Las inspecciones permitieron verificar la eficacia de los procedimientos utilizados y el debido cumplimiento de la normatividad aplicable. De un total programado de 57 inspecciones se efectuaron 58 inspecciones logrando superar la meta en un 101.8 por ciento. Cabe mencionar que dichas inspecciones se enfocaron a los siguientes rubros: Estados Financieros; Inventarios; Concentración y Resguardo de Vehículos; Cumplimiento de Metas Físicas; Integración de la Entrega y Recepción de Unidades Administrativas; Medidas de Disciplina Presupuestaria; Congruencia Presupuestal del Programa de Acciones para el Desarrollo; al Fondo Fijo de Caja; Asistencia, Permanencia y Portación de Gafete institucional, al Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX); así como al Programa para la Entrega y Recepción de la Administración Pública del Estado de México, por el término del período constitucional 2011-2017.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Las auditorías permitieron asegurar el estricto cumplimiento de la normatividad vigente y efectuar las observaciones correspondientes. Cabe destacar que las unidades administrativas objeto de auditoría fueron: Dos auditorías a la Unidad de Apoyo Administrativo y una a la Subdirección de Bienestar y Recreación Juvenil. Logrando alcanzar la meta programada en un 100 por ciento.

Participación del Órgano de Control Interno en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Las participaciones permitieron analizar, verificar y asegurar la eficacia y eficiencia en la operación de los Comités con impacto en la administración del IMEJ, como son: Adquisiciones y Servicios; Control y Evaluación; Mejora Regulatoria; Interno de Información; Transparencia; Ética y Prevención de Conflicto de Intereses así como del Comité Institucional del Programa para la Entrega y Recepción de la Administración Pública del Estado de México, por el término del período constitucional 2011-2017. Se programó la participación en 25 sesiones efectuando 26 sesiones, lo que permitió superar la meta en un 4 por ciento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Las testificaciones permitieron verificar y asegurar el debido cumplimiento y aplicación de la normatividad vigente. Cabe destacar que cuatro

correspondieron a entregas-recepción de unidades administrativas, una a un procedimiento administrativo; y una más, al dictamen y apertura de propuestas técnica y económica denominada “Adquisición de materiales de difusión”. Logrando alcanzar la meta programada en un 100 por ciento.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Se realizó una evaluación del desempeño institucional sobre las Giras de Servicios de Apoyo a la Juventud, lo cual permitió analizar el cumplimiento y alcance de sus objetivos e incorporar y sustentar acciones de mejora e impacto. Logrando así cumplir la meta en un 100 por ciento.

Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el Propósito de Coadyuvar al Cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Se cumplió la meta anual programada integrando un informe de implementación de (MICI) con un enfoque de control y aplicación de la metodología y en su momento de procedimientos técnicos y administrativos para instrumentar debidamente, el proceso de entrega - recepción de la Administración Pública del Estado de México, por el término del período constitucional 2011- 2017.

JAPEM

Su objetivo, es optimizar la operación del sistema de acciones de control y evaluación que contribuye al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la transparencia, cuidado que el ejercicio del gasto público, se efectue con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad y austeridad y disciplina presupuestal.

La Contraloría Interna de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, es quien conforma la fuerza de trabajo, para la realización de auditorías, evaluaciones e inspecciones, testificaciones y participar en reuniones de Órganos Colegiados.

Realizar auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Esta meta tiene como finalidad llevar a cabo auditorías administrativas, contables, activo fijo y servicios personales donde se tenía programado llevar a cabo 4 auditorías, por lo que la meta se cumplió al 100 por ciento.

Realizar Evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal. Esta meta tiene como finalidad realizar evaluaciones, con el propósito de verificar que se cumplan los programas sociales, así como la acreditación de la correcta aplicación de los recursos financieros; con este objetivo, se cumplió al 100 por ciento de las metas programadas.

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento de marco normativo que lo regula. Esta meta tiene como propósito el inspeccionar y verificar que se cumplan las normas y disposiciones en materia de registro y contabilidad, contratación y pago de personal; contratación de servicios y obra; así como, adquisiciones y arrendamientos. De esta forma se programaron 64 inspecciones de las cuales se realizaron 65, lográndose superar la meta programada.

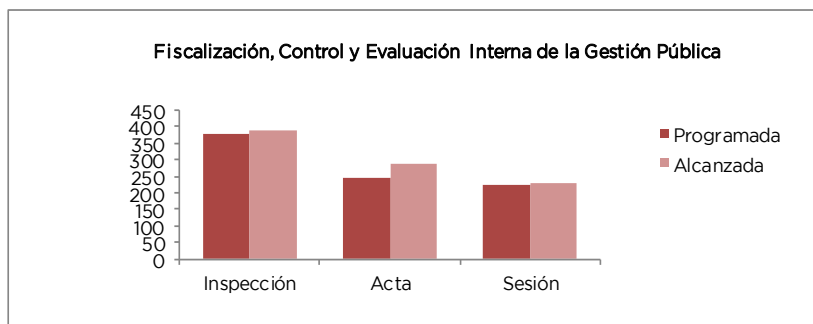
Realizar Testificaciones con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente. Esta meta tiene como propósito la verificación de 3 actos oficiales u otros que celebre el Organismo, con la finalidad de dejar constancia de dichos actos.

Participación del Órgano de Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera, se programaron 13 sesiones y esta meta tiene como propósito la intervención en sesiones del Órgano de Gobierno, Órganos Colegiados y reuniones de trabajo, que por mandato legal o de orden administrativo requieren de servidores públicos

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

representantes de la Contraloría Interna; con este objetivo, se cumplió al 100 por ciento la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	39	41	-2
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares, del Ejecutivo Estatal	Evaluación	7	7	0
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Acta	243	289	-46
	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	222	228	-6
	Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Informe	3	3	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de costatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	379	387	-8



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, establece en sus ejes transversales que para asegurar una Gestión Gubernamental Distintiva, es fundamental coadyuvar en la formación de un Gobierno que actúe en un marco de legalidad y justicia, en el que la transparencia y la rendición de cuentas sean la base de su gestión, así como impulsar mecanismos de coordinación entre los Órganos Estatales de Control y los entes fiscalizadores externos, para hacer más eficiente y eficaz la vigilancia de los recursos públicos.

Por ello y con la finalidad de obtener mejores resultados, fortalecer los principios de rendición de cuentas y la transparencia, e incrementar la confianza de la población en el Gobierno; a través del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, se realizaron 10 auditorías entre las que destacan 8 auditorías administrativas y 2 financieras, determinándose 20 observaciones que han sido debidamente solventadas por las unidades administrativas auditadas.

En el mismo sentido, se llevaron a cabo 2 evaluaciones a las Direcciones Regionales y Residencias Locales, de la Dirección General de Operación Urbana y al Departamento de Gestión de Áreas de Donación, de las que se derivaron 6 observaciones mismas que contribuyeron a hacer más eficiente su operación.

Las actas administrativas circunstanciadas de entrega y recepción de oficinas públicas, entre otras, cuentan con la presencia de al menos un representante del Órgano Interno de Control para dar testimonio de su contenido y constatar la atención de los ordenamientos jurídicos aplicables.

En el año que se informa, la Contraloría Interna participó en 45 testificaciones y en 91 reuniones de Órganos Colegiados de las que sobresalen las sesiones del Comité de Transparencia, Comité de Ética, Igualdad Laboral, Selección Documental e Interinstitucional de Entrega-Recepción de la actual administración.

Para verificar el apego de los servidores públicos a las normas administrativas u otros ordenamientos de observancia para el desempeño de su función, resaltando el Programa Contralor Itinerante cuyo objetivo es identificar la calidad en los servicios gubernamentales que se ofrecen a la población con la presencia en sitio de los titulares de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Organismos Auxiliares, se realizaron 144 inspecciones, incluyendo las correspondientes a la concentración y resguardo de equipos, congruencia de metas del programa operativo y presupuesto asignado, actualización de la plataforma de transparencia, operaciones, arqueos de caja y/o formas valoradas.

IMEVIS

Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.

En el año que se informa, el órgano de control interno programó la aplicación de 15 auditorías para verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídico-administrativas aplicables y el uso apropiado y legal de los recursos públicos asignados, a fin de garantizar la calidad de la información financiera, administrativa o de cualquier otra índole, que permita la mejora continua de la gestión pública, y la oportuna toma de decisiones referente a las tareas encomendadas al IMEVIS.

En este sentido, el órgano de control interno aplicó el 100 por ciento de las auditorías programadas, fomentando así la cultura en los rubros de transparencia y la rendición de cuentas, no obstante haber cumplido la meta en tiempo y forma, se continuarán tomando las medidas correspondientes que permitan generar buenos resultados (Anexo 19).

Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño Institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos institucionales expresados en los programas y planes estatales correspondientes y medir la eficiencia, eficacia y economía que garantizan el cumplimiento de las metas programadas por las diferentes áreas administrativas que integran al Instituto, el órgano de control interno programó dentro del año 2016, una evaluación para determinar las desviaciones y en su caso, adoptar las medidas correctivas aplicables.

Al respecto, se informa que las actividades para llevar a cabo dicha evaluación, se efectuaron en el tiempo y forma programados, por lo que la meta fue cumplida al 100 por ciento (Anexo 20).

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.

Disponer de las herramientas necesarias para verificar el cumplimiento de los programas sociales que ejecuta el Instituto, es prioridad del órgano de control interno, ante ello, realiza la revisión

física de la documentación que acredite la correcta aplicación de los recursos financieros, materiales y humanos; con este objetivo, se programaron 144 inspecciones para el año 2016 a fin de vigilar las actividades realizadas dentro del marco normativo aplicable.

Al final del año, se realizaron 146 inspecciones, es decir, 2 más con relación a la meta original. Con ello, se pudo constatar la efectividad de la operación y funcionamiento de las áreas administrativas del Instituto y dar puntual seguimiento al cumplimiento de la Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del ejercicio que se informa (Anexo 21).

Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.

Esta actividad se programó para verificar el cumplimiento de las normas jurídicas – administrativas, en la celebración de reuniones que lleven a cabo los diversos órganos colegiados que existen al interior del IMEVIS, por lo que durante el ejercicio 2016, se celebraron 71 sesiones, contra 56 programadas, la variación se debe a la celebración de 15 sesiones extraordinarias efectuadas por las áreas del Instituto que no estaban programadas, a las cuales este órgano de control interno asistió, motivando que la meta anual fuera rebasada.

Cabe destacar la participación en reuniones del Órgano de Gobierno de este Instituto, con los siguientes Comités: Comité de Información sobre la Ley de Transparencia, Comité Depurador de Cuentas Contables, Comité Interno de Mejora Regulatoria, Comité de Adquisiciones y Servicios, así como con el Comité de Arrendamiento, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones.

Con el fin de programar adecuadamente esta actividad para el siguiente año, con base en los ejercicios inmediatos anteriores, se deberá prever y tomar en cuenta, las sesiones extraordinarias que pudieran celebrar los diversos órganos de gobierno y colegiados para no exceder la meta que se programe (Anexo 22).

Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.

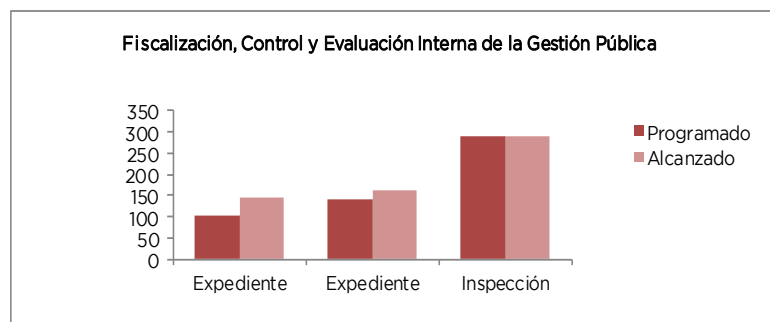
En base a las atribuciones del órgano de control interno del Instituto, se programaron 60 testificaciones para verificar que los actos oficiales que celebra el IMEVIS; queden debidamente asentados con las formalidades que acrediten su ejecución y cumplimiento, con el fin de tener constancia de hechos y de los actos jurídicos y administrativos que se lleven a cabo.

No obstante la programación realizada, durante el año que se informa se suscitaron diversas situaciones, fuera de toda previsión, donde fue necesaria la presencia de personal de la Contraloría Interna, para testificar y constatar 41 actos oficiales adicionales, provocando con ello, rebasar la meta con un 68.33 por ciento de más, con relación a la meta anual (Anexo 23).

Implementar la Metodología del Modelo Integral de Control Interno (MICI), con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal.

En el año que se informa, se programó la aplicación de la Metodología del Modelo Integral de Control Interno (MICI), a fin de revisar, verificar y mejorar los procesos internos que realizan las áreas que integran al IMEVIS, motivo por el cual, mediante un adecuado ambiente de control, análisis de riesgos, actividades de control, información, comunicación y monitoreo, se identifican los riesgos potenciales que pudieran obstaculizar el logro de las metas y objetivos programados. Dicha metodología se aplicó al Departamento de Informática, la cual se inició y concluyó satisfactoriamente, dentro del periodo establecido para su ejecución, por lo que la meta fue cumplida al 100 por ciento (Anexo 24).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	25	25	0
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	3	3	0
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Expediente	101	146	45
	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Expediente	139	162	23
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	288	290	2
	Implementar la Metodología del Modelo Integral de Control Interno (MICI), con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Documento	1	1	0



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La educación resulta de suma importancia para el desarrollo y particularmente, para el bienestar de una sociedad, debido a que es la herramienta fundamental para acceder a una igualdad de oportunidades, por lo que el Gobierno del Estado de México proyecta sus aspiraciones de ser reconocido como el Gobierno de la Educación en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017; con una educación de carácter universal se pueden reducir las diferencias existentes; para cumplir con este objetivo se han diseñado 2 estrategias: Alcanzar una educación de vanguardia e impulsar la educación como palanca del progreso social.

Asimismo, dicho plan pretende incentivar la participación social, a fin de fortalecer un efectivo proceso de planeación democrática que tome en cuenta la voluntad y el esfuerzo colectivo para lograr una gestión eficaz. En este sentido, el Pilar “Sociedad Protegida” encuentra como eje transversal un Gobierno de resultados, cuyas acciones puedan evaluarse eficientemente en un entorno de transparencia y rendición de cuentas.

La Contraloría Interna tiene como objetivo principal ejecutar acciones de control y evaluación tendientes a impulsar la modernización de los sistemas de control interno en el cumplimiento de objetivos institucionales y una gestión eficiente, con estricto apego a la normatividad en las Unidades Administrativas, Planteles Educativos y Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación.

En esta tesitura se llevaron a cabo durante el año 2016, 35 auditorías; 21 financieras (10 a Recursos Estatales y 11 a Recursos Federales), 14 administrativas, en Unidades Administrativas y Planteles Educativos del Subsistema Educativo Estatal, detectándose observaciones con presunta responsabilidad administrativa disciplinaria e identificando áreas de oportunidad y emitiendo recomendaciones de acciones de mejora, verificando con ello el apego a la normatividad, así como la transparencia en la gestión gubernamental.

Por otro lado el Órgano Interno de Control realizó una evaluación al desempeño a un programa sustantivo de esta Institución, que consistió en la aplicación de cuestionarios a los usuarios (padres de familia de alumnos inscritos en los planteles educativos del nivel de educación básica), identificando áreas de oportunidad, y proponiendo acciones de mejora que contribuyen a la satisfacción de la demanda ciudadana; y se llevaron a cabo 2 mil 389 acciones de control y evaluación: 2 mil 22 inspecciones, 290 testificaciones y 77 participaciones en reuniones, entre las que se destacan en su orden: inspecciones a la actualización e integración de la información del SISER-WEB en planteles educativos del nivel de educación básica, a la página web de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), a servicios personales, a inventarios, a mejora regulatoria y a la congruencia de las cifras presentadas en el Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno; testificación de siniestros, bajas de bienes inmuebles por desuso, inservibles u obsoletos en los planteles educativos, Entrega y Recepción de Unidades Administrativas; y la participación del Órgano Interno de Control en diversos Comités a cargo de la Secretaría de Educación como el Comité Técnico del Fideicomiso del Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior Manutención-Estado de México (PRONABES), Comité de Transparencia, Comité Técnico del Fideicomiso del Programa Escuelas de Calidad (PEC), Comité Interno de Mejora Regulatoria, Comité de Control y Evaluación, Comité Institucional del Programa para la Entrega y Recepción de la Administración Pública del Estado de México por el Término del Período Constitucional 2011-2017 de la Secretaría de Educación; así como la celebración de visitas, audiencias o actos públicos del protocolo de actuación.

CECyTEM

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar en Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y de los Ayuntamientos. En el ejercicio que se informa se proyectó realizar 11 auditorías, ejecutándose 12, que representó un 109.1 por ciento de cumplimiento, las cuales se realizaron con el alcance que se consideró necesario para verificar el cumplimiento a disposiciones normativas en el ejercicio del presupuesto del Colegio (Auditoría Financiera), así como a las funciones, programas, objetivos, procedimientos y controles internos de las unidades administrativas que integran el Organismo (Auditoría Administrativa).

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. En 2016 se programó y realizó una Evaluación al Desempeño Institucional, alcanzando el 100 por ciento del cumplimiento en la meta, con la aplicación de procedimientos de evaluación establecidos en el Manual Único de Procesos emitido por la Secretaría de la Contraloría, en la que se determinaron observaciones de mejora, que permitieron fortalecer el servicio educativo que brinda el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM).

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. En el ejercicio 2016 se programaron realizar 110 inspecciones, ejecutándose 114, que representó un 103.6 por ciento de cumplimiento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. De acuerdo al programa de trabajo del Órgano

Interno de Control del Colegio, se programaron 24 testificaciones para el ejercicio 2016, alcanzando 26 que representó un 108.3 por ciento de cumplimiento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Con base en el programa de trabajo del Órgano Interno de Control, se programó la participación en 109 reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados logrando 109, lo que representó un 100 por ciento de cumplimiento que permitieron atender las necesidades de las Unidades Administrativas del Colegio.

Atender Quejas y Denuncias Derivadas del Servicio Público Presentadas por Particulares. Con base en el Programa de Trabajo del Órgano de Control Interno, se programó la atención de 23 quejas y denuncias, logrando atender 21 que representó un 91.3 por ciento de cumplimiento.

COBAEM

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Durante el ejercicio 2016, se programaron 20 auditorías, lográndose 21 las cuales se realizaron en los rubros financieros y administrativos, dando cumplimiento al 105 por ciento de la meta programada.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Para el ejercicio 2016, se llevó a cabo una Evaluación al Desempeño Institucional a los Programas de Becas, cumpliendo así el 100 por ciento de la meta programada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Se programaron 110 inspecciones, las cuales se realizaron en los rubros relacionados con el arqueo de caja y/o formas valoradas, a los servicios personales, a las medidas de disciplina presupuestaria, inventarios, al SISER-WEB, a la comprobación del gasto, a la mejora regulatoria, a la concentración y resguardo de equipos, a la página IPOMEX, a operaciones y revisión general a los Estados Financieros, dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurar que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. En el transcurso del año 2016, se programaron 123 testificaciones, lográndose 122 referentes a la entrega recepción de oficinas, al destino final de bienes así como siniestros ocurridos por el robo de bienes muebles, alcanzando un 99.2 por ciento de la meta programada.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa que así lo Requiera. En el ejercicio 2016 se participó en 51 reuniones, logrando el 81 por ciento de la meta programada.

Atender Quejas y Denuncias Derivadas del Servicio Público Presentadas por Particulares. Se atendieron 18 quejas de las 15 que se tenían programadas por concepto de deficiencia en el servicio o trámite, así como prepotencia y malos tratos por parte de los servidores públicos del COBAEM, alcanzando un 120 por ciento respecto a la meta.

COMECyT

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Se programaron y llevaron a cabo un total de 10 Auditorías, entre las que se encuentran a: las funciones del departamento de vinculación; Auditoría financiera a egresos, reparación y mantenimiento de vehículos, así como el suministro de combustibles y lubricantes, en la Unidad de Apoyo Administrativo, por el periodo julio - diciembre 2015; así como, Auditoría Administrativa a adquisiciones, en la Unidad de Apoyo Administrativo por el periodo enero - junio 2016; cumpliendo de esta manera con el 100 por ciento de lo establecido inicialmente.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Se llevó a cabo la Evaluación a procesos, a las funciones del Departamento de Apoyo a la formación de Recursos humanos, por el periodo enero - junio 2016, cumpliendo de esta manera con el 100 de la meta programada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Para este ejercicio se programaron y realizaron 68 inspecciones, entre las que se encuentran a: servicios personales con el objeto de verificar los títulos profesionales bajo los cuales se ostentan los servidores públicos de mandos medios y superiores del COMECYT; Verificación al requisitado y contenido de los formatos de Entrega y Recepción al 31 de mayo 2016; página de IPOMEX; ente otras.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Se programó participar en 45 testificaciones y derivado de las solicitudes de las áreas, se participó en 55, por lo que se rebasó la meta en un 22.2 por ciento de lo establecido inicialmente.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Se programó participar en 64 reuniones y en virtud del número de sesiones extraordinarias de los órganos colegiados del Consejo, se asistió a 72 reuniones, rebasando de esta manera la meta en un 12.5 por ciento conforme a lo señalado inicialmente.

CONALEP

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Es un proceso sistemático para obtener, analizar, verificar y evaluar de manera objetiva, las evidencias relacionadas con los informes de las actividades económicas y de la gestión de las dependencias y organismos, con el fin de determinar el grado de correspondencia del contenido informativo, así como determinar si en la actuación de la entidad y en la elaboración de los informes que presenta, se han aplicado las normas jurídico administrativas y los principios establecidos. Se cumplieron al 100 por ciento las 16 auditorías programadas para el ejercicio 2016 (Anexo 25).

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. El objetivo de las evaluaciones es medir la eficacia y eficiencia; así como de la ejecución de los programas o servicios del Colegio para verificar que estén alineados en sus objetivos, estrategias y líneas de acción. En un sentido preventivo se realizó una evaluación alcanzando la meta al 100 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo regula. Es el examen físico de los recursos o de los documentos, con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada presentada en los estados financieros, registros administrativos u otros documentos derivados de la gestión de la entidad. Se cumplió la meta al 100 por ciento ya que se programaron y realizaron las 90 inspecciones programadas (Anexo 26).

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad vigente. Es la verificación de actos oficiales u otros que celebran las dependencias, entidades, ayuntamientos y servidores públicos, con la finalidad de dejar constancia de dichos actos. La meta se logró al 100 por ciento al realizar las 10 testificaciones que se programaron y realizaron en tiempo y forma en los actos oficiales.

Atender Quejas y Denuncias Derivadas del Servicio Público Presentadas por Particulares. Con la finalidad de atender las inquietudes o quejas de los alumnos, docentes y personal administrativo,

se programó recibir y atender 32 solicitudes de quejas y denuncias, dentro del Colegio se recibieron y atendieron 30 presentando un 93.8 por ciento de lo programado inicialmente (Anexo 27).

Resolver Procedimientos por Quejas y Denuncias de los Particulares, así como por Irregularidades Determinadas en Auditorías, Evaluaciones e Inspecciones. Se programaron y realizaron la resolución de 22 procedimientos dando cumplimiento a la meta al 100 por ciento. Lo anterior como consecuencia de la recepción de quejas, expedientes por omisión en la presentación de la manifestación de bienes y expedientes de auditoría con probable responsabilidad disciplinaria (Anexo 28).

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Es la intervención en sesiones de órganos de gobierno, órganos colegiados en reuniones de trabajo que por mandato legal o de orden administrativo requieran de servidores públicos representantes de la Secretaría de la Contraloría o de la Contraloría Interna. Con la finalidad de verificar que cada una de las sesiones convocadas por el Colegio se apegue y se desarrollen conforme a la normatividad correspondiente, se programó la realización de 53 sesiones y se realizaron 56 cumpliendo la meta al 105.7 por ciento de lo programado inicialmente (Anexo 29).

IMIFE

Realizar Auditorías con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Es el medio por el cual se verifica el cumplimiento a disposiciones normativas para el ejercicio adecuado del presupuesto del Instituto (auditoría financiera), así como vigilar el cumplimiento de la estructura orgánica, funciones, programas, objetivos, procedimientos y controles internos de las unidades administrativas que integran el Instituto (auditoría administrativa). En el ejercicio que se informa se programaron 45 auditorías de las cuales se dio cumplimiento al 100 por ciento.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Para el 2016, se programó y realizó una Evaluación al Desempeño Institucional, cubriendo el 100 por ciento del cumplimiento en la meta, la cual con la aplicación de procedimientos de evaluación establecidas en el Manual Único de Procesos emitido por la Secretaría de la Contraloría, se obtuvieron como resultado observaciones de mejora convenida en el área administrativa evaluada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. De acuerdo al Programa de Trabajo del Órgano Interno de Control, se programaron 251 inspecciones, sin embargo de acuerdo a las necesidades del organismo, se realizaron 255 inspecciones, superando lo programado con el 1.6 por ciento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. De acuerdo al Programa de Trabajo el Órgano Interno de Control del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, se programaron 100 testificaciones para el ejercicio 2016, sin embargo, atendiendo las necesidades del organismo se realizaron 125 superando la meta con el 25 por ciento con respecto a lo programado.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Con base en el Programa de Trabajo del Órgano Interno de Control, se programó la participación de 244 sesiones del Órgano de Gobierno y Colegiados, acudiendo a 259 por lo que la meta se superó con el 6.1 por ciento con respecto a lo programado.

SEIEM

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Con la finalidad de fiscalizar los recursos públicos asignados al Organismo, se elaboró el programa de auditorías como estrategia principal de la Contraloría, verificando la correcta aplicación hacia los proyectos institucionales. Para el año fiscal 2016 la Contraloría programó la realización de 140 auditorías, logrando cumplir al 100 por ciento con lo programado. Derivado de las auditorías realizadas, se detectaron 10 observaciones con presunta responsabilidad administrativa disciplinaria, así como 495 observaciones de control interno e implementaciones de mejora (Anexo 30).

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. La Contraloría Interna coadyuva al Organismo con acciones de control y evaluación que contribuyan al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia en el ejercicio del gasto público vigilando que se efectúe con apego a la normatividad establecida. Para tal efecto, se programó la realización de 4 evaluaciones en el ejercicio 2016, las cuales se cubrieron al 100 por ciento; al cierre de las evaluaciones efectuadas se detectaron 22 convenios de desempeño (Anexo 31).

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Implementar acciones de mejora y observaciones de control interno, impulsar la actualización de los manuales de la normatividad interna, vigilar el cumplimiento de normas que regulan el actuar interno en las áreas operativas, así como vigilar la correcta aplicación de los recursos humanos y materiales, son algunas de las líneas de acción que la Contraloría Interna establece en su Anteproyecto 2016. Se efectuaron 183 inspecciones, rebasando la meta programada de 180, lo que representó un cumplimiento en la meta del 101.7 por ciento; por medio de las cuales se detectando 132 observaciones de control interno e implementación de acciones de mejora y 9 observaciones con presunta responsabilidad administrativa disciplinaria (Anexo 32).

Atender Quejas y Denuncias Derivadas del Servicio Público Presentadas por Particulares. Las quejas y denuncias, es la herramienta que el ciudadano utiliza, cuando a su consideración un Servidor Público adscrito a Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), no ha cumplido adecuadamente con su función. Para el ejercicio fiscal 2016 se programó la atención de 732 quejas y denuncias contra servidores públicos, concluyendo un total de 766, observándose un porcentaje de 104.6 en la meta (Anexo 33).

TESC

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.

En el ejercicio 2016 la Contraloría Interna realizó 11 auditorías a las diferentes áreas a fin de verificar que las actividades sustantivas del Tecnológico se realicen con calidad, eficacia y eficiencia atendiendo la normatividad interna y externa vigente para su operación, alcanzando la meta anual programada.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Se realizó una evaluación al desempeño institucional, alcanzando la meta anual programada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

Se realizaron 71 inspecciones superando en un 1.4 la meta anual programada de realizar 70 inspecciones por parte de la Contraloría Interna.

Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente

Se programaron 13 testificaciones, alcanzando la cifra de 14, logrando la meta en un 107.7 por ciento de reprogramado la meta anual programada, lo anterior debido a que el órgano de Control Interno fue convocado a participar en Actos de Entrega Recepción no considerados en el Programa Anual.

Participación del Órgano de Control Interno en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

No se alcanzó la meta anual programada de participar en 31 reuniones solo se asistió a 26, lo anterior debido a que el Órgano de Control Interno no interviene en las decisiones de la realización de reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados, solo se asiste como invitado. Logrando la meta en un 83.9 por ciento de lo programado.

TESCH

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.: Para este año y para dar cumplimiento al marco normativo Se realizaron 5 auditorías en el año, cumpliendo con la meta con el 100 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula.: Se realizó 1 inspección de más por requerirse con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme al marco normativo, con una meta anual de 33 inspecciones y con alcance de 34 representando en un 103 por ciento cumpliendo con lo permitido por artículo 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Participación del Órgano de Control Interno en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera.: Se programaron 21 sesiones para el año pero se llevó a cabo una adecuación programática con 8 sesiones de más y para un total de 29, alcanzando un total de 32 sesiones anual sobrepasando por lo permitido en el artículo 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios con 10.3 por ciento con lo cual se sobrepasó de lo permitido; pero se depende de los órganos de Gobierno, ya que solicitan la participación de la Contraloría Interna.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal.: Se llevó a cabo una evaluación en el año cumpliendo la meta y llegando al 100 por ciento cumpliendo con el marco normativo que lo regula.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente.: Para la meta anual se programaron 3 testificaciones, pero se llevó a cabo una adecuación programática con 5 testificaciones de más y en el cual se ajustó a 8 testificaciones cumpliendo al 100 por ciento de la meta anual.

TESCI

Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Fueron realizadas 6 auditorías financieras en el ejercicio 2016, logrando el cumplimiento del 100 por ciento.

Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal. Para el ejercicio 2016 se realizó una evaluación al Proceso de Titulación, cubriendo esta meta 100 por ciento.

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula. Se realizaron 60 inspecciones, entre ellas: al cumplimiento de metas físicas, a la página de IPOMEX, al fondo fijo de caja y formas valoradas, a la comprobación del gasto, a revisión general de estados financieros, a inventarios, a medidas de disciplina presupuestaria, a servicios personales, a la concentración y resguardo de equipos. Con los datos anteriores esta meta se cumplió al 100 por ciento.

Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente. En el ejercicio 2016 se participó en 17 entregas recepción de diferentes unidades administrativas, rebasando esta meta en 21.4 por ciento. Cabe mencionar que esta meta no puede ser controlada por el Órgano de Control, debido a que por su propia naturaleza no son planeadas con exactitud.

Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera. Se llevaron a cabo Sesiones del Comité de Adquisiciones, Comité de Información, Comité de Mejora Regulatoria, Comité de Control y Evaluación; y del Comité de Transparencia, rebasando en 4 por ciento el cumplimiento en esta meta.

TESE

Realizar auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Se programó una meta de 16 auditorías y se logró la misma, teniendo un avance del 100 por ciento.

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula. Se programó una meta de 90 inspecciones y se logró 91 teniendo un avance del 101.1 por ciento.

Atender quejas y denuncias derivadas del servicio público presentadas por particulares. Se programó una meta de atender ocho quejas y solo se presentaron dos, teniendo un avance del 25 por ciento. Lo que refleja que los servicios y acciones que se realizan son con apego a la normatividad y de buena calidad.

Realizar evaluaciones el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal. Se programó una meta de una evaluación y se logró la misma, teniendo un avance del 100 por ciento.

Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera. Se programó una meta de asistir a 45 sesiones y se lograron 32, teniendo un avance del 71.1 por ciento. Acciones que no dependen directamente de la unidad administrativa de que se presenten.

Participar en testificaciones con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente. Se programó una meta de asistir a 10 testificaciones y se lograron dos, teniendo un avance del 20 por ciento. Acciones que no dependen directamente de la unidad administrativa de que se presenten.

TESOEM

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

Durante el periodo informado se realizaron 5 auditorías, a fin de verificar el cumplimiento con la normatividad alcanzando la meta programada.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Se realizó una evaluación al desempeño institucional, a los servicios de vinculación y extensión que ofrece la Subdirección de Vinculación, Difusión y Extensión. Alcanzando la meta programada.

Realizar inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

Se realizaron 31 inspecciones de los 31 programados a actividades administrativas que realiza personal del TESOEM. Logrando la meta en un 100 por ciento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Se testificó en la entrega y recepción de 7 unidades administrativas de las 6 programadas alcanzando la meta en un 116.7 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Al cierre del ejercicio 2016 se participó en 36 sesiones de Órgano de Gobierno. De las 33 programadas logrando la meta en un 109.1 por ciento de lo programado.

TESVB

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

La meta se cumplió en un 100 por ciento de acuerdo con lo planeado en el año 2016 al llevar a cabo 5 auditorías.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

La meta fue cumplida en un 100 por ciento al realizar 1 evaluación en el año 2016.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula.

Para el año 2016 se tenía planeado realizar 43 inspecciones, sin embargo la meta fue superada en un 102.3 por ciento debido a una inspección que se realizó y no estaba planeada.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

En el año 2016 se tenían programadas 41 reuniones alcanzando al cierre del año un total de 46, lo que representa el 112.2 por ciento de lo planeado, esto derivado de la participación en Sesiones Extraordinarias de los Comités de Adquisiciones de bienes y servicios.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

La meta fue cumplida en un 88.8 por ciento de acuerdo a lo planeado para el año 2015 con 8 testificaciones de las 9 programadas.

UDEM

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

El medio por el cual se verifica el cumplimiento a disposiciones normativas para el ejercicio adecuado del presupuesto de la Universidad Digital del Estado de México (auditoría financiera), así como vigilar el cumplimiento de la estructura orgánica, funciones, programas, objetivos, procedimientos y controles internos de las unidades administrativas que integran la Universidad (auditoría administrativa). En el ejercicio que se informa se programaron 5 auditorías, realizándose 5, lo que representa un 100 por ciento de lo programado (Anexo 34).

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

El objeto de las evaluaciones es en términos de medir la eficacia, eficiencia y economías, así como la ejecución de los programas o servicios de la Universidad Digital del Estado de México para verificar que estén alineados con sus objetivos, estrategias y líneas de acción. En un sentido preventivo se programó una evaluación, alcanzando el 100 por ciento (Anexo 35).

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

Las inspecciones son un mecanismo de control, cuyo propósito es que con base en los resultados obtenidos se establezcan mayores mecanismos preventivos, y en ocasiones correctivos, habiéndose programado 30 y realizado 30, por lo que se tuvo un cumplimiento del 100 por ciento (Anexo 36).

Participación del Órgano de Control Interno en Reuniones que por Mandato legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Con la finalidad de verificar que cada una de las sesiones convocadas por la Universidad Digital del Estado de México se apeguen y se desarrollen conforme a la normatividad correspondiente, se tuvo participación en 34 sesiones habiéndose programado 23, razón por la cual se obtuvo un alcance del 147.8 por ciento (Anexo 37).

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Con la finalidad de verificar que cada uno de los actos administrativos de entrega recepción de oficinas y otros de la Universidad Digital del Estado de México se apeguen y se desarrollen conforme a la normatividad correspondiente, se testificó en 4 actos habiéndose programado 5, razón por la cual se obtuvo un cumplimiento del 125 por ciento (Anexo 38).

UMB

Realizar Auditorías con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Para la Universidad Mexiquense del Bicentenario, el contar con una administración transparente es una de las políticas institucionales que se ha planteado, es por ello que el órgano interno de control realiza auditorías para verificar el cumplimiento del marco normativo. Para este periodo la Universidad programó 6 auditorías, alcanzando las mismas 6, lo que representó el 100 por ciento de cumplimiento.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. La evaluación de las actividades desarrolladas en la Universidad Mexiquense del Bicentenario, son parte fundamental, ya que de ellas depende la detección de las carencias, áreas de oportunidad y mejora, con la finalidad de poder consolidarse como una Institución de Educación Superior de gran influencia. En este ejercicio 2016 se programó y se realizó 1 evaluación, con lo cual se cumple la meta al 100 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Las inspecciones de rubros específicos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, permiten cumplir con los propósitos de corroborar el cumplimiento del marco normativo, a fin de que se puedan detectar las irregularidades e inconsistencias, para ser subsanadas y cumplir con lo que establece la normatividad. Se programaron 50 inspecciones de las cuales se realizan 56, lo que representa un 112 por ciento de cumplimiento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. En la Universidad Mexiquense del Bicentenario el realizar testificaciones por parte de la Contraloría Interna ha permitido asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente, a fin de no incurrir en inconsistencias normativas y que todos los actos se encuentren conforme a la legislación aplicable. Para este periodo la Contraloría Interna programó 61 testificaciones alcanzando 62, lo que representó el cumplimiento de lo programado al 101.64 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. La participación del Órgano Interno de Control en las reuniones de mandato legal, permite darle la certificación de cumplimiento de la normatividad en cada una de las sesiones a las que se asiste, con la intención de contar con veracidad de lo desarrollado en dicha actividad. La Contraloría Interna programó 20 sesiones, las cuales se superaron al desarrollarse 25, lo que representó el 125 por ciento de cumplimiento.

UNEVE

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.

Durante el ejercicio 2016 se realizaron un total de 5 auditorías en los rubros de: Administrativas, Financieras/Egresos, Financieras/Ingresos, Estados Financieros y a Programas, alcanzando la meta en un 100 por ciento.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal.

En el ejercicio 2016, se realizó una evaluación al desempeño de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, lo que permitió alcanzar la meta programada al 100 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en la Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo regula.

A lo largo del año que se reporta, se llevaron a cabo un total de 40 inspecciones en diferentes rubros, alcanzando el 100 por ciento de la meta programada.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente.

Durante el ejercicio 2016 se participó en un total de 4 testificaciones en los rubros de: Entrega-Recepción de Oficinas, Otras Testificaciones y Participación en el levantamiento de Actas

Administrativas por robo o extravío de bienes y formas valoradas, cubriendo así la meta en un 100 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera.

En el ejercicio 2016 se participó en un total de 42 reuniones en los rubros de: Comité de Adquisiciones, Comité de Arrendamientos y Enajenaciones, Grupos de Trabajo MICI, Mejora Regulatoria, Comités de Control y Evaluación, Comité de Información, y Otros Órganos Colegiados, cubriendo así la meta programada en un 100 por ciento.

UNEVT

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. El Órgano Interno de Control realizó 5 auditorías para analizar, verificar y evaluar de manera objetiva, las evidencias relacionadas con los informes de las actividades financieras y de gestión del organismo, con el fin de determinar el grado de cumplimiento y apego a la normatividad, que significó el 100 por ciento de lo programado.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, Así Como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Se llevó a cabo 1 proceso de evaluación con la finalidad de determinar el grado de eficacia y eficiencia con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos en la atención a la comunidad universitaria, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas, alcanzando el 100 por ciento de lo programado.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Con la finalidad de llevar a cabo el examen físico de los recursos o de documentos que soportan las operaciones administrativas del organismo se realizaron 30 inspecciones, cubriendo así la meta programada en un 100 por ciento.

Participar en Testificaciones, Con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos Se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. La Contraloría Interna participó en 4 verificaciones de actos oficiales y otros que celebraron el organismo y sus servidores públicos, con la finalidad de dejar constancia, cubriendo la meta programada en un 100 por ciento.

Participar del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. La Titular del Órgano Interno de Control intervino en 21 de 23 sesiones programadas con órganos de gobierno, órganos colegiados y reuniones de trabajo, que por mandato legal o de orden administrativo, requieren de servidores públicos representantes de la Contraloría Interna.

UPVM

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Las auditorías a cargo del Órgano Interno de Control se desarrollaron conforme al programa de trabajo y por ello en el periodo se realizaron 5 auditorías que significó el 100 por ciento de los programados.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Durante el desarrollo de la gestión administrativa que realiza el Órgano Interno de Control, se vio en la necesidad de realizar nuevas acciones de control interno (inspecciones) que no estaban previstas dentro del Programa Anual de Trabajo y que resultaban indispensables como parte de las revisiones que realiza esta Unidad Administrativa, registrando

en este sentido un total de 36 inspecciones, superando la meta con 30 inspecciones que significaron un 120 por ciento de lo programado.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. La acción comprometida en el Programa Anual de Trabajo Interno de Control, autorizada por la Secretaría de la Contraloría Interna se alcanzó al 100 por ciento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. La meta del presente indicador se vio rebasada derivado de que el Órgano Interno de Control fue convocado principalmente para participar en diversos actos de entrega-recepción, que de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2016 resultó imprescindible para definir una cantidad determinada ante ciertas eventualidades como lo es la Entrega-Recepción. Así mismo la meta se vio rebasada derivado de las diversas participaciones en las audiencias de "Protocolo de Actuación" con los proveedores, en las cuales se acudió para testificar dichos actos, alcanzando un 325 por ciento de lo programado.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Las participaciones en reuniones incrementaron su meta derivado de que el Órgano Interno de Control fue convocado para participar en sesiones extraordinarias de diversos órganos colegiados que se encuentran establecidos en la Universidad, que se suman al calendario de sesiones ordinarias que se aprobó. Logrando superar la meta comprometida, alcanzando un 14.3 por ciento.

UTFV

Realizar Auditorías con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y Ayuntamientos. En el ejercicio 2016 se realizaron 12 auditorías, las cuales tuvieron como objetivo verificar que las actividades sustantivas de la Universidad se realicen con calidad, eficacia y eficiencia atendiendo la normatividad interna y externa vigente para su operación, asimismo se verifica el control interno que se tiene establecido en los diferentes procesos de la Universidad.

De esta manera las 12 Auditorías que se programaron fueron cubiertas al 100 por ciento.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficiencia y Eficacia en los Procesos, así como el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Durante el periodo en reporte, solo se realizó una evaluación al desempeño institucional, la cual tuvo como objetivo el dimensionar el cumplimiento de objetivos institucionales, expresados en planes y programas, respecto a su eficiencia, eficacia y economía, así como la percepción ciudadana, con la finalidad de proporcionar elementos para la toma de decisiones.

Lo anterior permitió que se cumpliera con la programación alcanzando el 100 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Fueron desarrolladas 65 inspecciones, mediante una revisión "in situ" de los recursos y documentos; lo anterior con el objeto de identificar su existencia, contra lo registrado en el activo de la Universidad.

También se verificaron las diversas operaciones registradas que se han presentado en los estados financieros, derivados de la gestión de la entidad.

De esta manera de 65 inspecciones programadas, se realizaron 65 dando cumpliendo al 100 por ciento la meta.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Durante el periodo en reporte se participó en 23 testificaciones mediante la Verificación de Actos Oficiales que se celebraron en la Universidad con objeto de dejar constancia.

En este sentido, la meta se cumplió en un 100 por ciento de lo programado.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Se participó en 49 sesiones de Órganos Colegiados y reuniones de trabajo para brindar asesorías, orientaciones y apoyos tales como: Comité de Adquisiciones, de Información, Control y Evaluación y otros grupos de trabajo para contribuir al mejoramiento del control interno.

De esta manera, en lo que respecta al nivel de cumplimiento de las 54 metas programadas se realizaron 49 cumpliendo con esta meta en un 90.7 por ciento.

UTN

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Durante el periodo 2016, se realizó una evaluación al desempeño a la calidad del servicio que ofrece la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, cumpliendo de esta manera la meta en un 100 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Al inicio del año se programaron un total de 70 inspecciones, en los rubros de; Servicios personales, concentración y resguardo de equipos, operaciones, revisión general a los estados financieros, realizando así 69 inspecciones lo que representa el 98.6 por ciento, respecto a la meta programada.

Realizar Auditorías, con el Propósito Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Durante el ejercicio 2016 se realizaron un total de 11 auditorías de los rubros de: Administrativas, Financieras / Egresos y a Programas, cumpliendo así la meta en un 100 por ciento.

Testificaciones. Durante el ejercicio 2016, se participó en un total de 20 testificaciones en los rubros de: Entrega - Recepción de oficinas y otras testificaciones. Logrando cumplir la meta en un 100 por ciento.

Participación en Reuniones. Se efectuaron reuniones con el comité de adquisiciones y con el comité de información, respectivamente. Durante el año 2016 se programaron 20 reuniones, alcanzando cubrir la meta en un 100 por ciento.

UTSEM

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal.

El propósito de esta actividad es verificar el grado de eficacia y eficiencia con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas con el fin de mejorar la prestación de los servicios. En el año 2016 se programó una evaluación, misma que fue realizada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula.

Estas acciones permiten revisar y asegurar la existencia de un activo o de una operación presentada en los estados financieros, registros administrativos u otros documentos derivados de la gestión, de la Universidad. En el año 2016 se programaron 30 inspecciones y se realizaron 32. La causa que originó superar la meta, fue debido a la atención de la normatividad, por lo que se tuvieron que realizar 2 inspecciones más de las planeadas, por necesidades de la institución.

Participación del Órgano de Control Interno en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

La meta está orientada a la participación en reuniones de trabajo, que por mandato legal o de orden administrativo, requieren de servidores públicos representantes de la Secretaría de la Contraloría o de la Contraloría Interna con el fin de atestiguar que los procesos se realicen apegados a la normatividad aplicable vigente. En el año 2016 se programó la intervención en 23 reuniones y se participó en 24, la causa que originó participar en una reunión adicional fue para entender las actividades del comité de adquisiciones de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente.

La meta está encaminada a verificar los actos oficiales y otros que celebran la universidad y servidores públicos, dejando constancia de dichos actos. En el ejercicio fiscal 2016 se programaron 11 testificaciones y se realizaron 12 debido a cambios de personal en la estructura orgánica, se superó la meta en 9.1 por ciento de lo programado.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.

Esta actividad permite verificar el grado de correspondencia del contenido informativo, con las evidencias que le dieron origen, así como determinar si en la actuación de la universidad y en la elaboración de los informes que presenta, se han aplicado las normas jurídico-administrativas y los principios establecidos en el ejercicio de los recursos, atribuciones y funciones con un sentido preventivo. En el año 2016 se programaron 5 auditorías y se realizaron 4, La causa de la variación de la meta fue porque durante la ejecución de la auditoría 085-0006-2016, se detectaron diversas observaciones, lo que ocasionó que no se concluyera en el plazo programado.

UTT

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Durante el ejercicio 2016 se realizaron un total de 11 auditorías en los rubros de; Administrativas (6), Financieras/Egresos (4) y a Programas (1) (Anexo 39).

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Durante el periodo del mes de julio al mes de diciembre de 2016, se realizó una evaluación al desempeño a la calidad del servicio que ofrece el Departamento de Servicios Escolares.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. A lo largo del año se llevaron a cabo un total de 75 inspecciones en los rubros de: Operaciones, Página de Transparencia, al Cumplimiento de Metas Físicas y su Congruencia con el Presupuesto, Medidas de Disciplina Presupuestaria, Arqueo de caja y/o formas valoradas, a mejora regulatoria, a la comprobación del Gasto, Inventarios, Concentración y Resguardo de Equipos, Revisión General a Estados Financieros y a Servicios Personales, superando la meta en 5.6 por ciento de lo programado.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Durante el ejercicio 2016 se participó en un total

de 10 testificaciones; En el rubro de Entrega-Recepción de Oficinas (7), a destino final de bienes (1) y a otras Testificaciones (2).

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Se solicitó una adecuación programática por aumento de la meta anual programada, debido a que el Órgano Interno de Control participó en diversas reuniones no planeadas, con las cuales se rebasaba considerablemente lo originalmente planeado. Algunas de estas reuniones fueron: Sesiones del Comité de Adquisiciones, Sesiones del Comité de Mejora Regulatoria y con otros cuerpos colegiados. Cabe mencionar que la Contraloría Interna participo en un total de 72 reuniones durante el 2016 rebasando en un 2.9 por ciento la meta programada.

UTVT

Realizar Auditorías con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Se realizaron 6 auditorías de tipo financiero, de las cuales la primera corresponde a “Ingresos Propios”, la segunda al “Capital Fijo”, la tercera a “Servicios Personales”, la cuarta a “Adquisiciones”, la quinta al “Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles” en lo que se refiere al resguardo de los bienes así como al registro y control de los mismos y por último al “Capítulo 3000 Servicios Generales”. Por lo que la meta se cumplió al 100 por ciento de lo programado.

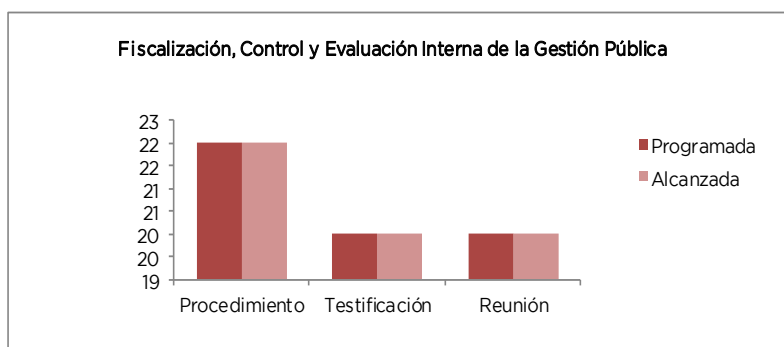
Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. En cuanto a la evaluación al desempeño institucional, se evaluó al Desempeño Institucional en el Servicio Prestado en el Departamento de Educación Continua; así como al Desempeño Institucional en el Servicio Prestado en el Departamento de Control Escolar, arrojando resultados favorables, logrando cumplir la meta esperada. Por lo que la meta se cumplió al 100 por ciento de lo programado.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Para contribuir al óptimo desarrollo de las funciones administrativas, se participó en los Comités de la Institución y se verificaron los estados financieros, así como a la página de transparencia y el comité de mejora regulatoria. Por lo que esta meta se cumplió al 100 por ciento de lo programado.

Participar en Testificaciones con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. El objetivo principal de la meta es observar que los procedimientos se realicen conforme a las normas establecidas, de esta manera se realizó el acto de entrega-recepción de diferentes Unidades Administrativas como son: Subdirección de Finanzas y Contabilidad, Secretaría Académica, Planeación Académica y Rectoría, dando cumplimiento a la meta establecida en el ejercicio al 100 por ciento de lo programado.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Con el compromiso de participar en las reuniones del Órgano de Control Interno, se asistió a 10 reuniones de Comité de Adquisiciones y Servicios, 2 reuniones de Comité de Control y Evaluación y 1 reunión de Comité de Mejora Regulatoria, superando la meta en un 30 por ciento de lo programado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	385	385	0
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	26	26	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	3,503	3,532	29
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	664	822	158
	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	917	945	28
	Atender Quejas y Denuncias Derivadas del Servicio Público Presentadas por Particulares	Quejas	55	50	-5
	Resolver Procedimientos por Quejas y Denuncias de los Particulares así como por Irregularidades Determinadas en Auditorías, Evaluaciones e Inspecciones	Procedimiento	22	22	0
	Testificaciones	Testificación	20	20	0
	Participación en Reuniones	Reunión	20	20	0
	Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera	Reunión	64	72	8
	Atender Quejas y Denuncias Derivadas del Servicio Público Presentadas por Particulares	Queja	732	766	34



SECRETARÍA DE FINANZAS

Un Gobierno de resultados asegura que las políticas públicas estén sujetas a procesos integrales de planeación, seguimiento y evaluación continua, con el propósito de que cumplan sus objetivos y tengan un impacto positivo en las condiciones de vida de la población.

La Contraloría Interna coadyuva con el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante acciones de fiscalización orientadas a verificar que el funcionamiento de las unidades se rija bajo los principios rectores de honradez, eficacia y transparencia.

Las acciones de fiscalización e inspección al gasto público se concretaron en 62 auditorías de los siguientes tipos: 33 financieras, 25 administrativas, 3 federales directas y una integral, además de una evaluación de procesos. Todas estas actividades en conjunto dieron origen a 44 observaciones de control interno y 11 de responsabilidades.

La ejecución de 350 acciones de inspección en áreas administrativas permitió la verificación del cumplimiento de las normas y el correcto ejercicio y control de recursos mediante arqueos de caja, inventarios bienes, comprobación del gasto, inspección a servicios personales, concentración y resguardo de equipos, seguimiento de los resultados determinados por la Auditoría Superior de la Federación, prestación de servicios públicos, inspección, página de transparencia y cumplimiento de metas físicas, entre otras.

En materia de control y vigilancia, se realizaron 2 mil 142 testificaciones, destacando los aspectos de entrega recepción de oficinas públicas, la adquisición de bienes y servicios, y la conservación, uso, destino, enajenación y baja de bienes, así como en los denominados Actos del Protocolo de Actuación.

En lo que se refiere a la participación en reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados, se tuvo intervención en 112 actos relacionados con los Comités de Control y Evaluación, de Información, de Adquisiciones de Bienes y Servicios, Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, Internos de Mejora Regulatoria, así como Sesiones de Órganos Colegiados y de Órgano de Gobierno.

IGECEM

Las acciones de control y evaluación orientan las actividades permanentes del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), hacia el logro de sus objetivos; la actividad normativa que es de observancia obligatoria y la de orientación quedan emanadas una de la otra, por ello la importancia de estar cerca de los entes auditados para que éstos tengan presente la mejora continua en sus procesos, bajo los principios de honestidad, transparencia, efectividad, eficiencia y rendición de cuentas.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

Ante el impacto social de los proyectos y programas del IGECEM, se llevaron a cabo auditorías a las áreas más vulnerables que desarrollan actividades sustantivas. En el ejercicio 2016, se realizaron las 18 auditorías programadas, 8 atendieron aspectos financieros, 4 administrativos y 6 integrales, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Durante el ejercicio 2016, a efecto de contribuir a la mejora continua, se realizaron las 2 evaluaciones programadas, las evaluaciones realizadas fueron al desempeño institucional, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

La Contraloría Interna efectuó 87 inspecciones en diferentes áreas administrativas del IGECEM, tendientes a revisar el apego al marco jurídico administrativo en el cumplimiento de las meta y

objetivos de corto plazo, tales como: verificar que la página de transparencia cumpla con lo establecido en la propia Ley-, así como, el análisis y verificación al cumplimiento de las metas programáticas presupuestales, alcanzando la meta en un 98.9 por ciento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

A través de las testificaciones se verificó la realización de actos oficiales, como es la baja o destino final de bienes propiedad el Instituto con la finalidad de dejar constancia de dichos actos a través de la elaboración de actas administrativas circunstanciadas. De igual manera se testificaron actos de entrega recepción de los titulares de diferentes unidades administrativas del Instituto. Para el periodo que se reporta se participó en 34 actos de testificación, superando la meta programada de 31 en 9.7 por ciento.

Participación del Órgano de Control Interno en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

La intervención del Órgano Interno de Control en las sesiones de órganos gobierno, órganos colegiados y reuniones de trabajo, se encuentra fundamentada en diversos ordenamientos. Durante el periodo que se informa se participó en 52 reuniones de Comités u Órganos Colegiados, tales como: Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Bienes y Servicios; de Información; de Mejora Regulatoria; de Control y Evaluación y Órgano de Gobierno, superando la meta programada de 49 reuniones en 6.1 por ciento.

IHAEM

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

Es el medio por el cual se verifica la observancia a disposiciones normativas para el ejercicio adecuado del presupuesto del Instituto (auditoría financiera), así como para vigilar el cumplimiento de objetivos, funciones, programas, proyectos, metas, procedimientos y controles internos de las unidades administrativas que integran el Instituto (auditoría administrativa). En el ejercicio que se informa se realizaron 10 auditorías, dando cumplimiento al 100 por ciento a la meta programada.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

El objetivo de la evaluación es verificar en términos de eficacia, eficiencia y economía, la ejecución de los programas, proyectos o servicios y determinar la congruencia con sus objetivos, estrategias y líneas de acción de los planes de desarrollo nacional y estatal; así como para medir la satisfacción del usuario/ciudadano. Al respecto se realizó 1 evaluación al desempeño institucional, cumpliendo con la meta programada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

Las inspecciones tienen como propósito verificar física o documentalmente, aspectos relacionados con la información financiera, programática, presupuestal o patrimonial; así como de actividades o procedimientos sustantivos y adjetivos, a fin de constatar que estos den cumplimiento, se registren o desarrollen de conformidad con las disposiciones normativas vigentes. En este sentido se realizaron 44 inspecciones, cumpliendo con la meta programada.

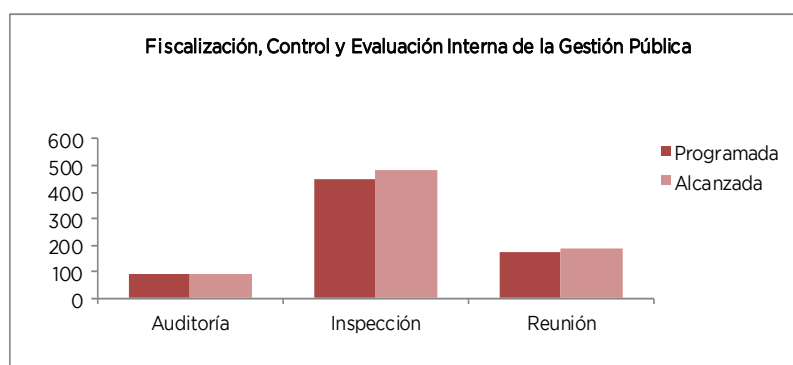
Participación del Órgano de Control Interno en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Con la finalidad de verificar que, en las sesiones convocadas por los Comités Internos constituidos en el Instituto, se apeguen y desarrollen conforme a la normatividad correspondiente, se tuvo participación en 24 sesiones, principalmente en Consejo Directivo, Comité de Adquisiciones y Servicios, Comité de Información, Comité de Mejora Regulatoria, Comité de Control y Evaluación, entre otros; cumpliendo al 100 por ciento la meta programada.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Durante el ejercicio 2016 se participó en 10 testificaciones, cumpliendo la meta al 100 por ciento, en las cuales se vigiló el apego a disposiciones normativas en los actos de entrega recepción de oficinas; así como para dejar constancia de hechos ocurridos en los siniestros y destino final de bienes muebles propiedad del Instituto, lo anterior mediante la elaboración y validación del acta correspondiente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	90	90	0
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	4	4	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	452	481	29
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	1,631	2,186	555
	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	174	188	14



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Se fortalecieron las acciones de control y evaluación que contribuyan a mejorar la prestación de servicios públicos, para el cumplimiento de los objetivos institucionales para la transparencia y rendición de cuentas, a fin de cumplir su misión y satisfacer las demandas de la sociedad. En este contexto, el control interno ha sido reconocido como una herramienta administrativa sustancial para alcanzar con mayor eficiencia las metas y elevar el desempeño.

Derivado de lo anterior se impulsa la cultura preventiva, verificando el adecuado ejercicio de los recursos asignados a la Secretaría General de Gobierno (SGG), el apego a la normatividad en la materia, asimismo se constata y evalúa el grado de efectividad con que las Unidades Administrativas adscritas al Sector Gobierno dan cumplimiento de los objetivos institucionales, para lo cual las contralorías internas de la SGG y de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana efectuaron acciones de fiscalización, realizadas mediante 107 auditorías.

Asimismo, se realizó una evaluación, a la Coordinación General de Protección Civil, al proyecto denominado Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil, verificando que la documentación soporte de las acciones se encuentre validada para lograr confiabilidad en las acciones y mejorar el servicio que brindan a los usuarios y 2 evaluaciones al proyecto Tratamiento para la Readaptación y Reinserción Social y al proyecto Tratamiento y Reintegración Sociofamiliar para Adolescentes, ambos de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

Ambas Contralorías realizaron 2 mil 603 inspecciones que permitieron la verificación de los recursos humanos, materiales y económicos que se encuentran destinados al cumplimiento de los compromisos gubernamentales contraídos ante la ciudadanía, así como la verificación de la documentación derivada de la gestión en las Unidades Administrativas que la conforman, de igual manera realizaron mil 455 testificaciones que contemplan principalmente la entrega recepción de oficinas públicas, adquisiciones, conservación, uso, destino, enajenación y baja de bienes, inventario de almacén y demás activos asignados a la dependencia. Además se participó en 223 reuniones con órganos de gobierno y colegiados.

Con el fin de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales se ejecutaron 2 proyectos sobre el “Modelo Integral de Control Interno”, el primero implementado al sistema contable para el registro de las erogaciones del Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de las Víctimas y Ofendidos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México y el segundo se instrumentó para la Entrega y Recepción por término del Periodo Constitucional 2011-2017.

CCCEM

Realizar auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos: Con la finalidad de evaluar el estricto apego a las normas y procedimientos en las evaluaciones de Control de Confianza se realizaron 6 auditorías de 6 programadas, por lo cual la meta se cumplió al 100 por ciento.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficiencia y Eficacia en los Procesos, así como el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal: a efecto de cumplir y vigilar la adecuada realización de los procesos se realizaron 2 de 2 programadas, por lo cual la meta se cumplió al 100 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamiento, con en el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula: A efecto de verificar el adecuado y oportuno cumplimiento en la aplicación de programas de trabajo y de los recursos destinados a los mismos, se realizaron 72 inspecciones de 71 programadas, por lo cual la meta se cumplió al 101.4 por ciento.

Participación del Órgano de Control Interno en Reuniones que por Mandato legal o Disposición Administrativa así lo Requiera: En atención de las diversas convocatorias recibidas, el Órgano de Control Interno de este Centro, asistió a 19 reuniones de las 19 programadas, por lo cual la meta se cumplió al 100 por ciento.

Participación en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normativa Vigente: A efecto de verificar el apego a la normatividad vigente en la entrega y/o recepción de cargo o función de los servidores públicos de este organismo se asistieron a 11 testificaciones de las 12 programadas, por lo cual la meta se cumplió al 91.6 por ciento.

Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI): Con el propósito de reducir o prever el riesgo en el funcionamiento del organismo, se llevó a cabo 1 proyecto de 1 programado cumpliendo al 100.00 por ciento.

IMSJ

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

En el ejercicio 2016 la contraloría interna realizó 3 auditorías a las diferentes áreas a fin de verificar que las actividades sustantivas de Instituto se realicen con calidad eficacia y eficiencia atendiendo la normatividad interna y externa vigente para su operación alcanzando la meta anual programada.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Se realizó 1 evaluación al desempeño institucional, alcanzando la meta anual programada.

Participación del Órgano de Control interno en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Se participó en 26 reuniones de las 27 programadas logrando la meta anual programada en un 96.3 por ciento.

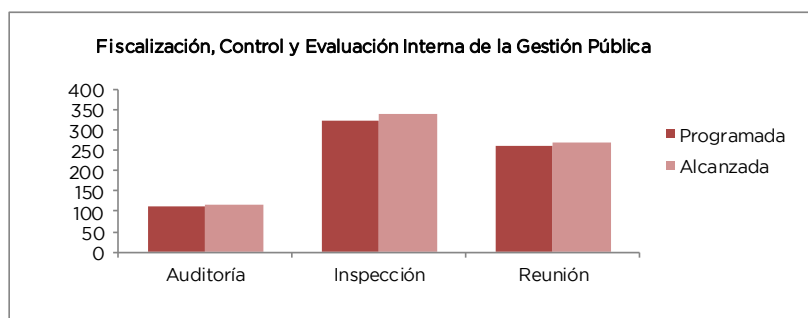
Inspeccionar las Funciones de los Servidores Públicos, a fin de Verificar que el Desempeño de Quien lo Ejerce sea Apegado al Marco Jurídico Vigente que Rige su Actuación y Evitar Actos que Dañen al Erario Estatal

Se programaron 19 inspecciones y se realizaron 20, esto es más de lo programado, lo anterior debido a que el órgano interno de control realizó las inspecciones, superando la meta anual programada en un 105.3 por ciento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Se llevaron a cabo 8 testificaciones, alcanzando la meta anual programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	110	116	6
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	6	6	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	321	337	16
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	1380	1,474	94
	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	261	268	7
	Inspeccionar las funciones de los Servidores Públicos a fin de verificar que el desempeño de quien lo ejerce sea apegado al marco jurídico vigente que rige su actuación y evitar actos que dañen el erario estatal	Inspección	2344	2358	14
	Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Proyecto	3	3	0



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

La fiscalización y control en proceso de formulación, ejecución y evaluación de las políticas y programas de infraestructura se han realizado con eficiencia y eficacia.

La evaluación continua y obtención de resultados tangibles en cada una de las áreas administrativas de la Secretaría de Infraestructura, han hecho posible cumplir con estos objetivos y consolidar la administración de resultados; es decir, que la ejecución las políticas públicas ha sido eficiente y tiene un impacto positivo en la realidad de la Entidad.

Mediante la práctica de auditorías, evaluaciones e inspecciones, se examinó, verificó y comprobó el cumplimiento de objetivos, metas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Operativo Anual de la Dependencia, así como el correcto ejercicio del gasto público y su

congruencia con el presupuesto de egresos; impulsando el apego a las leyes por parte de los sujetos auditados.

CAEM

Realizar Auditorías

Durante el ejercicio 2016, se realizaron las 85 auditorías programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento, integradas de la siguiente manera: 14 auditorías financieras, 11 auditorías administrativas y 60 auditorías de obra.

Realizar Inspecciones

Con el propósito de verificar el correcto apego a las medidas de austeridad para el ejercicio 2016, durante el ejercicio se realizaron las 507 inspecciones programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento, consistentes en: 30 arqueos de caja y/o formas valoradas, 26 inspecciones a medidas de disciplina presupuestaria, 24 inspecciones a inventarios, 1 inspección a la comprobación del gasto, 14 inspecciones a obra pública, 258 verificaciones a obra pública, 17 inspecciones a servicios personales, 27 inspecciones a concentración y resguardo de equipos, 13 inspecciones de revisión general de estados financieros, 2 revisiones generales a informes y papeles de trabajo de auditores externos, 1 inspección a operaciones, 12 inspecciones a la página del IPOMEX, 12 inspecciones al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, 66 inspecciones a la integración de la entrega y recepción de las unidades administrativas, y 4 inspecciones de mejora regulatoria.

Realizar Testificaciones

Se programó realizar 294 testificaciones en las cuales se contemplaron entrega-recepción de oficinas, entrega-recepción de obra pública y participación de actos de apertura y fallo de obra pública, realizando 301 testificaciones durante el ejercicio, superando la meta en 2.4 por ciento, la variación se debe a que la realización la meta es a petición de partes de las diferentes unidades administrativas. Las testificaciones realizadas fueron las siguientes: 64 a la entrega recepción de unidades administrativas, 50 a la entrega recepción de obra pública, 111 a otras testificaciones, y 76 a la celebración de visitas, audiencias o actos públicos del protocolo de actuación.

Participar en Reuniones de Organismos de Gobierno y Colegiados

Para el ejercicio 2016 se programó participar en 318 reuniones de Organismos de Gobierno y Colegiados, sin embargo tomando en consideración las peticiones de los distintos Órganos Colegiados, se participó en 170 comités de adquisiciones de bienes y servicios, 7 en el comité de arrendamientos, 5 en comités de control y evaluación, 7 en comités de información, 12 en participación en grupo de trabajo MICI, 14 en Otros Órganos Colegiados, 108 participación en actos de apertura y fallo de obra pública, y 4 en comités internos de mejora regulatoria, por lo que se alcanzó una meta de 327 participaciones, lo cual representó el 2.8 por ciento más de la meta programada.

Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI)

Durante el ejercicio se llevó a cabo la implementación de un proyecto de Modelo Integral de Control Interno (MICI), alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Atender las Quejas y Denuncias

Durante el ejercicio se dio atención a 12 quejas y denuncias de 13 programadas, alcanzando la meta en 92.3 por ciento, la variación se debe a que el cumplimiento de la meta depende de las quejas presentadas por los ciudadanos.

Resolver Procedimientos Administrativos Disciplinarios y Resarcitorios

Se programó resolver 74 procedimientos administrativos, disciplinarios y resarcitorios, considerando que las resoluciones se emiten en función del número de asuntos recibidos de los cuales se haya iniciado procedimiento administrativo en la gerencia de responsabilidades y situación patrimonial, se resolvieron 3 menos de los programados, por lo que la meta alcanzada fue de 71 procedimientos, lo cual representa el 95.9 por ciento de la meta programada.

Realizar Evaluaciones

Con el propósito de revisar el cumplimiento de objetivos, así como el impacto que los programas representan, además de evaluar en términos de eficacia y eficiencia, la ejecución de los programas, proyectos o servicios, en el ejercicio 2016 se realizaron 3 evaluaciones programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento.

JCEM

Con la finalidad de cumplir con los principios establecidos por el Gobierno Estatal de eficacia, y eficiencia, bajo un marco de transparencia y participación ciudadana, la contraloría interna del organismo realiza auditorías, evaluaciones y testificaciones a través de la revisión sistemática, continua y objetiva, así como evaluar el cumplimiento de metas, programas, aplicación de métodos y controles establecidos, identificando oportunidades de mejora que contribuyen la eficientar la operación organismo, para tal efecto durante el 2016; se programó realizar 79 auditorías entre ellas financieras, administrativas y de obra pública obteniendo 79, se estableció llevar a cabo 153 inspecciones de control interno, de las cuales se alcanzaron los 153 inspecciones alcanzando la meta programada; se programó realizar 171 testificaciones, obteniendo los 171, así mismo se programó participar en 108 reuniones de órganos de gobierno y colegiados, acudiendo a 108 durante los meses de enero a Diciembre de 2016 alcanzando la meta programada. Se proyectó llevar a cabo 2 evaluaciones de procesos de los cuales se alcanzó la meta programada de 2, lo que presentó el 100% de la meta anual.

SAASCAEM

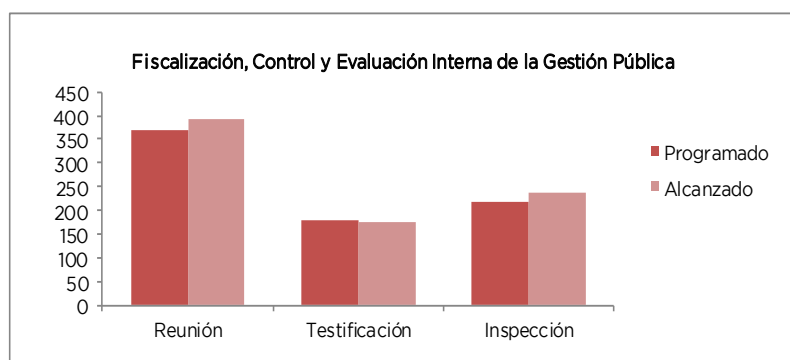
En relación al Órgano Interno de Control del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, (SAASCAEM) realiza diversas funciones de fiscalización en apego a lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México, en el Manual Administrativo del Proceso de Auditoría Pública de la Subsecretaría de Control y Evaluación, emitido por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM), Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por la Secretaría de Finanzas, así como lo correspondiente en la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y su Reglamento, así como lo correspondiente al Reglamento Interior y al Manual General de Organización del SAASCAEM. Una de las atribuciones fundamentales, consiste en el control y vigilancia del gasto público, que se ha desarrollado en forma sistemática, bajo la óptica de apoyo al objetivo general institucional, consistente en el manejo transparente de los recursos públicos y con ello asegurar el ejercicio correcto de los recursos asignados, como se establece en el Decreto del Presupuesto de Egresos anual para el Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno.

Con el fin de cumplir con el objetivo de fiscalización, evaluación y control de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, se programaron 13 auditorías, 114 inspecciones, 5 testificaciones, 20 participaciones en reuniones y 1 evaluación de procesos; de las cuales se lograron 13 auditorías, 120 inspecciones, 5 testificaciones, 26 participaciones en reuniones y 1 evaluación de procesos; logrando la meta anual programada en un 106.4 por ciento debido a que se ejecutaron acciones no programadas originalmente, relativo a las metas del proyecto 010304010101, denominado: Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Pública.

Con lo anterior, se logró la cobertura de control al interior del Organismo, mejorando la actuación y desempeño de los servidores públicos adscritos.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Implementar proyectos de modelo integral de control interno	Proyecto	2	2	0
	Participar en reuniones de órganos de gobierno y colegiados	Reunión	371	392	21
	Llevar a cabo las evaluaciones de procesos	Evaluación	3	3	0
	Realizar testificaciones de control interno	Testificación	178	177	-1
	Llevar a cabo inspecciones de control interno	Inspección	217	239	22
	Realizar las auditorías financieras, administrativas y de obra pública	Auditoría	34	34	0
	Realizar las auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	92	92	0
	Participar en testificaciones con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	177	176	-1
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismo auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso a los Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	267	273	6
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficiencia y eficacia en los procesos, así como el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	3	3	0
	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	128	134	6
	Realizar Auditorías	Auditoría	85	85	0
	Realizar Inspecciones	Inspección	507	507	0
	Realizar Testificaciones	Testificación	294	301	7
	Participar en Reuniones de Organismos de Gobierno y Colegiados	Reunion	318	327	9
	Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI)	Proyecto	1	1	0
	Atender las Quejas y Denuncias	Acuerdo	13	12	-1
	Resolver Procedimientos Administrativos Disciplinarios y Resarcitorios	Resolución	74	71	-3
	Realizar Evaluaciones	Evaluación	3	3	0



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

La Secretaría del Medio Ambiente elaboró su Programa Anual de Trabajo 2016, considerando las acciones de control y evaluación determinadas en el análisis de riesgos realizado a los proyectos autorizados, en el que se programaron la realización de Auditorías, Inspecciones, Evaluaciones, Testificaciones; así como la participación del Órgano Interno de Control en reuniones, mediante las cuales se verifica el apego normativo de las Unidades Administrativas que integran la Secretaría del Medio Ambiente, en el ejercicio de los recursos asignados; así como el cumplimiento de sus objetivos y metas, proponiendo en su caso, las acciones de mejora orientadas a fortalecer los métodos y procedimientos a través de los cuales realizan sus actividades.

De la ejecución del Programa Anual de Trabajo autorizado a la Secretaría del Medio Ambiente para el año 2016, se obtuvieron los siguientes resultados:

El rubro de auditorías se cumplió al 100 por ciento ya que se realizaron las 24 auditorías programadas, mismas que tuvieron como objetivo, verificar que los recursos de origen Estatal y Federal, hayan sido ejercidos con estricto apego a las Leyes y Normas que los regulan, así como, constatar el cumplimiento de objetivos de los programas sustantivos de cada unidad administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente, determinándose 18 observaciones de control interno, por lo que se convinieron con los titulares de cada Unidad Administrativa, 48 acciones de mejora a fin de fortalecer su gestión y evitar su recurrencia.

En el rubro de inspecciones, se programaron 94 y se realizaron 95, mismas que tuvieron como objetivo el examen físico de la aplicación de los recursos o de los documentos, con la finalidad de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada, presentada en los registros administrativos u otros derivados de la gestión de las Unidades Administrativas de la Secretaría del Medio Ambiente, determinándose 12 observaciones de control interno, conviniéndose con los titulares de cada Unidad Administrativa 41 acciones de mejora.

De las 17 participaciones del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o de orden administrativo, requieren de servidores públicos representantes de la Contraloría Interna, se realizaron 12, derivado de que dichas participaciones están supeditadas a las convocatorias que realicen los Comités integrados en la Secretaría del Medio Ambiente y en este caso, a la convocatoria del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHM), quien a su vez programa las sesiones en función a la Agenda del C. Secretario del Medio Ambiente, lo que originó la variación en el cumplimiento de la meta.

En el rubro de Testificaciones la meta fue cumplida al 100 por ciento, testificándose los 4 actos administrativos de entrega-recepción de oficinas públicas, cuyo objetivo fue el de verificar que dichos actos se realizaran con apego a la normatividad en la materia.

Con relación al rubro de evaluaciones, se cumplió al 100 por ciento, la meta programada, ya que se realizó la evaluación al desempeño institucional a los servicios que presta la Secretaría del Medio Ambiente, en el Parque Canino de Metepec, en la cual se determinaron 8 áreas de oportunidad, conviniéndose 22 acciones de mejora encaminadas al fortalecimiento de la atención a los usuarios de dicho servicio.

CEPANAF

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Consiste en el análisis, verificación y evaluación de manera objetiva, de las evidencias relacionadas con los informes de las actividades económicas y de la gestión del Organismo, con el fin de determinar el grado de correspondencia del contenido informativo, con las evidencias que le dieron origen, mediante procedimientos y técnicas de auditoría; asimismo, promover la transparencia, efectividad y mejora continua de la gestión pública. En el año 2016, la meta se alcanzó conforme a lo programado en un 100 por ciento.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. La meta consiste en determinar el grado de eficacia con que han sido empleados los recursos y su eficiencia en términos de cumplimiento de objetivos, derivado de lo cual se ofrecen medidas correctivas que garanticen el desempeño adecuado. La evaluación se aplica a la ejecución de los programas, proyectos o servicios, así como su congruencia a los objetivos, estrategias y líneas de acción de los planes de desarrollo nacional y estatal. Durante el año 2016, la meta se alcanzó conforme a lo programado en un 100 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Esta meta comprende el examen físico de los recursos o documentos, con el propósito de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada en los estados financieros, registros administrativos u otros documentos derivados de la gestión del Organismo. Lo anterior requiere llevar a cabo arqueos de caja y de formas valoradas, a medidas de disciplina presupuestaria, inventarios, a la comprobación del gasto, inspección a obra, servicios personales, concentración y resguardo de equipos, a la prestación de servicios al público, entre otros. Al cierre del año 2016, la meta se alcanzó en un 100.8 por ciento en virtud de que fue necesario realizar procedimientos no programados debido a requerimientos del Organismo.

Participación del Órgano de Control Interno en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Se refiere a la intervención en las sesiones de Órganos Colegiados y reuniones de trabajo que requieren de la participación de la Contraloría Interna; de esta manera, se asiste a las sesiones del Comité de Control y Evaluación, Comité de Información, Comité de Adquisiciones y Bienes, Comité de Arrendamientos, Comité Interno de Mejora Regulatoria y Consejo Directivo del Organismo. Al cierre del año 2016, la meta se alcanzó en un 96.7 por ciento respecto a lo programado, debido a que se requirió concertar reuniones adicionales con el fin de tomar medidas necesarias para la operación del Organismo.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. A través de esta meta se verifican los actos oficiales u otros que celebra el Organismo y servidores públicos, con la finalidad de dejar constancia de dichos actos. En este sentido, se consideran las entregas-recepción de oficinas, de obra, participación en actos de apertura y fallo de obra pública y destino final de bienes. En el año 2016 se alcanzó la meta en un 101.6 por ciento debido a que fue necesario constatar actos de entrega-recepción de oficinas, así como altas y bajas de fauna que no son predecibles.

PROBOSQUE

Durante el ejercicio que se informa, como parte de las acciones de fiscalización realizadas al interior de la Protectora de Bosques y a fin de verificar que los recursos ejercidos, así como las acciones desempeñadas, se orientan a atender lo que señala la normatividad aplicable al Organismo, se ejecutaron 18 auditorías; asimismo, como parte de las acciones preventivas se realizaron: 72 inspecciones de 68 que se tenían programadas; dos evaluaciones; se participó en 39 reuniones de grupos colegiados y las propias del Consejo Directivo, además de implementar un modelo integral de control interno y 25 testificaciones.

RECICLAGUA

Realizar Auditorías

Durante el ejercicio fiscal 2016 se realizaron 8 auditorías por lo cual la meta se cumplió en un 100 por ciento con respecto a lo programado.

Realizar Inspecciones

Se programaron 58 inspecciones de las cuales durante el ejercicio que nos ocupa se realizaron 57 inspecciones, por lo cual la meta se cumplió en un 98.3 por ciento esto se debió a que por la

entrega-recepción del departamento de Contabilidad General mediante Oficio No. 212E12000/766/2016.

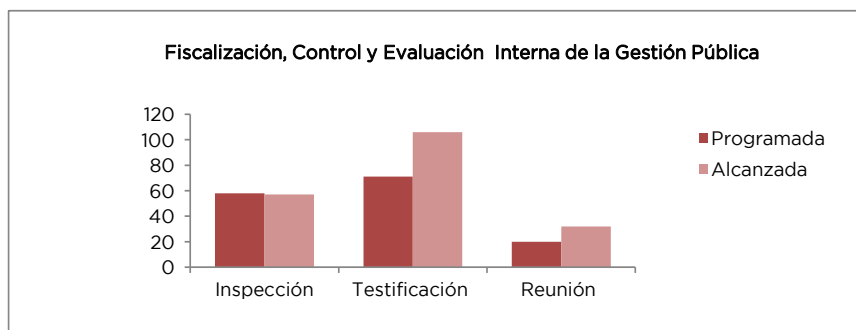
Realizar Testificaciones

Durante el ejercicio fiscal 2016 se realizaron 106 testificaciones, superando la meta programada la cual se alcanzó y supero en un 149.3 por ciento con respecto a lo programado. Derivado de las necesidades del organismo.

Participar en reuniones de órganos de gobierno y colegiados

Se programó inicialmente participar en 20 reuniones meta superada ya que por necesidades del organismo se participó en 32 reuniones lo que generó un alcance en la meta del 160.0 por ciento con respecto a lo programado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	54	54	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	282	288	6
	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	117	109	-8
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	91	93	2
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	4	4	0
	Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Documento	1	1	0
	Realizar Auditorías	Auditoría	8	8	0
	Realizar Inspecciones	Inspección	58	57	0
	Realizar Testificaciones	Testificación	71	106	0
	Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados	Reunión	20	32	0



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Durante el periodo que se informa, la Contraloría Interna realizó 18 auditorías mediante las cuales supervisó que se cumpla con la normatividad emitida en materia presupuestal, administrativa, contable y financiera, que regula la actuación del Sector, vigilando su estricta observancia; de igual forma, se verificó el cumplimiento de las acciones de mejora convenidas por el Órgano Interno de Control; así como la promoción de la eficiencia y transparencia de sus operaciones y el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas, promoviendo la actualización del marco jurídico y fortaleciendo los Sistemas de Control Interno implementados en las unidades administrativas auditadas.

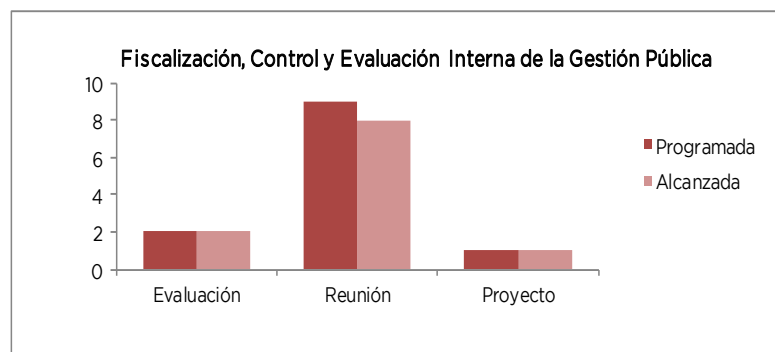
De igual forma, se realizaron 2 Evaluaciones al Desempeño en el ejercicio que nos ocupa, a través de las que se evaluó el grado de eficiencia y eficacia en la ejecución de los programas, proyectos o servicios, la congruencia con sus objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Estatal de las diversas unidades administrativas de esta Dependencia, recopilando la opinión de los usuarios de la Secretaría de Movilidad, para con ello mejorar la imagen institucional y, en su caso, implementar acciones de control para mejorar la percepción de los usuarios.

También se realizaron 137 inspecciones a las diversas unidades administrativas que conforman la Secretaría de Movilidad, con el objeto de vigilar su buen funcionamiento, verificando que se cumpla con la normatividad establecida en los rubros de: arqueo de cajas y/o formas valoradas, medidas de disciplina presupuestaria, inventarios, comprobación del gasto, servicios personales, concentración y resguardo de equipos, prestación de servicios al público, operaciones, página de transparencia, cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, normatividad en materia de Entrega y Recepción, Mejora Regulatoria, Acciones de Gobierno y Contralor Itinerante.

Sumándose a estas acciones, se implementó un proyecto del Modelo Integral de Control Interno (MICI), con el objeto de establecer, mantener y mejorar el Sistema de Control Interno en las diversas unidades administrativas del Sector Movilidad, para la consecución de objetivos en sus categorías de operación, información, cumplimiento y prevención de actos de corrupción en los procesos realizados por la Dependencia.

Por último, se informa de la participación en 8 reuniones convocadas por diversas áreas del Sector Movilidad, tales como: Comité de Información y Comité Interno de Mejora Regulatoria, con el objetivo de dar cumplimiento y seguimiento oportuno a los procedimientos de mejora de información, de acuerdo con la normatividad en la materia; así mismo, convocó y celebró reuniones del Comité de Control y Evaluación, para fomentar el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables a cada Órgano Colegiado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorías	Auditoría	18	18	0
	Realizar evaluaciones	Evaluación	2	2	0
	Realizar inspecciones	Inspección	134	137	-3
	Participar en reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados	Reunión	9	8	1
	Implementar proyectos del Modelo Integral de Control Interno (MICI)	Proyecto	1	1	0



SECRETARÍA DE SALUD

La Fiscalización, Control y Evaluación Interna de la Gestión Pública, permitió optimizar la operación del sistema a través de acciones de control y evaluación, lo cual contribuyó al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal; se realizaron 4 auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de la Dependencia y sus Organismos Auxiliares; asimismo, se realizó un documento de evaluación al desempeño institucional para determinar el grado de eficiencia y eficacia en los procesos.

Se participó en 17 testificaciones de actos de entrega y recepción de oficinas públicas, con el propósito de asegurar que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, se participó en 18 reuniones de Órganos Colegiados que por mandato legal o disposición administrativa así se requiere, con el objeto de privilegiar el Control Interno.

BTEM

Durante el ejercicio que se informa, como parte de las acciones de fiscalización realizadas al interior del Banco de Tejidos del Estado de México y a fin de verificar que los recursos ejercidos, así como las acciones desempeñadas, se orientaron a atender lo que señala la normatividad aplicable al Organismo, se ejecutaron 2 auditorías de las 3 que se tenían programadas, lográndose un 66.7 por ciento de la meta; asimismo, como parte de las acciones preventivas se realizaron 40 inspecciones de las 43 que se tenían programadas, lo que representó el 93 por ciento de lo programado; de la misma manera, se programó la participación en reuniones de Órganos de Gobierno, para lo cual se realizaron 25 reuniones de las 24 que se tenían programadas, cumpliendo la meta al 104.2 por ciento. Por último se realizaron 43 testificaciones de las 42 que se tenían programadas, cumpliéndose al 102.4 por ciento con la meta.

CCAMEM

Realizar Auditorías

En este contexto, la Contraloría Interna de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, realiza auditorías de carácter Administrativo y Financiero.

La meta programada fue de 3 auditorías, alcanzándose 3 lo que representó el 100 por ciento respecto a lo proyectado.

Realizar Inspecciones

Acciones de control administrativo y financiero como arqueos de caja y de formas valoradas, medidas presupuestarias, inventarios, comprobación de gastos, servicios personales, verificar la entrega-recepción de oficinas.

Le meta programada fue de 72 inspecciones, de las cuales se lograron 72, lo que representó el 100 por ciento de lo proyectado.

Participar en reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados

Consiste en vigilar el desarrollo de las sesiones de los órganos colegiados y reuniones de trabajo y cumplan con lo establecido en las disposiciones normativas.

Le meta programada fue de 12 reuniones de las cuales se lograron 25, lo que representó el 208 por ciento de lo proyectado.

Testificación

Participar en testificaciones con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente

Le meta programada fue de 1 testificación, de las cuales se lograron 16, lo que representó el 1,600 por ciento de lo proyectado. En esta meta se está solicitando por medio de oficio la reconducción de dicha meta.

Documento

Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del ejecutivo estatal

Le meta programada fue de 1 reuniones de las cuales se lograron 1, lo que representó el 100 por ciento de lo proyectado.

Proyecto

Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.

Le meta programada fue de 1 reuniones de las cuales se lograron 1, lo que representó el 100.00 por ciento de lo proyectado.

Sociedad Protegida

Los gobiernos tienen como obligación impulsar una política social, para que sus gobernados tengan en primera instancia, acceso a la salud y a la educación. La política social de los próximos años estará determinada en gran medida por los efectos de la transición demográfica. Por ello, se plantea como objetivo desarrollar una política demográfica para una sociedad en expansión.

El objetivo del tema estructural Salud y Seguridad Social, es garantizar la cobertura total con calidad suficiente y oportunidad.

Procuración De Justicia

Los proyectos con que cuenta el Organismo, tienen como prioridad la difusión de los derechos y obligaciones de médicos y usuarios mediante la adecuada solución de conflictos que se presenten entre los mismos, tutelando primordialmente el derecho a la salud.

DIFEM

Este proyecto tiene como objetivo Optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

En este tenor se realizaron 26 auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento respecto a lo programado en el periodo. Asimismo, se tenía programado realizar 135 inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, no obstante se realizaron 152, con lo cual la meta anual registra un cumplimiento del 112.59 por ciento, debido a que se llevaron a cabo más inspecciones a las ya programadas solicitadas a petición de parte.

En lo que respecta a las testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, se programaron 75 acciones en el ejercicio 2016, de las cuales se llevaron a cabo 86, con lo cual la meta alcanzó un cumplimiento del 114.67 por ciento, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la petición de las áreas usuarias toda vez que en este año se participó en diferentes actos de entrega-recepción de unidades administrativas, así como en la verificación del destino final de bienes, lo que originó elevar de manera considerable la meta anual.

Por otra parte, se programó participar en 225 reuniones del órgano de control interno que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera; sin embargo, se participó en 270 reuniones, con lo cual se registra un cumplimiento del 120 por ciento, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la convocatoria que realizan los diferentes órganos colegiados del DIFEM.

Se realizó una evaluación para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, tal y como se tenía programado inicialmente para el ejercicio 2016, con lo cual la meta se cumple al 100 por ciento.

Finalmente, se realizó un proyecto para implementar el modelo integral de control interno, de 1 que se tenía programado, alcanzando con esto el 100 por ciento de cumplimiento de la meta (Anexo 40).

HRAEZ

En congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, para cumplir cabalmente con el Proyecto de Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Pública en el Hospital Regional Pública de Alta Especialidad de Zumpango, se programan: planeación y ejecución de auditorías, evaluaciones, inspecciones, participación en reuniones y testificaciones a las diferentes áreas administrativas y operativas del organismo, las cuales son determinadas en base a un análisis de riesgos, lo que permite llevar a cabo las acciones de control y evaluación en aquellas áreas o rubros que corren un mayor riesgo; los resultados de estas acciones permiten

corroborar el apego a la normatividad en el funcionamiento del Hospital y en su caso, recomendar la implementación de acciones de mejora, tendientes a reforzar su control interno, contribuyendo con ello lograr la eficiencia del uso de los recursos que se le autorizan al Organismo, al verificar que su ejercicio sea apegado a la normatividad, con lo cual se fomenta la cultura de la legalidad en el quehacer público y al mismo tiempo se promueve la sistematización de los procesos para mejorar los servicios que se otorgan a la población en general.

Los porcentajes de cumplimiento son los siguientes:

Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

En lo que respecta a esta meta se logró un cumplimiento del 100 por ciento lo que permitió corroborar el buen funcionamiento de las áreas auditadas y apoyarlas en el desempeño de sus actividades para alinearlas a las normas y disposiciones vigentes en materia de salud, sistemas de registro y contabilidad, contratación, control y pago de personal, adquisiciones y servicios, contrato de prestación de servicios, uso, destino, afectación, baja de bienes y demás activos y recursos materiales.

Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal

En relación a esta meta se tuvo un cumplimiento del 100 por ciento proponiendo acciones de mejora y haciendo las recomendaciones preventivas y correctivas correspondientes, para lograr un mejor desempeño de las áreas evaluadas.

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula

La meta se cumplió en 103.8 por ciento toda vez que se tuvo que examinar y medir las características de calidad de los servicios médicos otorgados por el hospital, así como a las diferentes áreas que lo conforman, utilizando los procedimientos necesarios, para determinar si se cumple o no con la normatividad aplicable.

Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente

En relación a esta meta se tuvo un alcance del 100 por ciento, la meta se cumplió cabalmente. Cabe hacer mención que en el presente ejercicio aunado a la testificación de los actos de entrega recepción de las unidades administrativas, también se inició con la testificación de la celebración de visitas, audiencias o actos públicos del protocolo de actuación de los servidores públicos, en la cual se vigila que las reuniones con proveedores se lleven a cabo de manera transparente y en estricto apego a la normatividad vigente.

Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera

Se alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 92.3 por ciento, toda vez que es una meta variable y en el año que se informa, se disminuyeron las reuniones del comité de adquisiciones, debido a que es un año electoral.

IMIEM

Con la finalidad de cumplir con los principios establecidos por el Gobierno Estatal de eficacia y eficiencia, bajo un marco de transparencia y participación ciudadana, la Contraloría Interna del Instituto Materno Infantil del Estado de México, lleva a cabo metas orientadas a evaluar la eficacia, eficiencia y efectividad de los procedimientos de atención médica infantil, materna, odontológica, enseñanza e investigación y administrativos a través de la revisión sistemática,

continua y objetiva, así como evaluar el cumplimiento de metas, programas, aplicación de métodos y controles establecidos, identificando oportunidades de mejora contribuyendo a optimizar la operación del Instituto, para tal efecto durante el 2016; se llevaron a cabo las siguientes metas:

Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.

Se llevaron a cabo 14 auditorías, cumpliendo con la metas al 100 por ciento de las 14 programadas

Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.

Se planeó efectuar una evaluación cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.

Con la finalidad de constatar el cumplimiento del marco normativo que regula al IMIEM se planeó realizar 89 inspecciones a rubros específicos, realizando 95 cubriendo al 106.7 por ciento.

Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.

Con el objeto de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, se programó participar en 50 testificaciones cubriendo la meta al 98 por ciento, con la participación en 49 testificaciones.

Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera

Este órgano de control interno participó en 95 reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así se requirió, cumpliendo esta meta al 99 por ciento, de las 96 reuniones programadas (Anexo 41).

ISEM

Derivado del objetivo del Acuerdo de Coordinación que celebraron en 2001 la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Estado de México, con una vigencia indefinida, el cual refiere la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) ha enmarcado en su quehacer gubernamental acciones que abonan a dicho fortalecimiento.

A través del proyecto denominado “Fiscalización, Control y Evaluación Interna de la Gestión Pública”, se realizaron auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos, generando 117 auditorías de 113 programadas, logrando un cumplimiento de la meta en 103.5 por ciento; aunado a ello, se realizaron evaluaciones para determinar el grado de eficiencia y eficacia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, con un alcance del 100 por ciento al haberse generando 8 documentos.

Otra de las metas incluidas en este proyecto, fue realizar inspecciones a rubros específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula, obteniendo un alcance del 108.1 por ciento, al realizarse 930 inspecciones de 860 programadas.

Se suma a lo anterior, la participación en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, teniendo un cumplimiento del 102 por ciento, al haberse llevado a cabo 200 testificaciones de las 196 programadas; cabe destacar que también se dio la participación del Órgano de Control Interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requirieron, logrando la generación de 283 reuniones de 223 programadas, ello representó un alcance de 126.9 por ciento.

Dentro de este proyecto, se consideró la implementación de la Metodología del Modelo de Control Interno (MCI), con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal; a través de dicha metodología se realizaron 2 proyectos, teniendo un cumplimiento del 100 por ciento.

ISSEMyM

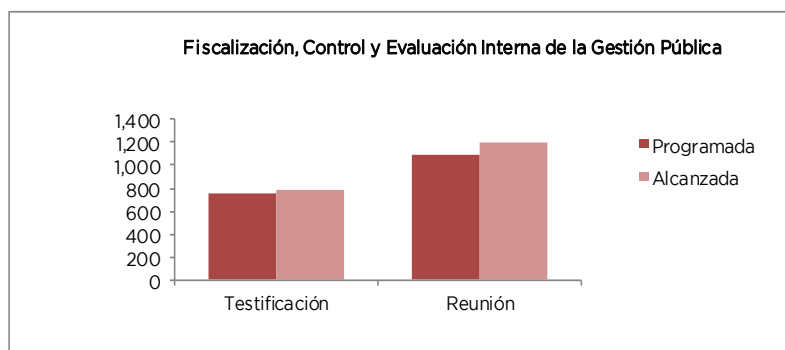
En apego a los principios de honestidad, eficacia, transparencia, legalidad y eficiencia que son la base del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente y con el compromiso de que la función pública se realice con los criterios señalados cumpliendo los objetivos institucionales y bajo una gestión eficiente con resultados eficaces, se llevaron a cabo acciones de control y evaluación tendientes a promover el control preventivo en las unidades médico-administrativas, así como verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídico-administrativas.

En este sentido, durante el ejercicio fiscal 2016 se realizaron 77 auditorías, en los rubros financieros, administrativos y de obra pública dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada, reforzando así que la actuación de los servidores públicos se realice en cumplimiento al marco normativo y legal que regula al Instituto; de igual manera, con la finalidad de valorar los servicios ofertados a los derechohabientes en relación con los objetivos institucionales se realizaron 11 evaluaciones al desempeño en diversas unidades médico-administrativas.

Asimismo, se realizaron acciones de control y evaluación preventivas, a través de 691 inspecciones en materia de recursos humanos, financieros y materiales a los rubros de seguridad social, prestaciones socioeconómicas, infraestructura hospitalaria, administración y finanzas; además se participó en 371 testificaciones para legitimar los diversos actos administrativos, como las entregas-recepción de unidades, celebración de visitas, audiencias o actos públicos del protocolo de actuación y se asistió a 460 reuniones de los comités y comisiones integrados en el ISSEMyM, priorizando la participación en las reuniones para las adquisiciones y obra pública; verificando en todos los casos que dichas acciones se realicen en apego a la normatividad establecida, dándose cumplimiento al 100 por ciento de las metas anuales programadas (Anexo 42).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	251	254	3
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Documento	12	12	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	1,935	2,087	152

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	759	787	28
	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	1,084	1,200	116
	Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Proyecto	3	3	0
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	12	12	0
	Implementar el Modelo Integral de Control Interno (MICI)	Proyecto	1	1	0



SECRETARÍA DEL TRABAJO

El objetivo es definir la transferencia de facultades o atribuciones de las acciones del Sector Trabajo a otros órdenes de Gobierno (regiones, estados y municipios).

En el periodo que se informa, la Contraloría Interna de este Sector alcanzo la meta al 100 por ciento en realizar auditorías, evaluaciones, testificaciones, participantes que se le aplique la normatividad vigentes, atención en quejas y denuncias, procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios y demandas de actos o resoluciones emitidas.

En relación a las inspecciones realizadas, se obtuvo un incremento del 2 por ciento de lo programado, ya que se solicitó realizar algunas que no estaban programadas.

En cuanto a la meta contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas, se alcanzó la meta al 100 por ciento, debido a que no recurrieron al Tribunal de lo Contencioso Administrativo ninguna de las resoluciones emitidas por el Órgano Interno de Control.

Una de las consideraciones que se aplican en los tres órdenes de Gobierno a fin de mejorar las actividades que son de su competencia son las evaluaciones, en este caso aplicadas mediante el Órgano Interno de Control, las cuales se realizan de manera constante para dar fe de los logros obtenidos, así como para observar lo que no concuerda con lo programado, haciendo el

requerimiento a las áreas implicadas para su corrección de estrategias para lograr los números programados.

La Secretaría del Trabajo, con el fin de verificar que los centros de trabajo cumplan con la normatividad en lo que respecta a seguridad e higiene y las condiciones generales de trabajo, contempla entre sus funciones realizar inspecciones, las cuales se llevan a cabo al interior de la Entidad, con el objeto de lograr el equilibrio y la concordia entre los factores de la producción.

Dichas auditorías contemplan la revisión y detección de inconsistencias, las cuales se hacen del conocimiento de los titulares a efecto de que se atiendan las recomendaciones, con lo cual las correcciones promueven efectividad en el desempeño de las actividades de las áreas que componen el Sector Trabajo, para el cumplimiento del Marco Normativo.

ICATI

El Órgano Interno de Control del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial programa las acciones de control y evaluación con base en la metodología de evaluación de riesgos, establecida por la Secretaría de la Contraloría, se resumen en auditorías, evaluaciones, inspecciones, testificaciones, participaciones en reuniones de órganos de gobierno y colegiados; acciones que tienen como objetivo principal, procurar el ejercicio legal, eficaz, inteligente, íntegro y transparente de los recursos públicos y promover de manera preventiva el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos de este Instituto.

Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

Durante el ejercicio 2016, la Contraloría Interna de este Instituto programó realizar 16 auditorías, dando cumplimiento a la meta en un 100 por ciento.

Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.

De la misma manera fueron programadas y alcanzadas las evaluaciones, rebasando la meta en un 3.8 por ciento.

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula

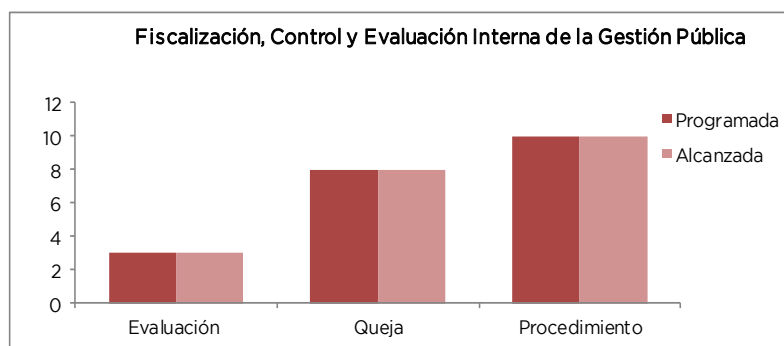
Fueron llevadas a cabo un total de 81 inspecciones, teniéndose como meta a alcanzar la cantidad de 80, por lo que fue rebasada la meta en un 1.25 por ciento.

Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.

Fue programada 1 testificación logrando el cumplimiento de la meta en un 100.0 por ciento.

Por último, el Órgano de Control Interno llevó a cabo diversas participaciones en reuniones de trabajo teniendo una programación de 111 participaciones, lográndose el cumplimiento de 117 rebasando la meta en un .5 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	28	28	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	176	179	3
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	3	3	0
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	249	257	8
	Participación del Órgano de Control Interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Participante	124	130	6
	Atender las quejas y denuncias	Queja	8	8	0
	Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios	Procedimiento	10	10	0
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Demanda	1	1	0



SECRETARÍA DE TURISMO

Para ejercer una gestión pública eficiente, se deben efectuar diversas actividades que permitan realizar una valoración adecuada de las acciones ejecutadas, en el periodo que se informa se realizaron 11 auditorías, con objeto de verificar el cumplimiento del Marco Normativo que regula el funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los ayuntamientos; con las que se integró un informe respecto al cumplimiento de las normas jurídico administrativas y los principios establecidos para las mismas. De igual forma, se hizo una evaluación programada para este periodo, para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos y así dar cumplimiento a la meta establecida.

Con la realización de 87 inspecciones se corroboraron las acciones a las medidas de disciplina presupuestaria, a servicios personales, a operaciones, a la página de transparencia y al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, entre otras. Aunado a esto, se llevaron a cabo 13 testificaciones con las que se constataron diversas actividades internas de

cambios de titulares y se participó en 26 reuniones del Órgano Interno de Control y Órganos Colegiados de otras unidades administrativas donde no se presentó el caso queja y denuncia (Anexo 43).

IIFAEM

Realizar auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Con el objetivo de analizar, verificar y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con los informes de las actividades económicas y de gestión, se realizaron 9 auditorías, cumpliéndose la meta en un 100 por ciento (Anexo 44).

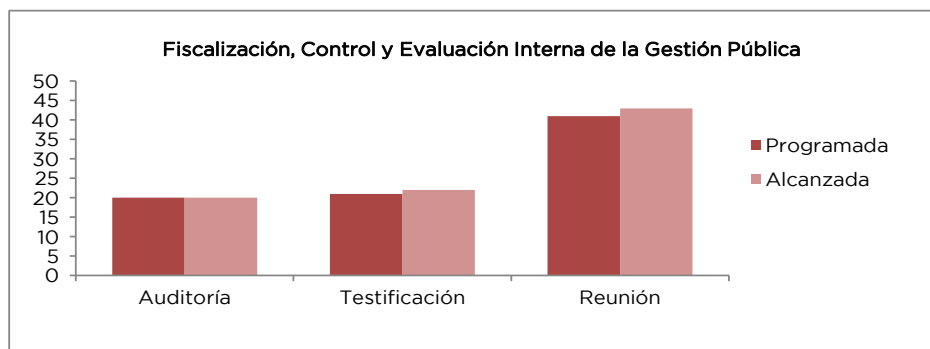
Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Con la finalidad de determinar el grado de eficiencia y eficacia con que han sido empleados los recursos para alcanzar los objetivos previstos, se realizó una evaluación, cumpliéndose la meta en un 100 por ciento (Anexo45).

Realizar inspecciones. Mediante exámenes físicos de los recursos y/o documentos y con el objeto de cerciorarse de la existencia de una operación registrada, se realizaron 41 inspecciones, cumpliéndose la meta en un 103 por ciento (Anexo 46).

Participación del Órgano de Control Interno en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Con el objeto de coadyuvar en el buen funcionamiento del Instituto y para contar con la presencia de un representante de la Secretaría de la Contraloría, se asistió a 17 reuniones de órganos de gobierno y colegiados, cumpliéndose la meta en un 100 por ciento (Anexo 47).

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Con la finalidad de dejar constancia de actos oficiales, se asistió a 9 testificaciones de Entrega- Recepción, cumpliéndose la meta programada en un 100 por ciento (Anexo 48).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar Auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	20	20	0
	Realizar Evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	2	2	0
	Realizar Inspecciones	Inspección	120	128	8
	Participar en Testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	21	22	1
	Participación del Órgano de Control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	41	43	2
	Atender quejas y denuncias	Queja	1	0	-1



PROCOEM

Con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de la Procuraduría del Colono del Estado de México, se programaron 4 auditorías de las cuales se dio cumplimiento a la meta programada en su totalidad, alcanzando el 100 por ciento.

Se programaron y realizaron 43 inspecciones para la revisión física de la documentación que acredite la correcta aplicación de los recursos financieros, materiales y humanos, así como el cumplimiento de las metas y objetivos del programa operativo anual de este organismos, verificar que la página de transparencia cumpla con los objetivos de la ley en la materia y con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula se dio cumplimiento a la meta programada.

Con el propósito de asegurar que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad, se programaron 3 testificaciones para verificar que los actos oficiales que celebra el organismo queden debidamente asentados con las formalidades que acreditan su ejecución y cumplimiento, con el fin de tener constancia de hechos y de los actos jurídicos y administrativos, tales como actas de entrega-recepción que se llevaron a cabo, dando con ello cumplimiento a la meta programada en su totalidad.

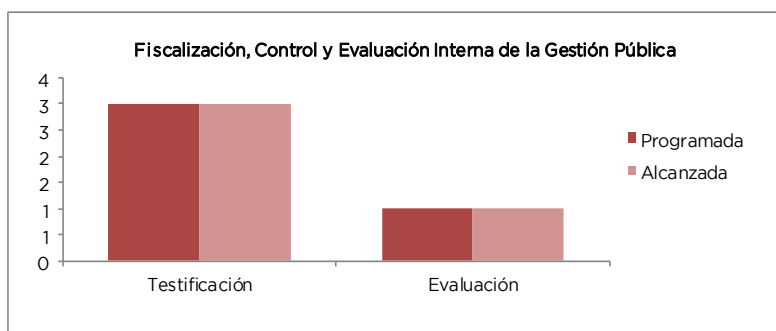
En la participación del órgano interno de control, se realizaron 13 reuniones de 12 programadas para verificar el cumplimiento de las normas jurídicas administrativas en la celebración de reuniones que lleva a cabo los diversos órganos colegiados internos, tales como el Comité de Adquisiciones y Servicios; Comité de Arrendamientos, Adquisición de Inmuebles y Enajenaciones; Comité de Ética, Comité de Control y Evaluación (COCOE) y Comité de Transparencia, alcanzando el 108.3 por ciento, el incremento se debe a que se participó en una sesión no programada del Comité de Control y Evaluación (COCOE).

Realizar evaluaciones para identificar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos internos, así como en el desempeño de su función, se programó 1 evaluación con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos de la Procuraduría del Colono, dicha evaluación se llevó a cabo en tiempo y forma, por lo que la meta programada en su totalidad alcanzó el 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar Auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	4	4	0
	Realizar Evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	43	43	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	12	13	1
	Participar en Testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	3	3	0
	Realizar evaluaciones para identificar la carencia en la normatividad del organismo, impulsando la implementación de su Manual General de Organización	Evaluación	1	1	0



SRyTVM

Participación del Órgano de Control Interno en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Son aquéllas participaciones en reuniones de sesiones de órganos de gobierno, órganos colegiados y reuniones de trabajo que por mandato legal o administrativo requiera la presencia del Órgano de Control Interno; por ello se programaron 28 participaciones en reuniones y se realizaron durante el ejercicio que se reporta 30 para lograr el 107.1 por ciento de la meta comprometida.

Participar en Testificaciones con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. En los administrativos oficiales que celebra el Organismo con el fin de establecer acciones que permitan coadyuvar al cumplimiento de los procedimientos administrativos y disposiciones legales vigentes, el Órgano de Control Interno participa en testificaciones de los actos administrativos oficiales que celebra el organismo, se llevaron a cabo en el 2016 un total de 54 testificaciones, lo que representa un cumplimiento del 128.6 por ciento de lo programado inicialmente que fue la realización de 42 testificaciones.

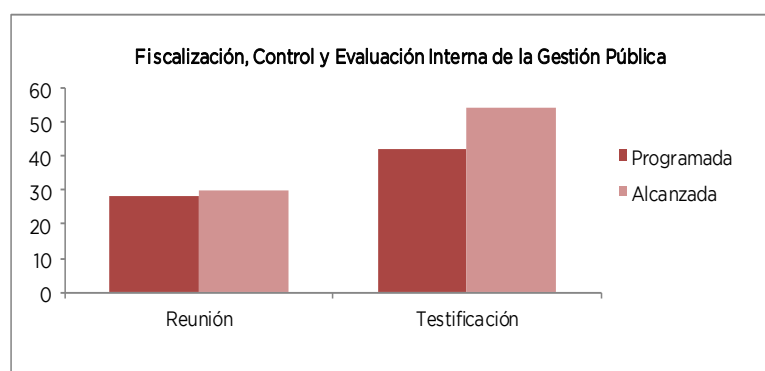
Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en la Dependencia, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso Ayuntamiento con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Se realizan inspecciones con el objeto de verificar las operaciones, el uso de los sistemas automatizados y demás actividades que por norma ejecuten las unidades administrativas de manera preventiva, y para ello se programaron 80 inspecciones durante el ejercicio que se reporta y se realizaron 81 para lograr el 101.3 por ciento de la meta comprometida.

Realizar Auditorías con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Con el objeto de analizar, verificar y eficientar la aplicación de los recursos, procedimientos, programas, metas, funciones y objetivos de las unidades administrativas, en

apego al marco normativo que lo regula, la toma de decisiones y mejora continua del servidor público, se efectuaron 13 auditorías, cumpliendo así con el 100 por ciento de la meta anual proyectada 2016.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Las evaluaciones tienen el objeto de fortalecer la operación de los planes, programas, proyectos, obligaciones así como el uso eficiente de recursos públicos asignados a las unidades administrativas del Organismo en apego a la normatividad aplicable en la materia y al cumplimiento de los objetivos establecidos, por ello se realizaron 3 evaluaciones en el ejercicio 2016, representando así el 100 por ciento de lo programado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Participación en Reuniones	Reunión	28	30	2
	Testificaciones	Testificación	42	54	12
	Inspecciones	Inspección	80	81	1
	Auditorías	Auditoría	13	13	0
	Evaluaciones	Evaluación	3	3	0



010304010102 PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE OBRAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Es tarea de la Secretaría de la Contraloría, la vigilancia y control de las acciones de Gobierno promoviendo la participación activa de la ciudadanía y de esta manera elevar el cumplimiento de los compromisos asumidos para mejorar la credibilidad y confianza de la sociedad en la Administración Pública, con la cual se obtienen aportaciones de eficiencia y transparencia en la elaboración y ejecución de los planes y programas de Gobierno.

En este contexto se verificaron 285 acciones de Gobierno Comunitarias y Municipales, aplicándose 2 mil 530 cuestionarios a beneficiarios tanto de acciones de Gobierno como de obras de impacto para conocer la percepción ciudadana sobre el estado en que se encuentran las obras, programas, trámites, y servicios gubernamentales.

Se realizaron 8 cursos de capacitación a promotores de Contraloría y Evaluación Social, relacionados con las reglas de operación de programas sociales en que opera la Contraloría Social para un mejor desempeño de sus funciones.

En el primer trimestre del 2016, se realizó la Primera Reunión de Trabajo con las Contralorías Internas de las Dependencias Ejecutoras Estatales, con el objeto de dar a conocer las Bases

Generales del Programa de Contraloría Social, publicadas mediante el Acuerdo del Ejecutivo del Estado, así como los Lineamientos Generales de Operación del referido programa.

Derivado de lo anterior, en los meses de marzo y abril se firmaron 7 proyectos Específicos de Contraloría Social de obra Pública 10 de Programas Sociales, con los titulares de las Dependencias Ejecutoras Estatales y con ello, se establecieron las acciones necesarias para dar seguimiento a estos. Asimismo en el Marco del Programa Anual de Trabajo con la Secretaría de la Función Pública, en el periodo que se informa se suscribieron 4 Proyectos Específicos para la implementación de acciones de Contraloría Social en programas sociales y 4 en obra pública.

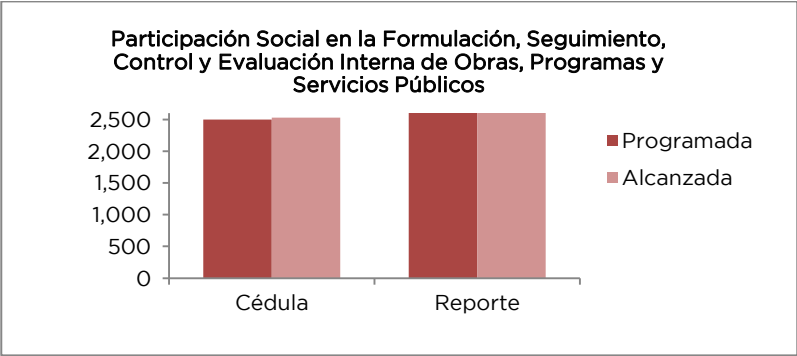
Se realizaron mil 278 asesorías y reuniones de trabajo con Dependencias ejecutoras, servidores públicos Federales, Estatales y Municipales para la instrumentación y seguimiento del Programa de Contraloría y Evaluación Social. También se llevaron a cabo 20 reuniones de trabajo interinstitucionales, convocadas por la Subdirección de Atención Ciudadana y Evaluación a las Acciones de Gobierno en la Entidad, y se elaboraron 4 carpetas para dar a conocer los resultados de Contraloría y Evaluación Social.

En este periodo, se captaron 2 mil 964 reportes ciudadanos, por presuntas quejas, denuncias, sugerencias y reconocimientos de los contralores sociales beneficiarios de obra pública o programas sociales, mismos que fueron canalizados a las instancias competentes para su seguimiento.

Con la finalidad de dar atención y continuidad a la Acción de Gobierno Estatal AGE-130 en lo correspondiente a “Involucrar a la Sociedad Civil en la Vigilancia de los Órganos de Policía”, durante el periodo que se informa se instalaron 2 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia Especializados (CocicoviEs) de Seguridad Pública, con la participación de más de 96 Contralores Sociales, en los municipios de Chicoloapan y Joquicingo; además de los anteriores se constituyeron los comités en Temamatla, Tenango del Aire y Tlalmanalco. A estos comités se les da seguimiento mediante reuniones trimestrales; con respecto a los CocicoviEs de los municipios de Ayapango, Atlautla, Amecameca, Ecatzingo, Papalotla, Valle de Chalco Solidaridad, El Oro, Soyaniquilpan de Juárez, Timilpan y Temascalcingo, motivo por el cual, se llevó a cabo su reinstalación durante este periodo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010102	PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE OBRAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
	Aplicar cuestionarios para conocer la opinión de los beneficiarios de obras de gobierno, programas, trámites y servicios gubernamentales y elaborar informes	Cédula	2,500	2,530	30
	Promover reuniones de capacitación o actualización a Promotores de Contraloría y Evaluación Social	Curso	8	8	0
	Promover acciones de asesoría y reuniones de trabajo con Dependencias Ejecutoras y otras instituciones, servidores públicos federales, estatales y municipales o beneficiarios para la instrumentación y seguimiento del Programa de Contraloría y Evaluación Social	Asesoría	1,200	1,278	78
	Llevar a cabo reuniones de trabajo interinstitucionales y verificación en campo de Contraloría y Evaluación Social	Reunión	20	20	0

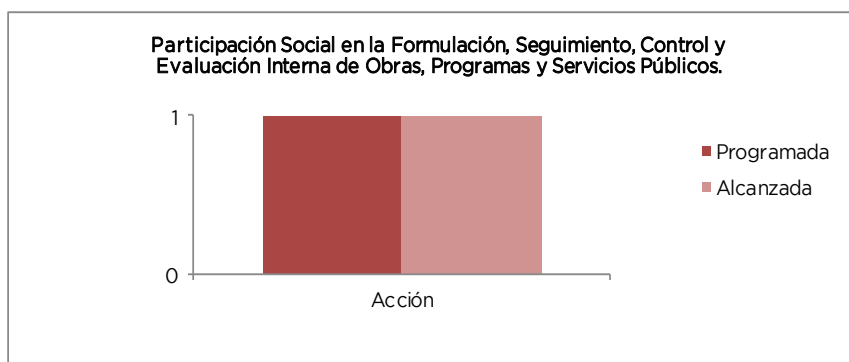
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010102	PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE OBRAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
	Elaborar carpeta para dar a conocer los resultados de Contraloría y Evaluación Social	Carpeta	4	4	0
	Apertura de buzones para la captación de reportes ciudadanos, presuntas quejas, denuncias, sugerencias, reconocimientos de los contralores sociales, beneficiarios de obras públicas o programas sociales	Reporte	2,800	2,964	164



SECRETARÍA DE FINANZAS

Con el propósito de evaluar la eficacia de la política social implementada el Gobierno Estatal a través de diferentes programas; así como la percepción de la sociedad mexiquense respecto a sus beneficios, se realizaron estudios de opinión respecto a los programas “Gente Grande Vertiente Adultos Mayores de 70 años de edad” y “Mujeres que Logran en Grande”, los resultados de estos trabajos permitieron identificar oportunidades para hacer más eficiente su operación y optimizar sus resultados (Ficha 5).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010102	PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE OBRAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.				
	Estudio de opinión para valorar el comportamiento de los programas gubernamentales	Acción	1	1	0



010304010103 CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La Secretaría de la Contraloría en el ámbito de su competencia, fiscaliza los sistemas automatizados de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, durante el periodo que se informa se realizaron 12 auditorías; destacando las correspondientes a la Infraestructura Tecnológica de la Junta de Caminos del Estado de México; al Desarrollo e Implementación de un sistema para el Control y Gestión de los Procesos Operativos internos de la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica, en su última etapa (Contrato Federal); al Sistema Integral de Ingresos de la Dirección General de Recaudación; a la Infraestructura Tecnológica de la Comisión del Agua del Estado de México y al Centro de Datos del ISEM y Auditoría a la contratación de servicios de arrendamiento de 250 cajeros inteligentes de la Dirección General del Registro Civil; entre otros. Asimismo se realizaron 3 evaluaciones correspondientes a Tecnologías de Información a la Administración de la Infraestructura Tecnológica de las Coordinaciones Sectoriales; otra a la Implementación de la Plataforma de Digitalización para los Procesos de Permisos de Construcción, Registro de la Propiedad y Licencia de Funcionamiento y una Evaluación más de Tecnologías de Información a los Trámites y Servicios de las distintas Dependencias del GEM.

En la misma materia se realizaron 8 inspecciones; destacando las realizadas a la Adquisición de Bienes Informáticos de los Contratos Administrativos de Adquisición, al Sistema para Administrar y Mantener Permanentemente Actualizada la Base de Datos del Registro Estatal de Vehículos Robados y Recuperados de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México; y la inspección realizada al Sistema de Trámites y Servicios de la Dirección General del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.

Por otro parte se realizaron 2 asesorías a los sistemas de información, servicios y seguridad a las tecnologías de información.

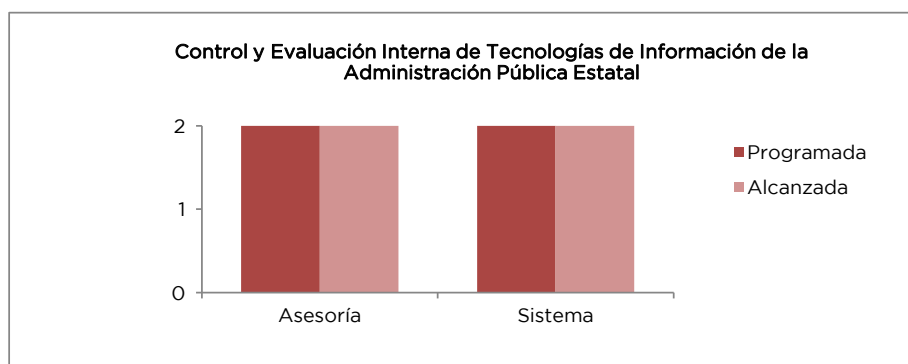
En relación al Desarrollo de Módulos y Sistema de Información, se reportan el desarrollo de un módulo de seguimiento para los enlaces de datos del Sistema Automatizado de Auditorías Estatales y Federales (SAAEF), y la actualización del módulo de consulta jurídica.

En el rubro de fortalecimiento de Sistemas de Información se realizaron diferentes modificaciones, actualizaciones, mejoras y cambios en los sistemas informáticos: SIR, donde se incorporó un filtro para el registro de expedientes, cambio de estatus autorizado a rechazado y viceversa. En el SAAEF, se incluye una alerta que indica el estado de la auditoría, automatización del proceso de seguimiento al dictamen de auditoría, buscador de expedientes. En el SAM se agregaron convenios de los HH. ayuntamientos, un tablero para la consulta de comentarios registrados por los ciudadanos para mejorar dicho sistema, tableros de servidores públicos involucrados en quejas y denuncias, cambios en el FrontOffice y BackOffice para registrar, editar y/o consultar los campos que identifican las quejas y sugerencias relacionadas con algún problema o acción social y se generó un nuevo nivel de usuario para los Secretarios Técnicos de Comités de Ética y la Prevención del Conflicto de Intereses.

En el REI, se implementó la administración de catálogos; en el Sistema Integral de Manifestación de Bienes, se generó el estadístico por envío del padrón de anualidad de la Dirección General de Responsabilidades, funcionalidades que permiten el tipo de declaración de intereses amplia y la generación e impresión de cédulas. En el sistema Integral de Contraloría Social: en este sistema se modificaron el módulo de reportes ciudadanos para que permita generar varios reportes sobre una misma obra o programa social y se replicaron los reportes ciudadanos y actualizaciones del Portal Web de la SECOGEM y CPCCEM.

Por último se atendieron los 480 servicios que cubren la meta de atenciones sustentadas en el Sistema de Soporte Técnico a través de sus reportes por tipo y estatus de las órdenes de servicio.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010103	CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL				
	Realizar auditorías a los servicios, la seguridad y la infraestructura de tecnologías de información; así como a los sistemas de información	Auditoría	12	12	0
	Realizar evaluaciones a los servicios, la seguridad y la infraestructura de tecnologías de información; así como a los sistemas de información	Evaluación	3	3	0
	Realizar asesoría sobre sistemas de información, servicios y seguridad a las tecnologías de información	Asesoría	2	2	0
	Realizar inspección de Tecnologías de Información	Inspección	6	8	2
	Desarrollo de módulos y sistemas de información	Sistema	2	2	0
	Fortalecer los sistemas de información (complemento o adecuación a los sistemas o a los reportes que estos emiten)	Servicio	50	50	0
	Proporcionar servicios de soporte técnico	Servicio	480	480	0



010304010201 RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL

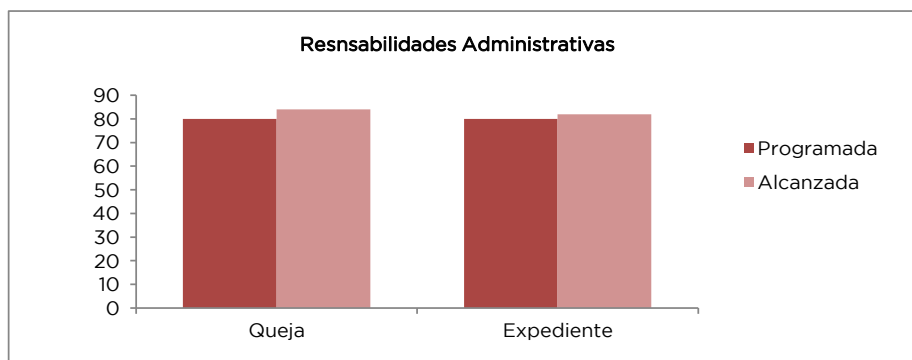
La Contraloría Interna dentro de sus principales funciones es realizar la verificación de las unidades administrativas de la Consejería Jurídica lleven a cabo sus funciones conforme a la normatividad que le rige, apegándose a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

Por lo que este Órgano Interno de Control en el periodo que se reporta atendió 84 quejas presentadas a través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), en contra de servidores públicos de ésta Consejería Jurídica por presuntos actos irregulares cometidos en el ejercicio de sus funciones, imponiendo en su caso sanciones administrativas a dichos servidores que se les acredite la responsabilidad administrativa, mismo que permite que el quejoso pueda monitorear directamente el seguimiento a la inconformidad presentada. Algunas otras fueron recibidas a través del Programa Mexiquense No Te Calles.

Se resolvieron 82 procedimientos administrativos, disciplinarios y resarcitorios dentro de los cuales se encuentran quejas y denuncias, actuaciones de oficio y por la falta de manifestación de bienes o extemporaneidad de la misma.

La Contraloría Interna, no resolvió ningún recurso administrativo de inconformidad en contra de resoluciones a procedimientos disciplinarios o resarcitorios, en virtud de que no se interpuso alguno. También se contestaron 5 demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas por este Órgano Interno de Control; Por último, se interpusieron 3 recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Atender las quejas y denuncias	Queja	80	84	4
	Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios	Expediente	80	82	2
	Resolver los recursos administrativos de inconformidad interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos disciplinarios o resarcitorios	Expediente	1	0	-1
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Expediente	5	5	0
	Interponer recurso de revisión en contra de sentencias desfavorables	Expediente	3	3	0



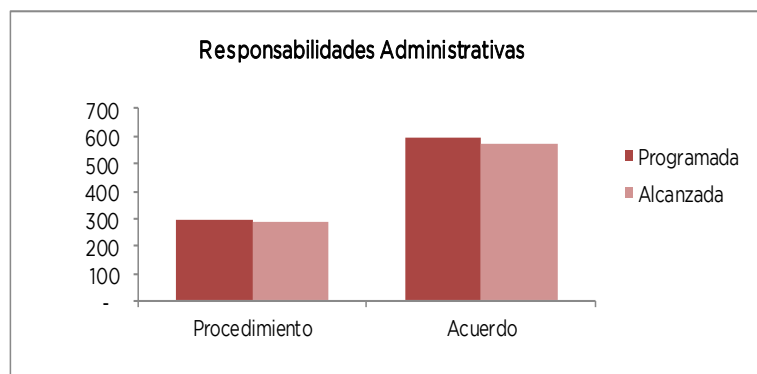
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

En atención a las atribuciones que tiene encomendadas el Órgano Interno de Control de la Procuraduría General de Justicia y con el propósito de incrementar los niveles de eficiencia y eficacia en los procedimientos administrativos que garanticen la legalidad en las resoluciones emitidas y proporcionar un seguimiento eficaz de las quejas y denuncias en contra de los servidores públicos de esta institución, durante el periodo que se informa se atendieron 41 quejas y denuncias ciudadanas.

Como parte del proceso de verificación sobre la puntual observancia al marco jurídico y administrativo, que rige la actuación del personal de esta Dependencia y derivado de la práctica de evaluaciones e inspecciones, sobre acciones u omisiones que infringen el código de conducta previsto en las disposiciones jurídicas, se resolvieron 289 procedimientos tanto administrativos como disciplinarios o resarcitorios de acuerdo con la evaluación de cada caso y se desahogaron mediante el procedimiento correspondiente.

En función de las quejas recibidas y del expediente se determina la existencia de observaciones de violación a las normas, a través de la instauración de procedimientos administrativos, para aplicar las sanciones correspondientes y fortalecer las acciones de vigilancia y control, por ello en el año 2016, se concluyeron 572 expedientes por falta de elementos y/o incompetencias de la autoridad, para ejercer acciones disciplinarias.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Atender quejas y denuncias ciudadanas	Queja	41	41	0
	Resolver Procedimientos Administrativos, Disciplinarios y Resarcitorios	Procedimiento	296	289	-7
	Concluir expedientes por falta de elementos y/o incompetencias de la autoridad	Acuerdo	594	572	-22



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Corresponde a la Secretaría de la Contraloría, verificar el cumplimiento de la normatividad que regula las diversas actividades a cargo de las Dependencias y Organismos y aplicar en caso necesario lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, sancionando a los que incumplan las disposiciones normativas, acción que lleva a cabo a la Dirección General de Responsabilidades.

Durante el periodo que se informa, se captaron 13 mil 985 quejas y denuncias, presentadas por la ciudadanía por presuntas irregularidades en el servicio público estatal; resolviéndose al término del ejercicio 8 mil 845 expedientes; asimismo se atendieron 3 mil 785 sugerencias y 215 reconocimientos, es importante destacar que esta actividad depende de la participación de la

ciudadanía. En relación al servicio de consulta del Registro Estatal de Inspectores, se contabilizaron mil 505 visitas (Anexo 49).

Se resolvieron 243 procedimientos administrativos, disciplinarios y resarcitorios, debido a conductas contrarias al marco de actuación de los servidores públicos, superando la meta programada (Anexo 50).

En materia de capacitación se llevaron a cabo 920 asesorías al personal de las Contralorías Internas y de otras áreas de la Secretaría de la Contraloría; así como a los HH. ayuntamientos, sobre la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades, con la finalidad de que emitan sus resoluciones con mayor eficiencia y eficacia, también se dio capacitación a 408 servidores públicos Estatales y Municipales respecto de las obligaciones de carácter general previstas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

En cuanto a la conclusión de expedientes por falta de elementos y/o por no ser competencia de la autoridad, se llevaron a cabo 384 acuerdos, no se cumplió con la meta establecida, debido a que se realizó un análisis exhaustivo para determinar si procedía o no archivar los asuntos.

Asimismo durante el año 2016 se suscribieron 26 Convenios de Coordinación para operar el Sistema de Atención Mexiquense (SAM); 25 con los HH. ayuntamientos de Acambay de Ruíz Castañeda, Atlacomulco, Calimaya, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, El Oro, Jocotitlán, Juchitepec, Lerma, Metepec, Morelos, Naucalpan de Juárez, Nicolás Romero, Papalotla, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, San Mateo Atenco, Tenancingo, Teoloyucan, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Valle de Chalco Solidaridad, Xonacatlán y Zinacantepec así como uno con el Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca.

Además 20 Convenios de Coordinación para Operar el Registro Estatal de Inspectores (REI) con los HH. ayuntamientos de Atlacomulco, Calimaya, Coacalco de Berriozábal, Ecatepec de Morelos, El Oro, Jocotitlán, Juchitepec, Lerma, Metepec, Morelos, Naucalpan de Juárez, Papalotla, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, San Mateo Atenco, Tenancingo, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Valle de Chalco Solidaridad y Zinacantepec.

Derivado de la creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y con la presentación de las 8 tareas ejecutivas presentadas por el Presidente de la República, en donde señaló la creación de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflicto de Interés dentro de la Secretaría de la Función Pública, para articular las actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, de cada Dependencia o sector de la Administración Pública Federal, en este sentido el Gobernador Constitucional del Estado de México Dr. Eruviel Ávila Villegas al asumir la presidencia de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), dio a conocer la consolidación a nivel Estatal y Municipal de las reformas en materia de transparencia y anticorrupción, impulsando mediante la Función Pública una agenda común en temas de ética, transparencia y combate a la corrupción, publicándose el “Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México”; las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 30 de noviembre de 2015.

En consecuencia la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, en marzo de 2016, instituyó la Dirección de Ética y Prevención de la Corrupción, como un área de prevención, la cual está dirigida a regular la conducta que deberán observar los servidores públicos de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal por motivo de su empleo, cargo, comisión o función. Por lo anterior se dio seguimiento al avance de las actividades de difusión e integración del acuerdo antes citado; implementando mecanismos de control y seguimiento para vigilar y coadyuvar en la creación, instalación, organización y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Administración Pública Estatal, asimismo se han brindado asesorías sobre la instalación y funcionamiento de los 101 Comités constituidos.

Se promovieron y coordinaron programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, reglas de integridad, prevención de conflicto de interés, prevención de la corrupción, ética pública, capacitando en total a mil 913 servidores públicos del ámbito estatal. También se ha logrado que las Dependencias y Organismos Auxiliares tengan conformados, instalados y en funcionamiento los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, asimismo se encuentran publicados en el Portal de Transparencia IPOMEX los Códigos de Conducta de cada Dependencia y Organismo Auxiliar.

IGISPEM

Uno de los principales objetivos de la Inspección General es resolver procedimientos administrativos, disciplinarios y resarcitorios, por lo que se programó la cantidad de 240 resoluciones y se alcanzó 323, debido al incremento de procedimientos administrativos incoados en contra de servidores públicos de Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México.

En el caso de la meta determinación de no inicio de procedimiento, se programaron la cantidad de 6 archivos alcanzando la meta al 100 por ciento.

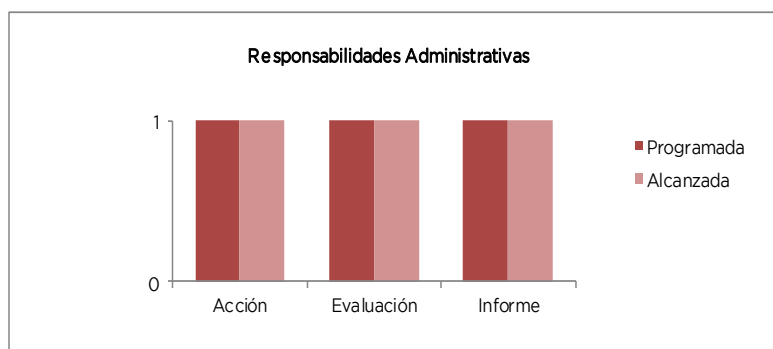
Para la meta emitir informe de los juicios de amparo promovidos por particulares se programaron la cantidad de 43 y se alcanzaron 46, lo anterior deviene a una mayor interposición de juicios de amparo.

En el caso de la meta contestar demandas en contra de actos o resoluciones emitidas se rebasa la meta programada que se tenía en 221 y se alcanzaron 241, esto atiende al aumento de resoluciones emitidas por el Consejo Directivo de la Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, originándose por parte de servidores públicos sancionados, un mayor número de impugnaciones en contra de las mismas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Recibir las quejas y denuncias	Queja	14,271	13,985	-286
	Atender las quejas y denuncias ciudadanas	Queja	7,800	8,845	1,045
	Atender las sugerencias	Recomendación	3,981	3,785	-196
	Atender los reconocimientos	Acción	750	215	-535
	Presentar servicios de consulta el Registro Estatal de Inspectores y órdenes de visitas de verificación	Consulta	1,367	1,505	138
	Resolver procedimientos administrativos, disciplinarios y resarcitorios	Resolución	476	566	90
	Asesorar sobre la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades	Asesoría	920	920	0
	Capacitar a servidores públicos estatales y municipales respecto de las obligaciones de carácter general previstas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios	Servidor Público	390	408	18

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

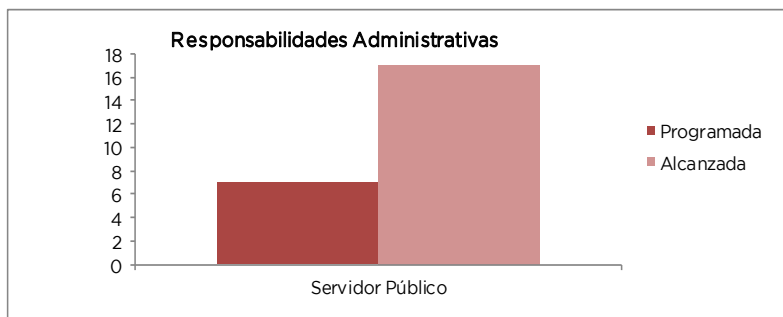
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Concluir expedientes por falta de elementos y/o por incompetencia de la autoridad	Acuerdo	726	384	-342
	Llevar a cabo acciones de difusión del Código de Ética, Reglas de Integridad y Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos mediante Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses	Acción	1	1	0
	Planear, programar y ofrecer capacitación en materia de ética y prevención de la corrupción a los servidores públicos	Taller	2	2	0
	Evaluar las acciones realizadas y resultados obtenidos por los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses	Evaluación	1	1	0
	Dar seguimiento al avance de las actividades desarrolladas en materia de ética y prevención de la corrupción, en las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública	Acción	4	4	0
	Proponer e impulsar acciones sobre ética, integridad y prevención de la corrupción entre los servidores públicos de la administración pública estatal	Acción	2	2	0
	Reportar a las dependencias u organismos auxiliares sobre las quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía o los servidores públicos por causa de actos de corrupción	Informe	1	1	0
	Difundir los medios que se ofrecen a la sociedad y a los servidores públicos, para realizar denuncias en contra de actos de corrupción	Programa	4	4	0
	Coordinar y ejecutar acciones para evaluar las políticas en la SECOGEM, dependencias y organismos auxiliares en materia de ética e integridad	Evaluación	1	1	0
	Determinación de no inicio de procedimiento	Acuerdos de archivo	6	6	0
	Emitir informe de los juicios de amparo promovidos por particulares	Juicios de amparo	43	46	3
	Contestar demandas en contra de actos o resoluciones emitidas	Acuerdos de archivo	221	241	20



SECRETARÍA DE CULTURA

Con el objeto de verificar que los servidores públicos de esta Dependencia realicen sus funciones de acuerdo a las atribuciones que establece la normatividad vigente, el Órgano Interno de Control llevó a cabo de forma permanente supervisiones al personal. Derivado de lo anterior, en el periodo que se informa se instauraron 17 procedimientos administrativos, en apego a lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos y la Ley de Responsabilidades de la Entidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios	Servidor Público	7	17	10
	Resolver los recursos administrativos de inconformidad interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos disciplinarios o resarcitorios	Servidor Público	3	0	-3



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La Contraloría Interna en la Secretaría de Educación, entre otras funciones tiene la de contribuir para que los servidores públicos adscritos a las Unidades Administrativas, planteles educativos y Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación cumplan con las disposiciones establecidas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios e instaurar en su caso, los procedimientos administrativos que correspondan acordando la suspensión temporal de los servidores públicos durante la sustentación de estos procedimientos; así como la atención a las quejas y denuncias.

En esta tesitura el Órgano Interno de Control en materia de responsabilidades implementó un programa a fin de abatir el rezago en la sustentación de solicitudes que realiza la ciudadanía mediante el Sistema de Atención Mexiquense y expedientes de procedimientos administrativos durante el ejercicio que se informa; atendándose 897 quejas y resolviéndose 891 procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios.

CECyTEM

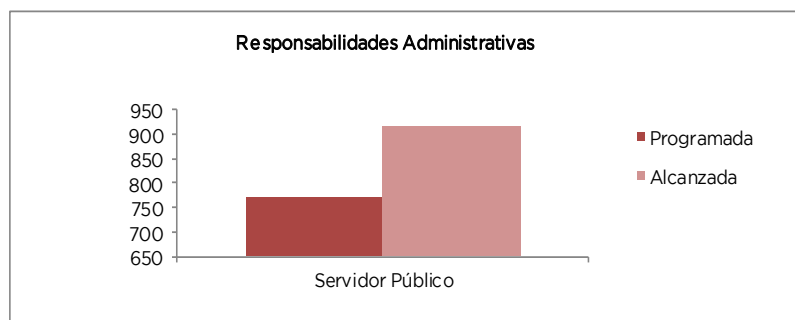
Resolver Procedimientos Administrativos, Disciplinarios y Resarcitorios. De acuerdo al programa de Trabajo el Órgano Interno de Control del Colegio, programó resolver 10 procedimientos para el ejercicio 2016; cumpliéndose 10 lo que representó un 100 por ciento de cumplimiento.

COBAEM

Resolver Procedimientos Administrativos Disciplinarios y Resarcitorios. En el ejercicio 2016 se resolvieron 15 procedimientos administrativos disciplinarios derivado de auditorías a servidores públicos, por manifestación de bienes y actuación de oficio, logrando el 100 por ciento de la meta programada.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Atender quejas y denuncias	Servidor Público	897	897	0
	Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios	Servidor Público	771	916	145



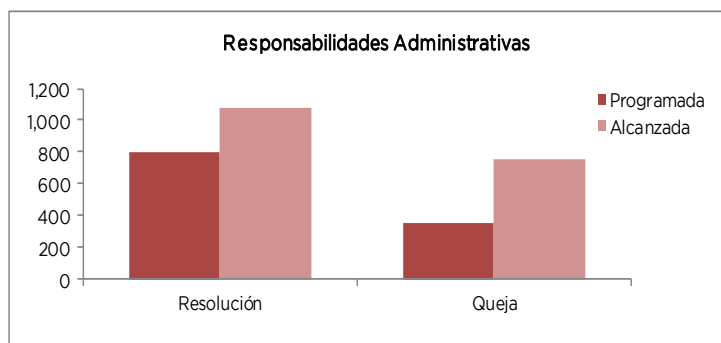
SECRETARÍA DE FINANZAS

Considerando que la participación ciudadana en el quehacer público es de vital importancia para lograr un servicio eficiente y eficaz, se atendieron las quejas presentadas por presuntas actuaciones irregulares de los servidores públicos, indagando y en su caso imponiendo sanciones de carácter disciplinario o resarcitorio, según lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

En el periodo que se informa se resolvieron mil 77 procedimientos administrativos disciplinarios que tuvieron su origen en auditorías, actuaciones de oficio o bien por la omisión o extemporaneidad en la presentación de la manifestación de bienes.

Mediante el Sistema de Atención Mexiquense (SAM), cuyo objeto es ofrecer a la sociedad un sistema ágil y moderno que permita a la ciudadanía presentar quejas y denuncias, se recibieron 752 quejas, para las cuales se abrieron los expedientes respectivos y fueron atendidas con oportunidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios	Resolución	800	1,077	277
	Atender las quejas y las denuncias	Queja	350	752	402



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Con la finalidad de dar confianza a la ciudadanía que de diferentes formas interponen sus denuncias en contra de servidores públicos adscritos a la Secretaría General de Gobierno (SGG), se da trámite oportuno y puntual a las quejas presentadas por presuntas actuaciones irregulares con el fin de investigar exhaustivamente sobre los motivos de inconformidad que le corresponden y en su caso imponer las sanciones de carácter disciplinario o resarcitorio.

Asimismo, la Contraloría Interna de la Dependencia, atendió 32 quejas, registradas en el Sistema de Atención Mexiquense (SAM), mismo que permite la presentación de quejas y denuncias vía Internet, mediante actuaciones de oficio, o por comparecencia directa del quejoso.

Por lo que hace a la meta resolución de procedimientos administrativos, disciplinarios y resarcitorios, cuya cifra fue de 90 expedientes, dando así la seguridad a la ciudadanía de que ningún servidor público puede deslindarse de las responsabilidades resultantes de la comisión de acciones deshonestas, además se resolvieron 2 recursos administrativos de inconformidad garantizando al servidor público su derecho de ampliar la información o presentación de nuevas pruebas no consideradas en las resoluciones correspondientes y se integraron 4 expedientes sobre demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas.

En cuanto a la meta denominada interponer recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables se realizaron 2 acciones que se tenían programadas.

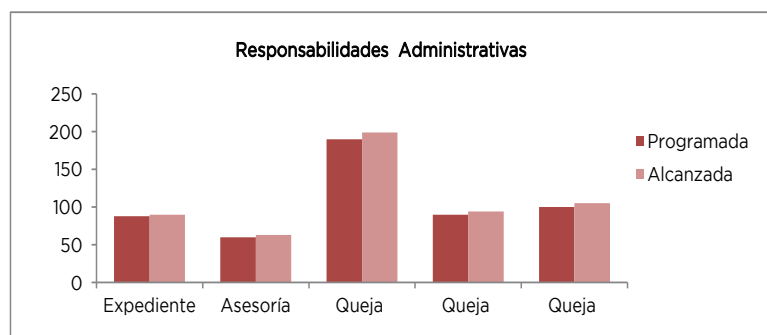
Respecto a la meta asesorar sobre la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades, se realizaron un total de 63 acciones, permitiendo brindar asesorías a servidores públicos solicitantes en cuanto a sus obligaciones jurídico administrativas, principalmente manifestación de bienes.

En lo relacionado al Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, se recibieron y atendieron 199 quejas, además se integraron 635 expedientes disciplinarios y resarcitorios y se concluyeron 388 acuerdos de archivo, asimismo, se capacitó a 4 mil 274 servidores públicos en la presentación de su situación patrimonial como medida preventiva.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Atender las quejas y denuncias	Queja	30	32	2
	Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios	Expediente	88	90	2
	Resolver los recursos administrativos de inconformidad interpuestos en contra de resoluciones de procedimientos disciplinarios o resarcitorios	Expediente	2	2	0
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Expediente	4	4	0
	Interponer recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables	Expediente	2	2	0
	Asesorar sobre la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades	Asesoría	60	63	3
	Recibir quejas y denuncias en contra de los servidores públicos de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, a través de los diferentes medios establecidos para ello, para verificar su buen desempeño	Queja	190	199	9
	Turnar las quejas y denuncias interpuestas en contra de personal operativo de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana a la Secretaría de la Contraloría, para su trámite correspondiente	Queja	90	94	4

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Atender quejas y denuncias interpuestas en contra del personal de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, para determinar en su caso la responsabilidad administrativa	Queja	100	105	5
	Concluir expedientes en materia de responsabilidad administrativa por falta de elementos y/o por incompetencia de autoridad	Acuerdo	375	388	13
	Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios para determinar la responsabilidad de los involucrados	Expediente	587	635	48
	Capacitar a servidores públicos de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana respecto a la presentación oportuna de su situación patrimonial	Servidor Público	4,000	4,274	274



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Para ofrecer verdaderas soluciones a la ciudadanía, se ha trabajado en conjunto con las unidades ejecutoras, a fin de que su actuar se apegue al ámbito de sus responsabilidades; con base en una estrategia integral, se fortalecen las atribuciones con las que cuenta cada área, tanto en la ejecución del gasto público como en el gasto de inversión, a fin de que responda al buen funcionamiento de los programas y proyectos, mediante el fomento a la eficiencia en el gasto público y realizar un control eficiente de los proveedores.

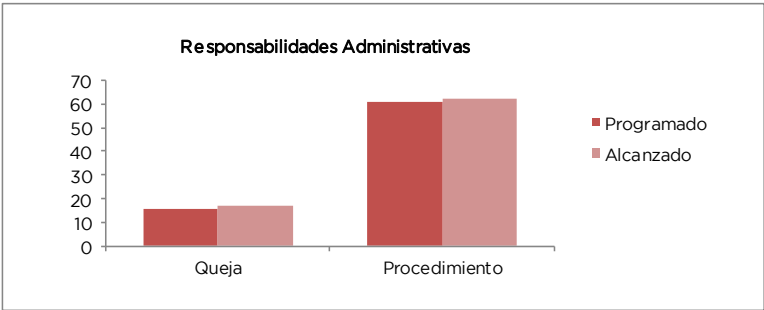
En este contexto, con el trámite y resolución de quejas, denuncias y sugerencias presentadas por la ciudadanía o servidores públicos, se logra una actuación más eficiente de los servidores públicos y se erradican conductas que lesionan la imagen del servicio público.

Al resolver en apego a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, los procedimientos administrativos, sancionar en su caso a los servidores públicos que no cumplan las obligaciones del cargo o comisión en el servicio público, se establecieron precedentes de disuasión ante posibles incumplimientos.

JCEM

Se planteó resolver 47 procedimientos administrativos, disciplinarios y resarcitorios llevándose a cabo 47 resoluciones, la meta representa el 100 por ciento de lo programado; se proyectó atender 9 quejas y denuncias instituciones, observando 9 durante el 2016, representando el 100% la meta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Atender quejas y denuncias en materia de Infraestructura	Queja	16	17	1
	Resolver procedimientos administrativos, disciplinarios y resarcitorios	Procedimiento	61	62	1
	Atender quejas y denuncias en materia de comunicaciones	Queja	9	9	0

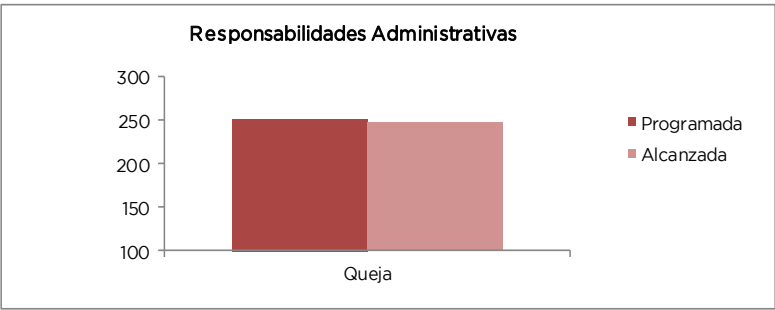


SECRETARÍA DE MOVILIDAD

El Órgano Interno de Control durante el presente periodo atendió 248 quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía en contra de la actuación de los servidores públicos o por la mala prestación de algún servicio; por ello, realizó acciones para incrementar los niveles de eficiencia y eficacia en los procedimientos administrativos que garantizan la legalidad en las resoluciones emitidas y proporcionan un seguimiento eficaz de las quejas y denuncias desde su recepción, hasta su conclusión.

Derivado de lo anterior, se han originado en su caso, posibles procedimientos en contra de la actuación de los servidores públicos; o bien, se hace del conocimiento de la autoridad las sugerencias correspondientes para mejorar el servicio público y/o en su caso, hay quienes reconocen la labor de la Dependencia o, en específico, de algún servidor público.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Atender quejas, denuncias	Queja	250	248	2

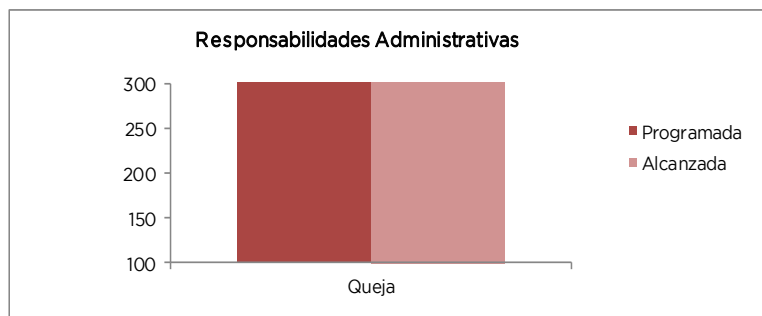


ISEM

Todo acto y omisión que dé origen a una responsabilidad administrativa queda sujeta a una sanción, misma que se prevé en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. Con el fin de coadyuvar en su aplicación, el Instituto de Salud del Estado de México dio atención a 314 documentos generados para resolver quejas y denuncias con un cumplimiento del 100.6 por ciento; aunado a ello se atendieron 212 resoluciones de procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios, con un alcance del 101 por ciento de la meta.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Atender quejas, denuncias	Queja	312	314	-2
	Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios.	Resolución	210	212	-2



HRAEZ

Para contribuir a una administración transparente, en el Hospital se promueve, entre el personal involucrado en las actividades médicas y administrativas, así como entre la población que demanda sus servicios la existencia del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), en el cual pueden presentar sus quejas por un mal servicio; lo cual origina que se reciban quejas en su mayoría de trabajadores y de usuarios de los servicios, quienes principalmente manifiestan prepotencia, abuso de autoridad y deficiencia en el servicio; lo que implica investigar cada queja recibida, para determinar la existencia de elementos que le permitan al Órgano de Control Interno dar inicio al procedimiento administrativo disciplinario correspondiente en contra de los presuntos responsables, para en su caso sancionarlos.

Por otro lado, las acciones de control y evaluación que se realizan en el Hospital son de carácter eminentemente preventivo y están orientadas a fortalecer el control interno del organismo, sin embargo en la ejecución de dichas acciones, se desprenden o identifican actos o deficiencias que pongan en riesgo su patrimonio, se instauran los procedimientos administrativos disciplinarios en contra de los presuntos responsables para emitir las sanciones correspondientes, derivadas de la substanciación de cada procedimiento, asimismo cuando los servidores públicos adscritos al hospital y que están obligados a la presentación de manifestación de bienes por alta o baja en el servicio, incumplen con esta obligación, se les instaura el procedimiento administrativo correspondiente para corroborar la omisión y en su caso emitir la sanción correspondiente.

Todos los procedimientos administrativos disciplinarios, son substanciados conforme a la normatividad vigente, otorgando garantía de audiencia y en la resolución emitida, se les informa el derecho que tienen de inconformarse contra dicha resolución, en la misma Contraloría o bien en el Tribunal Contencioso Administrativo, lo que origina que algunas sanciones impuestas puedan llegar hasta el recurso de amparo, en estos supuestos, son atendidos todos los requerimientos que hagan las instancias que substancian las impugnaciones hasta que causen estado. El porcentaje de cumplimiento de las metas denominadas “Atender quejas y denuncias” y “Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios” son los siguientes:

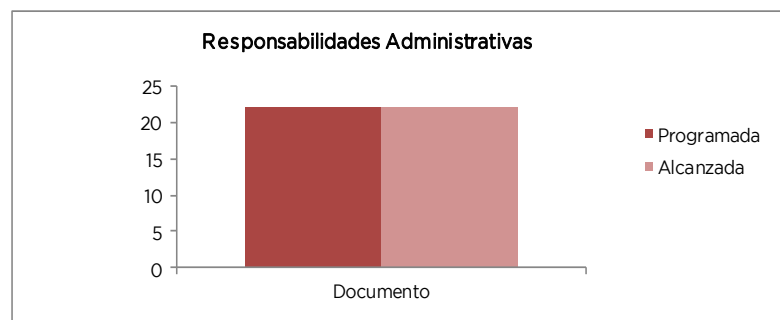
Atender Quejas y Denuncias

La meta denominada “Atender quejas y denuncias” tiene un porcentaje de cumplimiento de 100 por ciento toda vez que es una meta variable, la cual no ha mostrado una tendencia definida, toda vez que el hospital es de reciente creación y bajo la modalidad P.P.S. lo que puede generar o no inconformidades de su personal, usuarios de los servicios o proveedores.

Resolver Procedimientos Administrativos Disciplinarios y Resarcitorios

En lo que respecta a esta meta se logró un cumplimiento del 100 por ciento, ya que se substanciaron y emitieron las resoluciones de 2 procedimientos administrativos disciplinarios, mismo número que fue programado en el ejercicio que se reporta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Atender quejas, denuncias	Documento	22	22	0
	Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios	Resolución	2	2	0



010304010202 MANIFESTACIÓN DE BIENES Y DECLARACIÓN DE INTERÉS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

El registro patrimonial es un instrumento que permite hacer el seguimiento del patrimonio de los servidores públicos, con el objeto de verificar que estos se hayan apegado a prácticas de honestidad y transparencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo que están obligados a presentar la situación de su patrimonio, mediante el Sistema DECLARANET que tiene en operación la Secretaría de la Contraloría.

Se llevaron a cabo 3 campañas de difusión, para presentar manifestación de bienes por alta, baja, anualidad y declaración de intereses que tiene como objetivo concientizar a los servidores públicos obligados, a cumplir con su entrega en tiempo, así como la abstención en la recepción de dádivas.

En la presentación de manifestación de bienes por parte de los servidores públicos del Estado de México y sus municipios, durante el año 2016, se recibieron un total de 127 mil 557 manifestaciones de bienes; de las cuales 26 mil 968 fueron por alta, 20 mil 208 por baja en el servicio público y 80 mil 381 por anualidad (Anexo 51).

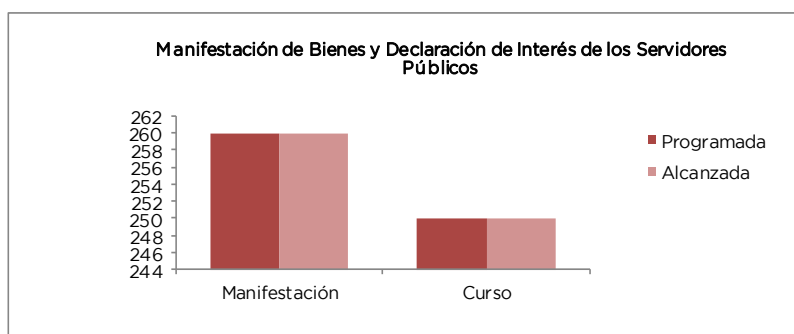
En la revisión específica contable-financiera de las manifestaciones de bienes y conflicto de intereses, se analizaron 260 documentos, cumpliendo así la meta programada; asimismo se emitieron 202 mil 581 Constancias de No Inhabilitación solicitadas para la contratación de servidores públicos en las diferentes Dependencias del Gobierno Estatal y Municipal.

Respecto a las acciones de capacitación, se llevaron a cabo 250 cursos sobre la utilización permanente de los Sistemas Integral de Responsabilidades, Manifestación de Bienes, Constancias de No Inhabilitación y Medios de Impugnación, esto a solicitud de los HH. ayuntamientos para los servidores públicos que llevan a cabo actividades relacionadas con los mismos.

Con relación a la Declaración de Intereses presentadas en el mes de mayo del periodo que se informa, por los servidores públicos obligados a su presentación; 79 mil 336, indicaron no tener intereses, y mil 45 refirieron si contar con intereses, mismos que fueron declarados.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010202	MANIFESTACIÓN DE BIENES Y DECLARACIÓN DE INTERÉS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS				
	Realizar campañas para la presentación de manifestación de bienes por alta, baja y anualidad, así como para que los servidores públicos se abstengan de recibir dadivas	Campaña	3	3	0
	Recibir manifestación de bienes por alta, baja y anualidad	Manifestación	120,000	127,557	7,557
	Realizar la revisión contable-financiera y análisis de conflictos de intereses en las manifestaciones de bienes y declaraciones presentadas por los servidores públicos	Manifestación	260	260	0
	Emitir constancias de No Inhabilitación previa consulta a la base de datos, solicitadas por las dependencias, organismos y ayuntamientos	Documento	198,610	202,581	3,971
	Capacitar y/o asesorar en la utilización permanente de los Sistemas Integral de Responsabilidades (SIR), Manifestación de Bienes (SIMB), Constancias de No Inhabilitación y Medios de Impugnación	Curso	250	250	0



010304010203 LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La instancia de inconformidad es un medio de defensa, que solo los particulares interesados, pueden hacer valer cuando se presume el incumplimiento a las disposiciones que norman los procedimientos de licitación pública e invitación restringida, celebrada por las Dependencias, Organismos Auxiliares y HH. ayuntamientos de la Entidad; por lo que tal derecho resulta una variante para el cumplimiento de las metas que contempla el Programa Anual de Trabajo, así como la tramitación que debe darse al procedimiento correspondiente a cada una de las instancias de inconformidad presentadas, atendiendo a la procedibilidad que señala la normatividad de la materia y a la naturaleza jurídica de los asuntos.

La emisión de las resoluciones de las instancias de inconformidad que se presenten y tramiten, dependen de la interposición de dicho medio de defensa por los particulares, así como de la naturaleza jurídica de cada asunto. En el periodo que se reporta se concluyeron 16 procedimientos de instancias de inconformidad, de los 27 que se tenían programados.

La realización de las visitas selectivas a procedimientos adquisitivos y de adjudicación, indudablemente es una actividad indispensable para el control preventivo verificando que los mismos se tramiten bajo la normatividad de la materia. Bajo esta premisa, se realizaron 25 visitas selectivas a licitaciones públicas e invitaciones restringidas para identificar y evitar probables incumplimientos a las disposiciones legales aplicables.

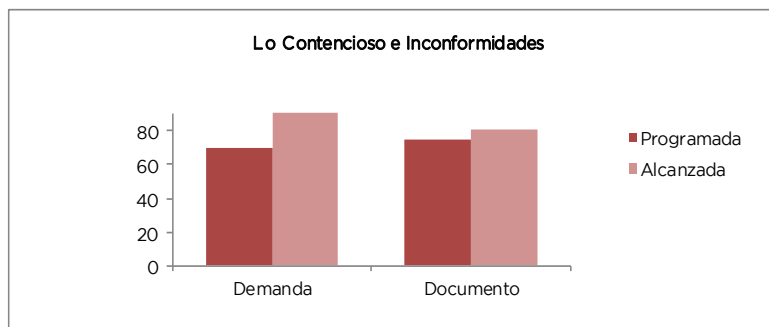
Por otra parte se resolvieron 33 recursos administrativos interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos disciplinarios o resarcitorios de 30 que se tenían programados. Se contestaron

91 demandas que deriva del número de actuaciones del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México. También se realizaron 33 asesorías en apoyo a las Contralorías Internas que no tienen área jurídica en la contestación de demandas, interposición de recursos de revisión y desahogos de vista.

En este período se interpusieron 15 recursos de revisión en contra de las sentencias desfavorables a los intereses de la Secretaría, se llevaron a cabo 27 desahogos de vistas en recursos de revisión y se efectuaron 14 desahogos de vistas en juicios de amparo promovidos por particulares.

Por último, se presentaron 28 informes previos y justificados, rendidos en juicios de amparos promovidos por particulares. En cuanto a la presentación de alegatos se realizaron 81 documentos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Atender y resolver las instancias de inconformidad presentadas por particulares en contra de procedimientos de licitación pública o invitación restringida	Resolución	27	16	-11
	Efectuar visitas selectivas a licitaciones públicas para identificar y evitar probables incumplimientos a las disposiciones aplicables en la materia	Visita	24	25	1
	Resolver los recursos administrativos de inconformidad interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos disciplinarios o resarcitorios	Recurso	30	33	3
	Contestar demandas efectuadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Demanda	70	91	21
	Apoyar a contralorías internas sin área jurídica, en la contestación de demandas presentadas en contra de actos o resoluciones, interposición de recursos de revisión y desahogo de vistas	Asesoría	30	33	3
	Interponer recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables a la Secretaría de la Contraloría	Recurso	16	15	-1
	Desahogar vistas en recursos de revisión interpuestos por particulares	Recurso	41	27	-14
	Desahogar vistas en juicios de amparo promovidos por particulares	Juicio	15	14	-1
	Rendir informe en los juicios de amparo promovidos por particulares	Informe	30	28	-2
	Presentar alegatos en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Documento	75	81	6
	Tramitar y resolver los procedimientos administrativos sancionadores, en contra de personas físicas o jurídico colectivas que infrinjan las disposiciones legales en materia de obra pública	Resolución	30	0	-30

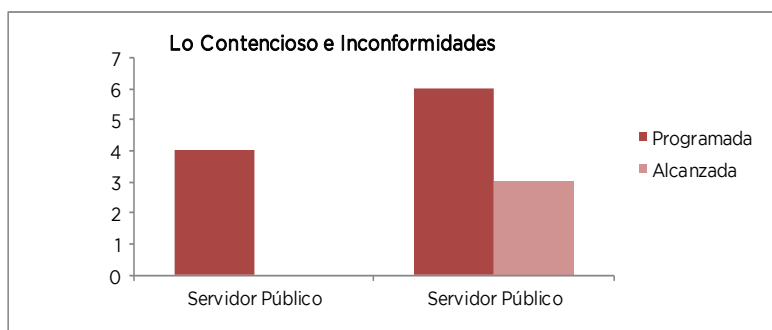


SECRETARÍA DE CULTURA

Los servidores públicos tienen el derecho de inconformarse ante la sanción emitida por el Órgano Interno de Control, lo que da pauta para la atención, revisión y contestación de resoluciones de recursos administrativos y de revisión en contra de sentencias desfavorables, así como dar respuesta a demandas.

En este periodo no se atendió alguna interposición de recursos de revisión y se atendieron 3 demandas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Interponer recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables	Servidor Público	4	0	-4
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Servidor Público	6	3	-1



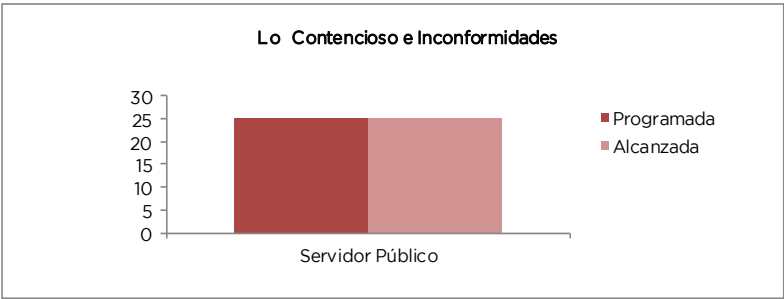
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

De acuerdo a sus funciones la Contraloría Interna en la Secretaría de Educación le corresponde iniciar, substanciar y resolver los procedimientos y recursos administrativos en el ámbito de su competencia y realizar la defensa jurídica de las resoluciones ante las instancias jurisdiccionales; así como tramitar los recursos administrativos de inconformidad que se interpongan en contra de las resoluciones emitidas por este Órgano Interno de Control.

En este sentido la Contraloría Interna durante el ejercicio que se informa, resolvió 7 recursos administrativos de inconformidad interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos disciplinarios resarcitorios, contestó 25 demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas y se interpusieron 22 recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables, mismos que varían en función a las determinaciones que emitan las salas.

Es necesario resaltar que el inicio de expedientes de medios de impugnación se sujeta al ejercicio del derecho de los servidores públicos sancionados por el Órgano Interno de Control, motivo por el cual la cantidad de expedientes tramitados dependen de las impugnaciones que se reciban.

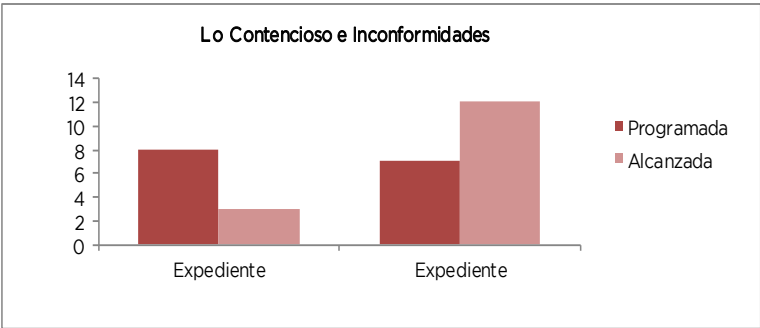
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Servidor Público	25	25	0
	Resolver los recursos administrativos de inconformidad interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos disciplinarios o resarcitorios	Servidor Público	7	7	0
	Interponer recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables	Servidor Público	22	22	0



SECRETARIA DE FINANZAS

El incumplimiento de obligaciones a las que están sujetos los servidores públicos da origen a la instrucción del procedimiento administrativo y a la aplicación de sanciones, en su caso. Las resoluciones del Órgano Interno de Control pueden ser impugnadas por los servidores públicos sancionados, por lo que en este periodo se dio atención a 3 recursos administrativos de inconformidad; asimismo, se dio contestación a 12 demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas por la instancia correspondiente y no se interpusieron recursos de revisión toda vez que ninguna sentencia fue desfavorable.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Resolver los recursos administrativos de inconformidades interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos disciplinarios resarcitorios	Expediente	8	3	-5
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Expediente	7	12	5
	Interponer recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables	Expediente	7	0	-7



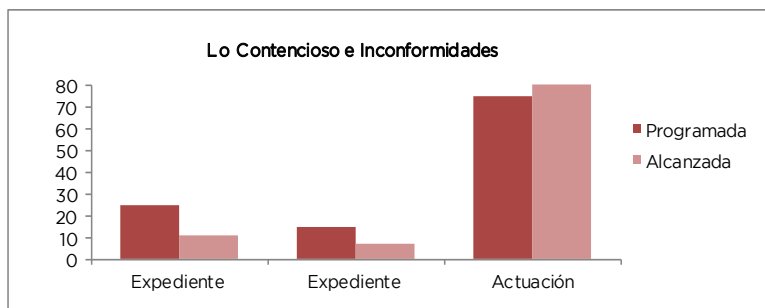
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El desempeño gubernamental apegado al marco jurídico vigente permite construir y cimentar instituciones respetuosas de la normatividad, ofreciendo a los servidores públicos y particulares el derecho de inconformarse con las resoluciones del Órgano Interno de Control, en este periodo disminuyeron notablemente las impugnaciones, toda vez que sólo se recibieron y atendieron 3 recursos administrativos de inconformidad, 7 de revisión y 11 juicios administrativos.

En lo que se refiere al cumplimiento de sentencias condenatorias, se asistió a 80 actuaciones. Es importante mencionar que en este periodo no se presentaron pláticas de mediación y conciliación ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Resolver los recursos administrativos de inconformidad interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos disciplinarios o resarcitorios, a fin de determinar la validez o invalidez de las resoluciones emitidas por el Órgano de Control Interno	Expediente	3	3	0
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas, con la finalidad de que la autoridad revisora declare la validez de las resoluciones del Órgano de Control Interno	Expediente	25	11	-14
	Interponer recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables, con la finalidad de que la autoridad revisora revoque la sentencia emitida en primera instancia y valide la resolución del Órgano de Control Interno	Expediente	15	7	-8
	Intervención en pláticas de mediación y conciliación, como medios alternativos de solución de las litis planteadas ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en los juicios en que este órgano de Control Interno tenga carácter de autoridad demandada	Conciliación	5	0	-5
	Actuaciones realizadas en cumplimiento de sentencias condenatorias por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México	Actuación	75	80	5



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

El capital humano de la Secretaría de Infraestructura, es un determinante altamente importante para su capacidad operativa, por tanto, atender los procesos contra las resoluciones administrativas, es una función que realizó el Órgano Interno de esta Dependencia donde se resolvieron los recursos administrativos de inconformidad que se presentaron; esta acción se llevó a cabo para alcanzar una transformación integral que caracteriza servir a la sociedad con honradez, legalidad, profesionalismo, ética y pleno respeto a la dignidad y los derechos humanos, por lo que se cuidaron y respetaron las competencias necesarias para cumplir eficazmente con sus funciones, en apego al perfil de su puesto.

Asimismo se atendieron los recursos de revisión o juicios contenciosos, que son medios de defensa de los particulares y de los servidores públicos que consideran afectados sus derechos, por actos o resoluciones emitidos por la Secretaría de la Contraloría o por el Órganos Interno de las Dependencias u Organismos Auxiliares de la administración pública Estatal.

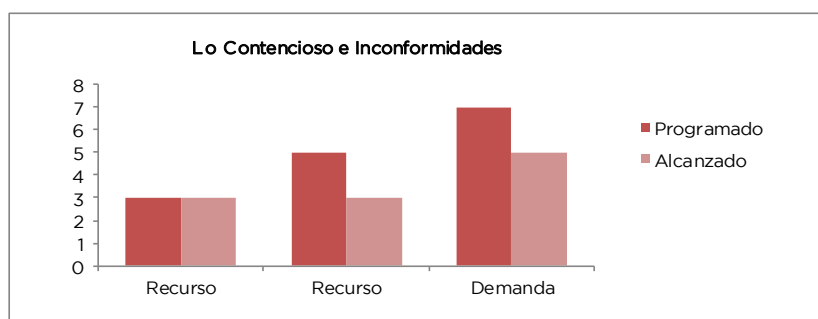
En este mismo proceso se dio atención a recursos administrativos de inconformidad, que tienen por objeto reconocer la validez del acto impugnado, declarar la invalidez lisa y llana, o declarar la

invalidez para efectos de reponer el procedimiento administrativo de donde deriva el acto o emitir una nueva resolución.

JCEM

Se programó contestar 2 demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidos por contraloría interna, lo cual se dio contestación a 0 demandas durante el periodo de Enero a Diciembre de 2016; se programaron 2 recursos de revisión de control interno en contra de sentencias desfavorables, se alcanzó la meta 0 revisión de control interno durante 2016, por último se programó 1 recurso administrativos de inconformidad interpuestas y a finalizar el 2016 se logró la meta 1 recurso administrativo de inconformidad.

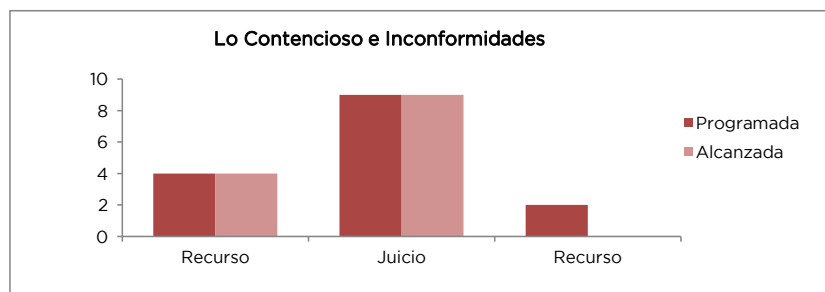
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Resolver los recursos administrativos de inconformidad interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos disciplinarios o resarcitorios	Recurso	3	3	0
	Interponer recursos de revision en contra de sentencias desfavorables	Recurso	5	3	-2
	Contestar demandas presentadas en contra de resoluciones emitidas por Contraloria Interna	Demanda	7	5	-2



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Como parte de las funciones de la Contraloría Interna del Sector Movilidad, se encuentra la vigilancia del cumplimiento en estricto apego a la normatividad vigente en la materia y el marco de actuación de las diferentes unidades administrativas que integran la Dependencia; por ello, durante el ejercicio que se reporta, se atendieron 4 recursos administrativos de procedimientos disciplinarios o resarcitorios; se contestaron 9 juicios en contra de actos o resoluciones emitidas; y 79 procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010203	LO CONTENCIOSO E INCORFORMIDADES				
	Resolver los recursos administrativos de inconformidad interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos disciplinarios o resarcitorios	Recurso	4	4	0
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Juicio	9	9	0
	Interponer recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables, emitidas por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México	Recurso	2	0	2
	Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios	Procedimiento	75	79	-4



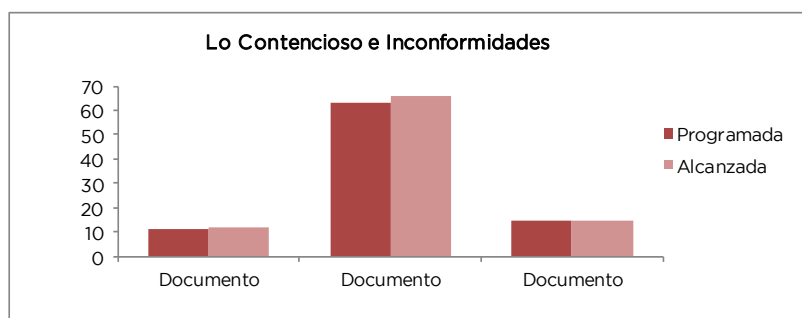
ISEM

Dentro del proyecto denominado “Lo contencioso e Inconformidades”, se atendieron tres metas: la primera refiere resolver recursos administrativos de inconformidad interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos disciplinarios o resarcitorios; para ello se atendieron 12 documentos, lo que representó un alcance del 109.1 por ciento respecto a los 11 programados.

La segunda meta correspondió a contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas, atendándose 66 documentos de los 63 programados, lo cual representó un alcance del 104.8 por ciento.

Referente a la última meta del proyecto, se atendieron 15 documentos, logrando un 100 por ciento de su cumplimiento, en la interposición de recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Resolver recursos administrativos de inconformidad interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos disciplinarios o resarcitorios	Documento	11	12	-1
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Documento	63	66	-3
	Interponer recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables	Documento	15	15	0



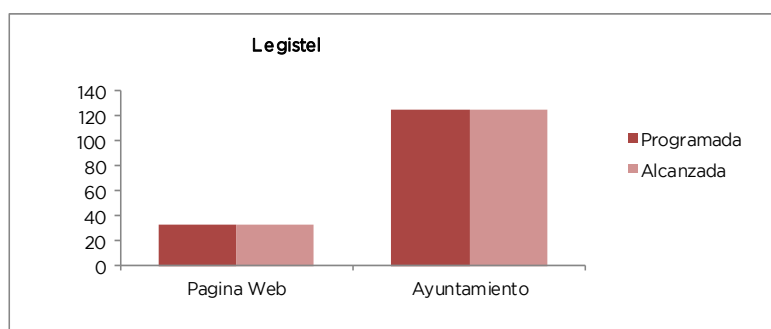
010305010101 LEGISTEL CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL

A través del sistema informativo Legistel, se otorga gratuita, confiable y permanentemente a la ciudadanía, para su consulta, el orden jurídico del Estado de México mediante la página web como son leyes, códigos (vigentes y abrogados), reglamentos, manuales, decretos, acuerdos, convenios, bandos municipales, así como la versión electrónica del Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”.

Se registraron un millón 268 mil 93 visitas en el sitio web por diferentes usuarios y se atendieron 949 consultas a través de correo electrónico, vía telefónica y de manera presencial. Adicionalmente se proporcionó información del Marco Jurídico de las entidades federativas.

Se recopiló el bando municipal de los 125 HH. ayuntamientos del Estado de México, para ponerlos a disposición del público en general en el sitio web de Legistel.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010305010101	LEGISTEL				
	Proporcionar vía internet la Legislación del Estado de México y la Gaceta del Gobierno (página web)	Usuario	1,200,000	1,268,093	68,093
	Proporcionar información del Marco Jurídico de la Federación y de cada una de las Entidades Federativas	Página Web	33	33	0
	Proporcionar vía telefónica, correo electrónico, impresa y en disquete, la información referente a las leyes sus reformas, adiciones, decretos y demás disposiciones legales de observancia general	Usuario	1,600	949	-651
	Recopilar para su consulta los Bandos Municipales de los Ayuntamientos de la Entidad	Ayuntamiento	125	125	0



010305010102 ASESORÍA JURÍDICA AL EJECUTIVO CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL

Durante el periodo que se reporta, se llevó a cabo 110 reuniones de coordinación y concertación con autoridades gubernamentales y sujetos agrarios, estas reuniones se llevan a cabo con la finalidad de impulsar la cultura de prevención así como solución de conflictos en materia agraria, por lo que hace a los diagnósticos de escenarios sociopolíticos de dichos conflictos, se atendieron 71 solicitudes, de igual forma se brindaron 110 asesorías a sujetos y núcleos agrarios, dependencias gubernamentales y Asociaciones del Sector, y a través de 96 informes se realizó el registro de la canalización y seguimiento de los asuntos agrarios en proceso hasta su conclusión.

Por la movilidad de los integrantes de los órganos de representación y vigilancia de los núcleos agrarios, una vez al mes se actualizo la base de datos que tenemos formulada con ellos, realizándose en total 12 actualizaciones, asimismo, se elaboró la suscripción de 34 acuerdos de conciliación de conflictos, también se elaboraron 29 reportes en los cuales se plasmaron las acciones que desarrollan las autoridades gubernamentales para atender los asuntos agrarios.

La Unidad de Asuntos Agrarios participó en 24 reuniones con la finalidad de coordinar, diagnosticar y atender la problemática agraria y en las que participaron Dependencias involucradas con los diferentes ámbitos de Gobierno.

Así como se llevaron a cabo 128 gestiones jurisdiccionales en los procesos de naturaleza agraria, en los que el titular del Ejecutivo fue parte.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Entre las funciones que tiene la Dependencia, está la de representación, defensa, asesoría y gestión de los intereses jurídicos del Gobierno del Estado de México en juicios judiciales y administrativos, durante el periodo que se reporta, se concluyeron mil 35 juicios, en materias administrativa, penal, civil, mercantil, laboral, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, de los cuales se ganaron en favor del Gobierno del Estado de México 926 lo que representa una eficiencia del 89.5%.

Se realizaron 8 conciliaciones para la resolución inmediata de procesos jurídicos.

Se otorgaron un total de 241 asesorías a las Dependencias del Poder Ejecutivo, Fideicomisos, Organismos Auxiliares y Gobiernos Municipales.

Se dio contestación a 121 peticiones formuladas por particulares en materia jurídica, realizadas a diferentes Dependencias del Gobierno del Estado.

Se analizaron y/o elaboraron 138 convenios y contratos a solicitud de las diferentes Dependencias del Ejecutivo del Estado de México.

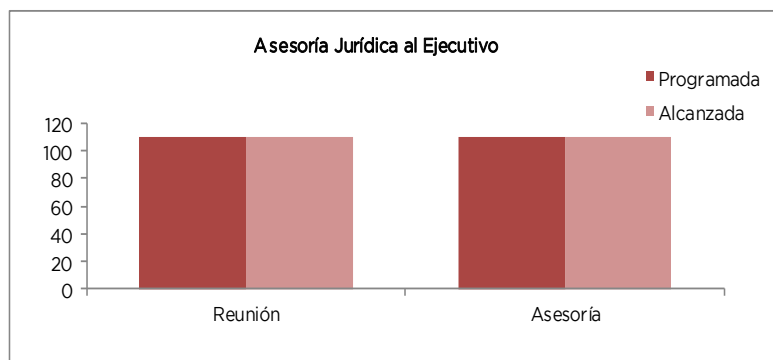
Por cuanto hace a las actuaciones que realizó la Dirección General Jurídica y Consultiva, con la finalidad de defender los intereses jurídicos del Gobierno del Estado de México, se llevaron a cabo 4 mil 646 actuaciones. Asimismo se recibieron mil 215 juicios en materia administrativa, penal, civil, mercantil, laboral, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.

Se realizaron 333 gestiones en los procedimientos de expropiación y/o reversión.

A través de la elaboración de 48 informes se dio a conocer las actividades realizadas en la participación con la representación jurídica, en los comités de adquisiciones, servicios y arrendamientos, sesiones ordinarias y extraordinarias de la Consejería Jurídica, de la Secretaría General de Gobierno y de la Secretaría de Finanzas, así como en los Organismos Auxiliares o comisiones, con el fin de vigilar que se lleven a cabo conforme a las disposiciones legales aplicables, realizándose mil 60 actuaciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010305010102	ASESORÍA JURÍDICA AL EJECUTIVO				
	Resolución inmediata de procesos	Conciliación	16	8	-8
	Otorgar y dar respuesta a las consultas y asesorías jurídicas planteadas por las Dependencias del Poder Ejecutivo, Fideicomisos, Organismos Auxiliares y Gobiernos Municipales	Asesoría	240	241	1
	Atender y dar seguimiento de respuesta a las peticiones hechas por ciudadanos al Gobernador del Estado de México o al Secretario General de Gobierno	Documento	115	121	6
	Elaborar y/o analizar convenios y contratos	Documento	130	138	8
	Procesos recibidos en materia administrativa, penal, civil, mercantil, laboral, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad	Juicio	1,115	1,215	100
	Procesos en trámite en materia administrativa, penal, civil, mercantil, laboral, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad	Actuación	5,160	4,646	-514

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010305010102	ASESORÍA JURÍDICA AL EJECUTIVO				
	Tramitar y dar seguimiento a los procedimientos de expropiación y reversión	Gestión	310	333	23
	Participar en los comités de adquisiciones, servicios y arrendamientos, sesiones ordinarias y extraordinarias de la Consejería Jurídica, de la Secretaría General de Gobierno y de la Secretaría de Finanzas, así como en los organismos auxiliares o comisiones	Informe	48	48	0
	Juicios concluidos por la Dirección General Jurídica y Consultiva	Actuación	950	1,035	85
	Llevar a cabo reuniones de coordinación y concertación con autoridades gubernamentales y sujetos agrarios, para impulsar la cultura de la prevención y solución de conflictos en materia agraria	Reunión	110	110	0
	Dilucidar, tramitar, gestionar y actualizar las solicitudes de los asuntos con la finalidad de llevar a cabo escenarios sociopolíticos de los conflictos en materia agraria	Solicitud	70	71	1
	Orientar y Asesorar técnica y jurídicamente a sujetos agrarios y dependencias gubernamentales, para la prevención, atención y solución de la problemática agraria	Asesoría	110	110	0
	Canalizar y dar seguimiento a los asuntos agrarios en proceso hasta su conclusión	Informe	96	96	0
	Integrar la base de datos de los núcleos agrarios comprendidos en el Estado de México	Base de Datos	12	12	0
	Intervenir en la conciliación de los conflictos agrarios, promoviendo la suscripción de convenios, acuerdos y minutas con apego a la legalidad, justicia e imparcialidad	Acuerdo	34	34	0
	Dar a conocer a la ciudadanía los programas y acciones que desarrollan las autoridades gubernamentales para atender los asuntos del sector agrario	Reporte	28	29	1
	Participar en reuniones con dependencias involucradas con los diferentes ámbitos de gobierno que permitan la coordinación, diagnóstico y atención de la problemática agraria	Reunión	24	24	0
	Gestiones realizadas para la atención de Juicios en materia agraria en los que el titular del Ejecutivo, Secretario General de Gobierno y Consejería Jurídica sean parte	Gestión	128	128	0



010305010103 ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO CONSEJERÍA JURÍDICA

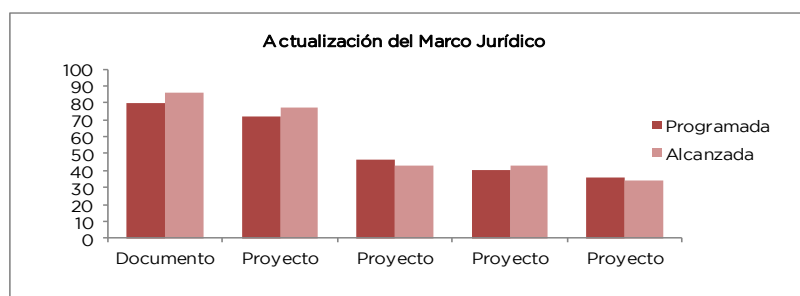
La Consejería Jurídica realizó la actualización de la agenda legislativa, reportando dicha actividad a través de 12 informes durante el periodo que se reporta, asimismo se presentaron 86 iniciativas de Ley de la Administración Pública Central y del Sector Auxiliar, también se revisaron 402 Decretos, Acuerdos, Declaratorias, Contratos y/o Convenios del Poder Ejecutivo y sus Dependencias adscritas. Se dio seguimiento a los mismos en 12 informes, estableciendo procesos jurisdiccionales del Poder Ejecutivo del Estado.

Asimismo se recibieron 86 solicitudes por parte de las Dependencias Estatales, Municipales y Organismos Auxiliares con la finalidad de elaborar y/o modificar órdenes jurídicos de los cuales se realizaron 67.

La Dirección General Jurídica y Consultiva, en cumplimiento a sus funciones asignadas, sobre la revisión y formulación de proyectos de ordenamientos jurídicos como son decretos, acuerdos y leyes y con el propósito de actualizar el marco jurídico en el ámbito Estatal y Municipal, se propusieron reformas en beneficio del sistema democrático en la Entidad con base en estudios de derecho comparado, por lo que la Dirección General, actualizó el Marco Jurídico Estatal y Municipal, logrando cambios en el Estado de Derecho, a fin de mejorarlo y hacerlo aplicable a la dinámica social, para lo cual se elaboraron y/o analizaron 77 proyectos de iniciativas de ley relativas al Marco Jurídico Estatal y 43 iniciativas en materia municipal; se elaboraron 43 acuerdos o decretos del ejecutivo y de Organismos Auxiliares, 34 Reglamentos de Ley e interiores del Ejecutivo y se otorgaron 77 consultas o asesorías jurídicas, solicitadas por las Dependencias, Organismos Auxiliares, instancias municipales o ciudadanos en materia consultiva legislativa.

Asimismo, se elaboraron 43 informes de la asistencia a cada una de las sesiones ordinarias, extraordinarias y/o de la Diputación Permanente de la de la H. Legislatura del Estado referentes al seguimiento de las iniciativas de ley o decreto presentadas para su aprobación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010305010103	ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO				
	Elaboración y actualización de la Agenda Legislativa, atendiendo propuestas de las Dependencias y Organismos Auxiliares	Informe	12	12	0
	Presentar iniciativas de la Administración Pública Central y Sector Auxiliar	Documento	80	86	6
	Revisión de decretos, acuerdos, declaratorias, contratos y/o convenios en las que sea parte el Poder Ejecutivo o sus Dependencias	Documento	400	402	2
	jurisdiccionales del Poder Ejecutivo del Estado	Informe	12	12	0
	Analizar o elaborar iniciativas de ley o decreto relativas al marco jurídico estatal	Proyecto	72	77	5
	Analizar o elaborar iniciativas de ley o decreto en materia municipal	Proyecto	46	43	-3
	Analizar o elaborar proyectos de acuerdos o decretos del ejecutivo, dependencias o de organismos auxiliares	Proyecto	40	43	3
	Analizar o elaborar reglamentos de ley e interiores del ejecutivo o de organismos auxiliares, así como las reformas respectivas	Proyecto	36	34	-2
	Dar atención a las consultas o asesorías solicitadas por las dependencias, organismos auxiliares, instancias municipales o de ciudadanos, en materia	Asesoría	72	77	5
	Emitir opinión a la Legislatura Local respecto de iniciativas de ley, decreto o puntos de acuerdo que tramitan en esa legislatura	Documento	24	0	-24
	Acudir a la Legislatura e informar del desarrollo de las sesiones del pleno, de la diputación permanente o de las comisiones legislativas	Informe	40	43	3



010307010101 ANÁLISIS Y ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El conocimiento y análisis de la información sociodemográfica es de gran importancia para la planeación y quehacer de la administración Estatal y Municipal, es por ello que el Consejo Estatal de Población elaboró conforme a lo programado 142 diagnósticos sociodemográficos, un estatal, 16 regionales y 125 municipales con los indicadores más relevantes que apoyen la planeación de las actividades municipales, los cuales fueron enviados de manera oportuna.

Se atendieron de enero a diciembre 227 solicitudes de información sociodemográfica básica, técnica y especializada a través de nuestro sistema en línea por correo electrónico y otras mediante su entrega física.

Se construyó una base de datos a partir de los resultados definitivos de la Encuesta Intercensal 2015, publicada en este año por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la cual sirve para la generación de análisis, estudios e insumos especializados.

Derivado del análisis de la dinámica demográfica se hicieron 17 documentos con la prospectiva regional a corto plazo, donde se generó estadística sobre las tendencias de la población a nivel municipal, estos insumos son presentados en las capacitaciones que se imparten a los integrantes de las administraciones municipales.

Se realizaron 126 fichas estadísticas, donde se incorporaron datos de los 3 grandes grupos de la población mexiquense por edad y género; estadísticas que se encuentran publicadas en el sitio web de este organismo para su consulta, además se realizó un análisis sobre las estadísticas de defunciones registradas en 2015 en la Entidad, con el objetivo de conocer las principales causas de los decesos.

Se elaboraron 15 estudios sociodemográficos en temas como Migración, Etnicidad, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Población ocupada, Tecnologías de la Información y Comunicación, Energías Renovables y Separación de Residuos, Embarazo en Adolescentes, Principales Características Sociodemográficas de la Población Indígena por Municipio, Diagnóstico cuantitativo con indicadores que miden los avances económicos, Sociales y Culturales de la Mujer en el País, Adultos Mayores, Cobertura y Uso de los Servicios de Salud, Zona Metropolitana de Tlanguistenco, Nacionalidad y Actas de Nacimiento, Asistencia y Movilidad Escolar, Zona Metropolitana del Valle de Toluca, los cuales generan una perspectiva de los diversos panoramas que afronta la población mexiquense, y se aportan datos fundamentales para la planeación, por ello se enviaron a los 125 administraciones municipales para su uso y difusión.

Se difundieron 6 documentos, sobre la Niñez, Hogares y Viviendas, Objetivos de Desarrollo Sostenible y Crecimiento Urbano del Estado de México, Teotihuacán, Acueducto del Padre Tembleque, estos 2 últimos se entregaron a los asistentes de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Consultiva de Entidades Federativa (COCOEF), en la cual la Entidad fue sede, recibiendo a los 31 Consejos Estatales de Población y al Consejo Nacional de Población en el municipio de Teotihuacán.

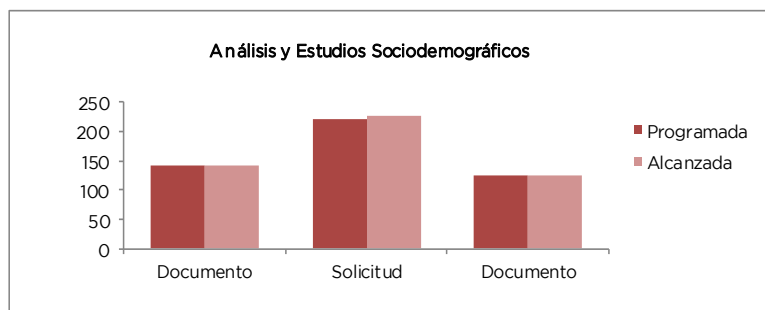
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Se generaron 2 documentos de análisis relativo a las encuestas, sobre los Resultados de la Encuesta Nacional de los Hogares 2015; y Panorámica de la Población Joven por condición de actividad 2015, desglose nacional y estatal, resaltando los datos del Estado de México.

A partir de la colaboración interinstitucional el COESPO elaboró 13 insumos para distintas instancias como el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, (ISSEMyM), Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) y Unidad de Equidad de Género y Erradicación de la Violencia de la Secretaría General de Gobierno, esta información fue solicitada a fin de utilizar estos datos para la planeación de sus acciones y programas.

Por otra parte se elaboró el Cuaderno Estadístico 2015, documento que incluye datos demográficos de la Entidad por Municipio, sexo, grupos quinquenales, viviendas particulares habitadas según su disponibilidad de equipamiento y de energía eléctrica, además este cuaderno contiene más de 20 indicadores sobre la población mexiquense.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010307010101	ANÁLISIS Y ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS				
	Elaborar diagnósticos sociodemográficos	Documento	142	142	0
	Atender solicitudes de información sociodemográfica básica, técnica y especializada de las diversas instancias estatales, municipales, académicos, investigadores y público en general	Solicitud	220	227	7
	Elaborar base de datos de los resultados definitivos de la Encuesta Intercensal 2015	Base de Datos	1	1	0
	Realizar y difundir el análisis de la prospectiva municipal a corto plazo de la dinámica poblacional 2016-2018	Documento	17	17	0
	Elaborar y difundir las fichas estadísticas de grupos de población	Documento	126	126	0
	Analizar los fenómenos demográficos de la entidad	Documento	1	1	0
	Elaborar y difundir estudios sobre temas sociodemográficos	Estudio	13	15	2
	Elaborar documentos sociodemográficos de Grupos de Población	Folleto	4	6	2
	Generar y difundir los análisis de encuestas de Instituciones generadoras de información estadística	Documento	2	2	0
	Elaborar y entregar información demográfica a las diversas instancias con las que colabora COESPO	Documento	12	13	1
	Elaborar y difundir el cuaderno estadístico del Estado de México	Documento	1	1	0



010307010201 PROGRAMAS DE POBLACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La difusión de la cultura demográfica y la descentralización de la política de población son prioridad para el Consejo Estatal de Población, es por ello que se llevaron a cabo 2 sesiones de la Asamblea General del Consejo Estatal de Población, contando con la participación de los 22 representantes de la administración estatal, a los cuales se les presentaron diversos temas de

importancia y se les entregaron insumos demográficos al año sobre la población mexiquense, de igual manera se enviaron a la LIX Legislatura del Estado de México 2 documentos referentes a insumos estadísticos de la población mexiquense, así como todos los materiales impresos generados por este Consejo.

El 11 de Julio se conmemoró el Día Mundial de la Población, con el lema Invertir en las adolescentes, durante la conmemoración se dieron a conocer diversas perspectivas demográficas de las mujeres en el contexto nacional y estatal por parte del Consejo Nacional de Población, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.

En el mes de noviembre se llevó a cabo en el Centro Cultural Mexiquense de la ciudad de Toluca, el ciclo de conferencias en temas sociodemográficos, enfocado a la salud sexual y reproductiva, contando con la participación del Consejo Nacional de Población, la Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura, Secretaría de Turismo, Secretaría de Salud, Consejo Estatal de Población, Instituto Mexiquense de la Juventud, los HH. ayuntamientos de Toluca y Zinacantepec.

Durante la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea General del Consejo Estatal de Población, se presentó el informe anual de actividades de la Secretaría Técnica en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interior de este organismo.

Se elaboraron 6 estudios con la temática salud sexual y reproductiva e infecciones de transmisión sexual, derechos reproductivos, entre otros, esta información se utiliza dentro de las actividades de los talleres de educación en población.

Desde agosto hasta la primera semana de noviembre en colaboración con el Consejo Nacional de Población, se llevó a cabo la promoción del XXIII Concurso Nacional de Dibujo y Pintura Infantil y Juvenil con el tema: “En México luchamos por el respeto Convivencia libre de violencia”, el cual contó con la participación de 932 trabajos, obteniéndose una mención honorífica a nivel nacional en la categoría “E” dirigida a jóvenes de 20 a 24 años.

Como parte de las acciones del Consejo Estatal de Población y en pro de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes, se han impartido 35 talleres, beneficiando de manera directa a más de 2 mil 513 jóvenes de educación media, media superior y superior, sensibilizándolos sobre la importancia de prevenir un embarazo no deseado o una infección de transmisión sexual.

A fin de difundir la cultura demográfica entre la población mexiquense y las acciones realizadas en materia sociodemográfica, se elaboraron 69 boletines de prensa los cuales fueron remitidos a la Unidad de Comunicación Institucional de la Secretaría General de Gobierno para su uso y publicación.

El COESPO suscribió 16 convenios de colaboración e intercambio bibliográfico con Instituciones académicas, HH. ayuntamientos y Asociaciones Civiles con el objeto de incrementar el acervo bibliográfico del Centro de Documentación y la elaboración de estudios demográficos.

Se organizó el Concurso Estatal de Fotografía titulado “Mi oficio, mi trabajo son mi orgullo”, en el cual se contó con más de 400 registros y participando más de 800 fotografías de las diversas actividades que desempeñan los mexiquenses, utilizando por primera vez, una plataforma tecnológica vía internet para la recepción de fotografías, incrementando en un 40 por ciento la participación de mexiquenses de más de 70 municipios respecto al concurso del año pasado.

Por lo que respecta al Centro de Documentación se atendieron 470 usuarios, esto nos obliga a mantener un acervo actualizado y disponible para el público en general, académicos e investigadores.

Se diseñaron 20 publicaciones con insumos sociodemográficos, como Revista Horizonte No. 14, Importancia del Consejo Municipal de Población en el Estado de México, las cuales se encuentran disponibles en medio electrónico e impreso asimismo, se generó un documento con temas sociodemográficos que se difundió en algunos medios de comunicación a fin de fortalecer la cultura demográfica.

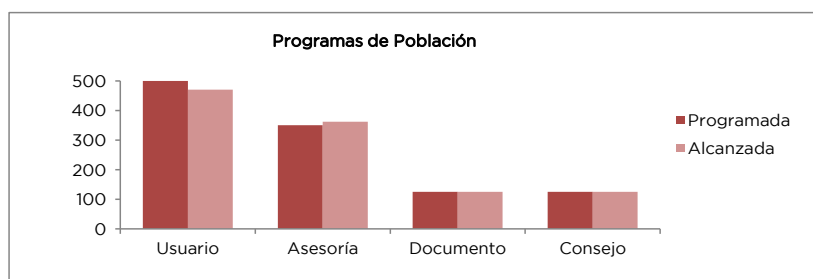
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Impulsando la descentralización de la cultura demográfica se organizaron 26 capacitaciones en temas como Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS), Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, libro Semblanza y Datos de Población, dirigidas a más de 500 servidores públicos municipales e integrantes de los Consejos Municipales de Población, de igual manera se otorgaron 362 asesorías a dichos Consejos para su conformación.

En el mes de enero y en apoyo a las administraciones entrantes se enviaron los 125 diagnósticos sociodemográficos municipales 2016-2018, documentos que contienen la estadística básica necesaria para la integración de los planes de desarrollo municipal y la planeación de los programas municipales.

Se promovió ante los 125 HH. ayuntamientos la conformación de los Consejos Municipales de Población, estructura de enlace mediante la cual el Consejo Estatal de Población, promueve las políticas públicas en materia de población a nivel local.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010307010201	PROGRAMAS DE POBLACIÓN				
	Organizar la sesión de la Asamblea General del Consejo Estatal de Población	Sesión	2	2	0
	Presentar los insumos generados por la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población	Documento	2	2	0
	Realizar el evento conmemorativo del Día Mundial de la Población	Evento	1	1	0
	Organizar el ciclo de conferencias en temas demográficos	Evento	1	1	0
	Elaborar el informe anual de actividades de la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población	Informe	1	1	0
	Generar y publicar estudios en materia de educación en población	Estudio	6	6	0
	Promover el Concurso Estatal de Pintura	Certamen	1	1	0
	Impartir talleres de educación en población	Taller	30	35	5
	Elaborar y difundir documentos de prensa y artículos periodísticos sobre temas demográficos del Estado de México	Documento	60	69	9
	Suscribir o renovar convenios de intercambio bibliotecario y/o colaboración	Convenio	16	16	0
	Organizar el Concurso de fotografía con enfoque demográfico	Certamen	1	1	0
	Atender usuarios del centro de documentación en temas demográficos	Usuario	500	470	-30
	Diseñar y promover publicaciones en temas sociodemográficos	Publicación	20	20	0
	Realizar acciones de difusión de la cultura demográfica	Documento	1	1	0
	Brindar asesorías a los Consejos Municipales de Población, con el propósito de difundir la cultura demográfica acorde a cada municipio	Asesoría	350	362	12
	Organizar capacitación en temas sociodemográficos a integrantes de los consejos municipales de población	Taller	24	26	2
	Entregar diagnósticos sociodemográficos municipales 2016 - 2018 a las nuevas administraciones municipales	Documento	125	125	0
	Promover la conformación de los Consejos Municipales de Población 2016-2018	Consejo	125	125	0



010308010101 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

Entre los mayores retos que enfrentan las ciudades del siglo XXI está lograr un crecimiento urbano ordenado, en condiciones de equilibrio con el Sector Rural, con respeto al medio ambiente y a nuestros recursos naturales y con estándares óptimos de competitividad. Para ello las políticas en materia de desarrollo urbano, desarrollo metropolitano, suelo y vivienda establecidas en los documentos de planeación estratégica, fueron atendidas por el titular del Sector, a través de 268 audiencias públicas otorgadas a particulares, inversionistas, autoridades estatales y municipales, organizaciones sociales y representantes populares, que han permitido agilizar el procedimiento de autorización de uso y división del suelo, así como perfeccionar el Marco Normativo aplicable.

También fueron atendidas 25 convocatorias para asistir a las sesiones del gabinete legal y ampliado y de los gabinetes especializados, de las que se derivaron 44 instrucciones dirigidas al Sector Desarrollo Urbano y Metropolitano, cuyo seguimiento hasta su conclusión fue informado oportunamente a la Secretaría Técnica del Gabinete y de las que destacan el reporte de la instalación de los HH. ayuntamientos de la Región Ixtapan de la Sal para el periodo 2016-2018, el seguimiento a las acciones comprometidas en el marco de la Estrategia de Inclusión Social del Estado de México, la implementación del programa de juicios sumarios de usucapión, entre otros.

Así mismo, se realizaron 91 giras de trabajo en el territorio estatal para verificar el cumplimiento de los compromisos del Titular del Poder Ejecutivo Estatal, la aplicación de los programas Estatales y Federales, la inauguración de espacios públicos y obras de infraestructura, entrega de títulos de propiedad y/o posesión, acciones de vivienda, supervisión de obras de urbanización y equipamiento, etc.

Con el objeto de hacer más fácil el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios que ofrece la Secretaría, en el año que se informa se realizaron 12 actualizaciones al portal de internet, el cual se monitorea de manera permanente para asegurar la calidad y usabilidad de la información disponible.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 estipula de forma general que en materia metropolitana; se promoverá entre las autoridades Municipales, Estatales y la ciudadanía la cooperación intergubernamental; se fortalecerá la cooperación de los municipios mexiquenses con las entidades colindantes; así como la coordinación metropolitana entre las instancias estatales e intergubernamentales, el Poder Legislativo tanto a nivel Estatal como Federal y en todo momento liderar la coordinación de políticas públicas en la materia.

Es por ello, que se realizaron 10 reuniones de trabajo con los municipios de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca para sensibilizarlos en materia de asociacionismo municipal, coordinación intergubernamental y visión metropolitana. Cabe destacar que dichas reuniones han permitido generar canales de comunicación entre los tres órdenes de Gobierno y de forma alterna con especialistas en materia urbano-metropolitana.

Una de las prioridades del Gobierno del Dr. Eruviel Ávila Villegas es fortalecer las acciones, proyectos y procesos de coordinación en materia metropolitana; por ello es de vital importancia sumar los conocimientos técnicos, analíticos y teóricos de los cuerpos académicos especializados en la materia; fue así que se realizaron 5 reuniones de coordinación con autoridades de los tres órdenes de Gobierno para la atención de asuntos metropolitanos;

En lo que respecta a la primera actividad se realizó una reunión de empate entre la Subsecretaría de Desarrollo Metropolitano y el Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático; la cual tuvo como objetivo central conocer las acciones que ambas dependencias realizan e identificar en qué proyectos pueden coadyuvar en materia metropolitana.

Generar canales comunicación intergubernamental es una de las principales actividades que se impulsan en el presente proyecto; por ello, se realizaron 2 reuniones de trabajo con el Director

General de Coordinación Metropolitana de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con el asesor del Director General de Coordinación Metropolitana de la SEDATU y autoridades del Municipio de Atenco, lo anterior para la implementación de Programas y Acciones Metropolitanas.

De igual forma, se establecieron mecanismos de comunicación entre la Subsecretaría y la Universidad Autónoma del Estado de México para impulsar la firma de un convenio específico entre la Facultad de Geografía de la UAEMex y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, en el cual se pretenden constituir los lineamientos generales de colaboración y ejes temáticos de interés para el Gobierno del Estado de México en materia urbano-metropolitana.

A finales del año se asistió a la reunión de Coordinación Metropolitana en el Claustro, Museo Virreinal de Zinacantepec, Estado de México, en donde se fortaleció la cooperación interinstitucional entre los diferentes órdenes de Gobierno, así como, la inclusión de las asociaciones civiles y los expertos en materia urbano-metropolitana. En dicha sesión se habló de la Gobernanza metropolitana y su impacto en la Zona Metropolitana de Toluca. Fue ahí donde se mencionó que la gestión del espacio metropolitano resulta de una complejidad enorme, pues requiere de la planeación no sólo de una ciudad sino de varias interconectadas y conurbadas, a la par de que debe tomar en cuenta una planeación integral de toda la metrópoli, incorporando las particularidades de cada espacio y proyectando sus necesidades en el largo plazo.

Asimismo se llevaron a cabo 5 acciones para la coordinación regional e intermunicipal para favorecer el desarrollo de infraestructura y equipamiento metropolitano.

Abundando sobre estas acciones, se asistió al Curso de inducción Norma ISO-18091 “Calidad en el Gobierno Local”, que es una guía que marca las directrices contenidas en la norma ISO 18091: 2014 mismas que son genéricas y aplicables a todos los gobiernos locales, sin importar su tipo, tamaño, producto o servicio prestado. Por tanto, pueden ser aplicadas parcial o totalmente por los municipios, según sea necesario, para facilitar las acciones en pro del desarrollo de los gobiernos locales.

Las directrices contenidas en la guía no añaden, cambian o modifican los requisitos de la norma ISO 9001: 2008, solo los aclaran en el entorno municipal. De esta forma continúa vigente el aumentar la eficiencia, evitar errores y mejorar el servicio al cliente, lo cual en gobiernos locales es alcanzable mediante la certificación ISO 9001, utilizada actualmente por más de 1,5 millones de organizaciones en 191 países del mundo. Sin embargo, reconociendo la particularidad de los gobiernos locales, y su necesidad de gestionar con eficacia los recursos y procesos disponibles de forma sistemática, es que la ISO ha decidido establecer la guía ISO 18091 para orientar las acciones en materia de gestión de calidad en las municipalidades.

Por otra parte, se impulsó la firma del Convenio de Coordinación entre los municipios de Toluca, Zinacantepec, Metepec, Lerma, San Mateo Atenco, Almoloya de Juárez, Temoaya, Otzolotepec, Calimaya, Chapultepec, Ocoyoacac, Mexicaltzingo, Rayón, San Antonio la Isla y Xonacatlán, como Integrantes de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca”. El convenio tiene por objeto instrumentar políticas públicas que permitan atender asuntos de interés común y fortalecer el trabajo en coordinación con los tres órdenes de Gobierno, estableciendo una visión con enfoque de gobernanza metropolitana.

PROCOEM

Considerando los diferentes temas que por su naturaleza deberían someterse al Consejo Directivo de este organismo público descentralizado, se determinó agrupar en tan sólo 2 sesiones ordinarias de 5 programadas, para informarles y someter a su consideración los asuntos más importantes y sustantivos que permitieran mejorar el funcionamiento de la Procuraduría, tales como su reestructuración, actualización de su marco normativo y procedimientos administrativos, financieros y humanos.

Por lo anterior y derivado del ajuste anterior, se presentaron sólo dos informes integrales a ese órgano colegiado, en el marco de las sesiones ordinarias realizadas por el Consejo Directivo.

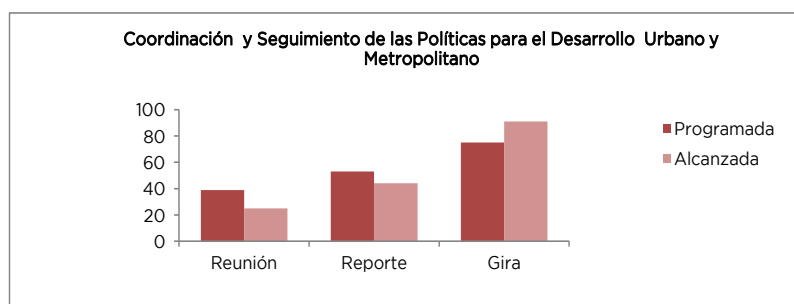
Con el propósito de apoyar al funcionamiento de las Agrupaciones, esta Procuraduría realizó 76 asesorías de 70 programadas en materia administrativa y de gestión social, logrando con ello el 8.6 por ciento más de las programadas en el año.

Conforme a lo anterior, se integraron 82 expedientes que permiten evidenciar los acuerdos celebrados, representado un 117.1 por ciento de lo programado anual, destacando que su incremento se debió a las solicitudes de asesoría jurídica registradas vía telefónica y presenciales.

Se elaboró un convenio modificatorio de colaboración con el Poder Judicial y el Centro Estatal de Mediación y Conciliación del Estado de México, que permitió, asesorar en materia jurídica administrativa a servidores públicos de esta Procuraduría e impulsar su profesionalización, así mismo, se efectuaron gestiones para la elaboración de convenios con instancias municipales, con el objeto de que este organismo los apoye con asesoría, orientación y capacitación en la materia, conforme a sus solicitudes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010101	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO				
	Audiencias para la conducción de las políticas aplicables al desarrollo urbano, desarrollo metropolitano, suelo y vivienda	Audiencia	350	268	-82
	Asistencia a reuniones de gabinete y gabinetes especializados	Reunión	39	25	-14
	Seguimiento de acciones relevantes reportadas a la Secretaría Técnica del Gabinete	Reporte	53	44	-9
	Realización de giras de trabajo	Gira	75	91	16
	Actualización de la página web de la Secretaría	Acción	12	12	0
	Coordinación con municipios metropolitanos para la atención de problemáticas comunes	Reunión	10	10	0
	Participación en reuniones de coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno para la atención de asuntos metropolitanos	Reunión	5	5	0
	Coordinación regional e intermunicipal para favorecer el desarrollo de infraestructura y equipamiento metropolitano	Acción	5	5	0
	Promover e impulsar la elaboración de estudios y proyectos de carácter metropolitano	Acción	2	3	1
	Realizar las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo de la	Sesión	5	2	-3
	Presentar el informe trimestral de actividades al Consejo Directivo.	Informe	3	2	
	Realizar y actualizar el registro de las agrupaciones y Asociaciones de Colonos	Registro	0	0	0
	Asesorar a las Asociaciones de Colonos en materia administrativa y de gestión social.	Asesoría	70	76	
	Elaborar el expediente derivado de los acuerdos de radicación y celebración de	Expediente	70	82	12
	Suscribir convenios con autoridades estatales, municipales, órganos auxiliares e	Convenio	2	1	

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



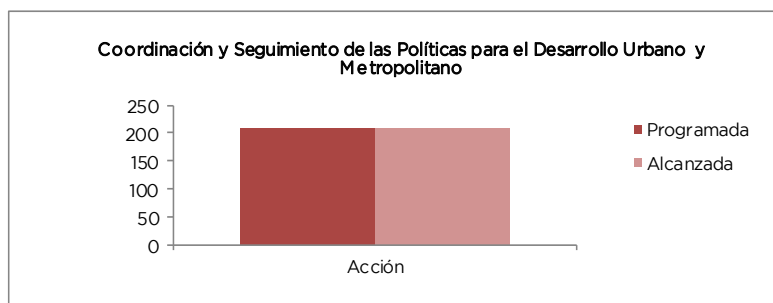
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

En el Gobierno del Estado de México, ante las prioridades que se presentan en los 125 municipios que conforman la Entidad, durante el 2016, se realizaron diversas acciones de coordinación y gestión, entre las que destacan las 209 audiencias con diputados, presidentes municipales, regidores, delegados municipales, organizaciones sociales, empresas, asociaciones civiles y servidores públicos, entre otras personalidades, lo que requirió una mayor atención a las demandas de la ciudadanía y otorgar mayores servicios a la población como lo instruye el Ejecutivo Estatal.

A través de las giras y visitas en la Entidad, se ha logrado incentivar y garantizar que la ejecución de la obra se realice con apego a la normatividad, así como dar respuesta a la gestión de organizaciones, propias del sector en materia de agua, obra pública y electrificación.

La Subsecretaria de Agua y Obra Pública realizó diversas actividades, en las cuales participó de manera directa la población para el logro de acciones y de lo que ahora conocemos como acciones de gobierno comunitarias. En ese contexto, los representantes regionales de los sectores dan a conocer sus programas y servicios a la ciudadanía y se manifiestan sus solicitudes y demandas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010101	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO				
	Supervisión a obras del subsector, encuentros, eventos y reuniones	Acción	209	209	0



010308010102 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano es la Dependencia encargada del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y de regular el desarrollo urbano de los centros de población y la vivienda, así como promover, coordinar y evaluar, en el ámbito del

territorio estatal, las acciones y programas orientados al desarrollo armónico y sustentable de las zonas metropolitanas.

Para cumplirlo, en el periodo que se informa se llevó a cabo la modificación de la estructura orgánica de la Dependencia, por lo que se adecuó el Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, se reformó la Ley que regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México y, el Código Administrativo del Estado de México, con la desindexación del salario mínimo.

Se atendieron 162 asuntos contenciosos relacionados con juicios administrativos, de amparo, laborales y civiles y se dio contestación a 4 quejas interpuestas en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México por actos u omisiones de naturaleza administrativa atribuibles a algún servidor público de la Secretaría. Es importante precisar que la proyección al inicio del periodo que se informa era recibir al menos 8 quejas, lo cual adquiere una lectura positiva toda vez que el 50 por ciento de cumplimiento de esta meta, significa que la actuación de los servidores públicos de la Dependencia es plenamente apegada al respeto de los derechos fundamentales.

También se emitieron 365 dictámenes y opiniones jurídicas referentes al proceso de autorización de desarrollos urbanos y se registraron, turnaron y atendieron 10 mil 358 documentos presentados por particulares de manera física o bien, a través de los medios electrónicos diseñados por la Coordinación de Atención Ciudadana.

PROCOEM

Se realizaron 14 asesorías al interior de esta procuraduría sobre las disposiciones jurídicas que permitieron el cumplimiento de sus funciones, al asesorar legalmente a las unidades administrativas de la Procuraduría del Colono que lo solicitaron, sobre las disposiciones jurídicas y administrativas que las rigen, representando el 155.6 por ciento del cumplimiento de la meta programada.

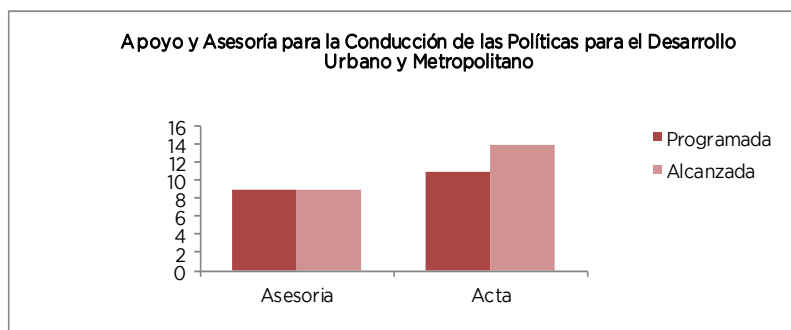
Se revisó y dio seguimiento a tres convenios de coordinación y colaboración; con el Poder Judicial del Estado, se revisó el Convenio Origen y el Convenio Modificatorio y con los ayuntamientos del Estado de México el Convenio Modelo para los 125 ayuntamientos, logrando con ello 50 por ciento más de lo programado.

Se revisaron 9 actas de los diferentes Comités Internos de la Procuraduría del Colono del Estado de México, tales como: Comité de Adquisiciones y Servicios; Comité de Arrendamientos, Adquisición de Inmuebles y Enajenaciones; Comité de Ética, Comité de Control y Evaluación (COCOE) y Comité de Transparencia, todos con apego al Marco jurídico que los regula, logrando el 81.8 por ciento de cumplimiento de la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010102	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO				
	Adecuación del marco legal para el desarrollo urbano y metropolitano	Proyecto	3	3	0
	Atención de asuntos contenciosos	Juicio	200	162	-38
	Atención de quejas ante los organismos garantes de derechos humanos por presuntos hechos violatorios	Queja	8	4	-4
	Emisión de dictámenes y opiniones jurídicas	Documento	350	365	15

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010102	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO				
	Seguimiento y control de la gestión administrativa de la Secretaría	Documento	9,500	10,358	858
	Asesorar legalmente a las unidades administrativas de la Procuraduría del Colono que lo soliciten, difundiéndoles las disposiciones jurídicas para que cumplan con sus funciones dentro del marco jurídico y administrativo que les atañen	Asesoría	9	14	5
	Revisar y dar seguimiento a los convenios que celebre la Procuraduría del Colono con Instituciones Públicas, Privadas, Agrupaciones y Asociaciones de Colonos, así como los integrantes de las mismas	Convenio	2	3	1
	Revisar las actas de los diferentes Comités de la Procuraduría del Colono del Estado de México, con la finalidad que se apeguen al Marco jurídico	Acta	11	9	-2



010308010103 CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

Para lograr eficiencia y resultados tangibles para los mexiquenses, es necesario coordinar y administrar los recursos humanos, materiales y financieros con estricto apego al marco normativo vigente, considerando que éstos son indispensables para la ejecución de los programas y acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida de la población.

Como cada año, se han atendido las medidas de austeridad y disciplina presupuestal emitidas por los entes globalizadores, con el propósito de asegurar la ejecución correcta de los recursos presupuestales asignados a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones. Se elaboraron 12 reportes financieros y se emitió igual número de avances sobre el ejercicio del presupuesto de egresos 2016.

Por lo que se refiere a la actualización y control del inventario de inmuebles, es de suma importancia señalar que ha sido de gran utilidad contar con el registro del Sistema Integral de Control Patrimonial. En este año 2016 se realizaron 4 actualizaciones a su contenido, permitiendo con ello tener un mejor control y resguardo de los bienes de la Secretaría que forman parte del patrimonio del Gobierno del Estado de México.

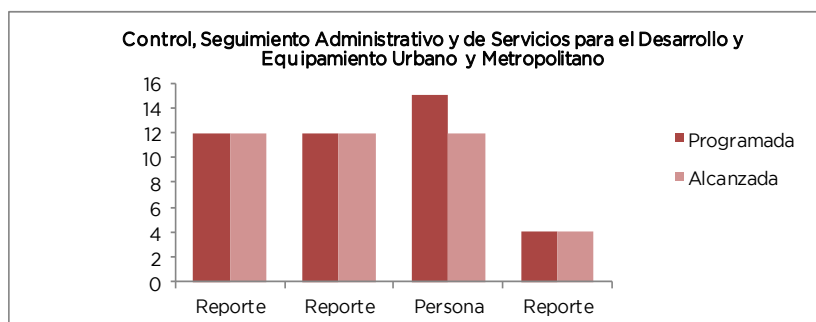
Mediante la gestión ante el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México, y a partir de un diagnóstico de necesidades se capacitó a 12 personas en los siguientes temas: Diplomado en organización y administración de archivos, introducción a la Administración Pública, Internet Explorer y buscadores, desarrollo secretarial, análisis de programas y toma de decisiones, programación web, etc.

PROCOEM

Se generaron y presentaron 9 reportes de Avance Financiero mensual de acuerdo a lo programado; Así mismo se informó sobre la actualización del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), y se generó el documento que sustenta el Anteproyecto de Presupuesto y su calendarización del año 2016, además se generó y presentó ante las instancias correspondientes la información de la Cuenta Pública de este organismo, por lo que estas acciones se realizaron conforme a lo programado.

Por otra parte, se generó un registro de dos programados, toda vez que los bienes muebles de la Procuraduría, son donaciones que se encuentran en proceso, alcanzando el 50.0 por ciento de la meta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010103	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO				
	Elaboración del avance financiero mensual	Reporte	12	12	0
	Actualización del avance presupuestal de egresos	Reporte	12	12	0
	Gestión de acciones de capacitación para los servidores públicos de la Secretaría	Persona	15	12	-3
	Actualización del sistema de control patrimonial	Reporte	4	4	0
	Elaborar y reportar el Avance Financiero mensual del Programa Operativo Anual de la Procuraduría del Colono del Estado de México	Reporte	9	9	0
	Registrar en el Sistema de Control Patrimonial los bienes muebles asignados a la Procuraduría del Colono del Estado de México	Registro	2	1	-1
	Actualizar el Sistema Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), con respecto a la base de datos del personal adscrito a la Procuraduría del Colono del Estado de México	Reporte	1	1	0
	Realizar el Anteproyecto de Presupuesto y Calendarización de las Unidades Administrativas de la Procuraduría del Colono del Estado de México	Documento	1	1	0
	Elaborar la Cuenta Pública de la Procuraduría del Colono del Estado de México	Documento	1	1	0
	Gestionar e Informar el mantenimiento preventivo y/o correctivo del parque vehicular de la Procuraduría del Colono	Informe	3	5	2



010308010104 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

A partir del proceso de fusión del que fue objeto la Secretaría en el ejercicio 2015, se llevó a cabo el análisis de los instrumentos normativos y administrativos, en congruencia con lo establecido en el Decreto No. 360, publicado en diciembre de 2014. En este contexto, el Sector Desarrollo Urbano y Metropolitano atiende 3 programas presupuestarios, alineados a los pilares temáticos Gobierno Solidario y Estado Progresista; y al Eje Transversal Gobierno Municipalista del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

Para cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de referencia, en el periodo que se informa se atendieron 26 solicitudes en materia de planeación, correspondientes al seguimiento de las acciones registradas en el Quinto Informe de Gobierno, el diseño de la Metodología del Marco Lógico para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2017, la relación de los programas y acciones en materia de desarrollo social, la revisión y alineación de los programas presupuestarios e indicadores para la evaluación del desempeño, envío de información relevante para la integración de la Memoria de Gobierno 2011 - 2017, entre otros.

Para asegurar el cumplimiento del Programa Operativo Anual de la Dependencia, en colaboración con la Coordinación Administrativa, se analizó el comportamiento del presupuesto autorizado en 12 ocasiones y se emitieron 4 avances trimestrales de metas del Sector; así como la elaboración de 5 reportes sobre el comportamiento trimestral de indicadores estratégicos y de gestión.

En congruencia con los planteamientos emanados de la metodología del Presupuesto basado en Resultados (PbR), se realizaron 3 evaluaciones a los planes, programas y proyectos del Sector, a través de los reportes emitidos por el Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM).

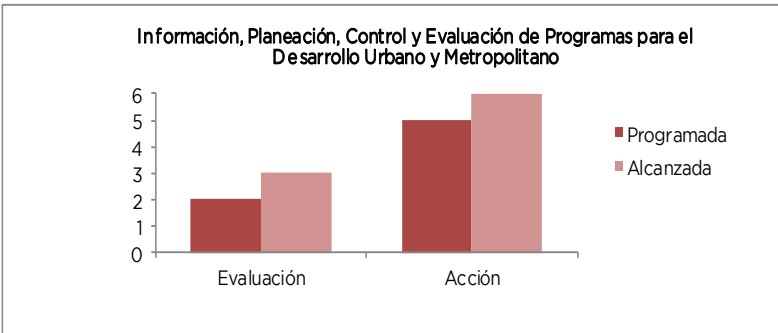
Para cumplir con las nuevas disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, se atendieron 251 solicitudes ciudadanas ingresadas a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense; y se emitieron 132 resoluciones del Comité de Transparencia, correspondientes a la clasificación, desclasificación o elaboración de versiones públicas de la información que genera o posee la Secretaría como Sujeto Obligado en el ámbito de sus atribuciones, la cual también se puso a disposición de cualquier interesado a través de la Plataforma IPOMEX.

PROCOEM

Con la finalidad de conocer el comportamiento de la metas programáticas y presupuestales se llevaron a cabo 3 evaluaciones de acuerdo a lo programado; Así mismo, con el fin de difundir, el que hacer de la Procuraduría, se diseñó la página WEB de la Procuraduría del Colono del Estado de México y se capacitó al personal de esta procuraduría para conocer el Sistema de Acceso a la Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), misma que se cumplió con la asistencia a 2 de los 3 programados, cumpliendo con el 66.7 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010104	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO				
	Atención a solicitudes de información en materia de planeación	Solicitud	25	26	1
	Seguimiento y análisis del comportamiento presupuestal de la Secretaría	Reporte	12	12	0
	Seguimiento y análisis del comportamiento programático de la Secretaría	Informe	4	5	1

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010104	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO				
	Evaluación de planes, programas y proyectos en materia de desarrollo urbano, desarrollo metropolitano, suelo y vivienda	Evaluación	2	3	1
	Integración, seguimiento y evaluación de la batería de indicadores del sector	Acción	5	6	1
	Atención a solicitudes de acceso a la información pública	Solicitud	260	251	-9
	Resoluciones emitidas por el Comité de Información en materia de transparencia	Resolución	125	132	7
	Llevar a cabo la evaluación presupuestal y programática de las unidades administrativas del Programa Operativo Anual de la Procuraduría del Colono del Estado de México	Evaluación	3	3	0
	Gestionar el diseño de la página WEB de la Procuraduría del Colono del Estado de México	Diseño	1	1	0
	Solicitar los cursos de capacitación de los servidores públicos habilitados de la Procuraduría del Colono del Estado de México, para el manejo del Sistema de Acceso a la Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX)	Curso	3	2	-1



010308010201 PLANEACIÓN INTEGRAL Y CONCERTADA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

A través de la Dirección General de Planeación Urbana de la Secretaría se otorga asesoría técnica a particulares y autoridades municipales y estatales, y se evalúan los planes contenidos en el Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano para adaptarlos a la dinámica territorial de la Entidad.

La operatividad del Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano tiene un avance del 67 por ciento en su cumplimiento, derivado de la presentación de los proyectos de modificación del Plan Estatal de Desarrollo Urbano, los Planes Regionales de Desarrollo Urbano del Valle de Cuautitlán-Texcoco y del Valle de Toluca y el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Hueypoxtla. Es oportuno precisar, que del total de los planes contenidos en el Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano, se encuentran en operación 121 de 132, lo que representa el 91.7 por ciento, quedando pendientes de aprobación y publicación 4 Planes Regionales y 7 Planes Municipales de Desarrollo Urbano, puesto que aún persiste la problemática social y de límites que impide su conclusión.

Para el ejercicio que se informa, la meta presentación de Planes Regionales de Desarrollo Urbano tiene un 100 por ciento de avance, cumpliéndose satisfactoriamente con la elaboración de los 4

proyectos de Planes Regionales de Atlacomulco, Valle de Bravo, Tejupilco e Ixtapan de la Sal, mismos que estarán sujetos a un proceso de validación.

El cumplimiento de la meta denominada presentación de Planes Municipales de Desarrollo Urbano, tiene un 33 por ciento de alcance con la presentación del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Hueypoxtla. Sin embargo es pertinente comentar, que la elaboración de los planes de desarrollo urbano de cobertura municipal es atribución de los municipios.

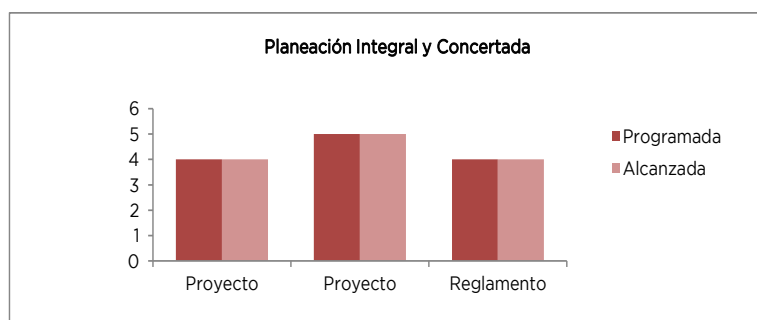
El otorgamiento de capacitación técnica sobre la aplicación de la planeación urbana en el Estado se superó en un 13 por ciento debido a la demanda de asesorías presentada por la ciudadanía, promotores de vivienda y municipios, brindando un total de 45 asesorías de las 40 programadas y cumpliendo al 100 por ciento con el indicador en el sentido de proporcionar la atención a la totalidad de solicitudes de orientación realizadas.

Con relación a las inscripciones realizadas en el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano, se alcanzó la meta en un 95 por ciento con mil 141 inscripciones, debido a que la meta está sujeta a demanda.

También se cumplió al 100 por ciento la meta de diseño de proyectos técnicos en materia de imagen urbana con la modificación de 3 presupuestos de proyectos ejecutivos de imagen urbana, una propuesta de elementos de ambientación para la visita del Papa Francisco en Ecatepec y un proyecto arquitectónico para la rehabilitación de aulas en la escuela primaria “León Guzmán”.

Se elaboraron 4 Reglamentos de Imagen Urbana relacionados con los polígonos de protección de los centros históricos de Texcalyacac, Texcaltitlán y Atlacomulco, así como el del primer cuadro del Centro Histórico de Mexicaltzingo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010201	PLANEACIÓN INTEGRAL Y CONCERTADA				
	Promover el uso y aprovechamiento de los instrumentos de planeación urbana	Acción	3	0	-3
	Operatividad del Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano	Documento	6	4	-2
	Presentación de Planes Regionales de Desarrollo Urbano	Proyecto	4	4	0
	Presentación de Planes Municipales de Desarrollo Urbano	Proyecto	3	1	-2
	Otorgamiento de capacitación técnica sobre la aplicación de la planeación urbana en el Estado	Asesoría	40	45	5
	Inscripciones registradas en el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano	Documento	1,200	1,141	-59
	Diseño de proyectos técnicos en materia de imagen urbana	Proyecto	5	5	0
	Elaboración de Reglamentos de Imagen Urbana	Reglamento	4	4	0
	Ejecución de proyectos en materia de imagen urbana	Proyecto	5	0	-5



**010308010202 INSTRUMENTACIÓN URBANA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO**

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano a través del programa de Instrumentación Urbana, lleva a cabo la autorización de conjuntos urbanos con la finalidad de evitar la proliferación de asentamientos humanos irregulares que tengan como consecuencia el poner en riesgo a sus habitantes; por ello esta Dependencia se encarga de que el crecimiento urbano de la Entidad sea en las áreas competentes para el uso urbano, con la finalidad de dotarlas de infraestructura, equipamiento y servicios, y así beneficiar a los habitantes de dichos conjuntos urbanos con calidad de vida en el hábitat en donde se desarrollan.

En el año que se informa se emitieron 21 informes técnicos, lo cual generó que se dictaminaran 60 proyectos y se llevara a cabo la emisión de 43 constancias de viabilidad en el seno de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda; de estas tareas se desprende la autorización de 21 conjuntos urbanos dentro del territorio mexiquense, pretendiendo beneficiar aproximadamente a 134 mil 710 habitantes.

Dentro de los acuerdos de autorización de los conjuntos urbanos se establecen las obras de equipamiento urbano, de las cuales se aprobaron 170 proyectos arquitectónicos relativos al equipamiento, y se emitieron 231 autorizaciones vinculadas con trámites subsecuentes, de su aprobación se deriva la autorización de 34 mil 144 viviendas.

Se emitieron mil 409 autorizaciones del uso del suelo en específico los trámites de emisión de licencias de uso de suelo, fusiones, subdivisiones, lotificaciones, relotificaciones y cambios de uso de suelo, densidad, intensidad y/o altura y 471 cédulas informativas de zonificación.

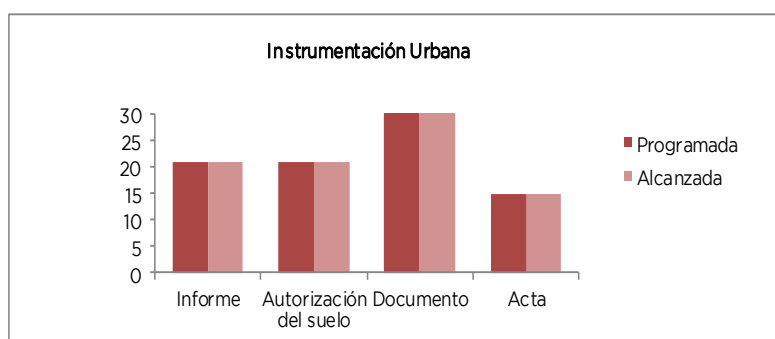
Se formularon 237 dictámenes urbanos (visitas de verificación) en su mayoría complemento de los 143 dictámenes de impacto regional emitidos, los cuales son un instrumento para mitigar los impactos que generan los desarrollos comerciales, de servicios y otros.

Se reportaron 444 incidencias detectadas en la observancia de la normatividad aplicable a la regulación del suelo, así como 311 sanciones aplicadas a partir de dichas incidencias; lo cual muestra una lectura positiva en estos conceptos ya que refleja que se ha ido inculcando el respeto a la normatividad en la materia.

Para los municipios de Tenancingo, Malinalco, Ocuilan, Tonatico, Morelos, Mexicalzingo, Calimaya, Jiquipilco, Papalotla, Atenco, Isidro Fabela, Ixtapan de la Sal, Jilotepec, Otumba y Tenango del Aire se llevó a cabo la transferencia de funciones lo cual da un total de 82 municipios de los 125 que integran el Estado de México, que a la fecha cuentan con esta responsabilidad.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010202	INSTRUMENTACIÓN URBANA				
	Emisión de informes técnicos para el otorgamiento de autorizaciones urbanas	Informe	21	21	0
	Autorización de conjuntos urbanos	Autorización del suelo	21	21	0
	Dictaminación de proyectos en el seno de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda	Proyecto	72	60	-12
	Emisión de constancias de viabilidad a proyectos aprobados por la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda	Documento	43	43	0
	Aprobación de proyectos arquitectónicos para equipamientos urbanos	Proyecto	153	170	17
	Autorización de vivienda mediante conjuntos urbanos, subdivisiones y lotificaciones en condominio	Autorización del suelo	34,144	34,144	0
	Autorizaciones vinculadas con trámites subsecuentes a la autorización de conjuntos urbanos	Documento	327	231	-96
	Expedición de cédulas informativas de zonificación	Cédula	838	471	-367
	Expedición de autorizaciones para el uso y división del suelo	Autorización del suelo	2,195	1,409	-786
	Expedición de dictámenes urbanos (visitas de verificación)	Dictamen	175	237	62
	Expedición de dictámenes de impacto regional	Dictamen	142	143	1
	Incidencias detectadas en la observancia de la normatividad aplicable a la regulación del suelo	Documento	2,016	444	-1,572
	Sanciones aplicadas a partir de incidencias detectadas en la observancia de la normatividad aplicable a la regulación del suelo	Documento	472	311	-161
	Transferencia de funciones realizada a los Ayuntamientos en materia de administración del uso y división del suelo	Acta	15	15	0



010308010203 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS DISPOSICIONES Y AUTORIZACIONES DE DESARROLLO URBANO SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

Conforme a lo dispuesto en el Libro V del Código Administrativo y su Reglamento, y en el Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, para 2016 se definieron 5 metas en este proyecto.

Entre las que destaca el avance físico de las obligaciones establecidas en los acuerdos de autorización de fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios, correspondientes a obras de urbanización, equipamiento e infraestructura primaria.

En coordinación con autoridades municipales, representantes de las instancias que intervinieron en la expedición de los dictámenes de factibilidad y personal de la empresa titular, se llevaron a cabo 916 visitas de supervisión.

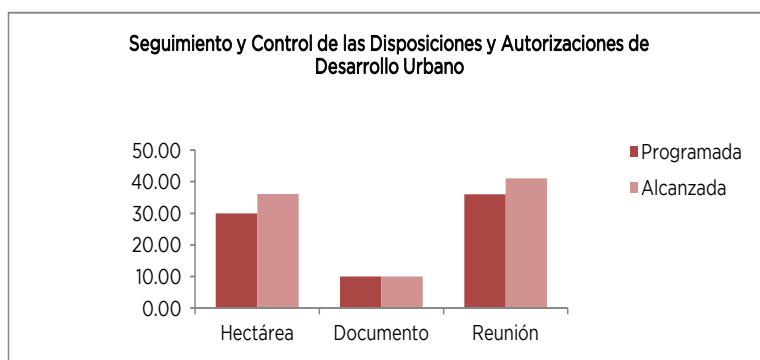
Con respecto a la entrega-recepción de obras concluidas y como resultado de las visitas de supervisión referidas, se municipalizaron 330 obras consistentes en los siguientes rubros: 45 escuelas (17 jardines de niños, 18 primarias, 9 secundarias y 1 de nivel medio superior); así como la construcción de 13 módulos de aulas de los diferentes niveles educativos; 53 obras que corresponden a espacios recreativos (24 jardines vecinales, 22 zonas deportivas y 7 zonas para juegos infantiles); 26 obras de equipamiento urbano básico y 155 obras de urbanización relacionadas con redes de distribución de agua potable, red separada de drenaje pluvial y sanitario, red de distribución de energía eléctrica, red de alumbrado público, guarniciones y banquetas, pavimento en arroyo de calles y andadores, jardinería y forestación, sistema de nomenclatura de calles y andadores y señalamiento vial; así como 38 obras de infraestructura primaria.

En coordinación con la Dirección General de Recursos Materiales y la Dirección General de Operación Urbana, se transfirieron a través de diversos medios 36.11 hectáreas de donación de suelo urbanizable a título gratuito al Gobierno del Estado de México y Municipios.

De las autorizaciones emitidas a fraccionamientos y conjuntos urbanos, una de las metas está definida en llevar a cabo una análisis para determinar su estatus a desarrollos urbanos con una antigüedad mayor a 10 años; lo anterior para identificar y actualizar su información, misma que servirá para una futura regularización referente al cumplimiento de sus obligaciones que presentan rezago alguno; para ello en el 2016 se realizó la revisión de 10 expedientes, dando cumplimiento al 100 por ciento de los programado para el periodo.

Parte de las actividades realizadas es la atención que se lleva a cabo cuando se detentan o es notificada una problemática principalmente de tipo social dentro de los desarrollos urbanos autorizados, principalmente por el incumplimiento en las obligaciones que les fueron impuestas en los acuerdos de autorización. Esta problemática es detectada en su mayoría cuando se llevan a cabo las visitas de supervisión. En el periodo que se reporta se llevaron a cabo 41 reuniones de trabajo con los representantes de las empresas desarrolladoras, autoridades municipales y colonos, de las cuales se generaron diversos acuerdos, permitiendo con ello aminorar la problemática.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010203	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS DISPOSICIONES Y AUTORIZACIONES DE DESARROLLO URBANO				
	Entrega-recepción de obras de urbanización, equipamiento e infraestructura primaria	Obra	300	330	30
	Identificar mediante visitas de supervisión el avance de las obligaciones derivadas de la autorización a fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios	Documento	900	916	16
	Formalizar a través de los medios correspondientes, el cumplimiento de áreas de donación al dominio del Gobierno del Estado y Municipios	Hectárea	30.00	36.11	6.11
	Identificación del estatus que guardan los fraccionamientos y conjuntos urbanos que presentan rezago en sus obligaciones, para su futura regularización	Documento	10	10	0
	Generación de soluciones a problemáticas presentes en los fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios	Reunión	36	41	5



010308010301 OFERTA DE SUELO IMEVIS

Adquisición de suelo apto para vivienda.

Durante el año que se informa, el personal responsable de esta actividad, realizó una intensa búsqueda en el Estado, a fin de conseguir suelo apto para el desarrollo urbano y habitacional, a precios accesibles para ser ofertado a la población carente de un espacio para vivir.

Independientemente del esfuerzo efectuado, los predios visitados no cumplieron con los requerimientos suficientes para cubrir los fines sociales del IMEVIS, pues algunos de ellos excedieron el presupuesto asignado y en otros casos, su ubicación geográfica, distaba mucho del lugar o los lugares en donde se necesita atender el mayor déficit de vivienda que se presenta al Instituto.

Bajo esas circunstancias, no fue posible realizar la adquisición de las 3 has., programadas en el año, incumpliendo con la meta establecida; no obstante lo anterior, se dio la instrucción de seguir realizando la visoría de predios y efectuar las gestiones pertinentes para conseguir suelo apto en los lugares en donde se requiere y con las características y condiciones económicas favorables que permitan su adquisición (Anexo 52).

Comercialización del patrimonio inmobiliario: reserva del suelo.

El IMEVIS realiza la comercialización de su reserva territorial, con el objetivo primordial de proveer de suelo apto para vivienda a las familias que carecen de un bien inmueble y con el propósito de allegarse de recursos financieros que le permitan llevar a cabo nuevos proyectos de vivienda en beneficio de los mexiquenses más vulnerables del Estado.

Bajo esa premisa, para el ejercicio 2016 se programó la venta de una hectárea, por lo que fue necesario realizar campañas para difundir y promocionar adecuadamente la reserva territorial propiedad del Instituto, sin embargo, gran parte de las ofertas recibidas, tuvieron los siguientes inconvenientes: los ofertantes no cumplieron con los requisitos establecidos, la demanda de suelo no pudo ser atendida por no contar con reserva con uso de suelo habitacional en los lugares requeridos por los peticionarios y algunas personas que iniciaron las solicitudes para la adquisición de suelo, no cumplieron los requisitos solicitados o no regresaron dejando incompletos los trámites y expedientes para realizar el proceso de compra lo que motivó el incumplimiento de la meta (Anexo 53).

Comercialización del patrimonio inmobiliario: vivienda y lotes con servicios.

Contar con una vivienda propia, ha sido la meta primordial de cualquier familia, pues en base a ello, se forja y consolida la integración social y se fortalece la situación económica familiar, pues la seguridad de tener un lugar para vivir, les permite enfocar sus esfuerzos para mejorar su bienestar y calidad de vida; con ese propósito, el IMEVIS programó en el año 2016, la comercialización de 245 viviendas y lotes con servicios.

Con el objeto de generar más apoyos de este tipo, el Instituto ha mantenido una comunicación, cada vez más estrecha y oportuna, con los tres niveles de gobierno así como con los organismos y entes involucrados en materia de vivienda, para dar continuidad a los programas de vivienda y contar con los recursos necesarios que le han permitido ofrecer a un mayor número de viviendas y lotes con servicios a precios accesibles, situación que ha favorecido a las familias carentes de una vivienda para mejorar su forma de vivir.

Bajo ese esquema, el Instituto logró la comercialización de 241 inmuebles ubicados en Atlacomulco (237); Huehuetoca (1); Tepetzotlán (2) y Cuautitlán (1); alcanzando con ello, el 98.37 por ciento con relación a la meta anual programada, en beneficio de más de mil mexiquenses (Anexo 54).

Preservación del patrimonio inmobiliario.

El patrimonio inmobiliario del Instituto, es decir, todo aquel inmueble de su propiedad, con construcción o no, susceptible de ocuparse, representa uno de los conceptos más importantes de su creación y operación, pues la ubicación particular de varias de las propiedades que lo integran, son una opción eficaz al servicio de las necesidades de la población para adquirir una vivienda, con gran repercusión dentro de la estructura urbana, al coadyuvar a la planificación del crecimiento urbano.

Al respecto, se ha establecido como política interna, mantener constantemente vigilada la reserva territorial de este organismo, con el propósito de controlar, supervisar, vigilar, verificar y sobretodo, prevenir alguna irregularidad o invasión, así mismo, mantener actualizada la información vertida en el inventario y saber con exactitud la disponibilidad de los mismos.

Para llevar a cabo este cometido, en el año que se informa se realizaron 74 recorridos a la reserva patrimonial del Instituto, en los municipios de Atlautla (1); Tlalmanalco (5); Valle de Chalco (4); Atlacomulco (11); Ixtapaluca (8); Huehuetoca (2); Ecatepec (2); Nopaltepec (1); Tecámac (12); Metepec (10); Tenango del Valle (9); Toluca (5); Cuautitlán (1) y Teoloyucan (3) (Anexo 55).

Recuperación del patrimonio.

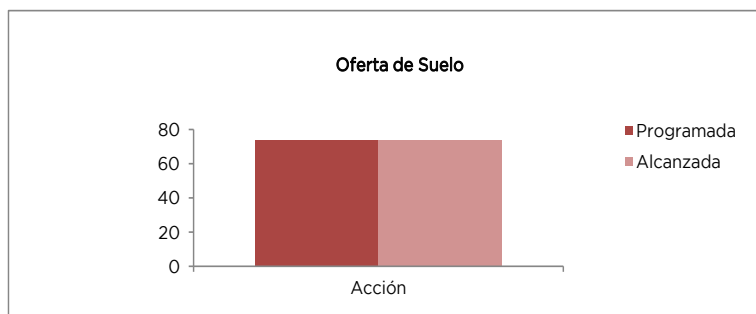
La recuperación o el resarcimiento de todo aquello que represente un bien económico o físico de cualquier índole que afecte o haya afectado al Instituto, dentro de las funciones que realiza derivado de las facultades que le fueron conferidas, es el objetivo de esta actividad, a través de la cual el área responsable efectúa las gestiones legales, jurídicas y administrativas a que haya lugar para su recuperación.

Bajo este concepto, el personal responsable de esta actividad cumplimentó, en tiempo y forma, las 24 acciones programadas para la recuperación de diversos asuntos inherentes al patrimonio institucional, donde fue necesaria la intervención del área jurídica para evitar que éstos afectaran y fueran en detrimento del IMEVIS.

Las acciones de recuperación del patrimonio se realizaron en los municipios de Atlacomulco (1); Chicoloapan (5); Cuautitlán Izcalli (1); Huehuetoca (2); Ecatepec (5); Tecámac (3); Nezahualcóyotl (1), Metepec (1); San Antonio la Isla (2) y Toluca (3) (Anexo 56).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010301	OFERTA DE SUELO				
	Adquisición de suelo apto para vivienda	Hectárea	3	0	-3
	Comercialización del patrimonio inmobiliario: reserva del suelo	Hectárea	1	0	-1
	Comercialización del patrimonio inmobiliario: vivienda y lotes con servicios	Inmueble	245	241	-4
	Preservación del patrimonio inmobiliario	Acción	74	74	0
	Recuperación del patrimonio	Acción	24	24	0

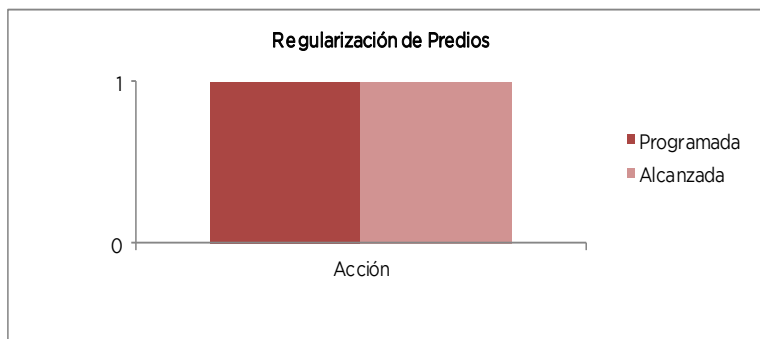
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010308010302 REGULARIZACIÓN DE PREDIOS SECRETARÍA DE FINANZAS

Con la finalidad de incrementar el patrimonio inmobiliario estatal, con reserva territorial susceptible de ser destinada a los requerimientos que en su momento realicen las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos, se programó la adquisición de 2 lotes ubicados en el municipio de Valle de Bravo (Ficha 6).

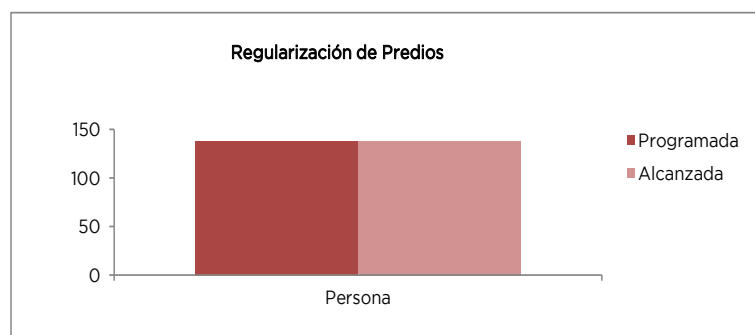
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010302	REGULARIZACIÓN DE PREDIOS				
	Adquisición de lotes 1 y 2 del desarrollo denominado "Las Monjas" en Valle de Bravo	Acción	1	1	0



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Con los recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo, se indemnizó a 138 ejidatarios que fueron afectados en la construcción de una Escuela Primaria y una Escuela Secundaria en el ejido de san francisco Mihualtepec, Municipio de Donato Guerra (Ficha 7).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010302	REGULARIZACIÓN DE PREDIOS				
	Indemnización a 138 ejidatarios por una superficie de 22,457 m ² de terrenos, que pertenecen al Ejido de San Francisco Mihualtepec, Municipio de Donato Guerra	Persona	138	138	0



IMEVIS

Formalización del uso de suelo de predios susceptibles de regularizar.

En el Estado de México, existe un gran número de familias que han ocupado por generaciones lotes en estado irregular, creando con ello, un conflicto social – legal, muy difícil de erradicar, pues una de las principales causas de su ocupación, es la pobreza que existe en gran parte de su medio urbano.

Esta situación representa uno de los principales obstáculos para lograr el desarrollo urbano sustentable, por ello, el IMEVIS, a través de sus recursos, tanto técnico-administrativos como económicos, implementó los mecanismos necesarios para ofertar a la población en condiciones de irregularidad, convenios para la formalización de sus lotes, garantizándoles el cumplimiento de los requisitos establecidos por ley, los requeridos por las diferentes instancias inherentes a esta actividad y los de las autoridades municipales y estatales, a fin de obtener la regularización de los asentamientos humanos y la tenencia de la tierra de los predios convenidos.

Mediante la realización de lo antes mencionado, así como el interés de la población por regularizar su bien inmueble, se logró contar con los argumentos necesarios para llevar a cabo la formalización de 3 mil 350 lotes irregulares de 3 mil 295 programados, rebasando con 55, las acciones establecidas al inicio del ejercicio 2016.

Los municipios donde se formalizaron estos lotes fueron Tlamanalco (119); Chimalhuacán (106); La Paz (222); Ixtapaluca (30); Coyotepec (18); Ecatepec (71); Capulhuac (44); Naucalpan de Juárez (4); Nicolás Romero (13); Atizapán de Zaragoza (5); Toluca (2,685) y Teoloyucan (33) (Anexo 57).

Operación de Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano.

Los Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano, son instancias de coordinación interinstitucional para la toma de decisiones colegiadas, encaminadas a promover un desarrollo urbano ordenado y planificado del crecimiento de los centros de población, proyectando y considerando todos los aspectos inherentes al bienestar que debe tener la ciudadanía.

La meta programada para esta actividad fue de 750 sesiones, de las cuales se realizaron 654 a través de los 118 Comités Instalados en igual número de municipios pertenecientes a las XVI Regiones en que se encuentra dividida nuestra Entidad, exceptuando los municipios de Soyaniquilpan, Coyotepec, Otumba, Temascalapa, Tianguisitenco, Texcoco y Xalatlaco.

La meta no pudo cumplirse debido a la cancelación de algunas sesiones programadas con los HH. ayuntamientos, quienes argumentaron cargas de trabajo extraordinarias, que impidieron su celebración, sin embargo, los Delegados Regionales del IMEVIS realizaron gestiones ante los C. Presidentes Municipales, con el propósito de sensibilizarlos en cuanto a la importancia de efectuar las sesiones que se programen, enfatizando la importancia de su realización para conocer y atender asuntos diversos en materia de suelo y vivienda, para una mejor planificación del desarrollo urbano.

Por ser esta meta, una actividad eminentemente local y de beneficio colectivo, a través de las Delegaciones Regionales, se continuarán llevando a cabo las sesiones periódicamente (Anexo 58).

Operación de módulos para proporcionar información sobre programas de suelo y vivienda.

En el Estado de México, un importante porcentaje de familias que arriban a nuestra Entidad, se han asentado de manera irregular en zonas en las que prevalecen condiciones de marginación y de carencia de servicios públicos, los cuales son indispensables para el desarrollo de la vida cotidiana, es por eso que el Gobierno del Estado, a través del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social ha instrumentado estrategias que permitan a los colonos recibir la asesoría jurídica necesaria para la atención de las diversas problemáticas que enfrentan sobre la propiedad de los inmuebles en los que han establecido sus hogares.

Una de estas estrategias lo constituye sin lugar a dudas, la instalación y operación de módulos de información en los 125 municipios de nuestro Estado; esta actividad nos permitió informar, promocionar y asesorar, de forma gratuita a la población en general, sobre los trámites y servicios que presta el Instituto, necesarios para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, la manera de obtener suelo apto y legal para satisfacer las necesidades de vivienda de los estratos sociales más desprotegidos, así como, brindar asesoría para la obtención de un título de propiedad, apoyos para el mejoramiento de la vivienda y demás servicios que presta el Instituto.

En el año que se reporta, se lograron mil 268 acciones para la atención del público, mismas que no fueron suficientes para cubrir las mil 420 acciones programadas, debido a que no se obtuvieron los acuerdos pertinentes con algunos municipios para la instalación de módulos en colonias y barrios que se encuentran en proceso de regularización y además, por el cierre de operaciones y actividades de diversos Ayuntamientos desde el 15 de diciembre de 2016.

Con el propósito de cumplimentar la meta programada, personal de campo del Instituto continuará operando los módulos, en aquellas localidades donde los programas sociales tienen su población objetivo (Anexo 59).

Entrega de títulos de posesión y/o propiedad.

Contar con un título de propiedad, es un asunto de vital importancia para los poseedores de un bien inmueble, ya que carecer de este documento, ha sido el factor principal para la generación de problemas sociales de proporciones inmensas, por ello, el IMEVIS, como punto culminante de las gestiones para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, durante el año 2016, realizó la entrega de 7 mil 255 títulos de propiedad, en beneficio de 31 mil 196 mexiquenses.

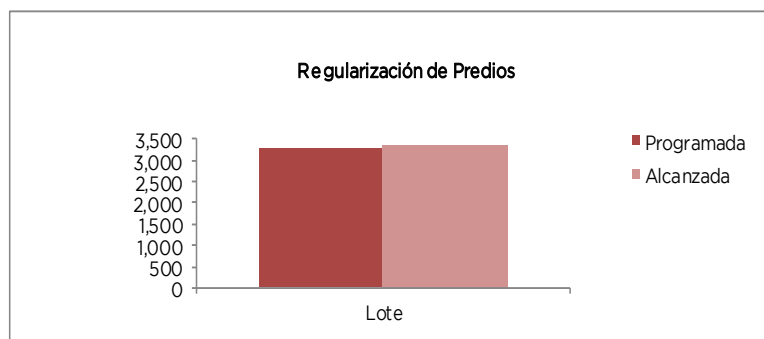
Cabe hacer mención que una de las bondades de contar con un título de propiedad, aparte de brindar seguridad jurídica sobre el inmueble, es que puede incrementar su valor, pues de acuerdo con el estudio “Evaluación del Impacto del Título de Propiedad sobre la Inversión de Vivienda en México”, cofinanciado por la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), y el Banco Mundial, en México 6 de cada 10 casas carecen de escrituras, lo que provoca que éstas se coticen a un menor precio en el mercado.

Para el año que se reporta, se programó la entrega de 10 mil títulos de posesión o propiedad, sin embargo, sólo se realizó la entrega de 7 mil 255 en 103 municipios pertenecientes a las regiones de I Amecameca (116); II Atlacomulco (525); III Chimalhuacán (889); IV Cuautitlán Izcalli (128); V Ecatepec (1,184); VI Ixtapan de la Sal (1,689); VII Lerma (47); VIII Naucalpan (144); IX Nezahualcóyotl (112); X Tejupilco (185); XI Texcoco (918); XII Tlalnepantla (78); XIII Toluca (239); XIV Tultitlán (195); XV Valle de Bravo (679) y XVI Zumpango (127); dando como resultado el 72.55 por ciento de la meta anual. El porcentaje obtenido, se debió principalmente a la falta de recursos económicos de una gran parte de los promoventes que iniciaron los trámites para obtener el documento que los acredite legalmente, como propietarios de su bien inmueble, motivo por el que éstos no pudieron ser concluidos.

Cabe hacer notar, que la naturaleza de los trámites que lleva a cabo el IMEVIS reviste un alto grado de complejidad, ya que además de que deben estar estrictamente apegados a derecho y por lo tanto, cumplir con las formalidades que la ley establece, como lo son lineamientos y términos, el procedimiento requiere de la intervención de otras instancias como Ayuntamientos, el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), las Notarías Públicas y los Juzgados de Distrito, por mencionar algunas dependencias de las tantas que están vinculadas a los procesos en los diferentes ámbitos de gobierno. Aunado a lo anterior, sigue la dilación, por parte del (IFREM), en la expedición de Certificados de No Inscripción y Libertad o Existencia de Gravamen, provocando con ello, que los trámites promovidos por este Instituto presenten retrasos considerables que repercutieron en la consecución de la meta establecida.

La Regularización de la Tenencia de la Tierra es una prioridad de este organismo, por ello, se propondrán políticas de cobro con tasas preferenciales para las colonias en donde exista un mayor índice de pobreza y que requieren de llevar a cabo la regularización de sus inmuebles y se efectuarán reuniones de trabajo con el personal de IFREM, a fin de coadyuvar en la agilización de los trámites solicitados ante dicho organismo, fortaleciendo así, los instrumentos que permitan a la población en general, obtener a bajo costo y en los tiempos establecidos el documento legal que lo acredite como propietarios del bien inmueble que ostentan como propios (Anexo 60 y Ficha 8 y 9).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010302	REGULARIZACIÓN DE PREDIOS				
	Formalización del uso de suelo de predios susceptibles de regularizar	Lote	3,295	3,350	55
	Operación de Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano	Sesión	750	654	-96
	Operación de módulos para proporcionar información sobre programas de suelo y vivienda	Acción	1,420	1,268	-152
	Entrega de títulos de posesión y/o propiedad	Documento	10,000	7,255	-2,745



010309010101 VINCULACIÓN INSTITUCIONAL METROPOLITANA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

Se llevaron a cabo 22 reuniones para la vinculación de los municipios de las Zonas Metropolitanas del Valle de México y del Valle de Toluca con instancias estatales, atendiendo los temas de Desarrollo Metropolitano, Medio Ambiente, Protección Civil y Bomberos, Salud, Seguridad Pública, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, teniendo un impacto en el fomento de la cultura metropolitana y la participación intermunicipal en la creación de una visión metropolitana, como resultado de ello los municipios estuvieron en posibilidad de ingresar 18 proyectos para ser considerados en la Cartera de Proyectos del Fondo Metropolitano del Valle de México.

En conjunto con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social se impartieron 9 cursos de orientación de los programas y proyectos que se instrumentan a través de las Delegaciones Regionales, logrando vincular las áreas municipales correspondientes de los 81 municipios que

integran las Zonas Metropolitanas del Valle de México y del Valle de Toluca con el Instituto, traduciéndose en acciones concretas como las visitas conjuntas a las comunidades con el fin de homogenizar y dar veracidad a los límites de la propiedad; en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca se facilitaron y agilizaron los procesos administrativos de regularización de la tierra mediante la capacitación de personal para brindar atención, canalizar y dar seguimiento a la ciudadanía.

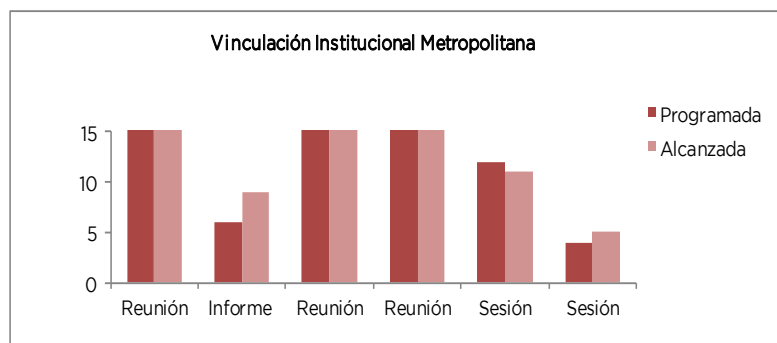
En atención a la problemática de la Zona Metropolitana se participó en 63 reuniones de trabajo; en conjunto con autoridades de la Ciudad de México se atendieron temas en referencia al Predio del Poblado San Bartolomé Coatepec, Tren Interurbano “Estación Intermodal la Venta”, Proyecto de la Línea 7 del Metrobús, Comunidad de San Pedro Atlapulco, Asociación de Colonos Lomas de Tecamachalco, entre otros, se presentó ante el Comité Técnico del Fondo Metropolitano para el Valle de México un proyecto integral para resolver la problemática de inundaciones con afectación al Sistema de Transporte Colectivo Metro Línea A; logrando coordinar propuestas de solución y coordinación entre los municipios y las Delegaciones en las problemáticas antes mencionadas; se efectuaron mesas de trabajo con la finalidad de buscar soluciones con los municipios de la Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán -Texcoco, en temas de Medio Ambiente y Protección Civil y Bomberos, derivado de ellas se firmaron 2 Convenios de Colaboración Intermunicipal en materia de Protección Civil y Bomberos en caso de inundaciones o desastre.

Se realizaron 132 reuniones de colaboración con los Gobiernos de la Ciudad de México y el Estado de Hidalgo, de las cuales se reactivaron los trabajos de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, en la Primera Sesión Plenaria, logrando que las Dependencias correspondientes de cada Entidad Federativa participen en las mesas temáticas con el objetivo de llevar a cabo la reactivación de las Comisiones Metropolitanas de Transporte y Vialidad, Protección Civil, Asentamientos Humanos, Agua y Drenaje Metropolitana y Seguridad Pública y Procuración de Justicia, además de la creación de las Comisiones Metropolitanas de Salud y Desarrollo Económico y Competitividad, de lo anterior como resultado a la fecha se está trabajando en los proyectos de convenios modificatorios y de creación; con lo cual se logrará armonizar la normatividad establecida en la nueva Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así mismo se dio seguimiento a los trabajos del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México PUEC, con el objeto de conducir al proceso de crecimiento urbano, ofreciendo elementos importantes para contribuir al desarrollo social y económico de la Zona Metropolitana del Valle de México, incentivar la coordinación y la gestión metropolitana, así como garantizar el uso sustentable de los recursos naturales y la recuperación de los mismos; se ha participado en las sesiones de trabajo como integrantes del Consejo Directivo del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México; con autoridades del Gobierno de la Ciudad de México se realizaron mesas de trabajo con los temas de proyecto Mexibus Línea 3, “Reunión de Coordinación en temas Metropolitanos”, Calle 7, Prados del Rosario con la finalidad de buscar soluciones a los problemas comunes y lograr acuerdos en beneficio de la ciudadanía; con los municipios que integran la Zona Metropolitana del Valle de México se desarrollaron mesas de trabajo en temas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Seguridad Pública, Desarrollo Metropolitano y Salud, como resultado de lo anterior se llevaron a cabo 2 Foros Regionales en materia de Salud.

Se realizaron 11 sesiones del Comité Técnico del Fideicomiso para los Fondos Metropolitanos del Valle de México y del Valle de Toluca, en las cuales se informaron las carteras de los proyectos autorizados, el estado que guardan y en su caso la reasignación de recursos, logrando que se diera prioridad, a través de estas sesiones a obras de gran calidad con lo cual se garantizará la competitividad de las 2 Zonas Metropolitanas de la Entidad.

Esta Dependencia participó en 5 sesiones de los Consejos para el Desarrollo Metropolitano del Valle de México y del Valle de Toluca, en las cuales se presentaron los proyectos seleccionados y los montos asignados a cada uno de ellos, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano 2016.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010309010101	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL METROPOLITANA				
	Impulsar procesos de vinculación para los municipios metropolitanos del Valle de México y del Valle de Toluca con instancias gubernamentales que realicen acciones de impacto metropolitano	Reunión	20	22	2
	Orientación a los municipios metropolitanos sobre los programas estatales, federales y organismos internacionales	Informe	6	9	3
	Atención a la problemática de carácter metropolitano a través de la interlocución con dependencias federales, estatales, municipales y sociedad civil	Reunión	58	63	5
	Colaboración en actividades y acciones de los órganos de coordinación y planeación de la Zona Metropolitana del Valle de México y del Valle de Toluca	Reunión	120	132	12
	Participación en actividades asociadas a las instancias o fondos financieros para la Zona Metropolitana del Valle de México y del Valle de Toluca	Sesión	12	11	-1
	Coordinación de acciones relacionadas con el Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Valle de México y del Valle de Toluca	Sesión	4	5	1



010309010102 PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO Y CULTURA METROPOLITANA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

En este proyecto se impulsaron 4 conferencias para promover la identidad mexiquense y la cultura metropolitana. Esta última entendida como el conjunto de conocimientos, formas, conductas y medios que requerimos para convivir de manera ordenada y respetuosa, participando en sociedad y Gobierno a favor de una mejor calidad de vida y contribuyendo a resolver los problemas presentes en ella.

Las metrópolis contemporáneas se han vuelto un espacio intercultural y multicultural. A lo largo y ancho del territorio se encuentran constantes movimientos migratorios territoriales, que permiten cambios fugaces de identidad. Las transformaciones en la estructura y traza de las ciudades dan cuenta, a su manera, de múltiples intercambios culturales.

Bajo esta óptica se impartieron conferencias a jóvenes de las licenciaturas Tecnología Ambiental, Negocios y Gestión Empresarial, Sistemas Productivos, Mantenimiento Industrial, Tecnología de la Información y Comunicación, Mecatrónica, Protección Civil y Emergencias, y Enfermería de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.

Es de destacar que se contó con la participación de la Directora del Museo de Culturas Populares de la Secretaría de Cultura, para sensibilizarlos sobre lo que es la identidad, los espacios más

significativos de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, las principales artesanías y la gastronomía que nos identifican como mexiquenses.

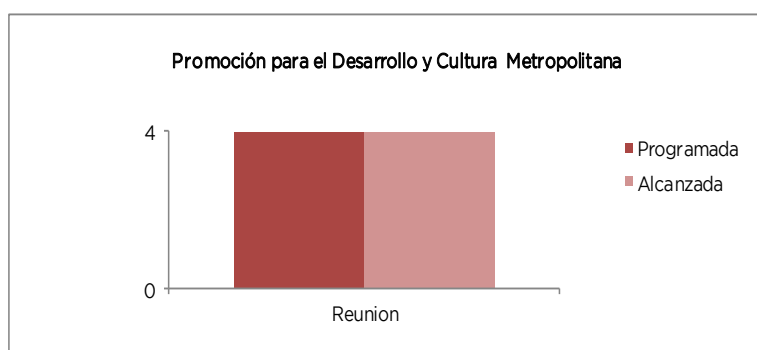
En el marco de estas aseveraciones y en atención a lo estipulado en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017; se considera importante impulsar la cultura metropolitana e identidad mexiquense; como un ejercicio de apropiación y reconstrucción del tejido social; ligando este al patrimonio cultural de las zonas metropolitanas de la Entidad.

Cabe destacar que la población de las metrópolis no reconoce fronteras, mucho menos se apropia de los espacios creando lazos de convivencia e intercambio de costumbres, tradiciones y visión metropolitana.

Asimismo, se presentaron las variables de cultura metropolitana. Fue aquí donde se manifestó que se busca tener ciudadanos que respeten las normas y participen en la prevención del delito y de situaciones de riesgo, el ahorro y el cuidado del agua y la energía, campañas de limpieza y la separación de los residuos sólidos que contribuye al reciclaje de los mismos, la organización para compartir su automóvil, la promoción del uso de la bicicleta y la reforestación de áreas verdes.

Por ello, es pertinente retomar el papel de las plazas, los monumentos, los edificios y los recintos culturales como ejes que representan la vida de la ciudad y no solamente el reforzamiento de la morfología urbana. La vorágine metropolitana debe de ser entendida más allá de los problemas de movilidad, sustentabilidad, desarrollo económico, social y político.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010309010102	PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO Y CULTURA METROPOLITANA				
	Realización de conferencias, talleres y exposiciones con el sector educativo para fomentar la cultura metropolitana	Reunion	4	4	0



010309010103 ANÁLISIS Y PROSPECTIVA METROPOLITANA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

De acuerdo con cifras oficiales de la Organización de las Naciones Unidas, para el año 2030 el 60.8 por ciento de la población mundial vivirá en ciudades, concentrándose en los países menos desarrollados, incluyendo América Latina, en donde se prevé que para 2025 el número de habitantes en las ciudades sea 4 veces más grande que en los países desarrollados.

A nivel nacional, existen 59 zonas metropolitanas que están ubicadas en 351 municipios y 16 delegaciones, mismas que se encuentran contempladas en 29 Entidades Federativas, en estas zonas metropolitanas habitan aproximadamente 63.8 millones de mexicanos, lo que representa el 56.8 por ciento de la población total nacional.

Bajo este marco el proyecto de análisis y prospectiva metropolitana, realizó una serie de actividades relacionadas de forma directa con la discusión y elaboración de marcos normativos que regulan la vida de las metrópolis; el análisis de instrumentos viables y prácticos de

planificación, la visualización de los mecanismos de coordinación y gestión metropolitana, el fortalecimiento de estrategias intergubernamentales y la recopilación de datos sociodemográficos de las zonas metropolitanas de la Entidad.

Las 4 actualizaciones del Centro de Información Virtual Metropolitano, centraron su atención en la elaboración de un Glosario Metropolitano que en sí mismo conjunta una serie de conceptos básicos sobre las metrópolis; por otra parte, se integraron datos sociodemográficos de las zonas metropolitanas de la Entidad tomando como base la información de INEGI del Censo de Población y Vivienda 2010 y las proyecciones de crecimiento 2020 hechas por CONAPO, finalmente se integró un Panorama Sociodemográfico de las zonas metropolitanas del Valle Cuautitlán-Texcoco, Valle de Toluca y Tianguistenco, tomando como eje rector de sus datos la Encuesta Intercensal 2015 (EIC2015) y nuevamente se integraron las proyecciones de crecimiento 2030 estimadas por CONAPO. Asimismo, se anexaron algunos links con información metropolitana para conocimiento de los ciudadanos que consultan la página web de la Secretaría.

Otra actividad de gran relevancia es el impulso de asesorías a los municipios de las zonas metropolitanas del Estado de México. Cabe destacar que se realizaron 12 asesorías a municipios de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, el objetivo principal fue impulsar la coordinación interinstitucional e intergubernamental en su planeación municipal metropolitana. Derivado de las mismas las municipalidades que integran la ZMVT firmaron un Convenio de Colaboración Metropolitana el cual tiene por objetivo instrumentar políticas públicas que permitan atender asuntos de interés común y fortalecer el trabajo en coordinación con los tres órdenes de Gobierno, estableciendo una visión con enfoque de gobernanza metropolitana.

Este convenio ofrecerá los insumos para trabajar en coordinación con los municipios conurbados con el objeto de crear las condiciones necesarias para construir ciudades más seguras, integradas, sustentables, incluyentes y productivas con una adecuada toma de decisiones sobre los ejes, programas, planes y proyectos de estos gobiernos municipales que tengan repercusiones metropolitanas.

Sin lugar a dudas es indispensable realizar diagnósticos y proyectos de índole metropolitano, en los cuales se busca visualizar alternativas de solución a las problemáticas metropolitanas y a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. En el primer diagnóstico se analizó la problemática fundamental de la Cuenca Presa de Guadalupe misma que se centra en la contaminación de sus arroyos, cauces y el propio vaso de la presa, lo que es originado por las descargas de aguas negras y la disposición inadecuada de los residuos sólidos de los municipios metropolitanos de la región. Se analizaron los factores de crecimiento urbano, descargas residuales, deforestación, residuos sólidos, inadecuada administración del agua y falta de coordinación metropolitana entre los municipios de Nicolás Romero, Cuautitlán Izcalli y Atizapán de Zaragoza, aunado a una carencia de un ordenamiento ecológico metropolitano.

El segundo diagnóstico presentó los datos sociodemográficos de la Zona Metropolitana de Tianguistenco; por otra parte, se realizó un esbozo sobre las Ciudades Creativas mismas que se caracterizan por desempeñar un papel importante en la renovación urbana y la inclusión de la creatividad, la diversidad cultural y el uso de las tecnologías. El concepto de Ciudades Creativas fue desarrollado por Charles Landry en la década de los 80's; y desde entonces se ha convertido en un movimiento global que refleja un paradigma en la planificación de las nuevas ciudades.

Finalmente, se realizó un análisis sobre la nueva Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. La nueva Ley aborda la planificación y gestión urbana y territorial desde la complejidad actual, incorporando elementos ausentes en la anterior, como el derecho a la ciudad, resiliencia, movilidad, sustentabilidad ambiental, derechos humanos e inclusión social. De la misma forma, incorpora conceptos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, promoviendo una visión integral de la problemática y facilitando la coordinación entre los diversos niveles de Gobierno.

De manera general se realizaron 3 proyectos, el primero versa sobre el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano buscando establecer un marco estratégico general con una visión metropolitana y regional integrada para dirigir, programar y coordinar el desarrollo sostenible.

El segundo proyecto centró su atención en las estrategias a seguir para fortalecer la identidad mexiquense y cultura metropolitana, finalmente se propuso la creación de un Observatorio de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, como una herramienta de gestión estratégica donde se genere información cualitativa y cuantitativa para vincular y propiciar la participación ciudadana, los estudios y diagnósticos de los centros académicos, los proyectos y acciones intergubernamentales y la coordinación metropolitana entre los diferentes órdenes de Gobierno en materia urbano metropolitana.

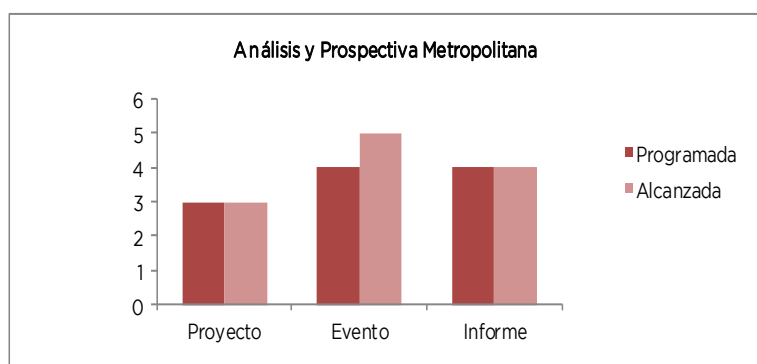
Otro rubro de gran importancia es la participación y asistencia a foros, encuentros, seminarios y coloquios de índole metropolitano, es oportuno destacar que se asistió a la Red Nacional de zonas Metropolitanas de la Región Centro; al evento Movilidad ecológica: Investigación sobre el entorno metropolitano, su dinámica social, económica y sus principales retos en México; participamos en el 2^{do} Coloquio Internacional “Las paradojas de la Megalópolis: Gobernar el aire, el agua y el territorio”, de igual forma disertamos en el Conversatorio “Las mujeres en la planeación y el urbanismo” y finalmente asistimos al XXVI Seminario de Economía Urbana y Regional. En cada uno de ellos se presentaron de manera general las actividades que realiza el Gobierno del Estado de México en materia metropolitana y las acciones que de forma directa se impulsan en las zonas metropolitanas de la Entidad.

Finalmente, una de las actividades más relevantes fue mantener comunicación directa con la Comisión de Asuntos Metropolitanos de la LIX Legislatura del Estado de México.

Fue así que en el mes de marzo se realizó una reunión informativa con este órgano parlamentario manifestando que el fenómeno metropolitano debe abordarse desde una óptica multistitucional que involucre a los distintos ámbitos de Gobierno, las organizaciones sociales, las no gubernamentales y la iniciativa privada en un enfoque de gobernanza para la gestión pública; misma que permita mejorar la calidad de vida de los mexiquenses que viven en las metrópolis. Posteriormente se desarrollaron 3 reuniones de trabajo que dieron como producto final la celebración del Primer Foro sobre los Sistemas de Información Geográfica aplicados al desarrollo metropolitano, el cual tuvo como objetivo generar un proceso de retroalimentación entre especialistas en materia metropolitana y los diseñadores de políticas públicas.

	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010309010103	ANÁLISIS Y PROSPECTIVA METROPOLITANA				
	Generación de reuniones de trabajo con los cuerpos académicos especialistas en materia metropolitana con la finalidad de concretar propuestas, acciones o alternativas a las problemáticas metropolitanas de la entidad	Diagnóstico	4	4	0
	Actualizar el contenido del Centro de Información Virtual Metropolitano integrando datos, investigaciones y estudios en materia metropolitana de la Secretaría o de las instancias de investigación académica públicas, privadas nacionales e internacionales	Página Web	4	4	0
	Realizar orientaciones a los gobiernos municipales de las zonas metropolitanas de la entidad para que tengan presente la coordinación interinstitucional e intergubernamental en su planeación municipal	Asesoría	12	12	0

	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010309010103	ANÁLISIS Y PROSPECTIVA METROPOLITANA				
	Elaboración de proyectos temáticos intermunicipales metropolitanos que presentan alternativas de solución para las problemáticas que se presentan en las zonas metropolitanas de la entidad	Proyecto	3	3	0
	Asistencia a foros, congresos seminarios y encuentros relacionados con el desarrollo urbano y metropolitano, para conocer, discutir y analizar las tendencias de las metropolis a nivel interncional, nacional y estatal	Evento	4	5	1
	Vinculación con las comisiones del Congreso de la Unión y del Poder Legislativo del Estado de México para propiciar espacios de reflexión, discusión y análisis con el fin de formular recomendaciones o alternativas de solución en la materia	Informe	4	4	0



010401010101 COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO SECRETARÍA DE FINANZAS

En materia de cooperación internacional, durante el periodo que se informa se llevaron a cabo 244 actividades, entre las que destacan:

Inauguración de la primera Casa del Adolescente “Profesor Didier Jacques Duché” en Ecatepec, la firma del Convenio de Cooperación entre el Gobierno del Estado de México y la Academia Nacional de Medicina de Francia.

El Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador del Estado de México y Presidente en turno de la CONAGO, encabezó la 50 Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores, celebrada en la Ciudad de Toluca.

EL C. Gobernador inauguró los trabajos de la Reunión Regional de América Latina y el Caribe rumbo a Hábitat III, cuya sede fue la capital mexiquense. En seguimiento a este evento internacional, y como portavoz de dicha región, el C. Gobernador presentó ante la Asamblea de la ONU, en su sede en Nueva York, la “Declaración Toluca”.

El C. Gobernador Mexiquense recibió al Sr. Hu Chunhua, Miembro del Buró Político del Comité Central del Partido Comunista de China (PCCH) y Secretario General del Comité Provincial del PCCH de Guangdong, con quien refrendó los vínculos de amistad y cooperación entre las Entidades, y atestiguó la firma de un Memorándum de Entendimiento entre las oficinas de asuntos internacionales de ambos estados.

Visita del C. Gobernador del Estado de México a la Ciudad de Los Ángeles, EE.UU., donde realizó el abanderamiento de clubes y federaciones de mexiquenses en los Estados Unidos de América, e inauguró la Biblioteca Digital en la Casa Mexiquense.

Visita del Gobernador del Estado de México a la Ciudad de Chicago, EE.UU., donde entregó documentos de identidad a mexiquenses radicados en dicha Ciudad, e inauguró la Biblioteca Digital en la Casa Mexiquense.

Visita del C. Gobernador del Estado de México a la Ciudad de Nueva York, EE.UU., para recibir un reconocimiento por parte de la Fundación Bloomberg por controlar y prevenir el tabaquismo y sus afectaciones a la salud en nuestra Entidad.

Visita del Dr. Eruviel Ávila Villegas a la Ciudad de Encinitas, California, EE.UU., donde entregó documentos de identidad a mexiquenses radicados en el Estado de California, y refrendó su apoyo y compromiso a este Sector de la sociedad ante una eventual deportación por la entrada del nuevo Gobierno de los Estados Unidos.

Gira de trabajo del C. Gobernador del Estado de México a la Ciudad de Panamá, Panamá, donde se reunió con diversos funcionarios federales y locales de ese país, y con quienes firmó diversos instrumentos jurídicos para impulsar la relación bilateral.

Reunión con la Directora de la Oficina Comercial del Estado de Illinois, para fortalecer el hermanamiento entre ambas Entidades.

El Secretario de Cultura y la Coordinadora de Asuntos Internacionales del Gobierno del Estado de México, se reunieron con la Representante y Directora de la UNESCO en México, con el propósito de explorar la posibilidad de aplicar en la Entidad mexiquense los Indicadores de Cultura para el Desarrollo del Organismo Internacional.

Reunión con la Directora General de Defensa e Inteligencia de la Foreign and Commonwealth Office de Reino Unido en el “C5” de Toluca.

A fin de ampliar y fortalecer las relaciones de amistad y cooperación con China, el Secretario General de Gobierno, en nombre del Titular del Ejecutivo Estatal, recibió al Vice Gobernador de la Provincia de Hebei, con quien intercambió perspectivas en torno a la relación entre ambas Entidades para aterrizar posibles esquemas de cooperación.

Reunión con funcionarios de la Municipalidad de Shanghái, China, con quienes intercambiamos prácticas de captación de inversión extranjera, desarrollo económico regional, y apoyo a pequeños productores.

Reunión de trabajo con el Ministro de Economía y Ciencia del Estado Libre de Turingia, Alemania, quien ante funcionarios mexiquenses presentó algunas oportunidades de cooperación bilateral entre ambas Entidades, interesado especialmente en el intercambio académico y el fomento industrial.

En representación del Titular del Ejecutivo Estatal, el Secretario de Movilidad, se reunió con el Ministro de Transporte Federal de la República de Austria, con quien pudo platicar sobre cooperación en proyectos sustentables de infraestructura a largo plazo y cooperación económica entre ambos territorios.

Visita del Ministro de Agricultura y Medio Ambiente de la República de Finlandia, quien junto con el Secretario de Medio Ambiente Estatal, reafirmó su compromiso por el cuidado, mejoramiento, y protección del medio ambiente, así como continuar colaborando en el desarrollo de proyectos en beneficio de ambos territorios.

Firma de la Carta de Intención para el establecimiento de relaciones de amistad entre la Ciudad de Ganzhou y el H. ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, para el intercambio comercial, cultural, turístico y educativo.

Participación de funcionarios mexiquenses en el programa “Puente al Futuro”, plan de formación e interacción de jóvenes chinos y latinoamericanos, con el objetivo de impulsar la agenda común entre el Estado de México y China.

A fin de ampliar las relaciones comerciales y alianzas estratégicas entre empresas mexiquenses y chinas, se llevó a cabo el “Primer Seminario de Negocios México-China, en el Estado de México”, en donde se abordaron temas diversos relacionados al intercambio económico, ventajas y oportunidades de desarrollo comercial, y sirvió para explorar posibles alianzas estratégicas entre ambos países.

Participación de funcionarios mexiquenses en el “Primer Foro de Cooperación entre los Gobiernos Locales de China y América Latina y El Caribe”, celebrado en la Ciudad de Chongqing, China.

En el marco de la “Exposición Nacional Ganadera y de la Industria Pecuaria”, cuya sede fue el Estado de México, se exploró la posibilidad de concretar acuerdos específicos en la materia con otros países.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010401010101	COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO				
	Realizar y/o participar en reuniones para coordinar y gestionar actividades, proyectos y programas de cooperación internacional	Reunión	244	244	0



010401010102 SERVICIOS DE APOYO AL MIGRANTE MEXIQUENSE SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Programa de Desarrollo Social y Humano “3x1 para Migrantes”.

Este programa se orienta a conjuntar recursos de los migrantes así como de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, uniendo esfuerzos en acciones de contenido social para favorecer el desarrollo de las comunidades de origen de los migrantes y elevar la calidad de vida de su población.

A través del Programa 3 x 1 para Migrantes, los mexiquenses radicados en el exterior han hecho patente su deseo de colaborar en acciones y obras sociales necesarias en sus comunidades, incentivando la corresponsabilidad de la sociedad civil en el mejoramiento de sus condiciones de vida, fortaleciendo la coordinación entre autoridades gubernamentales y los migrantes.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

En el periodo que se informa se concretaron 19 proyectos que beneficiaron a 43 mil 551 personas con la construcción de sistemas de drenaje sanitario, sistemas de agua potable (ampliación o rehabilitación), así como una pavimentación con concreto hidráulico (Anexo 61, Ficha 10).

Programa de Desarrollo Social “4x1 para Migrantes”.

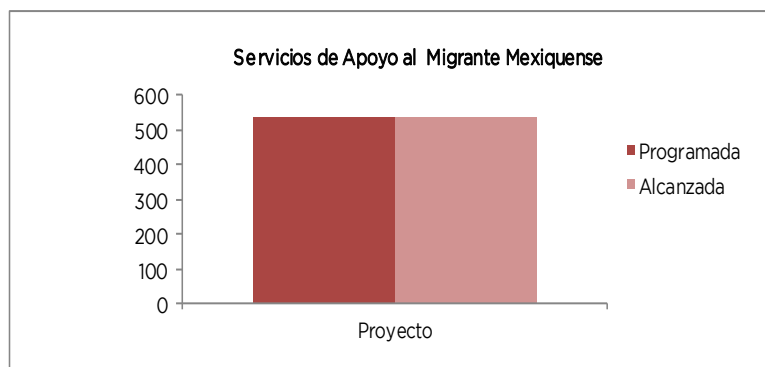
A través del programa de desarrollo social “4 x1 para Migrantes”, se buscó fortalecer la coordinación entre autoridades gubernamentales, HH. Ayuntamientos, empresas, organizaciones sociales y clubes de migrantes, para la realización de proyectos de rehabilitación o mantenimiento de la infraestructura en los rubros de educación, salud, deporte, agua potable, drenaje, espacios comunitarios, caminos y carreteras, así como el mejoramiento urbano.

Se realizaron 24 obras en 19 municipios beneficiados con el programa, a través de la aportación económica por partes iguales del Gobierno del Estado, del Municipio, del club de migrantes y de la empresa u organización participante para ello, entre las cuales destacan: Introducción de Drenaje Sanitario en la Comunidad de San Nicolás, en Acambay, Apertura y Revestimiento de Camino en Comunidad Santo Domingo Shomeje, Municipio de Atlacomulco, Pavimentación de Concreto Hidráulico en la localidad de Ñado Buenavista, San Jeronimo Barrio de Aculco, Construcción de Guarniciones y Banquetas de Concreto Estampado en la Comunidad Chiltepec de Hidalgo y Acuitlapilco de Coatepec Harinas, Ampliación de línea de drenaje en caminos barrio “el ferrocarril” en Ixtlahuaca, Pavimentación con concreto hidráulico en la localidad Loma Bonita del municipio de Polotiltán, Construcción con concreto hidráulico de la Comunidad de San Miguel en Texcaltitlán, Ampliación de electrificación localidad el lodo prieto del Municipio de Tejupilco, Rehabilitación de la Plaza Cívica de la Escuela Primaria Revolución, localidad los ocotes en Temascaltepec, Construcción de Drenaje Sanitario en la comunidad Pueblo Nuevo de Morelos del Municipio de Zumpango, entre otros (Anexo 62, Ficha 11).

“Fondo de Apoyo a Migrantes”.

Los recursos de este fondo provienen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y se destinaron a proyectos que contribuyen a incrementar las actividades ocupacionales y desarrollar las capacidades técnicas y productivas de los Trabajadores Migrantes en retorno. Durante el año 2016, se apoyaron 536 proyectos que impulsan el autoempleo de los migrantes entre los cuales se encuentran: adquisición de ganado (bobino, ovino, caprino y porcino), equipamiento de panaderías, ciber, invernaderos y revolvedoras o trompos, con lo que se benefició a 600 personas (Anexo 63, Ficha 12).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010401010102	SERVICIOS DE APOYO AL MIGRANTE MEXIQUENSE				
	4x1 para Migrantes	Proyecto	29	24	-5
	Programa 3 x1 para Migrantes	Proyecto	10	19	9
	Fondo de Apoyo a Migrantes	Proyecto	536	536	0



SECRETARÍA DE FINANZAS

Entre las acciones más sobresalientes desarrolladas en el periodo que se informa en favor de los migrantes mexiquenses, se señalan.

Reuniones de coordinación con funcionarios federales con la finalidad de implementar programas y fortalecer la prestación de trámites y servicios en favor de la comunidad migrante, como el “Hazte Ciudadano” que impulsó el C. Gobernador para que mexicanos y mexiquenses pudieran obtener la ciudadanía estadounidense, y el de “Construye en tu Tierra” que permite a los paisanos o sus familiares construir su casa en sus lugares de origen.

Reunión con representantes de la Organización Internacional para las Migraciones de Bangladesh, Ecuador, Jamaica, Marruecos, Serbia y Túnez; a quienes se les informó de las acciones que desarrolla el Gobierno del Estado de México en materia de atención a los migrantes mexiquenses en los Estados Unidos de América.

En el marco del Día Internacional del Migrante, el C. Gobernador y el Comisionado del Instituto Nacional de Migración firmaron un convenio de colaboración para implementar en la Entidad la estrategia “Somos Mexicanos”.

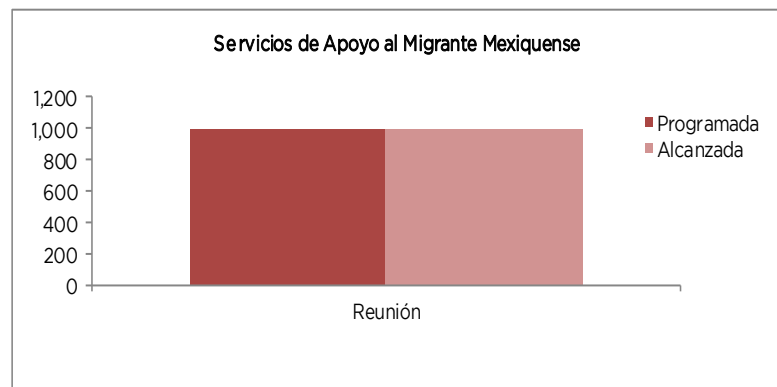
En las tres Casas Mexiquenses instaladas en los Estados Unidos de América, se realizaron diversas ferias de servicios con la participación de la Dirección General del Registro Civil y de la Secretaría de Movilidad. Asimismo, se organizaron reuniones y eventos para fortalecer la vinculación y participación con las comunidades de mexiquenses por medio de la conformación de clubes.

Se realizaron reuniones con autoridades Municipales en nuestra Entidad, con el objetivo de fortalecer la coordinación para la atención a los migrantes y sus familias.

Durante el periodo que se informa se transmitieron 50 programas radiofónicos de “Vida Migrante, un espacio sin fronteras” en los que se contó con la participación de diversos funcionarios Federales, Estatales, Municipales, de Organismos Autónomos y Asociaciones que tienen que ver con el fenómeno migratorio.

Finalmente, en el periodo se beneficiaron a 2 mil 986 mexiquenses con los programas, trámites y servicios ofrecidos por esta Coordinación de Asuntos Internacionales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010401010102	SERVICIOS DE APOYO AL MIGRANTE MEXIQUENSE				
	Realizar y/o participar en reuniones para coordinar y gestionar programas, servicios y apoyos para los migrantes mexiquenses y sus familias	Reunión	1,000	1,000	0



010502010101 COORDINACIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL SECRETARÍA DE FINANZAS

Para garantizar la seguridad de los usuarios, así como inhibir la gestoría ilegal, se mantiene en operación, todos los días hábiles, un sistema de video-vigilancia con 78 cámaras en los Centros de Servicios Administrativos con mayor afluencia de ciudadanos.

IHAEM

Promover la Participación de los Servidores Públicos de la Entidad en el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria.

Mediante la convocatoria, asistencia y participación en las reuniones hacendarias que promueve el IHAEM, los servidores públicos hacendarios municipales y estatales construyen el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios.

Por ello, durante el ejercicio 2016, se convocó a representantes de municipios a las diferentes reuniones de coordinación hacendaria, registrándose la asistencia de 5 mil 481 servidores públicos; superando la meta programada de 5 mil 200 en 5.4 por ciento.

Se realizaron las siguientes reuniones de órgano de gobierno: XVII Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios, constituida en XVII Asamblea Anual del Consejo Directivo, en la que se propusieron, discutieron y aprobaron los lineamientos para el desarrollo y actualización del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria destacando la aprobación de los Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y el de Reformas, Adiciones, y/o Derogaciones al Código Financiero, en sus apartados de aplicación municipal para el ejercicio 2017; LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX y LXXX Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo, en su modalidad de Comisión Permanente, en las que se discutieron y aprobaron tópicos para la armonización y fortalecimiento del Sistema de Coordinación Hacendaria; se informó de la situación financiera, patrimonial y las actividades del organismo; asimismo, se aprobaron los temas que se abordaron en las XC, XCI, XCII, XCIII, XCIV, XCV Reuniones Hacendarias Regionales de Tesoreros Municipales, y el Seminario de “Gobiernos Municipales Abiertos”, dirigido a los servidores públicos municipales, destacando los siguientes temas: Participaciones a Municipios, Beneficios derivados de la Firma y Operación del Convenio del Impuesto Predial, Proyecto de Presupuesto 2016 y Sistema Municipal PBR, Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, Responsabilidades de los Servidores Públicos Municipales, Gobierno Interno Municipal, Presentación de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, Participaciones a Municipios e ISR Participable, Convenio del Impuesto Predial, La Armonización Contable en el Estado de México, Participaciones a Municipios y FEIEF, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Decreto del Programa Especial FEFOM 2016, Ley de Disciplina Financiera, Proceso de Depreciación de Bienes Municipales, Recursos para Inversión Pública, Transparencia, Cumplimiento a los Títulos Quinto (y Cuarto), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Participaciones y FEIEF a diciembre 2016, Recuperación de Multas No Fiscales, La Agenda para el Desarrollo en el Ámbito Municipal, Participaciones. Proyección de Cierre 2016, Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Devolución del ISR Retenido y Enterado para Municipios y Entidades Paramunicipales para el año 2017, entre otros (Anexo 64).

Se coadyuvó con las otras coordinaciones del Instituto para la participación de servidores públicos hacendarios en reuniones de revisión y análisis como las comisiones temáticas y comité técnico de becas.

Dar seguimiento a los Acuerdos Registrados en las Reuniones Hacendarias y en las Sesiones del Consejo Directivo.

Derivado de la celebración de las diferentes reuniones hacendarias, se elaboraron 30 actas, en las que se registraron 54 acuerdos que refieren asuntos de interés común de los municipios para mejorar condiciones de operación de las haciendas públicas municipales, lograr una mejor coordinación hacendaria y fortalecer el Sistema de Coordinación Hacendaria, a los que se dio

atención oportuna y seguimiento hasta su conclusión, superando la meta programada de 47 acuerdos en 14.9 por ciento.

Promover y Difundir los Productos y Servicios Hacendarios

Con la finalidad de generar mayor presencia del Instituto en los municipios de la Entidad, así como cercanía y coordinación en acciones conjuntas; se llevaron a cabo 276 visitas de trabajo para la coordinación de acciones en el fortalecimiento del Sistema de Coordinación Hacendaria; asimismo a efecto de brindarles información sobre los productos y servicios que en materia hacendaria ofrece el Instituto, superando la meta programada de 274 visitas en .7 por ciento.

Promover y Difundir Información Hacendaria

Para fortalecer las haciendas públicas municipales, se promueve la normatividad técnica y administrativa vigente en la materia, dando a conocer información para que los municipios lleven a cabo el desarrollo técnico y administrativo de sus haciendas. Al respecto se integraron y difundieron 94 documentos, lo que representó el 94 por ciento de la meta programada.

Los documentos entregados de mayor relevancia fueron:

- Invitación al pago de tenencia vehicular.
- Díptico elaboración de Manuales de Organización y Procedimientos.
- Autonorma Digital 2016.
- Cd con las presentaciones de las reuniones hacendarias regionales.
- Catálogo de Reglamentos y Manuales Tipo.
- Cuotas de Aprovechamientos y Suministros de Agua en Bloque 2016.
- Revista Foro Hacendario.
- Boletín Financiero.
- Ley de Disciplina Financiera.
- Decreto no. 87 Aviso Urgente para municipios adheridos o quieran adherirse al FEFOM.
- Fe de erratas del decreto no. 87
- Díptico de la 8ª Promoción de la Maestría en Hacienda Pública.
- Libro Evaluación de la Capacidad Institucional de los Municipios del Estado de México para la gestión financiera de 2009 a 2011 y propuesta para su mejora.
- Libro Diagnóstico sobre el Ejercicio, Control, Evaluación y Transparencia del Gasto Público Federalizado de los Municipios del Estado de México: Propuestas de Mejora y Áreas de Oportunidad.
- Lineamientos metodológicos para la Gestión municipal.
- Paquete Fiscal 2017.
- Implementación del complemento de Nomina Versión 1.2.

Generar, Mantener y/o Ampliar Vínculos con Instituciones y Organismos Estatales, Nacionales e Internacionales para Impulsar el Intercambio de Información en Materia Hacendaria

Con la finalidad de innovar, modernizar y fortalecer a las administraciones municipales de la Entidad a través del intercambio en materia académica, de investigación y de experiencias hacendarias, se generan vínculos de colaboración con instituciones estatales, nacionales e internacionales; en este sentido el Instituto Hacendario del Estado de México durante el ejercicio 2016 alcanzó la meta programada de 51 documentos, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Cabe resaltar que con base al artículo 28 fracción VI del Reglamento Interno del IHAEM, para la generación de vínculos institucionales además de acumular en la meta la suscripción de convenios, también se considera el intercambio institucional de información hacendaria con dependencias federales y estatales, así como organismos afines al Instituto como lo son: Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de México "1", Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de México "2", la Administración Desconcentrada de Recaudación, Subsecretaría de Ingresos, Dirección General de Recaudación, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Contraloría del Poder Legislativo, Subsecretaría de Desarrollo

Municipal, Contaduría General Gubernamental, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, Dirección General de Crédito, Instituto Tecnológico de la Construcción Estado de México, Subsecretaría de Desarrollo Municipal y el Órgano Superior de Fiscalización.

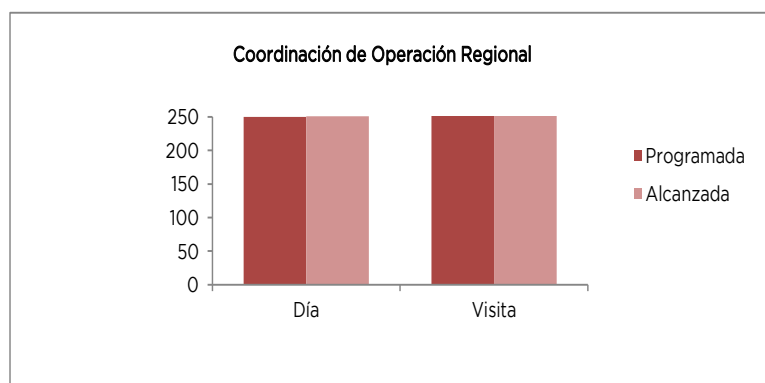
Organizar y/o Participar en Reuniones de Trabajo sobre Temas Específicos Hacendarios Municipales

Derivado de las Reuniones Hacendarias Regionales de Tesoreros Municipales, y a solicitud de los representantes municipales, se acuerda llevar a cabo reuniones sobre Temas Específicos, en donde se aclaran las dudas o se trata algún tema en particular de interés común para un grupo de municipios o una región, creando de esta manera un vínculo entre las demarcaciones interesadas y los diferentes órdenes de gobierno. Con este motivo, se llevaron a cabo las 5 reuniones programadas sobre tema específico, alcanzando la meta al 100 por ciento (Anexo 65).

Organizar Reuniones de Coordinación Hacendaria en Apoyo a las Haciendas Públicas Municipales

En lo que respecta a esta meta, se organizaron reuniones hacendarias como un mecanismo donde se viertan opiniones, decisiones o acuerdos y su seguimiento; además se abordaron temas de interés en materia hacendaria en apoyo a las haciendas públicas municipales; para lo cual en el año 2016 se realizaron las 32 reuniones programadas cumpliendo la meta al 100 por ciento, destacando la realización de 6 Reuniones Hacendarias Regionales de Tesoreros Municipales, 3 de ellas en cada una de la 7 regiones hacendarias de la Entidad; y 3 en modalidad de plenaria; asimismo, se realizaron 5 Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo en su modalidad de Comisión Permanente, y la Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios constituida en Asamblea Anual del Consejo Directivo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010101	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL				
	Operar el sistema de video-vigilancia en los Centros de Servicios Administrativos	Día	250	251	1
	Promover la Participación de los Servidores Públicos de la Entidad en el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria	Servidor Público	5,200	5,481	281
	Dar Seguimiento a los Acuerdos Registrados en las Reuniones Hacendarias y en las Sesiones del Consejo Directivo	Acuerdo	47	54	7
	Promover y Difundir los Productos y Servicios Hacendarios	Visita	274	276	2
	Promover y Difundir Información Hacendaria	Publicación	100	94	-6
	Generar, Mantener y/o Ampliar Vínculos con Instituciones y Organismos Estatales, Nacionales e Internacionales para Impulsar el Intercambio de Información en Materia Hacendaria	Documento	51	51	0
	Organizar y/o Participar en Reuniones de Trabajo sobre Temas Específicos Hacendarios Municipales	Reunión	5	5	0
	Organizar Reuniones de Coordinación Hacendaria en Apoyo a las Haciendas Públicas Municipales	Reunión	32	32	0



010502010102 ACTUALIZACIÓN COORDINADA DEL MARCO JURÍDICO HACENDARIO IHAEM

Elaborar Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios; así como de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios, y Otros Ordenamientos Jurídicos.

En coordinación con los tesoreros municipales, representantes de dependencias estatales; del Poder Legislativo del Estado, integrantes ante las comisiones temáticas durante el ejercicio 2016, se dio puntual cumplimiento a la meta consistente en la formulación de 2 Proyectos Unificados, de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, y el de reformas, adiciones y/o derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios, en sus apartados de aplicación municipal para el Ejercicio Fiscal del año 2017; los citados proyectos fueron aprobados por el consenso de los presidentes y tesoreros municipales.

Promover y Coordinar la Participación de los 125 Municipios a través de Comisiones Temáticas para Consensuar las Propuestas de Modificación al Marco Normativo.

Para el año 2016 se aprobó la creación e integración de 5 Comisiones Temáticas y 4 grupos de trabajo, realizándose 63 reuniones, en las que participaron los representantes de las siete regiones hacendarias, así como servidores públicos de diversas dependencias del Gobierno Estatal; alcanzando la meta programada en 90 por ciento (Anexo 66).

Asesorar a los Municipios en Materia Jurídica, Administrativa y Hacendaria.

En lo relativo a asesorías, en el periodo que se informa, se proporcionaron un total de 634 asesorías y asistencias técnicas a consultas formuladas por servidores públicos municipales, solicitadas de manera personal en las oficinas del Instituto, vía telefónica y en las reuniones hacendarias regionales de tesoreros municipales, siendo los temas más recurrentes en materia de impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado, impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, impuesto predial, derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales y ramo 33, así como orientación técnica y administrativa para la integración de sus instrumentos jurídico administrativos de las administraciones municipales, entre otras.

La meta programada fue de 600 asesorías, misma que se rebasó en 5.7 por ciento, debido a la necesidad e interés de los servidores públicos por conocer la normatividad relativa al cumplimiento del quehacer hacendario, y correlativamente a la adecuada implementación de acciones que les permitan fortalecer las haciendas municipales; así como, en seguimiento a los compromisos contraídos con las diversas instancias gubernamentales para el cumplimiento de sus objetivos.

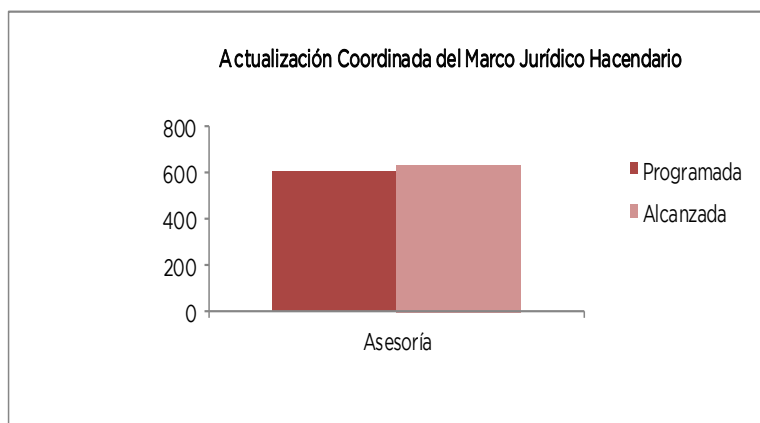
Apoyar a las Tesorerías Municipales en la Integración y Actualización de Instrumentos Jurídico-Administrativos.

En lo que respecta a esta meta, se logró la consolidación de 58 instrumentos jurídico-administrativos, los cuales se integran por manuales de organización para tesorerías municipales, organismos DIF y de Agua, así como reglamentos municipales específicos de diversos servicios públicos, y reglamentos orgánicos de la administración municipal. Esta meta se rebasó en un 9.4 por ciento, ya que existió un interés y solicitud importante de los municipios en este primer año de su administración, para apoyarles en la integración de manuales de organización y procedimientos de diversas áreas de su administración municipal.

Realizar Estudios de Legislación Hacendaria Estatal y Municipal.

Se elaboraron e integraron durante el 2016, 12 estudios de legislación hacendaria, cumpliendo la meta prevista en este rubro, los estudios constituyen herramientas que auxilian a los servidores públicos municipales en la interpretación y aplicación de las diversas disposiciones hacendarias y administrativas que sustentan su marco jurídico de actuación (Anexo 67).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010102	ACTUALIZACIÓN COORDINADA DEL MARCO JURÍDICO HACENDARIO				
	Elaborar Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios; así como, de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios y Otros Ordenamientos Jurídicos	Proyecto	2	2	0
	Promover y Coordinar la Participación de los 125 Municipios a través de Comisiones Temáticas, para Consensuar las Propuestas de Modificación al Marco Normativo	Reunión	70	63	-7
	Asesorar a los Municipios en Materia Jurídica, Administrativa y Hacendaria	Asesoría	600	634	34
	Apoyar a las Tesorerías Municipales en la Integración y Actualización de Instrumentos Jurídico-Administrativos	Documento	53	58	5
	Realizar Estudios de Legislación Hacendaria Estatal y Municipal	Documento	12	12	0



010502010201 CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN HACENDARIA IHAEM

Promover la Asistencia de Servidores Públicos a Actividades de Divulgación, Capacitación y de Formación en Materia Hacendaria.

Con el propósito de contribuir al desarrollo competitivo y el fortalecimiento del servicio hacendario municipal, se organizaron 183 eventos de capacitación, con un registro de asistencia de 12 mil 267 servidores públicos municipales y estatales, dando cumplimiento a la meta programada (Anexo 68).

Organizar Diplomados en Materia Hacendaria.

Se desarrollaron 17 diplomados; 6 en Administración de la Hacienda Pública Municipal; 4 en Funciones de la Contraloría Municipal; 2 en Dirección Administrativa (Administración de Recursos Humanos, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios) en colaboración con el ITESM, 1 en Auditoria de Obra Pública en colaboración con la UAEMEX, y el diplomado Presupuesto Basado en Resultados (PbR) en colaboración con la UNAM y la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (Anexo 69).

Certificar a Funcionarios en Competencias Laborales Mediante la Comisión Certificadora de Competencia Laboral del Servicio Público del Estado de México.

Como resultado del impulso al Sistema de Gestión de Recursos Humanos por Competencias, implementado por el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), durante el ejercicio 2016, se logró la certificación de mil 25 servidores públicos, con base en las Normas Institucionales de Competencia Laboral (NICL's) que opera la COCERTEM a través de sus Centros de Evaluación.

El impacto de estos trabajos, en materia de certificación, se verán reflejados durante el ejercicio 2017; derivado de las reformas a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México pronunciadas en el último trimestre del 2015; en donde se establece la obligatoriedad de certificar la competencia para ocupar el cargo a Tesoreros DIF, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Desarrollo Económico y Obras Públicas (Anexo 70).

Promover la Participación de Servidores Públicos en Cursos Hacendarios Semipresenciales y en Línea.

Durante los meses de abril a noviembre, se habilitó el Programa de Capacitación en línea, el cual forma parte del Sistema de Educación a Distancia (E-learning), que integra siete competencias de desempeño, siendo las siguientes: Planeación Estratégica en el PbR y el SIED como elementos para la gestión de resultados; Actuación Responsable en el Servicio Público; Negociación en el Marco de Actuación de los Servidores Públicos; Inducción a la Administración Pública; Conducta Ética y Profesional en el Servicio Público, Administración de Proyectos Públicos, Alta Dirección Gubernamental y Ley de Contratación Pública del Estado de México, con la participación de mil 29 servidores públicos municipales, superando la meta programada de mil servidores públicos en 2.9 por ciento.

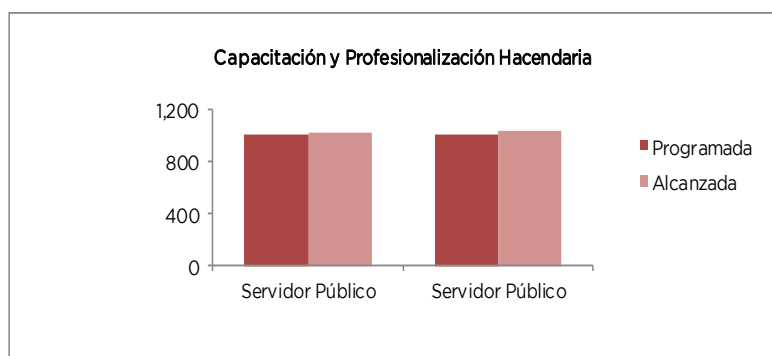
Operar el Sistema de Planeación y Presupuesto Municipal.

Para el cumplimiento de esta meta, se dio seguimiento en el último trimestre a los servidores públicos que han participado en los cursos referentes al tema, dado que el sistema de planeación y presupuesto municipal se encuentra en la etapa de actualización.

Impartir la Maestría en Hacienda Pública a través del Colegio de Estudios Hacendarios del Estado de México.

Se cumple con la meta anual tomando en cuenta que la Maestría en Hacienda Pública es un programa académico que inicia su proceso desde el examen de admisión, curso propedéutico y hasta su conclusión formativa de 2 años. Tomando en cuenta lo anterior, en el año 2016 se cursaron 2 promociones con materias formativas (sexta y séptima promoción); en noviembre se aplicó examen de admisión a la octava promoción (grupo2-Textcoco) que iniciará cursos propedéuticos en el mes de enero de 2017; y en el mes de diciembre se aplicó examen de admisión a la octava promoción (grupo1-Toluca) que iniciará materias formativas en el mes de febrero de 2017.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010201	CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN HACENDARIA				
	Promover la Asistencia de Servidores Públicos a Actividades de Divulgación, Capacitación y de Formación en Materia Hacendaria	Servidor Público	12,270	12,267	-3
	Organizar Diplomados en Materia Hacendaria	Diplomado	18	17	-1
	Certificar a Funcionarios en Competencias Laborales Mediante la Comisión Certificadora de Competencia Laboral del Servicio Público del Estado de México	Servidor Público	1,000	1,025	25
	Promover la Participación de Servidores Públicos en Cursos Hacendarios Semipresenciales y en Línea	Servidor Público	1,000	1,029	29
	Operar el Sistema de Planeación y Presupuesto Municipal	Sistema	1	1	0
	Impartir la Maestría en Hacienda Pública a través del Colegio de Estudios Hacendarios del Estado de México	Maestría	4	4	0



010502010202 GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante el periodo se realizó el análisis de diversas propuestas de modificación a la Ley de Ingresos del Estado de México sometidas a valoración por diferentes unidades administrativas de la Administración Pública del Estado de México y de manera conjunta con la Procuraduría Fiscal del Estado de México, se dictaminaron propuestas de reformas, adiciones o derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios, para integrar los proyectos correspondientes al ejercicio fiscal de 2017, mismos que fueron aprobados por la Legislatura estatal y publicados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México el 28 de noviembre de 2016.

Por otra parte, de manera trimestral se informa a la Subsecretaría de Ingresos el análisis de la Recaudación Federal Participable, en la que se muestra de manera general el comportamiento de los ingresos federales y su evolución con respecto al año anterior, con ello se obtiene el panorama de la economía del país y de la evolución de los ingresos federales. Asimismo, se dio seguimiento a las Reuniones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en donde se abordan temas relevantes para las Haciendas Estatales y Municipales a través de la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales, la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) y la Junta de Coordinación Fiscal, de conformidad con las convocatorias emitidas por dichos organismos.

IHAEM

Elaborar Investigaciones y Estudios Hacendarios a Nivel Federal, Estatal y Municipal para Contribuir a la Modernización y Mejora de la Hacienda Pública Municipal.

Durante el ejercicio 2016, la meta programada de 6 documentos de investigación y técnicos se logró al 100 por ciento. Los proyectos permitieron atender las estrategias relacionadas al fortalecimiento de la administración hacendaria, y la profesionalización de los servidores públicos, en la materia.

Los documentos generados fueron:

- La Implementación de la Gestión para Resultados en el Gobierno del Estado de México.
- El trabajo legislativo en materia de deuda pública de las entidades federativas.
- Una visión del desarrollo y progreso municipal en el Estado de México.
- Información estratégica para la construcción de políticas públicas locales.
- Análisis Tendencial de la Fórmula de Distribución de las Participaciones Estatales a los Municipios del Estado de México 2013 en contraste con la asignación programada 2016.
- Ixtapan de la Sal implementa la política pública Cero Basura, para la transformación de residuos sólidos domiciliarios en material de construcción.

Publicar Documentos Hacendarios.

Para promover los conocimientos en relación a la hacienda pública, se publicó la revista Foro Hacendario en sus números 63, 64, 65 y 66; la producción del Prontuario Digital de Legislación Financiera; el libro Evaluación de la capacidad institucional de los municipios del Estado de México para la gestión financiera de 2009 a 2011 y propuestas para su mejora; además de los Boletines Informativos Semanal y Mensual; que integran noticias relevantes en materia de finanzas. Durante el ejercicio 2016, se programaron 62 documentos y se editaron 50, alcanzando la meta en 80.6 por ciento.

Suministrar Información Estadística y Financiera Hacendaria a los Municipios.

Durante el ejercicio fiscal 2016 se elaboraron 362 documentos con lo que se rebasó la meta programada de 345 en 4.9 por ciento, para suministrar información estadística a los municipios, entre los que destacan:

- Estadística Financiera Municipal por municipio.
- Actualización de la evolución histórica del presupuesto municipal, de los municipios de la Entidad.
- Diagnóstico de la Deuda Municipal al mes de marzo de la Región Noreste.

- Resultado de los trabajos desarrollados en el Comité Técnico del Programa Especial del Fondo Estatal de Fomento Municipal (FEFOM), se elaboraron carpetas estadísticas con información financiera para los municipios de Acolman, Atlacomulco, Chalco, Coacalco de Berriozabal, Chicolapan, Huixquilucan, Jilotepec, Melchor Ocampo, Temascalapa, Teoloyucan, Tepotzotlán, Tianguistenco, Tlanepantla, Tultepec, Tultitlán y Valle de Bravo, Capulhuac, Naucalpan, Soyaniquilpan de Juárez, Tenango del Valle, Rayón, Valle de Chalco Solidaridad, Atenco, Atizapán de Zaragoza, Axapusco, Chapa de Mota, Chiautla, Ecatepec, Joquicingo, Juchitepec, Nextlalpan, Nezahualcóyotl, Ocuilan, Texcoco, Zinacantepec e Ixtapaluca, derivándose áreas de oportunidad en el manejo de sus finanzas públicas, de conformidad con los resultados de las razones financieras aplicadas.
- Se generaron reportes sobre análisis del Presupuesto Municipal del ejercicio 2016-comparativo 2015 en el rubro de ingresos y egresos, a efecto de evaluar el criterio del Desempeño financiero, para otorgar el Reconocimiento al Esfuerzo Hacendario Municipal José María Morelos y Pavón 2016.

Asesorar y Apoyar Técnica y Administrativamente a las Tesorerías para Eficientar la Gestión Hacendaria Municipal.

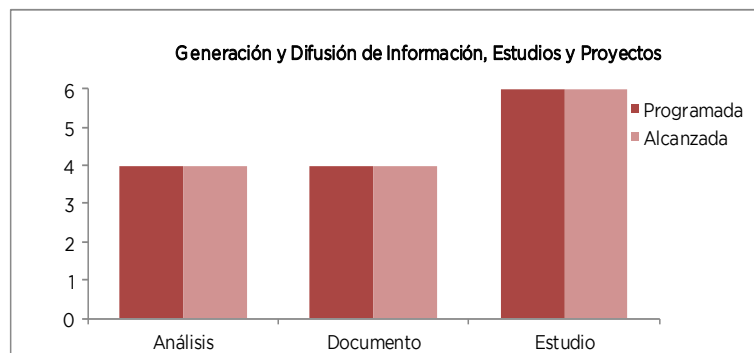
El acercamiento entre servidores públicos hacendarios para compartir conocimientos y experiencias, incide positivamente en el manejo financiero municipal; es así, que la meta destinada a fortalecer las haciendas públicas, a través de la asesoría y apoyo técnico a los servidores públicos hacendarios, registró en el ejercicio fiscal 2016, 444 asesorías personalizadas sobre temas como: Asistencia en materia de Hacienda Pública Municipal, Metodología del Marco Lógico, Presupuesto con base en Resultados, Finanzas Públicas, Timbrado de Nómina, Plan de Desarrollo Municipal, Llenado de formatos PBRMO1a, PBRMO1b, PBRMO1c, PBRMO1d, aplicación de recursos provenientes de Fondo de Infraestructura Social Municipal, adicionalmente se brinda asesoría y asistencia técnica especializada, para aquellos municipios que se encuentran adheridos al Programa Especial del FEFOM, en temas relativos al seguimiento de compromisos financieros y presupuestales.

Difundir Artículos de Especialistas en Temas de la Hacienda Pública para Promover el Conocimiento, Análisis e Intercambio de Experiencias y Prácticas Hacendarias.

Se elaboraron 24 artículos de interés para gobiernos locales en materia de hacienda pública, redactados por destacados especialistas, académicos, servidores públicos hacendarios federales, estatales y municipales; aportaciones inéditas del quehacer público, difundido a través de la Revista Foro Hacendario (Anexo 71).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010202	GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS				
	Elaborar estudios analíticos sobre la política fiscal	Análisis	4	4	0
	Dar seguimiento a las reuniones del sistema de coordinación fiscal	Documento	10	10	0
	Analizar trimestralmente las finanzas públicas federales	Documento	4	4	0
	Elaborar Investigaciones y Estudios Hacendarios a Nivel Federal, Estatal y Municipal para Contribuir a la Modernización y Mejora de la Hacienda Pública Municipal	Estudio	6	6	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010202	GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS				
	Publicar Documentos Hacendarios	Publicación	62	50	-12
	Suministrar Información Estadística y Financiera Hacendaria a los Municipios	Reporte	345	362	17
	Asesorar y Apoyar Técnica y Administrativamente a las Tesorerías para Eficientar la Gestión Hacendaria Municipal	Asesoría	410	444	34
	Difundir Artículos de Especialistas en Temas de la Hacienda Pública para Promover el Conocimiento, Análisis e Intercambio de Experiencias y Prácticas Hacendarias	Artículo	24	24	0



010502010301 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Coadyuvar al desarrollo integral de los municipios mexiquenses, ha sido uno de los retos más importantes para la administración 2011-2017, en este sentido se impulsaron acciones a través del fortalecimiento jurídico, administrativo y hacendario, por tal motivo para contribuir a la actualización del marco jurídico municipal, se promovió el proyecto para que los 125 HH. ayuntamientos dieran cumplimiento a las disposiciones de mejora regulatoria, y se remitió a cada uno de ellos el resultado del “Diagnóstico de Mejora Regulatoria 2015”, en el que se informó a los servidores públicos sobre los avances alcanzados y los retos de sus localidades en la materia.

El fortalecimiento institucional de los municipios incluye perfiles profesionales adecuados y el mejoramiento del desempeño del recurso humano, para ello se fomentó la capacitación y profesionalización de servidores públicos municipales, a través del conocimiento y reflexión sobre temas municipalistas, mediante 12 eventos de capacitación que beneficiaron a un total de 2 mil 903 servidores públicos municipales, en los temas de Programas Federales y Proyectos de Inversión; Programa Federal Agenda para el Desarrollo Municipal; Introducción a la Perspectiva de Género en la Elaboración de Presupuestos y Administración Pública Municipal; Reunión Hacendaria Regional de Tesoreros Municipales; Disposiciones de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; Programas del Banco Nacional de Obras y Servicios (BANOBRAS); Taller Técnico “Autodiagnóstico del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal”; Introducción al Gobierno y la Administración Municipal, Evaluación de la Gestión Municipal y Taller de Intermunicipalidad; Alineación y Proceso Administrativo en Materia de Mejora Regulatoria en los Municipios del Estado de México; Taller de Agenda para el Desarrollo Municipal 2016; Reunión con el Conservatorio de Música del Estado de México y los Titulares de las Áreas de Educación y Cultura de los HH. ayuntamientos, y Reglamentación Municipal (Anexo 72).

Lo anterior, constituye un ejemplo de coordinación interinstitucional; considerando que se realizaron conjuntamente con: la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), el Banco Nacional de Obras y Servicios (BANOBRAS), el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED), el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), la

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER), el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), el Sistema Estatal de Informática (SEI) y el Conservatorio de Música del Estado de México.

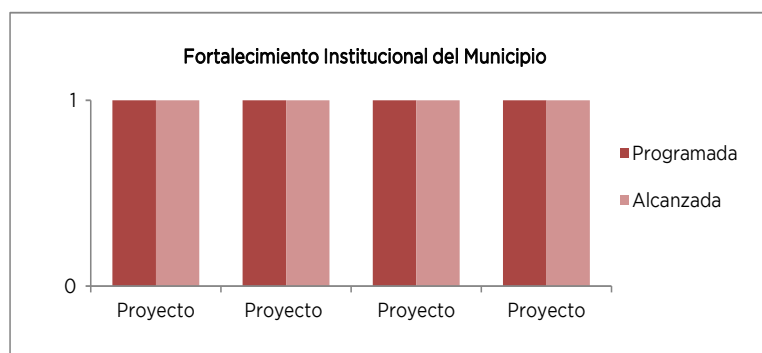
La Subsecretaría de Desarrollo Municipal como instancia coordinadora estatal del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal, promovió en los 125 municipios de la Entidad su participación, mediante la invitación, capacitación sobre los beneficios de participar en dicho programa, cuyo objetivo es evaluar la gestión y el desempeño de las administraciones municipales, a través de una metodología que mide cobertura y calidad de los servicios básicos, y permite orientar acciones para su fortalecimiento institucional. Como resultado en la premiación nacional 2016, el H. ayuntamiento de Zinacantepec se hizo acreedor al reconocimiento “Avance de la transformación”, en tanto que los municipios restantes recibieron el reconocimiento “Inicio de la transformación”. Esta acción atendió el indicador “Porcentaje de municipios con participación en el Programa Federal Agenda para Desarrollo Municipal” y logró la inscripción de 105 municipios, dado que su incorporación es voluntaria y se actúa con pleno respeto a la autonomía municipal (Anexo 73).

La incorporación de los municipios mexiquenses a programas federales y estatales ha coadyuvado en su fortalecimiento administrativo y hacendario, por ello, se promovieron 4 proyectos, que permitieron atender el indicador “Porcentaje de proyectos que impulsan el desarrollo municipal”, siendo el proyecto para incentivar la participación e incorporación voluntaria de los municipios al Programa Federal Agenda para el Desarrollo Municipal; el proyecto para impulsar la utilización de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los municipios, mismo que derivó en la coordinación con el Sistema Estatal de Informática (SEI) y la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex), para instrumentar la puesta en operación de sitios del Programa Federal México Conectado, que incluye entre sus objetivos, contribuir a garantizar el derecho de acceso al servicio de Internet, establecido en el Artículo 6° de nuestra Carta Magna; el Estado de México registra a la fecha mil 923 sitios públicos con Wi-Fi operando, distribuidos en 50 municipios (Anexo 74).

Para coadyuvar con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, se desarrolló el Proyecto de Descentralización de Funciones, en el tema de “Transferencia de Funciones y Servicios en Materia de Autorización de Uso del Suelo”, con el objetivo de que más municipios incorporen la operación de dicha función.

Asimismo, el proyecto de política pública municipal derivó en la integración del Grupo de Trabajo Interinstitucional para fomentar una Cultura de Protección Civil, conformado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM), la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México, la Dirección General del Sistema Estatal de Informática (SEI), el Instituto de Información e Investigación Geografía, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), la Comisión de Agua del Estado de México (CAEM) y la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, dicho grupo elaboró un diagnóstico sobre la situación que guarda la protección civil al inicio de las administraciones municipales 2016-2018, que se entregó en el evento denominado “Programa Temporada de Lluvias 2016”.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010301	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO				
	Promover las reformas jurídicas para el fortalecimiento institucional del municipio	Proyecto	1	1	0
	Fomentar la profesionalización y capacitación de servidores públicos municipales	Evento	12	12	0
	Impulsar la participación de los municipios en Programas Federales y Estatales	Municipio	125	125	0
	Impulsar la utilización de TIC's para mejorar los sistemas de gestión municipal	Proyecto	1	1	0
	Elaborar proyecto de descentralización de funciones a los municipios	Proyecto	1	1	0
	Desarrollar el proyecto de política pública municipal	Proyecto	1	1	0



010502010302 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE COADYUVE AL DESARROLLO MUNICIPAL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La participación ciudadana en los asuntos de Gobierno, es un mecanismo que favorece esquemas de coordinación para la conformación de acciones de desarrollo municipal, en este sentido, se actualizaron las bases de datos de las estructuras políticas, administrativas y sociales de los municipios, para la coordinación de actividades propias de la Subsecretaría y se generaron 4 informes de resultados.

Además se dio seguimiento a las obras de infraestructura y acciones sociales en los temas de Prueba Piloto del Programa Nacional de Sustitución de Lámparas Incandescentes por Fluorescentes Compactas, la operación de los Comedores Comunitarios en el Estado de México y Jornadas de Trabajo con los Delegados Federales en el Estado de México, para dar a conocer “Logros y Acciones” del Gobierno Federal, mismos que se plasmaron en 12 informes; para contribuir en acciones que fomentan mecanismos en los que Sociedad y Gobierno trabajen conjuntamente y sean corresponsables en el mejoramiento de las condiciones de vida en la Entidad.

La Subsecretaría de Desarrollo Municipal permanentemente identifica necesidades y demandas ciudadanas que son captadas por personal de la Dirección General de Apoyo Regional y Municipal, para ello, implementó una estrategia de gestión, generándose 4 documentos que concentran 336 solicitudes, mismas que fueron canalizadas para su atención ante las Dependencias del Gobierno Federal y del Estado de México respectivamente.

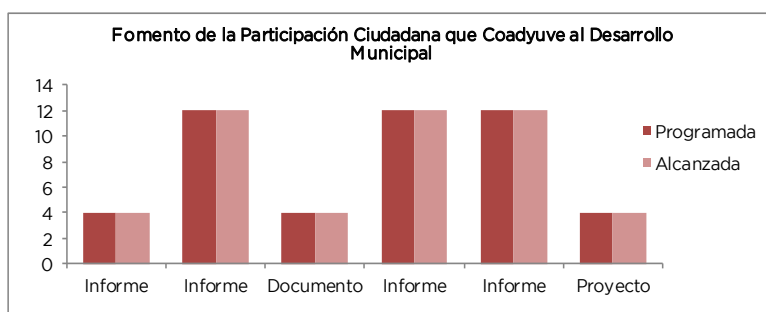
El seguimiento a los compromisos del C. Gobernador representó una tarea permanente de la Subsecretaría, al concentrar la información referente al cumplimiento de las acciones adquiridas en campaña, los pendientes por realizar y en su caso la problemática que presentan, para ello, de manera mensual se generó un informe que contiene los avances al cierre del periodo que se informa. Asimismo, se registró y dio seguimiento a las acciones de los Gabinetes Regionales, mismas que se plasmaron en 12 informes que incorporaron los acuerdos tomados.

La participación ciudadana prevé los mecanismos institucionales de intervención y colaboración de los habitantes en los asuntos de Gobierno, para ello, a través de la coordinación con otras dependencias se desarrollaron 4 proyectos especiales, que incentivaron la participación y permitieron la integración de los Comités Comunitarios de Desarrollo Social y la realización de los eventos de fin de año en cada una de las 20 regiones en que se divide la Entidad.

Las metas contenidas en el proyecto permitieron cumplir el indicador Porcentaje de proyectos de participación social municipal implementados, con lo cual se ha contribuido a promover la inclusión de la población en los asuntos colectivos y la vinculación ciudadanía – gobierno.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010302	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE COADYUVE AL DESARROLLO MUNICIPAL				
	Integrar y mantener actualizada la información sobre estructuras políticas, administrativas y sociales de los municipios como base para la conformación de acciones de desarrollo municipal	Informe	4	4	0
	Contribuir en la organización y seguimiento de obras de infraestructura y acciones sociales en beneficio de la población	Informe	12	12	0
	Identificar necesidades y demandas de la ciudadanía, para canalizar su atención a través de mecanismos de concertación y coordinación GEM-Municipios	Documento	4	4	0
	Dar seguimiento al cumplimiento de Compromisos del C. Gobernador en el ámbito municipal	Informe	12	12	0
	Registrar y dar seguimiento a las acciones de Gabinete Regional	Informe	12	12	0
	Ejecutar proyectos especiales de la Subsecretaría, de carácter municipal que incentiven la participación de la ciudadanía	Proyecto	4	4	0



010502020101 CAPTACIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS SECRETARÍA DE FINANZAS

La captación y recaudación de ingresos propios ascendió 29 mil 599 millones de pesos, superando la meta anual programada en un 1.5 por ciento, debido a que un mayor número de contribuyentes realizó el pago de sus contribuciones en materia de impuestos, derechos y aprovechamientos. Actualmente los contribuyentes tienen a su disposición 3 mil 843 puntos de pago, además de 5 mil 400 cajeros automáticos que permiten hacer pagos de algunas contribuciones.

Para la vigilancia al cumplimiento de obligaciones de Impuestos Federales y Estatales, se emitieron un millón 922 mil 616 requerimientos emitidos por la Dirección de Administración Tributaria de la Secretaría de Finanzas, lo que representa un incremento del 2.9 por ciento con respecto a la meta anual programada. La emisión de requerimientos permite dar un seguimiento profundo a los contribuyentes omisos y con comportamientos irregulares, a través de un análisis estratégico sustentado en herramientas tecnológicas.

Se elaboró en tiempo y forma la cuenta mensual comprobada de Ingresos Coordinados a la federación y se envió de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos.

Al término del periodo, el número de inscripciones realizadas fue de 4 mil 269, lo que representa un incremento del 1.6 por ciento con respecto a la meta anual programada. Lo anterior, derivado de la implementación del programa Crezcamos Juntos Afiliate 2016, así como a la simplificación administrativa al trámite de inscripción al Registro Estatal de Contribuyentes (REC).

En lo referente a las acciones para la recuperación de créditos fiscales, destacan: mil 804 embargos de bienes muebles, 47 embargos de bienes inmuebles, 13 embargos de negociaciones y mil 650 embargos de cuentas bancarias; así como la realización de 6 mil 859 actos de autoridad, de los cuales mil 744 son de notificación y 5 mil 115 de ejecución. En estas actividades se plasma el esfuerzo realizado para incrementar la presencia fiscal y el ingreso por recuperación de créditos fiscales. La continuidad del programa para la cancelación de créditos fiscales durante el año 2016, permitió que la meta de la depuración de la cartera de créditos fiscales se superara en 6 expedientes.

En materia de registro y actualización del padrón vehicular, se estableció como meta una cifra de un millón 127 mil 561, logrando alcanzar un millón 147 mil 106 registros durante el año, superando lo programado en 1.7 por ciento.

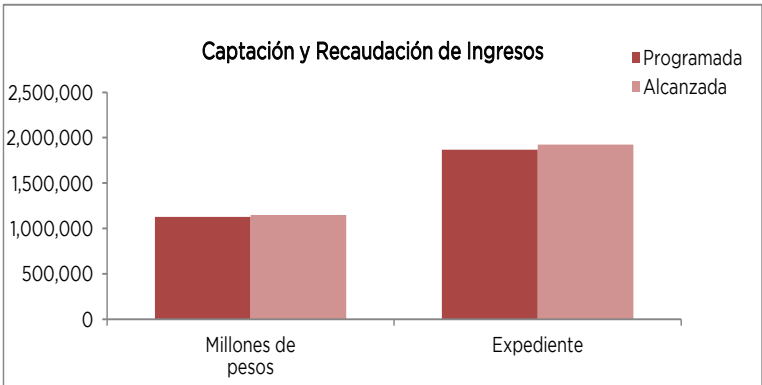
En el periodo que se informa se firmaron 35 nuevos convenios de colaboración con igual número de municipios para la administración del impuesto predial. Con este mecanismo, en paralelo se brinda apoyo para la actualización de sus padrones catastrales y se intensifica la fiscalización a través de la emisión de requerimientos a los contribuyentes omisos.

Como resultado de la verificación catastral durante el periodo se entregaron 11 mil 817 cartas invitación, a contribuyentes para que realicen trámites de actualización.

Con respecto a la fiscalización se emitieron 4 mil 256 requerimientos, lo cual contribuye en gran medida a la recaudación del impuesto predial derivado de los convenios de colaboración celebrados con 63 municipios. Como resultado de esta estrategia, se obtuvo un incremento en la recaudación de 6.0 por ciento, en comparación con la lograda en el periodo 2015. En el marco del Programa Afiliate, se realizaron 44 mil 791 visitas en las localidades de Los Reyes Acaquilpan, Chimalhuacán, Chicoloapan de Juárez y Texcoco de Mora del Estado de México, de conformidad con el Convenio Específico de Colaboración celebrado entre el SAT y el GEM de fecha 16 de mayo de 2016.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020101	CAPTACIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS				
	Recuperar la cartera vencida por créditos fiscales	Millones de pesos	690	720.81	31
	Depurar la cartera de créditos fiscales	Expediente	3,100	3,106	6
	Registrar nuevos ingresos y actualizar el padrón vehicular en materia de servicio particular	Vehículo	1,127,551	1,147,108	19,557
	Recaudar ingresos tributarios derivados de convenios de colaboración administrativa celebrados con municipios	Millones de pesos	1,100	1,080	-20
	Captación de ingresos propios	Millones de pesos	29,150	29,599	449
	Registrar a contribuyentes en el padrón estatal	Registro	4,200	4,269	69
	Vigilar el cumplimiento de obligaciones de impuestos federales e impuestos estatales	Requerimiento	1,867,689	1,922,616	54,927
	Presentar la Cuenta comprobada a la Federación	Documento	12	12	0
	Celebrar convenios de colaboración administrativa con municipios	Convenio	35	35	0
	Visitar unidades económicas, con la finalidad de mantener actualizado el Registro Federal de Contribuyentes y el Registro Estatal de Contribuyentes	Visita	44,331	44,791	460

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



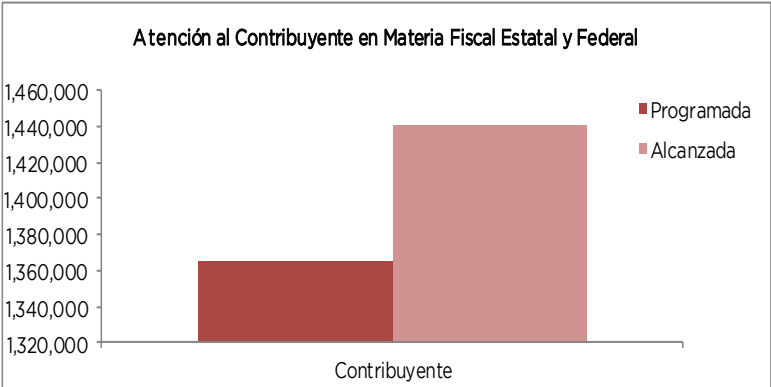
010502020102 ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE EN MATERIA FISCAL ESTATAL Y FEDERAL SECRETARÍA DE FINANZAS

En materia de promoción de la cultura fiscal, se organizaron 136 sesiones de civismo fiscal para estudiantes del nivel básico, con el objeto de promover la cultura tributaria a los futuros contribuyentes.

En el periodo que se informa se proporcionó a la ciudadanía 244 mil 729 asistencias técnicas mediante teléfono, correo electrónico y de forma personalizada a particulares, en materia fiscal estatal y federal, con el objetivo de facilitar el cumplimiento correcto, voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

Durante el ejercicio que se informa, se atendieron a un millón 439 mil 915 contribuyentes que se acercaron a solicitar un trámite o servicio a los centros de servicios fiscales.

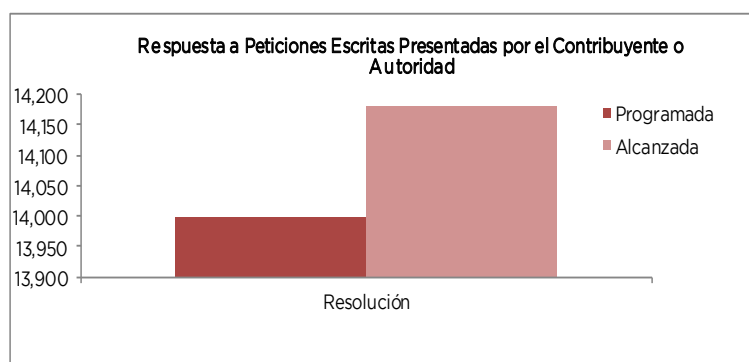
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020102	ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE EN MATERIA FISCAL ESTATAL Y FEDERAL				
	Proporcionar asistencia técnica a particulares y autoridades vía telefónica e internet en materia fiscal estatal y federal	Asesoría	251,750	244,729	-7,021
	Sesiones para el fomento de la cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales federales y estatales	Sesión	126	136	10
	Realizar trámites y proporcionar servicios a contribuyentes otorgados en los centros de servicios fiscales	Contribuyente	1,365,000	1,439,915	74,915



010502020103 RESPUESTA A PETICIONES ESCRITAS PRESENTADAS POR EL CONTRIBUYENTE O AUTORIDAD SECRETARÍA DE FINANZAS

En el periodo que se informa se recibieron 13 mil 884 peticiones por contribuyentes y autoridades diversas, y se emitieron 14 mil 181 resoluciones administrativas, lo que representa un cumplimiento de 99.2 por ciento, respecto a la meta programada. La diferencia entre las peticiones concluidas y las recibidas se debe a que 406 expedientes corresponden a peticiones ingresadas en el año 2015, que se concluyeron en el presente periodo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020103	RESPUESTA A PETICIONES ESCRITAS PRESENTADAS POR EL CONTRIBUYENTE O AUTORIDAD				
	Dar respuesta a peticiones escritas presentadas por el contribuyente o autoridad	Resolución	14,000	14,181	181



010502020104 ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA DE INGRESOS SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante este periodo, se realizaron 6 anteproyectos de actualización de la legislación local en materia de ingresos, los cuales consideraron los posibles escenarios en función de las condiciones de la economía nacional y las variables externas, mismos que sirvieron de base para la presentación de la Iniciativa del Ejecutivo Estatal de Ley de Ingresos del Estado de México para el periodo 2017, cumpliendo así con la meta programada.

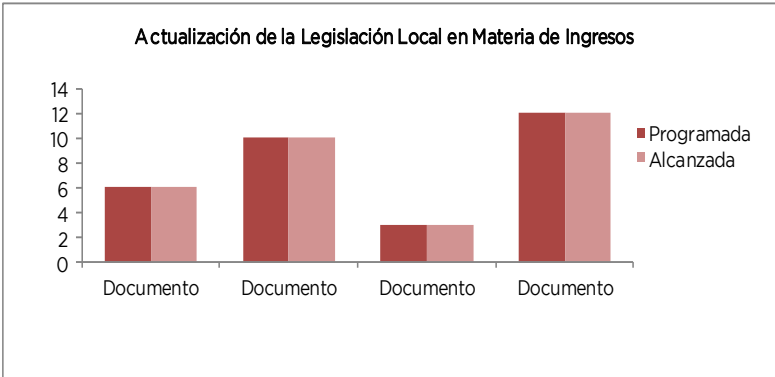
Respecto de la actualización del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se realizaron reuniones de trabajo con representantes de diversas Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados Estatales, a efecto de analizar las propuestas de reformas, adiciones y derogaciones a dicho ordenamiento. Asimismo, se participó en las Comisiones Temáticas organizadas por el Instituto Hacendario del Estado de México, a efecto de contribuir en la integración de las propuestas de reformas al citado ordenamiento en el apartado municipal, trabajos que se materializaron con la formulación de 10 anteproyectos de reformas que culminaron con la Iniciativa del Ejecutivo de reformas, adiciones y derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Se acudió a reuniones ante las comisiones legislativas a la Legislatura del Estado a efecto de coadyuvar con dicho ente legislativo en el análisis de las referidas iniciativas, cumpliéndose con la meta programada.

Asimismo, se integraron tres informes de ingresos, en los que se incorporó información de la situación que guardan los ingresos propios que percibe el Estado, así como estadísticas de su evolución y un análisis de los diferentes fondos que integran las participaciones, aportaciones y otros apoyos federales, explicando los resultados obtenidos de su fiscalización y recaudación, con lo que se evalúa el desempeño de las acciones en materia de obligaciones contributivas

Por lo que refiere al cálculo de retenciones por adeudos en materia de agua, se formularon 12 documentos relacionados con la retención a los Municipios de sus Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, a efecto de realizar pagos a cuenta de estos a los prestadores de servicios de agua con los que presentaron adeudos durante el periodo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020104	ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA DE INGRESOS				
	Actualizar de la Ley de Ingresos del Estado de México	Documento	6	6	0
	Actualizar el Código Financiero del Estado de México y Municipios	Documento	10	10	0
	Analizar los ingresos propios	Documento	3	3	0
	Calcular las retenciones por adeudos en materia de agua	Documento	12	12	0

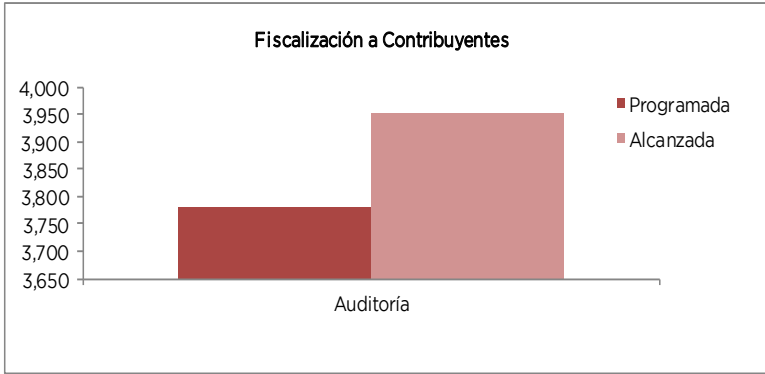


**010502020105 FISCALIZACIÓN A CONTRIBUYENTES
SECRETARÍA DE FINANZAS**

Las labores de fiscalización se fortalecieron mediante la programación más asertiva de cada producto susceptible de ser fiscalizado en materia de Impuestos Federales y Estatales, así como a la supervisión permanente de los procesos de revisión y la disminución de los que presentaban un mayor rezago. Con ese fin se realizaron comités de programación por medios electrónicos para contar con propuestas autorizadas de productos a fiscalizar, para la realización de actos de auditoría; así mismo, se consolidaron los procesos de automatización del Sistema de Gestión de Auditorías, además de promover la especialización de la plantilla de personal.

Hubo continuidad en la implantación y mejoramiento de las medidas que permiten llevar a cabo la función de fiscalización con apego estricto a la legalidad, realizando paralelamente una selección más efectiva de los contribuyentes a fiscalizar en materia de Impuestos Federales y Estatales, logrando con ello superar la meta del periodo en forma significativa a través de la realización de 3 mil 951 auditorías.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020105	FISCALIZACIÓN A CONTRIBUYENTES				
	Realizar actos de fiscalización a contribuyentes	Auditoría	3,781	3,951	170



010502020106 DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN SECRETARÍA DE FINANZAS

La meta de recaudación generada por actos de fiscalización fue superada, derivado del análisis profundo efectuado a cada expediente, lo que incrementó la efectividad de cada acto de fiscalización emitido. Asimismo, en el logro alcanzado contribuyó la política de dar seguimiento permanente a las acciones para la conclusión de los inventarios de revisiones de métodos profundos con atraso.

Se abatió el rezago en la antigüedad de actos profundos de fiscalización que se emiten, así como en la emisión de cartas invitación a las que se les proporciona un seguimiento estrecho desde su programación hasta su conclusión, lo cual se ve reflejado en el incremento de la recaudación generada por este concepto.

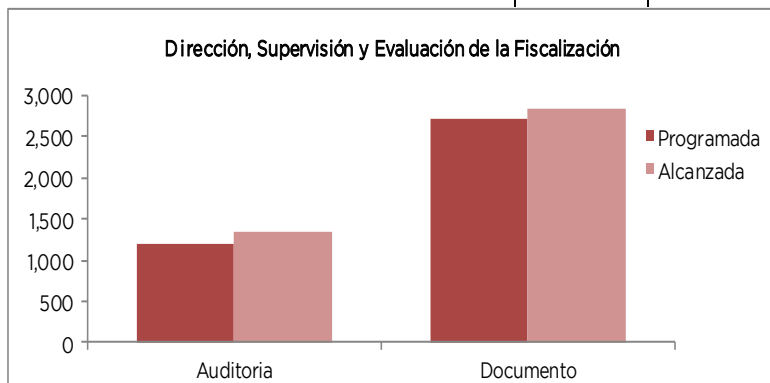
En materia de Impuestos Federales se intensificaron las acciones para la tramitación de incentivos generados por actos de fiscalización ante la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas y se mantuvo un intercambio permanente de información con las autoridades del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto a la emisión y conclusión de los actos de fiscalización en materia de Impuestos Federales.

En colaboración con la autoridad federal se ejecutaron los programas de acuerdo conclusivo con la PRODECON, de todos aquellos contribuyentes que presentaron solicitud, con el fin de llegar a un acuerdo respecto a su crédito fiscal determinado y se continuó de manera intensiva con la práctica de mantener supervisión a cada auditor.

La emisión de actos profundos de fiscalización reportó un alcance mayor a la meta anual programada en 134 auditorías, en tanto que la emisión de cartas invitación se superó en 123 documentos.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020106	DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN				
	Recaudar ingresos generados por actos de fiscalización	Miles de pesos	1,250,000	1,299,418	49,418
	Emitir actos profundos de fiscalización	Auditoria	1,200	1,334	134
	Emitir actos a través de cartas invitación	Documento	2,700	2,823	123



010502020201 VERIFICACIÓN CONJUNTA DE INGRESOS SECRETARÍA DE FINANZAS

En este periodo, se realizó mensualmente el reporte de flujo de efectivo, señalando en ese documento el monto de ingreso observado y su variación respecto a lo programado, así como los ingresos diarios registrados en el mes. De igual forma se elaboró el Informe de Ingresos Federales, el cual consolida el monto de ingresos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

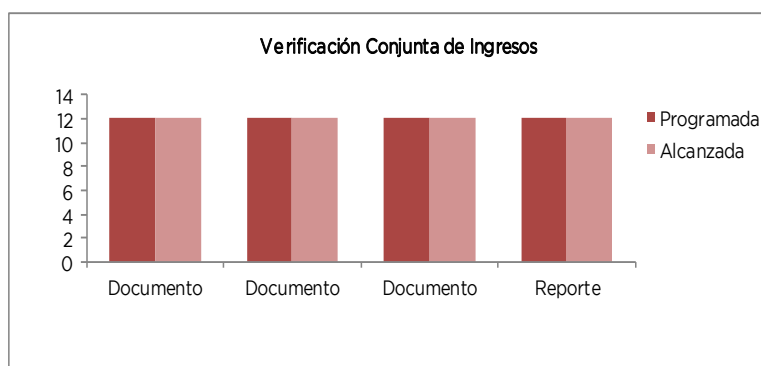
Adicionalmente, para dar cumplimiento a la Cláusula Vigésima Primera del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, se envió oportunamente el documento denominado "Estado de Cuenta con la Federación", mismo que contabiliza el importe de los Ingresos Federales captados en el mes inmediato anterior, así como el monto de los otros incentivos que le corresponden.

Se elaboraron mensualmente los reportes numéricos sobre la captación de ingresos y se generaron mil 500 constancias de liquidación de participaciones a los municipios.

Con fecha 15 de febrero de 2016, se publicó el periódico oficial el "Acuerdo por el que se dan a conocer el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados que recibirá cada municipio por concepto de participaciones Federales y Estatales, por el ejercicio fiscal 2016" y el 29 de enero del mismo año, el "Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas, variables utilizadas y monto que le corresponde a cada municipio derivado del ajuste anual definitivo de participaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2016".

Complementariamente, se hicieron públicos por el mismo medio los montos de las participaciones Federales y Estatales pagadas trimestralmente a los municipios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020201	VERIFICACIÓN CONJUNTA DE INGRESOS				
	Elaborar el análisis de flujo de efectivo	Documento	12	12	0
	Emitir constancias de liquidación de participaciones	Documento	1,500	1,500	0
	Elaborar el informe de ingresos federales	Documento	12	12	0
	Elaborar el estado de cuenta con la Federación	Documento	12	12	0
	Elaborar los reportes numéricos sobre la captación de ingresos	Reporte	12	12	0
	Publicar trimestralmente los montos de participaciones federales y estatales pagadas a los municipios	Publicación	4	4	0
	Realizar la publicación anual de la estimación de participaciones federales y estatales por municipio	Publicación	1	1	0
	Realizar la publicación del monto correspondiente a cada municipio referente al ajuste anual definitivo de participaciones del año inmediato anterior	Publicación	1	1	0



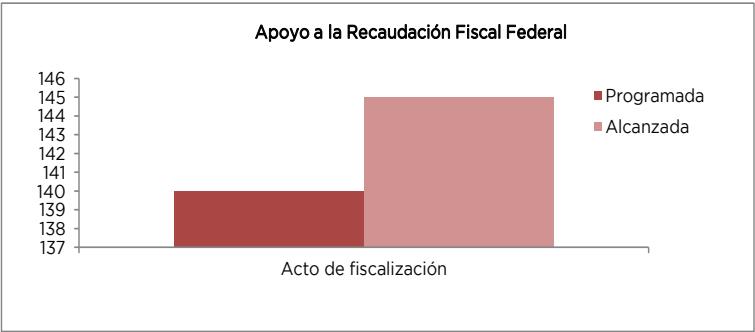
010502020202 APOYO A LA RECAUDACIÓN FISCAL FEDERAL SECRETARÍA DE FINANZAS

La práctica de análisis exhaustivos a productos susceptibles de ser fiscalizados, así como a la estrecha supervisión a los procesos de auditoría permitió alcanzar en el periodo que se reporta la emisión de 145 actos de fiscalización en materia de comercio exterior.

Se realizaron operativos de alto impacto conjuntamente con las autoridades de la Administración Regional de Auditoría de Comercio Exterior del Centro, con el objeto de incrementar la presencia fiscal e inhibir el contrabando de mercancías.

Asimismo, se intensificaron las acciones encaminadas al fortalecimiento de la fiscalización, realizando una selección con mayor efectividad de cada producto susceptible de ser fiscalizado en materia de comercio exterior, con la aplicación estricta de las Leyes Tributarias y demás disposiciones fiscales de comercio exterior vigentes, con pleno respeto a los derechos y garantías de los contribuyentes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020202	APOYO A LA RECAUDACIÓN FISCAL FEDERAL				
	Realizar actos de fiscalización a contribuyentes en materia de comercio exterior	Acto de fiscalización	140	145	5



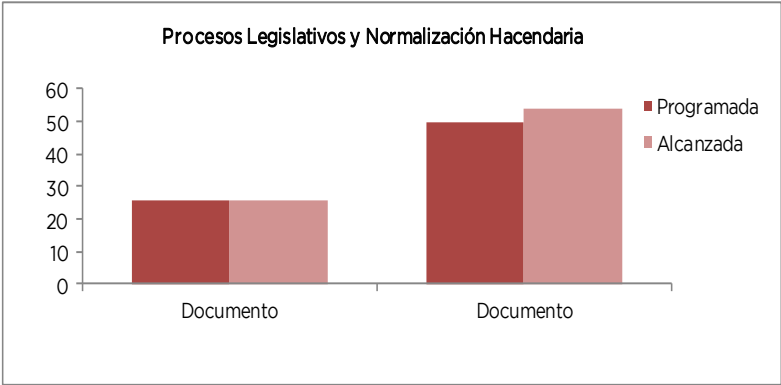
010502020301 PROCESOS LEGISLATIVOS Y NORMALIZACIÓN HACENDARIA
SECRETARÍA DE FINANZAS

Con el propósito de dar seguridad y certeza jurídica a las disposiciones fiscales, la Procuraduría Fiscal durante este periodo dictaminó y elaboró en forma conjunta con otras Dependencias y Unidades Administrativas del Poder Ejecutivo 26 proyectos de reformas, adiciones y derogaciones a diversos ordenamientos jurídicos, entre los que destacan: Código Financiero del Estado de México y Municipios, Código Administrativo del Estado de México, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Código Civil del Estado de México, Ley de Gobierno Digital, Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial.

Es de relevancia mencionar que, con la expedición de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se realizó una revisión y adecuación de la legislación Estatal para estar en concordancia con este instrumento.

Por otra parte, se actualizaron 54 documentos del Acervo Jurídico Financiero y Administrativo, como son la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, entre otros.

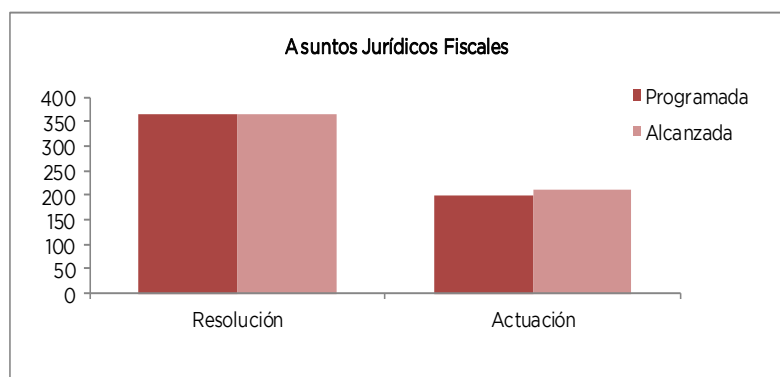
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020301	PROCESOS LEGISLATIVOS Y NORMALIZACIÓN HACENDARIA				
	Elaborar y revisar proyectos de leyes, decretos, acuerdos, declaraciones, reglamentos, convenios y disposiciones de carácter general	Documento	26	26	0
	Actualizar el acervo jurídico	Documento	50	54	4



010502020302 ASUNTOS JURÍDICOS FISCALES SECRETARÍA DE FINANZAS

La Procuraduría Fiscal representa y defiende el interés de la Secretaría de Finanzas en diferentes juicios y procedimientos de naturaleza diversa ante Tribunales Federales y Estatales y otras instancias. Durante el periodo que se informa se registra un total de 212 actuaciones en diferentes tipos de juicios; rindió mil 207 informes previos o justificados en juicios de amparo, formuló 2 mil 868 contestaciones y/o intervenciones en juicios fiscales de nulidad Federal y Estatal y emitió 366 resoluciones en recursos administrativos Estales y Federales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020302	ASUNTOS JURÍDICOS FISCALES				
	Elaborar el informe previo y justificado por la autoridad responsable en juicios de amparo	Informe	1,207	1,207	0
	Formular la contestación de demanda e intervenir en juicios fiscales de nulidad estatal y federal	Actuación	2,780	2,868	88
	Formular, supervisar y aprobar las resoluciones emitidas con motivo de recursos administrativos interpuestos y recursos admisorios	Resolución	366	366	0
	Atender los procesos y procedimientos jurisdiccionales y administrativos de la Secretaría de Finanzas y sus unidades administrativas	Actuación	200	212	12



010502020303 ASESORÍA JURÍDICA Y REQUERIMIENTOS DE PAGO DE FIANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

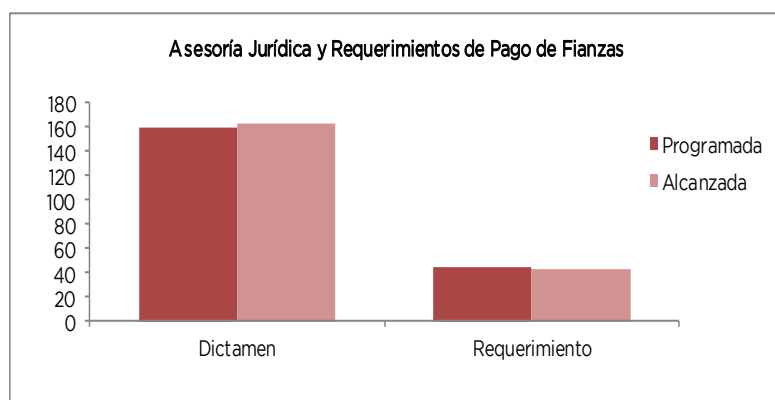
En lo relacionado con consultoría jurídica y asistencia legal, se emitieron mil 68 opiniones y criterios sobre consultas formuladas por la Secretaría de Finanzas, por Dependencias, Organismos y Entidades Públicas del Gobierno Estatal y Municipal, así como por particulares.

Por otra parte, se efectuó el análisis de 163 contratos y convenios en los cuales la Secretaría de Finanzas y diversas Dependencias del Ejecutivo del Estado intervienen como parte.

Cabe destacar la recuperación de 7 millones 655 mil pesos como resultado de la emisión de requerimientos de pago de pólizas de fianza a solicitud de las autoridades administrativas y judiciales competentes, destacándose la recuperación de cantidades por concepto de reparación del daño a favor de las víctimas y ofendidos, en procesos penales ante el incumplimiento de los procesados; actividad que tiene un alto contenido social al coadyuvar con las autoridades judiciales en la restitución de los derechos afectados por la comisión de delitos.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020303	ASESORÍA JURÍDICA Y REQUERIMIENTOS DE PAGO DE FIANZAS				
	Asesorar en materia jurídica, financiera y administrativa a las dependencias y organismos del Poder Ejecutivo Estatal	Asesoría	1,068	1,068	0
	Dictaminar respecto a instrumentos jurídicos en los que tenga intervención la Secretaría de Finanzas	Dictamen	160	163	3
	Dictaminar solicitudes de ejecución de garantías y elaboración de requerimientos de pago de pólizas de fianzas otorgadas a favor del Gobierno del Estado	Requerimiento	44	43	-1
	Recuperar recursos públicos con motivo de requerimientos de pago de pólizas de fianza y su defensa legal ante los tribunales correspondientes	Miles de pesos	7,655	7,655	0



010502020304 REGULACIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE CASAS DE EMPEÑO SECRETARÍA DE FINANZAS

De conformidad con el Marco Legal vigente, el Gobierno Estatal asumió la regulación, supervisión y vigilancia del funcionamiento y operación de las casas de empeño y comercializadoras, con el fin de proteger el interés de los ciudadanos.

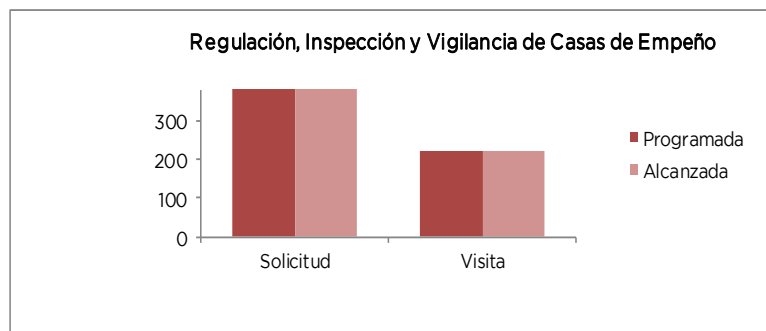
Se establecieron como actividades la integración de un padrón confiable que identifique con la mayor certeza, la cantidad de casas de empeño y comercializadoras en operación y realizar visitas de inspección y verificación a los establecimientos dedicados a esa actividad para verificar el cumplimiento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial en el Estado de México.

En este periodo se recibieron 157 trámites de solicitud de permiso para funcionamiento de casa de empeño, proceso que implicó la recepción y validación de la información, así como el registro en el sistema que para tal efecto fue diseñado.

Por lo que se refiere a las visitas de inspección, se llevaron a cabo 220 acciones de esta naturaleza, en las que se identificaron diversas omisiones e incumplimientos al Marco Legal, lo que originó el inicio de procedimientos administrativos en contra de los contribuyentes infractores.

En cuanto a la recepción de solicitudes de constancias de valuador, se recibieron 601 trámites, mismos que de igual forma, fueron atendidas conforme lo establece la Ley.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020304	REGULACIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE CASAS DE EMPEÑO				
	Atender las solicitudes para el funcionamiento de casas de empeño y comercializadoras	Solicitud	134	157	23
	Atender las solicitudes para el registro de valuadores de casas de empeño y comercializadoras	Solicitud	550	601	51
	Realizar visitas de inspección a casas de empeño y comercializadoras	Visita	220	220	0



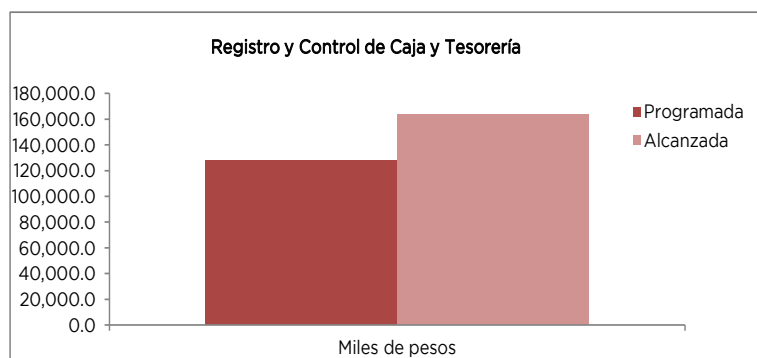
010502020401 REGISTRO Y CONTROL DE CAJA Y TESORERÍA SECRETARÍA DE FINANZAS

La programación de pagos de documentos que se generan de los compromisos adquiridos por las áreas del Gobierno del Estado de México en el ejercicio del gasto corriente, se realiza con base en la disponibilidad de recursos financieros.

En este periodo, además de las programaciones diarias de la Dirección General de Tesorería y de atender de manera particular las solicitudes de los acreedores, se instrumentaron diversos criterios de programación que han permitido mantener un orden en los conceptos de pago.

En el periodo que se informa el rubro de productos financieros generados ascendió a 164 millones 38 mil pesos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020401	REGISTRO Y CONTROL DE CAJA Y TESORERÍA				
	Programar pagos de documentos recibidos del gasto corriente	Documento	48,000	58,949	10,949
	Generar productos financieros	Miles de pesos	128,163.4	164,038.1	35,875



010502030101 ASIGNACIÓN Y REGISTRO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

Mejorar el proceso de análisis y elaboración de los lineamientos y normatividad para el manejo y control de la inversión pública, mediante la actualización de los manuales y normas jurídicas pertinentes, es factor esencial para que la ejecución de obras y proyectos se desarrollen dentro de este marco y con total transparencia.

Al respecto, se alcanzó al 100 por ciento la meta programada de Elaborar el Presupuesto de Egresos del Gasto de Inversión, así mismo, se llevaron a cabo con oportunidad las acciones dirigidas al análisis, distribución y registro de los Recursos de Inversión Pública Estatal y Federal autorizados a las Dependencias y ayuntamientos; por lo que en el periodo se integraron 4 mil 291 análisis para la liberación de recursos de proyectos de inversión de los 4 mil programados y se formalizaron las asignaciones a través de mil 345 oficios de autorización emitidos.

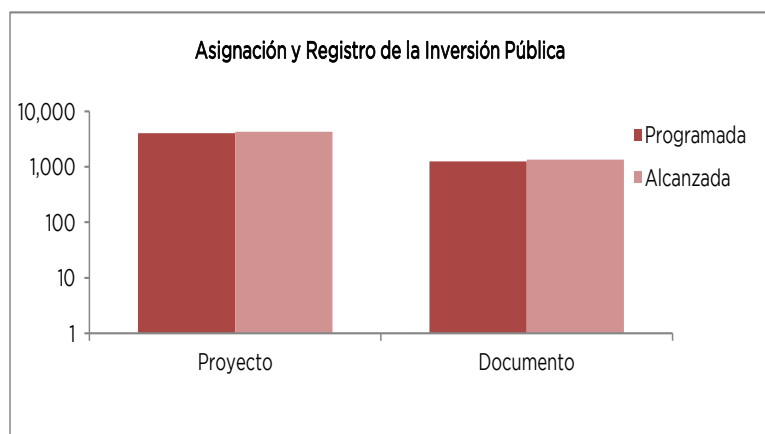
Para el control del ejercicio del gasto, se verificó la ejecución de los proyectos y se elaboraron 3 de los 4 reportes de seguimiento y evaluación de los recursos de inversión autorizados programados para este periodo.

Se trabajó en la elaboración y/o actualización de 2 de los lineamientos normativos que rigen el proceso de planeación, programación y evaluación de la inversión pública.

Para el control del ejercicio del gasto se verificó la ejecución de los proyectos y se elaboraron 10 reportes de seguimiento y evaluación de los recursos de inversión autorizados.

En lo referente a la acción denominada “Infraestructura para el Desarrollo de Programas Estatales”, la actividad desarrollada consistió en la adquisición de paquetes de electrodomésticos, enseres y varios, para dar atender necesidades urgentes de la población en condiciones de vulnerabilidad en diferentes comunidades del Estado de México (Ficha 13).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502030101	ASIGNACIÓN Y REGISTRO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA				
	Elaborar el proyecto de presupuesto de egresos del gasto de inversión sectorial	Documento	1	1	0
	Llevar a cabo el análisis para la liberación de recursos de los proyectos de inversión	Proyecto	4,000	4,291	291
	Emitir oficios de autorización de gasto de inversión	Documento	1,250	1,345	95
	Dar seguimiento y evaluar la inversión autorizada	Reporte	4	3	-1
	Elaborar y actualizar los lineamientos normativos para el proceso de planeación, programación y evaluación de la inversión pública	Documento	2	2	0
	Analizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de los programas desarrollados y presupuestos ejercidos de inversión pública por las dependencias y los organismos auxiliares de la administración pública	Documento	12	10	-2
	Infraestructura para el desarrollo de programas estatales	Acción	1	1	0



010502030102 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

Un objetivo primordial de la Administración Pública Estatal es promover el financiamiento de infraestructura para el desarrollo. Con este propósito y para lograr que el gasto de inversión se destine a las obras públicas de mayor beneficio en la población mexiquense, es necesario contar con una normatividad congruente y elementos propios del proceso de evaluación social, tales como: la integración de un banco de proyectos, su análisis e integración y la difusión de metodologías de costo beneficio.

En este periodo no fue necesario elaborar y/o actualizar la metodología y normatividad para la formulación, presentación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión, debido a la vigencia y plena aplicabilidad de las Reglas de Operación del PAD establecidas en el año 2014.

La actualización del banco de proyectos de la Entidad se llevó a cabo a través de 12 acciones programadas y se realizó el análisis y evaluación de 787 proyectos de inversión de la Administración Pública Estatal, verificando el cumplimiento de las políticas, criterios, lineamientos y normatividad en la materia.

Para asegurar la correcta formulación, presentación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión presentados a las Dependencias, se proporcionaron 415 de las 800 programadas.

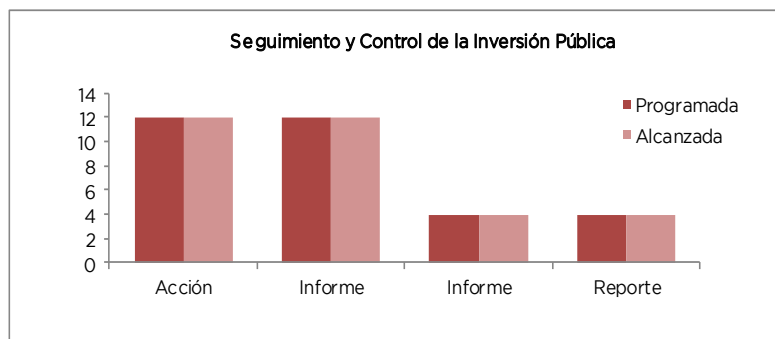
Las actividades de seguimiento y control de la Inversión Pública se materializaron mediante la operación eficiente del sistema automatizado específico para los recursos del Ramo 33 y la elaboración periódica conforme al programa de los informes de avance del programa de inversión y los reportes correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y del Fondo de Infraestructura Social Municipal.

De las 366 conciliaciones programadas para el seguimiento al ejercicio aplicación de recursos en obras y/o acciones en proceso, se alcanzaron 265 de acuerdo a la documentación presentada por Dependencias y ayuntamientos.

La Dirección General de Inversión realizó una aportación al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (Ficha 14).

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502030102	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA				
	Elaborar y/o actualizar la metodología y la normatividad para la formulación, la presentación, la evaluación y el seguimiento de los proyectos de inversión	Documento	1	0	-1
	Actualizar el Banco de Proyectos de Inversión del Estado de México	Acción	12	12	0
	Analizar y evaluar los proyectos de inversión presentados por las dependencias, la Procuraduría General de Justicia, las Entidades Públicas y los Entes Autónomos para su autorización	Proyecto	918	787	-131
	Brindar asesoría en la formulación, la presentación, la evaluación y el seguimiento de proyectos de inversión presentados a las dependencias, la Procuraduría General de Justicia y las entidades públicas	Asesoría	800	415	-385
	Elaborar los informes mensuales del FORTAMUN-DF	Informe	12	12	0
	Elaborar los informes mensuales del gasto de inversión sectorial	Informe	12	9	-3
	Elaborar el informe trimestral de los recursos federales de la SHCP	Informe	4	4	0
	Validar el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Reporte	4	4	0
	Actualizar el sistema de seguimiento mensual para la elaboración de los reportes del Ramo General 33	Sistema	1	1	0
	Elaborar los informes mensuales del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	Informe	12	12	0
	Elaborar las conciliaciones trimestrales sobre el ejercicio y la aplicación de recursos en obras y/o acciones en proceso ejecutadas por las distintas unidades ejecutoras del Gobierno del Estado	Conciliación	366	265	-101
	Retención del uno al millar al amparo del convenio para el otorgamiento de subsidios ramo 23 proyecto de desarrollo regional 2014, para el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México	Aportación	1	1	0
	Finiquito de retención fondo de cultura Ramo 23 ejercicio 2014, para el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México	Aportación	1	1	0
	Retención del uno al millar para el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México de los Proyectos de Desarrollo Regional A, B y C 2014	Aportación	1	1	0

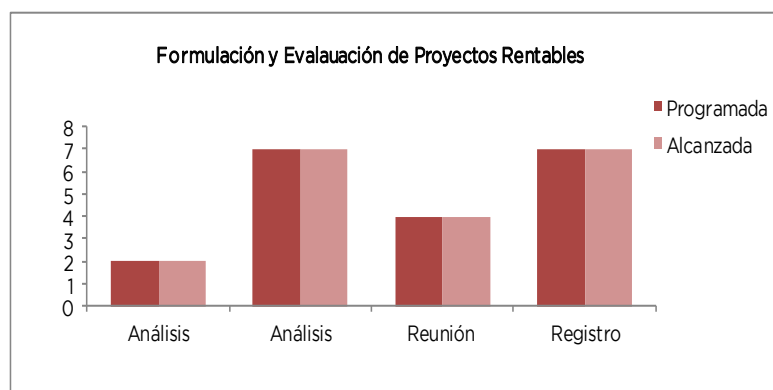


010502040101 FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS RENTABLES SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante el periodo que se informa se promovió la participación de inversionistas privados en la implementación de esquemas de inversión que no constituyan Deuda Pública, para coadyuvar al mantenimiento de finanzas públicas sanas y con el propósito de contribuir al desarrollo de proyectos estratégicos de infraestructura física productiva para el Estado de México.

En ese sentido, se mantuvieron las actividades de seguimiento de los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) vigentes y se realizaron cuatro reuniones para promover los proyectos más relevantes en materia de infraestructura vial y hospitalaria, principalmente, ante el Sector Privado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502040101	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS RENTABLES				
	Analizar la estructura del perfil financiero de proyectos de inversión	Análisis	2	2	0
	Analizar la estructura y seguimiento de los PPS licitados	Análisis	7	7	0
	Realizar reuniones con inversionistas potenciales para promocionar proyectos de inversión estratégicos del Gobierno del Estado de México	Reunión	4	4	0
	Registrar y controlar los proyectos para la prestación de servicios	Registro	7	7	0



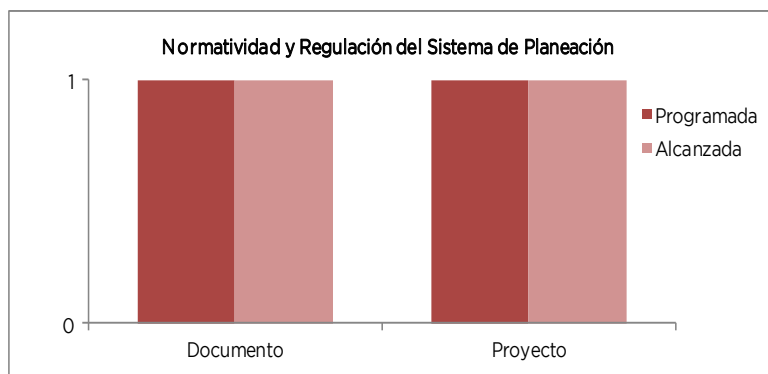
010502050101 NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE FINANZAS

Mantener actualizado el Marco Jurídico y Normativo del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, mediante la revisión, actualización y generación de propuestas sobre el Marco Jurídico Normativo, es la vía de coadyuvar en la formación de un Gobierno que asegure un marco de legalidad, en el que la transparencia y rendición de cuentas sean la base de su gestión.

En esta materia destaca la elaboración del manual para la formulación del anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2017, dos propuestas de reforma al marco jurídico del Sistema Integral de Planeación, Programación, Presupuestación, Evaluación y Seguimiento, así como el Manual para la planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2017.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050101	NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN				
	Elaborar el Manual para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017	Documento	1	1	0
	Elaborar las propuestas de reforma al marco jurídico del sistema integral de planeación, programación, presupuestación, evaluación y seguimiento presupuestal	Proyecto	2	2	0
	Elaborar y/o actualizar las normas, las políticas y los procedimientos para el seguimiento y la evaluación presupuestal	Proyecto	1	1	0
	Diseñar nuevos sistemas para la incorporación de procesos presupuestales, de liberación de recursos y de manejo de normatividad	Sistema	2	1	-1
	Elaborar el manual para la planeación, programación y presupuestación municipal 2017	Documento	1	1	0



010502050102 PLANEACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL SECRETARIA DE FINANZAS

Los recursos presupuestarios se canalizaron hacia los programas sociales, aplicando mecanismos que aseguran la integración en tiempo y forma de proyectos prioritarios en materia de demanda social, principalmente en sectores de la población que presentan un alto grado de marginación, para lo cual en este periodo se analizaron y dictaminaron 4 mil 301 expedientes técnicos de proyectos de inversión pública.

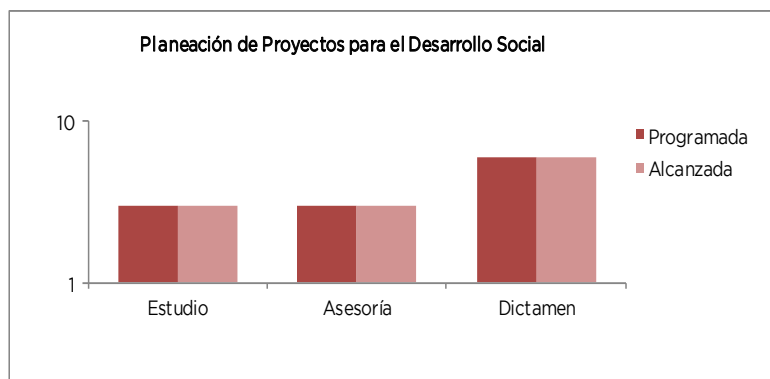
Así mismo, se consolidaron los esquemas y lineamientos de planeación, evaluación técnica, financiera, social y ambiental y el seguimiento de proyectos de inversión para que las asignaciones a municipios, a través de los montos autorizados por la Federación, atiendan las necesidades de la población en los ámbitos educación, salud, procuración de justicia, combate a la pobreza y desarrollo municipal e infraestructura básica urbana y rural.

Por otra parte, uno de los propósitos centrales para la creación, ampliación y modernización de la infraestructura ha sido impulsar el estudio, análisis y propuesta de alternativas viables para la consolidación del desarrollo del Estado y la mejora de sus ventajas competitivas.

Con este fin se tuvo intervención para concretar la participación del Estado de México en varios proyectos relacionados con el abasto de agua en la Zona Metropolitana del Valle de México, Cuenca de Lerma, Presa Ignacio Ramírez, CORETT, modernización del catastro rural, entre otros.

Asimismo, se ofrecieron asesorías para el desarrollo de los sectores productivos estatales, y se proporcionó difusión en diversas instancias a los proyectos de infraestructura Estatal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050102	PLANEACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL				
	Analizar los expedientes técnicos de inversión pública	Proyecto	4,000	4,301	301
	Elaborar el Acuerdo por el que se de a conocer la propuesta metodológica, la distribución y el calendario de las asignaciones por municipio, correspondientes al FSM y FORTAMUN-DF para el ejercicio fiscal anual	Acuerdo	1	1	0
	Analizar, y en su caso, proponer la incorporación de avances tecnológicos en la ejecución de proyectos de infraestructura para el desarrollo	Estudio	3	3	0
	Participar en la planeación estratégica de la infraestructura para el desarrollo en el mediano y largo plazo, de conformidad con las tendencias de crecimiento y distribución poblacional	Asesoría	3	3	0
	Analizar proyectos estratégicos de infraestructura desarrollados en otras entidades o países y opinar respecto a su viabilidad de implantación en la entidad	Dictamen	6	6	0
	Impulsar y difundir entre los sectores público, social y privado, las ventajas competitivas e impacto en el desarrollo de los proyectos de infraestructura que se realizan en la entidad	Reunión	15	15	0
	Contribuir con las dependencias y los organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal en la recomendación de proyectos y acciones orientadas a atender la problemática intermunicipal e interestatal en materia de infraestructura para el desarrollo	Recomendación	2	2	0



010502050103 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO SECRETARÍA DE FINANZAS

Para mejorar la calidad y oportunidad de los informes que genera Sistema Integral de Evaluación y Desempeño es indispensable la formulación, actualización, instrumentación y difusión de los lineamientos metodológicos sencillos, así como prestar servicios de asesoría y apoyo a las diferentes Instancias Gubernamentales.

En coordinación con el Instituto Hacendario del Estado de México se participó en 8 sesiones de trabajo a las que asistieron los representantes de los municipios, exponiendo temas específicos

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

en talleres y cursos, proporcionando asistencia técnica y asesoría sobre los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación.

Con objeto de asegurar la correcta integración, registro de avance y resultados de los indicadores de desempeño de la Administración Pública Estatal, se revisó el sistema de evaluación y se mantuvo permanente comunicación con las unidades de información de las áreas ejecutoras a fin de asesorarlas en los aspectos técnicos y metodológicos necesarios para la construcción de las matrices de indicadores y su incorporación y seguimiento en el sistema.

Asimismo, se proporcionó orientación y guía para conformar debidamente los programas de trabajo y gestionar las modificaciones necesarias durante la ejecución del mismo.

Se actualizó el registro de los planes y programas que rigen las acciones gubernamentales y se reportó a las instancias normativas correspondientes el informe de ejecución de esos instrumentos.

Los sistemas informáticos que coadyuvan a la ejecución de los procesos fueron objeto de actualización, manteniendo y mejorando así sus condiciones de operatividad.

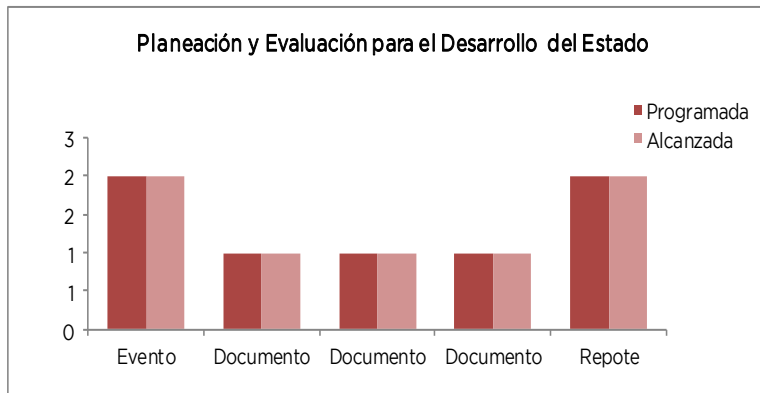
Se elaboró, gestionó y dio seguimiento, a través de 2 reportes, al programa de capacitación en materia de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación de Desempeño, fortaleciendo de esta manera los conocimientos y especialización de los servidores públicos involucrados en estas tareas.

En cumplimiento a la normatividad se integró y expidió el Programa Anual de Evaluación para las Dependencias y Organismos Estatales. Además de que se revisaron los planes de desarrollo 2015- 2018 de los 125 municipios del Estado, a efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas en cuanto a su composición y contenido, de acuerdo a lo establecido en el manual respectivo.

Por otra parte, se llevó a cabo la remodelación y adecuación de un inmueble que ocupan oficinas públicas pertenecientes a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, con la finalidad de mejorar la funcionalidad y los servicios que prestan en esas instalaciones los 280 servidores públicos (Ficha 15).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050103	PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO				
	Apoyar técnicamente a comisiones temáticas y grupos de trabajo en temas de planeación, programación, presupuestación, contabilidad, transparencia y evaluación municipal	Sesión	8	8	0
	Apoyar y asesorar técnicamente a las dependencias y organismos auxiliares en materia de planeación, programación y presupuestación	Dependencia	160	166	6
	Integrar, analizar y clasificar los indicadores de evaluación del desempeño (SIED)	Reporte	1	1	0
	Asesorar a las Unidades de Información, Planeación y evaluación (UIPPE's) para la construcción y operación de los indicadores de evaluación del desempeño	Asesoría	85	91	6
	Actualizar el Registro Estatal de Planes y Programas	Documento	1	1	0
	Elaborar el informe de ejecución de los programas y del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente	Documento	4	4	0
	Participar en la impartición de talleres de trabajo para la planeación, programación, presupuestación y evaluación municipal	Taller	16	16	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050103	PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO				
	Actualizar y operar los sistemas automatizados que dan soporte al proceso de planeación, programación y evaluación del gasto público	Sistema	4	4	0
	Analizar técnicamente los dictámenes de evaluación programática y de reconducción programática presupuestal	Dictamen	260	264	4
	Asistir a los eventos de actualización en los procesos de armonización contable y presupuestal	Evento	2	2	0
	Elaborar el programa anual de capacitación en materia de GpR (PbR-SED) 2016	Documento	1	1	0
	Analizar, elaborar y publicar el Programa Anual de Evaluación 2016	Documento	1	1	0
	Integrar, analizar y clasificar los indicadores que forman parte de la MIR del PGEM 2016	Documento	1	1	0
	Ejecutar el programa anual de capacitación en materia de PbR-SED	Repote	2	2	0
	Analizar los planes de desarrollo municipal 2015-2018 en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el manual correspondiente	Documento	125	125	0
	Habilitación y adaptación de espacios de servicios administrativos, evaluación de políticas públicas y financieros de atención al público de la Subsecretaría y Planeación y Presupuesto	Acción	1	1	0



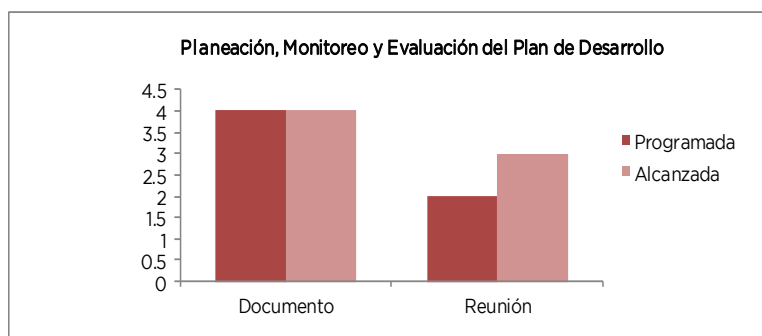
010502050104 PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Se llevó a cabo la integración de manera trimestral de 4 documentos que contienen información relativa a los recursos federales ejercidos por las Dependencias y Organismos Auxiliares en sus programas y acciones de desarrollo social, a partir de los cuales se analiza el gasto ejercido en la política social en el Estado de México.

Por otro lado, se realizaron 3 sesiones del Gabinete y se coordinaron sesiones de grupos de trabajo para la atención de proyectos estratégicos de la Secretaría, dando como resultado la integración de 6 documentos.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050104	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO				
	Informar de los recursos federales ejercidos en obras y acciones de desarrollo social	Documento	4	4	0
	Coordinar reuniones de grupos especializados en materia de desarrollo social	Reunión	2	3	1
	Coordinar la realización de sesiones de los grupos de trabajo para la atención de proyectos estratégicos de la Secretaría	Documento	4	6	2



COPLADEM

En el marco del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y con el objeto de fortalecer el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) llevó a cabo las siguientes acciones sustantivas:

Organizar y Desarrollar las Sesiones de la Asamblea General del COPLADEM.

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento en el año 2016, se realizaron 6 sesiones ordinarias y una extraordinaria de Asamblea General en Comisión Permanente.

En el seno de estas sesiones, se trataron temas relacionados con el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios; Informes de Actividades de la Dirección General del COPLADEM; Informes de Estados Financieros y Presupuesto; destacando entre otros, los siguientes temas: Informes de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017; Avances en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de los Programas de Desarrollo Regional; Participación del COPLADEM en los Gabinetes Regionales, así como la evaluación de los Programas en el seno de los Gabinetes; Avances en el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y los COPLADEMUN; Toma de protesta de los integrantes de los 125 COPLADEMUN; El desarrollo del Diplomado "Estrategias para la Planeación y Evaluación de la Gestión Pública"; Memoria de Gobierno de la Administración Pública Estatal "2011-2017", Asesorías Técnicas a UIPPE's y COPLADEMUN, así como el Desarrollo del Convenio de Coordinación y Asesoría Técnica con los Ayuntamientos. Logrando la meta al 100 por ciento (Anexo 75).

Promover la Operación de los Comités de Planeación para el Desarrollo de los Municipios (COPLADEMUN).

En el ámbito municipal y con base en lo establecido en los artículos 85 y 86 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el COPLADEM llevó a cabo 604 acciones de las 569 programadas entre ellas, asesorías a los ayuntamientos y asistencia a las sesiones de

COPLADEMUN, con el objeto de apoyar las actividades que realizan en materia de planeación; además del seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo municipal.

De acuerdo con el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el COPLADEM debe promover la creación o renovación de los COPLADEMUN al inicio del periodo constitucional de gobierno de los ayuntamientos; quienes integrarán a representantes de grupos y organizaciones de los sectores público, social y privado de cada municipio, en este sentido, durante el primer trimestre del 2016 se llevó a cabo la instalación y/o renovación de los 125 órganos colegiados de planeación municipal, de este proceso el COPLADEM registró asistencia como integrantes de número en 96 sesiones de instalación, en tanto que en los restantes 29 municipios, la renovación se realizó dentro del marco de sesiones de cabildo.

Aunado a las actividades anteriores, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México llevó a cabo la firma de Convenios de Coordinación y Asesoría Técnica con los Ayuntamientos, el cual tiene como objetivo, instrumentar acciones como: la profesionalización del servicio público, el empleo de plataformas tecnológicas para la sistematización de procesos de planeación, y el control de la ejecución de los planes de desarrollo municipal. El 98 por ciento de los ayuntamientos del Estado de México ha suscrito convenios con el COPLADEM en este orden.

De forma permanente, el COPLADEM brindó asesorías a los ayuntamientos con la finalidad de facilitar las herramientas que generen condiciones necesarias en materia de planeación, evaluación, funcionamiento y operación del COPLADEMUN. Logrando la meta en un 106.2 por ciento de lo programado (Anexo 76).

Impulsar el Seguimiento de los Avances y Resultados del Plan de Desarrollo del Estado de México y los Programas, a Través de la Participación en los Gabinetes Regionales.

Se considera que los programas de desarrollo regional son parte estratégica y fundamental de la acción gubernamental estatal toda vez que, mediante el fortalecimiento y coordinación con los gobiernos municipales, se convierten en instrumentos de apoyo para el impulso al crecimiento económico y el bienestar social, al formular estrategias que con visión regional de mediano y largo plazos, privilegian la sustentabilidad ambiental; así mismo se identifican y explotan las vocaciones económicas y sociales.

Con el objeto de dar puntual seguimiento a los Programas de Desarrollo Regional, el COPLADEM atiende las sesiones de los 20 gabinetes regionales. Al cierre del ejercicio 2016 se asistió a 222 sesiones, de las 228 programadas en dichas reuniones el Comité llevó a cabo entre otras, las siguientes actividades: se impulsó el seguimiento de los Programas a través del “Sistema de Seguimiento y Evaluación de los Programas de Desarrollo Regional”, en donde los representantes de las dependencias registran el avance de las actividades que desarrollan durante el año en cada región, así mismo se dio a conocer el mecanismo de evaluación de los Programas de Desarrollo Regional, en donde se expuso el objetivo de dichas evaluaciones, alcance, normatividad, metodología y formato de evaluación. Logrando la meta en un 97.4 por ciento (Anexo 77).

Llevar a cabo el Monitoreo y la Evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal a través del Sistema.

Como parte de las acciones de coordinación que realiza el COPLADEM en torno al fortalecimiento del Sistema de Planeación Democrática Estatal en materia de seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, así como de la operación de los COPLADEMUN, se diseñó un sistema en línea que representa una sólida herramienta en apoyo y fortalecimiento al trabajo de las UIPPE's municipales.

Este sistema se diseñó e instrumentó en coordinación con el Sistema Estatal de Informática, constituye la herramienta en línea que permite integrar normatividad, bases de datos para el monitoreo y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, documentos de apoyo para organización y operación de los COPLADEMUN, además de facilitar la alineación entre los planes de desarrollo municipales, estatal y federal. Para el primer trimestre de 2016 se incluyó

información estratégica, estadística y geográfica actualizada a 2015, organizada de acuerdo con el manual para la elaboración de los PDM's. Este insumo de datos fue compendiado y organizado por el INEGI y el IGECEM para facilitar la integración de los diagnósticos de los PDM. El sistema se presentó en el seminario "Estrategias para la Planeación de la Gestión Pública" y a la fecha la totalidad de ayuntamientos cuenta con claves de usuario y acceso.

La ventaja que ofrece adicionalmente el sistema es generar los reportes de seguimiento y evaluación a los PDM, que se deben presentar en las sesiones de los COPLADEMUN, así también considerarlo para integrar el anexo estadístico de los informes de gobierno que llevan a efecto normativamente los presidentes municipales.

Con base y en respeto absoluto a la autonomía municipal, la calendarización de las sesiones de COPLADEMUN y aprobación de sus reportes de evaluación, corresponde directamente a los ayuntamientos; sin embargo, COPLADEM como organismo de coordinación del Sistema de Planeación Democrática de la entidad, promueve de forma permanente el fortalecimiento, cumplimiento de actividades de información gubernamental, planeación, programación, presupuestación y evaluación que realizan las UIPPE's municipales.

Al cierre del ejercicio 2016 se generaron 2 informes que reflejan dicha meta al 100 por ciento (Anexo 78).

Llevar a cabo a través del Sistema en Línea el Seguimiento y la Evaluación de los Programas Regionales.

Este sistema tiene por propósito el seguimiento de acciones, obras, compromisos y proyectos estratégicos que se realizan en las regiones del estado por las dependencias del Ejecutivo Estatal. Esta herramienta, permite conocer el grado de atención de las líneas de acción de los Programas de Desarrollo Regional.

El sistema se impulsa en los gabinetes regionales, en los cuales los representantes de las dependencias informan las actividades que realizan y que son la base de atención de los programas de desarrollo regional.

Entre las atribuciones que establece la normatividad vigente al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, se encuentra la de dar seguimiento al cumplimiento de los Programas de Desarrollo Regional 2012-2017. Derivado de lo anterior y en cumplimiento a los artículos 65 y 72 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 13, fracciones III y IV; 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y, 14 y 15 fracciones I y II del Reglamento de los Gabinetes del Poder Ejecutivo del Estado de México, se llevaron a cabo las evaluaciones de los Programas de Desarrollo Regional en el seno de los Gabinetes Regionales. Dicha actividad perfila una visión de cumplimiento de las dependencias en el seguimiento de las regiones y en la captura de información de cada una de las regiones de la entidad. Como consecuencia de lo antepuesto, el avance en la atención de las líneas de los Programas de Desarrollo Regional 2012-2017 fue de un 92 por ciento, con un total de 23 mil 484 actividades registradas, de dichos avances se realizaron 4 informes trimestrales del seguimiento y evaluación de los programas regionales. Logrando la meta al 100 por ciento (Anexo 79).

Fortalecer las Competencias en Materia de Planeación, Evaluación y Seguimiento del Quehacer Gubernamental, a través del Diplomado "Estrategias para la Planeación y Evaluación de la Gestión Pública".

La profesionalización es un factor fundamental en el éxito de las administraciones públicas; por ello, el COPLADEM en colaboración con el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos, y la decidida cooperación de un cuerpo especializado de tutores integrado por servidores públicos de la Secretaría General de Gobierno; Secretaría Técnica del Gabinete; del Instituto Hacendario del Estado de México, del IGECEM; de la Dirección de Evaluación del Desempeño, y la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México, se llevó a cabo la promoción del diplomado; cuyo objetivo es fortalecer las competencias técnicas del personal en materia de planeación y evaluación de las UIPPE's estatales y municipales.

En el mes de enero se llevó a cabo la difusión del diplomado entre los ayuntamientos y las instancias administrativas que concurren en la atención de las líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México. La recepción de solicitudes de registro se llevó a cabo del 18 al 31 de enero.

Los trabajos del diplomado iniciaron el 2 de febrero con un evento de inducción, promovido por el COPLADEM y el Instituto de Profesionalización y al que asistieron los participantes inscritos y tutores. En dicho evento se expusieron los antecedentes técnicos y académicos, la estructura modular, los lineamientos generales para la acreditación y se hizo un recorrido por la plataforma de profesionalización en línea.

La ceremonia de inauguración se llevó a cabo el 4 de febrero, en el marco del Seminario “Estrategias para la Planeación de la Gestión Pública” considerado como actividad del Diplomado y cuyo objetivo fue ofrecer un modelo de gestión integral que permitiera a los responsables de la planeación aplicar los lineamientos y estrategias que faciliten la congruencia con una visión integral y armónica que impulse el Sistema de Planeación Democrática en el Estado de México.

Considerando el contenido del Diplomado que fue de seis Módulos (Planeación Democrática del Desarrollo; Sistema de Planeación Municipal; Generación y Uso de la Información Estadística y Cartográfica; Evaluación de la Gestión Pública; Herramientas de Análisis e Informes de Evaluación; Transparencia y Rendición de Cuentas) y que los participantes cursaron un módulo por mes, el curso comprendió del 4 de febrero al 5 de agosto de 2016.

Durante el mes de agosto los 11 tutores, candidatos a certificarse, llevaron a cabo el proceso de evaluación para su certificación en el estándar ECE0019 “Tutoría de Curso de Formación en línea”.

El 30 de septiembre se llevó a cabo la ceremonia de clausura, para concluir de manera formal las actividades de dicho diplomado, en la que se hizo entrega de los diplomas y constancias correspondientes, a los 24 tutores y 88 participantes (71 UIPPE’s municipales, 15 dependencias estatales y 2 organismos auxiliares).

Con esta labor el COPLADEM coadyuva para que los ayuntamientos y las UIPPE’s cuenten con servidores públicos mejor preparados en las áreas de planeación y evaluación. Logrando la meta al 100 por ciento (Anexo 80).

Monitorear y Evaluar el Plan de Desarrollo del Estado de México y sus Programas, a través del Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM).

Con el objeto de contribuir al establecimiento de una gestión gubernamental que genere resultados, y con la finalidad de fortalecer las herramientas de seguimiento y evaluación, se creó y se encuentra operando el Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM), herramienta tecnológica de planeación, monitoreo y evaluación que permite el seguimiento de los compromisos contenidos en el Plan y en los programas sectoriales y especiales que del mismo se derivan. El sistema centra su esencia en la valoración periódica, cuantitativa y cualitativa en términos del cumplimiento de las líneas de acción del Plan, a través de la medición de las metas que las dependencias del ejecutivo han establecido al inicio del sexenio. El sistema es nutrido por las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE’s) con insumos que generan reportes, gráficos y valoraciones-absolutas y relativas- las cuales son presentadas en términos de los mandatos que prevé la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Se realizaron 2 informes, que reflejan de la ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y sus programas. Logrando la meta en un 100 por ciento (Anexo 81).

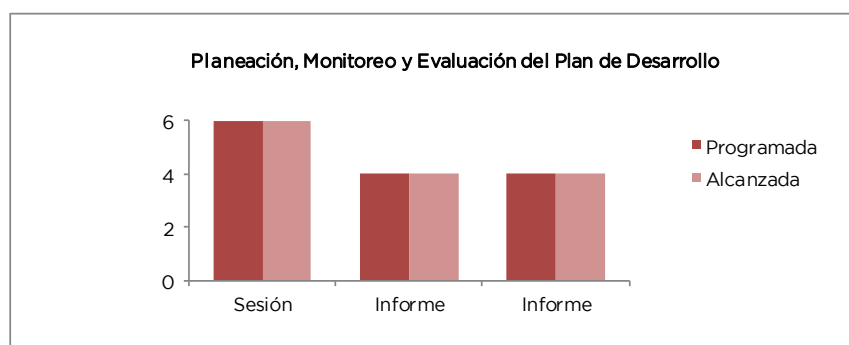
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Llevar a cabo la Actualización de los Indicadores Estratégicos Contenidos en el Documento "Visión 2017".

Se trabaja conjuntamente con las UIPPE's de las dependencias del Ejecutivo Estatal, en la actualización permanente del documento "Visión 2017" que tiene como objetivo establecer un marco de referencia obligado para evaluar y dar seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y los programas sectoriales y especiales vigentes. El documento de referencia está organizado por pilares y ejes transversales a semejanza de los documentos rectores de la vida económica y social en el Estado de México y contiene los principales indicadores estratégicos con datos históricos y pronósticos al 2017. Establece una visión de la entidad al término de la administración en los aspectos sociales, económicos y de seguridad, así como la mejora de la gestión, apostando por un gobierno de resultados.

Se realizaron 4 informes como resultado del monitoreo y seguimiento a la batería de indicadores estratégicos del PDEM y sus programas. Logrando la meta en un 100 por ciento (Anexo 82).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050104	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO				
	Organizar y Desarrollar las Sesiones de la Asamblea General del COPLADEM	Sesión	6	6	0
	Promover la Operación de los Comités de Planeación para el Desarrollo de los Municipios (COPLADEMUN)	Acción	569	604	35
	Impulsar el Seguimiento de los Avances y Resultados del Plan de Desarrollo del Estado de México y los Programas, a través de la Participación en los Gabinetes Regionales	Sesión	228	222	-6
	Llevar a cabo el Monitoreo y la Evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal a través del Sistema	Informe	2	2	0
	Llevar a cabo a través del Sistema en Línea el Seguimiento y la Evaluación de los Programas Regionales	Informe	4	4	0
	Fortalecer las Competencias en Materia de Planeación, Evaluación y Seguimiento del Quehacer Gubernamental, a través del Diplomado "Estrategias para la Planeación y Evaluación de la Gestión Pública"	Diplomado	1	1	0
	Monitorear y Evaluar el Plan de Desarrollo del Estado de México y sus Programas, a través del Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM)	Informe	2	2	0
	Llevar a cabo la Actualización de los Indicadores Estratégicos Contenidos en el Documento "Visión 2017"	Informe	4	4	0

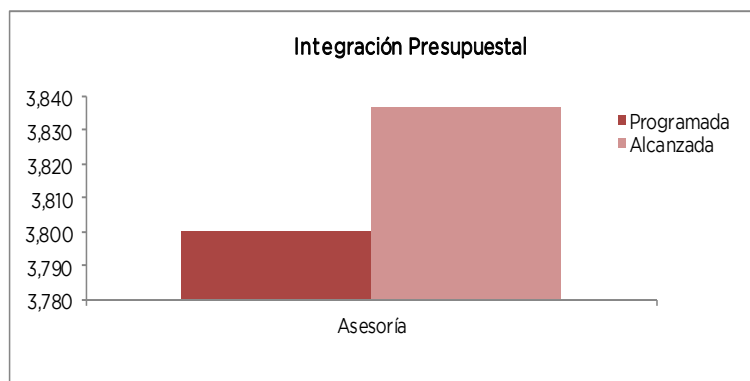


010502050105 INTEGRACIÓN PRESUPUESTAL SECRETARIA DE FINANZAS

Con el fin de lograr mejores resultados en los procesos de planeación y presupuestación, se coordinaron las actividades necesarias para que las 118 Dependencias y Organismos Auxiliares y Autónomos del Gobierno del Estado de México contaran oportunamente con la información normativa y las cifras de los recursos asignados para la integración del Anteproyecto de Presupuesto y para el Presupuesto de Egresos 2016.

Complementariamente, se brindaron 3 mil 837 asesorías a Dependencias y Entidades Públicas en materia de aplicación del Marco Jurídico y Normativo y en temas de Programación y Presupuestación del Gasto Público, lo que permitió conjuntar debidamente la documentación presupuestal y asegurar el cumplimiento de las disposiciones normativas que rigen el proceso.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050105	INTEGRACIÓN PRESUPUESTAL				
	Apoyar y asesorar a los poderes, las dependencias, los organismos autónomos y los organismos auxiliares en la aplicación del marco jurídico y normativo en materia de programación y presupuestación del gasto público.	Asesoría	3,800	3,837	37
	Revisar y analizar los anteproyectos de presupuesto de egresos para la integración del proyecto de presupuesto.	Documento	118	114	-4
	Integrar el proyecto de presupuesto de egresos.	Documento	1	1	0
	Comunicar el presupuesto autorizado a las dependencias, los organismos autónomos y los organismos auxiliares.	Documento	114	118	4
	Determinar y comunicar a las dependencias, los organismos autónomos y los organismos auxiliares, los techos presupuestales para la elaboración de sus anteproyectos de presupuesto de egresos.	Documento	118	114	-4



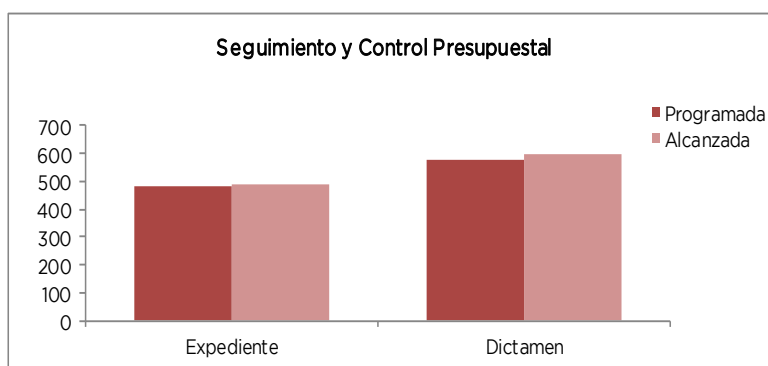
010502050106 SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL SECRETARIA DE FINANZAS

La implementación de mejoras permanentes a los distintos sistemas automatizados para el ejercicio y control del Presupuesto de Egresos ha posibilitado la integración y emisión de reportes de mayor calidad para el seguimiento de del avance y también disponer de elementos de análisis para evaluar la pertinencia y en su caso autorizar las adecuaciones presupuestales que presentan las unidades ejecutoras a lo largo del ejercicio.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Durante este periodo, la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto a través de la Dirección General de Planeación y Gasto Público, efectuó la aportación de recursos estatales para apoyar, de manera concurrente la consolidación y mejora del proceso de implantación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Sistema de Evaluación del Desempeño, y la Modernización Presupuestaria en el Gobierno Estatal y los Municipios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050106	SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL				
	Dar seguimiento, analizar, controlar y evaluar mensualmente el ejercicio del presupuesto de egresos correspondiente al gasto corriente autorizado a las dependencias y los organismos auxiliares de la administración pública	Reporte	12	12	0
	Analizar y emitir opiniones de las solicitudes de ampliación al presupuesto de gasto corriente que formulan las dependencias y entidades públicas	Expediente	1,420	1,451	31
	Analizar y aprobar las solicitudes de traspasos presupuestales	Expediente	480	492	12
	Analizar y dictaminar la certificación de suficiencia presupuestal en el Capítulo 1000 Servicios Personales	Dictamen	580	596	16



010502050201 CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

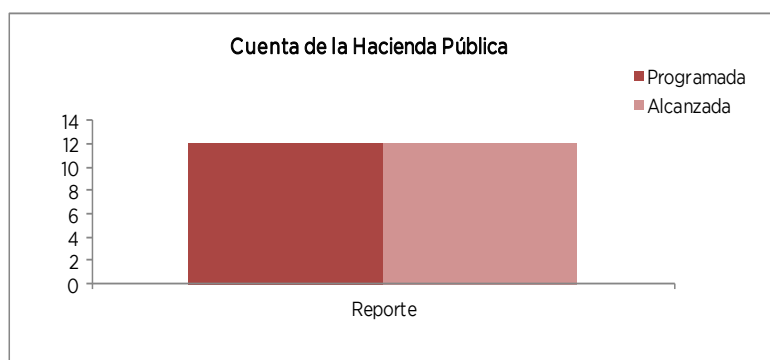
Para la integración y elaboración de la cuenta pública se llevó a cabo el registro de la documentación soporte de los egresos y la consolidación de cifras, alcanzándose la meta programada con la entrega del documento correspondiente al H. Legislatura Local en la fecha marcada por la Ley.

Como parte de las actividades relacionadas con la operación del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental se realizó, en conjunto con el Órgano Superior de Fiscalización, la actualización del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2016, incorporando los elementos necesarios para cumplir con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Asimismo, en congruencia con las disposiciones normativas vigentes, se realizó la instalación del Sistema de Contabilidad Gubernamental a las Dependencias del Sector Central, Organismos Descentralizados Estatales y Municipios del Estado de México, incluyendo sus Descentralizados.

Se revisó la información que generan las áreas financieras de las Dependencias y Organismos auxiliares para su integración al informe que se rinde mensualmente ante la H. Legislatura y se

atendieron los requerimientos derivados de las revisiones de la Auditoría Superior de la Federación, Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y Secretaría de la Función Pública, entre otros.

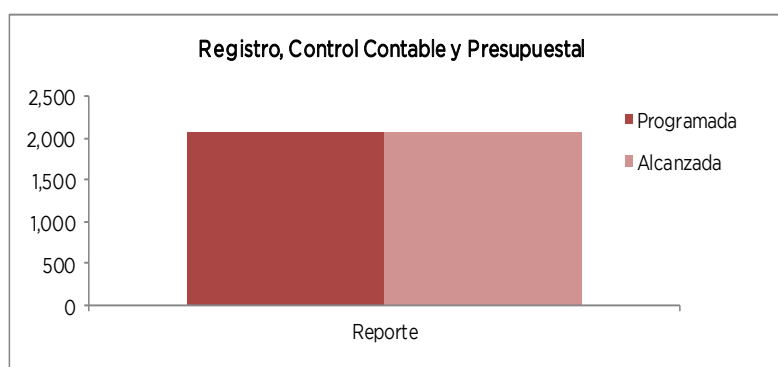
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050201	CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA				
	Integrar la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México	Documento	1	1	0
	Operar el Sistema Integral de Contabilidad para generar información contable, financiera, presupuestal y de obra pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México	Reporte	12	12	0



010502050202 REGISTRO, CONTROL CONTABLE Y PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE FINANZAS

La realización oportuna de las conciliaciones de ingresos y egresos y la integración de la información contable y presupuestal, permitió elaborar en tiempo y forma durante el ejercicio los estados financieros del Gobierno del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050202	REGISTRO, CONTROL CONTABLE Y PRESUPUESTAL				
	Conciliar los ingresos y los egresos para la elaboración de los estados financieros del Gobierno del Estado de México	Reporte	2,064	2,064	0
	Consolidar la información para la elaboración y la presentación de estados financieros	Informe	12	12	0



**010502060101 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
SECRETARÍA DE FINANZAS**

Con el propósito de mantener actualizado el Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal, se realizaron 8 revisiones a este documento, difundándose la nueva versión en formato electrónico entre los coordinadores administrativos o servidores públicos con funciones equivalentes de las Dependencias del Poder Ejecutivo.

En el marco de una política salarial congruente y retributiva, se firmaron los Convenios de Sueldo y Prestaciones, con el Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México y con el Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México.

En estos instrumentos se establecieron los incrementos en las percepciones salariales y prestaciones para los servidores públicos del Estado, con aplicación para el periodo que se informa, en rangos del 3.15 por ciento al sueldo base.

El incremento en el sueldo bruto ascendió a 3.15 por ciento para personal docente y servidores públicos generales y de confianza de los niveles 1 al 23. Este incremento se reflejó en los diferentes tabuladores salariales, cuyos valores están asociados, tanto a la jornada laboral, como al nivel de desempeño de los servidores públicos (Anexo 83).

Se atendieron las peticiones de estructuración y actualización de los catálogos de puestos del Sector Auxiliar del Poder Ejecutivo, logrando con ello que el 100 por ciento de los Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos cuenten con este documento completo y vigente.

Durante este periodo se cumplieron en todos sus términos los compromisos contraídos con los sindicatos, los cuales entre otros incluyeron el pago puntual de las prestaciones socioeconómicas convenidas. De esta manera se benefició con la prima por jubilación a 3 mil 568 servidores públicos y se entregaron 245 seguros de vida a beneficiarios (SMSEM) y 245 mil seguros a sindicalizados (SUTEYM). Asimismo, se otorgaron 67 mil 709 becas a hijos de servidores públicos sindicalizados (Anexo 84 y 85).

Con el fin de apoyar la profesionalización de los servidores públicos, se entregaron 958 ayudas para elaboración de tesis y 6 mil 218 ayudas para estudios de postgrado. A lo anterior se suma la prestación económica mensual que se otorga a quienes acreditan estudios superiores (Anexo 86 y 87).

En el marco del Acuerdo de Reconocimientos a Servidores Públicos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México, se hizo entrega de un total de 7 mil 606 reconocimientos, correspondiendo 3 mil 333 a recompensas y 4 mil 273 a estímulos (Anexo 88).

En materia de administración de personal, se mantuvo un control efectivo de las plantillas de plazas y de personal, así como de la aplicación del programa de contención del gasto en servicios personales. A diciembre de 2016, se cuenta con 8 mil 873 plazas administrativas autorizadas y 39 mil 255 plazas de en cuerpos de seguridad y justicia; por su parte, el magisterio cuenta con 95 mil 455 plazas autorizadas y 829 mil 971 horas-clase (Anexo 89 - 91).

Se hicieron llegar quincenalmente sus percepciones vía cheques de nómina a 48 mil 280 servidores públicos. Adicionalmente, a 133 mil 566 empleados del Estado se les deposita en cuenta bancaria y a 34 mil 881 más se les brindó el servicio de entrega de cheques y cambio en efectivo de los mismos a través de casetas blindadas contratadas para tal fin.

En cuanto a la operación del Fondo de Retiro para Servidores Públicos de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado (FOREMEX), al 31 de diciembre de 2016 se cuenta con un patrimonio de 6 mil 344 millones 134 mil 422 pesos, el cual respalda al 100 por ciento el pasivo contingente del mismo. Cabe destacar que para este fondo el Gobierno Estatal aporta de manera quincenal el 2 por ciento del sueldo base y gratificación de los servidores públicos.

Los Comités Técnicos tanto de FOREMEX como de los Fondos de Apoyo a la Vivienda para servidores públicos docentes y servidores públicos generales vigilan de manera permanente su evolución y situación financiera.

Para contribuir al desarrollo integral de los servidores públicos se llevaron a cabo 271 actividades de recreación e integración familiar con la participación de 41 mil 37 personas, destacando la realización de eventos culturales, festivales, torneos deportivos y rutas turísticas, así como talleres y cursos de verano para hijos de servidores públicos (Anexo 92).

La programación de las actividades de integración familiar se realiza en base a datos históricos, por lo que el cumplimiento de la meta está en función de la demanda y participación de las servidoras públicas y los servidores públicos y de la concertación interinstitucional.

La disminución en la participación obedece principalmente a que la firma del Convenio de Sueldo y Prestaciones con la organización sindical SUTEYM se llevó a cabo en el mes de junio, motivo por lo cual la programación del programa domingos turísticos se inició en el mes de julio, el programa de Cine Club empezó en el mes de octubre, además de que no se realizaron los eventos culturales en los municipios debido a falta de recursos de los mismos y se registró una participación menor a la esperada en el préstamo de libros.

La evaluación del desempeño se aplica semestralmente a los servidores públicos generales y de confianza de los niveles operativos. En el año 2016 se evaluaron a 20 mil 135 servidores públicos vía internet, excluyendo cuerpos de seguridad y magisterio.

En materia de escalafón, durante el año se llevaron a cabo 42 concursos escalafonarios en los que participaron mil 676 servidores públicos, de los cuales 294 obtuvieron una promoción. En este proceso actualmente participan todas las Dependencias mediante un sistema de información automatizado que garantiza equidad y transparencia.

La diferencia entre lo programado y realizado con respecto a los concursos escalafonarios, obedece a que se fusionaron la Secretaría de Comunicaciones y Agua y Obra Pública ahora Secretaría de Infraestructura y la Secretaría de Desarrollo Metropolitano con la Secretaría de Desarrollo Urbano, asimismo se ampliaron los cronogramas, aumentando los días para algunas de las actividades, lo que repercutió en la disminución de los concursos escalafonarios.

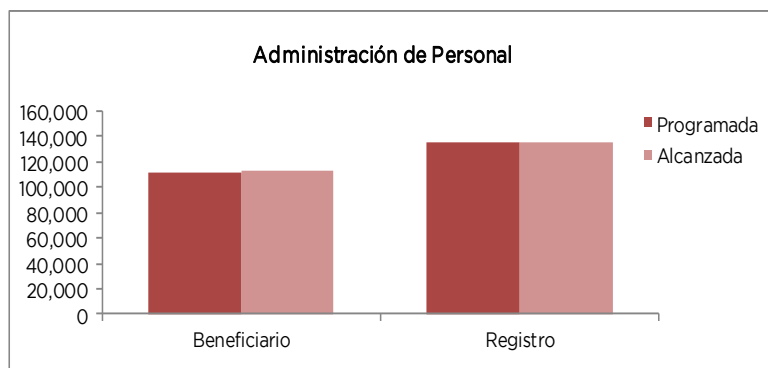
En el periodo que se informa se atendieron a 104 mil 655 servidores públicos para la aclaración de percepciones y deducciones en su pago, la diferencia entre lo programado y lo alcanzado se explica a partir del importante número de servidores públicos atendidos para la elaboración de históricos laborales, constancias de no adeudo, constancias de percepciones y deducciones, orientación en aclaraciones de percepciones y deducciones e información de la ubicación del pago de becas de SMSEM y SUTEYM y de cheques de sueldo en los diferentes lugares de pago.

En este periodo solo se tuvo una incidencia en los movimientos procesados en la Dirección de Remuneraciones al Personal efectuados en nómina, cumpliendo en el periodo que se informa la meta programada por medio de la eficiencia de los nuevos procedimientos de validación y revisión de movimientos capturados a través del sistema Kepler.

En lo que se refiere a la meta de Actualización del Marco Jurídico Administrativo en materia de personal, la diferencia obedece a que no se llevaron a cabo las actualizaciones a los catálogos de puestos del Sector Auxiliar, programadas para el segundo semestre del 2016, toda vez que se trabaja actualmente en la adecuación del Catálogo General de Puestos y Cédulas de Identificación de Puestos, con el uso del lenguaje no sexista, para dar cumplimiento con lo establecido en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral y no Discriminación (NMX-R-025-SCFI-2015).

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060101	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL				
	Gestionar el pago de prestaciones derivadas de los convenios firmados con las organizaciones sindicales SMSEM y SUTEYM	Beneficiario	111,180	112,797	1,617
	Organizar y llevar a cabo actividades culturales, recreativas y deportivas para favorecer el desarrollo integral de los servidores públicos	Participante	54,605	41,037	-13,568
	Estimular económicamente la eficiencia, la calidad y la perseverancia de los servidores públicos de los tres poderes del Estado	Servidor Público	7,750	7,606	-144
	Celebrar concursos escalafonarios	Concurso	64	42	-22
	Verificar los movimientos procesados en el Sistema Integral de Información de Personal	Registro	720,800	709,541	-11,259
	Procesar movimientos de los servidores públicos generales, de confianza y docentes en el Sistema Integral de Información de Personal	Registro	135,000	135,000	0
	Atender a servidores públicos para la aclaración de percepciones y deducciones salariales	Servidor Público	72,800	104,655	31,855
	Actualizar el marco jurídico administrativo en materia de personal	Documento	240	166	-74



010502060102 SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL SECRETARÍA DE FINANZAS

En materia de profesionalización, se dio cabal respuesta a los requerimientos de capacitación detectados a través del Sistema de Administración de la Profesionalización y se atendieron las solicitudes de las diferentes Dependencias y Organismos Auxiliares en concordancia a sus necesidades genéricas y particulares, integrando para ese fin el Programa General de Profesionalización orientado a fortalecer la formación y desarrollo en sus cuatro vertientes: en el puesto, para el desarrollo, de cultura institucional, y para el cuidado de la salud.

En el periodo que se informa, 4 mil 323 empleados gubernamentales recibieron capacitación en competencias de desempeño a través modalidades tanto presenciales como en línea. Asimismo, 39 mil 92 servidores públicos participaron en los programas generales capacitación, desarrollo y adiestramiento.

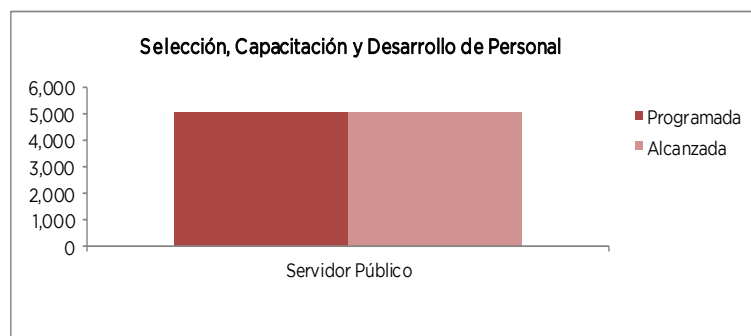
Con el propósito de fortalecer la política en materia de profesionalización se continúa la suscripción de convenios de colaboración con instituciones académicas y especializadas en la administración pública.

Para ofrecer mayor cobertura de la capacitación y facilitar a los servidores públicos profesionalizarse desde su lugar de trabajo, se dio continuidad al Programa de Capacitación Genérica en Línea en plataforma E-learning, cuyo objetivo es cubrir acciones formativas en temas diversos para que los servidores públicos adquieran conocimientos de base útiles para su desarrollo profesional.

Adicionalmente, se llevó a cabo el “Estudio sobre el Impacto de los Programas de Capacitación”, el cual dio un resultado de 85 puntos, al ponderar las variables de aplicabilidad de lo aprendido 89 puntos, permanencia del aprendizaje 79.5 puntos y las modificaciones de actitud 86.9 puntos, lo que permite realizar acciones de mejora para fortalecer las capacidades de los servidores públicos que atienden directamente a la ciudadanía.

En el estudio “Evaluación del Índice Satisfacción de los Usuarios”, se obtuvo una calificación de 82 puntos. Este instrumento permite medir las variables de servicio, de atención e instalaciones. Con ello se tiene la posibilidad de verificar el nivel de aceptación y su variación con respecto a periodos anteriores de los servicios que se proporcionan a los ciudadanos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060102	SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL				
	Generar propuestas para la actualización de la normatividad en materia de profesionalización	Recomendación	1	1	0
	Capacitar a servidores públicos en competencias de desempeño	Servidor Público	4,600	4,323	-277
	Servidores públicos participantes en programas de capacitación específica	Servidor Público	5,040	5,040	0
	Servidores públicos participantes en programas de formación y desarrollo	Servidor Público	34,052	34,052	0



010502060103 EVALUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Atendiendo a la estrategia de impulsar el cambio cultural en la gestión administrativa establecida en el Plan de Desarrollo del Estado de México y ante la necesidad de fortalecer la confianza de la sociedad en las instituciones públicas y de contribuir con la formación de un Gobierno que asegure un Marco de Legalidad en el que la transparencia, la ética y la rendición de cuentas, sea uno de los principios de la gestión pública, la Unidad Estatal de Certificación de Confianza en el periodo que se informa, practicó evaluaciones a los servidores públicos de las siguientes Dependencias:

Secretaría de Finanzas.

- Dirección General de Fiscalización.
- Dirección General de Recaudación.
- Coordinación de servicios Aéreos.
- Contraloría Interna.

Secretaría del Trabajo.

- Dirección General del Trabajo.
- Procuraduría de la Defensa del Trabajo.

Secretaría del Medio Ambiente.

- Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE).
- Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático (IEECC).
- Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF).
- Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica.

Secretaría de la Contraloría.

- Dirección de Ética y Prevención de la Corrupción.
- Unidad Estatal de Certificación de Confianza.

Secretaría de Desarrollo Social.

- Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS).
- Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS).
- Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM).
- Junta de Asistencia Privada del Estado de México (JAPEM).

Secretaría de Infraestructura.

Secretaría de Salud

- Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM).

Secretaría de Turismo.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano.

- Dirección General de Operación Urbana.

Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

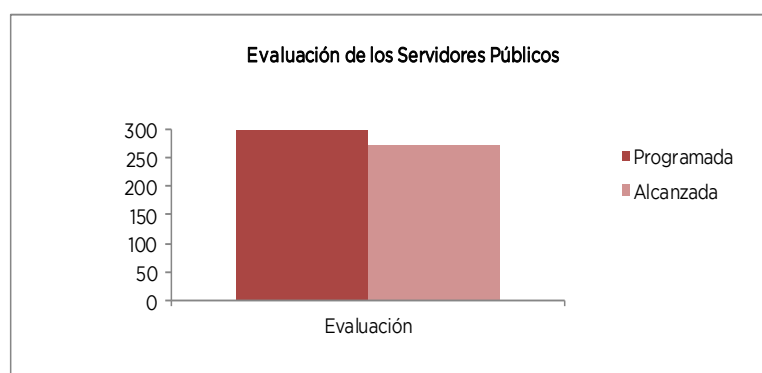
Derivado de lo anterior la Unidad Estatal emitió un total de 231 Constancias a servidores públicos que acreditaron satisfactoriamente el Procedimiento de Certificación de Confianza de 271 evaluaciones efectuadas durante el año 2016. Por otro lado se terminaron de trabajar los Manuales de Procedimientos en coordinación con la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, por lo que al presente día se encuentran publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Se firmaron convenios de colaboración con el objeto de aplicar los procedimientos de evaluación de confianza y expedir las Certificaciones de Confianza que correspondan, con los siguientes HH. ayuntamientos:

- a) H. ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal.
- b) H. ayuntamiento de El Oro.
- c) H. ayuntamiento de Ixtapaluca.
- d) Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca.

Asimismo, se firmó convenio de colaboración con el objeto de aplicar los procedimientos de evaluación de confianza y expedir las Certificaciones de Confianza que correspondan, con el H. ayuntamiento de Ecatepec de Morelos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060103	EVALUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS				
	Realizar Evaluaciones de Certificación de Confianza	Evaluación	300	271	-29
	Constancias de Certificación de Confianza otorgadas	Constancia	250	231	-19



010502060201 ADQUISICIONES Y SERVICIOS SECRETARÍA DE FINANZAS

Con la entrada en vigor de la Ley y Reglamento de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y las nuevas Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México (POBALINES); el Estado de México moderniza y simplifica los procesos relativos a la contratación pública de bienes y prestación de servicios, promoviendo así una mayor participación de la sociedad y transparencia en estos procesos.

En este periodo, se llevaron a cabo 774 actos adquisitivos, 144 de los cuales se realizaron mediante la modalidad de licitación pública, favoreciendo la mayor concurrencia de oferentes en beneficio de la eficacia y transparencia de las compras y contrataciones.

Se otorgaron 25 mil 837 servicios generales, entre los cuales se incluye la dotación de combustible, lubricantes y aditivos, así como la prestación de los servicios de fotocopiado, impresión y digitalización, seguridad y vigilancia, aseo y limpieza de inmuebles, energía eléctrica y otros relativos a la realización de eventos oficiales y de orden social en los que participa el Titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Los procesos adquisitivos se agilizan con la operación del Sistema Automatizado de Adquisiciones, lo que permite reducir en más de 40 por ciento los tiempos de tramitación de las compras, así como la emisión de los dictámenes para la adquisición de bienes muebles.

A través del Programa de Compras Solidarias se han incorporado 6 mil 204 nuevos proveedores al padrón, lo que en su momento planteó la necesidad de llevar a cabo un mayor número de verificaciones físicas a las instalaciones de las empresas participantes, a fin de constatar las capacidades técnicas y financieras de estos negocios, sobrepasando con ello la meta anual programada para esta actividad.

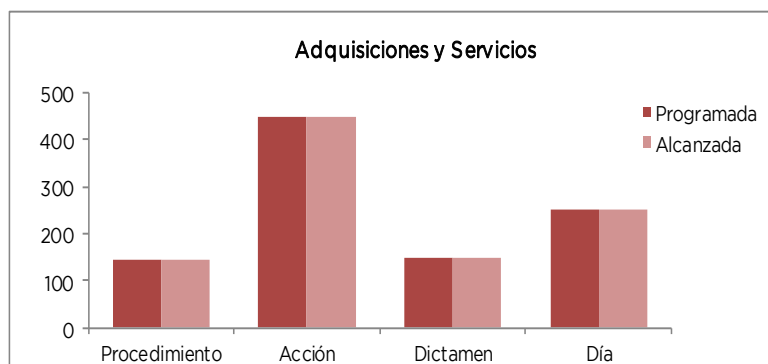
Con el programa de servicios de calidad a la ciudadanía que comprende principalmente imagen, equipamiento e infraestructura tecnológica, se continuó con el mejoramiento de los Centros de Servicios Administrativos y se brindó el apoyo para la operación y funcionamiento de estas instalaciones durante los 251 días laborables.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

En el desarrollo del programa de mantenimiento a bienes inmuebles del Poder Ejecutivo, se realizaron 450 acciones de este tipo, logrando con esto conservar espacios dignos y funcionales para ofrecer una atención adecuada a los usuarios.

Por otra parte, se emitieron 149 dictámenes para rehabilitación y adaptación de oficinas utilizadas por la Administración Pública Estatal a fin de atender las necesidades de conservación de los inmuebles.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060201	ADQUISICIONES Y SERVICIOS				
	Celebrar actos adquisitivos	Procedimiento	773	774	1
	Otorgar servicios generales	Servicio	24,551	25,837	1,286
	Adquirir bienes y contratar servicios	Millones de pesos	10,238	11,122	884
	Operar y dar mantenimiento al sistema automatizado de adquisiciones	Programa	1	1	0
	Realizar visitas físicas a las instalaciones de las empresas para verificar su capacidad técnica, humana y financiera	Visita	2,269	2,392	123
	Realizar licitaciones públicas para la adquisición de bienes y servicios	Procedimiento	144	144	0
	Realizar el mantenimiento a bienes inmuebles del Poder Ejecutivo	Acción	450	450	0
	Emitir dictámenes para la rehabilitación y adaptación de oficinas utilizadas por la administración pública estatal	Dictamen	149	149	0
	Apoyar la operación y funcionamiento de los Centros de Servicios Administrativos	Día	250	251	1

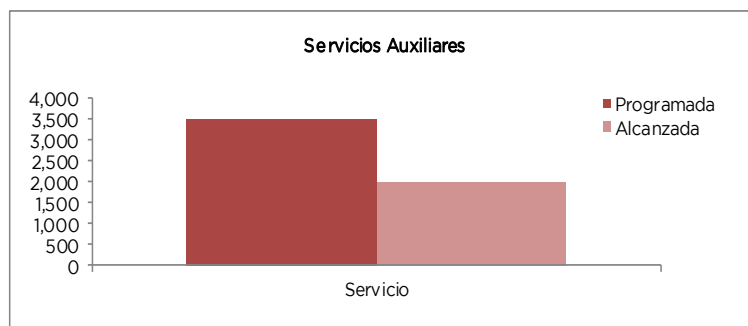


010502060203 SERVICIOS AUXILIARES SECRETARÍA DE FINANZAS

El equipo aéreo es una herramienta de trabajo indispensable para el apoyo a las actividades de la prevención del delito y el combate a la delincuencia, así como para la atención de situaciones de emergencia médica y para auxiliar a la población civil en caso de desastres naturales que se presentan en el territorio estatal y Entidades vecinas.

Debido a que las operaciones dependen de la demanda del servicio por parte de las Dependencias, se llevaron a cabo mil 989 asistencias de apoyo, entre los que destaca la participación de la Unidad de Rescate Aéreo en la realización de traslados aeromédicos de pacientes, transporte de víveres y medicamentos, así como en labores de evacuación de personas, entre otros.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060203	SERVICIOS AUXILIARES				
	Operaciones de transportación aérea en apoyo a servicios de seguridad pública, tránsito vehicular, protección civil, emergencias médicas y traslados	Servicio	3,463	1,989	-1,474



010502060301 CONTROL DEL PATRIMONIO Y NORMATIVIDAD SECRETARÍA DE FINANZAS

En el periodo que se informa se llevó a cabo la actualización del inventario del patrimonio inmobiliario del Poder Ejecutivo, el cual actualmente se compone de 11 mil 977 bienes, 79 por ciento de los cuales corresponde centros escolares y el 21 por ciento a inmuebles diversos.

Se llevaron a cabo 38 verificaciones físicas selectivas de los bienes muebles asignados a las unidades administrativas a fin de corroborar las condiciones de uso, aprovechamiento y conservación del equipo y mobiliario.

Para la adquisición en tiempo y forma de bienes muebles necesarios en las Dependencias, Organismos Auxiliares y demás unidades administrativas del Poder Ejecutivo, se emitieron 508 dictámenes con ese fin, contribuyendo así al mejor cumplimiento de las funciones y a la prestación de los servicios a los ciudadanos.

Se realizaron 601 verificaciones físicas, de las cuales unas fueron a inmuebles estatales para determinar sus condiciones de ocupación, superficies, medidas, colindancias y ubicación, entre otras para realizar levantamientos topográficos y otras más de inmuebles de propiedad particular que proponen las Dependencias para su arrendamiento, de este último se emitieron los dictámenes técnicos correspondientes.

En el rubro de regularización de bienes inmuebles, se obtuvieron 23 Resoluciones de Inmatriculación Administrativa y 6 escrituras CORETT, relativas a bienes inmuebles ocupados por centros escolares. Asimismo, se formalizó la inscripción de 3 decretos expropiatorios de terrenos destinados a la ampliación de la carretera México-Toluca y el perfeccionamiento de la propiedad de 3 inmuebles considerados como diversos, acreditando con ello a favor del Gobierno del Estado de México, una superficie total de 2 millones 989 mil 961.61 m².

Por otra parte, se incorporaron al acervo inmobiliario del Gobierno del Estado de México, 13 inmuebles por concepto de entregas de áreas de donación estatal, resultantes de autorizaciones derivadas por actos divisorios del suelo, lo cual representó una superficie total de 131 mil 371.810 m².

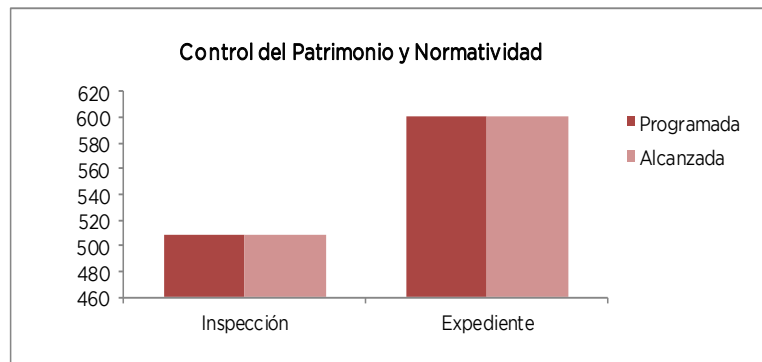
En este periodo, se realizaron 7 Contratos de Donación de Bienes Inmuebles, en favor de diversas Secretarías del Sector Central del Gobierno del Estado de México, Ayuntamientos, Organismos Auxiliares y el Poder Judicial, por una superficie total de 8 millones 40 mil 590.82 m²; asimismo, se realizaron 85 Contratos de Donación de Bienes Muebles, en favor de diversas Secretarías del Sector Central del Gobierno del Estado de México, Ayuntamientos y Organismos Auxiliares. Se adquirió un bien Inmueble a favor del Gobierno del Estado de México, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, con superficie de 822.80 m², para la instalación de un Albergue

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

para Víctimas de Trata de Personas, adscrito a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, hoy Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Se obtuvo el cobro total de 424 mil 962 pesos, por concepto de aplicación de sanciones administrativas derivadas de Procedimientos Administrativos Sancionadores y 7 mil 93 pesos, por concepto de sanciones administrativas en Procedimientos de Pena Convencional por adquisiciones con recursos de procedencia Federal.

Con el objeto de salvaguardar el patrimonio estatal se contrataron 8 pólizas por una vigencia de 21.5 meses, que amparan vehículos y bienes muebles e inmuebles, incluyendo además protección de servidores públicos que trabajan en condiciones de riesgo. Asimismo, se tramitaron las solicitudes de indemnización por siniestros sufridos en los bienes asegurados. Finalmente, se obtuvo la devolución del fondo ex gratia de los contratos administrativos de aseguramiento de las vigencias 2013 y 2014.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060301	CONTROL DEL PATRIMONIO Y NORMATIVIDAD				
	Actualizar el marco jurídico	Documento	2	2	0
	Actualizar los registros del inventario del patrimonio mobiliario del Poder Ejecutivo	Documento	48	48	0
	Verificar físicamente los bienes muebles asignados a las unidades administrativas	Inspección	38	38	0
	Elaborar dictámenes para la adquisición de bienes muebles	Dictamen	508	508	0
	Realizar la inspección física de bienes inmuebles	Inspección	601	601	0
	Integrar expedientes para la regularización de bienes inmuebles	Expediente	125	125	0
	Contratar las pólizas de aseguramiento del patrimonio del Poder Ejecutivo	Contrato	8	8	0
	Incorporar áreas derivadas de la autorización de conjuntos urbanos y subdivisión de inmuebles	Contrato	10	9	-1
	Actualizar los registros del inventario del patrimonio inmobiliario del Poder Ejecutivo	Documento	12	12	0

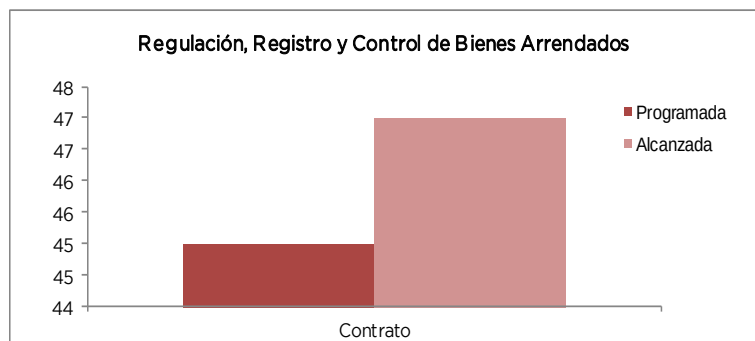


010502060302 REGULACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE BIENES ARRENDADOS SECRETARÍA DE FINANZAS

Con objeto de acercar y prestar mejores servicios a la población mexiquense, el Gobierno del Estado de México en este periodo celebró o renovó 283 contratos de arrendamiento de inmuebles en calidad de arrendatario, asegurando así la disposición de inmuebles e instalaciones adecuadas para el desempeño de las funciones operativas y de servicio de diferentes unidades administrativas.

Asimismo, se celebraron 47 contratos de arrendamiento de bienes inmuebles propiedad del Gobierno del Estado de México a instituciones o particulares, vigilando permanentemente el cumplimiento de las condiciones contractuales y la preservación del patrimonio arrendado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060302	REGULACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE BIENES ARRENDADOS				
	Celebrar los contratos de arrendamiento de inmuebles para la administración estatal en calidad de arrendatario	Contrato	291	283	-8
	Celebrar los contratos de arrendamiento de inmuebles propiedad del Poder Ejecutivo en calidad de arrendador	Contrato	45	47	2



010502060401 SIMPLIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

La magnitud de los retos en materia de desarrollo administrativo en la Entidad plantea la necesidad de reinventar la Administración Pública Estatal, para transformarla en un Ente Público con mayor capacidad de respuesta a las demandas de la ciudadanía, mediante la modernización, la simplificación, la desregulación y la optimización de los procesos vinculados a los trámites y servicios, así como contribuir a contar con un Gobierno Estatal orientado a resultados.

Bajo este contexto y como parte de las acciones de modernización de la Administración Pública Estatal, se llevó a cabo la revisión e integración de 35 proyectos, considerados como las mejores prácticas de innovación gubernamental implementados por las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, los cuales se analizaron e incorporaron al Catálogo de Mejores Prácticas, mismo que se difunde en el Portal Electrónico de Gobierno.

Por otra parte, con la finalidad de analizar la factibilidad de implementar mejoras a los procesos de gestión gubernamental, se asistió a 30 reuniones y eventos, relacionados con la modernización y el desarrollo administrativo, así como con la simplificación y desregulación de los trámites y servicios que se brindan a la población.

La revista Reconocer, órgano informativo de los servidores públicos del Poder Ejecutivo Estatal, cumplió su décimo quinto aniversario, editándose 12 números, con lo cual se continúa impulsando la difusión de las obras, programas y servicios de la Administración Pública Estatal y, sobre todo, la labor del personal del servicio público. Cabe destacar que el formato electrónico en el que actualmente se edita la revista ha permitido ampliar su cobertura.

Como parte de las acciones encaminadas a mejorar la prestación de los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía, se llevó a cabo el análisis y rediseño de cinco procesos de trabajo sustantivos, con lo cual se busca facilitar a la población nuevas formas de acceso a los trámites y servicios, aprovechando el uso de la tecnología.

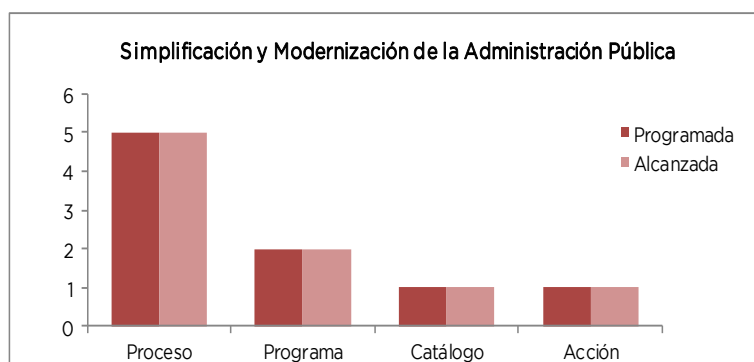
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Por lo que respecta a acciones de mejora de los procesos de trabajo e impulso a proyectos de desarrollo institucional, se implementó y dio seguimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas 2016 que se conformó de 30 proyectos.

Asimismo, se elaboró el Programa Anual Editorial del Sector Finanzas y se atendieron las solicitudes de autorización de publicaciones oficiales, lográndose analizar y gestionar el dictamen de imagen institucional y el número de autorización del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal de 254 publicaciones de las unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas.

Por otra parte, se realizaron acciones para la modernización de la imagen de los once Centros de Servicios Administrativos, ubicados en las distintas regiones del Estado de México, con el fin de mantener las instalaciones en óptimas condiciones de funcionamiento para la mejor prestación de servicios en beneficio de aproximadamente cinco millones de usuarios (Ficha 16).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060401	SIMPLIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
	Investigar mejores prácticas de innovación gubernamental	Proyecto	35	35	0
	Asistir a eventos relacionados con propuestas y acciones de innovación gubernamental para optimizar el desempeño de la administración pública	Evento	30	30	0
	Realizar la edición de la revista institucional de los servidores públicos del Poder Ejecutivo Estatal	Ejemplar	12	12	0
	Rediseñar y simplificar procesos	Proceso	5	5	0
	Instrumentar y dar seguimiento a programas institucionales para la modernización y la calidad gubernamental	Programa	2	2	0
	Elaborar y actualizar el catálogo de mejores prácticas de modernización gubernamental	Catálogo	1	1	0
	Acciones para la modernización de inmuebles de la Dirección General de Recursos Materiales	Acción	1	1	0



010502060402 DESARROLLO INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE FINANZAS

Con el propósito de dotar a la Administración Pública Estatal de modelos organizacionales más eficientes y con mayor capacidad de respuesta, se formularon y dictaminaron 65 estudios de estructuración y reestructuración orgánica de Dependencias y Organismos Auxiliares, con énfasis en la consolidación y fortalecimiento de las áreas de educación, salud y de seguridad pública, principalmente.

La dinámica en los cambios organizacionales implicó la actualización permanente de los instrumentos jurídico-administrativos que regulan la organización y funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal, con el propósito de formalizar las estructuras de organización autorizadas, deslindar y precisar atribuciones y competencias, evitar duplicidad funcional, transparentar la función pública, así como derivar el diseño de métodos y sistemas de trabajo. En este sentido, se revisaron y actualizaron 91 instrumentos jurídico-administrativos.

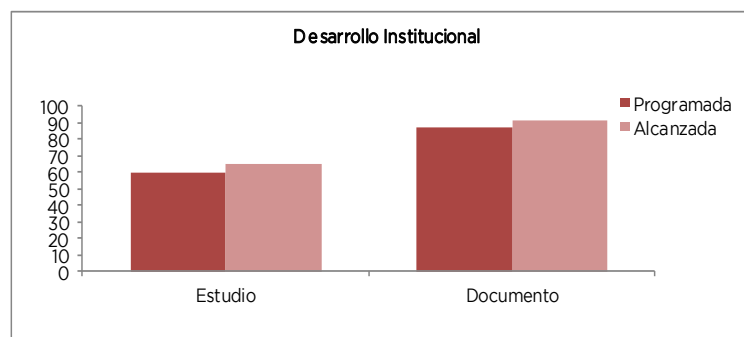
Por otra parte, en el marco de las acciones de Mejora Regulatoria y simplificación administrativa tendientes a disminuir requisitos y trámites, fomentar mejores prácticas administrativas, lograr estandarización y calidad en el servicio público, así como aprovechar la tecnología disponible, se revisaron, actualizaron y documentaron mil 383 procedimientos administrativos sobre diversos trámites y servicios de atención al público, favoreciendo con ello la agilización de la gestión interna, además de contar con estándares en la documentación de los mismos.

Asimismo, se otorgaron 381 asesorías en materia de desarrollo institucional a dependencias y Organismos Auxiliares, contribuyendo a mejorar los esquemas de atención ciudadana y a disponer de los instrumentos administrativos y legales actualizados para el desarrollo del quehacer público. Al respecto, se iniciaron los trabajos para el diseño de tutoriales, a fin de simplificar y facilitar el proceso de asesoría y capacitación.

Con el propósito de facilitar a las Dependencias y Organismos Auxiliares herramientas para el análisis y estudio de proyectos innovadores, que contribuyan a identificar puntos de mejora a los procesos de gestión administrativa, se formuló la Guía Técnica para Elaborar Estudios Comparativos a Procesos, Trámites o Servicios de la Administración Pública Estatal.

Cabe destacar que la Secretaría de Finanzas, a través de las Direcciones Generales de Innovación y del Sistema Estatal de Informática, modeló, diseñó y automatizó el proceso relativo al Protocolo Electrónico Notarial del Estado de México, lo que permitirá posicionar a la Entidad como pionera en materia de generación de folios electrónicos y cancelación hipotecaria, entre otros rubros, a nivel nacional e internacional, al implementar el Protocolo Electrónico como un estándar para las y los Notarios del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060402	DESARROLLO INSTITUCIONAL				
	Formular y dictaminar las propuestas de estructuración y reestructuración de dependencias y organismos auxiliares	Estudio	60	65	5
	Revisar, actualizar y, en su caso, formular reglamentos interiores y manuales generales de organización	Documento	87	91	4
	Revisar y documentar los procedimientos de trabajo para la prestación de trámites y servicios	Procedimiento	1,400	1,383	-17
	Asesorar técnicamente y capacitar en materia de desarrollo institucional	Asesoría	400	381	-19
	Diseñar y publicar guías técnicas para la elaboración de instrumentos administrativos	Documento	1	1	0



010502060403 ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS SECRETARÍA DE FINANZAS

La modernización de los archivos administrativos e históricos a través de esquemas de organización y el uso de nuevas tecnologías para la difusión de la información documental, sirve como base para la correcta toma de decisiones y una adecuada prestación de servicios a la ciudadanía. Por ello, es necesario mejorar la calidad en los procesos relacionados con la producción, organización, conservación y consulta de documentos.

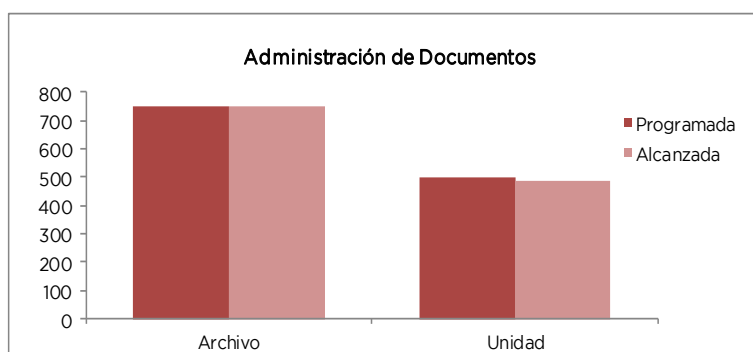
En este sentido, como parte de las acciones encaminadas a la preservación del patrimonio documental del Gobierno del Estado de México y a la optimización de espacios destinados al resguardo de acervos, se desconcentraron 749 archivos de trámite concluido, se depuraron 91 millones 883 mil 352 documentos de los archivos oficiales y se capacitó a 6 mil 923 servidoras y servidores públicos de Dependencias y Organismos Auxiliares de los Poderes del Estado y, en su caso, municipios de la Entidad.

Asimismo, en el Archivo General del Poder Ejecutivo se recibieron 14 millones 747 mil 625 documentos y se llevó a cabo la coordinación normativa y técnica con 485 unidades documentales.

Por otra parte, se proporcionaron 367 mil 403 servicios de información y distribución de la correspondencia oficial de las Dependencias y Organismos Auxiliares, así como de la ciudadanía.

Con el propósito de que las unidades documentales de los tres poderes del Estado y de los municipios cuenten con un mayor soporte técnico para atender los procesos de almacenamiento y depósito documental, se realizaron acciones de difusión y asesoría para permear el uso y aplicación de los Lineamientos para la Administración de Documentos en el Estado de México y los Lineamientos para la Valoración, Selección y Baja de los Documentos, Expedientes y Series de Trámite Concluido en los Archivos del Estado de México.

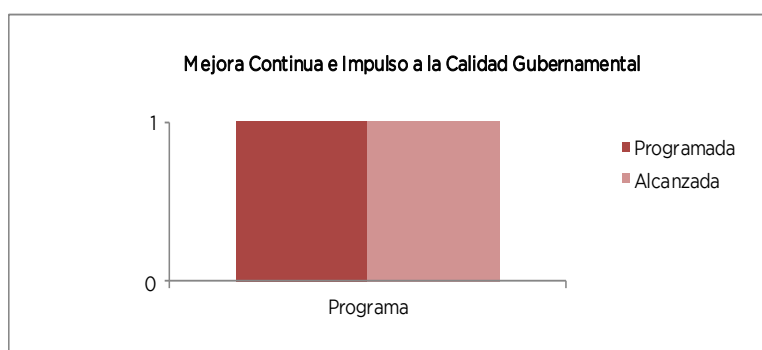
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060403	ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS				
	Desconcentrar los archivos de trámite concluidos de las dependencias	Archivo	749	749	0
	Recibir documentos en el Archivo General del Poder Ejecutivo	Archivo	13,806,800	14,747,625	940,825
	Depurar la documentación concentrada en los archivos del Poder Ejecutivo	Documento	76,845,134	91,883,352	15,038,218
	Proporcionar servicios de información al público y distribución de la correspondencia oficial	Servicio	350,000	367,403	17,403
	Capacitar y asesorar a servidores públicos documentalistas	Servidor público	6,663	6,923	260
	Formular y editar publicaciones en materia de administración de documentos	Documento	2	2	0
	Coordinar normativa y técnicamente a las unidades documentales	Unidad	500	485	-15



010502060404 MEJORA CONTINUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Se trabajó con las acciones para mejorar la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía y a la organización gubernamental, con la implementación y mantenimiento de los sistemas de gestión de la calidad de los procesos reales en el marco de mejora continua.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	MEJORA CONTINUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Participar en el programa institucional referente a las acciones para elevar la calidad de los servicios que proporciona el Gobierno Estatal	Programa	1	1	0



SECRETARÍA DE FINANZAS

Los Sistemas de Gestión de la Calidad en la Administración Pública Estatal se consideran una herramienta que contribuyen a la mejora continua de la acción del Gobierno y al establecimiento de modelos o prototipos de atención ciudadana. De igual forma, vinculan el desempeño de las Dependencias y Organismos Auxiliares con el otorgamiento de servicios que agregan valor a la población.

Para ello, durante el periodo que se informa se llevó a cabo la implantación de 29 Sistemas de Gestión de la Calidad y se logró la certificación y recertificación de 97 procesos bajo la norma ISO 9001:2008, principalmente del Sector Educación y del registro público de la propiedad, lo cual ha permitido a las oficinas gubernamentales contar con procesos documentados y estandarizados. Con esta acción, actualmente se tienen certificados 248 procesos de 113 unidades administrativas de la Administración Pública Estatal.

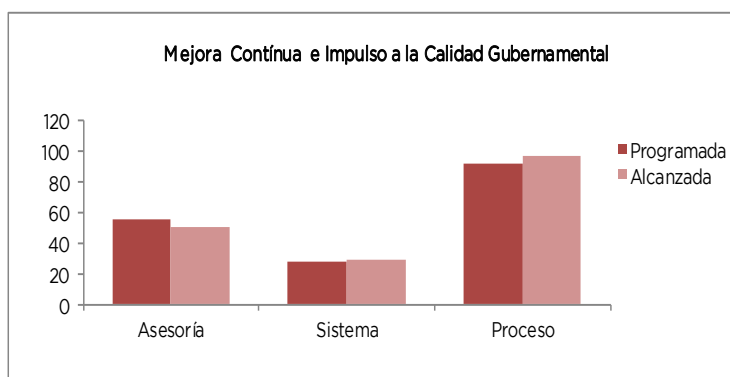
Para atender los requerimientos de información y orientación relativos al desarrollo, mantenimiento e implantación de Sistemas de Gestión de la Calidad, se brindaron 50 asesorías en materia de calidad y se capacitó a 665 servidoras y servidores públicos de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal, con lo cual se han facilitado herramientas para atender la certificación y recertificación de los procesos que actualmente forman parte de un Sistema de Gestión de la Calidad.

Con respecto a capacitación en materia de calidad, destaca la impartición de cursos orientados a las unidades administrativas que tienen implementados Sistemas de Gestión de la Calidad con ISO 9001:2018, para su transición a ISO 9001:2015, habiéndose publicado una guía de apoyo para este tema en particular, a fin de facilitar el cumplimiento de dicha transición.

Como un esquema de realimentación para la mejora de la atención ciudadana, sobre los trámites y servicios que se brindan en los centros de servicios administrativos, se realizaron encuestas de satisfacción del usuario, mediante la aplicación de 3 mil 552 cuestionarios.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	MEJORA CONTINUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Implantar sistemas de gestión de la calidad integral	Sistema	28	29	1
	Certificar y recertificar procesos	Proceso	92	97	5
	Capacitar a servidores públicos en materia de calidad	Servidor público	650	665	15
	Asesorar técnicamente en materia de calidad	Asesoría	55	50	-5
	Aplicar cuestionarios para conocer la opinión de usuarios de trámites y servicios	Documento	3,500	3,552	52



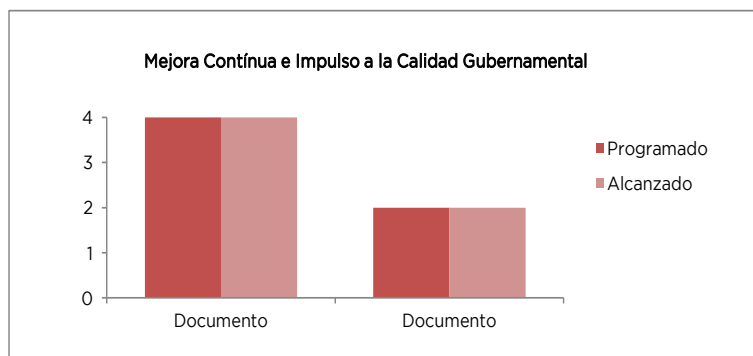
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

El trabajo conjunto de las unidades ejecutoras de la Secretaría de Infraestructura en la mejora y modernización de los procesos y sistemas de atención a la ciudadanía refleja un mejor servicio en calidad y equidad.

La eficiencia Gubernamental por tanto, ha mejorado los procesos administrativos, para que la prestación de trámites y servicios tengan un elevado nivel de atención a la ciudadanía y una adecuada calidad en el servicio, a través de estrategias de simplificación administrativa, uso integral de tecnologías de información, profesionalización de los servidores públicos y la transparencia en el ejercicio de la función pública.

Por las funciones que a esta Dependencia competen, destaca la mejora del trámite de emisión de dictamen de impacto vial, la expedición de cédulas como perito responsable de obra pública, el registro al catálogo de contratistas y la inscripción a los procesos de licitación de la obra pública, trámites que buscan alcanzar un mayor nivel de automatización.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	MEJORA CONTÍNUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Formulación, seguimiento y evaluación del programa anual de mejor regulatoria, para mejorar la calidad y simplificación de la administración pública estatal	Documento	4	4	0
	Coordinar la actualización de tramites y servicios del RETYS, correspondientes a la Secretaría de Infraestructura	Documento	2	2	0



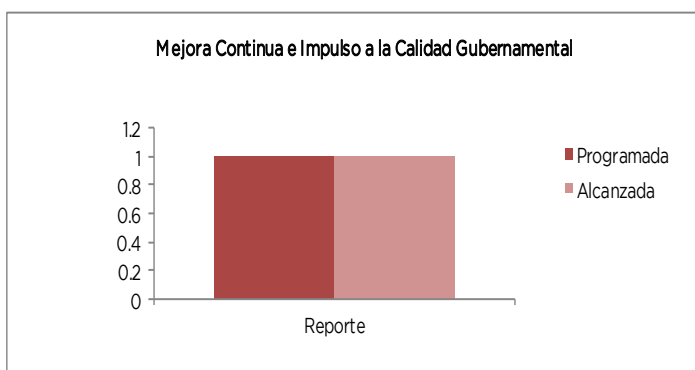
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

La meta “Análisis de procesos administrativos para gestionar la certificación en materia de calidad bajo la norma ISO 9001:2015” tenía como objetivo mejorar la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía y la organización gubernamental, a través del diseño y rediseño de procesos de trabajo, así como la implantación de sistemas de gestión de la calidad en los procesos sustantivos, en un marco de mejora continua.

Derivado del análisis que constantemente se lleva en referencia a los Servicios de Gestión de la Calidad y en cumplimiento a las funciones de la Unidad de Modernización Administrativa establecidas en el Manual General de Organización en conjunto con la finalidad de elevar la calidad de los servicios que se brindan a la ciudadanía en el Sector Medio Ambiente, la estandarización de procesos administrativos de un elevado nivel de atención a la ciudadanía y de una adecuada calidad en el servicio, se puede contribuir positivamente en los principales indicadores de la ejecución de las políticas públicas.

El cumplimiento y desarrollo de la meta antes mencionada se ha venido ejecutando en la Secretaría del Medio Ambiente, tales como la integración y capacitación del Sistema de Gestión V3 en diversas Unidades Administrativas de la Secretaría del Medio Ambiente; así como, en los Organismos Auxiliares, el constante acercamiento para la elaboración de Manuales de Procedimientos, en la Dirección General de Prevención y Control de Contaminación Atmosférica la asesoría para la gestión y obtención de la Certificación de la Norma ISO 27000 “Gestión de la Seguridad de la Información”, Temática: Sistema Automatizado de Emisión y Control de Hologramas de Verificación Vehicular.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	MEJORA CONTINUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Análisis de procesos administrativos para gestionar la certificación en materia de calidad bajo la norma ISO 9001:2015	Reporte	1	1	0

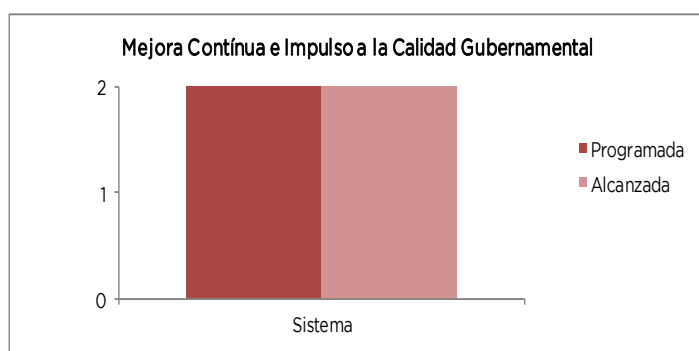


SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Como parte de la modernización, el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Movilidad trabajó para impulsar y, puso en marcha el desarrollo de software y aplicaciones con el propósito de agilizar y brindar un servicio de mayor calidad gubernamental, entre las que destacan las diferentes alternativas electrónicas y/o móviles y la aplicación de WhatsApp, mediante las cuales se reciben las quejas y denuncias de los ciudadanos por la mala prestación del servicio público de transporte.

Con el propósito de continuar con la modernización y la eficacia del servicio de las unidades móviles y módulos fijos de expedición de licencias, se puso en marcha como programa piloto el cobro para tarjeta bancaria (pin pad). Asimismo, ahora contamos con un sistema de citas vía internet en los municipios de Atlacomulco y Ecatepec de Morelos, el cual simplifica el trámite, en beneficio de los mexiquenses.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	MEJORA CONTÍNUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Autorizar e Implementar el desarrollo de software y aplicaciones para agilizar y/o evaluar los trámites o servicios	Sistema	2	2	0

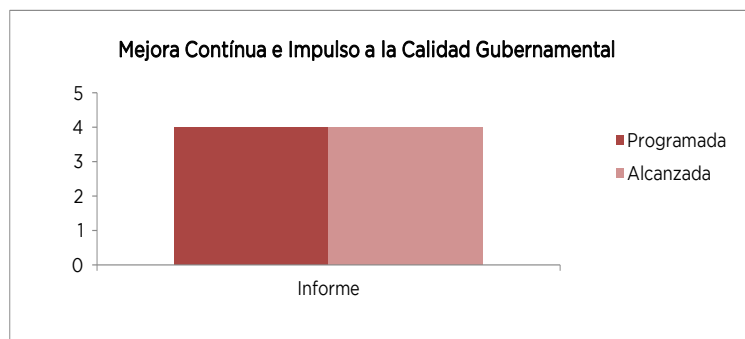


PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

Como parte de las acciones para mejorar la calidad de los servicios que se prestan a la ciudadanía esta Institución Gubernamental, a través del rediseño del sistema automatizado de denuncias se transformó en Sistema Informático de Gestión Institucional del Procedimiento Penal en el Estado de México (SIGIPPEM), de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, con lo que se fomenta la cultura de gestión gubernamental para la atención del ciudadano.

En este sentido se elaboraron 4 informes de análisis y seguimiento al sistema de gestión para la integración de las carpetas de investigación, para el mejoramiento continuo de la información estadística en materia de procuración de justicia, con el cual se eficiente la gestión de la calidad del proceso sustantivo de la procuraduría en el marco de mejora continua.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	MEJORA CONTINUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Análisis y seguimiento al sistema de gestión para la integración de las carpetas de investigación, para el mejoramiento continuo de la información estadística en materia de procuración de justicia	Informe	4	4	0



010701010101 OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La seguridad pública es la base para el bienestar social, y para el mantenimiento del estado de derecho, así como el respeto a las prerrogativas establecidas por la Constitución, derivado de lo anterior, resulta fundamental la participación de las Instituciones y Organismos del Gobierno encargados de garantizar las condiciones necesarias, que permitan al individuo llevar a cabo sus actividades cotidianas en paz y armonía.

La Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, a través de la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte, realiza acciones para proteger el patrimonio de los ciudadanos mediante la implementación de operativos, entre los que destacan: centinela permanente, arco carretero, verificentro, Plan TRES, pegaso, entre otros.

Resultado de lo anterior y gracias a la coordinación con otras autoridades, se realizaron 11 mil 597 dispositivos de seguridad, lo que representa un incremento del 11.9 por ciento en relación al periodo anterior, logrando recuperar 11 mil 892 vehículos con reporte de robo, relacionados con una orden judicial o que participaron en algún delito, de los cuales 10 mil 341 son particulares y mil 551 de carga, además, se detuvieron a 2 mil 908 personas relacionadas con la comisión de los ilícitos citados y se aseguraron 86 predios en 39 municipios (Anexo 93); utilizados para remarcar y/o dismantelar automotores, así como almacenar artículos presuntamente sustraídos a transportistas de carga, también se decomisaron 40 armas de fuego, 177 punzocortantes y mercancía robada con un monto aproximado de 2 millones 525 mil pesos.

Con la finalidad de verificar que las unidades económicas destinadas a la enajenación de vehículos seminuevos y autopartes nuevas y usadas, cumplan con los requisitos establecidos por la normatividad en la materia, se realizaron 10 operativos en coordinación con el Consejo Rector de Factibilidad Comercial Automotriz, en los que participaron la Secretaría de Desarrollo Económico, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Fiscalía Especializada para la Atención de Robo de Vehículos, la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados en el Estado de México, la Universidad Autónoma del Estado de México y la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte, resultado de lo anterior, se clausuraron 10 establecimientos comerciales, por no acreditar la procedencia legal de su mercancía.

Se fortaleció el operativo Plan TRES en coordinación con las Secretarías de Movilidad, Medio Ambiente y Salud, destacando que los Gobiernos Estatal y Federal suscribieron un convenio de colaboración, para aplicar dicho dispositivo de seguridad en las carreteras federales, con el apoyo de la Gendarmería Nacional, teniendo como resultados en el periodo que se informa, la ejecución de 261 mil 506 operativos de seguridad, la revisión de 3 millones 810 mil 702 vehículos y de 90 millones 465 mil 860 personas; poniendo a disposición de la autoridad competente a 25 mil 109 detenidos, mil 498 armas de fuego y punzocortantes y 348.4 kilogramos de diversas drogas. Por otro lado, mediante el Operativo Pegaso, se realizaron 5 mil 841 dispositivos que consistieron en la revisión de 106 mil 365 motocicletas y 135 mil 585 personas, lo que permitió poner a disposición de la autoridad competente a 481, 3 mil 105 motocicletas enviadas a depósitos vehiculares, así como la aplicación de 7 mil 823 infracciones.

Por otra parte, se celebraron 112 reuniones con la Policía Federal, Secretaría de Movilidad, UAEM, CONATRAM (Confederación Nacional de Transportistas Mexicanos), CANACAR (Cámara Nacional de Autotransporte de Carga) y la Unidad de Análisis Criminal de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, entre otros, para realizar el intercambio de información sobre los presuntos responsables de la comisión de ilícitos, resultado de lo anterior se generaron más de 70 retratos hablados y alrededor de 100 entrevistas a víctimas de robo de diversas empresas.

Mediante el análisis y procesamiento de información relacionada al robo de vehículos, a transporte público y de carga, se diseñaron 142 mapas temáticos para identificar zonas criminógenas, los cuales describen la forma de operar de las distintas organizaciones delictivas, días y horas con mayor tendencia a cometer ilícitos y ubicación geográfica, con lo que fortaleció la presencia de los elementos policiales en estas demarcaciones. De igual forma, se integraron 742 documentos para dar seguimiento a los datos obtenidos de individuos o grupos vinculados a los delitos antes citados y se realizaron mil 145 informes, que permitieron la elaboración de estrategias y operativos focalizados.

Para prevenir, disuadir y combatir el delito en sus diferentes modalidades en los 125 municipios de la Entidad, la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, a través de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito implementó diversas estrategias operativas, participó en la recuperación de espacios públicos y fortaleció la relación policía - ciudadano al realizar 445 jornadas de labor social en beneficio de la comunidad, con acciones como pintura de fachadas, limpieza y mantenimiento a escuelas, balizamiento, señalizaciones, consultas médicas y servicio de peluquería.

Se ejecutaron 383 mil 930 dispositivos de seguridad en puntos de alta vulnerabilidad delictiva, logrando la detención de 5 mil 581 presuntos responsables por robo en sus diversas modalidades, daño en los bienes o allanamiento de morada, 160 mil 293 operativos en zonas de mayor demanda y 120 mil 922 preventivos para combatir y reducir los ilícitos y mantener un clima de paz y seguridad.

La Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana realizó acciones en coordinación con autoridades federales, estatales, municipales, de la Ciudad de México y del Ejército Mexicano, lo que permitió ejecutar en forma conjunta 65 mil 187 operativos para combatir el narcomenudeo y la piratería.

Para garantizar la seguridad en los tramos y vialidades urbanas de jurisdicción estatal, se diseñaron y ejecutaron 124 mil 766 operativos de vigilancia, para prevenir el delito de robo a ciudadanos en sus vehículos y bienes, así como a transporte de carga y pasajeros.

Adicionalmente, se realizaron 3 mil 483 dispositivos de seguridad en apoyo a la población de turistas y migrantes, a fin de salvaguardar a las personas que transitan por la Entidad, favoreciendo a un millón 203 mil 955 ciudadanos.

Para fortalecer la seguridad en escuelas del Estado de México, se llevaron a cabo 125 mil 366 dispositivos en planteles de los diferentes niveles educativos, beneficiando a una población superior a los 7 millones de profesores y estudiantes, con estas acciones se protegió a la comunidad estudiantil, previniendo el abuso y la venta de estupefacientes.

Como pilar del desarrollo sustentable en la Entidad, se diseñaron y ejecutaron mil 32 operativos de seguridad contra la tala clandestina y el medio ambiente, lo cual dio como resultado la detención y presentación de 233 talamontes y el decomiso de 246.7 metros cúbicos de madera. Resultado de las acciones implementadas, se logró el decomiso de 764 armas de fuego, mil 351 punzocortantes, 6 mil 383 cartuchos útiles, 394 cargadores, 40 mil 123 kilogramos de marihuana y 91 de cocaína, así como 7 mil 769 piezas apócrifas, así como la presentación de 566 presuntos culpables al Ministerio Público de la Federación, 15 mil 111 al del Fuero Común y 14 mil 776 al Juez Calificador.

En lo relacionado al indicador “Porcentaje de operativos de seguridad pública realizados respecto al año anterior” se incrementó en 3.39 por ciento en relación con el ejercicio inmediato anterior, con lo que se logró una mayor cobertura de acciones de seguridad en las zonas más vulnerables del Estado de México.

Con la finalidad de salvaguardar la integridad física y los bienes de la población mexiquense en eventos socio-organizativos y en lugares de concentración masiva, la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana por medio de la Coordinación de Ayudantías, implementó estrategias tácticas, a través de mil 344 dispositivos de seguridad.

Con la finalidad de brindar atención, orientación, rescate y primeros auxilios a turistas y lugareños que visitaron los Parques Nacionales Izta-Popo, Nevado de Toluca y los ubicados en Tlalmanalco, Valle de Bravo y Coacalco, la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana a través, de la Policía de Alta Montaña y Agreste, diseñó y ejecutó dispositivos de seguridad.

Resultado de las acciones realizadas por esta Institución, destaca la atención a 71 ciudadanos al descender de los volcanes con diferentes malestares y 42 con lesiones. Se localizó a 124 personas extraviadas y se encontraron 8 cuerpos sin vida. Así mismo, se apoyó en diferentes eventos deportivos realizados en el Nevado de Toluca.

Aunado a lo anterior, la Coordinación de Grupos Tácticos realizó mil 196 operativos especializados para proteger a la población en situaciones de crisis o alto riesgo, en coordinación con las áreas de inteligencia, análisis criminal y seguridad pública.

Con recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo se destinaron recursos para el acondicionamiento de oficinas y áreas de internamiento, trabajos para instalación de mobiliario equipo especializado y equipo tecnológico de los nuevos centros preventivos de Tenango del Valle y Tenancingo, así como la mejora de los centros preventivos de Nezahualcóyotl Norte y Sur obras y acciones que permitió el fortalecimiento en su operación (Ficha 17-24).

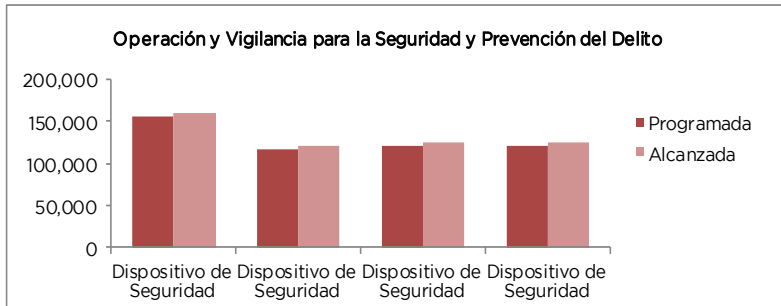
Con recursos del Fideicomiso de Infraestructura para el Desarrollo del Estado de México (FIDEIEM); se ejecutaron acciones de reforzamiento para la seguridad del Centro Preventivo de Tenango del Valle (Ficha 25).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010101	OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO				
	Identificar zonas criminógenas de robo de vehículos, transporte público y de carga mediante la elaboración de mapas temáticos	Mapa	142	142	0
	Diseñar estrategias y/u operativos para prevenir y combatir el robo de vehículos, de transporte público y de carga	Dispositivo de seguridad	11,537	11,597	60
	Participar en reuniones con los sectores público, social y privado, a fin de intercambiar información sobre la comisión de los delitos de robo de vehículos, de transporte público y de carga	Reunión	112	112	0
	Informar sobre los resultados de los vehículos recuperados con reporte de robo en sus diferentes modalidades, así como de transporte público y de carga	Informe	36	36	0
	Elaborar informes de análisis y seguimiento a los datos obtenidos sobre individuos, grupos u organizaciones vinculadas al robo de vehículos, de transporte público y de carga	Documento	742	742	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010101	OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO				
	Recopilar la información mediante los procesos de investigación e inteligencia que permitan diseñar las estrategias y operativos para identificar y asegurar a las personas involucradas con las bandas dedicadas al robo de vehículos, de transporte público y de carga	Documento	1,145	1,145	0
	Establecer dispositivos de seguridad fijos en puntos de alta vulnerabilidad delictiva para combatirla	Dispositivo de Seguridad	371,131	383,930	12,799
	Diseñar y/o ejecutar operativos en las zonas de mayor demanda e incidencia delictiva, para combatir y reducir los ilícitos	Dispositivo de Seguridad	154,806	160,293	5,487
	Diseñar y/o ejecutar operativos para prevenir y disuadir la comisión de delitos	Dispositivo de Seguridad	116,848	120,922	4,074
	Diseñar y/o ejecutar operativos en forma conjunta con las corporaciones de los tres niveles de gobierno, del Distrito Federal y el Ejército Mexicano, a fin de disuadir las causas del delito	Dispositivo de Seguridad	61,662	65,187	3,525
	Diseñar y/o ejecutar operativos de vigilancia en tramos y vialidades urbanas de jurisdicción estatal, a fin de salvaguardar la integridad de las personas y sus bienes	Dispositivo de Seguridad	120,557	124,766	4,209
	Ejecutar operativos en apoyo a la población, turistas y migrantes para salvaguardar su persona y sus bienes	Dispositivo de Seguridad	3,245	3,483	238
	Vigilar los centros educativos para fomentar la seguridad en torno a éstos	Dispositivo de Seguridad	121,181	125,366	4,185
	Diseñar y/o ejecutar operativos contra la tala clandestina y medio ambiente que permitan un desarrollo sustentable en la entidad	Dispositivo de Seguridad	1,013	1,032	19
	Fortalecer la coordinación interinstitucional a través de operativos en apoyo a otras autoridades	Dispositivo de Seguridad	8,574	8,750	176
	Ejecutar jornadas de labor social en beneficio de la comunidad	Jornada	395	445	50
	Informar sobre el diseño y ejecución de operativos especializados en apoyo a la población en situaciones de crisis o alto riesgo	Informe	60	60	0
	Diseñar y ejecutar operativos de seguridad tendientes a salvaguardar la integridad física y los bienes de la población en eventos socio-organizativos	Dispositivo de Seguridad	1,344	1,344	0
	Trabajos para la instalación del mobiliario, equipo especializado y tecnológico del CPRS de Tenango nuevo	Obra	1	1	0
	Trabajos para la instalación del mobiliario, equipo especializado y tecnológico del CPRS de Nezahualcóyotl Sur	Obra	1	1	0
	Trabajos para la instalación del mobiliario, equipo especializado y tecnológico del CPRS de Tenancingo nuevo	Obra	1	1	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010101	OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO				
	Trabajos para la instalación del mobiliario, equipo especializado y tecnológico del CPRS de Nezahualcóyotl Norte	Obra	1	1	0
	Obras para el fortalecimiento de seguridad del C.P.R.S. de Nezahualcóyotl Norte	Obra	1	1	0
	Obras para el fortalecimiento de seguridad del C.P.R.S. de Nezahualcóyotl Sur	Obra	1	1	0
	Obras para el fortalecimiento de seguridad del C.P.R.S. de Tenancingo nuevo	Obra	1	1	0
	Obras para el fortalecimiento de seguridad del C.P.R.S. de Tenango del Valle	Obra	1	1	0
	Trabajos de reforzamiento de seguridad para el CPRS de Tenango del Valle, (Fideicomiso de Infraestructura para el Desarrollo del Estado de México FIDEIEM)	Obra	1	1	0



**010701010102 SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

En el presente periodo se concluyó la solución integral de enlace y monitoreo de seguridad y video vigilancia urbana para el Estado de México, programa “Muévete Seguro” (compromiso presidencial CG-135), con el objetivo de inhibir la comisión de ilícitos, dar respuesta oportuna a llamadas de auxilio, ampliar las capacidades de investigación e intervención y fortalecer la infraestructura tecnológica para combatir a la delincuencia.

Destaca la instalación de 10 mil cámaras de vigilancia, 25 arcos carreteros, 44 sistemas de red inalámbrica para transmisión de video y datos, 350 kilómetros de fibra óptica, 3 mil equipos de GPS para vehículos policiales y de emergencias, un sistema de atención de llamadas y la rehabilitación de 44 Centros de Mando Municipales que incluyen sistemas de administración de video, así como la construcción y operación de dos Centros de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad, uno estatal en Toluca y otro regional en Ecatepec.

Así mismo, se llevaron a cabo reuniones, 30 de coordinación y 252 para impulsar el intercambio de información y homologación de los sistemas de emergencia municipales.

La Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, a través del Centro de Mando y Comunicación, registró un total de 688 mil 40 servicios en el Sistema de Llamadas de Emergencia 066 que operó las 24 horas, los 365 días del año, mismos que fueron canalizados a diferentes autoridades para su atención; además para verificar el cumplimiento de éste, se llevaron a cabo 12 mil 586 acciones de seguimiento a usuarios y se recibieron 662 llamadas telefónicas de violencia en contra de la mujer a las cuales se les brindó los primeros auxilios psicológicos y a su vez se turnaron al Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS).

En el Sistema de Denuncia Anónima 089, se recibieron 51 mil 118 llamadas por parte de la ciudadanía para reportar algún hecho ilícito.

Con el fin de actualizar los datos de los integrantes de las instituciones policiales de la Entidad en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, se realizaron 12 supervisiones a los movimientos de alta y baja de personal, así como 34 a los HH. ayuntamientos que cuentan con el Subsidio de Seguridad para los Municipios (SUBSEMUN), con el fin de verificar el cumplimiento de las áreas ante Plataforma México.

Para mantener en condiciones óptimas de funcionamiento el equipo tecnológico y de radiocomunicación de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, se participó en la elaboración de 12 dictámenes técnicos, se ejecutaron 5 mil 501 servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo y 252 a la infraestructura instalada, a fin de garantizar la continuidad de las comunicaciones de voz, datos y video, lo que permitió prevenir y combatir de manera oportuna los actos delictivos en la Entidad, a través del procesamiento y análisis de información.

Con recursos del Programa Acciones para el Desarrollo se adquirieron videocámaras para el centro de mando, asimismo se otorgaron recursos para el sistema de radiocomunicación móvil Tetra que tiene un avance en su diseño del 30 por ciento (Ficha 26-27).

Así mismo se destinaron recursos para el mantenimiento de los centros programa de seguridad y monitoreo en el Estado de México, dotar de infraestructura tecnológica para acciones de prevención y reacción en materia de seguridad pública al Estado de México, fibra óptica, enlaces inalámbricos, sistema de atención de llamadas de emergencia, adecuación/equipamiento C5 Toluca, C5 Ecatepec y adecuación/equipamiento para 44 Centros de Mando Municipales todo ello con recursos de FIDEIEM (Ficha 28).

La vulnerabilidad de la población se relaciona de manera directa con la eficacia con que los Tres Órdenes de Gobierno y los sectores privado y social, administren y apliquen los recursos de la sociedad para eliminar y prevenir los riesgos; así como, para atender a la población afectada en su persona, sus bienes y entorno ante la incidencia de los diferentes fenómenos perturbadores.

En este sentido, la comunicación juega un papel preponderante ya que la información es básica en la coordinación de las acciones y la administración de los recursos para atender a la población en situación de emergencia e implementar las medidas y acciones de eliminación y/o prevención de riesgos.

En el transcurso del año que se reporta se realizaron 3 actualizaciones al Sistema Estatal de Información de Protección Civil, cuyo objeto es mantener una comunicación fluida y eficaz entre los municipios y el Ejecutivo del Estado, a través de la actualización de la información relacionada a la protección civil, misma que se distribuyó en los 125 municipios que integran la Entidad a través de correo electrónico y de la página web institucional.

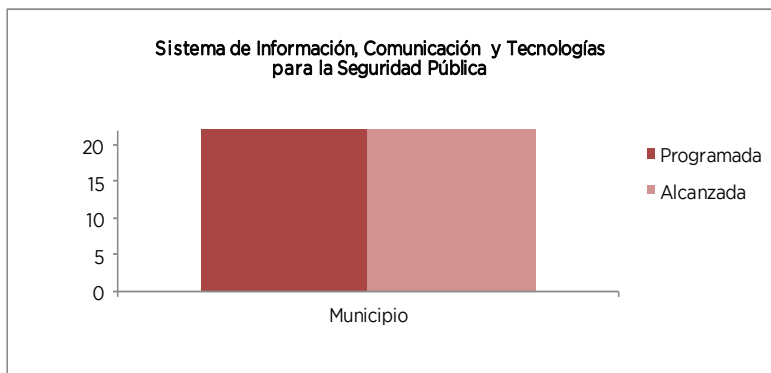
De igual manera se generaron 7 reportes de actualización al Registro Estatal de Protección Civil; se elaboraron 12 informes de actualización y mantenimiento de la Página web de esta Coordinación General y se llevaron a cabo 68 acciones de verificación de funcionalidad de los refugios temporales habilitados en el territorio del Estado de México.

La retroalimentación de la información entre los diferentes Niveles de Gobierno y las Unidades Administrativas afines a los objetivos de la protección civil, facilita la elaboración y puesta en marcha de los programas de prevención, auxilio y recuperación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010102	SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Ejecutar el programa anual de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipo de radiocomunicación, para asegurar el funcionamiento óptimo de los equipos móviles, bases y portátiles	Servicio	5,500	5,501	1
	Brindar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a la infraestructura de radiocomunicación, para garantizar la continuidad de las comunicaciones de voz, datos y video	Servicio	252	252	0
	Coordinar reuniones con los municipios sobre asesoría tecnológica para el fortalecimiento de video vigilancia urbana y homologación de sistemas	Reunión	30	30	0
	Ejecutar el programa anual de mantenimiento preventivo a equipos de telefonía, redes, cómputo e internet para asegurar su funcionamiento óptimo en beneficio de los usuarios de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana	Servicio	4,560	4,560	0
	Atender y canalizar las llamadas telefónicas de víctimas de violencia en contra de la mujer captadas a través del Sistema de Llamadas de Emergencia 066, con el fin de brindar los primeros auxilios psicológicos	Servicio	660	662	2
	Realizar reuniones de coordinación con los municipios, a fin de impulsar el intercambio de información y homologación del Sistema de Llamadas de Emergencia 066	Reunión	240	252	12
	Operar el Sistema de Llamadas de Emergencia 066 a través de la recepción y canalización de las mismas	Servicio	650,000	688,040	38,040
	Operar el Sistema de Denuncia Anónima 089 a través de la recepción y canalización de llamadas	Servicio	49,000	51,118	2,118
	Ejecutar el Sistema de Seguimiento de Emergencias que permita verificar el cumplimiento del servicio prestado mediante llamadas telefónicas a usuarios	Servicio	12,300	12,586	286
	Controlar y dar seguimiento a las bases de datos criminalísticas y de personal de las corporaciones de seguridad pública del Estado de México, con el objetivo de mantenerlas actualizadas ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)	Supervisión	12	12	0
	Realizar supervisiones a los municipios beneficiarios del SUBSEMUN (Subsidio de Seguridad para los Municipios), con la finalidad de verificar el cumplimiento de las áreas ante Plataforma México	Supervisión	34	34	0
	Gestionar y coordinar reuniones de trabajo para dar seguimiento al desarrollo y puesta en marcha del Programa Plataforma Mexiquense, con el objetivo de impulsar la modernidad de los sistemas de información	Reunión	12	12	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010102	SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Coordinar la elaboración de dictámenes técnicos de equipo, vehículos, tecnología, armamento y demás necesarios para el desarrollo de las actividades de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana	Informe	12	12	0
	Llevar a cabo reuniones de trabajo y asesoría en materia de desarrollo de sistemas de información que permitan la actualización y modernización en las bases de datos	Reunión	12	12	0
	Administrar y garantizar la disponibilidad de la Base de Datos Única del Sistema Digital de Infracciones Electrónicas para el oportuno intercambio de información con las dependencias que así lo requieran	Informe	12	12	0
	Actualizar cuatrimestralmente el Sistema Estatal de Información con datos proporcionados por las áreas adscritas a esta coordinación general, así como por dependencias federales y estatales, referente a las acciones en materia de protección civil	Reporte	3	3	0
	Entregar a las unidades municipales de protección civil la actualización del Sistema Estatal de Información de Protección Civil y asesorar a los encargados en el uso y manejo del mismo	Municipio	125	125	0
	Actualizar el Registro Estatal de Protección Civil con los datos de los prestadores de servicios externos, grupos de ayuda mutua industrial, grupos voluntarios, refugios emporales, unidades internas de protección civil y brigada infantil	Reporte	7	7	0
	Actualizar y dar mantenimiento a la página Web de la Coordinación General de Protección Civil	Informe	12	12	0
	Verificar los refugios temporales, recursos humanos, materiales y de emergencias en materia de protección civil, de manera regionalizada y por municipio, para mantener actualizado su directorio	Acción	65	68	3
	Videocámaras para el Centro de Mando y Comunicación	Lote	1	1	0
	Sistema de radiocomunicación móvil tetra	Sistema	1.0	0.3	-0.7
	Operación y mantenimiento del programa de seguridad y monitoreo en el Estado de México (FIDEIEM)	Mantenimiento	1	1	0



010701010103 FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA IMSyJ

Realizar acciones para el Reclutamiento de Aspirantes a Ingresar al Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia en sus Diferentes Modalidades de Formación, a Fin de Formar Cuerpos Policiales Profesionales, Eficientes y Eficaces para el Desarrollo de sus Funciones en Beneficio de la Ciudadanía.

El Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia alcanzo 2 convocatorias 2 convocatorias para aspirantes a ingresar a los Planteles de Formación y Actualización en sus diferentes modalidades, Logrando la meta programada.

Realizar Evaluaciones Físicas, Médicas, Psicométricas y de Conocimientos Generales a los Candidatos a Ingresar a las Instituciones Policiales a Efecto de Contar con Personal Competente para la Función.

En la ley general del sistema nacional de seguridad pública, señala que la profesionalización es un proceso permanente y progresivo de formación integrado por la formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección cuya consecución es desarrollar íntegramente las competencias capacidades y habilidades de los servidores públicos que integra las instituciones de seguridad pública, por lo cual se llevaron a cabo dichas evaluaciones a 3 mil 870 candidatos, Logrando la meta Programada.

Impartir Cursos de Formación a los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, a fin de Proporcionar Conocimientos, Habilidades y Destrezas, en Beneficio de la Población Mexiquense.

En lo que respecta a la instrucción que se otorga a los cuerpos de seguridad del Estado de México y en busca de fortalecer la lucha contra la delincuencia y la impunidad, se realizaron 3 cursos de formación inicial. Logrando la meta Programada (Anexo 94).

Impartir Cursos de Actualización al Personal de Instituciones Policiales con el fin de Enriquecer sus Conocimientos Teóricos, Prácticos y Habilidades Requeridas para Ejercer sus Funciones.

Los cursos impartidos en materia de Actualización, abarcaron temas como: Técnicas de Intervención en Comunicación Táctica Policial; Uso Legítimo de la Fuerza; Primeros Auxilios en Atención a Desastres; Técnicas de Combate Cercano; Rappel Táctico Policial; y Procedimientos Policiales en los Hechos de Tránsito, impartiendo 39 cursos, logrando la meta anual programada.

Impartir Cursos de Especialización al Personal de Instituciones Policiales a Efecto de Incrementar las Habilidades y Conocimientos en Temas Específicos de su Función, que le Permita Desempeñar su labor.

Por su parte los cursos de Especialización manejaron los siguientes contenidos: Ataques Sorpresivos sobre Fuerzas en Movimiento; Psicología Criminal; Inteligencia Policial; Protección a Funcionarios; Técnicas de Negociación; impartiendo 15 cursos, logrando la meta anual programada (Anexo 95).

Capacitar al Personal de Instituciones Policiales en Temas Referentes a Derechos Humanos, Desarrollo Humano y Manejo Positivo del Estrés a Efecto de Incrementar sus Capacidades Psico-Sociales

Los cursos en materia de desarrollo humano: Inteligencia emocional, Equidad de género, Derechos Humanos, Comunicación asertiva, Integración de equipos de trabajo, Violencia intrafamiliar, Motivación y calidad de vida entre otros; con 35 curso, logrando la meta en un 100 por ciento (Anexo 96).

Brindar Capacitación en Materia de Sistema Penal Acusatorio a los Integrantes de las Instituciones Policiales, a Fin de Fortalecer el Desarrollo de la Función en la Materia.

En materia de Sistema Penal Acusatorio se llevaron a cabo 4 cursos en los siguientes temas: Cadena de custodia, El policía del Estado de México dentro del Sistema Penal Acusatorio. Logrando la meta programa.

Dar Seguimiento a la Capacitación Especializada con Instituciones Educativas Nacionales y Extranjeras con el Objeto de Brindar Formación Académica al Personal de las Corporaciones Policiales.

Como resultado de las gestiones que realizó el Instituto con instituciones del extranjero para capacitar a elementos de seguridad, se llevó a cabo el curso "Policía Técnica Científica", impartido por la Embajada de Francia en México, contando con la participación de 25 elementos de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana. Logrando la Meta programada.

Impartir el Curso de Fuerza Especiales de Seguridad, a fin de Contar con Servidores Públicos confiables, honestos y Altamente Preparados, para Salvaguardar la Vida, la Integridad, la Seguridad y los Derechos de las Personas, así como Preservar las Libertades, el Orden y La paz Públicos.

El adiestramiento de los elementos, al ser una herramienta primordial y efectiva, constituye una tarea de mejoramiento de los cuerpos policiales, a través de la eficiente formación y capacitación para garantizar la integridad y seguridad personal y del patrimonio de los mexiquenses, con lo cual se satisfacen las necesidades de una sociedad cambiante y exigente en relación a su seguridad, impartándose 3 cursos, logrando la meta anual programada (Anexo 97).

Dar seguimiento al programa de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana en Investigación Policial y realizar los trámites conducentes a Efecto de Obtener la Validación Antes las Instancias Correspondientes.

A inicios del anterior ejercicio, el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia inicio los trabajos en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado de México, a fin de obtener el Registro de Validez Oficial de Estudios de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana e Investigación Policial, es por ello que, en el mes de septiembre, se cristalizó esta iniciativa, al iniciar de manera formal el primer semestre de la Licenciatura en mención, con una matrícula de 100 alumnos. Con lo anterior se confirma que el capital humano de las Instituciones de Seguridad y Justicia del Estado de México, adquieren las competencias necesarias para cumplir eficazmente en sus funciones; servir a la sociedad con honradez, legalidad, profesionalismo, ética y pleno derecho a la dignidad y derechos humanos. Logrando la meta Programada.

Impartir cursos en materia de Justicia Penal al Personal de Instituciones Policiales, a fin de Fortalecer el Desarrollo de la Función en la Materia.

El Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia Impulsa la formación de una nueva policía con preparación superior, a efecto de consolidar el concepto de desarrollo policial establecido en la Ley de Seguridad del Estado de México, es por ello que en el ejercicio fiscal 2016, se capacitó a un total de 36 mil 744, en el curso de Primer Respondiente y Procesamiento del Lugar de los Hechos. Logrando la meta programada.

Impartir cursos de Competencias Policiales Básicas al Personal de Instituciones Policiales a Efecto de Incrementar las Habilidades y Conocimientos, con el Objeto de Contar con Personal Competente para la Función.

La seguridad es un derecho fundamental, que se vincula directamente con la libertad y con la igualdad sustantiva; es por ello que, para garantizar una gestión de la seguridad adecuada a las demandas y necesidades reales, el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia llevo a cabo el curso de Técnicas de la Función Policial (Competencias Policiales Básicas) a través del cual se capacitaron a 29 mil 36 elementos.

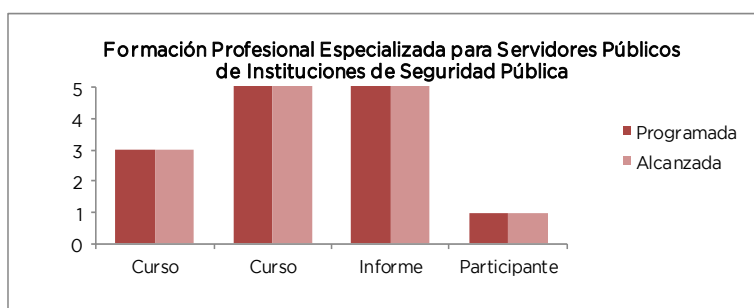
Impartir el curso de Técnico Superior Universitario en Investigación y Operaciones Policiales, a fin de Contar con Profesionistas Confiables y Preparados para Combatir la Delincuencia del Estado de México.

El Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia formado bajo el marco de los esfuerzos institucionales de los tres órdenes de gobierno, dio el curso de Técnico Superior Universitario., logrando la meta anual programada (Anexo 98).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010103	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Realizar acciones para el Reclutamiento de Aspirantes a Ingresar al Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia en sus Diferentes Modalidades de formación, a fin de Formar cuerpos Policiales Profesionales, Eficientes y eficaces para el Desarrollo de sus Funciones en Beneficio de la Ciudadanía	Convocatoria	2	2	0
	Realizar Evaluaciones Físicas, Médicas, Psicométricas y de Conocimientos Generales a los Candidatos a Ingresar a las Instituciones Policiales a Efecto de Contar con Personal Competente para la Función	Evaluación	3,870	3,870	0
	Impartir cursos de formación a los integrantes de las instituciones de seguridad pública, a fin de proporcionar conocimientos, habilidades y destrezas, en beneficio de la población mexiquense	Curso	3	3	0
	Impartir Cursos de Actualización al Personal de Instituciones Policiales con el fin de Enriquecer sus Conocimientos Teóricos, Prácticos y Habilidades Requeridas para Ejercer sus Funciones	Curso	39	39	0
	Impartir Cursos de Especialización al Personal de Instituciones Policiales a Efecto de Incrementar las Habilidades y Conocimientos en temas Específicos de su Función, que le Permita Desempeñar su Labor	Curso	15	15	0
	Capacitar al Personal de Instituciones Policiales en Temas Referentes a Derechos Humanos, Desarrollo Humano y Manejo Positivo del Estrés a Efecto de Incrementar sus Capacidades Psico-Sociales	Curso	35	35	0
	Brindar Capacitación en Materia de Sistema Penal Acusatorio a los Integrantes de las Instituciones Policiales, a fin de fortalecer el Desarrollo de la Función en la Materia	Curso	4	4	0
	Dar Seguimiento a la Capacitación Especializada con Instituciones Educativas Nacionales y Extranjeras con el Objeto de Brindar Formación Académica al Personal de las Corporaciones Policiales	Informe	12	12	0
	Impartir el Curso de Fuerza Especiales de Seguridad, a fin de Contar con servidores públicos Confiables, Honestos y Altamente Preparados, para Salvaguardar la Vida, la Integridad, la Seguridad y los Derechos de las Personas, así como Preservar las Libertades, el Orden y la Paz Públicos	Curso	3	3	0
	Dar seguimiento al programa de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana en Investigación Policial y Realizar los Trámites Conducentes a Efecto de Obtener la Validación Antes las Instancias Correspondientes	Informe	4	4	0
	Impartir Cursos en Materia de Justicia Penal al Personal de Instituciones Policiales, a fin de Fortalecer el Desarrollo de la Función en la Materia	Curso	1	1	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010103	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Impartir cursos de Competencias Policiales Básicas al Personal de Instituciones Policiales a Efecto de Incrementar las Habilidades y Conocimientos, con el Objeto de Contar con Personal Competente para la Función	Curso	1	1	0
	Impartir el curso de Técnico Superior Universitario en Investigación y Operaciones Policiales, a fin de Contar con Profesionistas Confiables y Preparados para Combatir la Delincuencia del Estado de México	Participante	1	1	0



010701010104 INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La seguridad pública es una función a cargo del Estado que tiene como finalidad salvaguardar la integridad y derecho de los ciudadanos, para mantener la paz y el orden del entorno, por lo que es importante que las dependencias y/o instituciones que participan en esta labor realicen un trabajo integral, mediante la coordinación de acciones para cumplir con los objetivos en la materia.

La Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana fortaleció los métodos de investigación y análisis de la información empleada en la toma de decisiones para implementar estrategias de prevención y combate al delito.

Durante el periodo que se informa, se generaron 26 mil 489 registros en bases de datos derivado del seguimiento de información delictiva a través de diversas fuentes, entre las que destaca el Sistema de Denuncia Anónima 089. El análisis de estos antecedentes, permitió realizar 6 mil 6 reportes e integrar 8 mil 24 expedientes de casos relacionados con personas y actividades ilícitas.

En relación al delito de fraude y extorsión se atendieron 22 mil 319 denuncias, evitando el pago de 187 millones 82 mil 269 pesos, de un monto exigido de 191 millones 154 mil 345 pesos, lo que representa más del 97 por ciento del total. Con estas denuncias se elaboraron requerimientos de investigación para la toma de decisiones, principalmente en el ámbito operativo.

Así mismo, la ejecución de actividades en materia de prevención del delito fue parte del trabajo constante para el intercambio de información y la coordinación de acciones, derivado de lo anterior, se realizaron 357 reuniones con dependencias de los Tres Niveles de Gobierno y del sector privado, entre los que destacan Grupo Táctico Operativo (GTO) donde participan Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR), Procuraduría General de la República (PGR), Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), Comisión Nacional de

Seguridad (CNS) y Policía Federal (PF); además, se colabora con el Grupo de Coordinación de Instalaciones Estratégicas (GCIE), Secretarías de Desarrollo Económico (SEDECO) y del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y con instancias, de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo (CANAPAT), Asociaciones de Colonos, Oxxo, Coppel, Liverpool, Farmacias del Ahorro, Chrysler, Grupo Salinas, General Motors, Televisa, Monte Blanco, casas de empeño como Prenda Mex, así como con Seguridad y Protección Bancaria S.A. (SEPROBAN), entre otros.

Para orientar a la población en temas como narcomenudeo, delitos cibernéticos, secuestro, fraude y extorsión telefónica, medidas de seguridad personal y robo a cuentahabientes, se impartieron 430 conferencias en instituciones educativas de nivel medio superior y superior, dirigidas a estudiantes, maestros y padres de familia, para que a su vez compartan en su entorno los conocimientos obtenidos, a fin de evitar ser víctima de un ilícito.

Para atender el fenómeno del bullying se realizaron 109 reuniones, en las que se dieron a conocer las medidas para prevenir y combatir esta práctica entre los estudiantes de los diversos niveles educativos.

Por otra parte, la Policía Cibernética realizó 22 mil 252 monitoreos con la finalidad de obtener información que resulte útil para combatir la delincuencia, mediante el análisis y revisión de datos; así mismo, se brindó la atención a un total de 8 mil 526 denuncias relacionadas con el robo de identidad, fraude, amenazas, acoso, abuso de menores, pornografía infantil, entre otros.

Es importante resaltar que la policía cibernética ha permitido prevenir y combatir delitos que se cometen a través de medios digitales como bullying, robo de identidad, explotación sexual, extorsión, fraude, maltrato animal, ventas de sustancias prohibidas y armas privilegiando la protección del sector infantil que hace uso de internet además de crear una cultura de civismo digital y navegación más segura.

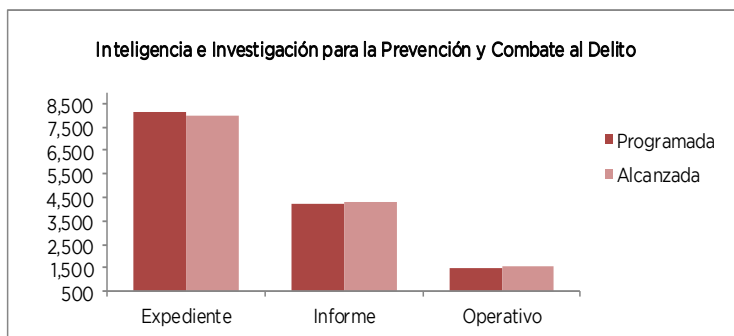
En el ámbito operativo, se realizaron mil 600 dispositivos de seguridad para combatir delitos de alto impacto, lo que representa un incremento del 44.93 por ciento en relación con el PERIODO anterior, para contribuir con la estrategia del Gobierno Federal y reforzar la seguridad en 50 municipios de atención prioritaria en el país, de los cuales 8 pertenecen al Estado de México y son coordinados por el Grupo Táctico Operativo (GTO) (Anexo 99).

Como resultado de lo anterior, se logró la detención de mil 823 individuos relacionados con algún tipo de delito, el aseguramiento de 63 armas de fuego cortas, 13 largas, 80 punzocortantes, 6 granadas, 2 mil 676 cartuchos, 112 cargadores, 430 vehículos recuperados y 190 asegurados, 0.321 kilogramos de cocaína, 3 mil 648 dosis de cocaína, 88.308 kilogramos de marihuana, 2.640 kilogramos de metanfetaminas, 905 pastillas psicotrópicas, 25 dosis de LSD, 271 equipos telefónicos y 649 mil 351 pesos en efectivo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010104	INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO				
	Generar reportes de búsqueda de información criminal, que derivan de los requerimientos de investigación y consultas en bases de datos, para la correcta toma de decisiones operativas	Reporte	5,785	6,006	221
	Alimentar el Sistema de Información Criminal, a través de diversas fuentes, a fin de combatir delitos de alto impacto	Registro	25,871	26,489	618

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010104	INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO				
	Recolectar, analizar, procesar y dar seguimiento a la información obtenida sobre individuos, grupos u organizaciones vinculadas a actividades ilícitas, para generar expedientes que contribuyan a la toma de decisiones	Expediente	8,104	8,024	-80
	Detectar e identificar personas y organizaciones vinculadas a actividades ilícitas, a través de la información proporcionada en el Sistema de Denuncia Anónima 089 y la atención personalizada a víctimas del delito de fraude y extorsión telefónica, para evitar el daño patrimonial a la población mexiquense	Informe	4,198	4,322	124
	Coordinar la implementación de operativos resultado de acciones de inteligencia, con base en la información obtenida para la identificación y aseguramiento de personas relacionadas con diversos delitos	Operativo	1,521	1,600	79
	Realizar acciones de coadyuvancia con el ministerio público del fuero común y federal, a través de solicitudes para investigar hechos constitutivos de delito	Informe	90	88	-2
	Llevar a cabo reuniones con dependencias y corporaciones policiales de los tres niveles de gobierno, a efecto de potencializar estrategias de combate al delito, coordinar acciones e intercambiar información	Reunión	375	357	-18
	Atender los requerimientos de capacitación en materia de inteligencia, a fin de fortalecer los esquemas de investigación preventiva en la entidad	Informe	23	21	-2
	Realizar monitoreos en el ciberespacio, a fin de identificar perfiles falsos en redes sociales, ataques y robo de información personal, entre otros ilícitos	Monitoreo	21,773	22,252	479
	Realizar reuniones con la ciudadanía sobre la prevención, combate y denuncia oportuna del bullying, a través de un perfil de la policía cibernética en redes sociales	Reunión	120	109	-11
	Impartir conferencias dirigidas a los sectores educativo, empresarial, salud, público y privado, e impulsar campañas de difusión en materia de prevención, para evitar la comisión de delitos	Conferencia	444	430	-14



010701010105 INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN POLICIAL IGISPEM

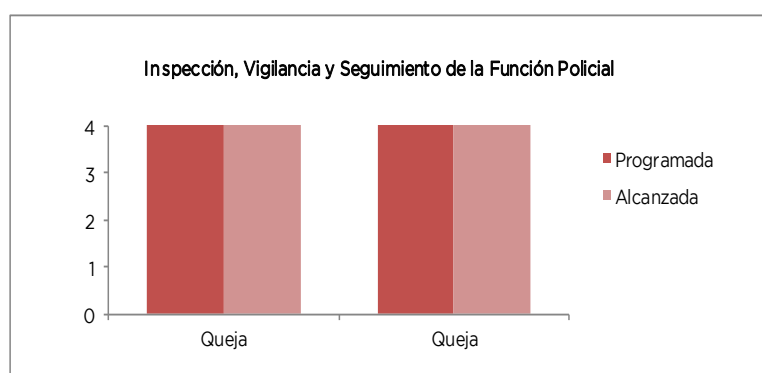
La recepción de quejas y denuncias es una de las acciones más importantes de la Inspección General, y para el ejercicio 2016 se programaron la cantidad de 5 mil 30 rebasando la meta con 5 mil 479, demostrando que dicha meta está en función a la demanda de la población mexiquense, además de la entrada en vigor de la reforma a la Ley que crea la Inspección General, para conocer conductas de los 125 municipios del Estado de México por cuanto hace a policías municipales, incorporándose los municipios de Nezahualcóyotl, Texcoco, entre otros, de los cuales no se incluían dentro del mando único y que a la fecha ya se conocen.

Para el caso de la meta llevar a cabo las acciones de inspección, supervisión, verificación e investigación de quejas y denuncias, de las Instituciones de Seguridad Pública para el periodo 2015, se programaron mil 408 acciones alcanzando mil 417, rebasando la meta quedando dentro de los rangos establecidos.

Para la meta atender quejas y/o denuncias, se programaron la cantidad de 3 mil 980 rebasando la meta alcanzando 4 mil 84, derivado de la reforma a la Ley que crea la Inspección General, se incrementó el número de quejas y denuncias, dando como resultado el que se realizaran trabajos extraordinarios para evitar un rezago del ejercicio 2016.

En el caso de la meta conclusión de expedientes por falta de elementos y/o por incompetencia de la autoridad se programaron mil 150 acuerdos, realizando 925 no alcanzando la meta programada, derivado a que existieron múltiples solicitudes que se realizaron a las diferentes autoridades por el incremento de las quejas y denuncias, lo que detonó en la espera de información para poder concluir un expediente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010105	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN POLICIAL				
	Recibir quejas y/o denuncias	Queja	5,030	5,479	449
	Llevar a cabo acciones de inspección, supervisión, verificación e investigación de quejas y denuncias de las Instituciones de Seguridad Pública	Acción	1,408	1,417	9
	Recomendar a las instancias competentes la implementación y ejecución de controles, programas y estrategias a fin de prevenir las conductas irregulares por el personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública	Recomendación	24	24	0
	Atender quejas y/o denuncias	Queja	3,980	4,084	104
	Concluir expedientes por falta de elementos y/o por incompetencia de la autoridad	Acuerdo	1,150	925	-225



**010701010106 PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

La Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, a través de la Unidad de Análisis Criminal, implementó estrategias para fortalecer la recolección, análisis y procesamiento de la información que generan las diversas fuentes policiales de los Tres Órdenes de Gobierno, a fin de mejorar el servicio de seguridad pública que se brinda a los mexicanos.

Para optimizar la comunicación y prevenir la comisión de ilícitos se privilegió la relación con la ciudadanía y con los diversos sectores de la sociedad, resultado de lo anterior, se realizaron reuniones con instituciones educativas como las Universidades Nacional Autónoma de México y Autónoma del Estado de México, Asociaciones Civiles, religiosas y de colonos, entre otras, en las que haciendo uso de herramientas tecnológicas se crearon grupos en medios digitales de comunicación, en los que los ciudadanos denunciaron anomalías detectadas en su entorno, brindándoles atención oportuna por parte de las autoridades.

En el año 2016, se realizaron a través de los Grupos de Coordinación Interinstitucional 200 reuniones de trabajo de análisis e intercambio de información para la prevención del delito y fortalecimiento de los municipios, se elaboraron 30 documentos de evaluación por zonas operativas de los 125 HH. ayuntamientos de la Entidad, en los que se determinó la problemática e incidencia delictiva, se efectuaron 12 estudios con la finalidad de proponer, coordinar y desarrollar acciones en la materia.

A través de la información delictiva obtenida de diversas fuentes abiertas y cerradas se elaboraron 72 planes de búsqueda, en los que se detectaron organizaciones involucradas con actividades ilícitas o que amenazaron el orden y la paz pública, además, se generaron 27 mil 238 informes de tipo delictivo y coyuntural, los cuales fueron almacenados en el Sistema de Información Fuente (SIF), elaborando 120 estudios de caso que se investigaron, así mismo, se emitieron 200 documentos de análisis y 12 estudios temáticos de factores de riesgo criminógenos.

Además, se diseñaron 60 fichas curriculares de personas y organizaciones criminales que representaron un riesgo para la seguridad pública de la Entidad.

Así mismo, se elaboraron 252 mapas de incidencia delictiva con la finalidad de coadyuvar y fortalecer el diseño y ejecución de estrategias operativas, considerando la dinámica delictiva y la capacidad de respuesta de las autoridades policiales, 125 documentos de estadística criminal que permitieron detectar las zonas con mayor número de ilícitos y se impartieron 24 asesorías a municipios en materia de capacitación y seguridad pública.

El indicador “Porcentaje de Panoramas Delictivos en el Estado de México” mostró una efectividad anual del 126.10 por ciento, lo que representa un incremento de mil 150 informes en relación con el periodo anterior, logrando con ello contar con instrumentos que coadyuvaron en la generación de inteligencia policial en el combate a la delincuencia.

Con el fin de alcanzar el desarrollo de procesos de comunicación para la integración de información en materia de seguridad el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública convocó a 3 sesiones de la Comisión de Información y Estadística, con el objetivo de vigilar y verificar el cumplimiento de los criterios de consulta de la información y la adecuada explotación de las bases de datos en la materia.

Durante la 13a. Sesión Ordinaria del año se determinó someter a revisión el proyecto de “Programa de Trabajo para el Fortalecimiento de las Áreas de Análisis y Estadística de las Instancias de Seguridad Pública y Procuración de Justicia”, una vez que éste haya sido concertado con el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Derivado de lo expuesto en diciembre de este año, se hizo llegar a este Secretariado Ejecutivo por parte del Centro Nacional de Información, el programa antes mencionado, para su rúbrica y validación.

Es importante mencionar, que los días 30 de septiembre, 12 y 18 de octubre, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo relacionadas a la concertación de metas y acciones del Programa; así como para definir la dimensión de estructura del mismo. Lo anterior de manera conjunta con la, ahora, Fiscalía General de Justicia del Estado de México, el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México por lo que la Comisión de Información y Estadística del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de México ha llevado a cabo acciones encaminadas para dar cumplimiento con las responsabilidades que le competen.

Debido a que el análisis de información en materia de seguridad pública es uno de los ejes centrales de la toma de decisiones para establecer líneas de acción y mecanismos de coordinación entre las Instituciones, durante el periodo que se informa se han realizado 43 documentos de análisis estadísticos de las denuncias del fuero común en el Estado de México, así como análisis de las víctimas de homicidio, secuestro y extorsión en la Entidad.

Los procesos de interacción entre instituciones vinculadas a temáticas de seguridad pública deben tener como finalidad impulsar la integración a nivel regional de sistemas de información que permitan la adecuada articulación de capacidades y conocimientos, es por ello que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública a través del Centro de Información y Estadística integro 2 documentos los cuales coadyuvan al diseño e implementación de políticas de prevención del delito, permitiendo así, focalizar recursos humanos, materiales y financieros a regiones o demarcaciones específicas que así lo requieren con el fin de reflejar, con acciones concretas, la reducción de los niveles de incidencia y prevalencia delictiva.

Como resultado del suministro de información por parte de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública a través del Centro de Información y Estadística integro 4 informes que tienen como fin observar el cumplimiento de lineamientos, homogeneidad, calidad y oportunidad de la información en materia de seguridad.

Se adquirió un software que permite integrar la información de diversas fuentes y formatos para facilitar las operaciones y el cumplimiento de atribuciones del Secretariado Ejecutivo y que servirá de apoyo en la toma de decisiones en materia de seguridad pública.

En este sentido y acatando las disposiciones legales y atribuciones conferidas en la Ley de Seguridad del Estado de México es de vital importancia adquirir un licenciamiento de software especializado (solución integral) para el análisis y tratamiento de la información de las bases de datos y de los registros administrativos no homologados que generan en sus diferentes ámbitos de competencia las instituciones relacionadas con el tema de seguridad pública.

Dicho software permitirá al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, realizar a través del Centro de Información y Estadística el trabajo de análisis, depuración, adecuación y, finalmente, la validación de las bases de datos; de tal manera que estas cumplan con todas las especificaciones requeridas por la federación para alimentar y robustecer al Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través del Centro Nacional de Información y Plataforma México.

En el marco de la implementación del programa de trabajo “Tecnologías de la información del Secretariado Ejecutivo”, se realizaron 5 diagnósticos que permitieron identificar en las distintas Unidades Administrativas del Secretariado Ejecutivo las necesidades de desarrollo o adquisición de sistemas de información.

Se proporcionaron 30 servicios para garantizar el buen estado de la infraestructura tecnológica de cómputo y las redes informáticas del Secretariado Ejecutivo, así también se actualizó de manera constante y permanente el inventario de los bienes informáticos. Y como resultado, han

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

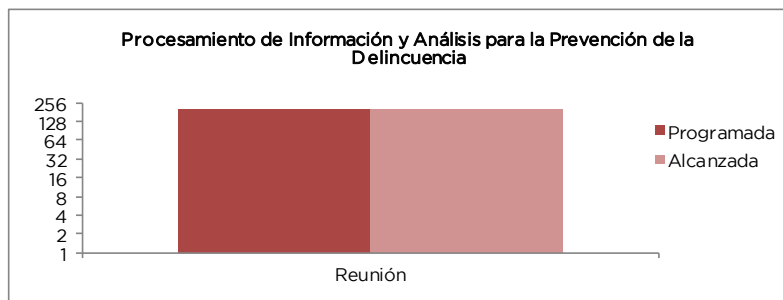
disminuido las solicitudes de correcciones al equipo informático de este secretariado ejecutivo. Se proporcionó asesoría informática al personal del Secretariado Ejecutivo que lo requería, así como mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo mediante la instalación de antivirus, configuración de impresoras y actualización de ofimática.

Se llevaron a cabo 12 monitoreos de indicadores estratégicos en materia de incidencia delictiva, victimización, procuración de justicia y percepción de inseguridad.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de estado de México con apoyo de sus distintas áreas administrativas ha integrado un equipo de trabajo con el fin de difundir 492 publicaciones de las actividades del día, para lo cual nos hemos apoyado de las redes sociales como facebook y twitter.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010106	PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA				
	Elaborar documentos de análisis que permitan orientar la toma de decisiones para prevenir la comisión de conductas ilícitas	Documento	200	200	0
	Realizar estudios temáticos de factores de riesgo criminógenos para hacer propuestas de acciones operativas que permitan disminuir los índices delictivos	Estudio	12	12	0
	Elaborar mapas de incidencia delictiva estatal y municipal, con el objeto de identificar las zonas criminógenas de la entidad	Mapa	252	252	0
	Realizar la identificación, seguimiento y complementación de estudios de casos sobre aquellas conductas de acción u omisión que puedan constituirse en delitos con el objeto de investigarlos y en su caso implementar estrategias para prevenirlos	Documento	120	120	0
	Elaborar fichas curriculares de personas y/u organizaciones cuyas acciones repercutan en el ámbito de la seguridad pública	Documento	60	60	0
	Elaborar documentos evaluatorios en materia de seguridad pública para las reuniones plenarias de los Grupos de Coordinación Interinstitucional para la Prevención del Delito	Documento	30	30	0
	Elaborar documentos de estadística criminal de los 125 municipios, para detectar las zonas con mayor incidencia delictiva	Documento	125	125	0
	Coordinar, proponer y desarrollar acciones de prevención en los Grupos de Coordinación Interinstitucional para la Prevención del Delito	Estudio	12	12	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010106	PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA				
	Coordinar y realizar reuniones de los Subgrupos de Trabajo de Análisis e Intercambio de Información para la Prevención del Delito y Fortalecimiento Municipal, para el intercambio de información delictiva y la realización de operativos conjuntos entre autoridades de los tres ámbitos de gobierno	Reunión	200	200	0
	Recolectar información en materia de seguridad pública, a fin de elaborar documentos de análisis que permitan generar escenarios para la toma de decisiones	Informe	27,000	27,238	238
	Elaborar planes de búsqueda para estructurar y desarrollar estudios de problemáticas delictivas específicas para facilitar la toma de decisiones en materia de seguridad pública	Estudio	72	72	0
	Realizar reuniones con la finalidad de brindar asesoría a los municipios en materia de capacitación policial, reparación y mantenimiento de armamento, equipos de radiocomunicación y otros requerimientos relacionados con la seguridad pública	Reunión	24	24	0
	Seguimiento a las reuniones de la Comisión de Información y Estadística	Acta	4	3	-1
	Desarrollar y proveer de información estadística en materia de seguridad pública	Documento	43	43	0
	Emitir y/o revisar lineamientos y criterios de interconexión, acceso, intercambio y seguridad de la información estadística de seguridad pública	Documento	2	2	0
	Establecer mecanismos que permitan la coordinación con las Instituciones de Seguridad Pública para mejorar la calidad de la información estadística de la materia	Informe	4	4	0
	Llevar a cabo el desarrollo del Sistema de Información Estadística de Seguridad Pública	Proyecto	1	1	0
	Instrumentar el programa de trabajo de "Tecnologías de la información del Secretariado Ejecutivo" alineado al Programa de Gobierno Electrónico 2013-2017	Diagnóstico	5	5	0
	Proporcionar soporte preventivo, correctivo y lógico a los bienes informáticos y redes del Secretariado Ejecutivo	Servicio	30	30	0
	Difusión en medios electrónicos de las actividades que realiza el Secretariado Ejecutivo	Publicación	492	492	0
	Actualización del Sistema de indicadores estratégicos de Seguridad Pública	Monitoreo	12	12	0



010701010107 VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La participación ciudadana se hace efectiva a través de la actuación de los ciudadanos, mediante las instituciones encargadas de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, es por eso que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública mediante el Centro de Prevención del Delito coordinó y supervisó la impartición de 40 Talleres de Capacitación a las Comisiones Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, para la elaboración de los Programas Municipales, así como en el uso del sistema de seguimiento de los Programas Municipales de Prevención.

A través del Centro de Prevención del Delito llevo a cabo el Seminario de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana con Perspectiva de Género en el cual se desarrollaron 4 temáticas principales: Género y Justicia, Cultura de Paz, Grupo con Oportunidades de Desarrollo y Seguridad en el Entorno Digital con una audiencia de 2 mil 840 asistentes, de 9 Estados de la República y 78 municipios del Estado de México, el cual en materia de igualdad de género se captó la asistencia del 56 por ciento de mujeres y el 44 por ciento de hombres.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Seguridad del Estado de México, en su Artículo 83 fracción II y la Ley de Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia con Participación Ciudadana en el Estado de México su Artículo 20, fracción XVII: “Celebrar convenios para la formación, capacitación, especialización y actualización de servidores públicos, tanto estatales como municipales, cuyas funciones incidan en la prevención social”, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal firmó 20 Acuerdos y Convenios de Colaboración con diferentes municipios del Estado de México, cuyo objetivo general es promover y consumir estrategias en materia de prevención social de la violencia y de la delincuencia con la participación de la ciudadanía de manera coordinada con las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales, fomentando la cohesión social y la cultura de paz.

La participación activa y conjunta de los Tres Órdenes de Gobierno, del sector privado, del sector social y de las organizaciones de la sociedad civil hacen de la prevención un medio más eficiente y eficaz para mejorar nuestro entorno social y disminuir la violencia y la delincuencia, es por ello que el Secretariado Ejecutivo Estatal de Seguridad Pública a través del Centro de Prevención del Delito realizó 6 informes en los cuales se dio seguimiento puntual a las reuniones de la Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia del Estado la cual contempla como una de sus principales actividades el seguimiento a las acciones derivadas del Programa Nacional de Prevención del Delito.

Con fundamento en el Artículo 82 fracción XIII de la Ley de Seguridad del Estado de México “Elaborar un mapa que permita identificar las zonas cuya población registra altos índices de comisión de delitos o en las que se cometa un porcentaje por encima de la media, a fin de elaborar estrategias y promover la ejecución de políticas públicas que promuevan la convivencia, el desarrollo deportivo, social y cultural, así como el rescate de espacios públicos, en coordinación con las demás instancias competentes”, derivado de lo anterior se realizaron 8 jornadas de recuperación de espacios públicos en los municipios de Villa Victoria, Toluca, Jiquipilco, Naucalpan de Juárez, Capulhuac y Ecatepec de Morelos, consistentes en la limpieza y mantenimiento de los lugares considerados focos rojos para la delincuencia como los son: parques, unidades deportivas, principales avenidas, escuelas, lugares recreativos, con el objetivo de involucrar a la ciudadanía a través de la cohesión social previniendo la realización de conductas delictivas en la sociedad.

Una de las estrategias que se han implementado para llevar a cabo la promoción y difusión de las acciones realizadas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia y para mantener vínculos con el sector público, privado y social a nivel municipal y estatal es a través del desarrollo de colaboraciones escritas en diferentes medios de distribución impresa y digital, el objetivo principal es poner a disposición de la población mexiquense información, oportuna relevante y útil así como medidas de autoprotección en temas relacionados con la prevención social de la violencia y la delincuencia, a través de 72 publicaciones escritas en formato de artículos que se distribuyen en revistas de publicación mensual y bimestral.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México a través del Centro de Prevención del Delito implementó 70 acciones municipales de prevención del delito, mismas que se llevaron a cabo en la modalidad de pláticas Informativas en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, bajo las temáticas de: Prevención, Prevención del Delito, Cultura de Paz, Prevención de la Violencia en el Noviazgo y Convivencia Escolar Armónica, las cuales tienen como objetivo informar a la ciudadanía acerca de los riesgos de ser víctima de un delito, así como de las medidas de prevención y la promoción de una cultura de prevención, paz y legalidad.

Se realizaron 5 estudios a través de investigaciones documentales con el objetivo de elaborar un marco teórico conceptual para formar un cuerpo de ideas sobre los temas relacionados a la prevención social de la violencia y la delincuencia y así coadyuvar en proponer políticas públicas que fortalezcan las capacidades institucionales municipales y estatales, sustentadas en la realidad social que se vive y la relación histórica que ha detonado la situación actual y así poder garantizar a las y los mexiquenses la construcción de un estado seguro.

Con el fin de coordinar las acciones derivadas del Programa Nacional de Prevención del Delito, se integraron 4 informes que contemplan el seguimiento a la ejecución de los recursos derivados del programa, así como la revisión del cumplimiento de las acciones propias de los proyectos estipulados en el Anexo Único del Convenio de Coordinación y adhesión para el Otorgamiento de Apoyos a las Entidades Federativas en el Marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

Con el propósito de Impulsar y fomentar el conocimiento y el respeto a los derechos humanos de las mujeres el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Públicas a través del Centro de Prevención del Delito realizó acciones de investigación y elaboró documentos que tienen como objetivo exponer diagnósticos sobre las causas de la Violencia Contra las Mujeres.

De acuerdo a la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México en su Artículo 3, establece que corresponde al estado y municipios la planeación, implementación y evaluación de los programas, estrategias y acciones que se realizarán en cada una de las demarcaciones municipales, en la cual se establecen las acciones y actividades tendentes a disminuir los factores de riesgo que pueden incidir en los contextos de vulnerabilidad social, económica, cultural, urbana, jurídica, demográfica que propicia la violencia y la comisión de delitos en el territorio municipal.

Es por ello que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública integró 4 informes los cuales establecen las acciones y actividades tendentes a disminuir los factores de riesgo que pueden incidir en los contextos de vulnerabilidad social, económica, cultural, urbana, jurídica, demográfica que propicia la violencia y la comisión de delitos en el territorio municipal.

Con el fin de dar un seguimiento puntual a los objetivos de planeación, seguimiento, evaluación y monitoreo de las acciones afirmativas y políticas públicas en materia de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública convocó a 6 sesiones ordinarias de la Unidad de Equidad de Género y Erradicación de la Violencia.

El Gobierno del Estado de México ha priorizado la atención e implementación de actividades que coadyuvan a la disminución de conductas antisociales y delictivas, a través de programas de prevención social del delito con la participación de la ciudadanía en acciones de seguridad, intercambio de información y labores de apoyo social.

En este sentido, la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, a través de la Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas, realizó actividades para difundir la cultura de la legalidad, autoprotección y prevención del delito, con el propósito de informar a la población mexiquense cómo actuar ante cualquier situación de riesgo para evitar ser víctimas de la delincuencia.

En coordinación con la Secretaría de la Contraloría y autoridades municipales, se instalaron 6 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia Especializados en Seguridad Pública, y se capacitaron 238 contralores sociales en 10 HH. ayuntamientos de la Entidad, con el objetivo de difundir en su entorno los mensajes en materia de seguridad pública y prevención de delito.

Se realizaron 7 Ferias de Prevención Social del Delito en municipios de la Entidad (Anexo 100), beneficiando a 18 mil 550 personas; de igual forma, se logró sensibilizar a la ciudadanía a través de 518 reuniones y conferencias con los sectores social, privado, académico y público, en las que se concertaron y promovieron acciones en la materia, paralelamente se firmaron 4 convenios de colaboración y participación con la Universidad Univer Milenium, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Empresa ARABELA S.A. de C.V.

Dentro de las actividades realizadas entre la comunidad estudiantil, durante el ciclo escolar 2016-2017, se integraron y/o renovaron 10 mil 832 Comités del Programa “Mi Escuela Segura”; se participó en 13 reuniones, se actualizaron mil 759 fichas técnicas de los planteles inscritos y se brindó información sobre la operación del mismo. Además, para erradicar la violencia al interior de las instituciones educativas, se difundieron 30 guías temáticas, se impartieron 328 conferencias para la prevención del “bullying” en 39 municipios de la Entidad, ampliando la cobertura en 5 más con respecto al periodo anterior; y se realizaron 169 jornadas de prevención del delito y educación vial, con el objetivo de promover la cultura de la autoprotección.

La participación ciudadana es primordial en las tareas de prevención social del delito, por lo que a través del Programa Vigilante Voluntario, se integró a 2 mil 384 personas, 135 más que el año anterior, lo que permitió fortalecer y diversificar las actividades de este programa, además, se impartieron 12 cursos de capacitación y actualización, se realizaron 577 actividades de apoyo a la comunidad, 8 mil 283 reuniones de intercambio de información y 12 mesas de consulta regionales.

Para disminuir la incidencia delictiva, evitar accidentes en los hogares de los mexiquenses y contribuir al desarme ciudadano, se realizó la cuarta edición del Programa Canje de Armas “No a las Armas Juntos Contra la Violencia”, de manera conjunta con la Secretaría de la Defensa Nacional y 71 municipios de la Entidad (Anexo 101), durante los meses de agosto a diciembre de 2016, logrando intercambiar de manera voluntaria y anónima mil 687 armas, 208 granadas y 12 mil 115 cartuchos, por un monto de 4 millones 688 mil 300 pesos en efectivo y una computadora lap top.

Resultado del conjunto de acciones realizadas por la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana en materia de prevención social del delito, se beneficiaron 543 mil 501 personas, lo que reflejó el interés de la ciudadanía para participar en las estrategias implementadas en materia de seguridad pública para mejorar las condiciones en su entorno.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010107	VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL				
	Impartir talleres de capacitación a las Comisiones Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Taller	40	40	0
	Realizar Seminario de Prevención y Cultura de la Paz	Evento	4	4	0
	Implementar redes sociales por la prevención	Acuerdo	20	20	0
	Seguimiento a las reuniones de la Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado	Informe	6	6	0
	Realizar jornadas de recuperación de espacios públicos	Jornada	8	8	0
	Realizar publicaciones mensuales en materia de prevención	Publicación	72	72	0
	Realizar acciones municipales de prevención del delito	Acción	70	70	0
	Realizar estudios en materia de prevención	Estudio	5	5	0
	Coordinar acciones del Programa Nacional de Prevención del Delito	Informe	4	4	0
	Evaluar el programa sobre prevención social de la violencia contra las mujeres	Acción	4	4	0
	Coordinar la operación de los Programas Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Informe	4	4	0
	Operar, controlar, y dar seguimiento a la Unidad de Equidad de Género y Erradicación de la Violencia	Sesión	6	6	0
	Elaborar material de difusión del Programa "Mi Escuela Segura" con el objeto de dar a conocer su operación e informar sobre prevención del delito entre la comunidad escolar	Documento	30	30	0
	Promover la integración y/o renovación de los comités del Programa "Mi Escuela Segura", para que coadyuven en acciones de prevención social del delito en el entorno escolar	Comité	10,791	10,832	41
	Realizar reuniones periódicas con las dependencias y/o unidades administrativas que participan en el programa "Mi Escuela Segura", para dar seguimiento a las acciones convenidas	Reunión	13	13	0
	Realizar la supervisión de las escuelas inscritas en el Programa "Mi Escuela Segura", mediante la aplicación de una ficha técnica para contar con información actualizada de los planteles educativos	Supervisión	1,759	1,759	0
	Impartir conferencias para la prevención del bullying en escuelas de la entidad, con el propósito de disminuir esta práctica entre los alumnos	Conferencia	324	328	4
	Realizar jornadas de prevención del delito y educación vial en escuelas y promover la participación social en materia de seguridad pública, para fomentar la cultura de la autoprotección	Jornada	168	169	1

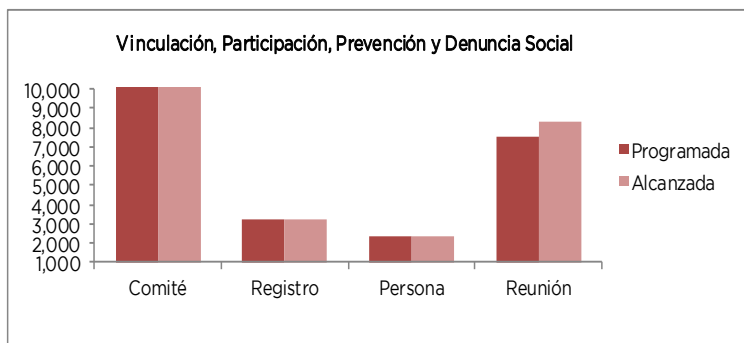
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010107	VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL				
	Verificar la operación de las activaciones reales del Botón de Emergencia Escolar, mediante los informes emitidos por el Centro de Mando y Comunicación, que permitan su óptimo funcionamiento	Registro	3,225	3,230	5
	Coordinar la realización de encuestas de opinión para medir la percepción ciudadana con respecto al desempeño de las autoridades en materia de seguridad pública y la confianza en los cuerpos policiales de la entidad	Encuesta	1	1	0
	Elaborar productos audiovisuales, con el propósito de dar a conocer acciones desarrolladas por la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, sobre los programas de prevención del delito y reinserción social	Programa	205	205	0
	Elaborar cápsulas informativas de los sistemas 066 y 089 para su transmisión en medios electrónicos de comunicación masiva y su difusión alterna en planteles del Sistema Educativo Estatal e instituciones de educación superior, promoviendo la cultura de la legalidad y la denuncia, así como la participación social en la prevención del delito	Cápsula	12	12	0
	Diseñar materiales de difusión en temas de seguridad pública, que soliciten las diferentes áreas que integran la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, así como espacios informativos de comunicación interna, que permitan difundir las acciones desarrolladas a los servidores públicos de la dependencia y público en general	Documento	90	90	0
	Elaborar comunicados sobre las actividades relevantes de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, además de la información que se genera en redes sociales, así como actualizar de forma permanente el blog de la Institución, lo que permitirá coadyuvar en la consolidación de la dependencia	Documento	1,300	1,300	0
	Realizar conferencias de prensa y concertar entrevistas con los servidores públicos de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, para dar a conocer a través de los medios de comunicación las acciones que se llevan a cabo en las diferentes áreas que integran la Comisión	Evento	236	236	0
	Elaborar análisis estadísticos, cualitativos y prospectivos de los temas de seguridad pública difundidos en los principales medios de comunicación nacionales y estatales, con el fin de identificar la evaluación mediática que se le da a las políticas públicas en la materia y a los servidores públicos que las ejecutan	Documento	120	120	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010107	VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL				
	Organizar y coordinar eventos magños, así como fomentar el deporte, la recreación y la cultura entre los servidores públicos de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, con el propósito de impulsar la actividad física, fomentar el compañerismo, la convivencia y el trabajo en equipo	Evento	629	629	0
	Integrar a la ciudadanía al programa "Vigilante Voluntario", con el propósito de participar con la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana como observador, informando sobre situaciones o anomalías que detecten en el entorno de su domicilio ó comunidad	Persona	2,350	2,384	34
	Impartir cursos de capacitación y actualización a la estructura de los vigilantes voluntarios, lo que permitirá fortalecer la prevención del delito en el territorio estatal	Curso	12	12	0
	Realizar reuniones de intercambio de información con vigilantes voluntarios, para conocer la problemática y necesidades de la ciudadanía en materia de seguridad pública, generando espacios de participación social	Reunión	7,540	8,283	743
	Organizar mesas de consulta regionales de vigilantes voluntarios que permitan conocer la situación que prevalece en los municipios de la entidad para fortalecer la prevención del delito	Reunión	12	12	0
	Realizar actividades de apoyo social con la participación de los vigilantes voluntarios, fortaleciendo la relación entre la ciudadanía y la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, para favorecer a la población más vulnerable	Evento	490	577	87
	Coadyuvar con la Secretaría de la Contraloría y autoridades municipales en la instalación y seguimiento de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de Seguridad Pública	Informe	12	12	0
	Capacitar en materia de prevención del delito y seguridad pública a los Contralores Sociales, a fin de difundir esta información en los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de Seguridad Pública	Informe	12	12	0
	Promover la celebración de convenios con los sectores social, privado, académico y público para fortalecer acciones en materia de prevención del delito	Convenio	4	4	0
	Realizar reuniones y conferencias con los sectores social, privado, académico y público con el fin de fomentar la participación ciudadana para promover la cultura de la denuncia, legalidad y autoprotección	Reunión	520	518	-2

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010107	VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL				
	Organizar ferias de prevención social del delito en diferentes municipios, fomentando entre los habitantes de la entidad, la cultura de la prevención, denuncia y legalidad	Evento	6	7	1
	Realizar cápsulas de información para la prevención en formato podcast, para equipos smart phones y tablets para descargar semanalmente, con el fin de aumentar el número de escuchas las 24 horas del día	Programa	55	55	0
	Realizar acciones en materia de equidad de género y erradicación de la violencia, a fin de prevenir y combatir esta práctica en los servidores públicos de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana	Acción	3	3	0



010701010108 EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL CONTROL DE CONFIANZA DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD CCCEM

Coordinar y realizar la celebración de sesiones del Consejo Directivo: para dar cumplimiento a sus atribuciones y obligaciones en este ejercicio fiscal el Centro de Control de Confianza del Estado de México, llevó a cabo 6 sesiones ordinarias de Consejo Directivo y una extraordinaria de las 7 programadas, cumplimiento al 100 por ciento (Anexo 102).

Realizar Análisis Jurídicos Comparativos con Otros Ordenamientos, a fin de Identificar Normas y Mecanismos Susceptibles de ser Implementados en el Centro de Control de Confianza del Estado de México: La meta se cumplió al 100 por ciento con respecto a las 6 programadas realizándose el análisis jurídico comparativo con otras leyes (Anexo 103).

Realizar Evaluaciones Poligráficas con Resultado a los Elementos de las Instituciones de Seguridad: Contando como parámetro el personal evaluador del área de poligrafía y los nuevos ingresos de las Instituciones de Seguridad Pública y/o Privada de conformidad con los lineamientos que marca el Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA), por lo que se programó una meta de 13 mil 000 evaluaciones, cumpliendo con la realización de 12 mil 759 evaluaciones poligráficas por lo cual esta meta se alcanzó en un 98.1 por ciento (Anexo 104).

Realizar Evaluaciones Psicológicas con Resultado a los Elementos de las Instituciones de Seguridad: Derivado de los diferentes convenios suscritos entre el Centro de Control de Confianza del Estado de México con las diferentes Instituciones de Seguridad Pública y/o Privada, con recursos federales, en sus diferentes tipos; Permanencia, Nuevo Ingreso y/o Promoción. Se realizaron 32 mil 615 evaluaciones de 31 mil 000 programadas, por lo cual esta meta se cumplió al 105.2 por ciento (Anexo 105).

Realizar Evaluaciones de Análisis Socioeconómico con Resultado a los Elementos de las Instituciones de Seguridad: Derivado de los diferentes convenios suscritos entre el Centro de Control de Confianza del Estado de México con las diferentes Instituciones de Seguridad Pública y/o Privada, con recursos federales, en sus diferentes tipos; Permanencia, Nuevo Ingreso y/o Promoción. Se realizaron 31 mil 819 evaluaciones de 31 mil programadas, por lo cual esta meta se cumplió al 102.6 por ciento (Anexo 106).

Realizar Evaluaciones Médicas con Resultado a los Elementos de las Instituciones de Seguridad: Derivado de los diferentes convenios suscritos entre el Centro de Control de Confianza del Estado de México con las diferentes Instituciones de Seguridad Pública y/o Privada, con recursos federales, en sus diferentes tipos; Permanencia, Nuevo Ingreso y/o Promoción. Se llevaron a cabo 33 mil 455 evaluaciones de 31 mil programadas, por lo cual esta meta se cumplió al 107.9 por ciento.

Realizar Evaluaciones Toxicológicas con Resultado a los Elementos de las Instituciones de Seguridad: Derivado de los diferentes convenios suscritos entre el Centro de Control de Confianza del Estado de México con las diferentes Instituciones de Seguridad Pública y/o Privada, con recursos federales, en sus diferentes tipos; Permanencia, Nuevo Ingreso y/o Promoción. Se ejecutaron 35 mil 869 evaluaciones de 34 mil programadas, por lo cual esta meta se cumplió al 105.5 por ciento.

Realizar Acciones de Capacitación Orientadas a Mantener la Certificación y Acreditación del centro: Con el objeto de mantener el estándar de la certificación y acreditación de esta Institución, ante el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, se llevaron a cabo 80 acciones de capacitación de las 77 programadas cumpliendo en un 103.9 por ciento.

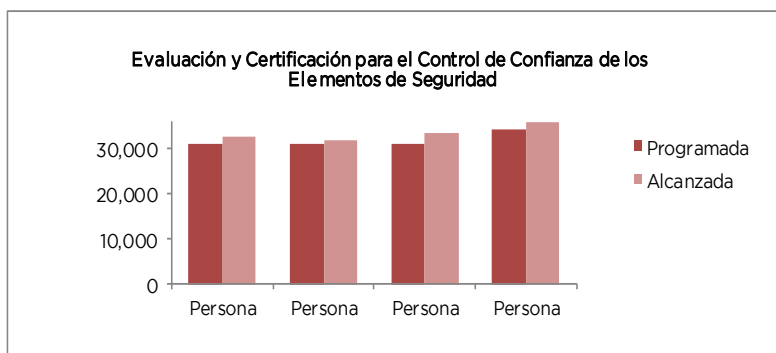
Integrar Reporte de las Evaluaciones Realizadas al Personal que nos Solicite la Policía Complementaria: Se realizaron 4 reportes de 4 programados, por lo cual la meta se cumplió al 100 por ciento.

Reportar al Centro Nacional de Certificación y Acreditación los Resultados de las Evaluaciones de las Instituciones de Seguridad: Se realizaron 4 reportes de 4 programados, por lo cual la meta se cumplió al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010108	EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL CONTROL DE CONFIANZA DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD				
	Coordinar y Realizar la Celebración de Sesiones del Consejo Directivo	Acta	7	7	0
	Realizar Análisis Jurídicos Comparativos con otros Ordenamientos, a fin de Identificar Normas y Mecanismos Susceptibles de ser Implementados en el Centro de Control de Confianza del Estado de México	Análisis	6	6	0
	Realizar evaluaciones poligráficas con resultado a los elementos de las instituciones de Seguridad	Persona	13,000	12,759	-241
	Realizar Evaluaciones Psicológicas con Resultado a los Elementos de las Instituciones de Seguridad	Persona	31,000	32,615	1,615
	Realizar Evaluaciones de Análisis Socioeconómico con Resultado a los Elementos de las Instituciones de Seguridad	Persona	31,000	31,819	819

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

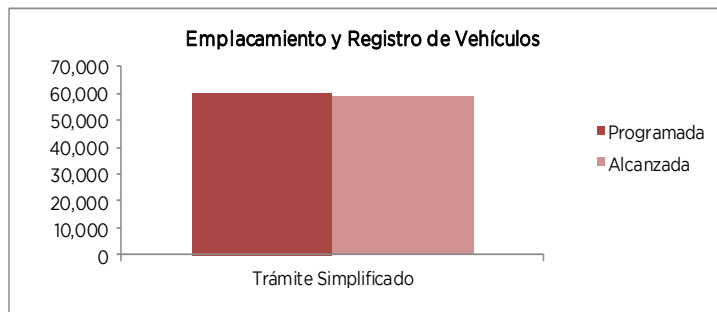
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010108	EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL CONTROL DE CONFIANZA DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD				
	Realizar Evaluaciones Médicas con Resultado a los Elementos de las Instituciones de Seguridad	Persona	31,000	33,455	2,455
	Realizar Evaluaciones Toxicológicas con Resultado a los Elementos de las Instituciones de Seguridad	Persona	34,000	35,869	1,869
	Realizar Acciones de Capacitación Orientadas a Mantener la Certificación de Acreditación del Centro	Acción	77	80	3
	Realizadas al Personal que nos Solicite la Certificación y Acreditación los Resultados	Reporte	4	4	0
		Reporte	4	4	0



010701010201 EMPLACAMIENTO Y REGISTRO DE VEHÍCULOS SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En apego a lo señalado por la Ley de Movilidad del Estado de México, la Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público, realizó 58 mil 748 trámites entre los que destacan la prórroga de concesión, cambio de vehículo y cambio de propietario entre otros, con esta actividad mantenemos un padrón actualizado y confiable, tanto para los empresarios, concesionarios, permisionarios y sobre todo para los usuarios del servicio, brindando una mayor certeza jurídica.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010201	EMPLACAMIENTO Y REGISTRO DE VEHÍCULOS				
	Actualizar el Padrón del Registro Estatal de Transporte Público mediante la realización de trámites en ventanilla incluyendo la concesión única	Trámite Simplificado	60,000	58,748	-1,252



010701010202 ATENCIÓN Y SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE VEHICULAR SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Derivado de la conclusión de los Convenios de Colaboración Administrativa en materia Hacendaria y de Prestación de Servicios Públicos para la Expedición de Licencias y Permisos para conducir vehículos automotores con ocho municipios de la Entidad, a partir del mes de enero del año que se reporta, se abrieron 6 nuevos módulos de expedición de licencias en los municipios de Huixquilucan, Ecatepec de Morelos, Atizapán de Zaragoza, Naucalpan Juárez, Tlalnepantla de Baz y Cuautitlán Izcalli, por lo que al día de hoy, brindamos un servicio eficiente y cercano a la ciudadanía, a través de 23 Módulos Estatales, 4 Cajeros Gubernamentales y 8 Unidades Móviles; beneficiando con ello a 718 mil 527 ciudadanos, con la expedición de licencias de servicio particular, la cual continúa ofertando beneficios adicionales.

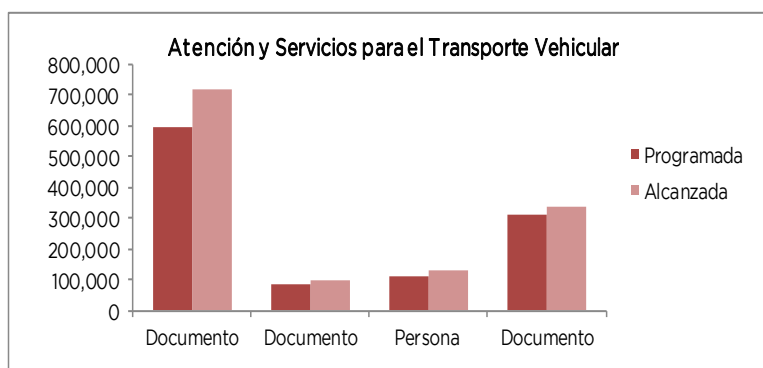
Con la finalidad de facilitar, agilizar, efficientar y transparentar el servicio de expedición de licencias de servicio particular, durante el presente año se enviaron 339 mil 463 cartas a los ciudadanos, a través del Convenio de Colaboración con SEPOMEX, este servicio consiste en enviar una carta invitación, informando del próximo vencimiento de su licencia y ofertar las alternativas para su renovación como es, que la licencia llegue a su domicilio y que de ser aceptada, se entrega de 15 a 20 días hábiles posteriores al pago, lo que no genera un costo adicional para el ciudadano y obtiene los mismos beneficios.

En extensión, durante el periodo que se informa, se expidieron 97 mil 528 licencias de servicio público con el mismo número de certificados médicos toxicológicos realizados a los operadores del transporte público, a través de 4 módulos como parte de la estrategia de seguridad para los usuarios de transporte público, es importante mencionar que para ofrecer un servicio más seguro a los usuarios, a los choferes que resultan no aptos, no se les expide licencia de conducir; además de tener como restricción que los choferes de servicio público deben tener mínimo 25 años de edad para expedirle dicha licencia, con el propósito de mejorar la prestación del servicio en la Entidad; pero no todo es exigencia para el chofer, esta licencia también otorga el beneficio de Seguro de Vida hasta por 100 mil pesos, servicio de ambulancia terrestre, orientación médica y legal vía telefónica, envío de grúa en caso de accidente o avería, orientación psicológica en caso de amaxofobia e información del Reglamento de Tránsito y Turística, lo que la hace única en el país.

Continuamos con la aplicación del Programa Toxicológico y Detección de Alcohol, que tiene como fin contribuir a garantizar la seguridad de los usuarios del transporte público y disminuir los accidentes viales causados por choferes que trabajan bajo el influjo de alcohol o drogas; a través de la Secretaría de Movilidad del Estado del México, se realizaron operativos de manera aleatoria en los 125 municipios de la Entidad, por lo que a esta acción se sumó el Operativo del Plan Tres, resultando que durante este ejercicio se aplicaron 131 mil 45 pruebas (muestra de orina), cabe mencionar que es una de las pruebas que mayor número de reactivos detecta en la República Mexicana (9 sustancias reactivas y alcohol); asimismo, esta Entidad realiza el mayor número de exámenes a nivel nacional, pero lo más importante es que dichas pruebas no tienen costo para el chofer del transporte público.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010202	ATENCIÓN Y SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE VEHICULAR				
	Expedición de Licencias y/o permisos para conducir vehículos	Documento	596,630	718,527	121,897
	Expedición de Licencias de Chofer de Servicio Público	Documento	84,092	97,528	13,436
	Aplicación de pruebas mediante operativos de unidad móvil toxicológica	Persona	110,000	131,045	21,045
	Cartas invitación enviadas por correo postal para la renovación de licencias de conducir para servicio particular	Documento	310,000	339,463	29,463

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010701010203 EDUCACIÓN VIAL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

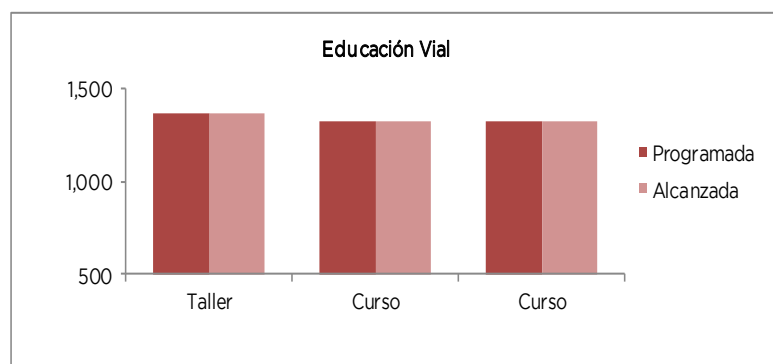
La dinámica industrial, comercial, social y política del Estado de México, hace necesario el conocimiento y uso de las medidas de autoprotección en la vía pública, a fin de prevenir los accidentes y la comisión de ilícitos en calles y avenidas de distintos municipios de la Entidad, sobre todo, en la zona conurbada a la Ciudad de México.

En este sentido, el programa de “Educación Vial” se convierte en una herramienta de utilidad para conocer, poner en práctica y compartir las estrategias para la prevención de accidentes y/o actos delincuenciales. Por ello, el Gobierno del Estado de México implementó acciones de proximidad social para fortalecer la cultura de la denuncia, la legalidad y la autoprotección.

Entre las principales actividades desarrolladas se encuentran mil 365 talleres de “Juego al Tránsito Infantil y Teatro Guiñol”, con el objeto de acercar y familiarizar a los infantes con las reglas de conducta y buen comportamiento en la vía pública, además de que conozcan los principales señalamientos; de la misma forma, se impartieron mil 321 cursos de “Camino seguro a la Escuela” y mil 323 de “Prevención de accidentes en la vía pública”, en 76 municipios de la Entidad (Anexo 107); por otra parte, se realizaron 128 capacitaciones de “Manejo a la Defensiva” para operadores de transporte público y privado, en 17 HH. ayuntamientos (Anexo 108); lo anterior permitió concientizar a la ciudadanía sobre la importancia que tiene la cultura vial y la prevención de accidentes.

Derivado de la aplicación de estrategias de proximidad social y del interés que mostró la ciudadanía para participar en los cursos, actividades y talleres impartidos en la materia, se benefició a 70 mil 348 personas más con respecto del periodo anterior, lo que permitió evitar accidentes en avenidas, vialidades y en las inmediaciones de las escuelas primarias y secundarias.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010203	EDUCACIÓN VIAL				
	Realizar talleres infantiles de juego de tránsito y teatro guiñol, para dar a conocer las principales medidas de autoprotección	Taller	1,365	1,365	0
	Impartir cursos de “Camino Seguro a la Escuela”, para dar a conocer las principales medidas de autoprotección en los alumnos	Curso	1,321	1,321	0
	Impartir cursos de “Prevención de accidentes en la vía pública”, para difundir información que permita la autoprotección de los jóvenes y adolescentes	Curso	1,323	1,323	0
	Impartir cursos teóricos de manejo a la defensiva a operadores de tránsito terrestre, a fin de contar con las herramientas necesarias para prevenir accidentes en la vía pública	Curso	128	128	0



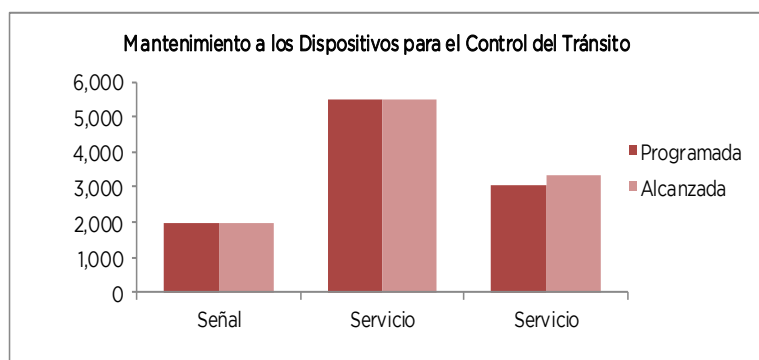
010701010204 MANTENIMIENTO A LOS DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Uno de los principales compromisos del Gobierno del Estado con la ciudadanía es garantizar vialidades accesibles y seguras, acción que atiende la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana en las vías primarias y en los 32 municipios en los que tiene asignada la función de tránsito (Anexo 109).

En atención a lo anterior, durante el año 2016, se elaboraron e instalaron en 8 municipios (Anexo 110); 2 mil señales preventivas, informativas y restrictivas, con el objeto de guiar y/u ordenar a conductores y peatones en su trayecto, se efectuaron 5 mil 500 reparaciones a las redes de semáforos en 22 municipios, consistentes en reemplazo de refacciones, mantenimiento preventivo y correctivo a los controles electrónicos, así como revisiones a las líneas de conducción de energía eléctrica (Anexo 111).

Además, se aplicaron 100 mil metros lineales de balizamiento en 15 demarcaciones, pintándose pasos peatonales, reductores de velocidad, flechas de sentido de circulación y leyendas en el piso para seguridad de los usuarios (Anexo 112); así mismo, se efectuaron 18 estudios viales en 15 municipios (Anexo 113). Es importante para esta Comisión mantener en buen estado la rotulación y cromática de las unidades operativas a fin de ser plenamente identificadas por la ciudadanía, razón por la que se realizaron 3 mil 325 servicios relacionados con la colocación del código QR y el número en el medallón de los carros autopatrulla.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010204	MANTENIMIENTO A LOS DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO				
	Elaborar, instalar y dar mantenimiento a las señales informativas, restrictivas y preventivas en las principales vialidades con el objeto de contribuir a la seguridad y fluidez del tránsito vial	Señal	2,000	2,000	0
	Realizar el mantenimiento a las redes de semáforos en los municipios donde las funciones de tránsito se encuentran a cargo del Gobierno del Estado, para conservarlas en óptimas condiciones	Servicio	5,500	5,500	0
	Llevar a cabo trabajos de balizamiento en calles, avenidas y caminos de jurisdicción estatal, a fin de que se encuentren debidamente señalizados	Metro	100,000	100,000	0
	Homologar la cromática de los vehículos oficiales a través del servicio de rotulación	Servicio	3,050	3,325	275
	Efectuar estudios viales en carreteras, avenidas y calles de jurisdicción estatal, con la finalidad de reordenar los sentidos de circulación	Estudio	18	18	0



010701010301 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México es el primer ordenamiento que fija los límites y define las relaciones entre los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Entidad, estableciendo las bases para su Gobierno y garantizado a la población las libertades, derechos que la Constitución Federal y los tratados internacionales le otorgan.

En la presente administración y en cumplimiento a las diferentes disposiciones jurídicas y al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana en coordinación con los Tres Órdenes de Gobierno realizó acciones en la materia para el bienestar de la población.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos para atender las atribuciones que le encomienda el Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, relativas a la representación legal en los diferentes procedimientos, así como a la de emitir opiniones conforme a las disposiciones aplicables respecto a las consultas que en materia jurídica se requieran, elaboró y revisó proyectos de acuerdos de seguridad pública y de prevención y readaptación social, que fueron reportados en 12 informes.

Además, se presentaron 33 iniciativas de ley o de reformas y decretos, 5 propuestas de reglamentos o modificaciones a los mismos y 202 de convenios, 28 acuerdos para la emisión de disposiciones jurídicas, 9 protocolos y 5 proyectos para transferir las funciones de tránsito a los municipios.

Por otra parte, se brindó asistencia penal en la recuperación de 653 armas incluidas en la Licencia Oficial Colectiva número 139, 82 vehículos y 33 equipos policiales, se iniciaron procedimientos por la pérdida de 63 armas de fuego, y por el siniestro de 54 vehículos; así mismo, fueron puestas a disposición de la autoridad correspondiente 159 pistolas y mil 254 personas.

En la instauración de procedimientos de rescisión laboral y remoción del personal de la Comisión se ingresaron 14 juicios laborales, 103 avisos de rescisión y se concluyeron 11 juicios.

En materia de seguridad privada, en el periodo que se informa se registraron 235 prestadoras del servicio, así como 4 mil 386 elementos, se realizaron 195 visitas de verificación y 5 extraordinarias a empresas regulares, se clausuraron 81 y se les impuso una sanción económica a 17. Se brindaron 2 mil 887 asesorías, se entregaron 171 autorizaciones, de igual manera el Consejo de Seguridad Privada del Estado de México sesionó en 3 ocasiones.

La Comisión de Honor y Justicia realizó 12 sesiones durante el año que se informa, resultado de lo anterior sancionó a 504 elementos con la separación de su cargo o comisión.

Una sociedad protegida es aquella en la cual todos sus miembros, sin importar género, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, o cualquier otra característica, tienen derecho a la seguridad, es por ello que la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, en coordinación con los

Tres Órdenes de Gobierno y en el marco del Mando Único Policial, fortaleció los proyectos, planes y programas que permitieron la toma de decisiones y ejecución de acciones para una mejor convivencia a través de la prevención y combate a la delincuencia, con la finalidad de salvaguardar la integridad física y los bienes de las personas, en este sentido el titular de la dependencia presidió 48 reuniones en las que se precisan las más importantes (Anexo 114).

Esta institución implementó una política preventiva como parte sustancial del combate contra el crimen, con el objeto de dar impulso a acciones integrales e interdisciplinarias que fortalezcan las capacidades de los elementos de seguridad a nivel nacional, regional, estatal y municipal, en este contexto, el Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana suscribió 41 convenios de coordinación y colaboración para neutralizar las situaciones generadoras de violencia; desarticular grupos delictivos; prevenir, tratar, rehabilitar e investigar en materia de adicciones dentro de los centros preventivos; reinsertar socialmente a las personas privadas de su libertad; suministrar información a Plataforma Mexiquense; brindar seguridad en las carreteras federales y otorgar estímulos para la promoción de grados del personal operativo (Anexo 115).

Adicionalmente, el titular de esta Comisión celebró 8 reuniones en materia de seguridad con directores de seguridad pública de los 125 HH. ayuntamientos de la Entidad, destacando en algunas de ellas la presencia de los presidentes municipales, con el propósito de analizar la incidencia delictiva y la productividad policial para establecer estrategias coordinadas en la toma de decisiones.

La participación ciudadana en la prevención y combate al delito es de vital importancia para inhibir y atacar las causas de la delincuencia, resaltando la cultura de la denuncia como una de las estrategias principales de la administración, es por ello que el Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana se reunió en 48 ocasiones con representantes de colonos, rotarios, estudiantes, cámaras industriales y de comercio, institutos, transportistas, legisladores, senadores de la república, tiendas departamentales, grupos indígenas y comerciantes, coordinando acciones para prevenir la comisión de ilícitos en favor de la población mexiquense.

Derivado de los acuerdos emanados del Consejo Nacional de Seguridad para reducir el número de ilícitos, se diseñaron estrategias particulares en los municipios de Chimalhuacán, Ecatepec, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tecámac, Tlalnepantla, Tultitlán y Valle de Chalco, destacando la creación de Grupos Tácticos Operativos y la participación de 3 mil elementos del Ejército, Marina y Policía Federal en conjunto con las policías estatal y municipales.

Por otra parte, se concluyó la solución integral de enlace y monitoreo de seguridad y video vigilancia urbana para el Estado de México, programa “Muévete Seguro” (compromiso presidencial CG-135), destacando la rehabilitación de los Centros de Mando y la instalación de 10 mil cámaras de vigilancia en 44 municipios de los Valles de México (30) y Toluca (14), las cuales se interconectaron a los Centros de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5), de Toluca y Ecatepec, siendo éstas las salas más grandes de monitoreo en Latinoamérica.

En otro orden de ideas, para atender las nuevas atribuciones que el Sistema de Justicia Penal Acusatorio otorga a la policía, se capacitó al 100 por ciento del personal de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana.

Además, para mejorar las condiciones de vida del personal operativo de esta institución y de sus familias y fomentar la vocación de servicio, se expidió el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México y se llevó a cabo el primer concurso de promoción de grados, en el que se ofertaron mil 200 plazas, cabe destacar que el proceso de evaluación estuvo a cargo de la Universidad Autónoma del Estado de México.

En materia de reinserción social, entraron en operación el Centro Preventivo y de Readaptación Social de Tenango del Valle, el Centro de Nezahualcóyotl Norte (especializado en tratamiento psicosocial) y Penitenciaria Femenil, a fin de mejorar los procesos de reinserción social y disminuir la sobrepoblación en los penales. La Asociación de Correccionales de América (ACA) certificó este año el CPRS de Texcoco, sumando 5 instituciones en la presente administración,

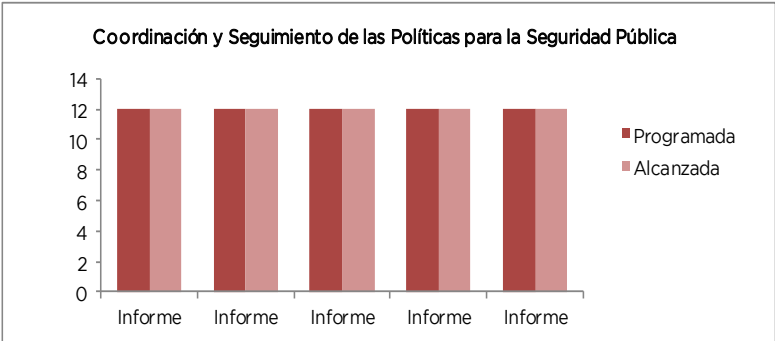
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Centros que se desempeñan bajo estándares internacionales en el proceso de reinserción de las personas privadas de la libertad.

Respecto a la tasa de denuncias por cada 100 mil habitantes, se presentó un incremento del 8 por ciento en relación a lo programado para este periodo, lo anterior se debe a que se han realizado diversas campañas de difusión que permitieron fomentar en la ciudadanía la cultura de la legalidad y reducir la cifra negra de delitos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Rendir informes acerca de la atención a las quejas presentadas en las Comisiones Nacional y Estatal de los Derechos Humanos en las que se encuentren involucrados servidores públicos de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana	Informe	12	12	0
	Atender los requerimientos de opinión técnica-jurídica de las unidades administrativas de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, así como de las autoridades federales, estatales y municipales	Informe	12	12	0
	Elaborar proyectos de iniciativas de ley, reglamentos y demás instrumentos normativos que se requieran para el correcto desempeño de las facultades conferidas a la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana	Informe	12	12	0
	Elaborar y revisar propuestas de convenios con autoridades federales, estatales y municipales, así como con instituciones educativas y del sector privado, para eficientar su desempeño en materia de seguridad pública	Informe	12	12	0
	Llevar a cabo las gestiones necesarias ante las autoridades del fuero común y federal para realizar las denuncias por robo y extravío de armas de fuego y equipo policial propiedad del Gobierno del Estado de México, así como realizar los trámites para la recuperación de bienes, con la finalidad de reincorporarlos al servicio	Informe	12	12	0
	Realizar sesiones de la Comisión de Honor y Justicia, a fin de dar seguimiento a los procedimientos de separación y remoción de los servidores públicos de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana por el incumplimiento de sus deberes o de los requisitos de permanencia	Informe	12	12	0
	Realizar visitas de verificación a empresas que soliciten autorización para prestar el servicio de seguridad privada en el Estado de México, con el objeto de que las mismas cumplan con los requisitos de ley y actúen de manera regular	Informe	12	12	0
	Realizar sesiones del Comité de Verificación de Requisitos y Supervisión de Empresas de Seguridad Privada, con el objeto de que las áreas que lo integran, emitan sus opiniones técnicas para las autorizaciones y revalidaciones	Informe	12	12	0
	Actualizar el registro de prestadoras de servicio de seguridad privada, a fin de normar su funcionamiento	Registro	12	12	0
	Atender a las prestadoras de servicio de seguridad privada, a través de asesores jurídicos especializados, respecto de los trámites de solicitudes para autorizaciones y revalidaciones, a fin de contar con empresas regulares en la entidad	Informe	12	12	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Instaurar y dar seguimiento al proceso administrativo de prestadoras irregulares del servicio de seguridad privada, para cumplir con la normatividad establecida	Reporte	12	12	0
	Brindar y dar seguimiento a los servicios de asesorías jurídicas a los servidores públicos de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana	Informe	12	12	0
	Representar jurídicamente a la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana en los procesos penales, laborales y administrativos en que forme parte	Informe	12	12	0
	Informar sobre los convenios celebrados con instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, para el fortalecimiento institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, en materia de capacitación, operación y equipamiento, entre otros	Informe	12	12	0
	Impulsar la coordinación de las instituciones policiales en la entidad, a fin de aplicar políticas y programas de cooperación en materia de seguridad pública y reinserción social	Reunión	8	8	0
	Realizar reuniones para establecer mecanismos de coordinación e intercambio de información con autoridades federales y de otras entidades federativas, para la toma de decisiones y ejecución de acciones que permitan prevenir y combatir el fenómeno delictivo en la entidad	Reunión	48	48	0
	Realizar reuniones para establecer mecanismos de coordinación que permitan impulsar la participación de los sectores público, privado y social en temas relativos a la seguridad pública, tendientes a prevenir el delito y fortalecer la confianza en las instituciones	Reunión	48	48	0



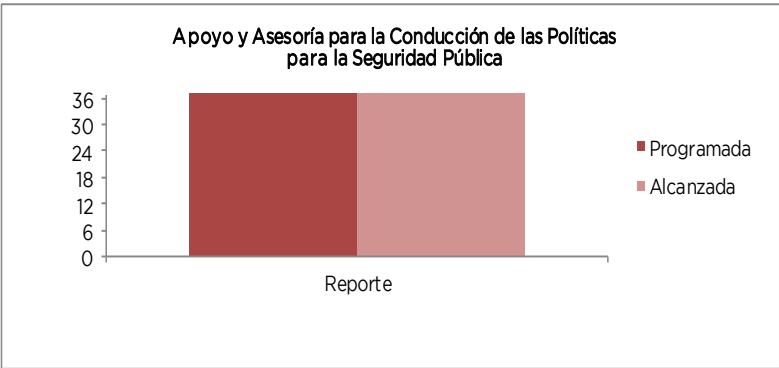
010701010302 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales, durante el periodo que se informa, elaboró 132 documentos en los que se analizó y procesó información de las Unidades Administrativas de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, lo anterior permitió al titular de esta Dependencia la mejor toma de decisiones.

Así mismo, realizó diversas acciones como discursos, reportes, acuerdos, presentaciones e investigaciones en materia de seguridad y reinserción social que sirvieron de apoyo al Comisionado para informar a la ciudadanía sobre la situación de la Entidad en los temas citados.

Por otra parte, se gestionó y dio seguimiento a las evaluaciones de control de confianza en la modalidad de nuevo ingreso y de permanencia, practicadas al personal operativo y administrativo de la Comisión, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Seguridad del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010302	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Elaborar periódicamente reportes con la información estratégica de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, para atender los asuntos institucionales que requiera el C. Comisionado	Reporte	48	48	0
	Elaborar discursos y conferencias para giras y/o eventos en los que participe el Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana	Documento	24	24	0
	Elaborar reportes en materia de evaluación de control de confianza, practicada al personal de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, a fin de medir los avances registrados	Reporte	48	48	0
	Elaborar documentos y presentaciones que sirvan de apoyo para acuerdos, entrevistas y eventos del Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana	Documento	4	4	0
	Realizar estudios, investigaciones y proyectos en materia de seguridad pública que contribuyan a la toma de decisiones del Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana	Documento	8	8	0



**010701010303 CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

Derivado de las funciones que realiza la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana las 24 horas de los 365 días del año, es necesario mantener los bienes destinados a la seguridad pública en condiciones óptimas de aprovechamiento, a fin de procurar su conservación y operatividad en la prestación del servicio.

Con la finalidad de garantizar la capacidad operativa de los vehículos policiales, durante el periodo que se informa se atendieron 15 mil 366 servicios de mantenimiento, de los cuales 9 mil 800 fueron preventivos y 5 mil 566 correctivos, lo anterior permitió brindar una respuesta inmediata ante emergencias y/o eventualidades.

Para conservar el mobiliario y dignificar las instalaciones de esta institución, se efectuaron mil 410 servicios, entre los que destacan: reparación de muebles, ampliación y adaptación de oficinas, albañilería, pintura, aluminio, herrería, plomería, carpintería, impermeabilización y electricidad, entre otros.

Con relación a la Licencia Oficial Colectiva No. 139, otorgada por la Secretaría de la Defensa Nacional al Gobierno del Estado de México y administrada por esta Comisión, en la que se tiene registrado al personal y armamento destinado para la prestación de la seguridad pública, se llevó a cabo la revista física de 105 mil 782 armas, de las cuales 120 requirieron mantenimiento y reparación.

En cumplimiento a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, se realizó la actualización y expedición de 42 mil 859 credenciales para la portación de armas de fuego del personal de esta Comisión y de los municipios inscritos en la Licencia, a fin de brindar a los elementos el soporte y certeza jurídica en el desempeño de sus atribuciones.

La capacitación es uno de los retos prioritarios y constituye un pilar fundamental para transparentar la imagen policial ante la sociedad y de esta manera recuperar la confianza y respeto hacia las instituciones de seguridad pública, para ello se puso en marcha el Plan Estratégico de Capacitación Policial.

Mediante los recursos asignados por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), se capacitó a 15 mil 722 policías y 2 mil 550 custodios. Adicional a lo anterior a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP), se continuó con la capacitación de 4 mil 960 policías y 150 custodios.

Con fundamento en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, referente a la implementación del Servicio Profesional de Carrera en las Instituciones de Seguridad, en fecha 28 de junio de 2016, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el "Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México", para consolidar la profesionalización integral de los elementos, posterior a ello, se emitió la Convocatoria para el Concurso de Promoción de Grados para el Personal Operativo de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, en el que se registraron 7 mil 684 aspirantes, logrando obtener el grado inmediato superior mil 66 servidores públicos.

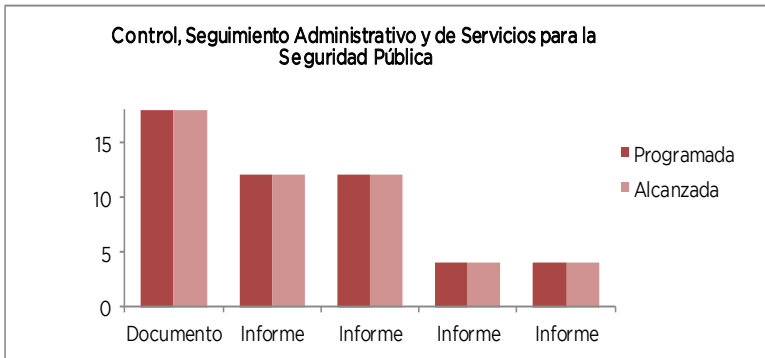
Con el objetivo de fortalecer los rubros médico y psicológico del personal de esta institución, entró en operación el Centro de Evaluación Integral y Atención a Enfermedades Metabólicas, en el que se atendieron a 3 mil 228 elementos y se diagnosticaron 2 mil 751 casos de obesidad, mil 730 de dislipidemia, 296 de diabetes mellitus, 228 de hipertensión arterial y mil 300 de otras patologías, tales como problemas auditivos y agudeza visual, generando con esto mejorar la calidad de vida los servidores públicos y fomentar la cultura de la prevención. Es importante mencionar que se detectó que algunas personas padecen más de una enfermedad.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Resulta indispensable dotar a los servidores públicos de espacios seguros, funcionales y confortables que cubran sus necesidades, toda vez que la mayor parte del día permanecen en las instalaciones e inmuebles de esta institución, por lo anterior, se llevaron a cabo acciones de remodelación, construcción, rehabilitación, adaptación, mantenimiento y planeación en los espacios dedicados al desarrollo de sus acciones (Anexo 116).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Controlar el presupuesto de gasto corriente asignado a la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, a través de la integración, seguimiento y evaluación del mismo	Documento	18	18	0
	Informar sobre la aplicación de los recursos federales mediante el Programa de Aplicación Directa (PAD) para el equipamiento en materia de seguridad Pública de los agrupamientos adscritos a la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana	Informe	12	12	0
	Realizar revistas físicas de los bienes propiedad del Gobierno del Estado de México, a cargo de las unidades administrativas dependientes de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y municipios, con el propósito de mantener actualizado el Sistema de Control Patrimonial (SICOPA-WEB)	Inspección	750	750	0
	Realizar el trámite de baja definitiva de los bienes muebles a cargo de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana que por su naturaleza han concluido su vida útil, así como los que se encuentren en situación de robo, siniestro y/o extravío	Unidad	1,980	2,019	39
	Integrar los expedientes de adquisición de bienes a través del Programa "Compras Solidarias", a fin de cubrir las necesidades de las diferentes unidades administrativas de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana	Informe	12	12	0
	Ingresar ante las instancias correspondientes las solicitudes de adquisición de bienes y servicios de las distintas unidades administrativas de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana para su atención y programación	Informe	12	12	0
	Ejecutar los subsistemas del Servicio Profesional de Carrera Policial para mejorar la capacidad de los servidores públicos	Informe	12	12	0
	Atender y dar seguimiento a los acuerdos emitidos por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, a fin de elevar de forma gradual el nivel socioeconómico de los servidores públicos	Informe	12	12	0
	Realizar evaluaciones integrales para portación de armas de fuego al personal activo de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana incluido en la Licencia Oficial Colectiva No. 139, a fin de detectar factores de riesgo	Informe	12	12	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Mantener en óptimas condiciones el parque vehicular a cargo de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, efectuando el mantenimiento preventivo, a fin de prolongar su vida útil	Servicio	9,800	9,800	0
	Realizar el mantenimiento correctivo al parque vehicular a cargo de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de que esté en condiciones óptimas para realizar las funciones de seguridad y protección a la ciudadanía	Servicio	5,566	5,566	0
	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes muebles e inmuebles que conforman la infraestructura de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, a fin de que el personal que labora en la institución cuente con espacios dignos para el desempeño de sus funciones	Servicio	1,400	1,410	10
	Realizar la revista física del armamento registrado en la Licencia Oficial Colectiva No. 139, a fin de constatar su estado físico y efectuar los trabajos de reparación y mantenimiento	Arma	101,006	105,782	4,776
	Actualizar y expedir credenciales para la portación de armas de fuego a los elementos de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, así como del personal operativo municipal incluido en la Licencia Oficial Colectiva No. 139, a fin de controlar la emisión y acreditación	Documento	47,600	42,859	-4,741
	Desarrollar instrumentos que permitan identificar los detonantes de las conductas irregulares dentro de la institución, cuyos resultados favorezcan el desarrollo de programas de intervención para su prevención o corrección	Informe	4	4	0
	Fortalecer el Programa para el Desarrollo del Potencial Humano con talleres vivenciales en el área personal, a fin de consolidar perfiles de los servidores públicos de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana	Informe	4	4	0



**010701010304 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

Con el objeto de garantizar a la ciudadanía una administración pública con enfoque basado en resultados, se realizó el Anteproyecto de Presupuesto de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana para el periodo que se reporta, así como la calendarización de metas, a fin de programar, planear y ejecutar las acciones que realizó cada Unidad Administrativa en beneficio de los mexiquenses. Así mismo, para dar seguimiento a lo anterior, se participó en 3 evaluaciones programático presupuestales, con lo que se logró detectar las desviaciones en el cumplimiento de las actividades y en su caso establecer medidas correctivas.

Aunado a lo anterior, se coordinó la integración del informe de Gobierno en temas de seguridad pública y reinserción social y se alimentaron los Sistemas Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México y de Seguimiento y Evaluación de los Programas de Desarrollo Regional, entre otros.

Para garantizar a la ciudadanía el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, a través de los mecanismos creados por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), recibió y atendió a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), 322 solicitudes, así como 9 en el Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM).

Resultado de lo anterior, se interpusieron 20 recursos de revisión, confirmando en 14 casos la información proporcionada por esta Comisión, en 5 se modificó la respuesta y una se encuentra pendiente de resolución.

Por otra parte, para cumplir con lo establecido en la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en la que se incrementaron las responsabilidades de los sujetos obligados, se implementaron acciones de forma coordinada con las Unidades Administrativas, tendientes a la actualización de diversos contenidos.

Además, se publicaron en la página Web de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, 4 avisos de privacidad, uno general que considera a todas las bases de datos personales en posesión de esta institución, 2 relacionados con el control y administración de infracciones y una con el Sistema de Video Vigilancia Urbana del Estado de México. Así mismo, se realizaron 2 actualizaciones semestrales a las Cédulas de Bases de Datos Personales.

Adicional a lo anterior, se impartieron 11 capacitaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, en las que se abordaron temas diversos, entre ellos: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, implementación de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y Obligaciones de Transparencia Comunes.

En otro orden de ideas, se elaboró de manera conjunta con la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de México, el Protocolo de Actuación Policial con Perspectiva de Género para Casos de Violencia Contra las Mujeres del Estado de México, además de realizar el Procedimiento de Detección, Levantamiento y Cobro de Infracciones Electrónicas.

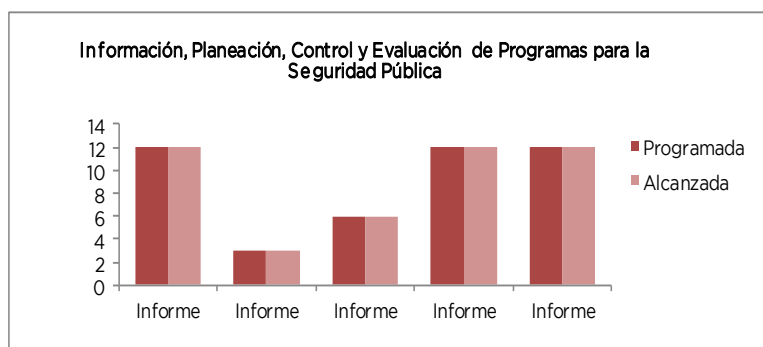
Con motivo de la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales en el Estado de México, se integró la propuesta de reestructuración orgánica funcional de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social para crear la Dirección de Policía Procesal.

Finalmente, en materia de seguridad privada se llevaron a cabo 186 visitas de verificación a prestadores de este servicio, 122 para autorización, 45 de revalidación, 11 por cambio de domicilio y 4 por apertura de sucursal y se emitieron 564 opiniones técnicas en la materia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Coadyuvar en la integración y elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y su calendarización, a fin de planear las acciones que llevan a cabo las unidades administrativas	Programa	2	2	0
	Evaluar los avances de los programas operativos anuales de las unidades administrativas adscritas a la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, con el objeto de verificar su cumplimiento	Evaluación	3	3	0
	Informar a las instancias correspondientes sobre la atención y seguimiento a los programas institucionales y sectoriales en materia de seguridad pública y reinserción social, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable	Informe	12	12	0
	Integrar, revisar y dar seguimiento a propuestas y acciones en materia de reestructuración administrativa de las áreas de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana tendientes a optimizar el desarrollo de sus funciones	Informe	3	3	0
	Coordinar acciones de reingeniería, encaminadas a la simplificación administrativa y mejoramiento de los trámites y servicios que presta la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana	Informe	6	6	0
	Coordinar la elaboración, integración y actualización de los Manuales General de Organización y de Procedimientos de las unidades administrativas de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, que permitan contar con los ordenamientos administrativos que den sustento al quehacer de esta Comisión	Informe	12	12	0
	Elaborar opiniones técnicas respecto del cumplimiento de los requisitos en materia de identificación policial establecidos en la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, derivadas de las visitas de verificación y supervisión que se practiquen a empresas de seguridad privada para su autorización inicial o revalidación	Informe	12	12	0
	Recopilar, validar y actualizar los contenidos de la Página Web de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, coadyuvando con las unidades administrativas que intervienen en este proceso	Informe	4	4	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Elaborar informes sobre la atención de solicitudes de información pública y de acceso a datos personales, en cumplimiento a las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y de Protección de Datos Personales del Estado de México	Informe	12	12	0
	Verificar, validar y actualizar el contenido del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Registro	12	12	0
	Elaborar y proponer ante el Comité de Información los proyectos de clasificación de información confidencial y/o reservada, relacionados con atribuciones sensibles que requieren un tratamiento especial	Informe	2	2	0
	Implementar mecanismos tendientes al adecuado tratamiento y protección de los datos personales que se encuentran bajo la responsabilidad de las unidades administrativas de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, en cumplimiento con la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México	Informe	2	2	0



010702010101 CONCERTACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Consolidar un ámbito de seguridad donde la sociedad pueda desarrollar libre de riesgos sus actividades cotidianas, es uno de los principales objetivos de la protección civil. Lograr que los diferentes sectores de la sociedad trabajen de manera coordinada en la consecución de los objetivos de la protección civil, a través de herramientas como la concertación, es fundamental para establecer acuerdos, desarrollar programas y realizar acciones de prevención, auxilio y recuperación en beneficio de la población.

La coordinación de acciones entre las diferentes dependencias del Gobierno del Estado es esencial para hacer llegar la cultura de la protección civil a la población, siendo el caso de la Secretaría de Educación con quien se mantiene una gestión continua cuya finalidad es permear la cultura de protección civil entre la población estudiantil.

En el mismo sentido se realizaron 135 gestiones de concertación con diferentes Unidades Administrativas de los sectores público, privado y social; con el objeto de fomentar y regular la integración de Grupos Industriales de Ayuda Mutua y Grupos Voluntarios.

Haciendo énfasis en la importancia que tiene la integración de Grupos de Ayuda Mutua en las diferentes áreas de productividad, servicios y comercio; así como la integración de Grupos de Voluntarios debidamente identificados y regulados por la Coordinación General de Protección Civil, se llevaron a cabo 50 gestiones ante diferentes empresas y asociaciones de los sectores social y privado.

La integración y fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Protección Civil es esencial para la salvaguarda de la vida y la integridad física de las personas, sus bienes y entorno, por tal motivo se realizaron 154 gestiones de fomento y apoyo con los diferentes HH. ayuntamientos de la Entidad.

En el mismo tenor, la integración de las Unidades Internas de Protección Civil en los inmuebles que ocupa el sector público redunda en la seguridad de los mismos servidores públicos y de los usuarios de los servicios que el Gobierno del Estado presta a la población en general, considerando esto, se realizaron 118 gestiones ante las diferentes dependencias y Unidades Administrativas del sector público.

El apoyo que presta el sector privado en lo que se refiere a la elaboración de programas específicos de protección civil, estudios de vulnerabilidad y capacitación en materia de protección civil para los sectores industrial, comercial, de esparcimiento y de servicios, es de gran trascendencia, con este enfoque para este periodo se emitieron 460 autorizaciones y registros a personas físicas y morales como prestadores de servicios en materia de protección civil.

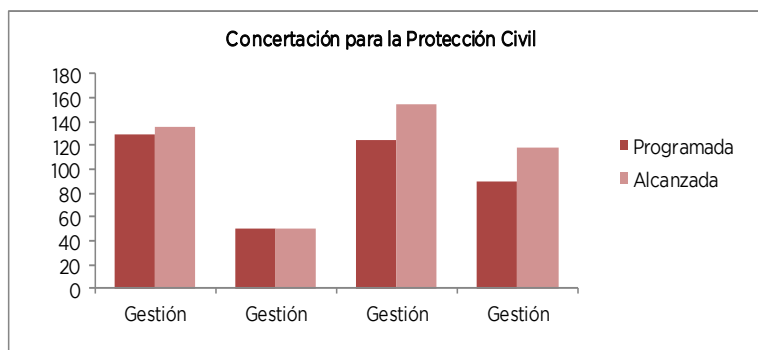
El Consejo Estatal de Protección Civil del Estado de México se integra por un presidente, que será el Gobernador del Estado; un secretario ejecutivo, que será el Secretario General de Gobierno; un secretario técnico que será el Coordinador General de Protección Civil y los demás miembros que designe o invite el Gobernador del Estado. Durante el periodo que se informa el Consejo sesionó en el mes de septiembre y tuvo como objetivo dar seguimiento a los programas de protección civil establecidos para este año.

Finalmente, se realizaron 30 gestiones con diferentes representantes de los sectores social y privado para el establecimiento de acuerdos y convenios de colaboración en la materia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010101	CONCERTACIÓN PARA LA PROTECCION CIVIL				
	Concertar acciones con la Secretaría de Educación, para fomentar la cultura de protección civil en el Sistema Educativo Estatal a través del diseño, elaboración y distribución del calendario escolar	Cartel	1	1	0
	Coordinar y realizar el Congreso Estatal de Protección Civil	Congreso	1	0	-1
	Concertar acciones en materia de protección civil con los sectores público, privado y social	Gestión	130	135	5
	Promover la integración y actualización del Registro Estatal de Protección Civil con los grupos industriales de ayuda mutua y voluntarios, a través de acciones de concertación	Gestión	50	50	0
	Promover en los H. Ayuntamientos la integración de sus respectivos sistemas municipales de protección civil	Gestión	125	154	29

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010101	CONCERTACIÓN PARA LA PROTECCION CIVIL				
	Promover y asesorar a las dependencias de la administración pública estatal y municipal, la integración y estructuración de sus correspondientes unidades y programas internos de protección civil, para incorporarlos al Registro Estatal de Protección Civil	Gestión	90	118	28
	Inscribir a las personas físicas y/o jurídicas colectivas que cumplan con los requisitos para integrarse al Registro Estatal de Protección Civil, para prestar servicios de consultoría o capacitación en la materia	Registro	400	460	60
	Realizar la sesión ordinaria del Consejo Estatal de Protección Civil	Sesión	1	1	0
	Promover convenios en materia de protección civil con los sectores social y privado	Gestión	30	30	0



010702010102 CAPACITACIÓN INTEGRAL Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La autoprotección es la base para disminuir la vulnerabilidad de los individuos ante la presencia de los agentes perturbadores, por lo que el reforzamiento de las políticas de protección civil y la capacitación en la materia propician la eliminación y/o disminución de los riesgos presentes, en este sentido es preciso entender que toda actividad que implique riesgo, debe estar ligada a la cultura de la autoprotección. Considerando que ésta, solo puede ser adoptada mediante la capacitación constante en los procedimientos de actuación antes, durante y después de la presencia de un fenómeno perturbador, el Gobierno del Estado, a través de la Coordinación General de Protección Civil, ha puesto en marcha un programa de capacitación integrado por prácticas, cursos, conferencias y asesorías, en materia de Protección Civil, dirigidos a los sectores público, privado y social.

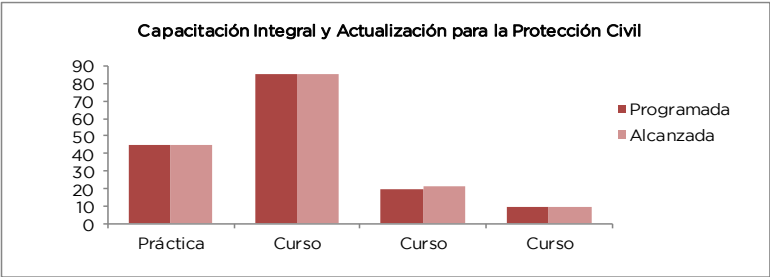
El conocimiento de los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un agente perturbador, disminuye la vulnerabilidad de la población, siendo la capacitación en materia de protección civil, la forma más adecuada para que la población adquiera este conocimiento y puedan reaccionar adecuadamente en situaciones de riesgo.

En lo que a protección civil se refiere, en el transcurso del periodo que se informa, se realizaron 390 eventos de capacitación y adiestramiento con la finalidad de dar a conocer los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador, los cuales se integran de la siguiente manera: se impartieron 45 prácticas dirigidas a la población en general; 6 cursos de verano para niños y 85 cursos de capacitación para la población en general; por otro lado, se impartieron 21 cursos con el objeto de capacitar a los integrantes de los Consejos y unidades municipales de protección civil; de igual forma, con la

finalidad mantener actualizada la capacitación del personal adscrito a la Coordinación General de Protección Civil se impartieron 10 cursos en diferentes disciplinas o modalidades; asimismo, se impartieron 9 cursos con el objeto de formar promotores de la cultura de la protección civil; con el fin de atender la demanda de información en materia de protección civil, se dieron 180 asesorías dirigidas a la población en general; en el mismo tenor y con el objeto de fomentar la cultura de la protección civil se dictaron 21 conferencias sobre diferentes temas en la materia; finalmente, con el objeto de formar, capacitar, adiestrar y actualizar a los integrantes de las unidades municipales de protección civil, unidades internas de protección civil, instituciones, dependencias públicas, empresas privadas se impartieron 13 cursos de especialización.

La disminución de la vulnerabilidad es el resultado de la aplicación de los conocimientos en la materia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010102	CAPACITACIÓN INTEGRAL Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL				
	Adiestrar a la población en general para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador atendiendo a su vulnerabilidad	Práctica	45	45	0
	Capacitar a la población infantil para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de una calamidad	Curso	6	6	0
	Impartir cursos de capacitación a la población en general que lo solicite para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador, atendiendo a su vulnerabilidad	Curso	85	85	0
	Capacitar a los integrantes de los consejos y unidades municipales de protección civil	Curso	20	21	1
	Fortalecer la capacitación del personal adscrito a la Coordinación General de Protección Civil	Curso	10	10	0
	Impartir cursos de capacitación para formar promotores de la cultura de protección civil	Curso	6	9	3
	Orientar y asesorar a la población en general para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador; así como para la realización de simulacros, atendiendo a su vulnerabilidad	Asesoría	180	180	0
	Dar conferencias a la población en general para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después, de la incidencia de un fenómeno perturbador, atendiendo a su vulnerabilidad	Conferencia	20	21	1
	Impartir cursos de formación, capacitación, adiestramiento y actualización para cuerpos de bomberos, paramédicos y rescatistas	Curso	24	0	-24
	Impartir cursos de formación, capacitación, adiestramiento y actualización para unidades municipales, unidades internas de protección civil, instituciones, dependencias públicas y empresas privadas	Curso	40	13	-27



010702010103 DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Las características orográficas y geológicas del territorio del Estado de México, así como su exposición a los agentes perturbadores de carácter atmosférico, todo esto aunado a la gran densidad poblacional de la Entidad, crea la necesidad de incrementar el esfuerzo para hacer llegar el conocimiento de la protección civil a todos los rincones de su territorio.

La difusión de la información en materia de protección civil, es una de las herramientas más importantes, ya que a través de ella se puede informar a la población sobre los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un agente perturbador.

Durante el año que se reporta, se emitieron 12 reportes de actualización del Centro de Información y Documentación de la Coordinación General de Protección Civil; se elaboraron 24 reportes informativos en relación a las acciones realizadas para difundir y fomentar la cultura de la protección civil en el territorio del Estado de México.

Asimismo, se formularon 24 reportes informativos referentes a las acciones desarrolladas para difundir y fomentar la cultura de la protección civil en la zona de alto y mediano riesgo, aledaña al Volcán Popocatepetl, distribuyéndose 41 mil 56 impresos en todos los municipios de la Entidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL				
	Reportar la situación en que se encuentra el archivo del Centro de Información de la Coordinación General de Protección Civil	Reporte	12	12	0
	Coordinación General de Protección Civil, enfocadas a fomentar la cultura de protección civil entre la población del Estado de México	Reporte	24	24	0
	Reportar las acciones específicas realizadas por la Coordinación General de Protección Civil en la materia, en la zona del volcán Popocatepetl atendiendo el grado de vulnerabilidad de la población	Reporte	24	24	0



010702010201 PREVENCIÓN, EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE RIESGOS SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Los riesgos naturales y los inherentes a la actividad humana inciden de manera directa en el porcentaje de vulnerabilidad de la población, sus bienes y su entorno, por lo que la prevención de los mismos es una de las tareas más importantes en lo que a protección civil se refiere.

Las metas y actividades desarrolladas en este proyecto se enfocan principalmente a la eliminación y/o prevención de los riesgos originados por la actividad del ser humano en su devenir cotidiano.

En el transcurso del periodo que se informa, se emitieron 24 reportes referentes a las solicitudes de dictámenes de protección civil de los diversos usos del suelo considerando su entorno, susceptibles de regularización y/o ampliación los cuales amparan los 392 dictámenes emitidos.

Paralelamente, se elaboraron 12 reportes relativos a la atención de solicitudes de valoraciones de afectaciones derivadas de fenómenos perturbadores a inmuebles en general para determinar su estado físico y funcionalidad, realizándose durante este año 229 valoraciones en las que se determinó el grado de riesgo que pudiera afectar a las personas, sus bienes y entorno.

De igual manera, se elaboraron 12 reportes que amparan a la emisión de 150 documentos de autorizaciones y opiniones favorables en materia de protección civil, para la fabricación, almacenamiento y comercialización de artificios pirotécnicos, sustancias químicas para uso industrial, explosivos, instalaciones y transporte especializado.

Por otra parte, se actualizaron 10 programas de protección civil para la prevención, mitigación y control de riesgos; se asistió a 104 reuniones de los Comités Municipales de prevención y control del crecimiento urbano con el fin de asesorar a los HH. ayuntamientos en materia de protección civil e impulsar la participación de los sectores social y privado en el apoyo de las campañas de prevención de riesgos.

Asimismo, se elaboraron 44 documentos concernientes a la atención de las solicitudes para realizar valoraciones técnicas y visuales y emitir observaciones, sobre daños estructurales, colapsos, derrumbes, deslaves, hundimientos diferenciales de terreno, fracturamientos, en el territorio estatal, siendo la finalidad de estas recomendaciones garantizar la seguridad de la población.

Por otra parte se procesaron 8 informes sobre el monitoreo del comportamiento de los bloques de deslizamiento en el Estado de México; 4 mapas de escenarios de riesgo por inundación fluvial o pluvial en zonas urbanas, semiurbanas y agrícolas en el territorio del Estado de México.

Se formularon 2 publicaciones de investigación, con base en los estudios realizados por la Coordinación General de Protección Civil y con la finalidad de orientar, en materia de protección civil, a los HH. ayuntamientos, se impartieron 90 asesorías técnicas dirigidas al personal de los municipios de la Entidad, encargado de realizar visitas de verificación en materia de protección civil.

Finalmente, se emitieron 65 reportes informativos ordinarios y extraordinarios relativos a la actividad vulcanológica del Popocatepetl y 13 reportes sobre el monitoreo de la actividad sísmica que afecta el territorio estatal, en coordinación con el Servicio Sismológico Nacional (SSN), con la Red Sísmica del Valle de México y con el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico (CIRES), estos reportes proporcionan información sobre los riesgos de carácter geológico.

IMEPI

Desde tiempos remotos la pirotecnia ha formado parte importante en las celebraciones cívicas y religiosas de las diversas culturas que nos han precedido, esta tradición es una de las más antiguas mostrando un gran arraigo en la República Mexicana. En el Estado de México más de 8000 familias viven directa o indirectamente del arte del fuego recreativo. El Instituto

Mexiquense de la Pirotecnia, único instituto que actualmente opera en el país, cuya función va desde la asesoría técnica y legal a los artesanos pirotécnicos, la prevención de accidentes acontecidos entre los usuarios, hasta la creación de una cultura en materia pirotécnica entre la población en general. Para cumplir sus funciones el IMEPI ha generado un Programa Operativo que promueve la prevención en todos los sectores que intervienen con la pirotecnia como: productores, usuarios, transportistas y vendedores de este arte para mejorar sus sistemas de seguridad. En el periodo que se informa el trabajo del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia se conforma de la siguiente manera:

Se realizaron 802 visitas a talleres con el fin de detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos de constatación de la aplicación de medidas preventivas, así como 737 visitas a centros de comercialización para coadyuvar con las inspecciones que llevan a cabo las unidades de Protección Civil, municipales y Estatal, así como la SEDENA en el marco de sus atribuciones correspondientes (Anexo 117 y 118).

Desarrollar jornadas de capacitación dirigidas a pirotécnicos para la prevención y desarrollo del conocimiento en la materia. Se ejecutaron 110 jornadas al sector pirotécnico, capacitando a fabricantes, comerciantes y transportistas (Anexo 119).

Impartir talleres en manejo de juguetería pirotécnica dirigidos a usuarios de la actividad como parte de las medidas preventivas para reducir el índice de accidentes por parte de los usuarios. Se impartieron 904 talleres impartidos en instituciones educativas de nivel primaria y secundaria, que son considerados como máximos consumidores de artificios pirotécnicos en miniatura (Anexo 120).

Efectuar cursos de capacitación sobre seguridad y manejo de artículos pirotécnicos dirigidos a los Sistemas de Seguridad Pública Estatal y Municipal para fortalecer el conocimiento práctico de las instancias involucradas en la materia. Se otorgaron 152 cursos de intercambio de experiencias sobre la prevención en aspectos pirotécnicos, se trabajó con las unidades municipales de Protección Civil, toda vez que es la unidad administrativa con más relación con los pirotécnicos.

Promocionar el cumplimiento de los procedimientos en el ámbito estatal, relacionado con el ordenamiento Federal por parte de la SEDENA y sus disposiciones y posibles modificaciones a la materia. Se llevaron a cabo 636 promociones con el objeto de estar dentro del marco normativo que regula la actividad.

Actualizar el Registro Estatal de Pirotecnia con la finalidad de contar con una base de datos que permita identificar a los habitantes de la entidad que se dedican a la pirotecnia. Se tienen 798 registros de artesanos pirotécnicos por tipo de actividad en los municipios de: Chimalhuacán, Jaltenco, Naucalpan de Juárez, Tultepec, Valle de Bravo y Zumpango, entre otros.

Promover la cultura de la seguridad en la actividad pirotecnia a través de medios de difusión. Se Diseñaron 18 diferentes documentos entre carteles y folletos de prevención en el uso de productos pirotécnicos.

Elaborar ensayos y trabajos que permitan perfeccionar el conocimiento y desempeño en materia de producción, transporte, equipo y usos en materia pirotécnica. Se elaboraron 3 documentos que involucran la adecuada organización de las sustancias químicas en el centro de trabajo de artificios pirotécnicos.

Promover mediante informes el proyecto ejecutivo del diseño de Polvorín Prototipo como parte del desarrollo tecnológico en sus aspectos de prevención, seguridad industrial y rentabilidad económica. Se realizaron 4 informes para implementar prácticas de control y utilización de equipo de seguridad, que mejoren las condiciones de trabajo en los talleres de elaboración de productos pirotécnicos.

Mantener actualizado el Sistema de Referencia Geográfica a través de bases de datos para fortalecer las medidas de prevención y seguridad en polvorines con tecnologías informáticas, en cuatro regiones del Estado. Se visitaron 6 regiones del Estado de México: Atlacomulco, Ixtapan

de la Sal, Tejupilco, Toluca, Valle de Bravo y Valle Cuautitlán, delimitando las zonas de alto riesgo dentro de los municipios, permitiendo su identificación y ubicación sobre la cartografía correspondiente. Presentar proyecto para la unificación de criterios a seguir en lo que se refiere a la materia pirotécnica en los 125 municipios del Estado para homogenizar el marco regulatorio de la misma.

Se promovió un documento normativo municipal general que, en esa misma condición, puede ser adoptado por los 125 municipios de la entidad. De esta manera se sistematiza la relación de los ayuntamientos con la producción, venta, transporte y consumo de artículos pirotécnicos.

Asesorar en materia jurídica al sector de la pirotecnia para mejorar su capacidad de gestión en la actividad. Se otorgaron 108 asesorías a los artesanos pirotécnicos de diferentes regiones del Estado.

Se impulsaron 20 eventos de la actividad pirotécnica en los rubros artesanal, artístico e industrial para hacerla más rentable y mejorar las condiciones de vida de los artesanos pirotécnicos. Se promocionaron eventos pirotécnicos en copatrocinio o patrocinado en su totalidad por el Instituto, tales como: "Festival de las Almas"; "Ferias de Seguridad" nacionales y regionales de la Coordinación Nacional de Protección Civil; "1er Concurso de Artesanía Pirotécnica"; "1er. Concurso de Crisantemos Pirotécnicos"; "Feria Internacional de Lectura, Yucatán 2016"; "Feria Nacional de la Pirotecnia Tultepec, 2016"; entre otros.

Suscribir contratos, convenios y acuerdos con instituciones públicas, privadas y sociales con el objeto de que el sector pirotécnico disponga de tecnología disponible para el estudio de la actividad, así como, documentos con validez oficial de la actividad que desarrollan. Con el fin de colaborar con acciones de capacitación, asesorías y difusión, se firmaron 6 convenios de colaboración técnica, educativa y social, con diversas instituciones académicas como: H. Ayuntamiento de Valle de Bravo, H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo, H. Ayuntamiento de Zumpango, Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas, H. Ayuntamiento de Amecameca, Universidad Intercultural Ejecutiva de México A.C. (UNIEM), Secretaría de Cultura y Tecnológico de Estudios Superiores Coacalco (TESCO).

Con el propósito de contribuir a que la Pirotecnia en el Estado de México sea una industria vigorosa mediante la implementación de acciones que permitan su proyección en un marco de seguridad para los pirotécnicos, comerciantes y consumidores por lo que en el ejercicio 2016 se elaboraron 4 indicadores de desempeño que tuvieron el siguiente comportamiento:

En los Talleres en manejo de juguetería pirotécnica dirigidos a usuarios de la actividad se dio un cumplimiento del 100 por ciento, dichos talleres han sido fundamentales para asegurar el bienestar de la niñez mexiquense, mediante la enseñanza de las medidas básicas de seguridad en la quema de artificios pirotécnicos, en varias instancias educativas de diversos municipios del Estado (Anexo 121).

Las visitas realizadas a talleres y centros de fabricación, almacenamiento y distribución de productos pirotécnicos, han servido para identificar las medidas de seguridad que deben cumplir en el desempeño de sus labores los artesanos pirotécnicos. Ésta actividad fue ampliamente aceptada, incluso en otros Estados.

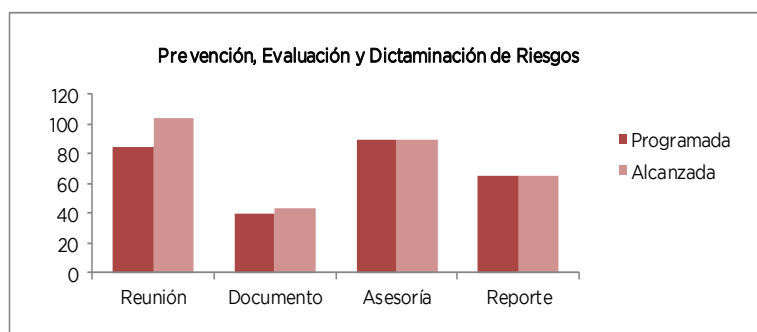
En el registro estatal de pirotécnicos En el registro estatal de pirotécnicos se observó una eficiencia del 100 por ciento en el cumplimiento del mismo, cabe destacar que gracias a ello se cuenta con una base de datos del sector pirotécnico actualizada, donde se identificaron a las personas físicas y jurídico colectivas que se dedican a la pirotecnia, lo cual es de vital importancia no solo para el actuar del Instituto, sino para aquellas instancias de seguridad involucradas en la regulación de la materia, así como también para los usuarios en general, ya que permite identificar los municipios con mayor registro de actividad.

Finalmente el indicador de jornadas de capacitación dirigidas a artesanos pirotécnicos concluyó con un ligero incremento de acuerdo a lo programado, lo que mostró un continuo interés por parte del sector pirotécnico en obtener capacitación en la materia, para continuar con la formación de una cultura de prevención de incidencias.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010201	PREVENCIÓN, EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE RIESGOS				
	Elaborar reportes de solicitudes de dictámenes de protección civil de los diversos usos del suelo considerando su entorno susceptible de regularización y/o ampliación	Reporte	24	24	0
	Elaborar reportes de solicitudes de valoraciones de afectaciones derivadas de fenómenos perturbadores a inmuebles en general, para determinar su estado físico y funcionalidad	Reporte	12	12	0
	Emitir autorizaciones y opiniones favorables en materia de protección civil, para la fabricación, almacenamiento y comercialización de artificios pirotécnicos, sustancias químicas para uso industrial, explosivos, instalaciones y transporte especializado	Reporte	12	12	0
	Actualizar programas de prevención, mitigación y control de riesgos derivados de fenómenos perturbadores de origen natural y antrópico	Estudio	10	10	0
	Asistir a las reuniones de los Comités Municipales de Prevención y Control de Crecimiento Urbano, para brindar asesoría a los ayuntamientos, en materia de protección civil	Reunión	85	104	19
	Atender solicitudes para realizar valoraciones técnicas visuales y elaborar observaciones, sobre daños estructurales, colapsos, derrumbes, deslaves, hundimientos diferenciales de terreno, fracturamientos, etc. en el territorio estatal	Documento	40	44	4
	Elaborar informes sobre los monitoreos del comportamiento de los bloques de deslizamiento en el Estado de México	Informe	8	8	0
	Elaborar mapas de escenarios de riesgo por inundación fluvial o pluvial en zonas urbanas, semiurbanas y agrícolas en el territorio del Estado de México	Mapa	4	4	0
	Elaborar cuadernos de investigación, con base en los estudios realizados por la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México	Publicación	2	2	0
	Asesorar técnicamente a los municipios que lo soliciten; así como a su personal operativo encargado de realizar visitas de verificación en materia de protección civil	Asesoría	90	90	0
	Emitir reportes informativos ordinarios y extraordinarios del resumen de la actividad volcánica del Popocatepetl (semanales, mensuales, extraordinarios y anual)	Reporte	65	65	0
	Emitir reportes (mensuales y anual) sobre el monitoreo de la actividad sísmica que afecta el territorio estatal, en coordinación con el Servicio Sismológico Nacional (SSN), con la Red Sísmica del Valle de México y con el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico (CIRES)	Reporte	13	13	0
	Realizar visitas a talleres donde se pueda detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnico	Visita	798	802	4

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010201	PREVENCIÓN, EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE RIESGOS				
	Llevar a cabo visitas a centros de comercialización donde se pueda detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos	Visita	735	737	2
	Desarrollar jornadas de capacitación dirigidas a pirotécnicos para la prevención y desarrollo del conocimiento en la materia	Jornada	110	110	0
	Impartir talleres en manejo de juguetería pirotécnica dirigidos a usuarios de la actividad como parte de las medidas preventivas para reducir el índice de accidentes por parte de los usuarios	Taller	900	904	4
	Efectuar cursos de capacitación sobre seguridad y manejo de artículos pirotécnicos dirigidos a los Sistemas de Seguridad Pública Estatal y Municipal para fortalecer el conocimiento práctico de las instancias involucradas en la materia	Curso	147	152	5
	Elaborar ensayos y trabajos que permitan perfeccionar el conocimiento y desempeño en materia de producción, transporte, equipo y usos en materia pirotécnica	Investigación	3	3	0
	Promocionar el cumplimiento de los procedimientos en el ámbito estatal, relacionado con el ordenamiento Federal por parte de la SEDENA y sus disposiciones y posibles modificaciones a la materia	Documento	630	636	6
	Actualizar el Registro Estatal de Pirotecnia con la finalidad de contar con una base de datos que permita identificar a los habitantes de la entidad que se dedican a la pirotecnia	Registro	798	798	0
	Promover la cultura de la seguridad en la actividad pirotecnia a través de medios de difusión	Acción	18	18	0
	Promover mediante informes el proyecto ejecutivo del diseño de Polvorin Prototipo como parte del desarrollo tecnológico en sus aspectos de prevención, seguridad industrial y rentabilidad económica	Informe	4	4	0
	Mantener actualizado el Sistema de Referencia Geográfica a través de bases de datos para fortalecer las medidas de prevención y seguridad en polvorines con tecnologías informáticas, en cuatro regiones del Estado	Región	6	6	0
	Impulsar la unificación de criterios a seguir en lo que se refiere a la materia pirotécnica en los 125 municipios del Estado para homogenizar el marco regulatorio de la misma	Visita	125	125	0
	Asesorar a en materia jurídica al sector de la pirotecnia para mejorar su capacidad de gestión en la actividad	Asesoría	100	108	8
	Impulsar la actividad pirotécnica en los rubros artesanal, artístico e industrial para hacerla más rentable y mejorar las condiciones de vida de los artesanos pirotécnicos	Acción	18	20	2
	Suscribir contratos, convenios y acuerdos con instituciones públicas, privadas y sociales con el objeto de que el sector pirotécnico disponga de tecnología disponible para el estudio de la actividad, así como, documentos con validez oficial de la actividad que desarrollan	Convenio	6	6	0



010702010202 IDENTIFICACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ATLAS DE RIESGOS SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El procesamiento adecuado de la información recabada por la Coordinación General de Protección Civil, a través de la actividad inherente al desarrollo de los proyectos enfocados a la prevención de los riesgos y de la experiencia derivada de la ocurrencia de los fenómenos perturbadores; así como de la información que se recibe de otras fuentes, instituciones y dependencias, permite la actualización del Sistema Estatal de Protección Civil, del cual se deriva el Atlas Estatal de Riesgos y el Atlas de Riesgos de la Zona Metropolitana del Valle de México, los cuales contienen información suficiente para la toma de decisiones en la atención de la población en situaciones de emergencia.

Con la finalidad de apoyar a los HH. ayuntamientos en la integración y elaboración de sus Atlas Municipales de Riesgos y Planes de Contingencia, se convocó en 8 ocasiones a los municipios para que asistieran a reuniones de inducción y de la misma manera se impartieron 327 asesorías al personal de encargado de su elaboración o actualización.

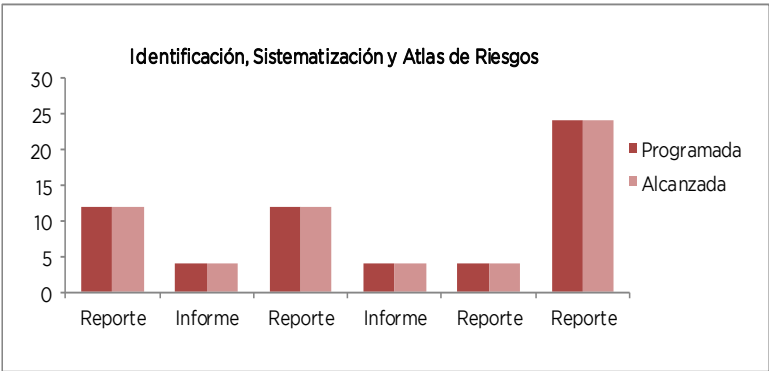
Se elaboraron 12 informes relativos a la evaluación en materia de riesgos de los proyectos de inversión que se pretende poner en marcha en el territorio estatal; se revisaron y evaluaron 125 documentos sobre estudios de vulnerabilidad y/o riesgo en materia de protección civil, cuyas evaluaciones determinaron los posibles riesgos a que están expuestos los predios, que pudieran afectar a sus usuarios y a su entorno.

En materia de riesgos, mediante el procesamiento de 12 reportes se informó sobre la ubicación cartográfica digital de las zonas de riesgo identificadas por las diferentes áreas de la Coordinación General de Protección Civil; se generaron 4 informes relacionados a la conformación de bases de datos geográficos de información temática de riesgos para integrarlas al Atlas de Riesgos del Estado de México.

En relación a los Atlas de Riesgos Estatal, Municipal y de la Zona Metropolitana, se formularon 12 reportes relacionados con la revisión de la información generada por los municipios para la integración y/o actualización de sus correspondientes Atlas Municipales de Riesgos; se procesaron 4 informes de actualización de la información estadística del Atlas de Riesgos del Estado de México, se confeccionaron 4 reportes relativos a la automatización de los procesos de captura de información y generación de reportes referentes al Atlas de Riesgos del Estado de México y se emitieron 24 reportes de seguimiento operacional del Atlas de Riesgos de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Finalmente, se crearon 2 reportes relacionados a la revisión y adecuación de las guías para la elaboración de análisis de riesgo y/o vulnerabilidad en materia de protección civil.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010202	IDENTIFICACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ATLAS DE RIESGOS				
	Convocar a los municipios a reuniones de inducción para la elaboración de los Atlas Municipales de Riesgos	Convocatoria	8	8	0
	Impartir asesorías técnicas al personal de los ayuntamientos, responsable de la elaboración o actualización de los Atlas Municipales de Riesgos	Asesoría	225	327	102
	Evaluar en materia de riesgos la información técnica de los proyectos de inversión que se instalarán en la entidad	Informe	12	12	0
	Revisar y evaluar estudios de vulnerabilidad y/o riesgo en materia de protección civil	Documento	120	125	5
	Ubicar en cartografía digital las zonas de riesgo identificadas por las áreas de la Coordinación General de Protección Civil	Reporte	12	12	0
	Conformar bases de datos geográficos de información temática de riesgos en materia de protección civil para el Atlas de Riesgos del Estado de México	Informe	4	4	0
	Revisar y reportar la información de la elaboración o actualización de los Atlas de Riesgos generados por los municipios del Estado de México	Reporte	12	12	0
	Actualizar la información estadística del Atlas de Riesgos del Estado de México	Informe	4	4	0
	Reportar la automatización de los procesos de captura de información y generación de reportes referentes al Atlas de Riesgos del Estado de México	Reporte	4	4	0
	Dar seguimiento a la conclusión y operación del Atlas de Riesgos de la Zona Metropolitana del Valle de México	Reporte	24	24	0
	Revisar y adecuar las guías para la elaboración de análisis de riesgo y/o vulnerabilidad en materia de protección civil	Reporte	2	2	0



**010702010301 CENTRO DE INFORMACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

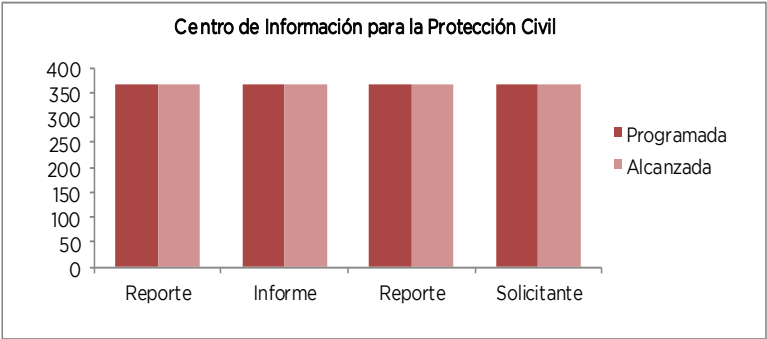
La administración de la información en materia de protección civil y de los sucesos que ocurren dentro de la Entidad, evita la distorsión y agravamiento de las situaciones de emergencia y permite la atención adecuada de la población afectada por la incidencia de los fenómenos

perturbadores, derivado de esto, durante este ejercicio el Centro de Información para la Protección Civil se mantuvo en operación permanente, emitiéndose por ello, 366 reportes de permanencia en el servicio. Asimismo, se procesaron 366 informes de coordinación de la atención a la población durante las emergencias ocurridas en el territorio de la Entidad y 366 reportes relativos al monitoreo de la actividad del Volcán Popocatepetl.

En cuanto al Sistema de Atención a la Población (LOCATEL), se atendieron 18 mil 349 solicitudes de información a través de los diferentes medios con que cuenta la Coordinación General de Protección Civil. Cabe mencionar que este servicio se presta de manera personalizada en virtud de la delicadeza con que tienen que ser tratadas las personas que requieren de la información que este sistema provee.

Finalmente, en cuanto a la actividad meteorológica pudiera afectar a la población de la Entidad, se elaboraron 366 reportes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010301	CENTRO DE INFORMACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL				
	Reportar el funcionamiento del Centro Estatal de Protección Civil los 365 días del año	Reporte	366	366	0
	Coordinar la atención a la población durante las emergencias ocurridas en el territorio del Estado de México	Informe	366	366	0
	Monitorear permanentemente el nivel de actividad del volcán Popocatepetl	Reporte	366	366	0
	Atender solicitudes de información y consultas a través del Sistema LOCATEL	Solicitante	18,000	18,349	349
	Emitir reportes meteorológicos	Reporte	366	366	0



010702010302 INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El progreso del Estado como Entidad Federativa depende del desarrollo de su población en todos los rubros de la actividad humana, ya sea política, económica, industrial, comercial, industrial o social; sin embargo, toda esta actividad siempre es generadora de riesgo en diferentes grados, por lo que, desde el ámbito de la protección civil, es necesario establecer medidas preventivas y de control para eliminar y/o minimizar los riesgos.

Derivado de esto el Ejecutivo del Estado estableció en el Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, la normatividad específica en la materia, aplicable a cualquier tipo de actividad, tanto de carácter productivo como de esparcimiento.

Con el fin de contribuir al progreso económico, industrial, comercial y social, en un ambiente de seguridad y bienestar, en el transcurso del periodo que se informa se emitieron 107 dictámenes para la construcción, instalación y operación de empresas productoras de impacto regional

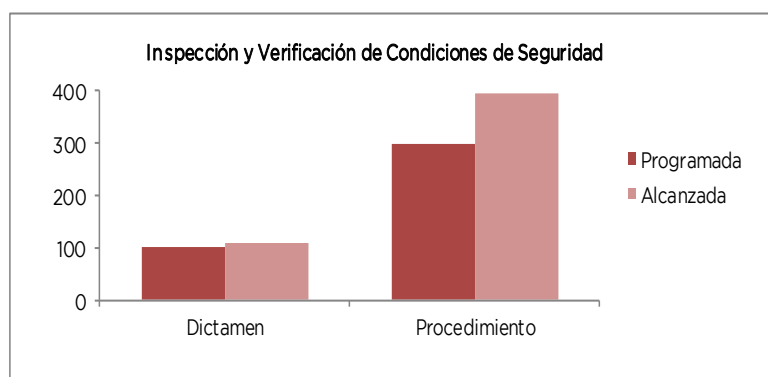
sobre la infraestructura y equipamiento urbano y los servicios públicos, en los cuales se determinan los posibles riesgos inherentes a estas actividades.

Asimismo, se realizaron 180 inspecciones a centros de concentración masiva de personas en inmuebles e instalaciones de mediano y alto riesgo de los sectores público, privado y social, reduciendo así, el índice de vulnerabilidad de la población que asiste a este tipo de lugares.

De igual manera se evaluaron y registraron 3 mil 990 programas específicos de protección civil de los sectores privado y social, estos programas son una herramienta que facilita la localización de riesgos y permiten elaborar y poner en práctica soluciones y estrategias para minimizarlos y/o eliminarlos.

Por último, se instrumentaron 396 procedimientos administrativos relativos al cumplimiento de la normatividad jurídica en materia de protección civil para bienes inmuebles, instalaciones y equipos generadores de mediano y alto riesgo de los sectores privado y social cuya verificación de la normatividad es una actividad de prevención enfocada a la regulación de las actividades de carácter económico, industrial, comercial y empresarial dentro de la Entidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010302	INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD				
	Realizar dictámenes de protección civil para la construcción, instalación y operación de empresas que produzcan un impacto regional sobre la infraestructura y equipamiento urbanos y los servicios públicos	Dictamen	100	107	7
	Realizar inspecciones a centros de concentración masiva de personas en inmuebles e instalaciones de mediano y alto riesgo, de los sectores público, privado y social	Inspección	200	180	-20
	Evaluar, registrar y dar seguimiento a los programas específicos de protección civil, de los sectores privado y social	Evaluación	3,000	3,990	990
	Verificar el cumplimiento de las normas jurídicas en materia de protección civil de los bienes inmuebles, instalaciones y equipos generadores de mediano y alto riesgo de los sectores privado y social	Procedimiento	300	396	96



010702010303 COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Considerando que en el territorio del Estado de México tienen lugar la mayoría de los fenómenos perturbadores de origen natural, así como los inherentes a las actividades de la población, ya sea de carácter político, económico, industrial, comercial, empresarial o social, la población afectada por la incidencia de los fenómenos perturbadores requiere ser atendida de manera eficiente.

La atención a la población en condiciones de emergencia debe estar soportada por la preparación y el conocimiento del personal encargado de tener el primer contacto en este tipo de situaciones; así como, de la coordinación de los cuerpos de emergencias.

El tener a las unidades de emergencia en permanente vigilia es esencial para poder atender con prontitud a la población en situaciones de riesgo y/o afectada por la incidencia de algún fenómeno perturbador.

Por ello, en el transcurso del periodo que se informa, se elaboraron 2 mil 196 reportes de permanencia en el servicio en los Centros Regionales de Protección Civil ubicados en los municipios de Amecameca, Naucalpan, Tenancingo, Tultepec, Toluca y Valle de Chalco, los cuales se mantienen en operación permanente atendiendo a los 125 municipios del Estado.

La participación de la Coordinación General de Protección Civil en operativos y eventos especiales, es fundamental para verificar la seguridad de la población que asiste a los mismos, por lo cual durante este año se emitieron 488 reportes de participación en diferentes operativos y eventos especiales.

Asimismo, se participó como observador en 106 simulacros de protección civil realizados por los sectores público, social y privado. Estos simulacros ayudan a visualizar diferentes situaciones de riesgo dentro de un escenario, permitiendo corregir los errores cometidos en su realización.

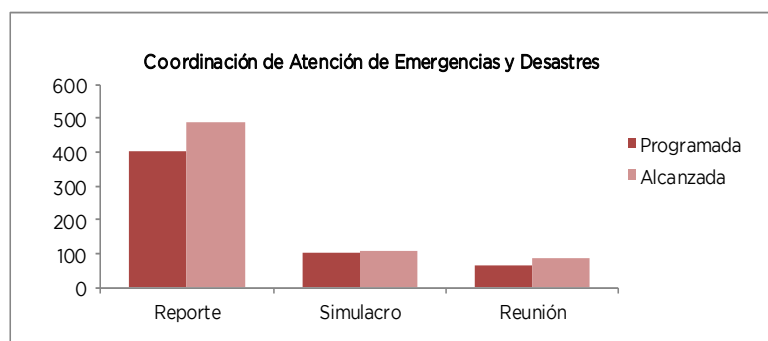
Paralelamente, se emitieron 2 mil 196 reportes informativos de coordinación de acciones de prevención, auxilio y recuperación y se coordinaron 982 emergencias generadas por diferentes agentes perturbadores en las que se entregaron 13 mil 724 apoyos en especie beneficiando a una población de 11 mil 982 personas. Estos apoyos se otorgaron para prevenir afectaciones por la incidencia de los fenómenos

Finalmente, se acudió a 87 reuniones con organismos y dependencias afines al objetivo de la protección civil con el propósito de coordinar acciones en la atención de emergencias.

El propósito de estas reuniones es planear y coordinar las acciones de prevención y auxilio que serán desplegadas para minimizar la vulnerabilidad de la población y los efectos de los fenómenos perturbadores.

Con financiamiento estatal con cargo al Fondo para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales y Antropogénicos (FONDEN), se otorgó apoyo económico en el marco de las acciones solidarias con la República del Ecuador con el fin de acercar los servicios de protección civil a la sociedad de ese país (Ficha 29).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010303	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES				
	Asegurar el funcionamiento de los centros regionales de protección civil los 365 días del año	Reporte	2,196	2,196	0
	Reportar la participación en operativos y eventos especiales	Reporte	400	488	88
	Participar como observadores en simulacros de protección civil que realicen los sectores público, social y privado	Simulacro	100	106	6
	Reportar acciones de prevención, auxilio y recuperación ante la presencia de los fenómenos perturbadores	Reporte	2,196	2,196	0
	Realizar reuniones con organismos y dependencias afines al objetivo de la protección civil con el propósito de coordinar acciones en la atención de emergencias	Reunión	65	87	22
	Apoyo económico en el marco de la acciones solidarias con la República del Ecuador	Acción	1	1	0



010704010101 ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México impulsó las acciones de coordinación, planeación y ejecución, que derivan de los programas y acuerdos del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el ámbito Estatal, asimismo en la coordinación con las instituciones de Seguridad Pública de los Tres Órdenes de Gobierno que se encaminen a salvaguardar la integridad, derechos y garantías individuales de las personas, la preservación de la libertad, el orden y la paz pública.

Asimismo, se instrumentaron los mecanismos para el acompañamiento a las administraciones públicas municipales durante la integración, instalación y operación de sus Consejos Municipales de seguridad pública, de igual forma planteó los precedentes para la nueva estructura con que funcionarán los Consejos Intermunicipales, acción que posteriormente se concretaría con el Decreto 116. Adicionalmente brindó seguimiento oportuno al proceso de implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en la Entidad.

Se asesoró a los municipios de la Entidad a través de reuniones regionales, obteniendo como resultado 125 minutas en las que se plasmó la entrega de información acerca de la instalación e integración de los Consejos Municipales de Seguridad Pública así como de la correcta integración del Plan Municipal de Seguridad Pública.

Como producto del proceso de asesoría brindado a los municipios, el Secretariado Ejecutivo participó como integrante en 917 sesiones de Consejo Municipal de Seguridad Pública promoviendo la coordinación entre las autoridades de los Tres Órdenes de Gobierno, y entre éstas y la ciudadanía, en el planteamiento, ejecución y supervisión de acciones que tienen como

propósito resolver problemáticas del ámbito municipal en materia de seguridad y prevención del delito. El enfoque de coordinación con el que operaron éstos cuerpos colegiados permitió el registro y seguimiento de 3 mil 600 acuerdos de carácter interinstitucional y de 3 mil 627 acuerdos derivados de solicitudes de atención a problemáticas relacionadas con la seguridad pública, planteadas por la ciudadana o sus representantes.

Respecto a los Consejos Intermunicipales es preciso mencionar que fueron revisados tanto en su integración como en su regionalización, por lo que fue necesaria su reestructura, misma que como se ha mencionado con anterioridad, quedó plasmada en el Decreto 116. De igual manera se coordinó la integración directa del tema de seguridad pública a los Gabinetes Regionales del Poder Ejecutivo, resultando 87 sesiones en las que se propició la efectiva interacción entre los municipios que los conforman y entre éstos y las autoridades del orden federal y estatal, con el propósito de llevar a cabo acciones tendentes a cumplir los fines de la seguridad pública de manera regional. Un tema de trascendencia que fue abordado durante las sesiones de Gabinete Regional fue la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, del que derivó para este Secretariado la toma de 579 acuerdos, mismos que fueron registrados para que posteriormente se les brindara puntual seguimiento.

Por otra parte, se enviaron 8 informes a través de los cuales se actualizó en tiempo y forma el Sistema de Formato Único (SFU), del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), en sus 4 módulos (Nivel Proyectos, Nivel Financiero, Indicadores y Evaluaciones) llevando a cabo la publicación correspondiente en la “Gaceta de Gobierno”.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como de los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se integró un Informe Anual de Evaluación, el cual se integra de una Encuesta Institucional, la cual se aplica a personal operativo de la policía estatal, municipal, ministerial y custodios penitenciarios; así como de un análisis integral de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. El informe registrado en el año 2016 fue elaborado por el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Una de las principales tareas que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México lleva a cabo es fungir como enlace ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), en este sentido y de conformidad con lo establecido en el Artículo 19 de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), aplicables para el periodo que se informa, se remitieron al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), los 12 informes correspondientes al “Saldo Cero”, así como los informes mensuales sobre el avance en el ejercicio de los recursos del Financiamiento Conjunto.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México como órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno y responsable del funcionamiento del Sistema de Seguridad Estatal, supervisa en coordinación con las demás instancias competentes de la aplicación de los recursos de los fondos por parte de las instituciones de seguridad pública. En este sentido, se llevaron a cabo 7 reuniones de seguimiento con las áreas ejecutoras del gasto, teniendo como principal importancia la implementación de un mecanismo que agiliza el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), pues en ellas se firman acuerdos de trabajo con fechas de cumplimiento establecidas.

Asimismo, se remitieron a la Contaduría General Gubernamental, los 4 informes trimestrales, correspondientes a las normas relativas a los Fondos de Ayuda Federal para la seguridad pública emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Cabe mencionar, que estos informes se integraron por la información que emite la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, la extinta Procuraduría General de Justicia del Estado de México y la correspondiente a este Secretariado Ejecutivo Estatal; y atendiendo a lo establecido en materia de transparencia de información.

Se elaboraron 4 informes trimestrales de avance del cumplimiento de metas al Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de Seguridad Pública (FORTASEG), para el periodo que se informa, en los cuales se presentó el estatus entre lo comprometido y lo ejercido por los 45 municipios beneficiarios en el Anexo Técnico y de acuerdo a las cifras del Sistema de Registro de Información para el Seguimiento del Subsidio (RISS).

Se emitieron 12 informes a la Dirección General de Inversión de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, del avance financiero por parte de los Municipios sobre la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. Así también, se asesoró de forma constante a los 125 municipios para el ejercicio y comprobación del recurso.

Respecto al seguimiento de Obra Pública que se ejecuta con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, se realizó el análisis de las cifras y se emitieron 4 informes.

Es importante destacar que el Secretariado Ejecutivo fungiendo como enlace ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), concertó los Convenio de Coordinación y Adhesión del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de Seguridad Pública (FORTASEG) así como del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), con el objeto de coordinar acciones a través de los recursos del FASP autorizados por el Art. 7, fracción IX en relación con el anexo 32 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el periodo que se informa y complementados con la aportación Estatal. El Estado de México está en la posibilidad de atender las políticas y estrategias en los Tres Ejes de Gobierno del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

De igual forma y con el propósito de promover el uso responsable de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), a través de una mayor eficiencia del gasto, se generaron y remitieron al Sistema Nacional de Seguridad Pública 7 Actas correspondientes a las Sesiones del Comité Técnico de Análisis, Seguimiento y Autorización de Modificaciones Programático-Presupuestales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

Como parte de la realización de estudios en materia de seguridad pública y con la finalidad de dar seguimiento a lo establecido en dichos trabajos, se coordinó la instalación del Comité de Seguimiento a la implementación del Programa de Tribunal para Tratamiento de Adicciones en el Estado de México, mismo que es presidido por el Titular del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública como Secretario Técnico, en virtud de ser el enlace con las instituciones internacionales implementadoras del programa de abuso de drogas, así como con la Secretaría de Gobernación. Así mismo, se aprobaron los lineamientos de funcionamiento de este Comité a través del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México convocó a la Séptima sesión del Consejo Estatal de Seguridad Pública. De igual manera diversas acciones de seguridad pública se han desahogado a través del Grupo de Coordinación Estado de México, las cuales dan seguimiento permanente a los acuerdos que derivan del Consejo Nacional de Seguridad Pública, consolidando la coordinación entre instituciones Federales, Estatales y Municipales responsables en la materia. Así mismo se da prioridad a los 8 municipios con mayor índice delictivo, de acuerdo a lo establecido por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Derivado de lo anterior, el Estado de México materializa la estrategia nacional a través del funcionamiento de los Consejos Municipales de Seguridad Pública.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la revisión y verificación del avance de cumplimiento de la certificación de las Instituciones de Seguridad Pública el Secretariado Ejecutivo del Sistema

Estatos de Seguridad Pública del Estado de México convocó a 4 reuniones de la Comisión de Certificación y Acreditación del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Se efectuaron 3 documentos sobre el funcionamiento del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, destacando las medidas que ha implementado el Estado de México en el marco de la Declaratoria de Alerta de Género en 11 municipios de la Entidad.

Con la finalidad de dar seguimiento a Órganos Colegiados en los que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública es parte integrante, se asistió al Comité de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, en cual se informó del cumplimiento satisfactorio con las acciones que se tenían programadas para mejorar el desarrollo de las actividades al interior de las Unidades Administrativas, tales como herramientas que facilitan el seguimiento de los Consejos Municipales de Seguridad Pública.

Durante la Séptima Sesión del Consejo Estatal de Seguridad Pública, se aprobó la convocatoria para el segundo periodo del Consejo Ciudadano (2016-2019), es por ello que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México coordinó su instalación, así como la toma de protesta de los nuevos integrantes y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Orgánico de dicho Consejo, se llevó a cabo la designación de la Presidenta y el Secretario.

La seguridad pública demanda todos los días mayor atención y participación de las instancias de los Tres Órdenes de Gobierno, motivo por el cual a partir de la operación del Mando Único en el Estado de México, se realizaron 96 reuniones mensuales de evaluación con directores de seguridad pública municipal y 48 trimestrales con alcaldes de la Entidad, lo que permitió consolidar 3 ejes estratégicos que promueve la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana: la prevención, a través de una estrategia de atención a los hechos ilícitos, resultado de diagnósticos estadísticos; el rediseño institucional que implica un sistema de control y evaluación y la coordinación entre las diferentes áreas.

Derivado de las reuniones se ejecutaron las siguientes acciones: firma de actas de instalación del Comité Técnico integrado por áreas operativas y administrativas de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y de los HH. ayuntamientos, medición oportuna de incidencia delictiva, evaluación periódica de resultados, modificación de esquemas operativos, diagnóstico de estado de fuerza, equipamiento y productividad de los HH. ayuntamientos (puestas a disposición ante el Ministerio Público), homologación de cromática y código Q.R, programa de emplacamiento, re nivelación académica en los niveles primaria y secundaria, así como profesionalización de los cuerpos de seguridad pública municipal a través del Plan Estratégico de Capacitación en el Sistema de Justicia Penal y por último, en el combate a la violencia de género contra la mujer (Anexo 122).

Además, se capacitó a 39 mil 629 elementos de las instituciones de seguridad pública municipales y estatal en el Sistema de Justicia Penal y 30 mil 699 en competencias policiales básicas, y fueron certificados 59 policías municipales a través del programa de re nivelación académica.

Por otra parte, se realizaron 12 “Foros de Participación Ciudadana para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de México con Perspectiva de Género”, contando con la asistencia de 5 mil 865 personas.

Asimismo, con recursos del PAD se realizaron trabajos de construcción de espacios educativos para los elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), se apoyó en una segunda fase en la construcción de una Escuela con Biblioteca Digital, en San Miguel Ixtapan Municipio de Tejupilco (Ficha 30).

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México a través de recursos autorizados del programa antes referido se aplicaron para la adquisición de equipos de cómputo Software, vehículos que fortalecieron la operación del Secretariado particularmente en su participación de los Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública (Ficha 31).

Con recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana destinó recursos para el pago de evaluaciones de control de confianza, capacitación y equipamiento del personal de seguridad pública.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010704010101	ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Participar como integrante en las sesiones de los Consejos Municipales de Seguridad Pública	Sesión	900	917	17
	Coordinar la celebración de las Sesiones de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública	Sesión	80	87	7
	Registrar y dar seguimiento a los acuerdos de carácter Interinstitucional que se generan en las sesiones de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública	Acuerdo	640	579	-61
	Integrar y enviar los informes trimestrales del ejercicio programático-presupuestal a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y la página web del Secretariado Ejecutivo Estatal	Informe	8	8	0
	Generar el informe anual de Evaluación del FASP 2016	Informe	1	1	0
	Elaborar y remitir el Informe mensual del saldo cero de los recursos del FASP al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Informe	12	12	0
	Celebrar reuniones con las áreas ejecutoras del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) a fin de que proporcionen información documental al respecto del status que guardan sus compromisos	Reunión	7	7	0
	Emitir el informe trimestral a la Contaduría General Gubernamental, de conformidad con las normas relativas a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública, emitidas por el CONAC	Informe	4	4	0
	Elaborar el informe trimestral de avance del cumplimiento de metas al FORTASEG para el ejercicio 2016	Informe	4	4	0
	Elaborar el informe mensual del seguimiento financiero del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública radicado a los 125 municipios	Informe	12	12	0
	Elaborar reporte trimestral del seguimiento de obra pública del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), de manera coordinada con las unidades ejecutoras para el SESESP	Informe	4	4	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

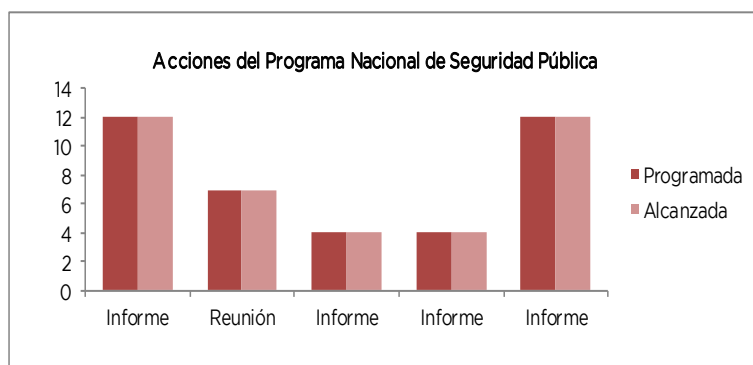
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010704010101	ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Concertar con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los Convenios de Coordinación y adhesión del FASP así como del FORTASEG para el Ejercicio Fiscal 2016	Convenio	2	2	0
	Organizar Sesiones del Comité Técnico de Análisis, Seguimiento y Autorización de modificaciones Programático-Presupuestales, del FASP	Documento	6	6	0
	Coordinar la realización de estudios en materia de seguridad pública	Documento	2	2	0
	Convocar, Planear, Programar y Celebrar sesión del Consejo Estatal de Seguridad Pública a petición de su Presidente, a fin de rendir informes sobre sus actividades	Sesión	2	1	-1
	Seguimiento a las reuniones de la Comisión de Certificación y Acreditación	Reunión	4	4	0
	Seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer	Informe	3	3	0
	Promover proyectos de investigación sobre las causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres, así como de impulsar políticas públicas que contribuyan a generar transformaciones socioculturales encaminadas a desalentar prácticas violentas contra las mujeres en todos sus tipos y modalidades	Documento	3	3	0
	Seguimiento a Organos Colegiados en los que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, es parte integrante	Documento	2	2	0
	Seguimiento a las actividades efectuadas por el Consejo Ciudadano	Documento	6	6	0
	Registrar y dar seguimiento a los acuerdos de carácter Interinstitucional que se generan en las sesiones de los Consejos Municipales de Seguridad Pública	Acuerdo	3,600	3,600	0
	Registrar y dar seguimiento a los acuerdos derivados de solicitudes de atención a problemáticas relacionadas con la seguridad pública, planteadas en los Consejos Municipales de Seguridad Pública por la ciudadana o sus representantes	Acuerdo	3,600	3,627	27
	Asesorar a las Autoridades Municipales para la integración e instalación del Consejo Municipal de Seguridad Pública así como para la correcta integración del Plan Municipal de Seguridad Pública 2016-2018	Minuta	125	125	0
	Participar como integrante en las sesiones de los Consejos Municipales de Seguridad Pública	Sesión	900	917	17
	Coordinar la celebración de las Sesiones de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública	Sesión	80	87	7

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010704010101	ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Registrar y dar seguimiento a los acuerdos de carácter Interinstitucional que se generan en las sesiones de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública	Acuerdo	640	579	-61
	Integrar y enviar los informes trimestrales del ejercicio programático-presupuestal a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y la página web del Secretariado Ejecutivo Estatal	Informe	8	8	0
	Generar el informe anual de Evaluación del FASP 2016	Informe	1	1	0
	Elaborar y remitir el Informe mensual del saldo cero de los recursos del FASP al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Informe	12	12	0
	Celebrar reuniones con las áreas ejecutoras del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) a fin de que proporcionen información documental al respecto del status que guardan sus compromisos	Reunión	7	7	0
	Emitir el informe trimestral a la Contaduría General Gubernamental, de conformidad con las normas relativas a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública, emitidas por el CONAC	Informe	4	4	0
	Elaborar el informe trimestral de avance del cumplimiento de metas al FORTASEG para el ejercicio 2016	Informe	4	4	0
	Elaborar el informe mensual del seguimiento financiero del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública radicado a los 125 municipios	Informe	12	12	0
	Elaborar reporte trimestral del seguimiento de obra pública del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), de manera coordinada con las unidades ejecutoras para el SESESP	Informe	4	4	0
	Concertar con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los Convenios de Coordinación y adhesión del FASP así como del FORTASEG para el Ejercicio Fiscal 2016	Convenio	2	2	0
	Organizar Sesiones del Comité Técnico de Análisis, Seguimiento y Autorización de modificaciones Programático-Presupuestales, del FASP	Documento	6	6	0
	Coordinar la realización de estudios en materia de seguridad pública	Documento	2	2	0
	Convocar, Planear, Programar y Celebrar sesión del Consejo Estatal de Seguridad Pública a petición de su Presidente, a fin de rendir informes sobre sus actividades	Sesión	2	1	-1

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010704010101	ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Seguimiento a las reuniones de la Comisión de Certificación y Acreditación	Reunión	4	4	0
	Seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer	Informe	3	3	0
	Promover proyectos de investigación sobre las causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres, así como de impulsar políticas públicas que contribuyan a generar transformaciones socioculturales encaminadas a desalentar prácticas violentas contra las mujeres en todos sus tipos y modalidades	Documento	3	3	0
	Seguimiento a Organos Colegiados en los que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, es parte integrante	Documento	2	2	0
	Seguimiento a las actividades efectuadas por el Consejo Ciudadano	Documento	6	6	0
	Registrar y dar seguimiento a los acuerdos de carácter Interinstitucional que se generan en las sesiones de los Consejos Municipales de Seguridad Pública	Acuerdo	3,600	3,600	0
	Registrar y dar seguimiento a los acuerdos derivados de solicitudes de atención a problemáticas relacionadas con la seguridad pública, planteadas en los Consejos Municipales de Seguridad Pública por la ciudadana o sus representantes	Acuerdo	3,600	3,627	27
	Asesorar a las Autoridades Municipales para la integración e instalación del Consejo Municipal de Seguridad Pública así como para la correcta integración del Plan Municipal de Seguridad Pública 2016-2018	Minuta	125	125	0
	Registrar y dar seguimiento a los acuerdos que se formulan en el Consejo Estatal de Seguridad Pública en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Informe	4	4	0
	Integrar el registro y actualización de la información de los titulares de las instituciones de seguridad pública municipales, en base a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública	Informe	12	12	0
	Participar en las instancias de coordinación a las que sea convocado el Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana, con el fin de articular las políticas y estrategias en materia de seguridad	Documento	12	12	0
	Desarrollar diagnósticos sobre el estado de fuerza y productividad policial de las instituciones de seguridad pública municipales	Documento	12	12	0
	Llevar a cabo reuniones mensuales con directores de seguridad pública municipal a fin de presentar los diagnósticos sobre el estado de fuerza y productividad policial	Reunión	96	96	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010704010101	ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Llevar a cabo reuniones trimestrales con presidentes municipales a fin de presentar los diagnósticos sobre el estado de fuerza y productividad, y en su caso, recomendar las estrategias a desarrollar	Reunión	48	48	0
	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (Evaluación de control de confianza, capacitación y equipamiento del personal de seguridad pública)	Varias	6,014	6,004	-10
	Apoyo a la SEDENA para la Construcción de una Escuela con Biblioteca Digital en San Miguel Ixtapan Tejupilco, Segunda Fase	Acción	1	1	0
	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP 2016 (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública)	Programa	1	1	0



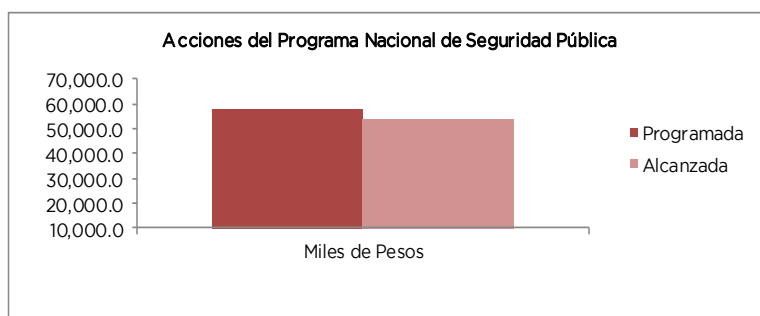
CAEM

Acciones y Obras del Programa del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados para los Municipios del Estado de México.

Se autorizaron para este concepto 58 millones 76.2 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 53 millones 603.2 miles de pesos, lo cual representó el 92.3 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa Acciones para el Desarrollo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010704010101	ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Acciones y Obras del Programa del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	58,076.2	53,603.2	-4,473.0



010801010201 REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES IFREM

Su objetivo; es ampliar la cobertura en la seguridad jurídica que otorga el Registro Público de la Propiedad sobre los bienes inmuebles, mediante la incorporación al Sistema Registral del Estado de México los predios que se hayan regularizado por medio de los procedimientos jurídicos establecidos.

Resolución de expedientes del procedimiento de Inmatriculación Administrativa.

La irregularidad en la tenencia de la tierra, trae consigo una total ausencia de seguridad jurídica en el patrimonio de personas que ejercen derechos reales sobre bienes inmuebles ubicados en el Estado de México, que no se encuentran inscritos en la Oficina Registral correspondiente del Instituto de la Función Registral del Estado de México. Esto, lo excluye de las posibilidades de desarrollo y en el peor de los casos son objeto de abusos por parte de personas que aprovechando dicha situación promueven u ofrecen supuestas regularizaciones, con las que se pretende obtener un lucro o bien la exaltación del descontento, para poder generar presiones políticas encaminadas a obtener mayores espacios, para sí y no para la sociedad en conjunto.

Es por ello, que la tarea de regularizar la tenencia de la tierra, debe y tiene que ser responsabilidad exclusiva del Gobierno del Estado de México, a través de los procedimientos administrativos y judiciales establecidos en el ordenamiento de la Entidad.

El proceso de regularización de la tenencia del suelo se ha convertido en la principal alternativa para gran parte de los mexiquenses, por lo cual el Gobierno Estatal, a través del Instituto de la Función Registral del Estado de México ha mantenido el programa permanente de Inmatriculación Administrativa, la cual garantiza certidumbre de los propietarios.

El Estado; tiene la finalidad y obligación de brindar seguridad jurídica a las personas, y de éste deriva la necesidad de establecer mecanismos, para la amplia difusión y asesoría de estos procedimientos ya que, si la población está mejor informada, tiene la posibilidad de recibir de manera efectiva los beneficios que la regularización de la tenencia de la tierra brinda a las familias mexiquenses.

Se tenía programado emitir 3 mil resoluciones favorables, lográndose solamente el 63.7 por ciento de avance, lo anterior es derivado de los acuerdos de suspensión que recae sobre dichos expedientes, ya que si bien es cierto que la Inmatriculación Administrativa otorga certeza jurídica y protección contra terceros al patrimonio de los promoventes al inscribirla en la Oficina Registral correspondiente, no menos cierto resulta que para lograr el objetivo, y en aras de fortalecer dicho procedimiento administrativo, los expedientes deben de cumplir con los requisitos señalados por la ley de la materia, es el caso de que los expedientes ingresados al Departamento de Resoluciones por las Oficinas Registrales, no cumplen en lo dispuesto en la Ley Registral y con los lineamientos que encaminan a dicha legalidad, de tal suerte que como se ha visto reflejado en las últimas estadísticas, es mayor el número de acuerdos de suspensión que el número de expedientes que fueron procedentes para su resolución. Ahora bien, el envío de expedientes de Inmatriculación Administrativa por parte de los usuarios que acuden a la Oficina Registral correspondiente, depende eminentemente del ánimo de los usuarios, a través del procedimiento de Inmatriculación Administrativa, tomando en cuenta las distintas figuras

jurídicas que existe para regularizar la tenencia de la tierra. Así pues, no obstante, se publicó el “Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por lo que se crea el Procedimiento de Inmatriculación Administrativa de Bienes Inmuebles de Dominio Público de los Municipios, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México”, de fecha 7 de mayo de 2014. En comparación con el año próximo pasado, no se han enviado expedientes en igual o más cantidad, caso contrario ha mermado de manera considerable, sin perder en cuenta que también depende directamente de la demanda del servicio por parte de la ciudadanía mexiquense (Anexo 123).

Títulos recibidos que remite el Registro Agrario Nacional.

Son las tierras amparadas por títulos del Registro Agrario Nacional (solares o parcelarios), que dejan de ser ejidales y quedan sujetas a las disposiciones del Derecho Común, realizando el pago de derechos, estos ingresan a la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble para su inscripción.

La regularización de los núcleos agrarios brinda a las familias campesinas seguridad sobre su patrimonio.

Se tenía programado recibir 10 mil 400 documentos para su inscripción, de los cuales se lograron inscribir 10 mil 825, rebasándose la meta en un 4.1 por ciento; derivado de las solicitudes de los ejidatarios que remite el Registro Agrario Nacional al Departamento de Promoción de la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, para ser remitidos a las 19 Oficinas Registrales según corresponda el distrito para su inscripción.

Realizar campañas de difusión e información sobre el procedimiento de Inmatriculación Administrativa.

Para impulsar el programa de Inmatriculación Administrativa que brinda el gobierno del Estado de México, a través del Instituto de la Función Registral del Estado de México, para que los mexiquenses conozcan los requisitos del programa y tengan mayor interés en regularizar su predio, mediante trípticos, carteles y pláticas personalizadas en el municipio que se lleva a cabo la campaña.

La meta se encuentra cumplida en un 100 por ciento, por la realización de las campañas de difusión en los HH. ayuntamientos de Temascaltepec (1), Tenango del Valle (1), Tenancingo (1), Texcoco (1), Tlalnepantla (2), Toluca (1), Valle de Bravo (1), Zumpango (2), El Oro (2), Ixtlahuaca (1), Jilotepec (1), Lerma (1), Chalco (2), Cuautitlán (1), Ecatepec (1), Naucalpan (2), Otumba (2) y Sultepec (1).

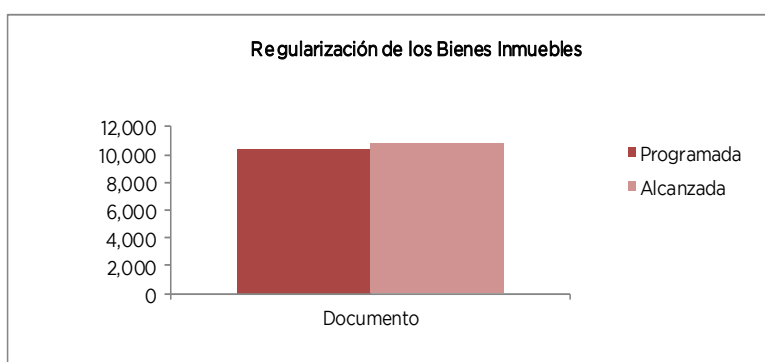
Capacitación permanente en materia de Inmatriculación Administrativa a servidores públicos encargados de la integración de expedientes en las Oficinas Registrales.

Esta acción está encaminada a abatir el número de acuerdos de suspensión derivados de la integración de expedientes de Inmatriculación Administrativa y con ello agilizar y simplificar tiempos entre la iniciación del procedimiento y la remisión de expedientes a la Dirección General para su resolución.

La meta se cumplió al 100 por ciento, ya que fueron impartidos los cursos de capacitación en materia de Inmatriculación Administrativa a los servidores públicos de las Oficinas Registrales de: Chalco (3), Cuautitlán (2), Ecatepec (1), Ixtlahuaca (1), Jilotepec (01), Lerma (1), Naucalpan (3), Otumba (2), Sultepec (1), Temascaltepec (1), Tenancingo (1), Tenango del Valle (1), Tlalnepantla (3), Toluca (1), Valle de Bravo (1) y Zumpango (1).

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801010201	REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES				
	Resolución de expedientes del procedimiento de inmatriculación Administrativa	Resolución	3,000	1,910	-1,090
	Títulos recibidos que remite el Registro Agrario Nacional	Documento	10,400	10,825	425
	Realizar campañas de difusión e información sobre el procedimiento de Inmatriculación Administrativa	Campaña	24	24	0
	Capacitación permanente en materia de Inmatriculación Administrativa a servidores públicos encargados de la integración de expedientes en las Oficinas Registrales	Curso	24	24	0



010801010202 ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS REGISTRALES IFREM

El objetivo de este proyecto, es mejorar el nivel de atención a la población que solicita la inscripción y certificación de trámites registrales, a través de la modernización de los procesos administrativos, apoyándose en la nueva tecnología, a fin de que éstos sean eficaces y de calidad.

Generar la recaudación por concepto de derechos por servicios prestados por las Oficinas Registrales.

Se refiere a la captación de los ingresos por pago de derechos de los usuarios, que solicitan los servicios que se prestan en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Se programaron recaudar 810 millones 2 mil pesos y la meta, se rebasó en un 25.1 por ciento, lográndose una recaudación de mil 13 millones 647.19 miles de pesos, en razón de la demanda de los servicios que se prestan en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, en referencia de los actos jurídicos más solicitados se encuentra los certificados de libertad de gravamen y las hipotecas.

Inscribir las operaciones que cumplan con los requisitos del procedimiento registral en las Oficinas Registrales.

Esto corresponde a la inscripción de actos o hechos jurídicos que, conforme a la ley, deben surtir efecto contra terceros. Estos actos pueden estar relacionados con la propiedad, el comercio o el crédito agrícola. Por lo general, se trata de escrituras públicas o resoluciones de autoridades judiciales o administrativas, derivado del comportamiento del tráfico inmobiliario. El trámite, se lleva a cabo en la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble para su inscripción.

De acuerdo a la meta programada, se calendarizaron inscribir 140 mil operaciones en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, lográndose inscribir 117 mil 13 operaciones que cumplieron con los requisitos del procedimiento registral y derivado del comportamiento del tráfico inmobiliario, beneficiando a 585 mil 65 mexiquenses.

Expedir los certificados que se soliciten en las Oficinas Registrales.

Consiste en la certificación de documentos que el registrador efectúa, de un determinado bien inmueble o derecho que se encuentra registrado. El trámite, se lleva a cabo en la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble.

Derivado de la meta programada, se calendarizaron expedir 220 mil certificaciones en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, lográndose 294 mil 640 certificados, equivalente al 33.9 por ciento de la meta rebasada de acuerdo a lo programada, esto en razón de que la solicitud de certificaciones es un requisito para diversos trámites inmobiliarios, dentro de los que se encuentran las compras-ventas, hipotecas, créditos, etc., por lo que la concurrencia de las certificaciones se ha reflejado como uno de los trámites más solicitados en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, logrando beneficiar a una población de 883 mil 920 en el territorio mexiquense.

Inscribir en las Oficinas Registrales, las operaciones que presente el INFONAVIT.

Esto corresponde a las Escrituras Públicas que los Notarios ingresan en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, de todos los créditos que otorga el Instituto Nacional de Fomento a la Vivienda a sus afiliados.

La meta programada fue de 15 mil operaciones a inscribir, lográndose el 94.7 por ciento, toda vez que la institución solo participa como instancia receptora de los trámites recibidos y por la modificación de las políticas crediticias desprendidas de la Ley del INFONAVIT, en cuanto a los requisitos para obtener un crédito inmobiliario. De lo anterior se puede concluir que no necesariamente dichos créditos tienen que reflejarse en operaciones de compra-ventas inscribibles en la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble, ya que dicha acción depende directamente de la demanda del servicio por parte de la ciudadanía mexiquense.

Inscribir en las Oficinas Registrales, la constitución de las sociedades que lo soliciten.

Consiste en la inscripción del contrato por el que los socios, constituyen una sociedad civil o mercantil, el cual deberá constar en escritura pública si es de naturaleza civil o mercantil, o en póliza ante corredor público si es de naturaleza mercantil, y su inscripción bastará para que surtan efectos jurídicos frente a terceros, sus estatutos de constitución, así como sus permisos y autorizaciones, son variables y regulados por la legislación civil o mercantil, según sea el caso, de acuerdo a la naturaleza de la sociedad.

De acuerdo a la meta programada se calendarizaron 3 mil 500 sociedades para inscribirse, meta que solo alcanzó un 96 por ciento de su cumplimiento, en razón de que los trámites son a solicitud de la demanda del servicio por parte de los mexiquenses.

Visita de verificación de la Operación en las Oficinas Registrales.

Consiste en habilitar brigadas de apoyo con el personal del Instituto, a fin de coadyuvar con las Oficinas Registrales en la operación y análisis de documentos que ingresan en la Oficialía de Partes, para procesar la documentación, agilizando su trámite de respuesta.

De acuerdo a la meta programada se calendarizaron 12 visitas, cumpliéndose la meta y llevándose a cabo las visitas en las Oficinas Registrales de Chalco (1), Cuautitlán (1), Ecatepec (2), Otumba (1), Tenancingo (1), Texcoco (1) y Toluca (5) del Instituto de la Función Registral del Estado de México (Anexo 124).

Seguimiento al desarrollo de las aplicaciones que permitirán la vinculación, así como de los visores de la información.

Son aquellas adecuaciones o desarrollo de sistemas de información que se requieren, con el propósito de que el proceso de vinculación y visores de información se pueda realizar con éxito.

Para el presente ejercicio fiscal se calendarizó 1 informe, mismo que se encuentra cumplido.

Seguimiento a las adecuaciones de infraestructura que permitirá la vinculación Catastro Registro Público de la Propiedad.

Consiste en realizar, en caso de ser necesario, las adecuaciones que se requieran en la infraestructura de cómputo del Instituto, para que el proceso de vinculación de información se pueda realizar con las herramientas tecnológicas seleccionadas para tal efecto.

La meta se encuentra cumplida en un 100 por ciento.

Seguimiento al proceso de implementación de la vinculación.

Consiste en acompañar a todos los trabajos interdisciplinarios que se realizan en torno al proceso de vinculación de información Registral y Catastral, para asegurar la correcta integración de las tecnologías de la información en dicho proceso.

De acuerdo a lo programado, se calendarizó reportar 1 informe, por lo que la meta se encuentra cumplida.

Mantenimiento y fortalecimiento de los sistemas de información que apoyan la operación de los procesos registrales.

Se refiere a las actividades de mantenimiento y/o desarrollo de nuevas funcionalidades de los Sistemas de Información, que utilizan las unidades administrativas y que apoyan la operación diaria de los servicios registrales del Instituto.

La meta programada fue cumplida por el período que se informa.

Mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica que soporta la operación de los procesos registrales.

Consiste en realizar actividades y/o proyectos que permitan mantener en condiciones óptimas de operación la infraestructura de cómputo que se utiliza para publicar los sistemas de información del Instituto a todas las oficinas registrales.

La meta se encuentra cumplida en un 100 por ciento.

Servicio de mantenimiento preventivo / correctivo a la infraestructura de cómputo del IFREM.

Se refiere a las actividades de mantenimiento preventivo al equipo de cómputo que utilizan los servidores públicos de este Instituto, para el desempeño de sus labores cotidianas.

La meta programada fue cumplida por el periodo que se informa.

Seguimiento al Fideicomiso Irrevocable F/1426.

Se refiere a dar cumplimiento a lo dispuesto por la cláusula 6.6 cuenta de reserva, a la que hace referencia el Contrato de Fideicomiso Irrevocable identificado con el número "F/1426", celebrado con "Deutsche Bank México", S.A. Institución banca Múltiple, División Fiduciaria, en el cual funge como Fiduciario (el "Fiduciario), LCA Prestadora de Servicio, S. de R.L. de C. V., como

Fideicomitente y con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo ("Banobras") en su calidad de Fideicomisario en Primer Lugar.

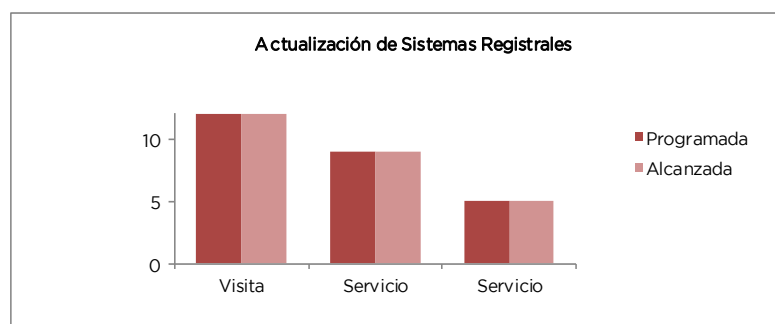
La meta fue cumplida por el periodo que se informa.

Seguimiento al Fideicomiso Irrevocable No. 80615.

Se refiere a los remanentes e intereses, derivados del cumplimiento de las obligaciones contractuales de los Certificados Bursátiles de las Series "A" y "B".

La meta programada fue cumplida por el periodo que se informa.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801010202	ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS REGISTRALES				
	Generar la recaudación por concepto de derechos por servicios prestados por las Oficinas Registrales	Miles de pesos	810,002.00	1,013,647.19	203,645.19
	Inscribir las operaciones que cumplan con los requisitos del procedimiento registral en las Oficinas Registrales	Procedimiento	140,000	117,013	-22,987
	Expedir los certificados que se soliciten en las Oficinas Registrales	Certificado	220,000	294,640	74,640
	Inscribir en las Oficinas Registrales, las operaciones que presente el Infonavit	Procedimiento	15,000	14,198	-802
	Inscribir en las Oficinas Registrales, la constitución de las sociedades que lo soliciten	Sociedad	3,500	3,359	-141
	Visita de verificación de la operación en las Oficinas Registrales	Visita	12	12	0
	Seguimiento al desarrollo de las aplicaciones que permitirán la vinculación, así como de los visores de la información	Informe	1	1	0
	Seguimiento a las adecuaciones de infraestructura que permitirá la vinculación Catastro Registro Público de la Propiedad	Informe	1	1	0
	Seguimiento al proceso de implementación de la vinculación	Informe	1	1	0
	Mantenimiento y fortalecimiento de los sistemas de información que apoyan la operación de los procesos registrales	Servicio	9	9	0
	Mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica que soporta la operación de los procesos registrales	Servicio	5	5	0
	Servicio de mantenimiento preventivo / correctivo a la infraestructura de cómputo del IFREM	Servicio	81	81	0
	Seguimiento al Fideicomiso Irrevocable F/1426	Informe	2	2	0
	Seguimiento al Fideicomiso Irrevocable No.80615	Informe	2	2	0



**010801010203 PROTOCOLOS Y DOCUMENTOS NOTARIALES
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL**

Se establecieron lineamientos y criterios técnicos jurídicos para la aplicación y supervisión del cumplimiento de las disposiciones en materia notarial a través de acciones como la práctica de inspecciones ordinarias a las 176 Notarías en el Estado de México, esto en atención a la Reforma del Artículo 146 de la Ley del Notariado del Estado de México, a través del cual se estipula la realización de por lo menos una inspección al año a las Notarías en funciones en el Estado de México, razón por la que se llevaron a cabo 176 inspecciones ordinarias, se realizaron 12 informes en los cuales se estableció el seguimiento a las quejas resueltas en contra de los Notarios Públicos del Estado de México, se otorgaron mil 995 asesorías en materia notarial y se llevó a cabo una gestión ante Colegio de Notarios del Estado de México, para eventualmente suscribir convenio de colaboración permanente anual para reducción de honorarios en trámites que realicen las personas de la tercera edad ante Notarios del Estado de México, esto con el fin de evaluar el servicio y desempeño que ofrece este Departamento en el marco de lo dispuesto por la Ley del Notariado del Estado de México.

IFREM

De acuerdo a la Ley del Notariado, estipulada en los Artículos 51.- “El protocolo pertenece al Estado”. Los notarios lo tendrán en custodia, bajo su más estricta responsabilidad por cinco años contados a partir de la fecha de autorización del siguiente libro o juego de libros para seguir actuando”. Transcurrido este término, remitirán los libros respectivos al archivo, para su resguardo definitivo.

Artículo 131.- “El archivo tiene a su cargo la custodia, conservación y reproducción de los documentos contenidos en los protocolos y sus apéndices, así como la guarda de los sellos y demás documentos que en él se depositen; dependerá de la Secretaría y tendrá su sede en la Capital del Estado, pudiendo establecer Oficinas Regionales de acuerdo a las necesidades del servicio”.

Publicar catálogo de las notarías más antiguas del Estado de México.

Es la compilación de los documentos históricos de cada una de las Notarías del Estado de México de los siglos XVI y XVII, para la divulgación del acervo notarial y la conservación del mismo.

Personas atendidas en el Archivo General de Notarías.

Son las personas que acuden directamente al Archivo General de Notarías del Estado de México, para solicitar los trámites que presta el Archivo.

Se programaron atender 35 mil personas, lográndose atender 38 mil 646 personas, rebasándose la meta en un 10.4 por ciento, en razón de que ésta acción depende directamente de la demanda del servicio por parte de la ciudadanía mexiquense (Anexo 125).

Otorgar la autorización definitiva a las escrituras carentes de la misma.

Consiste en autorizar definitivamente las escrituras que no fueron otorgadas por los notarios correspondientes dentro del plazo establecido, toda vez que carecían de algún requisito o autorización que establece la ley, o bien, por no haber realizado el pago de los impuestos federales, estatales o municipales.

Derivada de la acción antes citada, se programaron la autorización de 92 escrituras y la meta se alcanzó en un 92.4 por ciento, este avance obedece a que dichos testimonios no contaban con la autorización definitiva por la notaria correspondiente en el plazo establecido por la ley, por lo que el interesado acude directamente al Archivo General de Notarías del Estado de México, para requerir el estatus de su escritura mediante un formato de solicitud debidamente requisitado, una vez localizada se lleva a cabo la calificación del testimonio y para continuar con dicho

trámite, se le informa al usuario que tiene que pagar los impuestos y derechos correspondientes establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Rendición de informe a autoridades y notarios sobre la existencia o no de avisos de testamento.

Consiste en informar a la autoridad judicial competente, si determinada persona dejó o no disposición testamentaria.

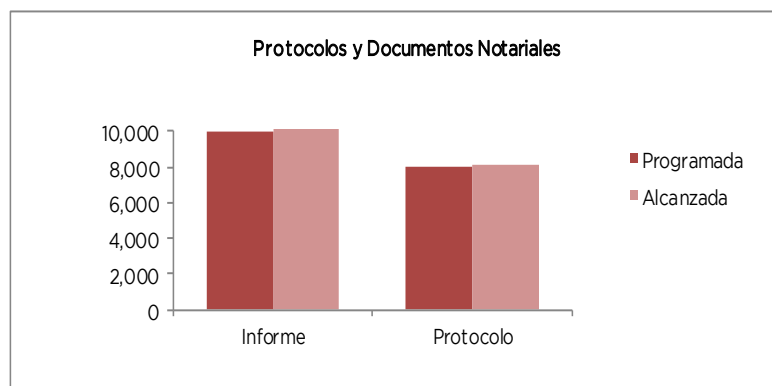
Derivada de la acción antes mencionada, se programaron 10 mil informes, y la meta se rebasó en un 1.7 por ciento, presentando un total de 10 mil 173 informes, en virtud de que la acción depende directamente de la demanda del servicio por parte de los usuarios mexiquenses (Anexo 126).

Recibir protocolos, apéndices e índices que por disposición legal deben obrar en el Archivo General de Notarías.

Recibirles a los notarios los protocolos que hasta hoy ellos conservan y por fecha, la Ley marca que deben obrar bajo resguardo del Archivo General de Notarías.

Por lo anterior, la meta se logró superar en un 1 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801010203	PROTOCOLOS Y DOCUMENTOS NOTARIALES				
	Inspecciones a las Notarías del Estado de México	Inspección	358	176	-182
	Resolver quejas en contra de los Notarios Públicos del Estado de México	Informe	12	12	0
	Otorgar asesoría en materia notarial	Asesoría	2,000	1,995	-5
	Gestionar ante el Colegio de Notarios del Estado de México la suscripción de Convenios de Colaboración	Documento	358	176	-182
	Publicar catálogo de las notarías más antiguas del Estado de México	Catálogo	1	1	0
	Personas atendidas en el Archivo General de Notarías	Persona	35,000	38,646	3,646
	Otorgar la autorización definitiva a las escrituras carentes de la misma	Escritura	92	85	-7
	Rendición de informe a autoridades y notarios sobre la existencia o no de avisos de testamento	Informe	10,000	10,173	173
	Recibir protocolos, apéndices e índices que por disposición legal deben obrar en el Archivo General de Notarías	Protocolo	8,000	8,081	81



010801010301 ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL

El Registro Civil es la Institución de carácter público y de interés social, mediante la cual el Estado, a través del titular y sus Oficiales investidos de fe pública, inscribe, registra, autoriza, certifica, da publicidad y solemnidad a los actos y hechos relativos al estado civil de las personas y expide las actas relativas al nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio y defunción, así mismo inscribe las resoluciones que la ley autoriza, en la forma y términos que establece su Reglamento.

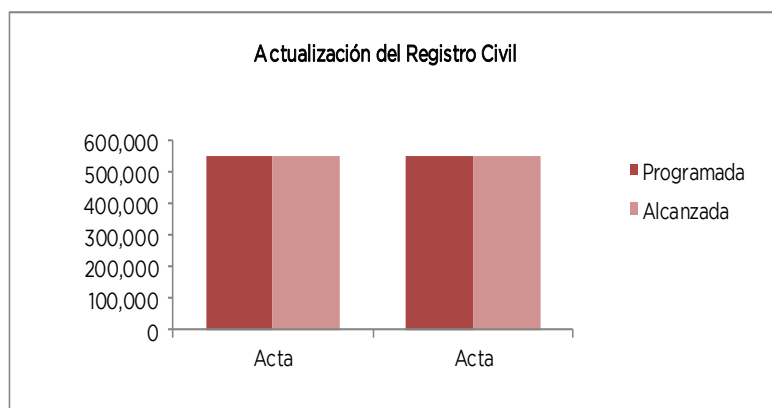
A través de la modernización registral civil, se han capturado y digitalizando 550 mil actas de los actos y hechos del estado civil, consolidando de esta forma, una base de datos con la que se atiende con calidad y eficiencia la demanda de certificación de actas, desde cualquier punto en el que se encuentre el usuario.

En ese sentido y para certificar en tiempo real las actas de los actos y hechos del estado civil, se ha implementado un Sistema Único de Certificación e Inscripción (SUCI), en 24 oficinas del Registro Civil.

La interconexión entre la Dirección General del Registros Civil, las Oficialías y el Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO), ayuda a la interoperabilidad de la información y certificación de los actos y hechos del estado civil, permitiendo con ello a los usuarios un importante ahorro en su economía y en tiempo en la realización de sus trámites, toda vez que los pueden llevar a cabo desde cualquier lugar en el que se encuentren.

Con la finalidad de garantizar en todo momento la certeza jurídica de los usuarios, se cuenta con un Sistema de Acuerdos Administrativos, a fin de controlar, agilizar y reducir tiempos en la entrega de los acuerdos a las Oficialías.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801010301	ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL				
	Capturar los actos y hechos del estado civil	Acta	550,000	550,000	0
	Digitalizar los actos y hechos del estado civil	Acta	550,000	550,000	0
	Implementar el Sistema Único de Certificación e Inscripción (SUCI)	Sistema	1	1	0
	Interconectar las Oficinas del Registro Civil con la Unidad Central, a través del Sistema Único de Certificación e Inscripción	Oficina	55	24	-31
	Implementar un Módulo de actualización de anotaciones marginales	Módulo	1	1	0



**010801010302 OPERACIÓN REGISTRAL CIVIL
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL**

Para el beneficio de los mexiquenses en el acceso a servicios y trámites ante cualquier instancia, se expidieron 102 mil 450 documentos de la Clave Única de Registro de Población (CURP), en forma gratuita e inmediata.

A efecto de corroborar que las actas que se emiten sobre los actos y hechos del estado civil, cumplan con los términos y requisitos que ordena la ley, se realizaron 825 supervisiones a las actas dentro de las Oficialías del Registro Civil del territorio Estatal.

En ese orden de ideas, se llevaron a cabo 312 supervisiones e inspecciones físicas a las Oficinas Regionales y Oficialías del Registro Civil, con el propósito de verificar que el servicio que se presta en estas oficinas sea humano, honrado, transparente y eficaz.

Todo mexiquense debe contar con un documento apegado a su realidad social y jurídica, por lo tanto, se atendieron 31 mil 581 solicitudes para la autorización y dictaminación de acuerdos de registros extemporáneos de nacimiento, defunción y divorcios administrativos; así como la autorización de acuerdos para corregir vicios y/o defectos contenidos en las actas del estado civil.

Por otra parte, se expidieron un millón 17 mil 403 copias certificadas de los actos y hechos del estado civil, derivado de la instalación de los 250 cajeros automáticos en los diferentes puntos de los 125 municipios que comprende la Entidad, beneficiando no solo a los mexiquenses, sino a todos los mexicanos que solicitan este servicio, aunado a las diversas jornadas de trabajo que se realizaron en el extranjero en beneficio de nuestros connacionales.

Con el Programa Itinerante Una Oficialía Cerca de Ti, Unidad Móvil que tiene por objeto acercar el servicio del Registro Civil a la población vulnerable y de escasos recursos que viven en lugares retirados y de difícil acceso, se realizaron 347 visitas, beneficiando a 71 mil 106 mexiquenses, de manera gratuita, pronta y expedita.

A través de los 124 acuerdos de cabildo que se obtuvieron por parte de los diferentes HH. ayuntamientos de la Entidad, se logró la exención de pago en los servicios que presta el Registro Civil, apoyando de esta forma en su economía a grupos vulnerables como: adultos mayores, personas con capacidades diferentes, madres solteras, grupos indígenas, entre otros.

Se ha fortalecido la difusión a los mexiquenses a través de 12 campañas, donde se establecen los trámites, servicios y requisitos necesarios en materia registral civil, a través de la página web del Registro Civil, carteles, lonas vinílicas, folletos, entre otros, además de contar con el apoyo de las autoridades municipales.

Derivado del Programa Permanente para el Registro de Nacimiento de Adultos Mayores, se han beneficiado en forma gratuita y simplificada a 4 mil 14 personas mayores de edad, otorgando con ello certeza jurídica, además de facilitarles el acceso a servicios y programas federales, estatales y municipales.

Se regularizó el estado civil de mil 355 mujeres (madres solteras), a través de las campañas del Registro Civil, ayudándolas de esta forma, en facilitar su acceso a programas sociales de las diferentes instancias gubernamentales.

La Dirección General del Registro Civil, registró en 12 informes las acciones y mecanismos de colaboración con la Coordinación de Asuntos Internacionales del Gobierno del Estado, con el objeto de brindar trámites y servicios en materia registral civil a los mexiquenses que radican en el extranjero.

A través de la Agenda Vía Web, se realizaron 40 mil 989 solicitudes para la celebración de matrimonios, con lo cual se logra eficientar el trámite, abatiendo costos y tiempos para el usuario.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Mediante el Programa Modificación, cambio, ampliación o reducción del sustantivo propio registrado, por la afectación a su dignidad humana como consecuencia de la exposición al ridículo, o por el uso invariable y constante de otro diverso en su vida social y jurídica sin que se afecten los apellidos, se benefició a 959 usuarios, adecuando el acta de nacimiento a su realidad social y jurídica, logrando así acreditar plenamente su identidad.

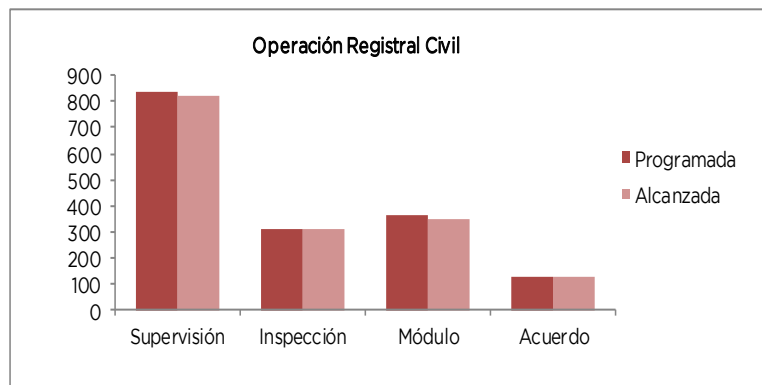
Tomando en cuenta que la capacitación es un proceso continuo y permanente de enseñanza y actualización de los servidores públicos, a través de la transmisión de conocimientos que contribuyen en el buen funcionamiento de las instituciones, se llevaron a cabo 10 cursos, garantizando con ello una atención integral a los usuarios.

Se realizaron 2 talleres Kick Off, a través del cual se establecieron las acciones a realizar por la Dirección General del Registro Civil, en beneficio de sus trabajadores para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

La modernización integral del Registro Civil tiene como propósito desarrollar e implantar en coordinación con los Registros Civiles del país, en un marco jurídico simplificado acorde a las exigencias de la sociedad, esquemas modernos para su automatización como elemento clave para agilizar el asentamiento de registros y la expedición de actas; para su equipamiento informático y tecnológico; para realizar la captura del total de actas registrales de 1930 a la fecha; para su interconexión a nivel nacional permitiendo la consulta entre las Entidades; y para promover la regularización del estado civil de las personas, otorgándoles su registro correspondiente a quienes carecen de él; que posibilite todo ello, la obtención y actualización permanente de información fidedigna de la identidad de las personas asentadas en el territorio nacional y de los mexicanos residentes en el extranjero a fin de instrumentar, constituir y operar el Registro Nacional de Población y de elevar la calidad del servicio que se presta a la sociedad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801010302	OPERACIÓN REGISTRAL CIVIL				
	Emitir la Clave Única de Registro de Población	Registro	103,000	102,450	-550
	Supervisar que las actas que se levantan cumplan con las disposiciones	Supervisión	840	825	-15
	Supervisar las Oficinas Regionales e inspeccionar las Oficialías	Inspección	312	312	0
	Autorizar registros extemporáneos de defunción, divorcios administrativos y acuerdos de aclaración de actas	Acuerdo	31,500	31,581	81
	Expedición de copias certificadas	Copia	1,017,416	1,017,403	-13
	Campañas de regularización del estado civil de las personas a través del módulo itinerante que ofrece el servicio registral civil a comunidades vulnerables	Módulo	360	347	-13
	Concertar con las autoridades municipales acuerdos para otorgar descuentos a grupos en situación de vulnerabilidad	Acuerdo	125	124	-1
	Actualizar la difusión de los trámites y servicios del Registro Civil a través de la página institucional	Publicación	12	12	0
	Registros captados para regularizar el estado civil de los mexiquenses a través del Programa permanente "Adultos Mayores"	Registro	4,020	4,014	-6
	Regularizar el estado civil de las mujeres (madres solteras), a través de campañas del Registro Civil	Registro	1,300	1,355	55
	Coordinar con la Oficina de Asuntos Internacionales acciones de beneficio de migrantes mexiquenses	Informe	12	12	0
	Registros de matrimonios a través de la agenda vía web	Registro	37,850	40,989	3,139
	Cambio de nombre peyorativo	Dictamen	960	959	-1

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801010302	OPERACIÓN REGISTRAL CIVIL				
	Capacitación y actualización de servidores públicos	Curso	10	10	0
	Certificación en estadística de servidores públicos	Certificado	1	0	-1
	Taller Kick Off 2016 (planeación y proyección de acciones del Registro Civil 2016)	Taller	2	2	0
	Modernización Integral del Registro Civil	Obra	1	1	0



010801020101 INFORMACIÓN CATASTRAL IGECEM

Entre las principales funciones que realiza el IGECEM, se encuentran las de integrar, conservar y actualizar la información catastral de los inmuebles localizados en las jurisdicciones territoriales de los municipios del Estado de México, mediante la permanente validación de los registros municipales gráficos y alfanuméricos, con soporte en el marco jurídico normativo en la materia, el desarrollo de un Sistema de Información Catastral, y la profesionalización de los servidores públicos estatales y municipales con base en las Normas Institucionales de Competencia Laboral (NICL), además de atender las solicitudes de avalúos catastrales, comerciales y estudios de valores unitarios de suelo de dependencias y entidades públicas de carácter federal, estatal y municipal, así como la sociedad en general, entre otros productos y servicios.

Revisar Técnicamente e Integrar Actualizaciones Municipales al Registro Gráfico.

Respecto a la actualización de la cartografía lineal catastral, fueron procesadas las propuestas de modificaciones a las delimitaciones de áreas homogéneas, bandas de valor y manzanas, así como a los códigos de clave de calle y nomenclatura, correspondientes a los 125 municipios de la entidad, de tal manera que al cierre del año 2016 el registro gráfico contiene 7 mil 489 áreas homogéneas, 2 mil 450 bandas de valor, 168 mil 369 manzanas y 132 mil 306 códigos de clave de calle.

Revisar Técnicamente las Propuestas Municipales de Actualización de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones.

Se llevó a cabo la revisión técnica de los proyectos municipales de actualización a las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para el ejercicio fiscal 2017 de los 125 municipios de la entidad, lo que permitió mantener la homogeneidad y congruencia técnica de la información catastral, actualizándose 4 mil 461 valores unitarios de suelo en áreas homogéneas, se ratificaron 3 mil 28, se integraron 67 nuevas áreas homogéneas y 8 se dieron de baja; por lo que se refiere a la actualización de los valores unitarios de construcciones, el incremento promedio para las 110 tipologías de construcciones vigentes ascendió a 2.4 por ciento.

Integrar los Padrones Catastrales Municipales al Sistema Estatal de Información.

Se realizó el registro, control y procesamiento de los respaldos del Sistema de Información Catastral, a partir de la información que mensualmente reportan los 125 municipios de la Entidad, con el propósito de integrar y actualizar el padrón catastral estatal.

Actualizar y Mantener el Padrón Catastral Estatal.

Durante el año 2016 se llevó a cabo la depuración y actualización de la información catastral, lo que permitió mantener la homogeneidad y congruencia de la información catastral.

Capacitar y Supervisar al Personal de las Delegaciones Regionales del IGECEM.

En relación con la capacitación, se impartió un curso al personal de las Delegaciones Regionales del IGECEM y de los municipios, donde se desarrolló el curso denominado Curso - Taller para la Actualización de los Valores Unitarios de Suelo. Por otro lado, se realizaron 16 supervisiones donde se verificaron las actividades relacionadas con el programa de trabajo de información catastral municipal, con el propósito de mejorar la actividad catastral y el manejo de la información en esta materia por parte de los servidores públicos de las ocho Delegaciones Regionales del Instituto.

Practicar Avalúos Catastrales y Comerciales.

En atención a las solicitudes presentadas por dependencias, entidades y sociedad en general, se llevaron a cabo 403 avalúos catastrales y comerciales, 43 avalúos más a los programados, resultado de la demanda de los usuarios de este servicio (Anexo 127).

Elaborar Estudios de Valores Unitarios del Suelo.

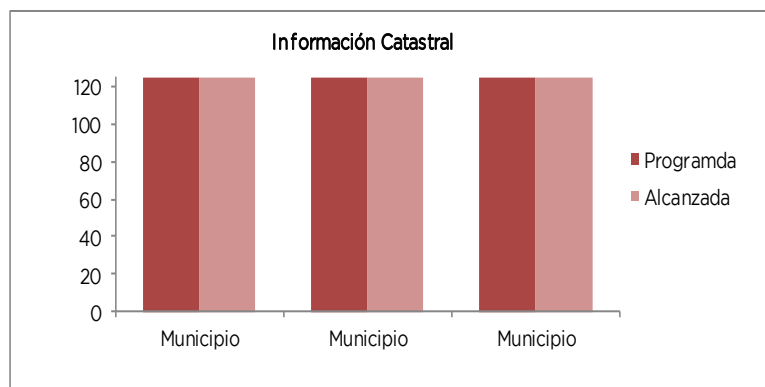
Se llevaron a cabo 100 estudios de valores unitarios comerciales de suelo, alcanzando la meta anual programada de 112 en 89.3 por ciento, debido a que esta actividad depende de las solicitudes de los usuarios de este servicio, y se recibieron menos solicitudes de las previstas en el programa de trabajo (Anexo 128).

Actualizar los Ordenamientos Jurídicos Normativos de la Información Catastral.

Por lo que se refiere a los proyectos de reformas, adiciones y derogaciones a las disposiciones del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, su Reglamento, el Manual Catastral del Estado de México y el Reglamento de Coordinación y Participación Catastral del Estado de México, fueron actualizados mediante la aprobación de las propuestas de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones, lo que permitió actualizar la normatividad en la materia, a efecto de mejorar la administración y operación de la información catastral en los ayuntamientos de la Entidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801020101	INFORMACIÓN CATASTRAL				
	Revisar Técnicamente e Integrar Actualizaciones Municipales al Registro Gráfico	Municipio	125	125	0
	Revisar Técnicamente las Propuestas Municipales de Actualización de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones	Municipio	125	125	0
	Integrar los Padrones Catastrales Municipales al Sistema Estatal de Información	Municipio	125	125	0
	Actualizar y Mantener el Padrón Catastral Estatal	Padrón	1	1	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801020101	INFORMACIÓN CATASTRAL				
	Capacitar y Supervisar al Personal de las Delegaciones Regionales del IGECEM	Curso	17	17	0
	Practicar Avalúos Catastrales y Comerciales	Avalúo	360	403	43
	Elaborar Estudios de Valores Unitarios del Suelo	Estudio	112	100	-12
	Actualizar los Ordenamientos Jurídicos Normativos de la Información Catastral	Ordenamiento	4	4	0



010801020102 SERVICIOS DE INFORMACIÓN CATASTRAL IGECEM

Comercializar Avalúos Catastrales y Comerciales.

Otras de las actividades que son parte de los productos y servicios que el Instituto realiza, es la obtención del valor catastral o comercial de un inmueble y las construcciones, esto de acuerdo con características cualitativas y cuantitativas del inmueble objeto de estudio. Este producto les brinda certeza a los usuarios para hacer trámites ante instituciones y terceros. Durante el ejercicio 2016 se realizaron 777 avalúos de 780 programados, alcanzando la meta en 99.6 por ciento, la meta no fue alcanzada debido a que es una meta sujeta a la demanda de los usuarios que necesiten el servicio.

Comercializar Estudios de Valores Unitarios del Suelo.

Atendiendo a la necesidad que los usuarios tienen de conocer los valores unitarios comerciales, este se practica a inmuebles susceptibles de compra-venta, afectación, expropiación, áreas de donación, inmuebles en garantía o regularización, a efecto de que el usuario cuente con un parámetro que le permita realizar una negociación en términos más adecuados. Dentro de este rubro se llevaron a cabo 154 estudios de 160 programados, alcanzando la meta en 96.3 por ciento, la meta no fue alcanzada debido a que es una meta sujeta a la demanda de los usuarios del servicio.

Comercializar Levantamientos Topográficos Catastrales.

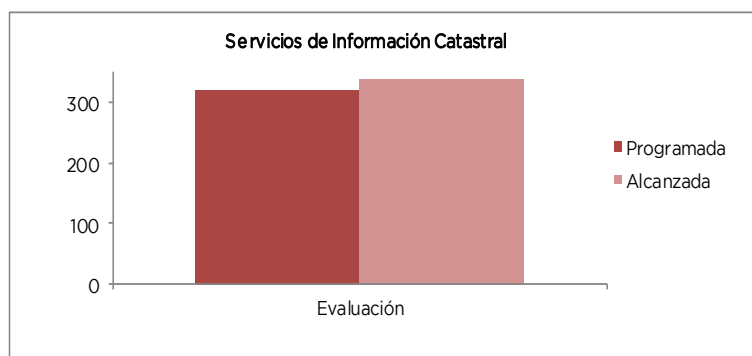
El Levantamiento Topográfico Catastral, es un servicio que ofrece este Instituto, y requiere de la notificación previa a los vecinos colindantes, ya que constituye un documento administrativo. Este nos permite saber si un terreno tiene una superficie y colindancias correctas. En este sentido, se llevaron a cabo 288 levantamientos topográficos de 300 programados, alcanzando la meta en 96 por ciento, la meta no fue alcanzada debido a que es un servicio que está sujeto a la demanda de los usuarios.

Realizar Evaluaciones para la Certificación de Competencias Laborales en Materia de Catastro.

Como parte de los trabajos del Instituto, se llevan a cabo las evaluaciones a candidatos municipales a certificarse en las competencias laborales en materia de catastro, esto con la finalidad de que estén calificados y capacitados para llevar a cabo actividades administrativas que recaen en el manejo eficiente de los procedimientos que se instrumentan al interior del área catastral y que, por ende, su competencia laboral genera calidad en la atención en los catastros de los municipios.

Durante el ejercicio 2016, el Instituto realizó 339 evaluaciones de candidatos municipales a certificarse, 19 más de las programadas. La meta está sujeta a la demanda de los servidores públicos que están interesados en su certificación

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801020102	SERVICIOS DE INFORMACIÓN CATASTRAL				
	Comercializar Avalúos Catastrales y Comerciales	Avalúo	780	777	-3
	Comercializar Estudios de Valores Unitarios del Suelo	Estudio	160	154	-6
	Comercializar Levantamientos Topográficos Catastrales	Plano	300	288	-12
	Realizar Evaluaciones para la Certificación de Competencias Laborales en Materia de Catastro	Evaluación	320	339	19



010801020201 INFORMACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL IGECM

A través de la continua validación de los registros gráficos municipales a nivel manzana y de la depuración y actualización de la información predial contenida en las bases de datos gráfica y alfanumérica de los padrones municipales, se integra y actualiza de manera permanente la información catastral de los inmuebles localizados en la jurisdicción territorial del Estado de México.

Actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones.

El Instituto a través de las delegaciones regionales llevó a cabo la revisión técnica de las propuestas de actualización de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones presentadas por los municipios adscritos a su respectiva jurisdicción, revisándose los 125 municipios de la Entidad.

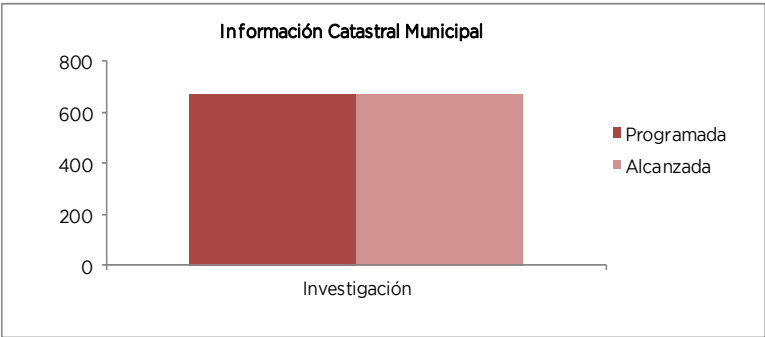
Depurar y Actualizar la Información Catastral.

Respecto a la depuración y actualización de la información catastral, el Instituto recibió los reportes correspondientes de los 125 municipios de la Entidad, lo que permitió cumplir la meta anual programada y con ello contar con información catastral confiable.

Integrar la Base de Datos del Mercado Inmobiliario.

En relación a la integración de la base de datos del mercado inmobiliario, se realizaron 673 investigaciones de valores unitarios comerciales, 1 más de la meta programada, en virtud de la localización de ofertas de mercado inmobiliario.

	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801020201	INFORMACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL				
	Actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones	Municipio	125	125	0
	Depurar y Actualizar la Información Catastral	Municipio	125	125	0
	Integrar la Base de Datos del Mercado Inmobiliario	Investigación	672	673	1



010802010101 INFORMACIÓN GEOGRÁFICA-CARTOGRÁFICA IGECEM

En la actualidad, el Sistema Estatal de Información Geográfica, se fortalece apoyado en los recursos tecnológicos disponibles para la generación cartográfica, medio que favorece a las dependencias gubernamentales y el público en general, gracias a la capacidad de los sistemas de almacenamiento de información que permiten administrar y manipular grandes volúmenes de datos e información cartográfica, con la finalidad de coadyuvar en forma eficiente y oportuna de los tomadores de decisiones para el beneficio social.

Generar Información Cartográfica para el Diagnóstico y la Ordenación del Territorio del Estado de México.

La generación cartográfica, como insumo cartográfico para el conocimiento y administración del territorio ha evolucionado favorablemente, cumpliendo la expectativa de los diferentes usuarios de forma general, actividad que facilita el uso y tratamiento de las imágenes satelitales obtenidas por medio de los Sensores Remotos diversos, hoy en día necesarios y estratégicos; consciente de los avances en el ámbito espacial, la imagen de satélite es la parte medular para el conocimiento, administración de los recursos naturales y riqueza del territorio estatal; se dispone con 132 mapas en formatos 1:50 000 en los modos pancromático (blanco y negro), multiespectral (color) y las imágenes fusionadas, cubriendo la totalidad del Estado de México, dando cumplimiento a lo estipulado en el programa anual de trabajo.

Generar Productos Cartográficos.

En este rubro se elaboraron 1 mil 167 productos cartográficos, superando la meta programada de 1 mil 100 en 6.1 por ciento. Cabe señalar que los productos cartográficos son el elemento gráfico para desarrollar acciones y estrategias en Instituciones y Organismos de la Administración Estatal, además constituye el soporte para proyectos del medio sociodemográfico, económico, físico y de los recursos naturales, por ello la cartografía que genera el IGECEM, contribuye a una mejor práctica para la planeación del territorio. Cabe señalar que de este total se realizaron 89 levantamientos topográficos y geodésicos catastrales y 137 levantamientos topográficos catastrales a cinta (Anexo 129).

Coordinar el Observatorio del Estado de México (OEM)

En el periodo que se informa se efectuaron los 4 eventos de trabajo programados, alcanzando la meta al 100 por ciento, los eventos de trabajo se llevaron a cabo en las sesiones ordinarias del OEM, Vigésima Primera, Vigésima Segunda y Vigésima Tercera, en dichos eventos se desarrollaron presentaciones por parte de las Secretarías de Infraestructura y la Secretaría de Medio Ambiente; la primera participó con el tema “Estadísticas del Agua en el Estado de México: situación en materia de agua y saneamiento” y la segunda expuso la “Red Automática de Monitoreo Atmosférico de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca”, además se presentó el “Plan de Desarrollo Turístico de la Región III Ecatepec, Estado de México”, por la Facultad de Planeación Urbana y Regional de la UAEMex y “4ta” versión del Centro de Colaboración Geoespacial, participó la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística del Estado de México, con el tema “La Reforma Educativa en el Estado de México”, en la que se presentó los apartados siguientes: Planteamiento, Objetivos, Beneficios, Base Legal y Reformas, Avances, Principios, El Modelo Educativo 2016 y Ejes Estratégicos del Modelo Educativo.

Impartir Talleres de Capacitación en Materia de Información Geográfica

Con el objeto de fortalecer el conocimiento y la formación para la generación de la cartografía del Estado de México y sus municipios, se impartió capacitación interna al personal de la Dirección de Geografía, a través de los talleres; “Taller de Generación y Edición Cartográfica de Levantamientos Topográficos”, con el cual se capacitó al personal de las Delegaciones Regionales de Atlacomulco, Tenango del Valle y Valle de Bravo del mismo modo en Coordinación con la Facultad de Geografía de la UAEMex, se impartió la 14va. Promoción del “Taller de Topografía Catastral” a 30 servidores públicos estatales y municipales, con el objeto de regular las actividades propias para su desarrollo.

Administrar el Centro de Información Geoespacial

Proyecto realizado en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el cual se define como el sitio destinado a la integración, sistematización y aplicación de datos georreferenciados e información geoespacial, cuyo objeto es hacer eficiente su gestión para la generación de conocimiento geográfico y soluciones geomáticas, a través del aprovechamiento tanto de los Sistemas de Información Geográfica y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's).

Al cierre del periodo se cuenta con el sitio web alojado en Internet, con un total de 202 capas temáticas con información físico-geográfica y sociodemográfica de la entidad mexiquense.

Con el proyecto Centro de Colaboración Geoespacial (CCG), el IGECEM fortalece su liderazgo en Sistemas de Información Geográfica para mostrar proyectos exitosos, aplicados al ordenamiento territorial, geografía, cartografía, administración de la infraestructura, manejo de recursos naturales, agricultura, planeación urbana, protección civil, por citar algunos y que beneficiarán a la población Mexiquense.

Revisar y Controlar la Calidad de Cartografía para el Programa Estatal de Modernización Catastral

En el Marco del Proyecto Ejecutivo Catastral del Estado de México y en especial la de revisar y controlar la calidad de cartografía, elaborado en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), en su segunda etapa, se revisó especialmente el Componente de Procesos Catastrales y la aplicación del control de calidad, correspondiente a 13 municipios, con lo cual se revisó el 100 por ciento del proyecto total.

Actualizar la Carta Geográfica del Estado de México

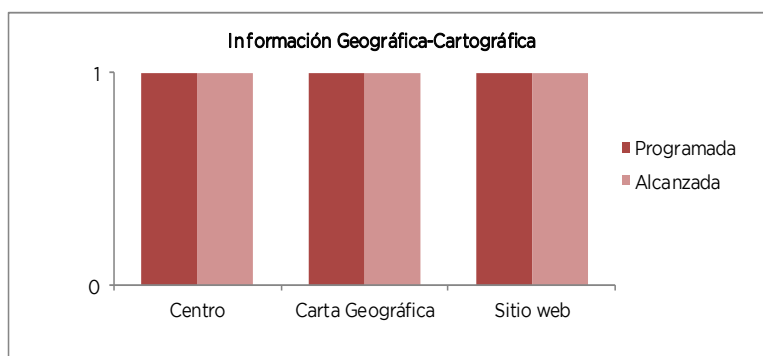
En el 2016, se realizó la actualización de la Carta Geográfica del Estado de México, el cual es un documento que geográfico que muestra los rasgos y elementos básicos de la Entidad, los cuales permiten planear e identificar áreas de interés para el estudio y ofertar propuestas de soluciones en la ordenación y planeación del territorio. Dentro de estas actividades, se actualizó la División Territorial, Nomenclátor de Localidades, Orografía, Pozos, Vías de Comunicación, Áreas Urbanas, Cuerpos de Agua y Casetas, con lo que se fortaleció el Sistema Estatal de Información Geográfica, cumpliendo con la meta programada al 100 por ciento.

Actualizar la Red Geodésica del Estado de México

El IGECEM con el fin de reforzar el marco de referencia normativo de las áreas consolidadas de la Entidad, mediante la densificación física de la red Geodésica Estatal, para la regulación territorial, planeación y actualización cartográfica estatal y municipal ; integra, actualiza y sintetiza una serie de puntos o vértices distribuidos por toda la superficie del Estado de México; los cuales son necesarios para el estudio teórico de la configuración territorial; dentro de las aplicaciones potenciales , se orienta a coadyuvar el diseño y ejecución de infraestructura civil en el marco de la planeación territorial; para el efecto se diseñó e instrumentó el sitio en web. Durante el ejercicio 2016 se incorporaron 120 vértices horizontales y 150 vértices geodésicos verticales, con lo cual se cumplió con la meta anual programada.

El cumplimiento total, permitió alojar la Red Geodésica del Estado de México en el Centro de Colaboración Geoespacial como proyecto exitoso, sistema que se encuentra radicado en la página del IGECEM.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010802010101	INFORMACIÓN GEOGRÁFICA-CARTOGRÁFICA				
	Generar Información Cartográfica para el Diagnóstico y la Ordenación del Territorio del Estado de México	Mapa	132	132	0
	Generar Productos Cartográficos	Documento	1,100	1,167	67
	Coordinar el Observatorio del Estado de México (OEM)	Evento	4	4	0
	Impartir Talleres de Capacitación en Materia de Información Geográfica	Taller	2	2	0
	Administrar el Centro de Información Geoespacial	Centro	1	1	0
	Revisar y Controlar la Calidad de la Cartografía para el Programa Estatal de Modernización Catastral	Porcentaje	100	100	0
	Actualizar la Carta Geográfica del Estado de México	Carta Geográfica	1	1	0
	Actualizar la Red Geodésica del Estado de México	Sitio web	1	1	0



010802010102 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA IGECEM

Una sociedad cada vez más informada y en continuo proceso de transformación requiere de información estadística de calidad, pertinente, veraz y oportuna que la permita disponer de elementos necesarios para tener un mejor conocimiento de su territorio, de la realidad económica, social y del medio ambiente. En este sentido, en el año 2016 se realizaron esfuerzos importantes para producir información de calidad y de actualización permanente acerca de los principales hechos y fenómenos socioeconómicos de la Entidad.

Actualizar las Estadísticas Socioeconómicas Sectoriales del Sistema Estatal de Información.

El IGECEM en el año 2016 recopiló datos estadísticos de registros administrativos de 100 unidades productoras de información social y económica de los ámbitos federal y estatal, de las cuales 51 son de carácter económico y 49 de contenido social, con el propósito de caracterizar los principales fenómenos demográficos, sociales y económicos, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Los documentos elaborados fueron los siguientes:

- Agenda Estadística Básica del Estado de México.

Esta publicación hace referencia a fenómenos sociales tales como: población. El documento contiene datos estadísticos sobre el comportamiento de fenómenos de carácter social y económico. Entre los primeros, destacan los temas de población, hechos vitales, salud, alimentación, abasto social, asistencia social, educación, cultura, justicia y empleo, entre los segundos, sobresale el Producto Interno Bruto a precios corrientes y constantes a nivel nacional como estatal. También incluye información de los tres sectores económicos, así como información del sector público, sector externo, financiero y monetario, estos dos últimos a nivel nacional.

- Información Socioeconómica Básica Regional.

Documento que contiene información estadística de los aspectos sociales y económicos agregados de manera regional en que se divide el territorio estatal, con sus respectivas observaciones municipales, situación que permite conocer datos concretos y específicos sobre variables como: educación, economía, finanzas, entre otros temas de utilidad para la planeación estratégica regional en la formulación de planes, estrategia, proyectos y acciones para el desarrollo y que sirve de insumo esencial para la elaboración de políticas públicas. El documento incluye tabulados y gráficas que facilitan el manejo y comprensión de la información.

Estimar el Producto Interno Bruto Estatal.

Como una forma de proporcionar información oportuna y puntual de una referencia de indiscutible valor práctico que permite conocer aspectos relevantes de la economía estatal, se

realizó la estimación del Producto Interno Bruto del Estado de México, publicación que da a conocer datos de carácter histórico de la actividad económica nacional y del Estado de México para el periodo de 2005-2015, a precios constantes y corrientes de los veinte sectores de la actividad económica que la integran: agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza; minería; electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor; construcción; industria manufacturera; comercio; transporte, correo y almacenamiento; información en medios masivos; servicios financieros y de seguros; servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles intangibles; servicios profesionales, científicos y técnicos; dirección de corporativos y empresas; servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación; servicios educativos; servicios de salud y de asistencia social; servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos; servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas; otros servicios excepto actividades del gobierno; y actividades de gobierno. Lo anterior teniendo como marco conceptual el Sistema de Cuentas Nacionales de México.

Integrar el Anexo Estadístico del Informe de Gobierno.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la cual establece que le gobernador de la Entidad tiene la obligación de rendir a la Legislatura del Estado un informe sobre el estado general que guarda la Administración Pública Estatal; en 2016, se elaboró el Anexo Estadístico del Quinto Informe de Gobierno en sus modalidades Tomo I y Tomo II. El primero contiene lo relativo a las principales acciones, además de la obras terminadas y en proceso, realizadas por los 23 sectores que integran el Poder Ejecutivo Estatal, con el fin de dar atención a los objetivos, estrategias y líneas de acción plasmadas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017; el volumen también incorpora información sobre el monto ejercido conforme al Programa de Inversión Pública; igualmente se presentan los avances en el cumplimiento de los compromisos gubernamentales.

Por su parte, el Tomo II incluye información estadística actualizada sobre la dinámica demográfica, social y económica de la entidad; así como un apartado con los indicadores básicos del Estado de México y los 125 municipios que lo conforman.

Seguimiento a la Certificación del Anexo Estadístico.

En materia del Sistema de Gestión de la Calidad del IGECEM concernientes al seguimiento de la Certificación del Anexo Estadístico del Informe de Gobierno, durante 2016 se realizaron 2 auditorías, una interna la cual fue practicada por el equipo de auditores internos del Instituto y otra externa, realizada por auditores de IQS Corporation, S.A. de C.V. Organismo Internacional de Certificación de Sistemas de Gestión, quien evaluó la continuidad del cumplimiento satisfactorio de los requisitos establecidos por la norma NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO 9001:2008, así como la capacidad del Sistema de Gestión de la Calidad para asegurar que el IGECEM atiende las exigencias legales, reglamentarias y contractuales aplicables con resultados aprobatorios, es decir, el Sistema de Gestión de la Calidad mantiene los estándares de calidad marcados por la norma enunciada.

Actualizar la Base de Datos Histórica del Sistema Estatal de Información.

En 2016, el IGECEM cumplió la meta de actualizar 24 módulos de información estadística que componen la Base de Datos Histórica del Sistema Estatal de Información proveniente de registros administrativos de diversas unidades productoras de información de tipo económico y demográfico, así como de cobertura geográfica municipal, regional y estatal; que facilita la obtención de reportes con características específicas de acuerdo a las necesidades de los usuarios.

Integrar la Información Estadística de los Sectores de la Administración Pública Estatal.

Con el propósito de almacenar, ordenar, validar, preservar y aprovechar la información estadística del IGECEM, en el año 2016, se incorporaron datos estadísticos de 30 sectores en formatos xls y pdf a la página web del Instituto para su uso y explotación, siendo los siguientes:

- Secretaría General de Gobierno.
- Secretaría de Finanzas.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría del Trabajo.
- Secretaría de Educación.
- Secretaría de Desarrollo Social.
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano.
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
- Secretaría de Desarrollo Económico.
- Secretaría de Turismo.
- Secretaría de la Contraloría.
- Secretaría de Movilidad.
- Secretaría del Medio Ambiente.
- Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal.
- Fiscalía General de Justicia del Estado de México.
- Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.
- Poder Legislativo del Estado de México.
- Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Subsecretaría de Agua y Obra Pública
- Subsecretaría de Comunicaciones
- Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana
- Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.
- Dirección General de Personal.
- Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.
- Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
- Índice de Precios y Tipo de Cambio.
- Electricidad.
- Población.
- Lecherías Diconsa.
- Créditos Agropecuarios.

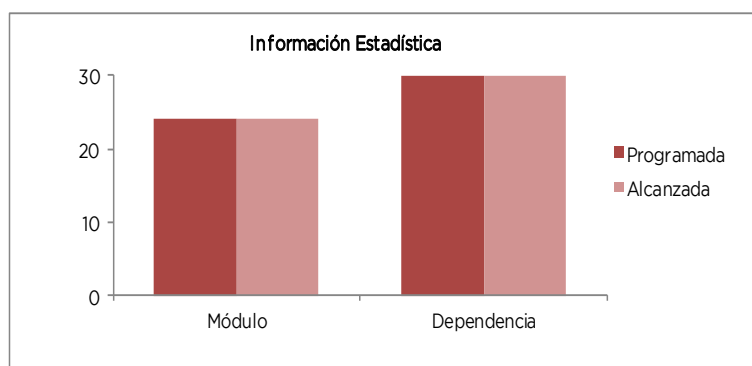
Elaborar Indicadores Económicos y Sociales Oportunos.

Con el propósito de generar más y mejor información, para darla a conocer de manera oportuna, clara y accesible, se realizó la actualización de 4 módulos de los indicadores económicos y sociales; los cuales se presentan con cobertura geográfica internacional, nacional, y por Entidad federativa, de manera trimestral con el objetivo de brindar un flujo de información que apoye al desarrollo de toma de decisiones de los diferentes niveles de gobierno.

Impartir Cursos de Capacitación en Materia de Información Estadística.

Durante el ejercicio 2016, en coordinación con el INEGI, se impartió el curso de “Registro Estadístico Nacional (REN)” que incorpora información sobre los principales proyectos y productos estadísticos que generan los sectores del Gobierno Estatal, con lo que se cumplió la meta programada en el periodo que se informa.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010802010102	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA				
	Actualizar las Estadísticas Socio-Económicas Sectoriales del Sistema Estatal de Información	Unidad Generadora de Información	100	100	0
	Estimar el Producto Interno Bruto Estatal	Documento	1	1	0
	Integrar el Anexo Estadístico del Informe de Gobierno	Documento	2	2	0
	Seguimiento a la Certificación del Anexo Estadístico	Auditoría	2	2	0
	Actualizar la Base de Datos Histórica del Sistema Estatal de Información	Módulo	24	24	0
	Integrar la Información Estadística de los Sectores de la Administración Pública Estatal	Dependencia	30	30	0
	Elaborar Indicadores Económicos y Sociales Oportunos	Módulo	4	4	0
	Impartir Cursos de Capacitación en Materia de Información Estadística	Curso	1	1	0



010802010103 SERVICIOS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA IGECEM

En el marco actual, la sociedad requiere de servicios e información oportunos y de mayor calidad, en este aspecto la información se vuelve indispensable en el ámbito laboral y de investigación. Es por esto que el Instituto está obligado a brindar mejores servicios mediante los cuales los usuarios puedan acceder a información como la cartografía oficial territorial estatal, productos estadísticos y servicios que son de la competencia del mismo.

Diseñar y Editar Documentos

Durante el ejercicio 2016, se llevó a cabo la edición e impresión de 15 documentos sobre información geográfica, estadística y catastral que ofrece el Instituto en sus centros de consulta, con el propósito de atender la demanda del público usuario, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Los documentos editados fueron los siguientes:

- Tarifa de Productos y Servicios 2016. Cartel.
- Agenda Estadística Básica del Estado de México 2015. Volante.
- Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2015. Disco.
- Producto Interno Bruto Municipal 2015. Disco.
- Boletín de Estadísticas Vitales 2015. Disco.

- Carta Geográfica del Estado de México 2015. Cartel.
- Carta Geográfica del Estado de México 2015. Disco.
- Carta de la División Política del Estado de México 2015. Disco.
- Mapa de la Ciudad de Toluca 2015. Disco.
- Espaciomapa de Carreteras del Estado de México. Disco.
- Estadística Básica Municipal del Sector Educación 2015. Disco.
- Estadística Básica Municipal del Sector Salud 2015. Disco.
- Estadística Básica Municipal del Estado de México 2015. Disco.
- Conoce el IGECEM. Tríptico impreso´.
- Información Socioeconómica Básica Regional 2015.

Atender a Usuarios.

Para hacer frente a la demanda de información y con ello satisfacer las expectativas y necesidades de los usuarios en materia geográfica, estadística y catastral, y cumplir de esta manera con el Servicio Público Estatal de Información, a fin de ofrecer datos oportunos que permitan sustentar la toma de decisiones en los ámbitos público, académico y social, fueron atendidos en el año que se informa un total de 6 mil 956 usuarios, logrando superar la meta programada en 3.8 por ciento, como resultado de un mayor número de usuarios de información que acudieron a los centros de consulta del Instituto.

Actualizar la Biblioteca Digital.

Por medio de esta actividad se concentra en formato electrónico el acervo con el que se cuenta en el Instituto, éste permite que los usuarios conozcan y tengan acceso al material disponible de forma inmediata a través del servicio de consulta en línea. Durante el ejercicio 2016 se llevó a cabo la habilitación de 2 mil 75 documentos, alcanzando la meta anual programa en 94.3 por ciento, la meta no se alcanzó debido a la falta de personal.

Digitalizar el Acervo Cartográfico.

Actividad importante para el almacenamiento digital del acervo del Instituto, ya que permite evitar el deterioro que se presenta en su manejo por la consulta al público y a la vez facilita el acceso al acervo bibliográfico y cartográfico con el que cuenta el Instituto. Durante el ejercicio 2016 se llevó a cabo la habilitación de 4 mil 60 documentos cartográficos, alcanzando la meta programada anual en 90.2 por ciento, la meta no se alcanzó debido a la falta de personal.

Organizar Eventos de Divulgación de Productos y Servicios.

Adicionalmente y con el objeto de fortalecer la cultura de la información, así como la divulgación de ésta entre la población mexiquense y debido a la importancia de los productos y servicios que emite el Instituto, los que representan un elemento importante de la información de nuestro Estado, se llevó a cabo la realización de 8 eventos, alcanzando la meta anual programada en 88.9 por ciento, la meta no se alcanzó debido a que algunos eventos se cancelaron.

Los eventos realizados fueron:

- Distribución del Cartel de la Tarifa de Productos y Servicios 2016.
- Distribución de Productos en medio magnético en las ocho Delegaciones del Instituto.
- Visita guiada al Centro de Consulta del IGECEM ubicado en la Dirección de Servicios de Información.
- Participación en la segunda edición de la Feria Internacional del Libro del Estado de México 2016 con un Stand de Productos.
- Distribución del díptico “Conoce las Delegaciones del IGECEM”.
- Distribución del CD del Anexo Estadístico Tomo I y Tomo II del Quinto Informe de Resultados del Poder Ejecutivo del Estado.

- Participación en la XXXIII Feria del Libro de Chapingo 2016 con la ponencia “Conoce al IGECEM” y un Stand de Productos.
- Participación en la Cuarta Reunión Nacional de Modernización y Vinculación de Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, con una ponencia y un Stand informativo.

Comercializar Productos Estadísticos y Geográficos.

Una parte muy importante del Instituto es la de comercializar los productos geográficos y estadísticos que se generan. Durante el ejercicio 2016, a través de los ocho centros de consulta del Instituto, se vendieron 14 mil 925 productos y servicios, alcanzando la meta en 99.5 por ciento, los más demandados por los usuarios fueron la reproducción de información cartográfica, los avalúos catastrales y/o comerciales, así como los levantamientos topográficos.

Atender Consultas en Línea de Productos y Servicios.

Realizar la promoción de los productos y servicios del Instituto no es una tarea ajena a las nuevas tecnologías de información, por lo que el portal electrónico se ha convertido en un instrumento de gran importancia para promover y dar a conocer la información que éste produce, pues ha propiciado un mejor vínculo de acercamiento con la población y ha permitido a los usuarios disponer de información confiable y oportuna sobre los productos y servicios que ofrece el IGECEM, en este sentido, en el ejercicio 2016 se registró la visita de 84 mil 810 usuarios, alcanzando la meta en 99.8 por ciento.

Formular Convenios Interinstitucionales.

Como parte de las acciones encaminadas a fortalecer las relaciones interinstitucionales, destaca la firma de 20 convenios, los cuales fueron establecidos con dependencias, federales, estatales e instituciones académicas, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

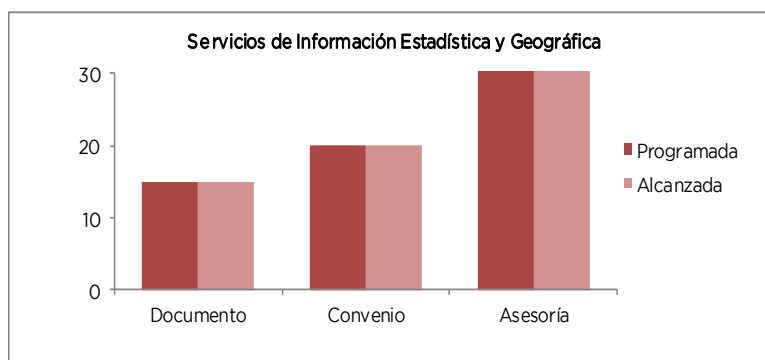
Los convenios firmados fueron los siguientes:

- Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), contrato de permuta de publicaciones.
- Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), contrato de comodato Interbibliotecario.
- Colegio de Especialistas en Valuación del Estado de México (COEVEM), colaboración.
- Sociedad de Arquitectos Valuadores del Estado de México (SAVAC), acuerdo de colaboración.
- Colegio de Especialistas en Valuación (COMEV), acuerdo de colaboración.
- Municipio de Tezoyuca, coordinación y colaboración.
- Municipio de Teotihuacán, coordinación y colaboración.
- Municipio de Tepetlaoxtoc, coordinación y colaboración.
- Municipio de San Martín de las Pirámides, coordinación y colaboración.
- Municipio de Papalotla, coordinación y colaboración.
- Municipio de La Paz, coordinación y colaboración.
- Municipio de Chimalhuacán, coordinación y colaboración.
- Municipio de Chiconcuac, coordinación y colaboración.
- Municipio de Chalco, coordinación y colaboración.
- Municipio de Atenco, coordinación y colaboración.
- Municipio de Acolman, coordinación y colaboración.
- Municipio de Cuautitlán Izcalli, colaboración e intercambio de información.
- Consejo Estatal de Población (COESPO), intercambio de información.
- Facultad de Geografía (UAEMex), asesorías.
- Municipio de Zinacantepec, intercambio de información.

Capacitar y dar Asistencia Técnica a Municipios.

Una actividad importante para homogeneizar el trabajo de los servidores públicos municipales es la capacitación, sobre todo en el área técnica, es por ello que el Instituto pone especial interés en su realización, lo que da como resultado; que el personal municipal ofrezca un servicio de calidad para el contribuyente mexiquense. En este rubro el IGECEM, en el ejercicio 2016 proporcionó 32 asesorías en materia geográfica, estadística y catastral, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010802010103	SEVICIOS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA				
	Diseñar y Editar Documentos	Documento	15	15	0
	Atender a Usuarios	Usuario	6,700	6,956	256
	Actualizar la Biblioteca Digital	Documento	2,200	2,075	-125
	Digitalizar el Acervo Cartográfico	Documento	4,500	4,060	-440
	Organizar Eventos de Divulgación de Productos y Servicios	Evento	9	8	-1
	Comercializar Productos Estadísticos y Geográficos	Documento	15,000	14,925	-75
	Atender Consultas en Línea de Productos y Servicios	Consulta	85,000	84,810	-190
	Formular Convenios Interinstitucionales	Convenio	20	20	0
	Capacitar y dar Asistencia Técnica a Municipios	Asesoría	32	32	0

010802010201 INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL
IGECEM

En el ámbito municipal, la planeación se concibe como una herramienta indispensable para desarrollar todas y cada una de las actividades de forma organizada, eficiente y responsable. Asimismo, se acepta que ésta debe llevarse a cabo como medio para el eficaz desempeño de las responsabilidades de los gobiernos municipales.

La capacidad de la tecnología actual es cada vez más poderosa y rentable, por ello se genera cartografía en diferentes modalidades y se dispone para que las dependencias hagan uso de ella para la ordenación del territorio.

Actualizar la Cartografía Urbana Municipal

La misión de la cartografía urbana catastral es proveer de recursos gráficos actualizados, que sirvan como instrumento estratégico para que los ayuntamientos, lleven a cabo la realización de programas y acciones, en especial las actividades encaminadas a una mayor administración de los bienes inmuebles, a través de la representación espacial del inventario catastral.

En el periodo que se informa se cumplió la meta programada, al actualizar la base territorial de los 125 municipios, lo cual permitió a las áreas de catastro municipal, una mejor planeación y ordenamiento urbanista.

Actualizar el Nomenclátor de Localidades del Estado de México

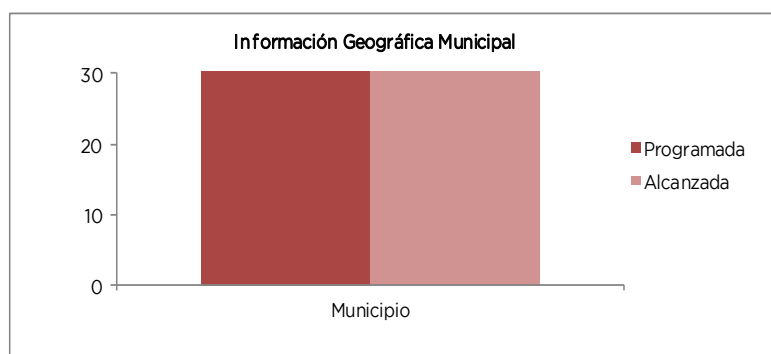
Una buena administración del territorio se basa en el conocimiento de sus recursos y en especial de su territorio organizado por localidades; contar con un catálogo de localidades que contenga el nombre oficial, la ubicación geográfica, la categoría política y administrativa, así como sus atributos espaciales, resultan fundamentales para la administración municipal. La revisión de la integración territorial municipal es una actividad estratégica, por ello el Instituto llevó a cabo la actualización del catálogo de localidades de los 125 municipios de la Entidad, lo cual permitió orientar una mejor toma de decisiones en la planeación del desarrollo.

La cartografía como instrumento de georreferencia de la información de localidades, corresponde al espacio, que se congrega en localidades urbanas o rurales, para el efecto del Estado de México, a través de la Ley Orgánica Municipal las considera y clasifica en cinco categorías políticas: ciudad, villa, pueblo, ranchería y caserío, cada una de ellas representan un elemento esencial en la planeación del desarrollo municipal, por lo que es necesario estandarizar sus técnicas de levantamiento y representación, con el objeto de fortalecer el catálogo único de unidades políticas y administrativas.

Realizar Vuelos Fotogramétricos con Vehículo Aéreo no Tripulado

El DRON, definido como el vehículo aéreo no tripulado, utilizado recientemente para la generación de cartografía en escalas a gran detalle es una realidad, para la actualización de áreas urbanas no mayores a 10 km². La generación cartográfica resulta por demás de gran utilidad, principalmente aquellos municipios pequeños o de bajos recursos. En el ejercicio 2016 se realizó la cartografía de los municipios de Tlalmanalco, Tenancingo norte y sur (dos vuelos), El Cristo Rey, La Malinche, El salto de Santa Ana y El Santo Desierto en el municipio de Tenancingo, Jardín Morelos del Centro y Parque Estatal Hermenegildo Galeana, y Polígono 3 de la Cabecera Municipal de Tejupilco, Estado de México, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010802010201	INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL				
	Actualizar la Cartografía Urbana Municipal	Municipio	125	125	0
	Actualizar el Nomenclátor de Localidades del Estado de México	Municipio	125	125	0
	Realizar Vuelos Fotogramétricos con Vehículo Aéreo no Tripulado	Municipio	10	10	0



010802010202 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MUNICIPAL IGECEM

Uno de los principales objetivos en materia municipal es el de generar información que permita diseñar y evaluar políticas en el ámbito local, así como analizar las condiciones y evolución de la realidad socioeconómica y demográfica de esos espacios geográficos. Por ello, la disponibilidad de información y datos municipales, fortalece y facilita la labor de seguimiento y evaluación de los programas de la administración pública, estatal y municipal.

En este contexto, el Instituto cuenta con un amplio y valioso acervo de información del que indistintamente los gobiernos locales pueden disponer para realizar las tareas de planeación y administración. De este modo, en el periodo que se reporta se integraron importantes documentos como:

Estimar el Producto Interno Bruto Municipal.

El IGECEM como organismo responsable de la producción de información estadística en la Entidad, busca suministrar cifras oportunas con el propósito de facilitar el análisis de los agregados económicos en los espacios geográficos locales, como elemento indispensable en la realización de estudios e investigaciones para la formulación de planes, programas y proyectos, y que constituye un importante apoyo en la toma de decisiones en temas económicos orientados al desarrollo municipal, por ello, elaboró con base en el marco conceptual del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) una metodología que abarca los 20 sectores de actividad económica instituidos por el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN); como resultado de estos trabajos, en el año 2016 publicó el documento titulado Producto Interno Bruto Municipal, edición que permite conocer oportunamente la evolución de la actividad económica de los 125 municipios del Estado.

La serie de tiempo que presenta el documento corresponde al periodo 2005 a 2015.

Actualizar la Estadística Básica Municipal del Estado de México.

En apoyo a las necesidades de información de carácter local, en 2016 se integró la Estadística Básica Municipal del Estado de México, que permite saber y medir el nivel de desarrollo de los 125 municipios de la Entidad, además de conocer las características de la población, con el propósito de dar respuesta a la demanda que en materia de información sectorial socioeconómica requieren los municipios, conjuntando datos básicos de aspectos geográficos, infraestructura, sociodemográficos, económicos e indicadores, información que se utiliza para la definición de políticas encaminadas al fomento del desarrollo regional.

Actualizar la Estadística Básica Municipal del Sector Educación del Estado de México.

Se actualizó la información estadística básica de los niveles estatales y municipales del sector educativo. El documento tiene la finalidad de compartir y proporcionar información de calidad a quienes se ven inmersos en actividades de planeación, programación, monitoreo y evaluación de los fenómenos educativos, contiene estadísticas e indicadores básicos de inicio y fin de cursos del ciclo escolar 2014-2015, en los ámbitos estatal y municipal, por modalidad de estudio escolar y extraescolar para cada uno de los niveles que integran el sistema educativo.

La primera parte del documento contempla información de alumnos, personal docente y escuelas; la segunda contiene indicadores básicos como relación de alumnos por grupo, alumnos por maestro, alumnos por escuela, maestros por escuela, deserción e índice de retención.

Actualizar la Estadística Básica Municipal del Sector Salud del Estado de México.

Durante el ejercicio 2016, se concluyó la publicación en referencia al sector salud, la cual da a conocer estadísticas e indicadores básicos del sector del año 2015, del ámbito estatal y municipal, por institución médica Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), Sistema para el

Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (SDIFEM), Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), e Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM); de los recursos físicos como: unidades médicas, consultorios, camas censables y no censables; de los recursos humanos tales como personal médico, odontólogos, enfermeras; de los servicios otorgados por las instituciones y los principales indicadores del sector salud como: el número de habitantes por unidad médica, habitantes por médico y habitantes por cama. Es importante señalar que, esta información se recopila a través de los registros administrativos provenientes del sector salud del Estado de México, de los 125 municipios de la Entidad.

Actualizar el Boletín de Estadísticas Vitales.

Durante el ejercicio 2016, se integró y publicó información estadística del comportamiento demográfico de nuestra Entidad sobre aspectos cuantitativos y cualitativos de los hechos vitales como son los nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios registrados durante el año 2015 en el Estado de México. Además de mostrar indicadores de natalidad, mortalidad, nupcialidad y de crecimiento natural de la población a nivel estatal, destacando su importancia por municipio.

Recopilar e Integrar la Información de los Ayuntamientos.

Las estadísticas locales son un insumo necesario capaz de facilitar la planeación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas, así como para propiciar una mejor rendición de cuentas a los ciudadanos. De modo particular, una adecuada producción y un mayor acceso a la información estadística, contribuye al objetivo de contar con un Sistema Estatal de Información capaz de satisfacer la demanda creciente sobre datos estadísticos.

En este sentido, el IGECEM por medio de sus ocho delegaciones regionales ubicadas en diferentes lugares geográficos del territorio estatal realizó la recopilación de la información socioeconómica proveniente de los registros administrativos de 121 municipios, 96.8 por ciento de la meta anual programada.

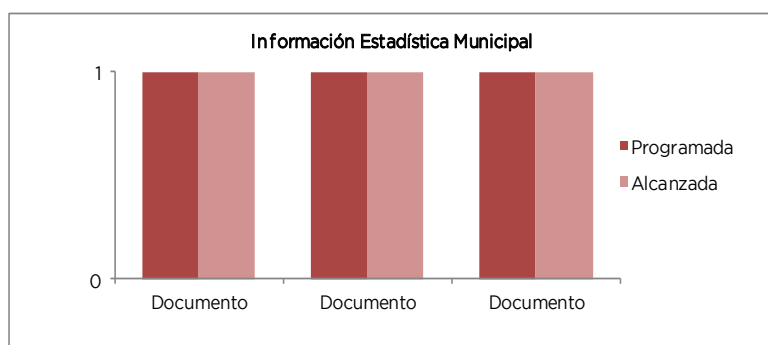
Capacitar en Materia Estadística al Personal de las Delegaciones.

En el periodo que se informa, se realizaron los 9 cursos programados de capacitación en las siguientes sedes: El primer curso se realizó en la Sala de Usos Múltiples, de la Dirección de Servicios de Información del IGECEM en la ciudad de Toluca, con la asistencia de 12 servidores públicos municipales y 3 estatales; el segundo fue en el Tele-Aula del Edificio C, del Centro de Servicios Administrativos "Guadalupe Victoria" en el municipio de Valle de Bravo con la participación de 10 servidores públicos municipales y un estatal; la tercera capacitación se realizó en el Centro de Servicios Administrativos "Ignacio López Rayón" Bicentenario en el municipio de Atlacomulco, participaron 13 servidores públicos de ayuntamientos.

La cuarta capacitación fue realizada en el municipio de Teotihuacán, con la participación de 17 servidores públicos municipales y un estatal; el quinto curso se llevó a cabo en el municipio de Tianguistenco, con la asistencia de 11 servidores públicos municipales y 3 estatales; el sexto curso se efectuó en el Centro de Servicios Administrativos "Ignacio Allende", en el municipio de Naucalpan de Juárez, con la asistencia de 5 servidores públicos municipales y 4 estatales; el séptimo curso se realizó en el municipio de Atenco, con la participación de 7 servidores públicos de ayuntamientos y 4 estatales; el octavo curso se realizó en el municipio de Ixtapaluca, con la participación de 79 servidores públicos municipales y 4 estatales; y el noveno curso se realizó en el municipio de Hueyapoxtla, donde asistieron 20 servidores públicos de los ayuntamientos.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010802010202	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MUNICIPAL				
	Estimar el Producto Interno Bruto Municipal	Documento	1	1	0
	Actualizar la Estadística Básica Municipal del Estado de México	Documento	125	125	0
	Actualizar la Estadística Básica Municipal del Sector Educación del Estado de México	Documento	1	1	0
	Actualizar la Estadística Básica Municipal del Sector Salud del Estado de México	Documento	1	1	0
	Actualizar el Boletín de Estadísticas Vitales	Documento	1	1	0
	Recopilar e Integrar la Información de los Ayuntamientos	Municipio	125	121	-4
	Capacitar en Materia Estadística al Personal de las Delegaciones	Curso	9	9	0



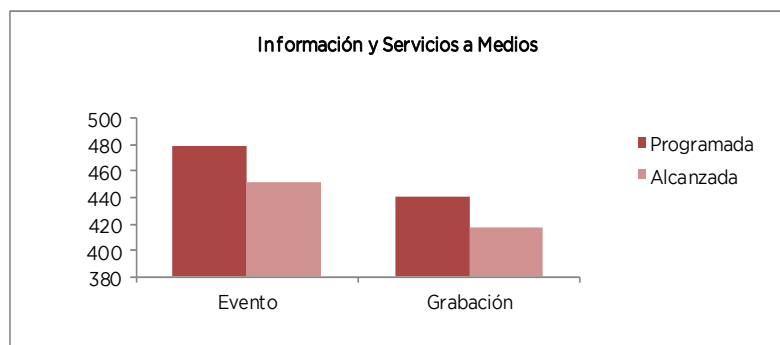
010803010101 INFORMACIÓN Y SERVICIOS A MEDIOS COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Dirección General de Información y de Servicios a Medios de Comunicación, realizó la cobertura informativa de 452 giras, eventos y programas del Ejecutivo Estatal que representan 94.4 puntos porcentuales de la meta establecida para este indicador, lo que implicó recorridos y traslados a los diferentes municipios del Estado; se efectuó la grabación y transcripción de 417 mensajes, discursos, entrevistas y conferencias de prensa de funcionarios del Gobierno del Estado de México, que representan 94.6 puntos porcentuales de la meta planteada (Anexo 130).

Durante el periodo que se informa, se informó del quehacer gubernamental mediante la elaboración de 2,330 comunicados de prensa que fueron enviados a los diferentes medios de comunicación locales y nacionales, tanto impresos como electrónicos, superando la meta planteada en 6.8 puntos porcentuales; respecto a la producción de material audiovisual como fotografías y videos, se produjeron 135 mil 655 materiales audiovisuales, lo que representa un incremento del 2.4 puntos porcentuales, respecto a la meta trazada; se concertaron y atendieron 5 mil 787 entrevistas en los diferentes medios de comunicación por parte del Titular del Ejecutivo y representantes de sus dependencias, lo que representa 97 puntos porcentuales de la meta prevista para el periodo reportado (Anexo 131).

Se privilegió la atención a los representantes de los medios de comunicación que dan cobertura a las actividades del titular del Ejecutivo y titulares de dependencias (servicios), cubriendo el 98.5 por ciento de la meta programada, a fin de facilitar la realización de sus labores.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010101	INFORMACION Y SERVICIOS A MEDIOS				
	Comunicados de Prensa	Comunicado	2,182	2,330	148
	Atención a los representantes de medios	Servicio	195,598	192,685	-2,913
	Asistir y realizar la cobertura periodística del Ejecutivo Estatal, así como, de las diferentes dependencias del Gobierno para generar la debida información para los diversos medios de comunicación escritos y electrónicos	Evento	479	452	-27
	Entrevista y participaciones en radio y televisión de funcionarios del Poder Ejecutivo	Entrevista	5,969	5,787	-182
	Grabación y transcripción de mensajes y entrevistas	Grabación	441	417	-24
	Producción de material audiovisual	Productor	132,429	135,655	3,226



010803010102 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Dirección General de Seguimiento de Medios e Investigación tiene como objetivo principal informar oportuna y verazmente al Ejecutivo Estatal y funcionarios del Gobierno del Estado de México, sobre acontecimientos relevantes que se publican y transmiten en los medios impresos y electrónicos estatales y nacionales; así como en las páginas de internet, twitter y Facebook.

Con el propósito de que el contenido de la información sea completo y oportuno, es necesario que la actividad de monitoreo de medios se lleve a cabo durante los 365 días del año, para lo cual los servidores públicos destinados a estas tareas cubren en turnos matutinos, vespertinos y nocturnos.

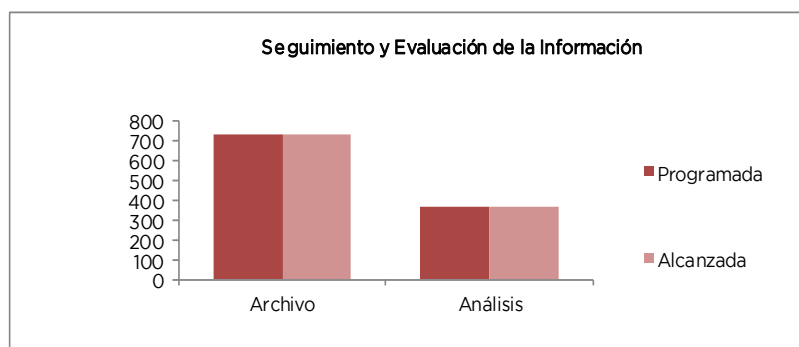
El monitoreo incluye las notas relacionadas con el Estado de México, el Gobernador y su gabinete; acontecimientos nacionales e internacionales; así como, las columnas políticas y económicas de los principales líderes de opinión en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos; páginas de internet, twitter y Facebook. Los reportes de la información clasificada se envían al Titular del Ejecutivo, Secretarios y funcionarios que lo solicitan.

La información monitoreada se analiza, clasifica y procesa para su integración en diferentes informes referentes al Estado de México y a la presencia del Gobernador en los medios de comunicación, como son:

- Análisis cualitativo y estadístico diario de los impactos que son publicados y difundidos en medios impresos y electrónicos.
- Análisis de notas negativas y demandas ciudadanas.
- Gráficas y estadística de las pautas informativas en medios impresos y electrónicos.
- Análisis mensual del posicionamiento de imagen.
- Posicionamiento de la imagen gráfica.
- Análisis anual de tendencia de líderes de opinión.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010102	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
	Generación de reportes sobre monitoreo de medios	Documento	5,606	5,621	15
	Conformación de archivo en medios electrónicos	Archivo	732	732	0
	Conformación de archivo Hemerográfico	Archivo	24	24	0
	Análisis de Información generada en los medios de comunicación	Análisis	366	366	0
	Colocación de Archivos en carpeta informativa digital para consulta de usuarios	Archivo	222,528	222,678	150



010803010103 DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Para que el Gobierno tenga una comunicación más eficaz con la población mexiquense, además de la información periodística, se cuenta con el diseño y la promoción de mensajes cuyo contenido son los programas, obras y servicios públicos que se realizan, para que la gente tenga conocimiento de estos en tiempo y forma, y pueda beneficiarse con las acciones públicas o se sume a ellas para alcanzar los propósitos deseados.

Durante el periodo que se informa, se efectuaron 30 campañas de comunicación institucional, entre ellas:

- 2016 Grandes Obras para Ti versión: Autopista Toluca-Naucalpan y Distribuidor Vial Barranca de Hueyetlaco.
- 2016 Grandes Obras para Ti versión: MEXICABLE Sistema de Transporte Teleférico y Túnel Emisor Oriente.
- Límite Seguro-El Estado de México cuenta con el sistema de foto multas.
- DIARIO DE RESULTADOS: A casi un año del Plan 3L.
- Reunión Ordinaria Conferencia Nacional de Gobernadores Estado de México 2016.
- Visita Oficial de S.S. Papa Francisco.
- Vive la Experiencia Nocturna en Teotihuacán.
- INFORMATIVO ¡Cuida tu vista en el nuevo Hospital Mexiquense de la Salud Visual, Tratamientos gratuitos para: Miopía, cataratas, astigmatismo, glaucoma.
- INFORMATIVO ¿Eres Estudiante de Excelencia? ¡Gánate una Beca o Laptop!
- INFORMATIVO Con tus vales de la Efectiva adquiere los útiles de tus hijos en donde más te convenga.
- INFORMATIVO El 90% de los casos de cáncer de mama y cervicouterino son curables ¡Cúdate y chécate sin costo!
- ALERTA DE VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES "A MÍ ME PASO" Puedo estudiar en el extranjero.
- "A MÍ ME PASO" El tratamiento contra el cáncer es gratuito.
- "A MÍ ME PASO" Con más y mejores vialidades ahorro más tiempo.

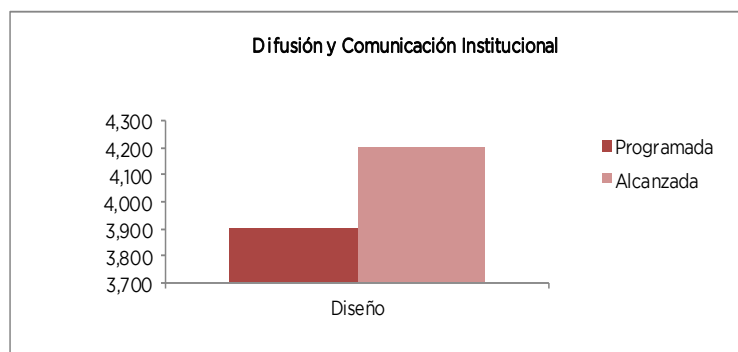
- Visita la XLIII Feria Nacional de la Tuna.
- 5° Informe de Resultados Eruviel Ávila (EDUCACIÓN).
- 5° Informe de Resultados Eruviel Ávila (SALUD).
- 5° Informe de Resultados Eruviel Ávila (SEGURIDAD).
- 5° Informe de Resultados Eruviel Ávila (VALORES).
- 5° Informe de Resultados Eruviel Ávila (INFRAESTRUCTURA).
- NUMERALIA-EDUCACIÓN 5° Informe de Resultados Eruviel Ávila.
- NUMERALIA-SALUD 5° Informe de Resultados Eruviel Ávila.
- NUMERALIA-SEGURIDAD 5° Informe de Resultados Eruviel Ávila.
- NUMERALIA-DESARROLLO SOCIAL 5° Informe de Resultados Eruviel Ávila.
- NUMERALIA-INFRAESTRUCTURA 5° Informe de Resultados Eruviel Ávila.
- ESTADO DE MÉXICO PRESEA 2016 LOS GRANDES MEXIQUENSES ESTÁN EN TODAS PARTES AYÚDANOS A RECONOCERLOS.
- PARA TU SEGURIDAD SUSTITUIMOS ALUMBRADO PÚBLICO.

Entre las campañas orientadas a fortalecer la identidad estatal se encuentran las relativas al 192 Aniversario del Estado de México, Presea Estado de México 2015, 206 Aniversario de la independencia de México (Anexo 132).

Se produjeron 97 publicaciones oficiales, entre las que se puede contar la serie de folletos históricos para eventos cívicos-culturales (Anexo 133).

Para la difusión de programas, servicios y acciones de las distintas dependencias del Ejecutivo Estatal fueron elaborados 4,199 materiales gráficos, entre carteles, folletos, pendones, vinilonas y volantes, por señalar algunos. En este mismo sentido, se produjeron mensajes en audio, video y pantallas electrónicas. Asimismo, fueron producidos materiales para las diversas dependencias de la Administración Pública Estatal como apoyo técnico sobre imagen institucional, mismos que incluyen papelería oficial, edictos, convocatorias, impresos, señalización de inmuebles y elementos de comunicación exterior, entre otros (Anexo 134).

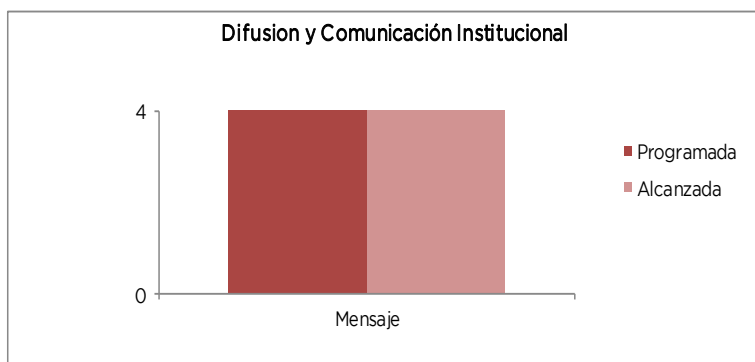
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Planear y diseñar campañas de comunicación institucional	Campaña	30	30	0
	Diseñar y producir publicaciones oficiales	Publicación	96	97	1
	Diseñar y producir materiales promocionales, impresos y audiovisuales y brindar asesoría y apoyo técnico sobre imagen institucional	Diseño	3,900	4,199	299



JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN -TEXCOCO

En el periodo que se informa se realizaron 4 difusiones de mensajes gubernamentales con el objetivo de informar a la sociedad de las acciones relevantes del Gobierno Estatal.

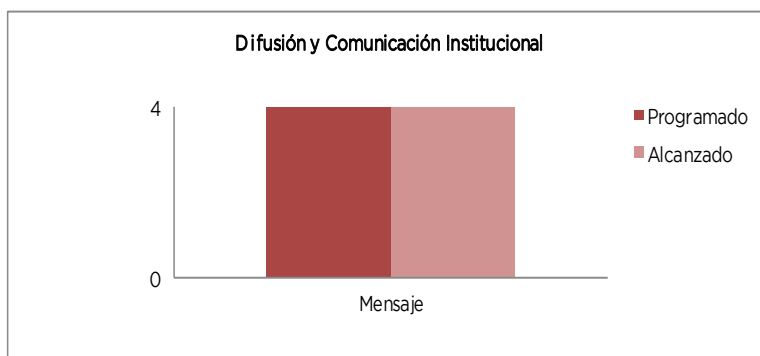
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSION Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Difusión de mensajes gubernamentales	Mensaje	4	4	0



JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE VALLE DE TOLUCA

Con el propósito de mantener informada a la ciudadanía de las acciones relevantes del Gobierno del Estado, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, programó 4 mensajes mediante los medios de comunicación local, mismos que se realizaron al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Difusión de mensajes gubernamentales	Mensaje	4	4	0



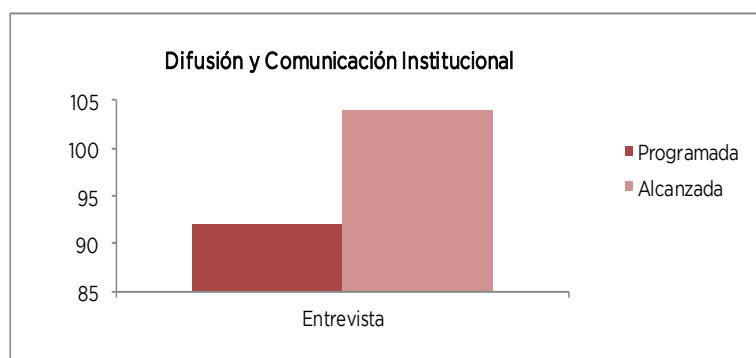
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

En el ejercicio que se informa se trabajó en torno a la estrategia de seguridad pública instrumentada por el Gobernador del Estado y apegada a las estrategias nacionales, fortaleciendo la vinculación con la ciudadanía; con acciones concretas para informar a la sociedad mexiquense, sobre los resultados de la política de procuración de justicia.

Por lo anterior, con el propósito de mantener informada a la ciudadanía a través de acciones que den certeza del que hacer institucional y mejoren los canales de comunicación privilegiando la difusión de valores y la identidad estatal; durante el año 2016, se realizaron 18 conferencias de

prensa en materia de procuración de justicia, se concedieron 104 entrevistas en medios electrónicos, se difundieron 5 publicaciones de información alterna relativa a la Procuraduría General de Justicia y se emitieron mil 22 boletines informativos con diversos temas en materia de procuración de justicia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Conferencias de Prensa en Materia de Procuración de Justicia	Conferencia	32	18	-14
	Desarrollo de Entrevistas en Medios Electrónicos en Materia de Procuración de Justicia	Entrevista	92	104	12
	Difusión Alterna de Información relativa a la Procuraduría General de Justicia	Publicación	10	5	-5
	Emisión de Boletines Informativos en Materia de Procuración de Justicia	Boletín	1,040	1,022	-18



SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

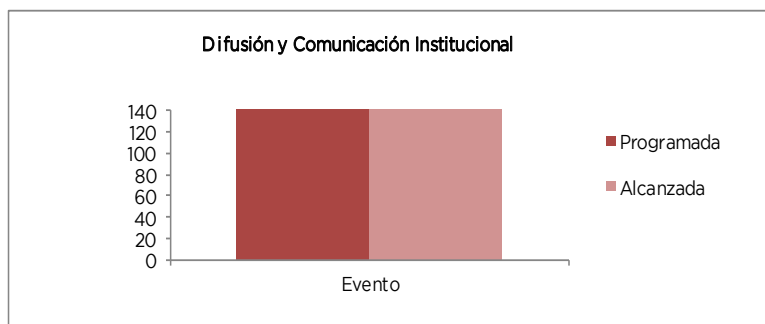
En el mundo globalizado en el que nos encontramos, las acciones de comunicación y difusión cobran particular relevancia para dar a conocer los programas del Sector Agropecuario.

En este rubro destaca la cobertura de eventos del Sector, así como la realización de campañas temáticas cuya finalidad es promover los logros del Sector y de los productores agropecuarios en donde se favorece la comercialización de sus productos.

De esta manera, durante el periodo que se informa se realizaron 163 acciones orientadas a dar a conocer los programas de Desarrollo Agropecuario, se cubrieron 142 eventos del Sector y se implementaron 9 campañas temáticas en apoyo de los productores Estatales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Desarrollo de Acciones Orientadas a dar a Conocer los Programas	Acción	180	163	-17
	Cobertura en Eventos del Sector Agropecuario	Evento	142	142	0
	Campañas Temáticas en Materia Agropecuaria para Apoyo a Productores Estatales	Campaña	8	9	1

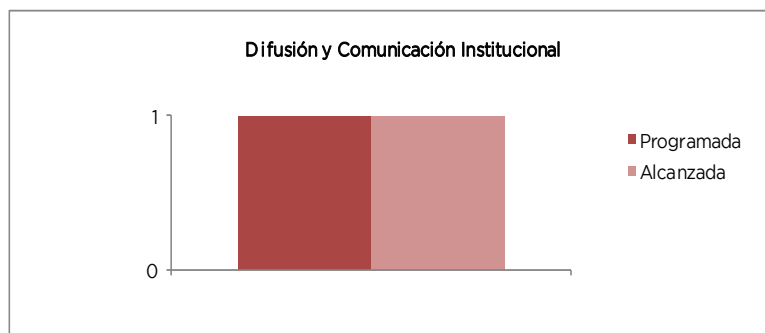
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Se realizaron los trabajos necesarios para conocer las tendencias de la opinión de los medios de comunicación y evaluar la presencia e impacto de la imagen gubernamental, para promover la cultura de información transparente y corresponsable entre Gobierno y Sociedad.

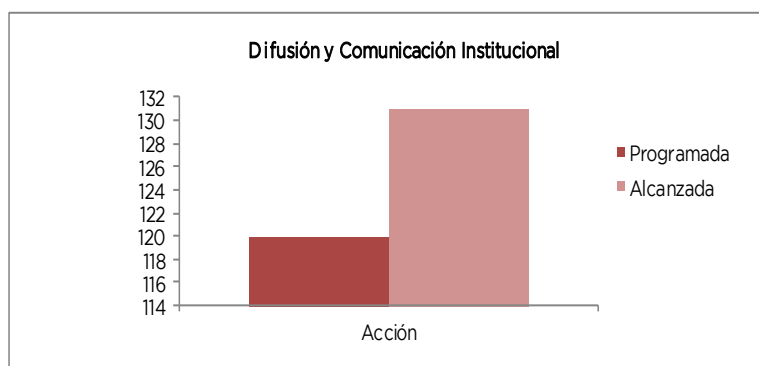
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Integrar el programa institucional de difusión y comunicación a la población en general, sobre las acciones gubernamentales	Programa	1	1	0



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

La Secretaría de Desarrollo Social realizó 131 acciones de difusión de los programas y principales acciones a su cargo, lo que permitió informar a la ciudadanía por diferentes medios, sobre las actividades gubernamentales que se llevaron a cabo en materia de desarrollo social, así como motivar su participación en el desarrollo comunitario.

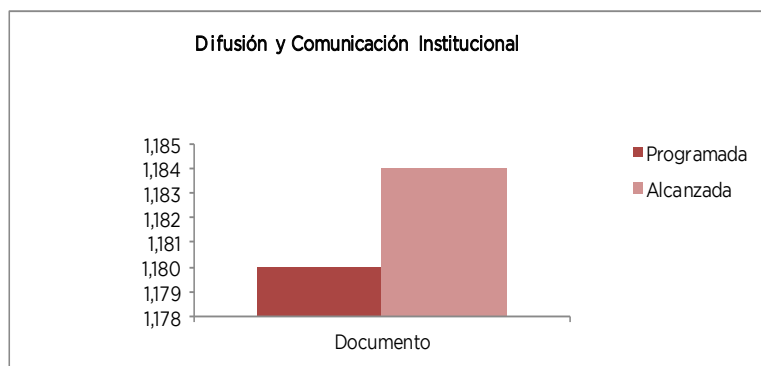
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Difundir acciones y programas en materia de desarrollo social	Acción	120	131	11



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

La comunicación institucional es indispensable para fortalecer la relación entre el Gobierno del Estado y los ciudadanos. A través de ella la población conoce las actividades que se realizan en el Sector Desarrollo Urbano y Metropolitano, pero también la forma de acceder a ellos. Con la elaboración de síntesis informativas, boletines, comunicados de prensa y cobertura en medios impresos y electrónicos, este año se generaron mil 184 documentos para difundir las acciones en materia de desarrollo urbano, desarrollo metropolitano, suelo y vivienda.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Difusión de las obras y acciones realizadas en materia de desarrollo urbano, suelo y vivienda	Documento	1,180	1,184	4



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, cuenta con un área staff de Comunicación Social, que tiene como función principal, difundir de manera local, regional y nacional, las acciones pertenecientes al Sector Educativo, además de brindar atención a los medios de comunicación.

Con la finalidad de ofrecer un servicio oportuno y eficaz, que permita mantener a la sociedad informada acerca de los logros en materia educativa, esta área se desarrolla mediante 3 proyectos base, que son: los Boletines, la Síntesis Informativa y las Giras.

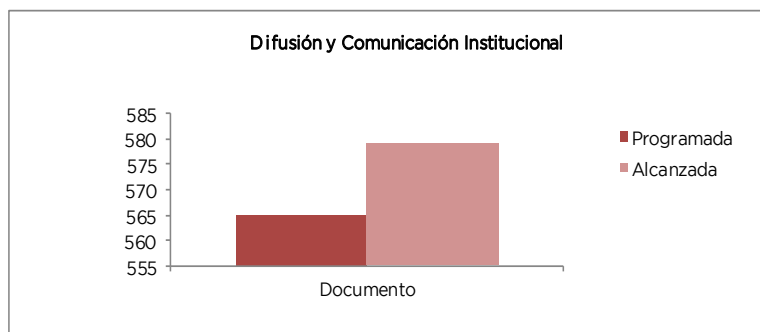
Los Boletines, son el resultado de los eventos o acciones realizadas por la Secretaría de Educación, este documento, que es previamente autorizado por la Coordinación General de Comunicación Social, se difunde a los diversos medios de comunicación (prensa, radio y televisión) para la publicación de la nota. En el año 2016, se contó con la publicación de 140 Boletines.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

También se realizaron 579 documentos denominados Síntesis Informativa, que es una recopilación diaria de toda la información que haya salido publicada en algún medio de comunicación, acerca de cualquier tema relacionado con la Secretaría de Educación o de interés de la misma. Este material se realizó de manera física y digital con la finalidad de mantener informados a todos los funcionarios de la Dependencia y así dar respuesta a los temas que necesiten intervención.

Con el objetivo de dar seguimiento a las acciones realizadas en favor de la educación del Estado, se cubrieron 366 Giras, con un equipo integrado por chofer, reportero, un fotógrafo y un camarógrafo. Durante estas giras, se recopila la información necesaria para la elaboración de los boletines, además de obtener material gráfico que se comparte con los medios de comunicación como radio y televisión.

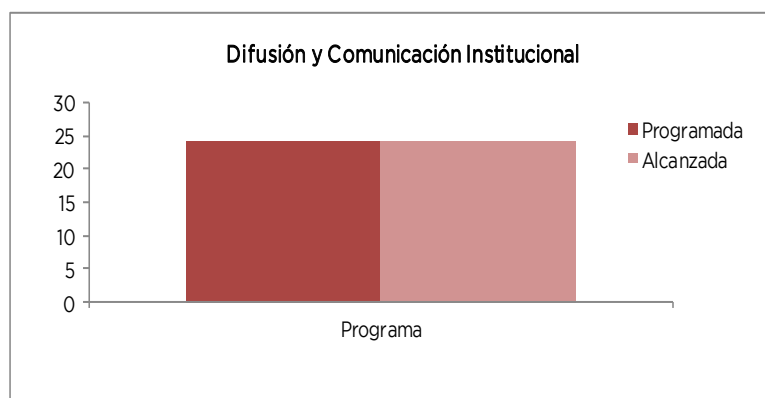
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Difundir las políticas educativas con el fin de dar a conocer las acciones realizadas por el sector para mantener informada a la sociedad	Boletín	120	140	20
	Integrar la Síntesis Informativa para comunicar a los servidores públicos de la Secretaría de Educación acerca de la percepción de la sociedad reflejada en los medios de comunicación, sobre las principales acciones que lleva a cabo el sector	Documento	565	579	14
	Cubrir las giras del C. Secretario mediante reporte, grabación de audio, video y fotografía	Gira	312	366	54



SECRETARIA DE FINANZAS

En este proyecto se agrupan el conjunto de acciones integrales para informar a la sociedad mexiquense de los programas y proyectos que lleva a cabo el Gobierno Estatal en beneficio de los ciudadanos y del desarrollo económico y social del Estado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Desarrollar el programa de difusión y comunicación a la población en general de las acciones gubernamentales	Programa	24	24	0



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

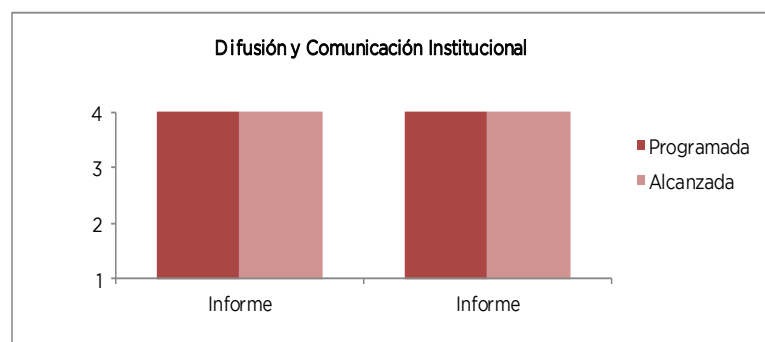
Se integraron 4 informes en atención a las actividades que derivan del Programa de Acciones de Comunicación Institucional a fin de difundir los trabajos gubernamentales.

Asimismo, por parte de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana realizó 4 informes relacionados a los programas de prevención del delito, operativos, líneas de emergencia, denuncia anónima y ayuda a la población, a efecto de que la ciudadanía conociera las actividades que la institución realiza y fomentar su participación como elemento sustancial en las labores de vigilancia pasiva.

En conjunto con la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de México, se produjeron diferentes cápsulas y spots, para informar a la ciudadanía la certificación en control de confianza de policías estatales y municipales, el programa Canje de Armas 2016, los operativos de seguridad, Pegaso, Plan TRES (Transporte Estatal Seguro), Semana Santa, Migrante Mexiquense, Invernal, Buen Fin, entre otros. También se promovieron las Ferias de Prevención Social del Delito y acciones sobre la “Alerta de Género y Prevención de la Violencia y la Delincuencia”;

Además, se publicaron infografías con recomendaciones para prevenir ilícitos y evitar ser víctima de algún delito y se difundió a través de redes sociales, twitter y Facebook, y medios de comunicación electrónicos y escritos locales y nacionales, diversas actividades de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana.

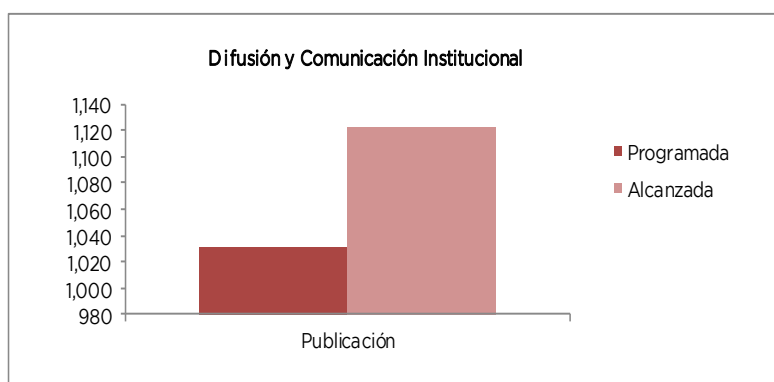
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Dar seguimiento al Programa de Acciones de Comunicación Institucional	Informe	4	4	0
	Dar seguimiento al programa de acciones de comunicación en materia de seguridad pública	Informe	4	4	0



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

A fin de tener un contacto permanente con la sociedad, se continúa promoviendo una relación abierta y participativa entre la Secretaría de Infraestructura y ésta, ofreciendo información objetiva, suficiente, oportuna y ágil, para que cuente con los elementos que le permitan valorar el desempeño Gubernamental. En este sentido, se trabaja para lograr que la comunicación social sea una plataforma del ejercicio de un Gobierno Democrático.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Generar comunicados sobre acciones, obras y servicios para mantener informada a la ciudadanía mexiquense	Comunicado	313	302	-11
	Realizar campañas de difusión e información de logros y proyectos realizados, de importancia para la ciudadanía mexiquense	Campaña	12	13	1
	Difusión de acciones, avances y características de las obras en proceso y terminadas, realizadas por la Secretaría	Publicación	1,032	1,122	90



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

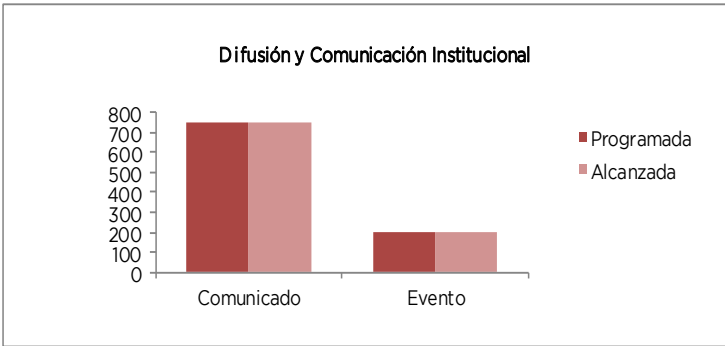
La Secretaría del Medio Ambiente, se ha fortalecido sustancialmente con la difusión de actividades en medios electrónicos (radio, televisión y prensa), en los ámbitos locales, nacionales e internacionales.

La comunicación que se genera de la Secretaría del Medio Ambiente, fortalece la imagen en materia ambiental del Gobierno del Estado de México a la población en general; manejando como principales programas los proyectos y acciones que se realizan para la restauración, protección y preservación de los recursos naturales de nuestra Entidad, como la conservación de la fauna, las campañas de reforestación, así como todos los enfocados en el medio ambiente.

Con el monitoreo constante de la información, el área de Comunicación Social, puede implementar acciones de difusión encaminadas para promover el cuidado, preservación y protección del medio ambiente.

Comunicación Social apoya a las áreas que integran el Sector, referente a las actividades realizadas para el cuidado, protección, restauración y preservación de los recursos naturales del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Comunicar a la población logros y proyectos del sector	Inserción	24	24	0
	Promoción de diseños temáticos en materia ambiental	Documento	4	4	0
	Dar a conocer a la población los programas del sector en medios impresos y electrónicos	Comunicado	747	747	0
	Cobertura de eventos del Secretario del Medio Ambiente y de las diferentes áreas del Sector	Evento	200	200	0



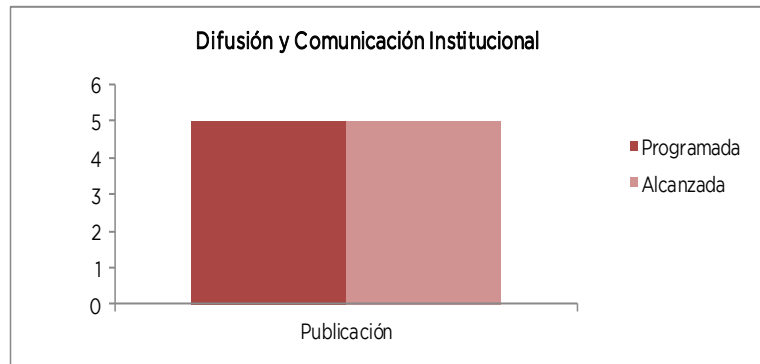
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Una importante labor del Gobierno del Estado de México, es mantener informada a la ciudadanía de las acciones que se realizan a través de sus Dependencias, por ello, la Secretaría de Movilidad durante el ejercicio que se reporta informó a los mexiquenses las acciones y programas que se implementaron en beneficio de los mismos, o bien, de los concesionarios, empresarios, permisionarios y de los propios servidores públicos del Sector; cobra relevancia mencionar que dentro de las acciones más destacadas, se encuentra la mejora y transición del transporte público tradicional a un transporte más moderno y eficiente mediante la renovación del parque vehicular, los Operativos del Plan Tres, el Programa de Inspector Ciudadano, así como las acciones realizadas mediante el Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación; entre ellas, la Certificación de esta Secretaría en septiembre de este año , con la honrosa obtención de medalla de bronce, siendo de las primeras Dependencias del Ejecutivo Estatal en obtener dicha certificación y; por último, la publicación de la Norma Técnica para autobuses que prestan el servicio público de transporte urbano y suburbano en el Estado de México, con la finalidad de precisar de manera general y funcional las características técnicas y básicas de seguridad, accesibilidad, comodidad, diseño, eficiencia, dispositivos y equipos de control para los autobuses que prestan el servicio, esto en estricto apego a las Normas Oficiales Mexicanas e Internacionales establecidas en la materia.

Por lo anterior, este gobierno trabaja para alcanzar el ordenamiento del transporte, explorando nuevos procedimientos para mejorar la movilidad en la Entidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Publicación y difusión en medios escritos y electrónicos de las actividades a desarrollar por esta Secretaría	Publicación	5	5	0

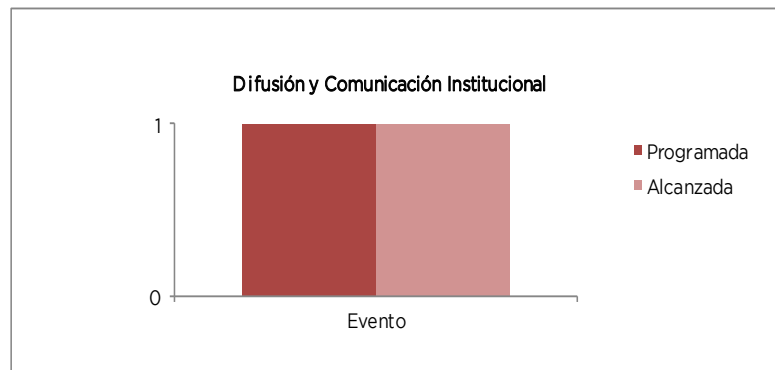
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



SECRETARÍA DE SALUD

A través del programa de difusión de órganos y tejidos en la Entidad mexiquense se realizó un evento relativo al reconocimiento como benefactores de la sociedad a los familiares que donaron un órgano o tejido de un ser querido, se contó con una asistencia de 250 invitados entregando dicho reconocimiento el Gobernador Constitucional del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Difundir actividades institucionales en beneficio de la población	Evento	1	1	0

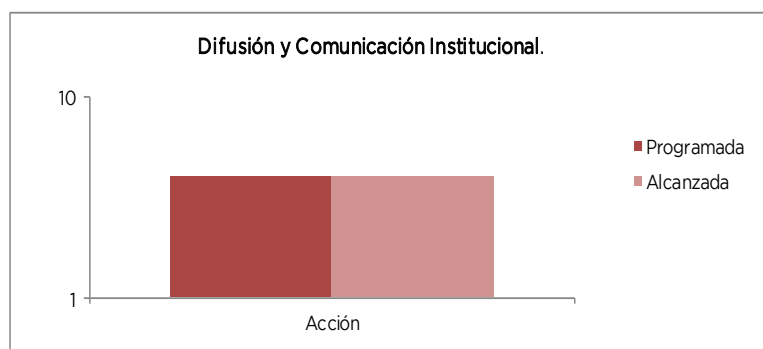


SECRETARÍA DEL TRABAJO

Con el objetivo de mantener informada a la ciudadanía de las acciones relevantes de este Sector de Gobierno, mediante la difusión formal de sus actividades ante los medios de comunicación.

Se llevó a cabo la difusión de las acciones institucionales relevantes, la meta se cumplió satisfactoriamente para este periodo que se informa.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Difusión de las acciones institucionales relevantes	Acción	4	4	0



SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE

Las acciones del Gobierno Estatal tienen como objetivo principal incrementar el nivel de vida y lograr una mayor igualdad de oportunidades entre los mexiquenses. Para cumplir con este objetivo se requieren resultados tangibles en cada una de las áreas de influencia de la función pública.

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la Entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de Gobierno. Cumplir con estos objetivos constituye la base de la visión del Gobierno Estatal para consolidarse como un Gobierno de Resultados.

Las actuales tecnologías de la información y comunicación son herramientas esenciales para la gestión pública, pues permiten incorporar procedimientos sencillos y automatizados, que en muchos casos son financieramente convenientes. El empleo de este tipo de herramienta no sólo repercute en las actividades gubernamentales, sino que también incide directamente en la calidad de los servicios prestados a la población.

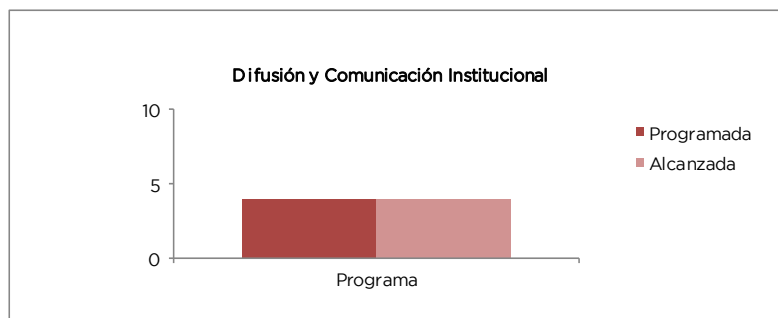
El uso de plataformas tecnológicas de apoyo en las funciones de Gobierno, como Internet, constituye una de las acciones más eficientes para acercarse a la gente y acelerar los procesos de simplificación administrativa que la ciudadanía demanda. En este sentido, una de las metas del Gobierno Estatal consiste en avanzar hacia un verdadero Gobierno Digital que permita a los funcionarios públicos consolidar, en un conjunto de información único, todos los datos necesarios para brindar mejores servicios públicos, así como para poner a disposición de la ciudadanía la mayor gama de servicios públicos por medios electrónicos accesibles. Con esto, la función pública se vuelve más eficiente en términos de tiempo de servicio y capacidad de respuesta. Adicionalmente, mejorará el acceso a la transparencia, elemento fundamental para la evaluación de los logros de la actual gestión.

En este entorno, los medios de comunicación juegan un papel importante a fin de que la población esté informada del quehacer gubernamental a través de los medios escritos y electrónicos. Por ello es importante fortalecer relaciones interinstitucionales con los medios de comunicación locales y nacionales para generar un interés en los programas y acciones de Gobierno.

Por lo anterior, es importante la modernización integral de la administración pública, desarrollando estrategias a través de los medios masivos y el uso de nuevas tecnologías de información y con esto dar certidumbre y transparencia al desempeño gubernamental.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Realizar un programa para la difusión de acciones gubernamentales	Programa	4	4	0



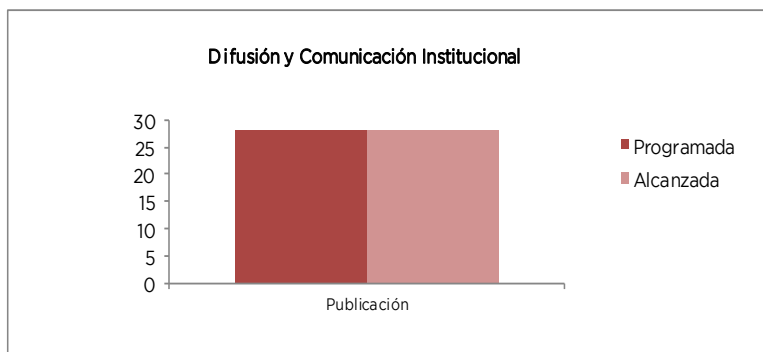
SECRETARÍA DE TURISMO

El quehacer gubernamental en materia de Turismo, es un instrumento que fomenta el desarrollo de este, asimismo es indispensable dar a conocer a la población las acciones que le permitan tener la certeza del correcto desempeño de las instancias.

En el periodo que se informa, esta labor se llevó a cabo a través de 200 publicaciones relacionadas con comunicar el quehacer gubernamental del Sector Turístico en diversos medios de comunicación.

Además, con 28 publicaciones se realizó la difusión de las acciones en el Sector Artesanal. De igual forma para difundir los Corredores Turísticos del Estado de México se generaron 46 publicaciones en diversos medios (Anexo 135).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Comunicar el quehacer gubernamental del Sector Turístico	Publicación	217	200	-17
	Difundir las artesanías del Estado de México	Publicación	28	28	0
	Realizar difusión de los Corredores Turísticos del Estado de México en distintos medios de comunicación	Publicación	50	46	-4



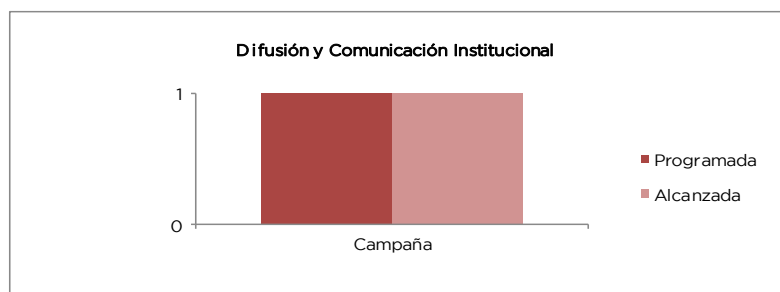
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

La difusión en medios impresos, radio y televisión fue especialmente impulsada en el periodo que se informa con el firme propósito de resaltar los trabajos, acciones y logros que se han obtenido con la gran dinámica de coordinación que realiza el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que promueve el Gobierno Estatal.

El alto grado de pluralidad y exigencia social según sus características geográficas constituyen un gran reto para comunicar sobre las acciones del Gobierno de la Entidad para con la sociedad a la que sirve, por lo que se ha incrementado la presencia de la información a través de diferentes medios en toda la Entidad.

Asimismo, los medios escritos y electrónicos tienen un papel muy importante a fin de que la población pueda acceder al conocimiento del quehacer gubernamental.

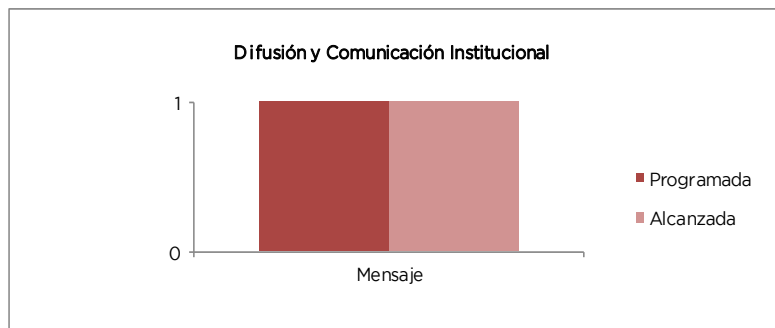
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Mantener informada a la ciudadanía a través del diseño de estrategias de comunicación institucional privilegiando la difusión de valores y principios que sustenten las acciones y la entidad estatal	Campaña	1	1	0



TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía de las acciones relevantes del Gobierno Estatal, el Tribunal atiende el proyecto denominado "Difusión y Comunicación Institucional", programando la difusión de 2 mensajes en los medios de comunicación local, meta que se logró en un 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Difusión de Servicios Gubernamentales	Mensaje	2	2	0



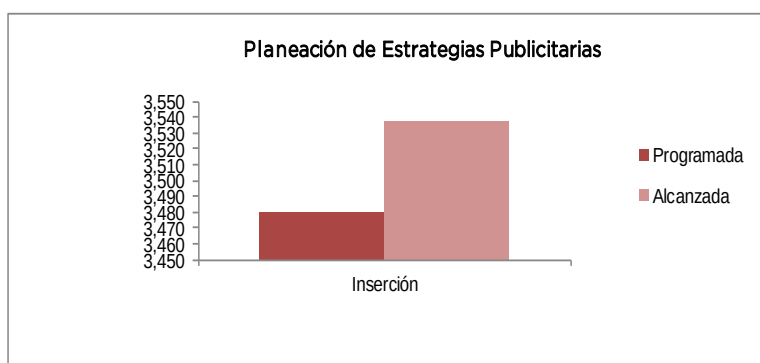
010803010104 PLANEACIÓN DE ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Inserciones ordenadas en prensa durante el ejercicio referido, se emitieron en los diferentes medios escritos nacionales y locales, 3 mil 537 inserciones por los siguientes conceptos: Convocatorias, Edictos, Esquelas así como apoyo a diversas campañas y programas (Anexo 136).

Campañas ordenadas en radio y televisión se difundieron 29 campañas solicitadas por las diferentes dependencias gubernamentales cuyos temas fueron: Tenencia 2016 (enero); Avances 2016; Presea Estado de México 2015; Visita Papa; Plan III a un año; Tenencia 2016 (marzo); Predial 2016; Carretera Atlética 2016; Tenencia 2016 Prórroga; Informativa 1; Informativa 2; Contra la Violencia de Género (mayo); Traducción a Mi me Pasó (junio); Contra la Violencia de Género (junio); Traducción a Mi me Pasó (julio); Desarrollo Social; SN Mexiquense (julio); Contra la Violencia de Género (julio); Traducción a Mi me Pasó (agosto); Contra la Violencia de Género (agosto); SN Mexiquense (agosto); Contra la Violencia de Género (septiembre); V Informe de Resultados; Numeralia (octubre); Expo Nacional Ganadera 2016; Numeralia (noviembre); Capilla Sixtina en México; Migrante Mexiquense 2016; Conciertos (Anexo 137).

Solicitud de elaboración de impresos en lo referente a impresos se elaboraron 46 órdenes de trabajo, solicitando la impresión de trípticos, cuadrípticos, carteles y pentadípticos correspondientes al calendario cívico vigente, así como material de apoyo solicitado por las diferentes dependencias del Gobierno con un total de 50 mil 788 productos (Anexo 138).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010104	PLANEACIÓN DE ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS				
	Enviar inserciones de publicidad a prensa	Inserción	3,480	3,537	57
	Campañas ordenadas	Campaña	30	29	-1
	Autorizar ordenes de trabajo de impresos	Orden	45	46	1



010804010101 VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

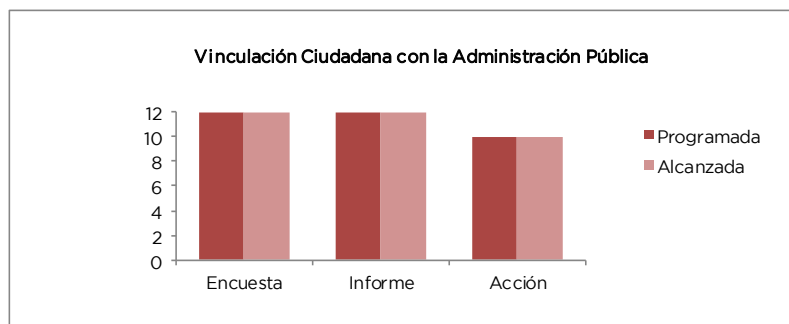
Durante el año 2016 la Secretaría de la Contraloría, promovió la capacitación de 732 servidores públicos de las Dependencias del Poder Ejecutivo, en temas como: Ley de Transparencia, y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, cumpliendo con la meta anual; en la misma materia se promovieron 150 asesorías.

Se realizaron 480 inspecciones mismas que se tenían previstas en el periodo que se informa a los portales de transparencia de cada Dependencia y Entidades del Poder Ejecutivo verificando el cumplimiento en la actualización de la información pública de oficio y promoviendo en su caso dicha actualización en apego a la normatividad.

Se realizaron 12 evaluaciones de satisfacción social en programas del Gobierno del Estado de México, así como 12 informes de resultados de las mismas. Respecto a la meta “Realización de acciones que incidan en una cultura de igualdad entre hombres y mujeres”, se llevaron a cabo 10 pláticas en materia de equidad de género, en coordinación con el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS).

Por último, se recibieron 110 solicitudes de información pública, las cuales se registraron y atendieron oportunamente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010804010101	VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
	Gestionar y coordinar con el INFOEM la capacitación en materia de transparencia y acceso a la información pública a los servidores públicos de las dependencias o entidades del Poder Ejecutivo que lo requieran	Servidor Público	700	732	32
	Proporcionar asesoría en materia de transparencia y acceso a la información pública a los servidores públicos de las dependencias y entidades que lo soliciten	Asesoría	150	150	0
	Realizar de manera selectiva inspecciones periódicas a los portales de transparencia y acceso a la información pública de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, promoviendo en su caso su actualización en apego a la normatividad	Inspección	480	480	0
	Evaluar la satisfacción social en trámites, servicios, programas sociales y obra pública a través de los instrumentos correspondientes	Encuesta	12	12	0
	Elaborar informe de resultados sobre la evaluación de satisfacción de los trámites, servicios, programas sociales y obra pública	Informe	12	12	0
	Realizar acciones que incidan en una cultura de igualdad entre hombres y mujeres	Acción	10	10	0
	Recibir, tramitar, registrar y atender solicitudes de información pública	Solicitud	104	110	6



SECRETARÍA DE FINANZAS

La comunicación con la sociedad es un canal que permite conocer las demandas de la población, mantenerla informada sobre el quehacer gubernamental y promover acuerdos para conjuntar esfuerzos en torno a las acciones públicas y, sobre todo, dentro del marco constitucional del derecho a la información y la libertad de expresión.

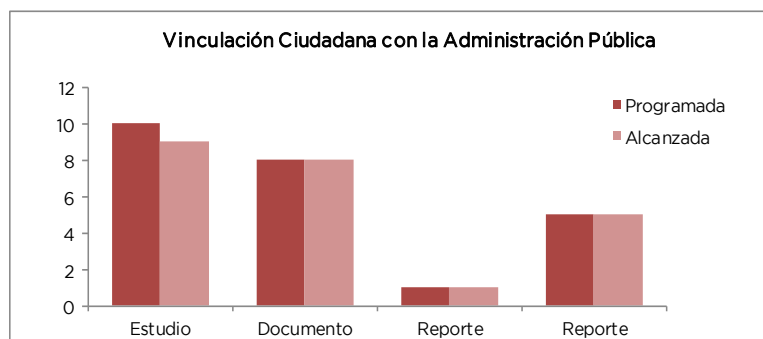
En este sentido, a través del Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México, considerado como una de las ventanas estratégicas de Gobierno para la consulta directa y personalizada de información gubernamental, abierta a la ciudadanía los 365 días del año, durante las 24 horas del día, se atendieron 818 mil 791 requerimientos de información, principalmente acerca de trámites, servicios y del directorio de servidoras y servidores públicos de los tres ámbitos gubernamentales en la Entidad, mientras que los ocho Módulos de

Orientación e Información al Público que operan en distintos puntos de la Entidad, proporcionaron 223 mil 894 consultas a la ciudadanía, fortaleciéndose con ello la relación entre el Gobierno y la sociedad.

En otra vertiente de comunicación y orientación con la sociedad, se elaboraron 9 estudios de señalización de oficinas, con lo cual se contribuye a que las oficinas de atención al público, principalmente, cuenten con mecanismos visuales de información que le facilitan el acceso a los trámites y servicios gubernamentales.

Cabe destacar que en la 11ª edición 2016 del Premio Nacional “Excelencia en la Relación Empresa-Cliente y Centros de Contacto”, del Instituto Mexicano de Teleservicios, el Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México obtuvo el Premio Latinoamericano (LATAM), Presea Oro, en la categoría “Mejor Estrategia de Operación Sector Ciudadano”, con el caso “Gestión Interinstitucional: mejorando nuestros servicios en línea”; Presea Oro, categoría “Mejor Estrategia de Atención Ciudadana”, con el caso “Gestión Interinstitucional: fomentando y consolidando nuestros servicios en línea”; y Presea Plata, categoría “Mejor Ejecutivo de Contacto de Atención Ciudadana”.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010804010101	VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
	Informar y orientar a la población sobre la integración y el funcionamiento de la Administración Pública Estatal	Consulta	212,000	223,894	11,894
	Atender consultas y orientar a la ciudadanía sobre el quehacer gubernamental en los tres ámbitos de gobierno, a través del Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México	Usuario	758,231	818,791	60,560
	Elaborar diagnósticos de señalización para mejora de la atención ciudadana	Estudio	10	9	-1
	Modificación a la base de datos del directorio de servidores públicos y de diversos	Documento	8	8	0
	Atender las solicitudes de información pública	Reporte	1	1	0
	Atender los informes de transparencia y acceso a la información	Reporte	5	5	0



010805010101 DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN SECRETARÍA DE FINANZAS

Se llevó a cabo el proceso de migración del motor de base de datos Progress al motor de base de datos DB2 y la conversión del código fuente del Sistema de Contabilidad Gubernamental a un ambiente Java, en beneficio de las Coordinaciones y Delegaciones Administrativas del Sector Central y Organismos Auxiliares, así como de los 125 Municipios del Estado de México, con el fin de lograr un mejor registro, control y seguimiento de la contabilidad para generar información suficiente y oportuna (Ficha 32).

IGECEM

Realizar el Mantenimiento del Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno.

En 2016 se actualizó el Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno (SIEIG), a la nueva Estructura Programática 2016 con los nuevos datos correspondientes a la misma y la creación y fusión de algunas Secretarías, así mismo se desarrollaron algunas funciones y se mejoraron algunos reportes tomando en cuenta las peticiones y sugerencias de los usuarios, iniciando su operación para la integración del Anexo Estadístico del Quinto Informe de Gobierno e integrándose con las fichas de evaluación de atención de líneas de acción del Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM), operado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM).

Realizar el Mantenimiento del Sistema de Información Geográfica.

Durante el año 2016, se participó en la implementación del Centro de Colaboración Geoespacial del Estado de México, en coordinación con la Dirección de Geografía y de manera Interinstitucional INEGI e IGECEM para poner a disposición del público en general a través del link <http://ccg.edomex.gob.mx/> la información geográfica que producen ambos Institutos y fomentar con esto el uso y manejo de la información geográfica.

Realizar el Mantenimiento del Sistema de Información Estadística.

Se concluyó con los módulos de captura de información y generación de reportes del Sistema de Información Estadística, el cual permitirá captar la información generada por las dependencias del Gobierno Estatal y que sirve como base para la Estadística Estatal.

Realizar el Mantenimiento de Sistemas y Aplicaciones de Información Catastral.

Se actualizó el Sistema de Gestión Catastral con las tablas de valor correspondientes para que los municipios continúen llevando a cabo la gestión catastral municipal, y en relación al Sistema de Información Catastral (SIC) se realizó la actualización y mantenimiento de catálogos operativos y tablas de valor 2016.

Se generó la versión 2016-10-27, las que se instalaron en la Dirección de Catastro para realizar pruebas al sistema.

También se instalaron en el Centro de Datos para dar acceso vía escritorio remoto a: la Dirección de Catastro, Dirección de Servicios de Información, Delegaciones Regionales del IGECEM y al municipio de Chalco.

Se crearon usuarios en las máquinas virtuales para los municipios de Tenancingo, Jilotepec, Atlacomulco, Nezahualcóyotl y Ecatepec.

Se crearon las bases de datos de los municipios de Coatepec Harinas, Tenango del Valle y Tianguistengo.

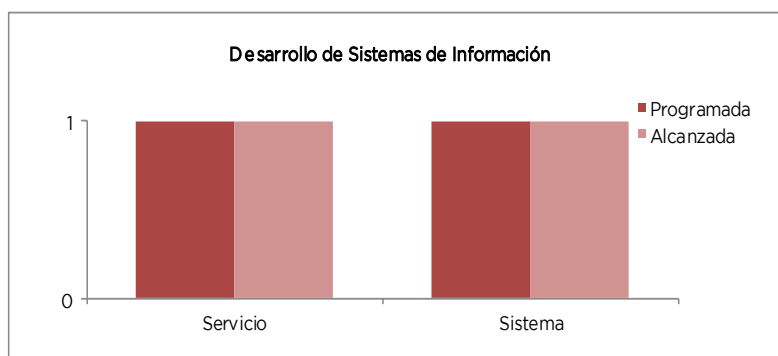
Desarrollar y Proporcionar Mantenimiento a Servicios en Línea y Aplicaciones.

Durante el ejercicio 2016, se desarrolló el Sistema de Trámites y Servicios (TyS), se terminó la fase de programación y se implantó el Sistema en el Centro de Datos del IGECEM, de ésta manera los usuarios autorizados pueden hacer uso del sistema vía web para realizar los Avalúos Comerciales y Catastrales, así como de los Estudios de Valor, se continúa haciendo pruebas al Sistema.

En esta meta se desarrolló el Sistema de Valuación Individual en Web (ValorumWeb) y se implantó en el Centro de Datos con el fin de continuar haciendo pruebas y que el Sistema entre en producción en enero de 2017.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010101	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN				
	Adquisición de la plataforma de desarrollo y la conversión de programas del Sistema de Contabilidad Gubernamental del Estado de México	Servicio	1	1	0
	Realizar el Mantenimiento del Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno	Sistema	1	1	0
	Realizar el Mantenimiento del Sistema de Información Geográfica	Sistema	1	1	0
	Realizar el Mantenimiento del Sistema de Información Estadística	Sistema	1	1	0
	Realizar el Mantenimiento de Sistemas y Aplicaciones de Información Catastral	Sistema	2	2	0
	Desarrollar y Proporcionar Mantenimiento a Servicios en Línea y Aplicaciones	Servicio	2	2	0



010805010102 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DIGITAL SECRETARÍA DE FINANZAS

El cambio acelerado en el Sector de las Tecnologías de información ha constituido uno de los motores de progreso económico y social más importante a nivel mundial en los últimos años.

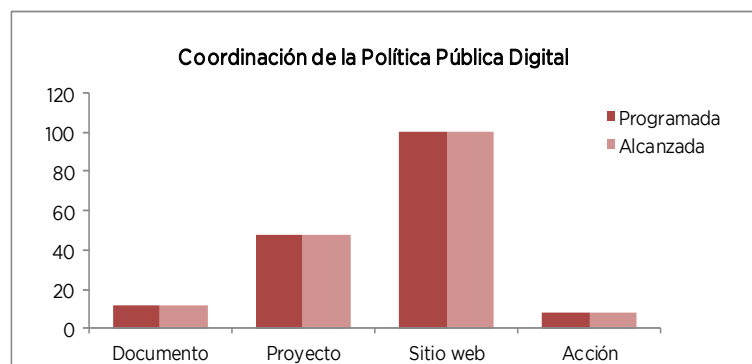
Las TI se han convertido en herramientas estratégicas que ofrecen soluciones que los Gobiernos deben utilizar en forma de política pública para el desarrollo económico y social de la Entidad y su uso se ha convertido en un requisito básico de inclusión económica y social, ya que han sido implementadas para que los individuos tengan un mayor acceso al conocimiento, la educación, la salud, la seguridad, impactando en la calidad de vida de las personas.

El diseño de políticas públicas digitales permite habilitar a los Gobiernos para proveer un mayor acceso a su información y lograr una mayor interacción entre los ciudadanos y funcionarios públicos.

Para fortalecer la política pública digital del Estado de México se han desarrollado estándares de tecnologías de la información y comunicación en temas de Arquitectura Gubernamental Digital del Poder Ejecutivo del Estado de México, cableado estructurado, dominios institucionales del Gobierno del Estado de México, interconexión a la red privada de voz, entre otros.

Asimismo, se aplicaron reglas de accesibilidad a 100 sitios web para personas con discapacidad y adultos mayores, permitiendo con ello reducir la brecha digital entre este Sector de la población y el Gobierno.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010102	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DIGITAL				
	Crear estándares en TICs	Documento	12	12	0
	Elaborar proyectos en mejora de procesos en sus diferentes fases (análisis, diseño y consultoría)	Proyecto	48	48	0
	Habilitar tecnología de asistencia para el acceso a sitios web orientada a personas con capacidades diferentes y adultos mayores	Sitio web	100	100	0
	Elaborar y difundir la normatividad en materia de TICs	Acción	8	8	0



010805010103 INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN SECRETARÍA DE FINANZAS

El uso de una plataforma tecnológica de apoyo en las funciones de Gobierno, particularmente Internet, constituye una de las acciones para acercar el Gobierno a la gente y acelerar los procesos de simplificación administrativa que la ciudadanía demanda.

El propósito es avanzar hacia un Gobierno Digital, que permita consolidar en un conjunto de información único, todos los datos necesarios para brindar mejores trámites y servicios públicos, así como para poner a disposición de la ciudadanía la mayor gama de servicios por medios electrónicos accesibles.

Con apego a lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios se emitieron 987 dictámenes técnicos para la adquisición de bienes en materia de TIC por parte de las dependencias de la administración estatal, constituyendo así la base con la que se desarrollaron nuevos proyectos de infraestructura de tecnologías de la información y comunicación a fin de optimizar procesos internos de gestión y de servicio al ciudadano.

Asimismo se han realizado 803 acciones para el análisis, diseño, programación, implementación, operación, soporte, diagnóstico y consultoría en la creación y actualización de diversos proyectos de portales, sitios WEB y redes sociales con el fin de impulsar un Gobierno Digital, que permita proporcionar mayor información y difusión del quehacer gubernamental, orientado hacia un Gobierno eficaz y transparente; así como brindar acceso a trámites y servicios en línea, buscando un Gobierno más eficiente; lo que representa un 96.8 por ciento de cumplimiento en el indicador denominado porcentaje de cumplimiento en la elaboración de proyectos de portales, sitios web y redes sociales.

Como parte del diseño y construcción de herramientas tecnológicas acordes a las necesidades de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la administración pública se desarrollan aplicaciones como una de las actividades primordiales dentro de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, permitiendo con ello dar una atención más eficiente a la ciudadanía.

Durante el periodo que se reporta, se llevaron a cabo 34 acciones en las fases de análisis, diseño, programación, implementación, operación, soporte, diagnóstico o consultoría de diferentes proyectos de aplicaciones en TIC, dando como resultado 97.1 por ciento de cumplimiento en el indicador correspondiente.

Lo anterior, garantiza la mejora permanente y la funcionalidad de las soluciones de tecnologías de la información y comunicación, ejecución de aplicativos y sistemas de análisis, permitiendo estandarizar y sistematizar los procesos para captar, confrontar, mantener, consultar y consolidar la información de los programas gubernamentales.

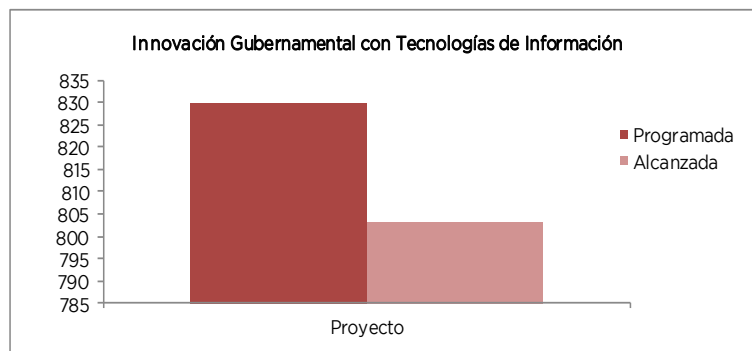
En afán de consolidar un Gobierno eficiente se publicó el 6 de enero de 2016 la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, cuyo objeto es simplificar la gestión de trámites, optimizar recursos, generar confianza a los ciudadanos, fomentar la transparencia y rendición de cuentas, combatir la corrupción, motivar la participación ciudadana, la interoperabilidad y el aseguramiento de la inversión tecnológica.

Derivado de lo anterior se realizaron 39 actividades y proyectos para la implementación, operación, administración, mantenimiento y actualización del SEITS, RUPAEMEX, CUTS, Sistema de Gestión de Trámites y Servicios en Línea y Padrón de Certificados Electrónicos de Servidores Públicos conforme a la Ley anteriormente citada.

El Gobierno del Estado de México con el objeto de brindar más y mejores servicios e información más rápida a las personas, además de establecer una forma más sencilla y accesible con menores costos y menor tiempo hacia los ciudadanos, acerca a la sociedad 225 trámites y servicios gubernamentales vía electrónica, lo cual implica un crecimiento en los trámites que se ofrecen de un 2.7 por ciento respecto al año 2015.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010103	INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN				
	Recibir, integrar, depurar e incorporar al SIP-G, las bases de datos de los beneficiarios de los programas gubernamentales	Proceso	4	4	0
	Implementar un proceso para mejorar la calidad y el control de la información del SIP-G	Proceso	1	1	0
	Implementar la cuarta fase de la solución de tecnologías de información para el SIP-G, para apoyo a la mejora continua, la toma de decisiones y la evaluación de la política distributiva de los programas de gobierno	Proceso	1	1	0
	Implementar aplicaciones informáticas vía WEB para el registro de ciudadanos susceptibles de incorporar a programas de gobierno	Sistema	9	9	0
	Dictaminar proyectos en materia de tecnologías de información	Proyecto	879	987	108
	Elaborar proyectos de aplicaciones en TIC's en sus diferentes fases (análisis, diseño, programación, implementación, operación, soporte, diagnóstico o consultoría)	Proyecto	35	34	-1

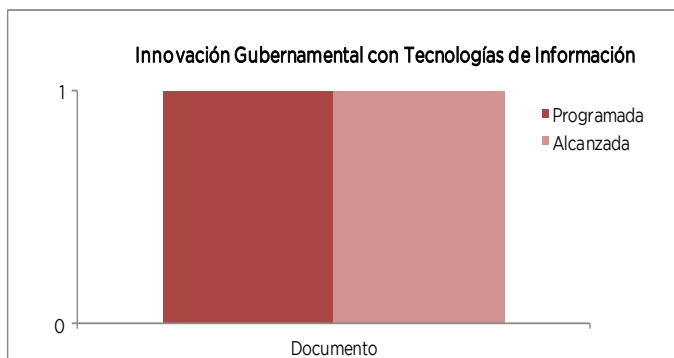
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010103	INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN				
	Elaborar proyectos de portales, sitios WEB y redes sociales en sus diferentes fases (análisis, diseño, programación, implementación, operación, soporte, diagnóstico o consultoría)	Proyecto	830	803	-27
	Realizar actividades y proyectos para la implementación, operación, administración, mantenimiento y actualización del SEITS, RUPAEMEX, CUTS, Sistema de Gestión de Trámites y Servicios en Línea y Padrón de Certificados Electrónicos de Servidores Públicos conforme a la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios	Proyecto	42	39	-3



COMECyT

Apoyo para la Operación de la Red de Innovación y Aprendizaje (RIA). Tiene por objeto la operación de 69 Centros que conforman el proyecto de los cuales se tienen registrados 153 mil 596 beneficiarios (Ficha 33).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010103	INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN				
	Apoyo para la Operación de la Red de Innovación y Aprendizaje (RIA)	Documento	1	1	0



010805010104 SOPORTE DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SECRETARÍA DE FINANZAS

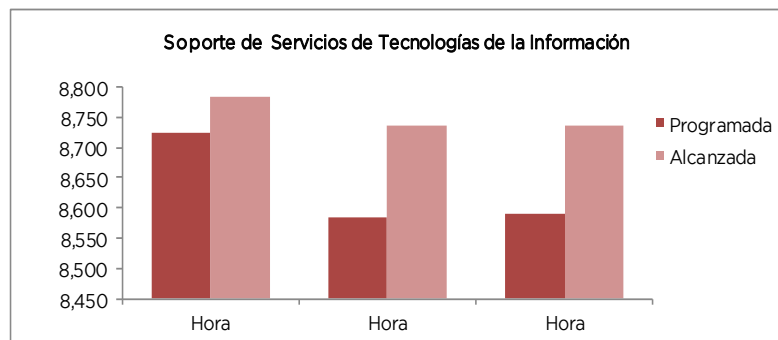
Contar con una alta disponibilidad de la infraestructura de cómputo, resulta estratégico y fundamental a fin de garantizar en mayor medida el funcionamiento oportuno y correcto de todos aquellos servicios que redundan en mejores y más eficientes procesos administrativos.

Un elemento indispensable para fortalecer el Gobierno Digital, lo constituye la plena y permanente disponibilidad de la red de Internet, datos y voz, de los servicios de cómputo, así como del centro de datos, lo que permite garantizar la prestación oportuna y eficiente de los trámites y servicios gubernamentales, el acceso a la información relacionada con la administración pública estatal y la consolidación de los mecanismos y canales de comunicación con la sociedad.

Con el fin de mantener funcional y actualizado el Sistema de Información de Programas de Gobierno, se realizó la renovación de la plataforma tecnológica mediante la incorporación de nuevos servicios y la adquisición y mantenimiento de múltiples componentes tecnológicos como equipamiento informático, licencias de software, servicios de conectividad y seguridad, entre otros. Asimismo, se llevó a cabo la actualización del equipo de almacenamiento de la información y equipos servidores de procesamiento de alto desempeño, generando así un ambiente confiable para las bases de datos del sistema.

Por otra parte, la reubicación del centro de datos alternativo de la Coordinación de Gestión Gubernamental, ha permitido la replicación de datos y la pronta recuperación en caso de alguna contingencia (Ficha 34).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010104	SOPORTE DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Mantener la disponibilidad del centro de datos	Hora	8,725	8,784	59
	Mantener la disponibilidad de la infraestructura a los servicios de cómputo	Hora	8,585	8,736	151
	Mantener la disponibilidad de la red de internet, datos y voz	Hora	8,590	8,736	146
	Timbrado electrónico de CFDIs de facturas y recibos emitidos por el Gobierno del Estado de México	Documento	3,600,000	4,145,318	545,318
	Capacitar y elaborar diseño gráfico y multimedia	Acción	2,950	2,950	0
	Desarrollar, implementar, operar y mejorar los sistemas y páginas web	Acción	4,750	4,750	0
	Administrar y controlar los servicios en tecnologías de la información	Acción	1,700	1,700	0
	Controlar y gestionar procesos	Acción	350	350	0
	Centro de datos primarios y mantenimiento de la plataforma tecnológica	Acción	1	1	0



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El correcto funcionamiento de los sistemas de tecnologías, el acceso al internet, el diseño y desarrollo de portales web que agilicen nuestra actividad diaria y al mismo tiempo ofrezcan una fácil atención hacia el exterior; así como la atención oportuna ante cualquier situación por motivo del uso de las mismas tecnologías, son parte de la gama de recursos, estrategias y acciones que la Secretaría General de Gobierno, a través de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información realiza dentro de sus atribuciones.

Para coadyuvar a eficientar los procesos administrativos se definieron e implementaron 4 proyectos de Tecnologías de la Información y se desarrollaron 4 sistemas automatizados dentro de los que destacan: el del Centro de Atención a Usuarios y SAU del Instituto de la Defensoría Pública; el de Criterios de Calidad para la Integración de la Matriz de Indicadores de Resultados del Sector Gobierno y el de Ficha de Información Municipal de Dirección General de Información, Planeación y Evaluación; y el de Rally COESPO para el Consejo Estatal de Población.

En este sentido, para asegurar una correcta operación en los sistemas anteriormente señalados y los que se tienen actualmente en funcionamiento, se realizaron 12 reportes en los cuales se especifican las modificaciones hechas a cada sistema.

A fin de que las Unidades Administrativas de acuerdo a su actividad, cuenten con acceso a la red, durante el año se implementaron niveles de acceso a la misma, realizando 2 monitoreos que permitieron eficientar los recursos tecnológicos.

Para garantizar la disponibilidad de la información en caso de ocurrir algún incidente mayor, así como el resguardo de la misma, se realizaron 240 servicios de respaldos a las bases de datos existentes, tanto en el centro de datos como al exterior del mismo.

Con el objeto de agilizar los procesos de información, trámites y servicios que prestan las diferentes oficinas del Sector Gobierno, se diseñaron, implementaron y pusieron en operación 2 sitios web, para el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia; y la Procuraduría del Colono del Estado de México. Asimismo, se realizó la actualización de los 16 sitios web del Sector Gobierno registrándose en 12 reportes.

De igual manera con el fin de proporcionar información actualizada y confiable a la ciudadanía, se revisaron los sitios web que actualmente se tienen a través de reuniones mensuales en las que se elaboraron 204 minutas, mismas que dan seguimiento a las áreas de oportunidad encontradas.

Contar con equipos de cómputo en buenas condiciones es una prioridad adoptada por esta Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, es por ello que se realizaron 2 eventos de servicios de mantenimiento preventivo físico y lógico en todos los equipos de las Unidades Administrativas de la Secretaría General de Gobierno, actividad que nos permitió determinar y elaborar diagnósticos de necesidades en materia de tecnologías de la información.

A través del Centro de Atención a Usuarios que se opera vía web, se atendieron oportunamente 2 mil 403 solicitudes de servicio de tecnologías de la información por parte de los servidores públicos del Sector Gobierno, lo que permitió mantener en operación los sistemas y equipos de cómputo.

En materia de profesionalización, se capacitaron 30 servidores públicos con función informática, lo que permitirá contar con personal eficiente, traducándose en una mejor calidad en los diferentes servicios que se brindan.

Dando puntual seguimiento a lo dispuesto por el Reglamento sobre el Uso de Tecnologías de la Información de la Administración Pública del Estado de México, se integró el Programa de Trabajo Sectorial, en el cual se establecen los proyectos y acciones a ejecutar en materia de tecnologías de la información por parte de las unidades de tecnologías de la información que integran al Sector Gobierno.

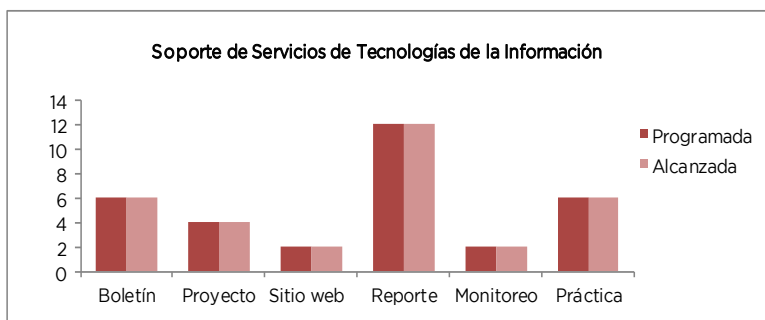
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Contar con la información adecuada relacionada al uso eficiente de los activos en materia de Tecnologías de la Información es una tarea primordial para esta Dirección General, es por ello que se expidió el documento sobre las “Políticas de Seguridad y Control de las Tecnologías de la Información” que brindan al servidor público seguridad para su actuar cotidiano de manera apegada a la legalidad.

Adicional a lo anterior, se implementaron 6 mejores prácticas de procedimientos confiables y aprobados, mismos que fortalecerán las funciones relacionadas a las tecnologías de la información que actualmente son llevadas a cabo.

Con el propósito de sensibilizar a los servidores públicos en el manejo y uso de funciones tecnológicas, se fomentó la cultura informática, se publicaron 6 boletines los cuales de manera práctica y sencilla transmiten conocimiento y técnicas en temas básicos en materia de tecnologías de información a efecto de empoderar a los servidores públicos en este ámbito.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010104	SOPORTE DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Llevar a cabo la administración de cambios de sistemas de información automatizados para el Sector Gobierno	Reporte	12	12	0
	Realizar el servicio de mantenimiento preventivo y lógico de equipos de cómputo	Servicio	2	2	0
	Realizar los respaldos de la información contenida en las bases de datos alojadas en el centro de datos de la Dirección General	Servicio	240	240	0
	Revisión de los sitios Web del Sector Gobierno	Minuta	204	204	0
	Atender las solicitudes de los servidores públicos del Sector Gobierno en materia de Tecnologías de la Información	Servicio Electrónico	2,500	2,403	-97
	Desarrollar sistemas de información automatizados para el Sector Gobierno	Sistema	4	4	0
	Capacitar a los servidores públicos con función informática	Servidor Público	30	30	0
	Elaborar el Programa Sectorial de las Tecnologías de la Información del Sector Gobierno	Programa	1	1	0
	Elaborar Políticas y Lineamientos en materia de Tecnologías de la Información	Documento	1	1	0
	Difundir el boletín de cultura informática	Boletín	6	6	0
	Asesoría, definición, implementación y seguimiento de proyectos de Tecnologías de la Información	Proyecto	4	4	0
	Elaborar proyectos de sitios web en sus diferentes fases (análisis, diseño, implementación y operación)	Sitio web	2	2	0
	Actualizar sitios web del Sector Gobierno	Reporte	12	12	0
	Implementar niveles de acceso a la red	Monitoreo	2	2	0
	Implementar las mejores prácticas en materia de Tecnologías de la Información	Práctica	6	6	0



010805020101 ADMINISTRACIÓN, DISPOSICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, mediante Decreto del Ejecutivo se publica que el Instituto de Administración de Bienes Vinculados al Procedimiento Penal y a la Extinción de Dominio queda sectorizado a la Secretaría General de Gobierno y para su operación y funcionamiento, se le otorga autonomía técnica y de gestión, como encargado de la administración de los bienes asegurados, embargados, abandonados, decomisados o de extinción de dominio, así como de autorizar su destino legal.

Por lo anterior, se generó un reporte integral sobre las condiciones que guarda dicho Instituto.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805020101	ADMINISTRACIÓN, DISPOSICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO				
	Administrar los bienes vinculados a procedimientos penales y de extinción de dominio	Reporte	4	1	-3

